DATE DUE FOR RETURN




Historia de España Alfaguara VII
Ramón Tamames
La República
La Era de Franco
Alianza Universidad

Historia de España Alfaguara VII

Alianza universidad

HISTORIA DE ESPAÑA ALFAGUARA
dirigida por Miguel ARTOLA

I. Angel CABO: *Condicionamientos geográficos de la historia de España.* – Marcelo VIGIL: *Edad Antigua.*
II. José Angel GARCÍA DE CORTAZAR: *La época medieval.*
III. Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias.*
IV. Gonzalo ANES: *El Antiguo Régimen: Los Borbones.*
V. Miguel ARTOLA: *La burguesía revolucionaria (1808-1874).*
VI. Miguel MARTÍNEZ CUADRADO: *La burguesía conservadora (1874-1931).*
VII. Ramón TAMAMES: *La República. La Era de Franco (1931-1970).*

Ramón
Tamames

La República
La Era de Franco

Alianza Editorial
Alfaguara

Primera edición en «Alianza Universidad»: 1973
Segunda edición en «Alianza Universidad»: 1974

Calle Milán, 38; ☎ 200 0045
Depósito legal: M. 6.247 - 1974
ISBN 84-206-2051-3
Fotocomposición: Imposa-Tecnigraf. Juan de Olías, 12. Madrid
Impreso en Ediciones Castilla, S. A. Maestro Alonso, 21. Madrid
Printed in Spain

1 LA PROCLAMACION DE LA REPUBLICA

Damos comienzo a este libro en el 14 de abril de 1931, la jornada en que se proclamó la República. Las causas que condujeron al advenimiento del nuevo régimen no las vamos a analizar aquí con extensión, ya que han sido suficientemente expuestas en el volumen anterior de la presente "Historia de España". No obstante, como rápida recapitulación sí que podemos esquematizarlas.

Muchas veces se ha dicho que la República la trajeron los monárquicos y la perdieron los republicanos. Aparte del carácter más o menos literario de cualquier sentencia con pretensiones lapidarias, esa frase contiene una buena dosis de verdad. Efectivamente, los monárquicos al aceptar la dictadura de Primo de Rivera al margen de la constitución de 1876, firmaron, con vencimiento a plazo más o menos largo pero cierto, el acta de defunción de la propia monarquía.

La Dictadura, tal como se produjo desde un principio, no podía tener una vida prolongada. En la perspectiva histórica de hoy, podemos apreciar que su escasa severidad en tantos aspectos no resultó suficiente para eliminar los gérmenes existentes en pro de una erradicación de las más viejas taras de la nación: concentración de la riqueza, poderes de la iglesia y del ejército, centralismo, etc. Lejos de suprimir los focos en pro del cambio, o de plantear soluciones a esos problemas, la Dicta-

dura lo que hizo fue agudizarlos; todo ello en un proceso de autodegradación progresiva en el que no se confirmaron los intentos de crear una estructura análoga a la del fascismo italiano a pesar de sus no pocas similitudes: partido único, asamblea corporativa, intervención de la economía en favor de la alta finanza y de los monopolios, etc. Los resultados serían muy distintos que en Italia, justamente porque la Dictadura, preciso es reconocerlo, se comportó de forma muy "liberal", sin embarcarse en un programa de exterminio sistemático de la oposición. Una oposición que en su fracción estructuralmente más antagónica al régimen —el socialismo— supo aprovechar a fondo el pacto que se le brindó, para seguir creciendo.

A las referidas contradicciones generales se unió una larga serie de circunstancias particulares: cansancio y división crecientes de los militares en su apoyo al dictador y al rey, primeros indicios de la crisis económica, marasmo de las finanzas públicas... Todo ello condujo a la caída de la Dictadura, y en ese crucial momento, en vez de hacer una autocrítica en toda la línea, lo cual era imposible (porque por definición un rey nunca se equivoca) Alfonso XIII y todo lo que el monarca representaba, intentaron conducirse como siguiendo la extraña máxima de "aquí no ha pasado nada".

El gobierno del general Berenguer fue un puro dejar pasar el tiempo, con la vaga promesa de un retorno a la normalidad constitucional. Y poco más era lo que pretendió el almirante Aznar, como si pudiera volverse de nuevo a la farsa de partidos y gobiernos de la Restauración. De este modo, el agotamiento de una situación anormal no pudo menos de hacerse evidente. A lo cual contribuyó, naturalmente, el trabajo tal vez descoordinado en muchos aspectos, e improvisado en otros, de una oposición de la que nadie podrá desconocer su tenacidad.

Esa oposición logró finalmente ponerse de acuerdo en una fecha histórica, el 17 de agosto de 1930, cuando representada en San Sebastián en las personas de sus principales dirigentes selló el célebre pacto del mismo nombre. Acuerdo que, por así decirlo, equivalía a la concepción de una república que se había de dar a luz el 14 de abril del año siguiente.

Del pacto de San Sebastián nació el programa —a él nos referimos en 4.1.— que serviría de guión a las actuaciones del gobierno provisio-

nal; y éste quedó virtualmente formado en la propia capital vascongada en medio del bullicioso y aburguesado ambiente de la "semana grande" donostiarra, al constituirse el comité revolucionario y su comité militar, encargados de dar el golpe final a una monarquía moribunda que insistentemente pregonaba la vuelta a la legalidad constitucional, pero que no acababa de cumplir su promesa porque intuía el grave peligro que la operación entrañaba.

La sublevación militar de Jaca (12-13 de diciembre de 1930) conducida por los capitanes Galán y García Hernández, desempeñó a pesar de su fracaso la función del resorte que habría de poner en marcha el mecanismo definitivo del cambio de régimen. Aparte de que con la ejecución de las dos jóvenes cabezas del movimiento se proporcionó sus máximos héroes al movimiento republicano, el enjuiciamiento de los restantes partícipes en la conspiración se convirtió en el más grave error que podía haber cometido la monarquía. La institución salió del juicio totalmente humillada por la propia justicia militar, que de hecho le transmitió la culpabilidad de los sucesos. Ante esta situación, que se agravaba por momentos, el gabinete Aznar decidió poner en marcha el plan de retorno a la constitucionalidad en un triple y progresivo movimiento electoral: municipal, provincial y a cortes.

Convocadas elecciones municipales para el 12 de abril, pretendidamente como un episodio de trámite para los monárquicos, y con no demasiadas expectativas para los republicanos, el escrutinio pronto hizo ver que en realidad se había celebrado un verdadero plebiscito contra el rey. Teóricamente, las elecciones fueron ganadas por la monarquía, y así lo subrayaba el diario "ABC" en la mañana del mismo 14 de abril: de las urnas salieron 22.150 concejales monárquicos frente a 5.875 republicanos. Pero la realidad era muy otra, ya que de hecho había plena conciencia de que fuera de las capitales de provincia, y salvo rarísimas excepciones, todo el país era un "inmenso burgo podrido", donde los caciques –casi todos ellos monárquicos– imponían su voto con suma facilidad. Y resultó que en las capitales de provincia fueron elegidos 953 concejales republicanos frente a 602 monárquicos, de modo que de esas 50 ciudades, sólo en nueve consiguieron mayoría los partidos adictos a la corona. Con la particularidad de que casi todas

ellas eran de muy escasa importancia: Soria, Pamplona, Lugo, Gerona, Cádiz, Burgos, Palma de Mallorca, Avila y Vitoria.

El rey pudo intentar mantenerse en su puesto y pasar a la segunda fase del proceso electoral previsto. ¿Pero cómo hacerlo? La presión popular se hizo incontenible tan pronto como empezaron a conocerse los resultados del escrutinio. En la mañana del 14 de abril, para ser más precisos, a las seis de la madrugada, los concejales electos de Eibar reunidos en su casa consistorial proclamaron la República. La noticia llegó rápidamente a toda España a través del sistema de telégrafos, cuyos funcionarios eran en su mayoría socialistas. Romanones, al enterarse de este episodio aparentemente pintoresco, se puso en contacto con el rey, y ante el temor de desórdenes públicos de importancia, rápidamente se iniciaron conversaciones con los republicanos, en la figura de Alcalá Zamora como presidente del comité revolucionario. A las dos y cinco de la tarde terminaba la histórica entrevista en la que Romanones, ministro de Estado, en nombre del rey aceptaba –en casa del Dr. Gregorio Marañón– la salida del monarca, tras la viva exposición que Alcalá Zamora hizo de las circunstancias que se estaban produciendo en todo el país. Pocas horas antes, a las 11 de la mañana, el general Sanjurjo como director de la Guardia Civil había visitado a Miguel Maura –ministro de la gobernación "in pectore"– para ponerse a sus órdenes y a las de la República.

En Cataluña, los sucesos se precipitaron. A las dos menos veinte de la tarde de ese mismo día, Luis Companys (líder de la Esquerra Catalana) al frente de los demás concejales electos por Barcelona y desde el balcón del ayuntamiento de la ciudad anunciaba el nacimiento de la República e izaba la bandera tricolor. Y minutos después, Maciá (presidente del Estat Catalá) se pronunciaba en la diputación provincial por la República Catalana, e invitaba a los demás pueblos de España a unírsele en una federación.

Los acontecimientos se aceleraron. En la tarde del 14 de abril se celebró el último consejo de ministros de la Monarquía en el Palacio de Oriente. Sólo De la Cierva, ministro de Fomento, se resistió a que Alfonso XIII abandonase el poder. Todo resultó inútil, y el rey emprendió viaje a Cartagena. Y a las 9 de la noche, Alcalá Zamora, desde el despacho del ministro de la gobernación en la Puerta del Sol pro-

clamaba la república a través de las ondas de la radio a todo el país.

De este modo, el nuevo régimen quedó instaurado sin derramamiento de sangre. Al día siguiente la "Gaceta de Madrid" daba a la luz la composición del primer gabinete republicano, al tiempo que se reunía por vez primera el consejo de ministros del gobierno provisional de la República Española. Una nueva era parecía abrirse en la historia de España, un país anhelante de cambios profundos. El estudio de lo que realmente sucedió es el objetivo de la primera parte de nuestro libro, para cuyo análisis examinaremos en sucesivos capítulos los aspectos más importantes de esa realidad: los planteamientos de los partidos políticos (Cap. 2); la estructura económica y sus problemas (Cap. 3), y el sistema político derivado de la Constitución de 1931 (Cap. 4); para terminar con una recapitulación general de la dinámica histórica de la Segunda República (Cap. 5).

2 LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DE LAS ORGANIZACIONES DE CLASE

2.1. Introducción

Los partidos políticos y las organizaciones de clase, que se habían mantenido más o menos ilegalmente durante la Dictadura y los últimos tiempos de la monarquía, afloraron, se desarrollaron, se fragmentaron y entraron en un proceso de descomposición y de reagrupamiento a lo largo de la Segunda República. Para entender la historia de este conflictivo período hay que comprender toda la compleja dinámica de los partidos que, a su vez, en su interior fueron el escenario de luchas internas, de tensiones entre protagonistas por motivos ideológicos y personales, que acarrearon cambios de posiciones, modificaciones en las alianzas, y continuos enfrentamientos que habrían de culminar en la guerra civil.

En un intento de clasificación de partidos y otras organizaciones, adoptamos la tradicional división de izquierdas y derechas. Esto no significa que ignoremos que durante algún tiempo pudo hablarse de un "centrismo", personificado, por ejemplo, en Lerroux, Martínez Barrio o incluso en Alcalá Zamora, Miguel Maura, Chapaprieta o Portela Valladares. Pero, según veremos, esa posibilidad del "centro" fue haciéndose cada vez menos verosímil en el proceso de bipolarización que

caracterizó al quinquenio republicano, hasta desaparecer por completo con ocasión de las elecciones de febrero de 1936.

A los efectos indicados, por partidos y organizaciones de izquierda entendemos los que reunían por lo menos las siguientes características:

a) Manifestación de adhesión a la República como forma política, como solución definitiva, o, en los casos extremos, como paso previo para la disolución a largo plazo del Estado.

b) Aspiración de transformaciones sociales más o menos intensas, desde la aceptación de una reforma agraria efectiva –con indemnizaciones o sin ellas– hasta el comunismo libertario.

c) Rechazo de las viejas instituciones, tales como la confesionalidad del Estado, la intervención del ejército en la vida política, el predominio en la educación por las órdenes religiosas, etc.

d) Aceptación de la personalidad diferenciada de las distintas regiones españolas, y de su derecho al disfrute de un mayor o menor grado de autonomía.

Prácticamente, esos eran los puntos sobre los que ya en 1930 se forjó el acuerdo entre los grupos antimonárquicos representados en el pacto de San Sebastián concluido el 17 de febrero de 1930; si bien es cierto que algunos de los firmantes del pacto, como la "Agrupación al Servicio de la República" y el Partido Radical, habían de evolucionar ulteriormente hacia posturas de centro e incluso –en la relatividad de estas apreciaciones– de derecha.

Las características de los partidos y grupos que aquí clasificamos como de derechas, venían dadas por una serie de actitudes contrarias a las ya señaladas para la izquierda. En primer término, un antagonismo claro o velado a la forma republicana del Estado, o la aceptación de la misma sólo muy en los últimos tiempos del Régimen –caso de la CEDA– y siempre como un mal menor. Por otra parte, y aunque en sus discursos propagandísticos expresaran en ocasiones posturas en pro del cambio estructural, los grupos derechistas se aferraron a la estructura económica y social entonces vigente –capitalismo no reformista– o sus aspiraciones de transformación se canalizaron –caso de las agrupaciones de tipo fascista– hacia fórmulas claramente antiparlamentarias. Asimismo, las formaciones de la derecha reivindicaron más o menos claramente el pleno valor de las viejas instituciones –iglesia y ejército

fundamentalmente— como salvaguardia del orden y de los valores tradicionales y, naturalmente, de las estructuras que favorecían su dominio económico y social. Por último, y con algunos matices, rechazaban de forma abierta cualquier transferencia del poder del gobierno central a las organizaciones regionales periféricas.

Este es el cuadro general en el que se insertaron los distintos partidos políticos y organizaciones de clase que actuaron desde el advenimiento de la República hasta el comienzo de la guerra civil, a lo largo de las cuatro fases que claramente se advierten en ese período de cinco años y tres meses: el gobierno provisional y el bienio transformador (abril 1931-noviembre 1933), el "bienio negro" (noviembre 1933-noviembre 1935), la campaña pre-electoral y electoral (noviembre 1935-febrero 1936) y, finalmente, los meses (febrero a julio de 1936) que siguieron a la victoria electoral del Frente Popular.

Puede hacerse una imbricación inicial de grupos políticos y cronología: en la primera fase, predominio de la izquierda que planteó, sin llegar a consumarlos, los grandes proyectos de transformación económica y social; en la segunda, gobierno de la derecha (o del centro, como sus protagonistas pretendían) que no logró tampoco llevar a cabo sus programas políticos y económicos. La ineficacia de fondo de ambas etapas tuvo como consecuencia un enfrentamiento radical en las elecciones de 1936, que nuevamente dieron el triunfo a las izquierdas. Pero en la cuarta fase, la ineficacia de los gobiernos estrictamente republicanos de Azaña y Casares Quiroga y la conspiración militar abrieron de par en par las puertas de la historia al fatal desenlace de la guerra civil.

Como punto de partida para un análisis más detallado de cada uno de los partidos y de las organizaciones políticas que fueron la expresión de fuerzas e intereses durante la Segunda República, a continuación hacemos un primer inventario. En última instancia, y por adoptar un criterio lo más concreto posible —y no se trata de un juicio salomónico, sino simplemente de un intento de clasificación preliminar— consideramos como partidos y organizaciones de izquierda los que durante la guerra civil se alinearon del lado de la República, y como de derechas los que se pronunciaron en favor del Alzamiento. Lo cual obligará, en el análisis pormenorizado que sigue, a las oportunas matizaciones. En

nuestra clasificación distinguimos dentro de las izquierdas (2.1) los partidos republicanos, los autonomistas regionales y los obreristas. A su vez, dentro de la derecha (2.2) puede establecerse una diferencia entre partidos republicanos, los de la CEDA, el autonomista de la Lliga, los monárquicos y los fascistas o asimilables.

ESQUEMA DE PARTIDOS Y OTRAS ORGANIZACIONES POLITICAS

IZQUIERDAS:

Partidos republicanos:

a) Acción Republicana e Izquierda Republicana.
b) Partido Radical-Socialista.
c) Unión Republicana.

Partidos autonomistas regionales:

d) Esquerra Catalana (y Estat Català).
e) Partido Catalanista Republicano.
f) Organización Regional Autonomista Gallega (ORGA).
g) Partido Nacionalista Vasco.

Partidos y organizaciones obreristas:

h) Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Unión General de Trabajadores (UGT).
i) Partido Comunista de España (PCE).
j) Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM).
k) Partido Sindicalista.
l) Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y Federación Anarquista Ibérica (FAI).

DERECHAS:

Partidos republicanos:

a) Partido Radical.
b) Derecha Liberal Republicana, Partido Progresista y Partido Republicano Conservador.
c) Partido Agrario.
d) Partido Liberal Demócrata.
e) Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA): Acción Popular y Derecha Regional Valenciana.

Partidos autonomistas:

f) "Lliga" Regional de Cataluña.

Partidos monárquicos:

g) Renovación Española.
h) Comunión Tradicionalista.
i) Acción Española.

Partidos autoritarios

j) Partido Nacionalista Español.
k) Juntas Ofensivas Nacionalsindicalistas (JONS).
l) Falange Española (FE) y FE de las JONS.

Seguidamente iniciamos nuestro recorrido de esos diversos partidos y organizaciones, poniendo de relieve al propio tiempo las actitudes de sus principales protagonistas. Sin esta visión previa, aun a riesgo de que resulte un tanto extensa, sería muy difícil para el lector una cabal comprensión de la historia de la República.

2.2. Las izquierdas

Dentro de ellas distinguiremos los partidos republicanos, los autonomistas regionales y las organizaciones obreras. A su vez, bajo cada

uno de esos epígrafes, examinaremos las distintas agrupaciones y sus relaciones mutuas.

2.2.1. *Partidos republicanos*

Como ya hemos indicado al ocuparnos de los partidos republicanos, comprensivos de actitudes de centro izquierda e izquierda más o menos moderada, analizaremos sucesivamente: Acción Republicana e Izquierda Republicana, Partido Radical-Socialista y Unión Republicana.

a) *Acción Republicana* era la formación política de Manuel Azaña (Alcalá de Henares, 1880; Montaubán, 1940), uno de los árbitros del desarrollo de la República, y sin duda el hombre más influyente durante el primer bienio y –ya con menor vigor– en los momentos que siguieron a las elecciones de febrero de 1936.

Quizá el hecho más característico de Azaña desde una visión política global fue su decisión de no vincularse con el viejo Partido Radical de Lerroux, que en 1931 ya estaba desgastado, corrompido, minado por la masonería, y carente de un propósito real de transformación. Azaña conocía bien el país; lo cual no quiere decir que fuese un experto en todo, porque eso es imposible. Y tenía un firme propósito de cambiar la España que la monarquía había legado a la República con todos sus viejos problemas. En ese propósito, el aliado de Azaña no podía ser otro que el PSOE, y precisamente del *tándem* político social-azañista que así se formó Lerroux habría de quedar siempre pesaroso, con una especie de complejo de inferioridad que en 1933-34 le llevó a una alianza ostensible con la derecha.

Durante los dos primeros años de la Segunda República, Acción Republicana colaboró de forma muy estrecha con el PSOE y singularmente con la facción moderada de Indalecio Prieto. Acción Republicana –entre cuyos prohombres hay que mencionar por lo menos a Giral, Sánchez Albornoz, Ruiz Funes, Augusto Bacia, etc.–, fue el núcleo de los gobiernos republicanos de izquierdas, por ser el partido que combinaba al propio tiempo una atracción importante para los intelectuales, la aceptación de sus objetivos por una gran proporción de las clases medias

urbanas, y la comprensión de la necesidad de profundas reformas sociales en favor de las clases trabajadoras; su aceptación sincera de las autonomías regionales era otro factor de importancia en su papel como aglutinador.

Tras la derrota de noviembre de 1933, y después de la persecución personal de que fue objeto durante el bienio de las derechas, Azaña logró crear una nueva formación política, atrayendo a ella a la antigua ORGA (y sobre todo a Casares Quiroga) y al Radicalsocialismo (especialmente de Domingo y Albornoz). Nació de este modo el nuevo partido *Izquierda Republicana,* que consiguió un gran éxito en las elecciones de febrero de 1936. Lo cual hizo posible su participación masiva en los gobiernos que desde entonces se sucedieron hasta el estallido de la guerra civil. Algo que de hecho ya había anunciado el propio Azaña y que los demás partidos del Frente Popular habían aceptado, esperando el desgaste de la formación republicana, como en la práctica sucedió aunque con un carácter prematuro.

En la filosofía política de Azaña, la más profundamente estudiable hoy día de los dirigentes políticos de la República, gracias a sus "Obras Completas", las líneas básicas pueden señalarse como sigue:

a) Necesidad de desmontar el ejército tradicional, lo cual comenzó a hacerse con la llamada "ley Azaña" de 1931, pero que no tuvo su lógico remate en la etapa febrero-julio de 1936 a pesar de las numerosas advertencias al respecto por parte de los partidos de extrema izquierda.

b) Supresión del poder de la iglesia a través de la constitución y de las leyes que la desarrollaron. Tampoco el poder de la iglesia llegó a ser totalmente desmontado, tal vez porque esa política se centró en un ataque excesivamente frontal contra las órdenes religiosas y porque no tuvo suficientemente en cuenta el fondo católico del pueblo español y las posibilidades que habría ofrecido una alianza con el bajo clero secular.

c) Aceptación de la reforma agraria, pero también con demasiadas ambigüedades y dilaciones en los meses inmediatos al advenimiento de la República, que ofrecieron una ocasión única para hacer una reforma por decreto, que seguramente no habría tropezado con dificultades insalvables, según veremos *in extenso* en 3.3.

d) Colaboración estrecha y de buena fe con los socialistas, hasta

el punto de que el primer bienio fue en realidad una sucesión de los que se han llamado gobiernos social-azañistas.

e) Admisión también, y con plena conciencia de su necesidad, de las autonomías regionales, especialmente para Cataluña. Incluso es posible afirmar que fue Azaña quien logró del PSOE que abandonara sus viejas tesis centralistas antagónicas con toda autonomía.

Azaña fue, para muchos españoles, la gran esperanza de la República, y en 1936 llegó a considerársele incluso por las izquierdas moderadas como la última posibilidad de salvación. Sin embargo, en abril de 1936, cansado de las discusiones partidistas, e incapaz de imponer una situación de orden que canalizase las aspiraciones de las masas, se refugió –como tantas veces se ha dicho– en el dorado retiro de la presidencia de la República, primer paso a su progresiva anulación como figura política. De hecho, esto vino a confirmar la tesis, también tantas veces repetida, del pesimismo innato de Azaña sobre las posibilidades de una democratización a fondo del pueblo español. Un pesimismo combinado –aunque parezca paradójico– con un exceso de confianza de que las puras fórmulas ideológicas y un Estado de derecho podrían permitir superar las profundas contradicciones económicas y sociales en que se debatía el país, en espera de unas reformas de fondo que no acababan de llegar.

b) *El Partido Radical-Socialista* fue creado por Marcelino Domingo (Tortosa 1884-Toulouse 1939) en 1929, a partir de un entronque anterior más o menos directo de sus dirigentes con el Partido Radical de Lerroux. El ideario del Partido Radical-Socialista (en el que militaron A. Galarza, S. Gordón Ordás, Botella Asensi, Domingo Bernés y Feced) recogía aspiraciones bastante análogas a las de Acción Republicana, si bien muy vinculadas a las tendencias de la Institución Libre de Enseñanza, a la Masonería y, en parte, al autonomismo catalán.

Marcelino Domingo, verdadero líder de los radical-socialistas, fue el primer ministro de Instrucción Pública de la República en el gobierno provisional, hasta octubre de 1931, desde donde desarrolló una ingente labor de difusión de la enseñanza, de introducción de la coeducación, etcétera. En octubre de 1931, Domingo pasó a ser ministro de agricul-

tura, cargo para el que estaba menos dotado, y desde el cual no supo impulsar adecuadamente la reforma agraria, raíz de su profundo desprestigio personal.

Como ya hemos recordado, después de la terminación del primer bienio republicano, una facción de radical-socialistas se fusionó con Acción Republicana y la ORGA, originándose así Izquierda Republicana, conglomerado en el cual el predominio azañista fue más que notorio. En los gobiernos del Frente Popular, Domingo volvió a desempeñar —con gran capacidad— la cartera de Instrucción Pública, uno de los frentes de actividad en que más brillantes actuaciones tuvo la República según veremos más adelante en 3.5.4.

c) El cuadro de los partidos republicanos de ámbito nacional de las clases medias adictas a la República, pero que recogían parte de las aspiraciones de masas más amplias, se completa con la *Unión Republicana,* un partido "tardío", nacido de la unión del *Partido Radical Demócrata* de Martínez Barrio, que surgió de la escisión que a fines de 1933 se produjo entre los radicales de Lerroux y de los radical-socialistas de Botella Asensi y Gordón Ordás.

El promotor de esa separación fue Diego Martínez Barrio (Sevilla, 1883-París, 1926), que contaba con una amplia clientela política en su ciudad natal. Aunque no firmó el pacto de San Sebastián, Martínez Barrio fue ministro de comunicaciones en el gobierno provisional. Después desempeñó la jefatura de gobierno para la celebración de las elecciones parlamentarias de 1933 y ocupó varias carteras en los gabinetes de Lerroux; pero el descontento por la posición conservadora que éstos fueron tomando hizo que en noviembre de 1933 formase Unión Republicana, en línea con la ideología de Azaña, de quien Martínez Barrio fue en los últimos tiempos uno de los consejeros más destacados. Unión Republicana participó en el Frente Popular y Martínez Barrio fue jefe de gobierno por unas horas el 18 y 19 de julio de 1936 —el "gobierno relámpago"— llegando a ofrecer la cartera de Defensa al general Mola, en un último intento frustrado de atajar la guerra civil, para lo que no dudó en dar entrada en el gabinete al propio "Director" de la conjura militar. Presidente de las Cortes en varias ocasiones, ya en el exilio, en 1945, Martínez Barrio ocupó la pre-

sidencia de la República, hasta su muerte en 1962. Su vinculación a la Masonería –de la cual llegó a ser gran maestre del *oriente español*– así como la de muchos de sus correligionarios, fue uno de los acicates que más claramente impulsaban al laicismo a la Unión Republicana.

Los tres partidos republicanos que hemos estudiado hasta aquí perdieron casi por completo su importancia desde el comienzo de la guerra civil, por el mayor peso que a partir de septiembre de 1936 pasaron a tener el PSOE primero y el PCE posteriormente. Precisamente uno de los dramas de la República consistió en que durante mucho tiempo los partidos republicanos tuvieron el poder en sus manos, pero sin que supieran o quisieran responder a las exigencias de cambio que estaban latentes en la inmensa mayoría de la población. Su incapacidad para hacer esas transformaciones –que en parte iban en contra de su propia ideología burguesa liberal– o para aceptar en el momento oportuno el predominio de agrupaciones más a la izquierda, fue una de las causas de la frustración del régimen que con tan general entusiasmo fue acogido el 14 de abril de 1931

2.2.2. *Partidos Autonomistas Regionales*

En el ambiente creado por el previo centralismo a ultranza de la Dictadura, no es extraño que en Galicia, Cataluña y Vascongadas, las plataformas políticas autonomistas llegaran a adquirir una importancia notable. De estas tendencias las de carácter izquierdista de mayor interés fueron la Esquerra Catalana, el Partido Catalanista Republicano y la ORGA, que pasamos a estudiar; al final incluimos el Partido Nacionalista Vasco con una serie de matices.

d) Entre los *partidos republicanos catalanes* destacó la *Esquerra Republicana de Catalunya,* o simplemente Esquerra, formada por la agrupación de las izquierdas catalanas antagónicas del conservadurismo de la Lliga. Su mentor fundamental, hasta su muerte, fue Francisco Maciá (Villanueva y Geltrú, 1859; Barcelona, 1933). Militar de ingenieros, en 1905 y por incompatibilidad con las tendencias anticatalanistas del ejército abandonó su profesión para entrar decididamente en política, dentro de Solidaritat Catalana, que se desintegró en 1909.

En 1922 Maciá creó una nueva agrupación, el *Estat Catalá,* desde la cual reivindicó para su región natal el derecho a la autodeterminación, si bien siempre pensó que una vez ejercitado éste, Cataluña volvería a una federación ibérica. Luchador incansable contra la dictadura de Primo de Rivera, para lo cual llegó a visitar la URSS en el otoño de 1925 e incluso realizó diversas tentativas de intervención armada desde Francia, en 1931, antes de las elecciones municipales, Maciá integró el Estat Catalá en la *Esquerra Republicana de Catalunya,* que obtuvo un amplio éxito electoral en las elecciones municipales. Lo cual le permitió, el mismo 14 de abril de 1931, proclamar el "Estat Catalá" circunscrito al día siguiente a "república catalana dentro de la federación ibérica" por las presiones que se le hicieron desde Madrid. Presidente de la Generalidad desde abril de ese año –tras algunas concesiones al gobierno central de la República– Maciá fue el principal promotor del Estatuto Catalán y tras su aprobación en 1932 fue el primer presidente electo de la Generalidad. No llegó sino a desempeñar un año de su mandato; la muerte le sorprendió en 1933, siendo entonces sucedido el "Avi" (abuelo) –como afectuosamente se le llamaba– por su más inmediato colaborador, Luis Companys (Tanós, 1883 - Barcelona, 1940).

Si Maciá representaba la línea heroica del catalanismo y recibía veneración por una vida de lucha, Companys aportó a la Esquerra su máximo contenido social, resultado lógico de su actividad como abogado que fue de los sindicalistas, y cofundador de la "Unión de Rabassaires", es decir, de los aparceros de Cataluña, en favor de los cuales intentó durante la primavera y el verano de 1934 una reforma agraria de ámbito regional de la que oportunamente nos ocuparemos en detalle en 3.3. Como allí veremos, ese proyecto ocasionó una de las más difíciles crisis constitucionales de la República, lo que a su vez marcó el radicalismo de la Generalidad en octubre de 1934.

Companys llevó al límite de lo posible las libertades autonómicas contenidas en el Estatuto Catalán. En esa línea, al formarse el primer gobierno Lerroux-CEDA, Companys –dentro del contexto de la revolución de octubre– proclamó el "Estado Catalán de la República Federal Española"; propósito que inmediatamente fue desarticulado y que le costó la cárcel, de la que sólo salió tras la victoria del Frente Popular, en el que formó parte la Esquerra. Desde el 19 de julio de 1936 hubo

de aceptar como algo inevitable la presencia de la CNT –a la cual había combatido previamente– en el gobierno de la Generalidad, y tuvo que plegarse a lo largo de la guerra civil a los efectos de la erosión paulatina de las libertades catalanas. Tras la terminación de la contienda, el gobierno francés de Vichy lo entregó a España, donde fue fusilado, en octubre de ese mismo año, en Barcelona.

Si nos hemos extendido en la semblanza de las dos máximas figuras del catalanismo republicano, ha sido para destacar la doble presión que hubo de resistir: de un lado, el centralismo que en las Cortes se manifestó siempre más o menos veladamente frente a las pretensiones autonómicas; del otro, la tenaz oposición de la CNT y de las masas laborales, que sólo se avinieron a entrar en el juego del catalanismo cuando la guerra civil ya había empezado. La "Lliga", el partido catalanista de la derecha, no fue nunca, durante la República, un enemigo serio de la Esquerra.

e) El *Partido Catalanista Republicano* (PCR), más a la derecha que la Esquerra, tuvo mucha menos trascendencia que ésta. Su principal personalidad fue Luis Nicolau D'Olwer (Barcelona, 1888-México, 1961), afiliado a la "Lliga" hasta 1922, año en que se desgajó de ella el grupo "Acció Catalana". Firmante del pacto de San Sebastián (la representación la asumió Manuel Carrasco Formiguera) junto con "Acció Republicana" (que estuvo representada por Matías Mallol Bosch), de la fusión de ambos grupos nació el PCR. Su jefe, Nicolau D'Olwer fue ministro de economía con el gobierno provisional y con el primer gabinete Azaña. Pero después de las elecciones a cortes de 1931, el PCR prácticamente desapareció como fuerza política, ante el avance de la Esquerra con su ideal autonomista más avanzado.

f) La *Organización Regional Gallega Autónoma* (ORGA) representó el sentimiento autonómico de Galicia, mucho menos acusado y extendido que el de Cataluña. En las Cortes constituyentes fue el partido que en el Noroeste consiguió mayor número de escaños. La ORGA estuvo dirigida por Santiago Casares Quiroga (La Coruña, 1884-París, 1950) firmante también del pacto de San Sebastián. Aunque el estatuto regional para Galicia llegó a ser votado en la región favorablemente en

diciembre de 1932, lo cierto es que la ORGA se desenvolvió más como un partido de preocupaciones de ámbito nacional; hasta el punto que su máximo dirigente, Casares Quiroga –ministro de marina durante el gobierno provisional, y de gobernación durante el resto del primer bienio republicano– llegó a un acuerdo con Azaña antes de las elecciones de 1936, para formar conjuntamente, según vimos más arriba, Izquierda Republicana.

Así pues, tras el triunfo del Frente Popular, la vida de la ORGA como entidad con personalidad propia desapareció por completo. Casares Quiroga –que fue ministro de obras públicas en el primer gabinete del Frente Popular– pasó a desempeñar la jefatura del gobierno el 13 de mayo de 1936 al tomar posesión Azaña de la presidencia de la República. Su labor de entonces ha sido unánimemente calificada de total desacierto: no supo contener ni los excesos izquierdistas ni el Alzamiento. En realidad, Casares Quiroga no era otra cosa en el agitado parlamento que un inferior representante personal de Azaña, por estar enteramente subordinado a él.

g) Finalmente, dentro del marco de los partidos republicanos regionales autonomistas, debemos referirnos al *Partido Nacionalista Vasco* (PNV). Sus orígenes derechistas y confesionales, muy expresivos en su dirigente José Antonio Aguirre (Guecho, 1903-París, 1960) se manifestaron en su colaboración con los carlistas durante los dos primeros años de la República. Ambos partidos redactaron conjuntamente el proyecto de estatuto regional del país vasconavarro, que en votación de ayuntamientos fue rechazado en Navarra y que sólo obtuvo una débil mayoría en Álava, razón por la cual no llegó a ser discutido de inmediato en las Cortes. En el segundo bienio, el PNV adoptó ya una postura más a la izquierda, en estrecho contacto con la Esquerra Catalana, a la que le unían parecidos propósitos autonómicos. Finalmente, ya iniciada la guerra civil, el PNV dio un nuevo paso en esa dirección, al enviar un representante (Manuel Irujo y Ollo) al gabinete de Largo Caballero, a cambio de la promesa de aprobación inmediata del Estatuto de Euzkadi. Éste fue efectivamente promulgado el 1 de octubre de 1936, pasando Aguirre a convertirse, pocos días después, en presidente del gobierno provisional eúskaro.

La línea seguida por el PNV muestra claramente cómo el propósito autonomista —que las derechas le denegaron sistemáticamente— llegó a pesar mucho más que sus tendencias inicialmente conservadoras. También por influencia del PNV se dio la circunstancia durante la guerra civil de un área de la zona republicana donde el mantenimiento de las libertades religiosas y del culto católico fue compatible con una postura totalmente contraria al alzamiento nacional, que desde sus mismos comienzos se manifestó opuesto por completo a las autonomías regionales.

2.2.3. *Partidos y Organizaciones Obreristas*

Además de los republicanos y los autonomistas, dentro de la izquierda estaban las fuerzas obreras, organizadas por los socialistas, anarquistas y comunistas. Estos últimos tuvieron una importancia muy reducida durante el período pacífico de la República, pero habían de adquirir gran influjo en el curso de la guerra civil. Por ello, a lo largo de los años 1931-1936, el enfrentamiento básico dentro de la izquierda obrera se produjo entre socialistas (PSOE y UGT) y anarquistas (FAI y CNT).

h) Al *PSOE* y a la *UGT,* fundados en 1879 y 1888, respectivamente, y ambos por Pablo Iglesias, ya se han hecho numerosas referencias en el anterior volumen de esta Historia de España. En el momento de proclamarse la República, el PSOE y la UGT —la rama sindical del partido— eran las organizaciones políticas más amplias y mejor organizadas de España. Sus centros de irradiación, las "casas del pueblo", estaban diseminadas por todo el territorio nacional, pero tenían fuerza muy especial en Asturias, Vizcaya, Madrid, las zonas agrarias del Norte de Andalucía, Castilla (notablemente en Castilla la Nueva) y Extremadura. En las zonas rurales adquirió gran importancia la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) perteneciente a la UGT, según veremos en 3.3.6.

Siendo el PSOE un partido netamente obrero, entre sus dirigentes se logró, sin embargo, establecer —no sin pocas luchas internas— una

colaboración con los partidos republicanos burgueses, y sobre todo, como ya hemos subrayado en un pasaje anterior, con Azaña. Pero la fuerza propia del PSOE se vio muy debilitada por la pugna que de forma casi crónica se mantuvo desde los albores de la República hasta el final de la guerra civil entre sus tres máximos líderes: Largo Caballero, Besteiro y Prieto.

Francisco Largo Caballero, secretario general de la UGT desde 1918 hasta 1938 (Madrid, 1869; París, 1946) fue el mayor defensor dentro del PSOE y de la Unión General de una colaboración con la Dictadura, lo que marcó el comienzo de su fuerte antagonismo con Prieto, contrario a esa actitud. No obstante no haber participado en el pacto de San Sebastián –lo que sí hizo Prieto aunque fuera "a título personal"– Largo Caballero formó parte del comité revolucionario, pasó subsiguientemente al gobierno provisional, y fue ministro de trabajo durante todo el primer bienio republicano. Caída la combinación social-azañista a finales de 1933, Largo intervino activamente en la preparación del movimiento revolucionario de octubre de 1934. Lo cual no sólo le valió más de un año de cárcel, sino que –sobre todo– le radicalizó en sus posturas de conquista del poder aunque fuese recurriendo a la violencia.

Fue este planteamiento lo que le originó el sobrenombre de "el Lenin español" y en definitiva el acceso a la presidencia del gobierno el 5 de septiembre de 1936 en los comienzos de la guerra civil. En sus meses de jefe del gabinete persiguió inútilmente una estrecha colaboración con los anarquistas, y por sus indecisiones y por los reveses militares, en marzo de 1937 hubo de ceder su puesto al Dr. Negrín, menos partidario de la CNT y más favorable a un acuerdo de fondo con el PCE. Largo Caballero representó la postura extremista, belicosa del PSOE, y su enemistad con Prieto hizo perder al partido las grandes posibilidades que sin duda habría tenido de haberse mantenido unido y disciplinado en una táctica de progreso gradual sin intenciones aventuristas, como sin sentido peyorativo podemos calificar a la revolución de octubre de 1934.

Tampoco supo apreciar Largo Caballero –ya en los comienzos de la guerra– que la ayuda exterior iba a recibirla la República fundamentalmente de la URSS y del comunismo internacional, lo que condujo irre-

mediablemente a la pérdida de su influencia, y a su definitiva postración política en los últimos tiempos de la Guerra.

Julián Besteiro (Madrid, 1870; cárcel de Carmona, 1940) era el líder más intelectualizado del PSOE y de la UGT. Formado en la Institución Libre de Enseñanza, fue catedrátido de Lógica de la Universidad de Madrid desde 1912 a 1936. Miembro del PSOE y de la UGT desde 1914, ya se vio en el Volumen VI de la presente Historia de España el papel que tuvo como uno de los cuatro dirigentes de la huelga general revolucionaria de 1917 (con Anguiano, Largo Caballero y Saborit). En 1930, a diferencia de Prieto, fue contrario a la participación socialista en lo que consideraba el pacto con la burguesía en San Sebastián. A pesar de lo cual, no tuvo después inconveniente en ser presidente de las cortes constituyentes de la República. A partir de entonces, sus actitudes extremistas se fueron reblandeciendo, y durante la guerra civil (al parecer de acuerdo con Azaña) buscó, sin conseguirlo, un acuerdo pacífico a través de Inglaterra (con ocasión de representar a la República en la coronación de Jorge VI).

Claramente anticomunista, el derrotero político de Besteiro termina en marzo de 1939, al asumir la presidencia del Consejo de Defensa Nacional formado por el Coronel Casado, en una vana ilusión –que fue la permanente característica de su temperamento– de obtener la ayuda de las democracias europeas, y en último extremo de lograr una paz honorable con la España nacional.

Finalmente, debemos referirnos a *Indalecio Prieto* (Oviedo, 1883; México, 1962), de fuerte raigambre bilbaína por su temprana relación con Horacio Echevarrieta, quien le incorporó a la redacción del diario "El Liberal", del cual Prieto llegó con el tiempo a ser director y propietario. Impregnado del liberalismo bilbaíno, Prieto fue desde 1918 diputado al congreso por el PSOE, dentro del cual desempeñó siempre el papel de líder moderado y realista. Contrario a la colaboración con la Dictadura, en 1930 suscribió –como ya hemos destacado antes– el pacto de San Sebastián, lo que dio entrada al PSOE en el comité revolucionario primero y en el gobierno provisional después. Ministro de hacienda y de obras públicas con Azaña, mostró ostensiblemente sus capacidades como gobernante. Después del paréntesis octubre 1934-febrero 1936, en que se mantu-

vo exiliado, tras la victoria del Frente Popular fue el gran valedor de Azaña para la presidencia de la República, pero no logró acceder a la jefatura del gobierno por la oposición que mostró la ejecutiva del PSOE debido a la influencia de Largo Caballero.

Ya en la guerra, Prieto fue ministro de Aire y Marina en el gabinete de Largo Caballero, y después de Defensa con Negrín, demostrando nuevamente sus grandes dotes de organizador en esos cometidos, si bien nunca ocultó su creencia de que la guerra sería difícil o imposible de ganar. Su idea fue que sólo un conflicto internacional en gran escala podría salvar a la República Española.

De Largo Caballero, su gran antagonista dentro del PSOE, le separó a Prieto su tendencia a la coalición con los partidos de la izquierda republicana, y ya durante la contienda civil su firme convicción –no desmentida por los hechos– de que sería totalmente imposible conciliar la revolución social inmediata con el triunfo en la guerra. De ahí su enemistad declarada a la CNT y a la FAI, a la que como ministro de defensa persiguió implacablemente, especialmente en sus muestras más beligerantes como el Consejo de Aragón. Por otra parte, y aunque consciente del papel de los comunistas en la guerra, Prieto no quiso entrar plenamente en su perspectiva, lo que en marzo de 1938 precipitó su salida del gobierno de Negrín.

i) Al proclamarse la República, el *Partido Comunista de España* (PCE) no tenía verdadera fuerza. Su concepción de la realidad era torpe, como lo muestra el grito con que acogió la proclamación del nuevo régimen ("Abajo la república burguesa. Vivan los soviets"). Salvo en algunas regiones industriales, como el país vasco y Asturias, y en zonas campesinas de Andalucía y Castilla, el partido comunista apenas tenía organización. Sólo en 1932, tras su IV Congreso, empezó a liberarse de su primitivo dogmatismo con la nueva dirección en la que figuraban José Díaz como secretario general, así como Dolores Ibarruri, Vicente Uribe, Antonio Mijé, etc.

A partir de 1933, el PCE polarizó su acción a nivel político en la búsqueda de una alianza antifascista frente a los movimientos de este signo que empezaban a presagiarse. En esa línea, en las elecciones de noviembre, el PCE consiguió su primer diputado a Cortes,

el Dr. Cayetano Bolívar por Málaga. Y en 1935, tras la revolución de Asturias (en la que Comunistas y Socialistas colaboraron estrechamente bajo el lema UHP=Unión Hermanos Proletarios), el PCE centró sus esfuerzos en lograr una sólida unión de toda la izquierda, coherente con las ideas establecidas en el VI Congreso de la III Internacional Comunista (Komintern) celebrado en Moscú en el verano de ese año.

El propio Azaña, el 14 de noviembre de 1935, dirigió una carta al PSOE proponiendo la alianza electoral de todas las izquierdas en estos términos: "Es, por otra parte, innegable que la opinión casi unánime reclama y espera una coalición de los partidos de izquierda." En su contestación, la comisión ejecutiva del PSOE afirmó que era necesario incluir a otras fuerzas obreras, entre ellas al PCE y a su central sindical, la "Confederación General del Trabajo Unitaria" (CGTU). En esa decisión parece que pesó decisivamente la postura de Indalecio Prieto, quien frente a la idea de la alianza UGT-CNT preconizada por Largo Caballero era partidario de la idea comunista del Frente Popular, que habría de permitir la entrada de los partidos republicanos en la coalición electoral izquierdista.

Y fue con la alianza del Frente Popular como el PCE de contar con un solo diputado llegó a tener diecisiete. Ello le iba a permitir de inmediato una mayor presencia en el escenario político. A ello se agregó el que entre febrero y julio de 1936 sus afiliados pasaron de 30.000 a 102.000 (frente a sólo 59.846 militantes directos del PSOE, si bien éste tenía además dos millones de miembros en la UGT). Todo lo cual, junto con la ayuda soviética y de las organizaciones comunistas internacionales, hizo posible que a partir del 18 de julio el PCE tuviese una trascendencia creciente en la constelación de las fuerzas políticas de la República. De ello fue una primera muestra la presencia en el gobierno de Largo Caballero –y ya casi ininterrumpidamente hasta el final de la contienda–, de dos ministros comunistas, en Instrucción Pública (Jesús Hernández) y en Agricultura (Vicente Uribe), así como una intensa penetración en el ejército republicano, por la gran capacidad de las unidades militares que el PCE promovió, entre ellas el célebre Quinto Regimiento, organizado por Enrique Líster. Más adelante, la fuerza del PCE

dentro del ejército habría de ser aún mayor, llegando a su punto culminante en la batalla del Ebro, que reunió el mayor ejército republicano (alrededor de 100.000 hombres) bajo el mando del comunista, Modesto, uno de los caudillos militares populares surgidos de la España Republicana.

El PCE no llegó, sin embargo, a disponer de un control absoluto de la situación ni siquiera en los últimos meses de la guerra, a pesar de lo mucho que se ha hablado del procomunismo de Negrín y de Alvarez del Vayo, del papel de las brigadas internacionales y de la ayuda soviética.

En la perspectiva histórica de hoy, puede afirmarse que los años de guerra mostraron la grandeza y servidumbre del PCE. Grandeza, porque fue el núcleo de apoyo a la República. Servidumbre, por su indudable subordinación a los intereses de Moscú, no siempre en línea directa de la mejor defensa a la República.

j) En la complejidad de los grupos políticos con incidencia en la región catalana destacó especialmente a lo largo del primer año de la guerra el *Partido Obrero de Unificación Marxista* (POUM). Sus artífices y mentores fueron Andrés Nin (El Vendrell, 1892-Madrid, 1937) y Joaquín Maurín (Bonanza, 1896 -). Ambos, militantes sindicalistas, formalizaron en Moscú en 1920 la adhesión de la CNT a la Federación Sindical Roja (Profintern). Sin embargo, poco más de un año después, y tras el informe de Angel Pestaña a que después nos referiremos, el congreso de la CNT celebrado a fines de 1922 en Zaragoza adoptó la decisión de que la Confederación se retirase de la Profintern. Decisión ante la cual Maurín, Nin y Arlandis decidieron salir de la CNT para crear los "comités sindicalistas revolucionarios", una formación numéricamente escasa, pero que les permitió mantener la adhesión a la III Internacional de la que Nin llegó a ser secretario adjunto.

Tras el cisma de la CNT, Maurín ingresó en el PCE, en donde siguió los avatares de éste hasta que en noviembre de 1930 rompió los lazos con la directiva, arrastrando consigo la Federación Comunista Catalana-Balear, que poco después se transformó en el *Bloque Obrero y Campesino* ("Blòc Obrer y Camperol") (BOC). En esta nue-

va creación política, de comunistas libertarios-sindicalistas, también participó Nin a su vuelta de la URSS en 1930, de donde venía expulsado por considerársele trotskista y antistalinista.

A mediados de 1931, las discusiones de Nin y Maurín sobre los problemas de unificación del comunismo español, llevaron a Nin a fundar la "Esquerra Comunista". Una entidad también de escasa dimensión numérica y de corta vida independiente, puesto que en 1935 se fusionó con el BOC para formar el POUM.

El POUM, que a pesar de las reiteradas afirmaciones sobre su carácter trostkista nunca llegó a ser aceptado en la IV Internacional, constituía un intento de nacionalcomunismo a escala catalana, frente al cual el PCE opuso el PSUC o Partido Socialista Unificado de Cataluña, adherido a la III Internacional. El POUM participó en el planteamiento electoral del Frente Popular y colaboró activamente con la República y con la Generalidad, en cuyo gobierno llegó a tener representantes. Pero ante el crecimiento del PCE-PSUC, el POUM reforzó sus vínculos con la CNT y se opuso sistemáticamente a la supresión de sus milicias propias y al establecimiento de un régimen de "desterrorización" y de descolectivización en línea con el reforzamiento de la autoridad de la República para ganar la guerra. Esta actitud y toda una serie de otros incidentes provocaron los llamados "sucesos de mayo" de 1937 en Barcelona, en los que la CNT-FAI y el POUM se resistieron a las presiones del gobierno central y de la Generalidad en cuanto a cesar en sus intervenciones autónomas en la vida política y social catalana.

A la represión contra la CNT-FAI y el POUM siguió la caída del gobierno de Largo Caballero, no sólo por los reveses militares, sino también por la oposición de Largo a disolver ninguna organización obrera. Por el contrario, el 15 de septiembre de 1937, poco después de acceder Negrín a la presidencia del gobierno, la CNT quedó bajo control, y el POUM *sub iudice.* Nin fue procesado, y murió pocos meses más tarde en Madrid, en circunstancias harto oscuras en una checa rusa.

En la práctica, la salida de la CNT y del POUM de la escena política y la relegación de Largo Caballero, marcaron el último intento (conducido por Negrín y por el agrupamiento de socialistas

moderados, comunistas y republicanos) de presentar una faz "menos revolucionaria", "más disciplinada", en línea con el claro deseo de posponer las grandes transformaciones sociales hasta alcanzar el triunfo de la República. En realidad, ese intento de reajuste —doloroso, en muchos aspectos confuso, y discutible en cuanto a su verdadero alcance— vino a producirse demasiado tarde, y en cierto modo como una reacción a la concentración de fuerzas políticas que se había producido del lado nacional con el decreto de unificación de FET y de las JONS del 19 de abril de 1937.

k) El *Partido Sindicalista* fue una tardía creación de Angel Pestaña (Ponferrada, 1886-Barcelona, 1937), dirigente de la CNT y segundo de Seguí (el célebre "Noi del Sucre") durante largos años. Tras su misión en Moscú en el verano de 1921, el informe que redactó en 1922 fue decisivo para la retirada de la CNT de la III Internacional, que se produjo en el ya mencionado Congreso de Zaragoza celebrado ese mismo año. Durante la Dictadura, la posición de Pestaña fue semicolaboracionista y abiertamente contraria a la FAI, el ala más radical y politizada de la CNT, a la que nos referimos más adelante.

Pestaña fue uno de los firmantes, en 1931, del manifiesto de los Treinta ("Treintistas") en el que se puso de relieve las características no sólo laborales, sino también las obligaciones de la CNT como organización política, y fue en esa línea de revisión de la doctrina cenetista como llegó a crear en 1933 el Partido Sindicalista, que no tuvo mayor éxito (1).

---

(1) Con esta breve referencia a Pestaña —que como después veremos mantuvo algún contacto sin resultados con José Antonio Primo de Rivera— terminamos el análisis de los partidos y organizaciones que en 1936 formaron el Frente Popular, que fue suscrito según el siguiente detalle:

- Amós Salvador, por Izquierda Republicana.
- Bernardo Giner de los Ríos, por Unión Republicana.
- Juan Simeón Vidarte y Manuel Cordero, por el PSOE.
- Francisco Largo Caballero, por la UGT.
- José Cazorla, por la Juventud Socialista.
- Vicente Uribe, por el Partido Comunista.
- Juan Andrade, por el POUM.
- Angel Pestaña, por el Partido Sindicalista.

l) Entre las organizaciones de izquierda que no participaron en el Frente Popular la más importante, con gran diferencia, fue la *Confederación Nacional del Trabajo* (CNT), centralizadora de los sindicatos anarquistas. Creada en 1910 sobre el núcleo de los anarcosindicalistas catalanes de "Solidaridad Obrera", la CNT tuvo su mayor clientela en Cataluña, Aragón, Levante y Andalucía. Si bien sus dos polos más importantes fueron el área industrial de Cataluña y el sur del campo andaluz, en los que el PSOE y la UGT nunca lograron mayor penetración. La CNT era una réplica a ambas organizaciones socialistas, a las que consideraba –salvo circunstancias más o menos esporádicas– como reformistas y estatizantes. La actividad sindical y terrorista de la CNT anterior a 1931 ha sido detenidamente estudiada en el volumen anterior de la presente Historia de España, por lo que no vamos aquí a insistir en su evolución hasta esa fecha. Recordemos simplemente que sus propósitos eran la destrucción del sistema capitalista, la colectivización de los medios de producción, y la sustitución del Estado por los sindicatos. Todo ello sin un programa claro ni en lo políticio ni en lo económico. Se trataba, pues, de un planteamiento de demolición general, pero sin una previsión suficientemente detallada de lo que eventualmente habría de ponerse en sustitución de lo destruido.

No es extraño, pues, que con esa falta de visión organizativa, surgiesen dentro de la CNT tendencias revisionistas de sus planteamientos anarquizantes. De un lado nació la *Federación Anarquista Ibérica* (FAI) como ala radical de la Confederación, organizada en "grupos" secretos de unos diez miembros cada uno, dispuestos a la acción directa, en lo que se llamaba "gimnasia revolucionaria", lo que se traducía en atracos, sublevaciones, asesinatos políticos de represalia, etc. Aunque no estaba directamente al frente de la FAI, el grupo de los "solidarios" formado por Durruti, Ascaso, García Oliver y otros fueron sus principales animadores. En contra, estuvieron los reformistas de la CNT que en julio de 1931 emitieron el ya aludido manifiesto de "los treinta", entre cuyos firmantes figuraban los dirigentes más moderados de la CNT: Peiró, Clará y Pestaña. Todos ellos constituyeron con sus adictos los llamados "sindicatos de oposición" sustentados políticamente –al menos en parte– por el Partido Sindicalista de Pestaña, al que ya nos hemos referido antes.

Las acciones violentas de la FAI y de la CNT tuvieron graves consecuencias para la evolución pacífica de la República. Las más señaladas fueron la huelga revolucionaria del alto Llobregat en enero de 1932 y el episodio de Casas Viejas en 1933. La represión de este último incidente provocó la ruptura definitiva de cualquier apoyo electoral de los cenetistas a la coalición social-azañista que gobernó durante el primer bienio republicano.

Casi unánimemente se acepta que el fortísimo abstencionismo electoral inducido por la CNT y la FAI en noviembre de 1933 fue la causa de la derrota izquierdista, frente a la cual los anarcosindicalistas reaccionaron sin plan general concreto y sin haber medido sus fuerzas, con levantamientos revolucionarios —dirigidos por Mera y Durruti en Aragón y el valle medio del Ebro— que fueron rápida y duramente castigados. Todo ese desgaste, muestra también de que la organización anarquista era impotente para planear una verdadera toma del poder, hizo que salvo minoritariamente en Asturias la CNT-FAI no participase en la revolución de octubre. Esa marginación de la CNT fue especialmente ostensible en Barcelona, donde la Confederación no tuvo el menor interés en apoyar las pretensiones, que entendía burguesas, de la Esquerra que por entonces controlaba el gobierno de la Generalidad.

Sin embargo, en 1936 ante la amenaza que para el proletariado suponía una nueva derrota, y aunque no participó en el pacto del Frente Popular —como hemos visto sólo lo hizo el Partido Sindicalista de Pestaña— la CNT recomendó oficiosamente el apoyo a los candidatos de la alianza izquierdista, lo cual contribuyó en buen grado a su triunfo.

Ante el alzamiento militar, la reacción confederal sí que fue fulminante en algunas de sus áreas de predominio. En Barcelona, Valencia y Málaga, sus militantes influyeron decisivamente para que la situación se resolviera en favor del gobierno republicano. Pero en los primeros días y meses de la guerra la pérdida de los mejores hombres de la CNT-FAI (organizaciones que en lo sucesivo quedaron prácticamente integradas) fue decisiva para su futuro. Ascaso murió el 19 de julio ante el Cuartel de las Atarazanas en Barcelona, y Durruti en la defensa de Madrid, el 14 de noviembre, en circunstancias oscuras.

A lo largo de la contienda, la CNT —por primera vez en la historia universal del anarquismo— tuvo representantes en dos gobiernos: en el

de la República (Federica Montseny, Peiró, López y García Oliver) y en el de la Generalidad. Pero en su conjunto, la labor de la CNT-FAI durante la guerra civil, sin perjuicio de que más adelante la estudiemos con mayor detalle, fue negativa para la República. La resistencia a integrar sus milicias en el ejército regular, sus actividades en la retaguardia, y finalmente el pacifismo que mostró a última hora (personificada en Cipriano Mera) ha hecho pensar a muchos que fue una de las claves de la derrota republicana. Los comunistas no dudaron en acusarla –junto al POUM– como una organización refugio de toda clase de "quintacolumnistas".

2.3. Las Derechas

Dentro de los partidos y organizaciones de derechas de matiz republicano debemos incluir en primer término al Radical y al Republicano Conservador, a pesar de que ambos colaboraron activamente en la caída de la monarquía y de que estuvieron presentes en el comité revolucionario y en el gobierno provisional. Por esas dos razones podría pensarse que habría sido más adecuada su clasificación dentro de las izquierdas. Sin embargo, paulatinamente –y el fenómeno fue mucho más ostensible en el caso del Partido Radical– las dos agrupaciones fueron evolucionando hacia la derecha, hasta el punto de que ninguno de ellos entró en la alianza del Frente Popular. El distanciamiento se hizo aún mayor al empezar la guerra. La mayoría de los líderes de los dos partidos estaban fuera de España, huyeron al extranjero, o simplemente, se pasaron al bando nacional; o a lo más permanecieron neutrales.

2.3.1. *Partidos Republicanos*

Sin embargo, convendrá matizar. Dentro de las derechas comprendemos grupos tan diferentes como los radicales y la Falange. Había partidos –los que aquí llamamos republicanos– interesados en llevar adelante a la República, siempre que no comportase profundas mutaciones

socioeconómicas. Entre ellos estudiaremos sucesivamente los partidos Radical, el Republicano conservador (o progresistas) y el Partido Agrario, aunque en este último caso sea harto dudoso si deberíamos incluirlo aquí o entre los grupos contestatarios.

a) En *el Partido Radical* (PR), la figura que permanentemente presidió su escena fue Alejandro Lerroux (La Rambla, provincia de Córdoba, 1864; Madrid, 1949), fundador del partido en 1908, como fuerza aglutinadora de los republicanos de Barcelona que no militaban ni en las agrupaciones catalanistas ni en el anarcosindicalismo. Las bases ideológicas del Partido Radical eran muy débiles; un ciego anticlericalismo y una cierta dosis de demagogia, que tenían atractivo para una parte de las clases medias urbanas laizantes; y también para no pocos elementos de la burguesía que veían más que nada en el PR un instrumento compensador de otras fuerzas populares mucho más amenazadoras para sus intereses. Asimismo la componente masónica era un ingrediente notable en el PR, pero lo abandonó casi totalmente a raíz de la escisión interna que dio origen —en 1934— y la Unión Republicana.

Los mejores colaboradores de Lerroux le abandonaron en 1929 (Marcelino Domingo) y en 1934 (Diego Martínez Barrio). Su prestigio personal y el del partido, que venía a ser prácticamente una misma cosa, estaban ya muy deteriorados en 1930; a pesar de ello como representante junto con Azaña de la "Alianza Republicana" firmó el pacto de San Sebastián. Lo cual llevó a Lerroux al gobierno provisional cuando se proclamó la República, e incluso al primer gabinete Azaña (hasta el 16 de diciembre de 1931), siempre como ministro de Estado.

Ya en esos diez primeros meses de vida republicana se advirtió claramente que el pretendido izquierdismo del Lerroux de otros tiempos había pasado definitivamente a la historia. Su negativa a seguir colaborando con los socialistas le hizo salir del gobierno, para no volver a entrar en él sino en noviembre de 1933, tras las elecciones que dieron el triunfo a la derecha (o centro-derecha, según otras denominaciones) agrupada en torno al Partido Radical y la CEDA.

Se abrió de este modo lo que muchos historiadores de la República han llamado el bienio negro, que incluyó la contrarreforma agraria, la vuelta atrás en toda la política de no confesionalidad del Estado, de lai-

cismo en la enseñanza, de autonomía de Cataluña, etc., etc. Lerroux, el viejo radical de otros tiempos, gobernaba apoyado parlamentariamente por la derecha (CEDA) y llevaba a cabo una política cada vez más marcadamente reaccionaria. Aún más; el 4 de octubre de 1935, Lerroux dio entrada directa en su Gobierno a la CEDA, la agrupación de derechas que había nacido bajo signo claramente antirrepublicano y con no pocos indicios parafascistas. La izquierda consideró esta formalización del viraje derechista de los Radicales como una auténtica provocación; lo que a su vez originó los episodios de 1934, especialmente sangrientos en Asturias. Esta acción vino a significar la imposibilidad definitiva del pretendido centrismo del gobierno que se fue venciendo cada vez más hacia la derecha. La señal de ese deslizamiento se marcó aún más claramente con la entrada del Jefe de la CEDA –José María Gil Robles– en el sexto gabinete Lerroux (6 de mayo a 25 de septiembre de 1935), como ministro de la guerra. Las aspiraciones de Gil Robles a la presidencia del ejecutivo, que Don Niceto Alcalá Zamora no llegó nunca a aceptar, arruinaron las ya mínimas posibilidades del gobierno republicano independiente de Chapaprieta, sobre el cual cayó el peso de los escándalos de Lerroux (Asuntos Straperlo y Tayá-Nombela), así como la crítica despiadada del propio Gil Robles por la política hacendística. La caída de Chapaprieta fue la causa, unida a la inestabilidad política que siempre caracterizó a Alcalá Zamora, de la disolución de las Cortes decidida por el presidente el 14 de diciembre de 1935.

Si bien la represión de la revolución de Asturias podría haber consolidado al gobierno por la derecha, lo cierto es que, lejos de ello, le desacreditó y abrió la crisis decisiva de la República. En este proceso influyó el descubrimiento de algunos escándalos financieros de elementos del Partido Radical: el fraude del juego promovido por el aventurero austríaco Strauss en San Sebastián y Santander (Straperlo), y las indemnizaciones infundadas concedidas al naviero Tayá a causa de la ruptura de un contrato entre el Estado para la navegación con el Africa Occidental Española (asunto Tayá-Nombela). Esos dos episodios provocaron el descrédito definitivo de Lerroux, con la plena anuencia de su enemigo personal Alcalá Zamora. Lerroux no llegó a recuperarse del golpe, y otro tanto le sucedió al Partido Radical, que de 80 diputados que había

conseguido en 1933 tan sólo retuvo 8 en las elecciones de febrero de 1936.

b) La *Derecha Liberal Republicana* se fundó al final de la etapa monárquica, en torno a dos figuras políticas tan conocidas como Niceto Alcalá Zamora (Priego de Córdoba, 1877-Buenos Aires, 1949) y Miguel Maura (Madrid, 1887-Zaragoza, 1971), ex-ministro de la corona el primero y ex-diputado maurista el segundo. Los dos hicieron profesión de fe republicana muy tardíamente, en 1930, para pocos meses después estampar sus firmas al pie del pacto de San Sebastián.

Era éste un partido conservador en el más estricto sentido de la palabra, pues Don Niceto era latifundista y Maura un aristócrata liberal. En todo momento, por el prestigio personal de sus cabezas, pretendió desempeñar un papel superior a las fuerzas que representaba. Pero la disidencia entre Maura y Alcalá Zamora se produjo ya en las elecciones a las constituyentes, en junio de 1931; los nicetistas crearon el *Partido Progresista* y los de Maura el *Partido Republicano Conservador,* si bien sus dirigentes dimitieron del gobierno al ser aprobado el artículo 26 de la Constitución sobre restricciones al poder de la iglesia.

Con perspectiva histórica, hoy puede afirmarse que el gran error de las izquierdas fue elevar a Alcalá Zamora –presidente del gobierno provisional– a la presidencia de la República, cargo desde el cual adoptó posturas personalistas y casi "borbónicas", según podremos comprobar más adelante. Obstaculizó primero la labor de Azaña, después la de Lerroux, e incluso impidió el acceso de Gil Robles a la presidencia del gabinete.

Tras un intento malogrado de formar un partido centrista en torno a Portela Valladares en las elecciones de 1936, Alcalá Zamora fue desposeído de su cargo de presidente de la República por haber disuelto indebidamente, a juicio de las nuevas Cortes de 1936, el Congreso por segunda vez; marchó a Francia, y de allí a Argentina en 1942. Por su parte, Miguel Maura se declaró neutral desde el comienzo de la contienda civil y ha sabido facilitar a los historiadores uno de los mejores volúmenes de memorias políticas de los primeros prohombres de los años 1931-1936.

c) El *Partido Agrario,* uno de los más claramente clasistas de la Segunda República —en cuanto defensor de los pequeños y medianos agricultores, especialmente de Castilla La Vieja y León— fue fundado por José Martínez de Velasco, (Madrid, 1875-Madrid, 1936), siendo José María Cid uno de sus máximos colaboradores. El Partido Agrario, que en las cortes de 1933 contó con 39 escaños (el mayor de los derechistas después de los radicales y de la CEDA) estuvo presente en varios de los gobiernos de Lerroux, Chapaprieta y Portela. Sus vacilaciones electorales en 1936 hicieron que su número de escaños cayese a sólo 13.

El papel más importante —y también bien triste de este partido durante la historia republicana— fue su sistemática oposición a la reforma agraria. Sus 24 procuradores de las Cortes de 1931-1933 desarrollaron una auténtica táctica de filibusterismo, discutiendo todos y cada uno de los artículos del proyecto, sobre la base de sus contradicciones en función de las diferencias técnicas entre regiones y comarcas; en vez de presentar el partido una sola enmienda a cada punto concreto, lo hacían de forma múltiple. El coordinador de esta labor dilatoria fue Cándido Casanueva, representante por la provincia de Salamanca, que consumió en total 24 turnos en contra del proyecto de ley.

d) El *Partido Liberal Demócrata* fue la versión durante la República del Partido Reformista fundado por Melquíades Alvarez (Gijón, 1864; Madrid, 1936) en 1912, y al cual ya se ha hecho referencia en el volumen anterior de esta Historia de España. El grupo de Alvarez, que defendía los intereses financieros y de las Cajas de Ahorros, mantuvo una postura claramente derechista, con participación en el segundo gobierno de Lerroux (19 diciembre 1933-2 mayo 1934 a través de Alvarez Valdés como ministro de justicia) y en el gabinete Samper (2 mayo 1934-4 octubre 1934 por medio de Villalobos de Instrucción Pública). La confusión de las aspiraciones de los melquiadistas, y su escasa organización territorial, prácticamente les barrió del parlamento tras las elecciones de febrero de 1936, en que pasaron de ocupar nueve escaños a solamente uno. Las actitudes ultraderechistas de Melquíades Álvarez en los últimos meses de paz condujeron a su encarcelamiento

tras el estallido de la guerra civil. Murió en la cárcel Modelo de Madrid en 1936.

2.3.2. *La CEDA* (e)

El quinto grupo de las derechas, cronológicamente hablando, pero primero en importancia entre 1933 y 1936, fue la *Confederación Española de Derechas Autónomas* (CEDA). Sus orígenes están en la persona de Angel Herrera Oria, dirigente de la Acción Católica, y fundador del diario "El Debate", antecedente del actual "Ya" madrileño y que por su difusión fue uno de los grandes órganos de expresión ideológica de la derecha católica.

Herrera facilitó la formación del partido Acción Popular, al frente del cual figuró desde un principio el joven diputado a las Constituyentes José María Gil Robles. Acción Popular, que se convirtió en el instrumento de defensa de las ideas y los intereses de la iglesia católica, a lo largo de la discusión del proyecto constitucional, adquirió pronto una gran fuerza en los medios rurales de León y Castilla la Vieja y entre las clases medias de Madrid y de las capitales de Castilla la Nueva y Andalucía. Ese fortalecimiento la transformó en núcleo de la gran alianza de la derecha formada para las elecciones del 19 de noviembre de 1933; así nació la CEDA, que agrupó a Acción Popular y a la *Derecha Regional Valenciana,* dirigida esta última por Luis Lucia y Lucia que en la hora crucial del alzamiento militar se declaró por la legalidad del gobierno del Frente Popular.

La CEDA, al igual que otras organizaciones políticas católicas análogas anteriores y posteriores (por ejemplo, la Democracia Cristiana de Italia), era un ensamblaje de grupos sociales muy distintos: pequeños agricultores de León y Castilla la Vieja, terratenientes andaluces, empresarios y comerciantes de Valencia y de las ciudades de la Meseta y de Andalucía. En lo social, preconizaba la doctrina social de la iglesia; y en cuanto a la República adoptaba una postura cuando menos ambigua por la teoría de la "accidentalidad" de las formas políticas.

Junto a esas tendencias al equilibrio, se manifestaban en la CEDA toda una serie de indicios de la presencia en ella de fuerzas de ultra-

derecha: obstrucción a la reforma agraria (que vanamente intentó Jiménez Fernández) y que estaba originada por el apoyo económico que tanto la CEDA como el propio Lerroux recibían de los aristócratas monárquicos y de la oligarquía financiera. Por otro lado, eran claras las tendencias parafascistas de las Juventudes de Acción Popular (las JAP). Más o menos vinculado a las JAP en el momento de iniciarse la guerra civil estaba Ramón Serrano Súñer, conocido tanto por su íntima relación con Falange, por su amistad con José Antonio, como por su conexión con los militares a través de su cuñado el general Franco.

Por otra parte, a su paso por el ministerio de la guerra, Gil Robles consiguió que se aumentasen los fondos dedicados al reforzamiento del ejército e introdujo además en los cargos de máxima responsabilidad a generales y jefes "africanistas", según veremos en 4.5.

De las tendencias autocráticas y antirrepublicanas de Gil Robles queda también constancia por su presencia, en septiembre de 1933, en el congreso del Partido Nazi en Nuremberg; por su entrevista en París, en junio de 1933, con Alfonso XIII; y por la indudable influencia que en él ejerció el estilo del católico canciller austríaco Dollfuss, que tan excelentes relaciones mantuvo con Mussolini por tantos sentimientos comunes como les unía, especialmente el de la represión de los socialistas.

Ciertamente, en su campaña electoral de 1936, Gil Robles, en pugna con gran parte de la CEDA, llegó a aceptar verbalmente la legalidad republicana, e incluso se negó a participar en cualquier maniobra directamente conspiratoria. Pero esto no descarta su grave responsabilidad histórica al conducir la CEDA por los derroteros que la llevó, agudizando las tensiones dentro de la infortunada República Española. Incluso puede decirse que una de las claves del fracaso republicano fue la falta de un grupo católico que no sólo mostrara decididamente su adhesión al nuevo régimen, sino que además llegara a tomar conciencia de los profundos problemas económicos y sociales del país. Ese grupo no fue la CEDA.

En su intento de alcanzar la mayoría parlamentaria, Gil Robles —inteligente, capaz y no mediatizado por ningún grupo financiero— sacrificó la calidad en pro de la cantidad. Habría sido mucho más positivo un núcleo católico con menos escaños, pero más próximo a lo mejor

de los republicanos y al PSOE, que no un amplio conglomerado de fuerzas como el de la CEDA, en que fue claro el predominio ultraderechista. No le faltaba razón a J. A. Primo de Rivera cuando sostenía que gritar "abajo esto" o "ser antiaquello" era una crasa equivocación de las derechas. Gil Robles en "No fue posible la paz" ha sabido apreciar muchas de las deficiencias de aquella hora.

2.3.3. *Partidos autonomistas. La Lliga* (f)

Aparte de la Derecha Regional Valenciana a la que ya hemos aludido, dentro de las derechas hubo otro partido autonomista, de ámbito estrictamente catalán y ya existente al advenimiento de la República. Nos referimos a la *"Lliga"*, a cuyos orígenes y desarrollo con las figuras de Prat de la Riba, Cambó y Ventosa, ya se ha dedicado amplio espacio en el anterior volumen de la presente Historia de España.

La "Lliga regionalista de Catalunya", representativa de las pretensiones autonomistas de la burguesía pactista con las oligarquías del resto de España –y dinástica hasta el 14 de abril de 1931– fue claramente superada por la "Esquerra" durante la etapa republicana. Aunque Francisco Cambó (Gerona, 1876; Buenos Aires, 1947) defendió en 1932 el estatuto regional presentado por la Esquerra, sin embargo se opuso a los intereses mayoritarios de los "rabbasaires" al discutirse en 1934 la ley de contratos de cultivo. Lo cual marcó indefectiblemente el carácter conservador de la "Lliga", que de este modo obstruyó una posible reforma agraria a la catalana y que radicalizó a la Esquerra como pronto se vería en octubre de 1934.

No obstante su relativa recuperación en las elecciones de 1933, en las que incluso consiguió para las cortes un escaño más que la Esquerra (24 frente a 23), la "Lliga" apenas participó en los gabinetes del bienio negro. Tan sólo hay que señalar la presencia de un ministro de esta filiación en toda la historia republicana, el Sr. Rahola, que estuvo al cargo de Marina en los gobiernos de Chapaprieta y Portela (septiembre de 1935-19 de febrero de 1936).

La presencia de la "Lliga" en la Generalidad, donde el predominio de la Esquerra por razón de las elecciones regionales era mucho mayor,

resultó prácticamente nula. Primero Maciá y después Companys se mostraron siempre completamente antagónicos a Cambó, que estaba vinculado al gran capitalismo internacional. La guerra civil le sorprendió al máximo dirigente de la Lliga viajando en su yate por el Mediterráneo; desde el extranjero facilitó ayuda financiera a Franco, pero tras el fin de la guerra prefirió fijar su residencia en Buenos Aires. Las elecciones de 1936 habían marcado ya la muerte política de la Lliga, barrida por la Esquerra, Partido Sindicalista y POUM. No es extraño, pues, que muchos de los catalanes que en la guerra pasaron a la zona nacional perteneciesen a la Lliga.

2.3.4. *Partidos monárquicos*

Entre los partidos defensores durante la República del principio monárquico persistió la escisión crónica que desde 1833 existía entre alfonsinos y carlistas. Los alfonsinos, a poco de instaurarse la República, consiguieron formar un partido, pero que no aglutinó a todos los seguidores del viejo régimen que en gran parte –por cautela, temor o intereses– habían entrado en fórmulas menos antagónicas de la República tales como Acción Popular, Derecha Regional Valenciana, Partido Agrario, etc., ninguna de las cuales –a diferencia de los monárquicos– rechazaba abiertamente la constitución que el país se dio a sí mismo en diciembre de 1931.

Dentro de los monárquicos distinguiremos Renovación Española, los tradicionalistas y Acción Española, que estudiamos seguidamente.

g) El partido monárquico, de matiz alfonsino fue creado el 12 de enero de 1933, con el nombre de *Renovación Española* (RE), siendo su promotor fundamental Antonio Goicoechea (Barcelona, 1876-Madrid, 1953), designado al efecto por el propio Alfonso XIII, quien en 1932 había adoptado ya una postura beligerante frente a la República desde sus exilios romano y parisino. Goicoechea, que desde 1931 hasta entonces había formado parte de la junta de gobierno con Acción Popular, puso en marcha la reconstrucción de las fuerzas monárquicas contra la República. Antiguo jefe de las juventudes mauristas y miembro

de la Asamblea Nacional –el pseudoparlamento de Primo de Rivera– Goicoechea ganó su acta de diputado en noviembre de 1933.

Su escasa presencia en las cortes se compensó con una amplia actividad conspiratoria, el hito fundamental de la cual fue la visita que el 21 de mayo de 1934 –junto con el teniente general Barrera y con Rafael Olazábal– realizó a Mussolini. En su despacho oficial el Duce afirmó que estaba dispuesto a ayudar a los partidos de oposición al régimen vigente en España en la obra de derribarlo, a fin de sustituirlo por una regencia que preparase la completa restauración de la monarquía.

Además de Goicoechea, fueron personalidades destacadas de RE Pedro Sáinz Rodríguez –quien en 1938 había de convertirse en el primer ministro de educación nacional de Franco– y, sobre todo, José Calvo Sotelo, titular de hacienda con Primo de Rivera. Retornado a España en mayo de 1934 tras la aprobación de la amnistía, Calvo Sotelo hizo su primer intento de incorporarse a la Falange, donde tropezó con la oposición total de José Antonio. De ahí que no tuviera otro remedio que entrar en Renovación Española, si bien con un cierto número de seguidores propios.

De Francia volvió Calvo Sotelo impregnado de las teorías de Maurrás (manifiestamente contrarias al sufragio y al Parlamento) y partidario de una Monarquía autoritaria de corte claramente fascista. Con ese bagaje político y con la enorme carga de su pasado como ministro de la Dictadura, Calvo Sotelo fue en las cortes de 1933, y sobre todo en las de 1936, el verdadero portavoz de la ultraderecha, situando a Gil Robles en una posición casi centrista.

Calvo Sotelo en un intento de arrancar a Gil Robles el grueso de su clientela política logró crear el 10 de diciembre de 1934 el agrupamiento denominado "Bloque Nacional", que reunía a elementos de RE, de Acción Española –a la que luego nos referimos– y algunos tradicionalistas como Rodezno; pero no logró su propósito de incluir ni a la Falange ni a la CEDA. De hecho, la Comunión Tradicionalista como tal sólo se incorporó al Bloque Nacional en enero de 1936, ante la premura de las exigencias electorales.

Calvo Sotelo jugó fuerte en las vísperas electorales de 1936 y estuvo muy próximo a llegar a un acuerdo de fondo con la CEDA. Pero sus aspiraciones resultaron finalmente inadmisibles para Gil Robles que no

transigió con los cuatro puntos de Calvo: "Primero: las próximas elecciones serían declaradas constituyentes; segundo: inmediatamente, se procedería a la destitución del jefe del Estado; tercero: se constituiría un gobierno provisional; y cuarto: el señor Alcalá Zamora sería sustituido por un general." El nombre de ese General, que Calvo Sotelo no llegó a mencionar, supone Gil Robles que no podía ser otro que Sanjurjo, con quien Calvo estaba en íntimo contacto. Con todo, si bien no se firmó un pacto formal, lo cierto es que Calvo Sotelo consiguió formar la alianza electoral denominada "Frente Nacional Contrarrevolucionario" en cuya lista para Madrid figuraba él, inmediatamente después del jefe de la CEDA y en la que había un representante tan caracterizado de los tradicionalistas como Román Oyarzun.

Una vez celebradas las elecciones, con una clara derrota para el Frente Nacional y tras pasar Azaña de jefe de gobierno a presidente de la República, Calvo Sotelo asumió el papel de máximo crítico de la política del gabinete de Casares Quiroga, al tiempo que participaba directamente en la conspiración militar.

El asesinato de José Calvo Sotelo el 13 de julio de 1936 no generó pero si hizo prácticamente irreversible el alzamiento militar que ya estaba previsto para el día 17. La ultraderecha española perdió, sin duda, una de sus personalidades más inteligentes y agresivas, y una de las que con toda seguridad más podría haber animado la escena política de la España nacional.

h) El otro partido monárquico formado, o mejor dicho, persistente durante la Segunda República fue la *Comunión Tradicionalista*. Durante muchos años en permanente actitud de antagonismo con la monarquía alfonsina, con tres guerras civiles en su haber, el tradicionalismo reaccionó pronta y agresivamente contra la República. "A las pocas semanas de su nacimiento –nos recuerda Payne– en una reunión secreta celebrada en Leiza (a unos 30 kilómetros de San Sebastián) los jefes carlistas acordaron reorganizar las milicias carlistas (llamadas "requetés" o "boinas rojas") con el fin de proteger los intereses tradicionalistas frente a las exigencias de la República y tal vez preparar un golpe de Estado en favor de la causa, si se presentaba la ocasión". En realidad, esta referencia pone de relieve cómo desde

un principio la derecha empezó a planear la destrucción del nuevo régimen. Un dato oportuno a recordar, como antecedente del golpe frustrado de Sanjurjo de agosto de 1932, íntimamente ligado a los monárquicos, en este caso a los alfonsinos.

En 1932, la Comunión Tradicionalista entró en una fase de renovada actividad. Al acceder el pretendiente Alfonso Carlos a la figura de "rey" de los carlistas (a la muerte de Don Jaime de Borbón) en vez de nombrar sucesor designó para la regencia a Javier de Borbón Parma, figura que el jefe político de la Comunión Manuel Fal Conde trató de perpetuar. Al propio tiempo, el pacto con los alfonsinos, esbozado en 1932 al llegar Alfonso Carlos a "rey", marcó una aspiración nunca lograda y que de hecho coexistió con toda una serie de actividades propias del carlismo. Fal Conde, nombrado secretario político de la comunión en 1934, fue el promotor efectivo de la reorganización del Requeté como grupo militar; se realizaron compras de armas en el exterior y adiestramiento en el interior, fundamentalmente en Navarra, donde el movimiento carlista siempre tuvo el mayor número de seguidores.

Desde el punto de vista electoral y parlamentario, la Comunión se tradujo en el Partido Tradicionalista, que estuvo presente en las sucesivas elecciones y que colaboró con RE a través del TYRE (Tradicionalistas y Renovación Española) y del Bloque Nacional de Calvo Sotelo, al que ya nos hemos referido anteriormente. Pero a pesar de estas actitudes parlamentarias, y como ha subrayado un carlista en reciente libro, "el Partido Carlista hacía años que conspiraba y se preparaba. En realidad, puede decirse que el Partido Carlista estuvo siempre propicio a la sublevación. La llevaba en su entraña. Era consustancial con sus procedimientos y su inconformismo secular. El mismo comité de acción nombrado por don Jaime a la caída de la monarquía era un instrumento de tanteo, pero esterilizó su finalidad en componendas políticas".

Limitadas sus posibilidades en el campo electoral, el carlismo —refugio de lo más conservador del pensamiento político español, ligado a los fueros, y en definitiva a una sociedad fundamentalmente agraria y patriarcal— tras un breve período de colaboración con los nacionalistas vascos, en seguida adoptó una postura clara-

mente antirrepublicana, por la política anticlerical que a su juicio implicaba la Constitución de 1931. Esa tendencia fue acentuándose después, hasta llegar a una estrecha colaboración con los conspiradores militares, que se consolidó, tras arduas negociaciones, pocos días antes del comienzo de la guerra civil, en virtud del acuerdo Fal Conde-Mola en el que la restauración de la tradicional bandera bicolor fue uno de los temas, por lo menos simbólicos, más importantes.

i) Además de los dos partidos monárquicos ya analizados –RE y Tradicionalistas– hemos de referirnos, siquiera sea brevemente, a la ya aludida *Acción Española* (AE), grupo aglutinado en torno a la revista del mismo nombre creada en 1931 por impulso de hombres como el conde de Santibáñez del Río, José Permatín, Víctor Pradera, Eugenio Montes, Jorge Vigón, y, sobre todo, Ramiro de Maeztu. Como ya se indicó, Acción Española sirvió de enlace personal y doctrinal entre RE y los tradicionalistas.

Salvando las distancias, AE fue para la derecha monárquica el equivalente a la Agrupación al Servicio de la República respecto a los republicanos moderados: un grupo de intelectuales con pretensiones políticas muy inspirados en las tendencias parafascistas de "L'Action Française", que dirigía el monarquizante francés Charles Maurrás.

2.3.5. *Partidos autoritarios*

Una vez estudiada la derecha republicana (radicales, agrarios, liberal-demócratas, CEDA y Lliga) y los partidos monárquicos y sus entes electorales y doctrinales mixtos, debemos entrar en el estudio de lo que podríamos llamar los *partidos y grupos autoritarios,* que cronológicamente podemos citar como sigue: albiñanistas, JONS, Falange Española (FE) y FE de las JONS.

Por mucho que se pretenda negarlo por unas u otras razones, las raíces fascistas de todos estos movimientos no son escasas. No es ninguna casualidad –entre otras– que naciesen coincidiendo

con la expansión del fascismo italiano, con la consolidación del corporativismo luso y con la subida al poder del nacionalsocialismo en Alemania, con la semidictadura de Dollfus en Austria, y con otra serie de movimientos de análogo carácter en Polonia, etc. Todos ellos eran expresión del autoritarismo antiparlamentario de un capitalismo liberal en crisis por doquier, como consecuencia de la depresión económica iniciada en 1929 con sus secuelas de colapso en el comercio internacional y de paro masivo. A diferencia de medidas como el "New Deal" de Roosevelt o de las medidas devaluatorias de Poincaré, o de la nueva ciencia económica preconizada por Keynes con su arsenal de instrumentos fiscales y monetarios para llegar al pleno empleo, todo ello en un marco de persistentes libertades política formales, en los casos expresados se prefirió atajar la posibilidad de una revolución latente por medio de medidas excepcionales de represión en lo político y de intervencionismo en lo económico.

j) Aparte otros precedentes políticos y filosóficos que pretendan buscarse —entre ellos, los jóvenes mauristas, la Dictadura y su Unión Patriótica, e incluso el propio Ortega y Gasset— lo cierto es que el antecesor de los movimientos políticos de índole fascista en España fue el Dr. José María Albiñana (Enguera, 1883; Madrid, 1936), quien pocos meses después de proclamarse la República creó el *Partido Nacionalista Español*, que en 1932 estuvo confabulado en el intento de golpe militar de Sanjurjo. El Dr. Albiñana —que en 1933 fue diputado por Burgos gracias al apoyo de la CEDA— nunca pasó de tener un número reducido de prosélitos. Fue realmente un episodio precursor y un tanto pintoresco del fascismo hispano, a diferencia de FE de la JONS que había de dar a la España nacional lo más importante de su soporte doctrinario. En este sentido, la historia se centró en torno a dos personalidades básicas, Ramiro Ledesma Ramos y José Antonio Primo de Rivera, coincidentes en lo fundamental, aunque antagónicos en la táctica y en lo personal.

k) Ledesma Ramos (Alfaraz (Zamora), 1905-Cárcel Modelo de Madrid 1936), funcionario de correos con estudios de Filosofía y Letras, se dio a conocer por sus artículos en la "Revista de Occidente"

de Ortega y Gasset y en la "Gaceta Literaria" de Ernesto Giménez Caballero. Pero en realidad sus primeras exposiciones políticas las hizo en el semanario por él fundado el 14 de marzo de 1931 con el expresivo título de "La Conquista del Estado". En este órgano de prensa expuso las líneas básicas de su teoría nacional-sindicalista, el "panestatismo", consistente en la exaltación de la Universidad, en la articulación comarcal de España, en la sindicación de las fuerzas económicas y en la supresión de la lucha de clases. Surgió de este modo la doctrina del *nacionalsindicalismo*.

Casi simultáneamente con esta aparición, se dio a conocer en Valladolid Onésimo Redondo, ex-lector de español en Mannheim, donde tuvo oportunidad de entrar en contacto con la doctrina nazi. Redondo creó en junio de 1931 las *Juntas Castellanas de Actuación Hispánica* (JCAH), con una ideología análoga a la de Ledesma. Aunque de él se diferenciaba por su enraizamiento católico y por el mayor énfasis en los valores hispánicos. Las JCAH pusieron en circulación sus ideas en el semanario "Libertad", al tiempo que trataron de entroncar en un sindicato a los pequeños agricultores remolacheros vallisoletanos.

La fusión de las JCAH de Redondo y del grupo nacional-sindicalista de Ledesma se produjo el 10 de octubre de 1931, bajo una simbología que después había de pasar por entero a Falange: el yugo y las flechas aportados por Valladolid, y los lemas de "España, una grande y libre" y el "Arriba España" ideados por Ledesma. La bandera negra y roja recogía los colores de la propia enseña de la CNT, por la cual Ledesma nunca ocultó su inclinación debido a las innegables concomitancias antimarxistas y sindicalistas.

La nueva agrupación pasó a denominarse *Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas* (JONS). Su actuación inmediata fue muy limitada, y sobre todo, sumamente descoordinada entre Madrid y Valladolid, como lo demuestra el hecho de que mientras Redondo se adhirió en 1932 al levantamiento de Sanjurjo, Ledesma no favoreció el intento de los militares.

l) El tercero y definitivo núcleo del autoritarismo español apareció con José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia (Cádiz, 1903; Alicante, 1936), fundador de *Falange Española* (F.E.). Por razones de defensa política de su padre el dictador, José Antonio aceptó la

vicesecretaría de la Unión Monárquica en 1930, primero de sus cargos políticos. Con el mismo propósito se presentó a las elecciones a las constituyentes en 1931 sin ningún éxito, por lo cual durante algunos meses retornó a su vida profesional como abogado. No obstante, no dejó de seguir madurando su ideología política. Una primera aparición significativa en este sentido fue el artículo que con su firma se publicó en el semanario editado por Manuel Delgado Barreto bajo el expresivo título "El Fascio", que empezó a publicarse el 16 de marzo de 1933; si bien no llegó a salir más que el primer número, por la actitud del gobierno Azaña de no conceder facilidades a unas corrientes fascistas que en Europa estaban extendiéndose con gran rapidez.

Pero la idea de fundar una organización política propia nació en J. A. Primo de Rivera de su encuentro con Julio Ruiz de Alda (uno de los tres aviadores del vuelo Madrid-Buenos Aires de 1926), con el que conjuntamente decidió la creación de lo que había de ser Falange Española. La ocasión se presentó propicia ante la posibilidad que le brindan las elecciones anunciadas para noviembre de 1933 en las que José Antonio figuró como candidato por Cádiz, apoyado por amigos personales. El 29 de octubre de ese año, en el teatro de la Comedia de Madrid hizo un esbozo de sus aspiraciones, junto con Ruiz de Alda y Alfonso García Valdecasas, si bien este último no llegó a incorporarse al nuevo movimiento político.

Tal vez el pasaje más importante del discurso electoral-fundacionista de La Comedia es aquel en el que preconiza "que desaparezcan los partidos políticos. Nadie ha nacido nunca miembro de un partido político, en cambio nacemos todos miembros de una familia; somos todos vecinos de un municipio; nos afanamos todos en el ejercicio de un trabajo". Pasaje del que surge la idea corporativa todavía hoy oficialmente vigente en España de "familia, sindicato y municipio", como base de la representación política orgánica. Con su éxito electoral, Primo de Rivera consiguió casi inmediatamente mayor número de afiliados que las JONS. Pero a costa de una fuerte penetración en sus filas de derechistas de Renovación Española (entre ellos Juan Antonio Ansaldo, después Jefe de Milicias de FE) y de "upetistas" o antiguos miembros del partido único "Unión Patriótica" de su padre el dictador. En cierto modo para compensar esa tendencia y para ampliar la

base de su movimiento, Primo de Rivera —que ya había mantenido contactos previos con Ledesma antes de fundar Falange— llegó a un acuerdo el 11 de febrero de 1934 para fusionarse con las JONS, surgiendo de este modo *FE de las JONS,* para cuya dirección se estableció un triunvirato formado por el propio José Antonio, Ruiz de Alda y Ledesma Ramos.

El nuevo partido, tropezó en su posible crecimiento con dos fuertes dificultades. La primera, el triunfo logrado por la CEDA y Lerroux en 1933, lo que por el momento no hacía imprescindible para la derecha moderada un movimiento como FE de las JONS. En segundo término, la derrota de las izquierdas; especialmente del PSOE, que se sintió receloso de Falange por lo que significaba de amenaza política fascista, por lo que tenía de provocación en la Universidad (SEU falangista contra FUE socialista), y porque aspiraba a penetrar en el mundo del trabajo (CONS —o Central Obrera Nacional Sindicalista— contra UGT). Esas fricciones originaron toda una serie de encuentros sangrientos en los que FE de las JONS se convirtió en la fuerza de choque de la derecha (Renovación Española), que subsidió directamente según ya indicamos más arriba. Aunque también es cierto que esa ayuda no se mantuvo sino unos meses, ante la resistencia de FE a integrarse más a fondo con los grupos derechistas, y concretamente con Calvo Sotelo, recién repatriado y que según vimos era partidario de una aglomeración CEDA + RE + FE, idea que rechazaron por igual Gil Robles y Primo de Rivera.

La tendencia cada vez más activa de las milicias de FE (que incluso llegaron a conspirar contra el propio José Antonio a quien consideraban como excesivamente liberal) originaron una primera crisis interna dentro de FE de las JONS, que se tradujo en la expulsión de Ansaldo, en junio de 1934. Una segunda crisis estuvo a punto de producirse cuando los elementos más extremistas del partido plantearon la supresión del triunvirato, a fin de pasar al mando único; situación que se resolvió el 4 de octubre con la propuesta de Ledesma —consciente de que estaba abocado a ello— de que Primo de Rivera fuese el jefe único.

El partido así reordenado, se propuso entonces formular más claramente un progama de intenciones. En noviembre de 1934, tras la revolución de Asturias en la que algunas falangistas combatieron contra los

revolucionarios, se publicaron los 27 puntos de FE de las JONS, cuya redacción fue básicamente obra de Ledesma. Lo cual explica el carácter izquierdizante de algunos de esos puntos, en especial el referente a la nacionalización de la banca, y el punto 25 sobre no interferencia de la Iglesia en los asuntos del Estado. Este último párrafo provocó la defección de Falange del marqués de la Eliseda, principal contribuyente de sus arcas, lo cual planteó una grave crisis económica al partido, que incidió en las labores de proselitismo. Circunstancia que acentuó el malestar de Ledesma Ramos, quien seguía viendo claras tendencias oligárquicas en José Antonio, a quien además aspiraba a suplantar en la jefatura del partido. Todo ello provocó –el 16 de enero de 1935– la expulsión de Falange de Ramiro Ledesma Ramos.

De este modo, Falange quedó bajo el poder absoluto de Primo de Rivera, quien a fines de 1935 dudó sobre tres caminos posibles: una alianza con la CEDA, el paso directo a la conspiración con los militares (UME), o la búsqueda de aliados en la izquierda. Lo primero resultaba infactible por el rechazo de Gil Robles a facilitar a FE el número de candidatos a que ésta aspiró en las elecciones de febrero de 1936 dentro del Frente Nacional Contrarrevolucionario. Los contactos con la UME tampoco dieron resultado; el plan de alzamiento preconizado por José Antonio en una reunión secreta del parador de Gredos, tropezó con el veto del propio Franco, por entonces Jefe del estado mayor central del ejército. El tercer intento de alianza, éste hacia la izquierda, se frustró igualmente. Nos referimos a las relaciones mantenidas con el Partido Sindicalista de Pestaña, que no dieron ningún fruto; y otro tanto sucedió con la proyectada Falange Socialista que Primo de Rivera se atrevió a proponer a Indalecio Prieto por quien no ocultaba su admiración, y a quien le unía un sentimiento de afecto que era recíproco.

El caso es que –tras todos esos sondeos– en las elecciones de febrero de 1936 FE no tuvo otra alternativa que presentarse sola. Lo hizo con ocho candidaturas, y el escrutinio le fue totalmente adverso. José Antonio perdió su escaño y con él la inmunidad parlamentaria. Y FE, que inicialmente respetó al gobierno triunfante, no tardó en virar claramente a la derecha; un fenómeno imputable tanto a la aceleración general de bipolarización de fuerzas como a la entrada masiva en sus filas de gran número de "japistas" (miembros de las "Juventudes de Acción Popular")

defraudados de Gil Robles, e incluso de elementos de las juventudes de Renovación Española.

Con el triunfo electoral del Frente Popular, no sólo se produjo una expansión masiva de los afiliados a Falange, sino que además el dinero volvió a fluir a sus arcas. FE demostró ser la única organización –por sus milicias– con elementos de choque dentro de las derechas. La actividad de sus milicias se recrudeció, y culminó el 11 de marzo de 1936, fecha en que según se dijo atentaron contra el socialista Prof. Jiménez de Asúa. Tres días después FE fue puesta fuera de la ley, y José Antonio pasó detenido a la cárcel Modelo de Madrid, desde donde mantuvo sus contactos con el exterior. En mayo aún intentó salir de prisión por la vía de una posible elección como diputado por Cuenca.

El 5 de junio de 1936, el Jefe de Falange fue transferido a la Cárcel de Alicante, desde donde mantuvo el contacto con sus seguidores a quienes alertó repetidas veces sobre los peligros de participar en la conjura en ciernes; sin embargo sus últimas instrucciones, derivadas de la negociación que subrepticiamente sostuvo con Mola, no ofrecen dudas en cuanto a la implicación directa de FE en el alzamiento militar incluso a sus más altos niveles de mando.

El resto de la historia de Falange –incluida la muerte de José Antonio– forma ya parte integrante del drama que abrió la guerra civil.

2.4. Síntesis sobre fuerzas en presencia

Simplemente como una síntesis de la evolución de la presencia parlamentaria de los distintos grupos políticos, el cuadro n.º 1 registra de forma muy simplificada la distribución de los escaños parlamentarios en las tres elecciones generales que se celebraron durante la República. Según el criterio ya expuesto al principio de este capítulo hemos agrupado los partidos en los dos grandes bloques que allí expresábamos.

CUADRO N.º 1: Distribución de los escaños parlamentarios en las tres elecciones generales de la SRE

Agrupaciones y partidos políticos	Número de escaños parlamentarios		
	Feb. 1936	Nov. 1933	Julio 1931
Frente Popular (FP):			
PSOE	88	58	117
Izquierda Republicana	81	7	(116)
Acción Republicana	n.e.	n.e.	27
Radical-Socialistas	n.e.	3	59
Federales	n.e.	2	14
ORGA	n.e.	n.e.	16
Unión Republicana	36	n.e.	n.e.
Esquerra	29	23	32
Partido Comunista	17	1	–
Otros partidos	18	6	–
	272	98	265
Derechas:			
Agrupación al servicio de la República	–	–	14
CEDA	84	113	n.e.
Partidos monárquicos	24	32	36
Vasconavarros	..	..	14
Partido Agrario	13	39	26
Lliga	11	24	3
Partido Radical	8	80	93
Partido Republicano Conservador	3	18	27
Partido Liberal Demócrata	1	9	4
Falange	–	1	–
Otros partidos	58	70	2
	212	386	219
	484	484	484

NOTAS; n.e., no existente;.., se ignora el número;–, ningún escaño.

3 ESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL

3.1. Introducción

En este capítulo estudiamos los principales aspectos de la estructura económica y social de España durante la Segunda República, así como las medidas económicas y sociales de mayor importancia que se adoptaron en el curso de su azaroso devenir con el propósito de resolver o paliar los problemas existentes. Problemas que, como tendremos ocasión de comprobar, no habían sido producidos simplemente por el cambio de régimen, sino que muy por el contrario eran un legado de la etapa histórica anterior, y también en una elevada proporción el efecto de las circunstancias económicas internacionales.

Precisamente en la forma en que se atacaron esos problemas radica en muy buena medida la clave del desenlace del período republicano. Frente a una estructura económica y social fuertemente desequilibrada, los gobernantes republicanos más progresistas —al principio y al final del quinquenio 1931/1936— intentaron una serie de transformaciones que afectaban seriamente a los intereses inmediatos de las clases e instituciones sociales dominantes de la España de la monarquía, que de hecho aún controlaban bajo la República gran parte de los resortes del poder efectivo. Por ello, el análisis que se hace en este tercer capítulo

resultaría incompleto de no ir seguido del relativo a las transformaciones más estrictamente políticas, planteadas frente a esas instituciones a través del desarrollo del programa del gobierno provisional y de la propia constitución de 1931.

Seguidamente centramos nuestra atención en el desarrollo demográfico (3.2), en el tratamiento del neurálgico problema agrario (3.3), en las dificultades ocasionadas por la intensa crisis económica internacional (3.4), para referirnos finalmente a lo que llamamos la insuficiente transformación en el marco institucional (3.5).

3.2. Desarrollo demográfico

Existe un conseso general sobre la circunstancia de que los movimientos de población que pueden dar idea de cambio se producen normalmente a largo plazo. Así pues, en principio, resulta absurdo intentar un ensayo a fondo sobre la población española durante sólo un quinquenio –sea éste 1931/1936 u otro cualquiera–, ya que en gran medida su evolución hunde sus raíces en las décadas anteriores y se proyecta hacia el futuro.

Claro es que en muchos aspectos el período cubierto por la Segunda República presenta caracteres demográficos específicos de interés, sobre todo si se incluye dentro de él –como efectivamente haremos– la evolución de los principales indicadores poblacionales durante la guerra civil. Esa inclusión resulta por otro lado inevitable si se recuerda que gran parte de la información estadística disponible a efectos de población se basa en los censos, que desde 1900 se realizan en España –como en los demás países con estadística organizada– con referencia al 31 de diciembre de todos los años terminados en 0. Por lo cual será también insoslayable referirnos al comienzo y al final de ese decenio ya sea aludiendo al 31 de diciembre de 1930 y de 1940, o (como lo hacemos nosotros) al 1 de enero de 1931 y a igual fecha de 1941.

El 1 de enero de 1931, el año en que se proclamó la República, España contaba, según los datos del censo al 31 de diciembre de 1930, con 23.563.867 habitantes. Ello suponía 46,7 habitantes

por km.², una densidad muy inferior a la del resto de Europa occidental, por encima de 100 habs./km.² y en algunos casos (Bélgica, Holanda, Reino Unido, Alemania) superiores a los 200 habs./km.²

Esa baja densidad reflejaba –en 1931– el débil pulso demográfico apreciable en todo el desarrollo histórico de la España contemporánea. A partir de unos efectivos humanos de por sí muy reducidos a principios del siglo XIX, según ha podido comprobar el lector en los volúmenes V y VI de la presente Historia, España tuvo durante todo el siglo XIX y los comienzos del XX un crecimiento demográfico lento que la fue dejando a la zaga del resto de Europa.

Razones económicas, sociológicas, de nutrición, etc., explican este proceso en cuya visión general no tenemos por qué entrar aquí. En el presente capítulo sólo nos ceñiremos a la evolución de nuestra demografía entre 1931 y 1941. Para ello, habremos de tomar en consideración algunos promedios decenales y años anteriores a 1931, a fin de presentar el proceso 1931-1940 como parte integrante de un continuo. En la tercera parte de este libro, al analizar la evolución poblacional entre 1941 y 1970, tendremos ocasión de recuperar el hilo conductor a partir del momento (1940) en que lo dejemos en este capítulo.

Como base estadística para el análisis que sigue, en el cuadro n.º 2 registramos todo un conjunto de indicadores de nuestra población en su desarrollo cronológico para los años 1901, 1911, 1921, 1925 y 1930; y, asimismo, para todo el período 1931-1941, si bien para este decenio profundizamos en la visión incluyendo el detalle anual.

Uno de los hechos más sobresalientes del período 1931-1935 es el que recoge la última columna del cuadro: el cambio de signo en las migraciones exteriores. Efectivamente, los primeros treinta años del siglo fueron de intensa emigración neta, con saldos anuales medios de más de 40.000 personas hasta 1920, de 25.730 entre 1921 y 1925, de 6.232 entre 1926 y 1930. Durante esos 30 años salieron de España, en términos netos, 975.350 personas. En su inmensa mayoría, tan importantes efectivos humanos se dirigieron a los países hispanoamericanos, que además de la comunidad de lengua ofrecían por entonces grandes oportunidades de trabajo e incluso de hacer fortuna. No es extraño, pues, que centenares de miles de españoles prefirieran la aventura de la emigración a permanecer en una España que en

CUADRO N.º 2: Evolución de la población de España y de algunos indicadores demográficos.

Años	Población en 1 enero (miles)	Indice 1930-100	Coeficientes (por 1.000 habs.)				Muertes violentas	Saldo migratorio
			Nupcialidad	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento vegetativo		
1901	18.594	79,7	8,46	34,87	27,74	7,13	7.306	—
1911	19.927	85,4	7,14	31,43	23,33	8,10	6.062	−41.208
1921	21.303	91,3	7,72	30,31	21,27	9,03	6.396	−40.386
1925	22.180	95,1	7,13	28,92	19,40	9,53	6.043	−25.730
1930	23.327	100,0	7,42	28,19	16,83	11,36	7.769	−6.232
1931	23.563	101,0	7,40	27,43	17,27	10,15	6.438	39.582
1932	23.785	102,0	6,64	28,06	16,27	11,79	6.484	37.376
1933	24.009	102,9	6,14	27,69	16,36	11,32	7.431	24.927
1934	24.235	103,9	6,00	26,20	15,97	10,23	8.083	4.358
1935	24.463	104,9	6,13	25,47	15,65	10,09	7.303	−1.723
1936	24.693	105,9	5,59	24,74	16,67	8,07	50.088	−1.714
1937	24.926	106,9	5,72	22,59	18,85	3,74	58.011	..
1938	25.160	107,9	4,47	20,02	19,18	0,84	51.346	..
1939	25.397	108,9	5,63	16,45	18,42	1,97	50.072	..
1940	25.636	109,9	8,38	24,37	16,50	7,88	33.394	−772
1941	25.877	110,9	7,30	19,55	18,64	9,01	24.522	−5.538

Fuente: INE.

muchas regiones no ofrecía posibilidades de trabajo a sus propios habitantes.

En 1931 esta tendencia cambió de modo muy acusado, y durande todo el resto del período republicano el saldo migratorio ya no dejó de ser favorable a la inmigración, a excepción de los años 1935 y 1936 en que empezaron a apreciarse muy leves indicios de un nuevo arranque emigratorio.

¿A qué se debió ese retorno neto de españoles, que en su conjunto entre 1931 y 1936 representó un total de 106.243 repatriados? Sim-

plemente hay que atribuirlo a la depresión económica internacional, que además afectó con especial dureza a los países hispanohablantes de América. El nivel de empleo en aquellas naciones se deterioró rápidamente, con lo cual las salidas desde España cesaron prácticamente; la mayoría de esos países introdujeron fuertes barreras restrictivas a la inmigración y cortapisas a las remesas de los residentes extranjeros, lo que contribuyó adicionalmente a fomentar una fuerte corriente de retornos con los efectos cuantitativos acumulados que ya hemos puesto de relieve.

La vuelta de tantos emigrados supuso, por tanto, un incremento considerable en la población laboral teórica: unos 100.000 que podrían haber salido más 100.000 que retornaron, es decir, un total de 200.000. En otras palabras, en un período de economía interna estacionaria e incluso regresiva —originada en su mayor medida por la depresión internacional— el paro forzoso en España habría de verse agravado, tanto por los saldos inmigratorios netos, como por la desaparición *de facto* de la corriente emigratoria que durante decenios había servido de fácil espita al problema del desempleo.

El estancamiento económico y las difíciles condiciones de empleo —que estudiaremos con mayor detalle en 3.4., al referirnos al proceso económico en general— determinaron igualmente un descenso importante en el coeficiente de nupcialidad (véase Cuadro n.° 2), que pasó del 7,40 en 1931 al 6,13 por mil en 1935, un año todavía normal. En 1938, el año más duro de la guerra civil, el referido indicador se situaría en su cota mínima del siglo, un 4,47 por 1.000.

El descenso de la nupcialidad significó una baja de casi 3 puntos en el coeficiente de natalidad, que cayó del 27,43 al 25,47 por 1.000 en cinco años, la más intensa contracción experimentada en España en tiempos normales. Claro es que la referida tendencia habría de verse aún más agudizada por la guerra civil, llegándose en 1939 al coeficiente mínimo registrado en lo que va de siglo (16,50 por 1.000).

A pesar del descenso que afectó a la natalidad, el crecimiento vegetativo se mantuvo alto durante todo el período 1931-1935, e incluso en 1932 se alcanzó —con el 11,79 por 1.000— el máximo del siglo. Ello se debió fundamentalmente al paralelo descenso que experimentó la mortalidad, que de 17,27 cayó a 15,65 por 1.000, es decir, casi

2,5 puntos, y por tanto, algo más que la contracción observada en la natalidad. La razón fundamental de ese decrecimiento de la mortalidad radicó en el descenso de la infantil, que de 17,27 por 1.000 nacidos vivos en 1931 se redujo a 15,65 en 1935. Y lo que es aún más importante señalar, durante la República se sentaron las bases para que ese proceso persistiera, al crearse en 1932, en cada una de las 50 capitales de provincias, los Centros de Higiene Infantil, precedente de toda la organización actual de prevención de la mortalidad en las edades inferiores.

El proceso de urbanización lógico en todo país en vías de desarrollo, prosiguió en la España de los años treinta. No obstante, a velocidad inferior que en el pasado inmediato. El fuerte impulso apreciado en los años 1926-1930 no pudo mantenerse debido a lo que bien puede llamarse la constante económica del período republicano que había de tener su inevitable incidencia demográfica: la depresión económica, o cuando menos, el estancamiento.

A través del Cuadro n.º 3 puede seguirse el crecimiento de población de las ocho principales ciudades españolas –y del conjunto de ellas– durante el período que nos ocupa. A la vista de la columna "total" y de las columnas parciales de que ésta se derivan, es fácil apreciar que si bien nada desdeñable, el crecimiento de los principales núcleos urbanos durante el quinquenio 1931-1935 fue un 10 por 100 menor que el incremento experimentado entre 1925 y 1930 (un 23 por 100).

CUADRO N.º 3: Proceso de urbanización. Población de las siete principales ciudades de España. (Miles de habitantes).

Años	Madrid	Barcelona	Valencia	Sevilla	Zaragoza	Málaga	Bilbao	TOTAL	INDICE (1931=100)
1901	539	533	213	148	99	130	83	1.745	57,66
1911	600	587	233	158	112	136	93	1.919	63,41
1921	751	710	251	205	141	150	112	2.320	76,66
1925	826	816	277	214	153	164	130	2.600	85,92
1930	930	971	312	226	170	184	156	2.949	97,45

Años	Madrid	Barcelona	Valencia	Sevilla	Zaragoza	Málaga	Bilbao	TOTAL	INDICE (1931=100)
1931	952	1.005	320	229	174	188	162	3.026	100,00
1932	965	1.012	331	236	179	192	165	3.080	101,78
1933	978	1.020	343	243	185	197	168	3.134	103,56
1934	992	1.027	355	251	191	202	171	3.189	105,38
1935	1.005	1.035	367	259	197	207	174	3.244	107,20
1936	1.018	1.042	380	267	204	211	178	3.300	109,05
1937	1.032	1.050	393	276	210	217	181	3.359	111,00
1938	1.046	1.057	406	284	217	222	184	3.416	112,88
1939	1.060	1.065	420	293	224	227	188	3.477	114,90
1940	1.074	1.073	435	302	231	232	191	3.548	117,25
1941	1.088	1.081	450	312	238	238	195	3.602	119,03

Fuente: INE.

No disponemos de datos anuales sobre lo que bien puede denominarse el motor fundamental del crecimiento urbano, esto es, las migraciones interiores. La estadística española en esta faceta de la realidad no se inició hasta 1960, y por tanto no contamos con información precisa para 1931-1935. Tan sólo podemos utilizar, a estos efectos, un indicador básico de las migraciones interiores, los saldos migratorios interregionales apreciados durante los períodos censales. De ellos, en el Cuadro n.º 4 reproducimos los referentes a 14 regiones en términos netos (inmigrantes entrados - emigrantes salidos). A la vista de esas cifras, es fácil verificar que 1931-1940 fue un decenio de aminoración en la intensidad de los movimientos migratorios interiores.

Las dos principales áreas urbanas de atracción (Madrid y Barcelona) quedaron en 1931-40 por debajo de la mitad respecto a 1921-1930 y 1941-1950 en cuanto al número de inmigrantes absorbidos. Y regiones que tradicionalmente fueron de emigración neta, como Galicia y Levante, experimentaron saldos favorables en 1931-40, como receptores de la mayor parte de los retornos de ultramar y del resto del exterior (Argelia, etc.).

CUADRO N.º 4: Saldos netos migratorios interregionales (en miles).

	Regiones	1921/1930	1931/1940	1941/1950
1.	Galicia	−102,4	19,9	−111,3
2.	Cantábrico	−19,3	3,6	19,2
3.	Duero occidental	−77,5	−31,7	−46,9
4.	Duero oriental	−67,5	−43,7	−52,9
5.	Madrid	219,6	106,9	275,5
6.	Tajo-Guadiana occidental	−52,7	−63,0	−54,6
7.	Tajo-Guadiana oriental	−41,2	−38,9	−65,9
8.	Ebro occidental	−38,0	−13,0	−24,9
9.	Ebro oriental	−75,3	−48,3	8,7
10.	Nordeste	344,1	106,7	253,8
11.	Levante	−69,9	54,6	13,5
12.	Andalucía oriental	−125,0	−81,6	−145,9
13.	Andalucía occidental	−13,6	51,6	38,2
14.	Canarias	28,9	19,5	−22,2
	TOTAL ESPAÑA	88,9	42,7	84,2

Fuente: A. García Barbancho, ob. cit., Tabla A.15.

El fenómeno de la ralentización de los movimientos sociales de la población española durante el quinquenio republicano se aprecia igualmente cuando nos fijamos en la transferencia intersectorial de la población activa. Lamentablemente, análogo a lo ya observado para las migraciones interiores, sólo en fecha muy reciente (1968) hemos empezado a contar con estadísticas anuales sobre población activa. De ahí que para el período que ahora nos ocupa no tengamos otro remedio que referirnos de nuevo a los datos de los censos. En el Cuadro n.º 5, y según la convencional clasificación en tres sectores, figura la evolución de nuestra población activa desde 1900 a 1940.

CUADRO N.º 5: Población activa

Años (31. XII)	Total Población activa (% s/nacional)	% sobre población activa		
		Agrícola	Industrial	Servicios
1901	35,31	63,64	15,99	17,77
1911	35,37	66,00	15,82	18,18
1921	35,10	57,30	21,90	20,81
1931	35,51	45,51	25,51	27,98
1941	34,61	50,52	22,13	27,35

Fuente: INE.

Frente a los fuertes avances que en la población activa industrial y de servicios se apreciaba en 1931 con respecto a 1921 (con el consiguiente retroceso en la agrícola), durante el decenio 1931-40 se produjo un cierto proceso de rerruralización, que en su mayor parte hay que imputar a los efectos de la guerra civil, que comportó un colapso de la economía española muy superior al provocado por la depresión económica que se había iniciado en 1930.

Para terminar esta breve referencia al desarrollo demográfico, convendrá subrayar que si la estructura de la población española no experimentó transformaciones fundamentales durante el período de la República, sí se produjeron en ella mutaciones fundamentales si la consideramos desde otros enfoques. Esquemáticamente, esas mutaciones podrían relacionarse como sigue:

1) La radicalización de la lucha de clases se hizo casi tangible. Las masas proletarias tomaron conciencia cada vez más clara de lo precaria de su situación, y a ello se unió la esperanza de que la República supondría una solución o por lo menos un paliativo de sus problemas. Y cuando esa esperanza se frustraba estallaba la violencia. Esto fue especialmente evidente en el sector agrario.

2) El paro, la imposibilidad de emigrar, y la ausencia de una ayuda significativa a los parados, fueron, todos ellos, elementos que

contribuyeron a intensificar el enfrentamiento social, que en 1934 alcanzó su punto culminante en Asturias. La solución que por entonces adoptó la República —en su fase Radical/Cedista— fue pura y simplemente la represión. De ahí que pronto se convenciese el electorado de que por muchos errores que pudiera cometer la izquierda, nunca llegarían, ni de lejos, a representar tanto daño para los trabajadores como el que podía esperarse de la derecha. De ahí también que en febrero de 1936, el censo electoral español restableciese en el gobierno a los prohombres de 1931.

3) Durante el período republicano se dio también una primera toma de conciencia en profundidad de la grave ignorancia en que estaba sumido el país. El grado de analfabetismo según el censo de 1930, llegaba a casi el 40 por 100; pero a este problema nos referimos *in extenso* en 3.5.4 al ocuparnos de la cultura.

En suma, la República abrió a la población española a una fase de controversia libre sobre los grandes problemas nacionales, y la mayoría de esa misma población se inclinó en febrero de 1936 por una determinada política cuyas expectativas cambiaron radicalmente con el alzamiento militar del 18 de julio de 1936.

3.3. El problema agrario

Si hubo un problema que mantuvo toda su intensidad polémica a lo largo de los cinco años de la República, no fue otro que el agrario. Como hemos visto en 3.1., España era todavía un país fundamentalmente rural en 1931. Según los datos del censo de 1930, el 45,51 por 100 de la población activa —alrededor de 3.900.000 personas— tenían su empleo en el campo, y de ellas, casi dos millones o eran obreros agrícolas sin tierras, o yunteros (sin tierras pero con yuntas y otros medios de labranza), o pequeños agricultores con explotaciones tan reducidas que habían de dedicar una mayor o menor parte de su tiempo a trabajar como asalariados. Si además tenemos en cuenta que las familias campesinas eran en general más numerosas que las urbanas, puede decirse que más del 50 por 100 de la total población española (cifrada en 23,7 millones en 1930) vivían de la agricultura.

El sector agrario al proclamarse la República conservaba los males que habían resultado de todo el desarrollo anterior, y que ha sido estudiado con detenimiento en los volúmenes IV, V y VI de esta Historia de España. No obstante, debemos hacer aquí un breve recordatorio para situar en su contexto las incidencias de la política agraria de la República. A estos efectos, la agricultura española en 1931 podía caracterizarse por los siguientes rasgos fundamentales:

1.º) Una distribución de la propiedad de la tierra que apenas había experimentado transformaciones desde los tiempos de la desamortización.

2.º) Una fuerte concentración de grandes fincas (latifundios) en Extremadura, Andalucía occidental, La Mancha y Salamanca, donde, incluso, pervivían toda una serie de vestigios feudales, un alto grado de analfabetismo, un coeficiente muy elevado de absentismo de los propietarios y un vasto proletariado agrícola. Una buena parte de las grandes fincas estaban en manos de la nobleza, que masivamente demostró desde el 14 de abril su repulsa a la República y que no dejó de conspirar contra ella durante todo el período 1931-36.

3.º) Una gran fragmentación de las explotaciones pequeñas o medias (minifundios) en el resto de España, con una mayor difusión de la propiedad y menor proporción de asalariados. Sin embargo, también en estas áreas no latifundistas había graves problemas legados por la historia, como eran la redención de los foros en Galicia (contratos de arrendamiento a largo plazo) y la necesidad de garantizar la renovación y/o el acceso a la propiedad por los *rabbasaires* catalanes (aparceros que tenían la posesión de la tierra durante la vida técnica de las plantaciones de vid).

4.º) Este cuadro de una agricultura anclada en el pasado, que apenas había experimentado transformaciones desde casi cien años atrás, se veía ensombrecido en 1931 por la recesión económica. Iniciada en las postrimerías de la monarquía, la disminución general de la actividad económica no sólo impedía que se redujese la presión demográfica sobre la Agricultura a través del éxodo rural (que entre 1923 y 1929 había sido bastante intenso), sino que, incluso, produjo un fenómeno no despreciable de vuelta de obreros industriales a la tierra. El estancamiento que se apreció a lo largo de toda la economía del

quinquenio republicano tuvo, pues, importantes consecuencias en ese campo superpoblado. De las cifras máximas de paro (en el primer semestre de 1936) de 796.000 personas, unas 522.000 eran imputables a la agricultura y casi era la misma proporción (en torno al 65 por 100) en 1933 con un total de 593.000 parados.

5.º) El medio rural estaba intensamente trabajado por la propaganda y el proselitismo de las organizaciones sindicales de izquierda. En abril de 1930, la UGT creó su Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), cuyo éxito en afiliados (pasó de 27.000 en el momento de su fundación a 451.000 en junio de 1933) y en organización superó las mayores expectativas; especialmente en Extremadura y La Mancha, aunque también llegó a penetrar en todo el país, salvo en el Norte, Cataluña y Levante, que presentaban características agrarias muy diferenciadas. La tendencia de la FNTT fue marcadamente reformista como consecuencia de la alianza del PSOE con Azaña. Pero durante los gobiernos radicales y radical-cedistas, su comportamiento avanzó en la vía de la huelga general, con graves consecuencias para su mecanismo organizativo. Reconstruida en su poder tras las elecciones de febrero de 1936, la FNTT —que tenía como órgano de prensa "El Obrero de la Tierra", dirigido desde 1934 por Zabalza, uno de los más poderosos aliados de Largo Caballero— nuevamente adoptó una postura revolucionaria, forzando al Gobierno a sancionar legalmente las ocupaciones de tierra que promovía.

6.º) Por su parte, la CNT, que durante el llamado trienio bolchevique (1917-1920) había sido la organización sindical con mayor pujanza en el campo —especialmente en Andalucía, donde radicaba el grueso de los afiliados a su FNAE, Federación Nacional de Agricultores Españoles— nunca alcanzó durante la República ni la magnitud ni la organización de la FNTT; excepto en algunas áreas de Córdoba y Cádiz y, sobre todo, en Sevilla.

7.º) Frente a las actitudes de los campesinos, las fuerzas de la propiedad tuvieron su mayor apoyo en los partidos de derecha —monárquicos, agrarios, Lliga y CEDA— e incluso, en momentos concretos, en los propios radicales y entre los republicanos conservadores.

8.º) Por último, puede afirmarse que durante la Segunda República se unieron dos circunstancias que convirtieron la cuestión agraria en un tema explosivo: la desesperación de gran parte del campesinado por el abandono en que se le había tenido secularmente, junto con la gran esperanza de que la República había de permitir un cambio importante en las cuestiones de fondo, en su secular aspiración de conseguir la tierra que trabajaban.

Los hombres del pacto de San Sebastián eran conscientes de la situación que acabamos de resumir. Así se reflejó a las 24 horas de convertirse el comité revolucionario en gobierno provisional; es decir, el mismo 15 de abril de 1931. Ese día, la *Gaceta de Madrid* daba a la luz un "plexo de normas de justicia necesitadas y anheladas por el país", en cuyo punto 5 se decía textualmente:

"5.º El gobierno provisional declara que la propiedad privada queda garantizada por la ley; en consecuencia, no podrá ser expropiada, sino por causa de utilidad pública y previa la indemnización correspondiente. Mas este gobierno, sensible al abandono absoluto en que ha vivido la inmensa masa campesina española, al desinterés de que ha sido objeto la economía agraria del país, y a la incongruencia del derecho que la ordena con los principios que inspiran y deben inspirar las legislaciones actuales, adopta como norma de su actuación el reconocimiento de que el derecho agrario debe responder a la función social de la tierra."

En realidad, en la declaración del 15 de abril se establecía un compromiso de cara a "la inmensa masa campesina". Aunque menos explícito que el primer decreto de Lenín sobre la tierra y los campesinos, dictado en el alba de la revolución rusa, la hora de la redención de las masas rurales españolas parecía estar a la vista. En este sentido, y en función de sus amplias atribuciones, el gobierno provisional podría haber iniciado la reforma agraria sin más preámbulo, por la vía del decreto. Esta habría sido la actitud revolucionaria, que tantos se lamentaría después de que no se hubiese emprendido. Pero no cabe olvidar que el gobierno provisional era una coalición de fuerzas bien diferentes; y dentro de él había no pocos que querían dar muestras, desde un principio, de respeto a una legalidad parlamentaria..., para

lo cual se hacía necesario esperar a la convocatoria de unas Cortes en donde debatir tan trascendental proyecto.

En cierto modo la incruenta –o modélica– proclamación de la República engendraba el deseo de mantenerla como modélica..., sin tener en cuenta cabalmente las tensiones sociales que por doquier gravitaban sobre tan ilustrada aspiración. Pèro con ser éstos los que podríamos llamar los argumentos oficiales u oficiosos, la realidad es que dentro del gobierno provisional no había ningún partido, ni ninguna persona que tuviese un programa claro –y mínimamente aceptable por los demás– para poner en marcha de inmediato, una reforma agraria. Por dónde empezar, qué hacer, etc., eran preguntas que ciertamente empezaban a formularse los nuevos padres de la patria que tan súbitamente accedieron al poder.

No obstante, el hecho de que la reforma se dejase "para más adelante" no significaba que no hubiese problemas urgentes que atender en el campo. Y al propio tiempo se hacía necesario adoptar una decisión general sobre cómo llevar a cabo la reforma. Estos dos temas, política económica a corto plazo (3.3.1), y preparativos de la reforma (3.3.2) son los que con alguna extensión analizamos seguidamente.

3.3.1. *Los decretos agrarios de 1931*

La labor agrarista del gobierno provisional en sus cuatro meses de actuación se centró en los problemas urgentes; en la mente de todos estaba la posibilidad de una insurrección general del campesinado a menos que se adoptaran medidas inmediatas. Brevemente podremos sintetizar el contenido y alcance de los seis decretos básicos, sobre los que habremos de volver ulteriormente en nuestro análisis de la evolución del problema, puesto que algunos de ellos, elevados a rango de Ley por las cortes constituyentes, contribuyeron decisivamente a configurar el marco institucional agrario de todo el período.

1) El primero fue un decreto del ministerio de justicia, de 29 de abril de 1931, destinado a evitar la ruptura de los contratos de arrendamiento –que quedaron congelados y que pasaron a estar

automáticamente prorrogados– por el temor de que los propietarios no cultivadores directos los denunciasen para resolver la posesión de sus tierras ante la reforma anunciada, que lógicamente había de afectar sobre todo a los propietarios sistemáticamente absentistas. Su efecto principal fue, por consiguiente, evitar cambios en el cuadro básico de los regímenes de tenencia vigentes el 14 de abril.

2) El segundo decreto, de 19 de mayo, y que fue refrendado por el ministro de trabajo, daba prioridad a las agrupaciones de obreros en el arrendamiento de grandes fincas. No tuvo grandes efectos esta disposición, ya que la tónica era justamente la contraria: rescatar las grandes propiedades de sus arrendatarios a fin de pasar al *status* de cultivo directo. De todas formas, se marcaba un precedente sobre cuál habría de ser en lo sucesivo la mecánica de los arrendamientos rústicos.

3) El tercer decreto, también del ministerio de trabajo –y clara concepción de su titular, Largo Caballero– fue dictado con fecha 1 de julio. Estableció oficialmente en el campo la jornada de trabajo de 8 horas, equiparando así el sector rural al industrial. En la práctica, esta disposición equivalía a una elevación de los jornales.

4) Otro decreto de Trabajo traspuso a la economía agraria el sistema adoptado durante la Dictadura –con la anuencia del PSOE– de los jurados mixtos, que se convirtieron en institución de arbitraje para los conflictos colectivos, para la negociación de convenios sobre salarios y condiciones de trabajo, así como para la vigilancia de la observancia de las normas laborales en un área que hasta entonces se había desenvuelto en formas contractuales especialmente duras para los trabajadores.

5) El decreto de 28 de abril de 1931, comúnmente conocido como de "términos municipales", fue también la traducción legal de una idea de Largo Caballero dirigida a restringir las facultades de contratación de los grandes propietarios, especialmente en momentos de conflictos cuando se facilitaba la entrada de "esquiroles" procedentes de fuera de las zonas afectadas. De hecho, el decreto de "términos municipales" venía a compartimentar el mercado laboral de ámbito nacional en miles de micromercados, tantos como el número de municipios del país. Antes de contratar fuera del término,

los propietarios y demás explotadores agrícolas habrían de utilizar en lo sucesivo la fuerza de trabajo local. Esta disposición planteó numerosos problemas: disminución de productividad, éxodo ciudad-campo, entrada en el mercado laboral de mano de obra no agrícola, etcétera. Y afectó gravemente a los trabajadores migrantes, sobre todo a gallegos y andaluces que afluían a la Meseta en épocas de siega. Además, el decreto se hizo aún más rígido al completársele con la norma legal que se denominó "turno riguroso". Conforme a ella, los empleadores no podían elegir dentro de la mano de obra local a los obreros que prefirieran; los que necesitasen habían de contratarlos según el orden riguroso de la inscripción en los registros de las oficinas de colocación.

6) Otra disposición importante fue el decreto del ministerio de economía nacional de 7 de mayo de 1931, sobre laboreo forzoso. Se dictó para evitar que los explotadores agrícolas atemorizados por la situación en el campo, o que simplemente quisieran boicotear al nuevo régimen, abandonasen el cultivo de sus tierras. A tal fin se les advertía que de no seguir labrando las tierras conforme a los "usos y costumbres" locales –lo cual dejaba un amplio margen discrecional a la interpretación– sus tierras podrían ser entregadas a los campesinos para su cultivo directo.

Este cuerpo de seis decretos, y una serie de medidas complementarias que los desarrollaron, representaron una primera toma de posición del gobierno provisional. Con ello demostraba un decidido propósito de salvaguardar los intereses de las masas campesinas, hasta entonces sojuzgadas e indefendidas, por parte del Estado. Por supuesto, las nuevas normas fueron atacadas por la prensa de derechas. Por otra parte, tampoco resultaron todo lo eficientes que muchos habían esperado. El de "términos municipales" y el de "laboreo forzoso" causaron graves problemas y entrañaron no pocas complicaciones burocráticas. Sin embargo, la urgencia con que se dictaron tuvo la virtualidad de calmar a los campesinos, y de manera especial a los afiliados a la FNTT-UGT, que por primera vez se veían apoyados por un gobierno en el cual "sus" ministros socialistas defendían los intereses de los trabajadores.

Celebradas las elecciones a las cortes constitucionales, el parla-

mento abrió su período de sesiones el 14 de julio de 1931. Los partidos del pacto de San Sebastián, que habían conseguido 361 escaños —sobre 450—, controlaban el poder legislativo. Ello permitía la redacción de una constitución progresista y abría, en condiciones que se estimaban muy favorables, la discusión del proyecto de reforma agraria, del que seguidamente pasamos a ocuparnos.

3.3.2. *Los proyectos y la discusión de la ley de reforma agraria*

En mayo de 1931, descartada por el Gobierno Provisional la posibilidad de realizar la reforma agraria por decreto, se había designado una comisión técnica a fin de que preparase el correspondiente proyecto de Ley que debería someterse en su día a las Cortes. El presidente de la comisión era Felipe Sánchez Román, gran civilista, hombre de aguda inteligencia, de juicio independiente y uno de los forjadores —en 1936— del Frente Popular, en el que sin embargo no llegó a tomar parte. Otro miembro ilustre contaba la comisión en la figura del Prof. Antonio Flores de Lemus, catedrático de hacienda pública de la Universidad Central y jefe del servicio de estadística en el ministerio de hacienda, desde donde había ejercido una gran influencia en materia fiscal y monetaria durante el período de la Dictadura. También estaba dentro de la comisión técnica el ingeniero agrónomo Pascual Carrión, autor después (1932) del libro "Los Latifundios en España", en el que haría el análisis a fondo del problema base de la reforma, es decir, de la distribución desequilibrada de la propiedad de la tierra.

El dictamen de la comisión fue presentado al gobierno provisional el 20 de julio, es decir, tan sólo 6 días después de abrirse los debates de las cortes constituyentes. Se trataba de un proyecto de gran lucidez. En él coexistían profundidad y simplicidad, en la búsqueda de soluciones reales, que no presentaran largas tramitaciones ni dificultades financieras insalvables. Podemos resumirlo en los puntos siguientes:

a) Limitación de la reforma a las zonas de latifundio, donde los problemas —incluido el muy grave del paro estacional— eran mayores.

b) No expropiación, sino ocupación temporal de tierras, para proceder de inmediato a su cesión a los campesinos, en forma de arrendamiento, con el pago de una renta baja. De este modo, se combinaba el mantenimiento de la nuda propiedad del terrateniente —con lo cual se evitaban los enojosos trámites de expropiación— y al propio tiempo se otorgaba a los campesinos la posesión, con todas sus consecuencias funcionales y de forma prácticamente indefinida. Igualmente quedaba así soslayada la necesidad de asignar grandes volúmenes de fondos públicos al pago de indemnizaciones, que podrían desviarse a las primeras ayudas que habrían de requerir los asentamientos para hacerlos viables.

c) Principio de no discriminación en cuanto a las propiedades afectadas por la reforma. Sin ninguna clase de distinciones, podrían ser forzadas al arrendamiento los excesos de propiedades por encima de las 300 hectáreas de tierra cerealista o su equivalencia, o de más de 10.000 pts. de líquido imponible por propietario, considerando sus dominios a nivel nacional. Se exigía también que las tierras arrendadas fuesen técnicamente aprovechables y su ocupación sólo había de hacerse cuando el número de trabajadores sin tierra así lo exigiese. De esta manera tendía a evitarse la gran cantidad de burocracia que inevitablemente habría generado cualquier propósito de estudio exhaustivo. También se resolvían de antemano serias fricciones al no entrar a discutir si la nobleza era susceptible de ser especialmente castigada.

d) Las tierras ocupadas temporalmente podrían ser explotadas en parcelas individuales o de forma colectiva según el deseo que libremente expresaran los campesinos asentados.

e) Como meta de lo posible, la comisión técnica proponía el asentamiento de 60.000 a 75.000 campesinos por año, con un margen, pues, que vendría dado en función de los recursos financieros disponibles para conceder las ayudas a los asentamientos. En principio se estimaba que tales ayudas no podrían superar los 250 millones de Pts./año, lo que por entonces significaba algo más de un 6 por 100 del presupuesto general del Estado.

El proyecto de la comisión técnica que hemos reseñado, cayó prematuramente en poder de la prensa, con la consiguiente apertura

de una polémica tan intensa como inoportuna, lo que condujo a que el gobierno no tuviera tiempo para recapacitar serenamente sobre las recomendaciones de los técnicos.

Como es lógico, la primera y más efectiva reacción provino de los grandes propietarios y de sus órganos de prensa, que a falta por entonces de grupos políticos organizados fundaron en el mismo mes de julio de 1931 la "Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas". Por supuesto, el partido agrario de Martínez Velasco se mostró totalmente contrario al proyecto, que calificaron de bolchevique; y la actitud de la coalición gubernamental tampoco fue positiva. Los radicales lo atacaron duramente, y algo parecido hicieron los republicanos conservadores, por estimar que era avanzado en demasía. Por el contrario, el PSOE consideraba que no satisfacía sus aspiraciones. Por todo ello, el proyecto pasó al presidente del gobierno, quien haciendo de árbitro de tan diferentes y contrapuestas reacciones se ocupó de reelaborarlo.

El nuevo proyecto fue presentado por Alcalá Zamora a las cortes el 25 de agosto de 1931. Las transformaciones introducidas daban un nuevo giro —en nuestra opinión menos inteligente— a la cuestión. Ahora se limitaba el área de la reforma a tres clases de tierras: zonas de regadío no puestas en riego; tierras sistemáticamente en arrendamiento; tierras de la nobleza procedentes de la usurpación que este grupo social realizó en 1811 al suprimirse los señoríos jurisdiccionales. Por otra parte, en vez del sistema de ocupaciones temporales, se pasaba al de expropiación con indemnizaciones (en efectivo hasta 500.000 pesetas y con deuda pública para el resto) salvo en el caso de determinadas tierras de la nobleza en que se procedía a la confiscación. Se mantenía por último la meta de 60.000 a 75.000 campesinos asentados por año, prácticamente el único punto importante de coincidencia con el proyecto de la comisión técnica, aunque al haber indemnizaciones no se veía de dónde podrían obtenerse los recursos necesarios para tan importante objetivo.

La discusión del proyecto Alcalá Zamora en la comisión parlamentaria —que estuvo presidida por Juan Díaz del Moral, notario conservador a pesar de sus estudios sobre agitaciones campesinas— fue muy intensa, y paulatinamente, por la presión de republicanos

de izquierda y de los socialistas, las enmiendas fueron acercando el proyecto de Don Niceto al primitivo texto de la comisión técnica, hasta el punto de que fue por entonces cuando Alcalá Zamora –que, no olvidemos, era latifundista– probablemente empezó a pensar en dimitir del gobierno por el giro que tomaban las cosas. Aunque a efectos formales fue la aprobación del artículo 26 de la Constitución sobre relaciones iglesia-Estado lo que le hizo dimitir, el 14 de octubre, en la práctica su decisión parecía estar tomada desde varios días antes de conocer la tendencia que seguía la comisión parlamentaria en el caso de la reforma agraria.

Caído el gabinete Alcalá Zamora y formado el 31 de octubre el gobierno Azaña, se volvió a la idea de discutir el proyecto de ley. No obstante, se partió de una nueva base, tomando en cuenta los votos particulares de tendencia moderada que sobre el texto de Alcalá Zamora habían emitido Diego Hidalgo Durán y Juan Díaz del Moral, los dos, expertos agrarios del Partido Radical y de la Agrupación al Servicio de la República, respectivamente. La primera de esas propuestas insistían en expropiar a la nobleza todas las tierras adquiridas después de 1811, y la segunda aceptaba la indemnización a su precio de 1830. De hecho con tales propuestas, la nobleza era convertida en víctima propiciatoria. Además del clero, la República empezaba a crearse, por razones retórico-jacobinas, su segundo enemigo; el tercero –ya lo veremos– habían de ser los militares.

Sin embargo, la discusión aún se hizo esperar por las disensiones dentro del gobierno, que al ver alejarse el peligro de una insurrección general campesina dio prioridad en el parlamento a la Constitución. Sólo merced a los socialistas, quienes hicieron triunfar su tesis de someter a debate simultáneo ambos textos, fue posible que el 26 de noviembre se presentara el segundo proyecto de ley de reforma agraria.

Más avanzado que el del 25 de agosto, en este proyecto n.º 2 se recogía gran parte de las enmiendas de la comisión parlamentaria. Tal vez la novedad más importante radicaba en una primera configuración del sistema de indemnizaciones, con base automática en los líquidos imponibles registrados en el catastro de rústica.

Los ataques más duros provinieron esta vez del Partido Radical, que ya por entonces empezaba a dar muestras de fatiga por su colaboración con el PSOE en el seno del gobierno. De entonces datan los primeros forcejeos de Lerroux para conseguir que Azaña redujese la presencia de los socialistas en el gabinete; la ocasión era propicia para proceder a un reajuste, pues la discusión constitucional tocaba a su fin, y una vez promulgada la ley fundamental podría plantearse la crisis. Pero Azaña, en vez de oir a los radicales, se venció del lado del PSOE. De este modo, en el nuevo gobierno Azaña que se formó el 14 de diciembre de 1931, al convertirse las cortes constituyentes en cortes ordinarias, Lerroux y su partido ya dejaron de estar presentes en el gobierno.

Al preparar Azaña su programa legislativo para el siguiente año 1932 se incluyó en él el ya célebre proyecto de reforma agraria. En este su segundo gobierno, Azaña transformó el ministerio de economía nacional en ministerio de agricultura, industria y comercio. De él pasó a hacerse cargo el radical-socialista Marcelino Domingo, partidario de dar tiempo al tiempo demorando la presentación del nuevo proyecto de reforma agraria, que finalmente arribó al palacio de las cortes –¡¡por tercera vez en ocho meses!!– el 24 de marzo de 1933.

Esta tercera versión era más moderada que la segunda, al objeto de hacer posible su aceptación por las oposiciones, que en cierto modo se habían visto muy potenciadas por la salida de Lerroux del consejo de ministros. No es extraño, pues, que la discusión parlamentaria se prolongara durante cuatro meses y que las intervenciones se sucedieran hasta lo absurdo. Como ha puesto de relieve Malefakis "la reforma agraria fue discutida, al menos brevemente, en 46 de las 71 sesiones que se tuvieron durante este período. El *Diario de Sesiones* dedica tres décimas partes de su espacio a los discursos sobre este tema. No hubo otra cuestión, excepto la redacción de la Constitución –ni siquiera el problema de la autonomía catalana o el planteado por las relaciones entre la iglesia y el Estado– que fuese discutido de manera tan exhaustiva". Todo lo cual contribuye a subrayar la trascendencia de la cuestión objeto de debate, no sólo entonces, sino también en lo sucesivo hasta 1936, como una de las constantes irresolutas a lo largo de toda la historia republicana. Rei-

teradamente se había de volver sobre la sufrida ley agraria, para transfigurarla en función de las fuerzas dominantes en cada momento.

La discusión habría sido probablemente aún más larga, e incluso el Partido Agrario podría haber logrado su claro propósito de esterilizar el proyecto, de no haber surgido un importante episodio. Nos referimos, naturalmente, a la insurrección militar de Sanjurjo, del 10 de agosto de 1932, que volvió a galvanizar los sentimientos de los republicanos y socialistas al nivel del 14 de abril. De esa circunstancia data la intervención personal de Azaña en la sesión de cortes del 16 de agosto de 1932, en la que se resolvió el conflictivo punto de la expropiación sin indemnizaciones de tierras de la grandeza de España y de todas las procedentes de los antiguos señoríos jurisdiccionales. Finalmente, tras una serie de incidencias, el 9 de septiembre de 1932 se sometía a votación el conjunto del articulado, que se aprobó por 318 votos contra 19.

Será precisa una aclaración complementaria. La nueva Ley Agraria no incluía el tratamiento de todos los problemas que interesaban a la agricultura. De ellos había una síntesis en el artículo 47 de la Constitución que decía así: "La República protegerá al campesino y, a este fin, legislará, entre otras materias, sobre el patrimonio familiar inembargable y exento de toda clase de impuestos, crédito agrícola, indemnización por pérdida de cosechas, cooperativas de producción y consumo, cajas de previsión, escuelas prácticas de agricultura y granjas de experimentación agropecuarias, obras para riego y vías rurales de comunicación." Como pocos meses después de publicarse la Constitución ponía de relieve Nicolás Pérez Serrano, el programa del artículo 47 era demasiado amplio para poder ser eficaz. De hecho, el tratamiento ulterior de los problemas agrarios se centró en torno al desarrollo de la Ley de 9 de septiembre de 1932, cuyo contenido pasamos a analizar.

3.3.3. *La ley de reforma agraria de 1932. Contenido y aplicación*

La Ley constaba de 23 bases y contenía el mecanismo de la reforma, que perseguía la redistribución de las tierras y el asentamien-

to en ellas de los campesinos. Para la aplicación de la ley se creó el Instituto de Reforma Agraria (IRA), del cual dependían las juntas provinciales y las comunidades de campesinos. Se consignó al instituto un crédito anual de 50 millones de pesetas y se le autorizó la emisión de deuda pública especial.

Las tierras declaradas expropiables figuraban detalladamente enumeradas en la base quinta de la ley, exceptuándose de esta relación las tierras comunales, la superficie forestal y la de pastos. Pueden resumirse así las tierras expropiables: las ofrecidas voluntariamente; aquéllas sobre las que, en el momento de su transacción, ejerciese el Estado el derecho de retracto; las del Estado, Provincia o Municipio como propiedad privada; las compradas con fines especulativos; los señoríos jurisdiccionales; las incultas y mal cultivadas; las no regadas, pudiendo haberlo sido; las situadas a menos de 1.500 metros de los pueblos en determinadas circunstancias; parte de las de un solo propietario que representasen más del 20 por 100 del líquido imponible del término municipal; las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento; las mayores de determinado número de hectáreas, según las especificaciones hechas por las juntas provinciales de reforma agraria para secano y regadío. Con todas estas tierras se inició la confección de un inventario que fue la base de toda la actividad de la reforma, que consistía esencialmente en la expropiación de tierras para su redistribución entre los obreros agrícolas.

El sistema para llevar a cabo la expropiación era el siguiente. Las tierras de señorío y todas las pertenecientes a la grandeza de España eran expropiadas sin indemnización, excepto para las mejoras útiles no amortizadas, garantizándose en todo caso la concesión de pensiones alimenticias cuando las personas expropiadas acreditasen su necesidad. Las restantes fincas se expropiaban con arreglo a un tipo de capitalización que se elevaba a medida que la renta de la superficie era mayor, en la forma que se refleja en la escala del cuadro número 6. El volumen de la indemnización se satisfacía en parte en numerario y el resto en títulos de deuda especial amortizable en cincuenta años, con una renta del 5 por 100 de su valor nominal. El porcentaje de la indemnización a satisfacer en numerario

era progresivamente menor a medida que aumentaba la renta de la superficie expropiada, según la escala que también figura en el cuadro número 6.

CUADRO N.º 6: Escalas de tipos de capitalización y de tanto por ciento de pago en numerario del total de la indemnización. (Base 8.ª. Ley de 15 de septiembre de 1932.)

RENTA EN PESETAS		Tipos de capitalización	% de la indemnización a pagar en numerario
Menos de	15.000	5	20
Hasta	30.000	6	15
»	43.000	7	14
»	56.000	8	13
»	69.000	9	12
»	82.000	10	11
»	95.000	11	10
»	108.000	12	9
»	121.000	13	8
»	134.000	14	7
»	147.000	15	6
»	160.000	16	5
»	173.000	17	4
»	186.000	18	3
»	199.000	19	2
»	200.000	20	1

Fuente: IRA

El sistema de expropiación e indemnización fue duramente criticado, haciéndose especial hincapié en la cuestión de la no indemnización de las tierras expropiadas a la grandeza de España. Sin entrar en el fondo de la cuestión es interesante destacar la importancia de la concentración de la propiedad de las tierras en manos de esa parte de la aristocracia. En 1931, los noventa y nueve grandes de España eran propietarios de 577.359 hectáreas; es decir, por térmi-

no medio, cada uno era propietario de 5.831 hectáreas; si bien varios títulos tenían propiedades muy superiores a esa superficie, como puede apreciarse en el cuadro número 7, en el que figura el desglose de los propietarios con más de 15.000 hectáreas, debiendo recordarse aquí que en España, generalmente, se da el nombre de latifundio a las fincas de más de 250 hectáreas.

CUADRO N.º 7: Propiedades de la grandeza de España en 14 de abril de 1931.

Propietarios	Hectáreas
Duque de Medinaceli	74.146
Duque de Peñaranda	51.015
Duque de Vistahermosa	47.203
Duque de Alba	34.455
Marqués de la Romana	29.096
Marqués de Comillas	23.719
Duque de Fernán Núñez	17.732
Duque de Arión	17.666
Duque del Infantado	17.171
Conde de Romanones	15.171
Otros 89 propietarios	248.987
TOTAL	577.359

Fuente: IRA.

Las tierras expropiadas por el mecanismo descrito pasaban a propiedad del Instituto de Reforma Agraria, que daba posesión de las mismas a las juntas provinciales, las cuales a su vez las entregaban a las comunidades de campesinos, que previamente habían de decidir si el régimen de su explotación debía ser colectivo o individual. En caso de ser este último el régimen adoptado, las fincas se parcelaban.

La ley contenía otra serie de preceptos sobre cosechas pendientes en el momento de la expropiación, normas para el asentamiento

de los campesinos y para la explotación de las fincas, bienes rústicos municipales, derechos señoriales, censos y "rabasa morte", labor docente y crédito territorial. El proyecto del Banco Nacional Agrario, pensado para este fin, fue desechado por el informe desfavorable emitido por el Consejo Superior Bancario, que estimó que el sistema bancario privado era apto para cumplir los objetivos que fijasen las disposiciones sobre el crédito agrícola. Más adelante quedaría demostrado que uno de los grandes fallos en el éxito de los asentamientos fue precisamente la falta de acceso al crédito, lo cual situaba a los asentados en una posición de dificultades sin fin.

Este era, en resumen, el mecanismo de la tan debatida ley de reforma agraria. La labor realizada con arreglo a ella en el período de algo más de dos años en que tuvo vigencia real (21 de septiembre de 1932 a 31 de diciembre de 1934) figura en el cuadro número 8, en el que además figuran como asentados del IRA –al margen de la ley de 9 de septiembre de 1932– las tierras ocupadas en base a la política adoptada para facilitar el acceso a los arrendamientos por el numeroso grupo de los yunteros de Badajoz, que en el otoño de 1932 pudieron ver lograda su aspiración de ocupaciones temporales caducables en el otoño de 1934.

CUADRO N.º 8: Expropiaciones y ocupaciones realizadas en virtud de la ley de reforma agraria de 1932 hasta 31 de diciembre de 1934.

NUMERO DE FINCAS		Extensión en hectáreas	Número de asentados
Expropiadas	468	89.133	8.609
Ocupadas	61	27.704	3.651
TOTAL	529	117.837	12.260

Fuente: IRA.

Lo realizado no correspondió, ni con mucho, a las esperanzas que los campesinos habían puesto en la aplicación de la ley. Se había previsto un mínimo de 60.000 campesinos asentados por año y resultó que en más de dos años, el total no llegó ni a 12.500. Las causas de esta desproporción entre previsiones y realizaciones fueron varias.

Primeramente, la Ley era excesivamente compleja, reunía demasiados trámites y carecía de una línea básica. Ejemplo bien claro de esto último era el hecho de dejar a las comunidades de campesinos la decisión de si la reforma había de tener un carácter individualista o colectivista.

En segundo lugar, la ejecución de la ley se hizo más lenta aún por la mala organización del Instituto de Reforma Agraria al cual se dotó de un Consejo de casi un centenar de miembros con un director general de escasos poderes. El IRA perdió meses enteros hasta que fue reorganizado en la segunda mitad de 1933 para resolver tanta ineficiencia. El ministro de agricultura Marcelino Domingo, que defendió el proyecto ante las Cortes y que fue el principal promotor de la ley, carecía de la debida preparación, y lo mismo sucedía con algunos altos cargos del instituto. El propio Azaña llegó a zaherir duramente a Domingo en sus *Memorias* donde dijo: "Lo más inasequible del mundo es pedirle a Domingo precisión y detalle de ninguna cosa. Hasta el castellano que habla se compone de expresiones vagas, generales e inapropiadas. No es que Domingo sea tonto, pero su mente es oratoria y periodista, sin agudeza ni profundidad, no es artista ni técnico...; su desconocimiento de las cosas del campo es total". Estas son palabras de Azaña; pero, como dice Salvador de Madariaga en su *España,* el propio "Azaña dio un ejemplo deplorable nombrando secretario general del instituto a un periodista sin experiencia alguna ni del problema ni de la Administración". Por otra parte, también hay que decir en descargo de Domingo –que llegó a perder todo su prestigio al fracasar en su labor en la reforma agraria– que sus cometidos como ministro de agricultura, industria y comercio eran excesivos para poder prestar a la reforma –en una época de depresión económica– la atención que requería.

Puede decirse además que, cuando la reforma comenzaba a realizarse, después del inevitable tiempo empleado en su preparación, en

1933 quedó casi totalmente frenada por el resultado de las elecciones de noviembre de ese año, que dieron el triunfo a la coalición de los radicales y a la CEDA. Más tarde, como consecuencia de la revolución de octubre de 1934, la reforma quedó "de facto" en suspenso, puesto que a partir de esta fecha no se realizaron más expropi ciones. Aunque la fase Lerroux-CEDA la estudiamos con mayor extensión más adelante.

La ley de 1932, objetivamente hablando, en lo referente al sistema de expropiación e indemnización, no era muy avanzada para su tiempo si se compara con las leyes agrarias, preparadas casi todas ellas por gobiernos realmente conservadores, de la Europa de la década de 1920.

Técnicamente, existieron en la ley fallos importantes. La confección del inventario, tal como se planteó, era tarea casi impracticable en su totalidad por el número de fincas que tendría que haber incluido, la mayor parte de las cuales no habrían podido utilizarse después para los fines de reforma. Por otra parte, en la ley no se hacía referencia a unidades mínimas de cultivo, y la expropiación de los excesos de ciertas fincas por encima de determinada superficie restaban una gran utilidad a los fragmentos resultantes, que quedaban sin instalaciones ni capital inmovilizado. Finalmente, al excluir de la reforma las tierras de pastos se cometió un error importante, pues se rompía el necesario maridaje entre agricultura y ganadería.

Todos los defectos de la ley de reforma denotaban la preocupación primordialmente social de la misma y el descuido de los aspectos técnicos que necesariamente deberían haberse tenido en cuenta.

3.3.4. *La obra de Giménez Fernández*

Con la caída del gobierno Azaña en septiembre de 1933, que había de dar paso al primer gabinete Lerroux, la política agraria de la República inició paulatinamente su cambio de signo, hasta hacerse —en julio de 1935— declaradamente contraria a los propósitos fijados en la ley de 1932.

Una primera esperanza se apuntó con la división del ministerio de agricultura, industria y comercio en dos departamentos. Uno de ellos, el de Agricultura, para el cual se designó primer titular al radi-

calsocialista Feced que además de correligionario de Domingo había sido con éste director general del IRA. Sin embargo, su paso por el Ministerio fue muy breve. En el siguiente gabinete, el primero presidido por Martínez Barrio (octubre de 1933), la cartera de Agricultura recayó sobre Cirilo del Río, a cuyo cargo permaneció hasta el mismo mes de 1934.

Del partido de Alcalá Zamora, Del Río significó una brusca disminución en la actividad legislativa agraria de las Cortes. A pesar de lo cual, el ritmo de asentamientos no disminuyó: si entre septiembre de 1932 y diciembre de 1933 el IRA había asentado 4.399 campesinos en 24.203 hectáreas, entre enero y octubre de 1934 los asentados fueron 6.269 sobre 81.558 hectáreas; es decir, casi un 50 por 100 más de campesinos sobre más de 3 veces de superficie, y ello en nueve meses frente a los quince precedentes. Claro es que esa aceleración se debía entre otras cosas a que en los últimos tiempos de Domingo el IRA había empezado a funcionar ya con una cierta eficiencia. Durante los gobiernos de Lerroux, el instituto siguió ocupando tierras –muchas de ellas ofrecidas voluntariamente– sin grandes problemas. El relativo progreso de la reforma se debió también al hecho de que hasta octubre de 1934 se mantuvo la presión de los socialistas en las Cortes y en el propio IRA.

Después de la entrada de los hombres de la CEDA en el gobierno, con ocasión del tercer gabinete Lerroux (4 de octubre de 1934), la violenta reacción que ello produjo por parte de los socialistas, empezó a cambiarlo todo. La cartera de Agricultura recayó en el cedista Manuel Giménez Fernández (Sevilla, 1896; Sevilla, 1968), catedrático de derecho canónico, hombre fundamentalmente bueno y sin duda uno de los más sinceramente republicanos y progresistas dentro de su Partido.

La obra de Giménez Fernández a su paso por el ministerio de agricultura, donde permaneció ocho meses –hasta mayo de 1935– puede resumirse en tres disposiciones: ley de 21 de diciembre de 1935 sobre los yunteros, decreto de 9 de enero de 1935 sobre aplicación de la base 9.ª de la Ley de 1932 y ley de arrendamientos rústicos de 15 de marzo de 1935. El contenido social de los tres citados textos legales era indudable; aunque en un principio pudiera pensarse de ellos que representaban una "vuelta atrás" en la legislación de Azaña.

La ley sobre yunteros prorrogó hasta el otoño de 1935 la ocupación temporal de tierras que venían explotando en Extremadura desde 1932. Esa prórroga alejó por el momento –una vez más– la amenaza de un invierno de borrascas o huracanes sociales en la región más conflictiva de la agricultura española.

El decreto sobre la base 9.ª de la ley de 1932 vino a significar la no expropiación de nuevas tierras durante 1935. Durante ese año, la labor del IRA se circunscribiría a tierras ocupadas temporalmente, en gran parte ofrecidas por sus mismos propietarios al Instituto, en arrendamiento. También se establecía en el decreto una meta de asentamiento de 10.000 obreros agrícolas, objetivo nada desdeñable si se recuerdan las cifras conseguidas por Domingo o Del Río.

La tercera de las disposiciones, la ley de arrendamientos rústicos, fue la que provocó mayores problemas en su aprobación. Básicamente, se trataba de la actualización de un proyecto del anterior ministro Del Río, según el cual los arrendatarios tendrían derecho a exigir a los propietarios la venta de sus tierras después de 12 años de arrendamiento ininterrumpido. La oposición más fuerte a esta proposición provino de los tradicionalistas, capitaneados por Lamamié de Clairac. Y los propios cedistas también atacaron a su propio ministro cedista, hasta tal punto que lograron eliminar del proyecto el artículo referente a la accesión de los arrendatarios a la propiedad, al tiempo que redujeron de 6 a 4 años el plazo mínimo de los arrendamientos y que suprimieron *de facto* la posibilidad de ejercitar los derechos de tanteo o de retracto.

Así, la ley de 15 de marzo de 1935 fue la gran decepción de Giménez Fernández que empezó a convencerse de que con su propio partido y sus aliados –que le llamaban "bolchevique blanco" y "comunista emboscado"– poco podía hacerse.

Hubo un "cuarto proyecto" de Giménez Fernández que no llegó a tener fuerza de ley, y que era tal vez el más importante de los que Don Manuel tenía previstos. Se refería al "incremento de las áreas de pequeño cultivo". En síntesis, había de permitir la ocupación temporal por el IRA –durante dos años– de hasta un 25 por 100 de las fincas de más de 300 hectáreas para cederlas acto seguido a los campesinos que dispusieran de ganado de labor y aperos. Aunque el proyecto tam-

bién se limitaba especialmente a la provincia de Badajoz, la repulsa de CEDA, agrarios, monárquicos, etc., y la falta del apoyo del propio Gil Robles, hicieron que se cesara en su discusión. Giménez Fernández cayó como ministro de agricultura tras la crisis gubernamental de los últimos días de marzo de 1935, lo cual significó el completo y definitivo olvido de lo que hemos llamado "cuarto proyecto". La no renovación del nombramiento de Giménez Fernández fue saludada con un largo respiro de tranquilidad por toda la caverna reaccionaria de las Cortes.

3.3.5. *La contrarreforma agraria republicana. La ley de 1 de agosto de 1935*

En el cuarto gobierno Lerroux, de muy corta duración (3 de abril de 1935-6 de mayo de 1935), el ministerio de agricultura estuvo regentado por Juan José Benayas y Sánchez Cabezudo, del partido de Alcalá Zamora, quien apenas contó con tiempo para realizar cosa alguna. Muy distinto fue el paso de Nicasio Velayos y Velayos por el mismo departamento en donde se mantuvo desde el 6 de mayo de 1935 hasta fines de 1935.

Miembro del Partido Agrario y muy vinculado a la CEDA, Velayos presentó a principios de julio —casi por sorpresa— un proyecto de revisión a fondo de la ley de 9 de septiembre de 1932. Con un parlamento del que se habían retirado los socialistas, el proyecto tropezó con no pocas diatribas, pero con escasa oposición cuantitativa. Fue entonces cuando se produjeron las grandes intervenciones del ex-ministro Del Río, del historiador Claudio Sánchez Albornoz y del jefe de Falange Primo de Rivera que hizo tal vez, en esta ocasión, el mejor discurso de su carrera de diputado.

El proyecto se elevó a ley el 1 de agosto de 1935. Suponía una auténtica contrarreforma agraria dentro de la República. En primer término, se establecieron fuertes excepciones a la relación de tierras expropiables que figuraban en la base 5.ª de la ley de 1932; lo que virtualmente venía a significar la reducción sustancial de la posible área de reforma. Entre esas excepciones, las más importantes fueron las

tierras situadas a menos de dos kilómetros de los pueblos, sobre las que los socialistas habían tenido un mayor interés, para satisfacer con ellas las ansias de los campesinos individualistas, lo que habría permitido crear explotaciones colectivas en las tierras más alejadas de los pueblos.

Por otra parte, se anuló y suprimió el inventario de fincas expropiables, que con todos sus muchos defectos era la base material del trabajo del IRA. Se suprimió además la expropiación sin indemnización de los señoríos y de las tierras de la grandeza y se anularon las expropiaciones de este tipo ya realizadas. También se puso un límite de 50 millones de pesetas a los créditos para la reforma, que si bien había venido siendo la cifra habitual de consignaciones presupuestarias al IRA, se había considerado siempre como un tope mínimo.

La ley de 1935 venía a representar una lentitud tal en la realización de la reforma que equivalía casi a desistir realmente de ella y mantener sólo una irónica apariencia de actividad. En la discusión parlamentaria del proyecto de ley puso bien de manifiesto esta realidad José Antonio Primo de Rivera: "En este proyecto, el señor ministro de agricultura dice que la propiedad será pagada a su precio justo de tasación, y se añade que no se podrán dedicar más de 50 millones de pesetas al año a estas operaciones de reforma agraria. ¿Qué hará falta para reinstalar la población española sobre el suelo español? ¿Ocho millones de hectáreas?, ¿diez millones de hectáreas? Pues esto, en números redondos, vale unos 8.000 millones de pesetas; así, pues, a 50 millones al año tardaremos ciento sesenta años en hacer la reforma agraria. Si decimos esto a los campesinos, tendrán razón para contestar que nos estamos burlando de ellos."

Los únicos preceptos positivos de la nueva ley fueron la facultad de expropiación forzosa, previa declaración de "utilidad social", y la creación de los "patrimonios familiares insecuestrables", ya previstos en el artículo 47 de la Constitución. Especialmente importante fue el artículo sobre expropiación por razones de "utilidad social", resultante de una enmienda presentada por José María Alvarez Mendizábal y Bonilla, del Partido Radical, y que pocos meses después —del 30 de diciembre de 1935 al 19 de febrero de 1936— sería el titular de agricultura, industria y comercio en el segundo gobierno Portela que tuvo por

función supervisar las elecciones generales de febrero de 1936. El referido artículo habría de ser, por su amplia discrecionalidad a efectos de interpretación, la base del mayor volumen de expropiaciones y ocupaciones de tierra por el IRA durante los cinco meses del gobierno del Frente Popular.

La contrarreforma de Velayos tuvo muy escasa vigencia. Los escándalos del "Straperlo" y el asunto "Tayá-Nombela" precipitaron la crisis. Incluso los reaccionarios llegaban tarde en sus propósitos de destruir la reforma de Azaña y Domingo. A los pocos meses, los acontecimientos tomarían nuevo impulso, camino del acto final del inmenso drama agrario y de la República misma.

3.3.6. *El Frente Popular y la reforma agraria*

El resultado de las elecciones de febrero de 1936, que dieron la victoria a la coalición del Frente Popular, significó un nuevo viraje en la marcha de la política agraria de la República. Desde el mes de marzo de 1936 la reforma agraria adquirió una celeridad mucho mayor que en las dos fases anteriores. Las bases legales de esta aceleración de los trabajos fueron la utilización del principio de la declaración de utilidad social, la abrogación de la ley de 1935 y el restablecimiento de la de 15 de septiembre de 1932 (por ley de 18 de junio de 1936). En los cuatro meses que transcurrieron entre el 19 de febrero y el 19 de junio se ocuparon 232,199 hectáreas y se asentaron 71.919 colonos; es decir, mucho más de lo logrado en los cinco años precedentes. La simplificación de trámites burocráticos después de la profunda reorganización que tuvo lugar en el IRA hicieron posible la mayor rapidez en la realización de sus trabajos.

Mariano Ruiz Funes García, ministro de agricultura con el último gobierno Azaña y con el de Casares Quiroga (19 de febrero de 1936/18 de julio de 1936), del Partido de Izquierda Republicana y Adolfo Vázquez Humasqué como director general del IRA (ya había sido su primer director) desarrollaron una labor ingente. Aunque en gran parte, y sobre todo en Extremadura, no hicieron sino legalizar las ocupaciones de tierras que de forma espontánea u organizada realizaban los

obreros agrícolas. En este sentido, la operación –realmente espectacular y llevada a cabo como una auténtica operación planeada por un estado mayor– fue la practicada por los miembros de la FNTT el 25 de marzo de 1936. Ese día al amanecer entraron en 3.000 fincas, sin que el gobierno pudiera hacer otra cosa que legalizar tan vasta operación. La conciencia de que finalmente la reforma agraria era ya infrenable se extendía por doquier, y síntoma muy significativo era el que traducía el éxodo de los grandes propietarios a las ciudades.

El estallido de la guerra civil significó en la España republicana una aceleración en la distribución de la tierra y en la ocupación de ésta por los propios campesinos. El 4 de septiembre, con la reorganización del gobierno, al ocupar la presidencia del mismo Largo Caballero, fue designado ministro de agricultura el comunista Luis Vicente Uribe. Un decreto del siguiente mes de octubre dio fuerza legal a las medidas que generalmente ya habían sido aplicadas por los campesinos: expropiación de las tierras cuyos propietarios habían pasado a zona nacional o habían manifestado su apoyo al Movimiento. En mayo de 1938, el IRA anunciaba haberse realizado la ocupación de 2.432.202 hectáreas, expropiadas por abandono o por responsabilidades políticas, 2.008.000 hectáreas por declaración de utilidad social y 1.252.000 hectáreas con carácter provisional. En total 5.692.202 hectáreas habían sido distribuidas entre los campesinos para su explotación individual o colectiva, decisión que siguió siendo adoptada por las propias comunidades de campesinos.

3.3.7. *Violencia y reforma agraria*

La trascendencia del problema de la tierra para la Segunda República no puede medirse tan sólo por horas de sesiones parlamentarias, disposiciones legislativas, tierras ocupadas y recapitulación de huelgas en el campo. En realidad, la tónica de la intensidad y de la pasión del problema se expresaba de la forma más viva en un cierto número de episodios que mostraron con toda su virulencia la dureza y la desesperación que reinaba en las zonas rurales, donde una alta proporción

de los campesinos se consideraban vilmente explotados y expoliados por los terratenientes.

La violencia llegó a ser de todos contra todos al faltar una mano dura que en representación de los deseos del pueblo impusiera el orden, la convivencia y la redistribución. He aquí, muy brevemente expuestas, casi en forma telegráfica, seis muestras de esa fenomenología de la violencia que marca con huellas de sangre la tragedia del campo español.

1) *Castilblanco.* Un pueblo de Badajoz de poco más de 3.000 habitantes, próximo a Herrera del Duque, en zona de latifundio. Dominado socialmente por la UGT, el 31 de diciembre de 1931 sus habitantes obreros participaban en la huelga organizada por la FNTT en protesta contra el gobernador civil de Badajoz. Al intentarse disolver la manifestación que se había formado, los campesinos reaccionaron violentamente, siendo atacados y muertos a cuchilladas los cuatro números de la Guardia Civil del puesto local. A continuación parece ser que se sucedieron escenas de verdadero aquelarre. La reacción de la Benemérita no se hizo esperar; a los pocos días se produjeron los graves sucesos de Arnedo.

2) *Arnedo.* Tras el episodio de Castilblanco, el general Sanjurjo, director de la Guardia Civil, manifestó que en lo sucesivo no se tolerarían sucesos como los acaecidos. Pocos días después, el 5 de enero de 1932, murieron siete trabajadores y quedaron heridos treinta más al disolverse la manifestación que se celebraba ante la casa consistorial de Arnedo (Logroño).

Las consecuencias políticas de Castilblanco y Arnedo fueron importantes. Ante la dureza de las medidas tomadas por la Guardia Civil, la exigencia de la destitución de Sanjurjo, que tanto había contribuido al advenimiento pacífico de la República, se hizo muy amplia. Azaña decidió su destitución el 5 de febrero de 1932, cuatro semanas escasas después del episodio de Arnedo, transfiriendo al laureado general de la guerra de Africa a jefe de carabineros, lo que políticamente se consideró una postergación relativa.

A partir de ese momento, y tras algunas entrevistas con Lerroux –quien le dio a entender que se trataba de un problema de personas (Azaña) y no de régimen– Sanjurgo inició los preparativos de su alzamiento junto con el general monárquico Barrera. El resultado fue el del

10 de agosto de 1932, la primera insurrección militar contra la República, que como vimos en 3.3.3. precipitó la aprobación de la ley de reforma agraria.

3) *Castellar de Santiago.* Diciembre de 1932. Otro pequeño pueblo, esta vez de Ciudad Real. Como en tantas otras localidades, y con ocasión de la recogida de la aceituna, se producía una clara discriminación en la contratación de trabajadores en base a las ideas políticas. Los afiliados a la FNTT afectados por esas tácticas apedrearon el autobús en que salía el alcalde del pueblo, por no haber atendido éste a sus solicitudes para acabar con esa discriminación. Los terratenientes al ver herido al alcalde, y con escasa resistencia de la Guardia Civil, organizaron una auténtica caza del hombre; hicieron salir de sus viviendas a tres de los obreros agrícolas más significados y les asesinaron ante el pánico y el estremecimiento general.

4) *Casas Viejas.* Una aldea próxima a Medinasidonia (Cádiz) con 6.000 hectáreas de tierra labrable. De ellas, y en razón al latifundismo absentista, no se cultivaban más de 2.000. Mientras tanto, 500 obreros agrícolas sufrían el paro crónico. Agotada su paciencia frente a la anunciada reforma agraria, que no llegaba, y con ocasión de la huelga revolucionaria convocada por la CNT los días 11 y 12 de enero de 1933, los campesinos, tras declarar el comunismo libertario, asaltaron el cuartel de la Guardia Civil, asesinando a varios de sus números. La llegada de refuerzos de la Guardia de Asalto, a cuyo frente iba el capitán Rojas, hizo batirse en retirada a los braceros, uno de los cuales ("Seisdedos") con cinco hombres, dos mujeres y un niño se refugiaron en una choza para resistir. La choza fue incendiada; todos sus ocupantes murieron abrasados. Otros catorce braceros cayeron en la represalia que siguió.

"Casas Viejas" fue la agonía del Gobierno Azaña: significó el ataque rotundo de los radicales, que desde entonces empezaron a pensar en la posibilidad de colaborar con la CEDA. Los socialistas, por su parte, se estremecieron al estar en un gobierno cuyos instrumentos de represión habían llevado a tal tragedia. La coalición social-azañista comenzó a morir en la oscura "aldea del crimen" de Casas Viejas. Pero ¿quiénes eran los verdaderos culpables?: ni campesinos ni Guardia Civil. La responsabilidad final no correspondía sino a los propie-

tarios que a tal punto habían envilecido a un pueblo entero poniéndolo al borde de la desesperación total. Claro es que en la vista del asunto ante los tribunales —en 1934 ya con el gobierno Lerroux— este aspecto de la cuestión no fue especialmente apreciado.

5) *Espera.* Otro pueblo de Cádiz, a donde finalmente sí había llegado la reforma agraria. En Castilblanco fueron campesinos contra Guardias Civiles, en Arnedo civiles contra campesinos, en Castellar de Santiago propietarios contra campesinos, y en Casas Viejas guardias de asalto contra campesinos. En Espera se produjo una situación distinta: el enfrentamiento y apaleamiento recíproco: campesinos contra campesinos; unos colectivistas, individualistas los otros.

6) *Yeste,* otro pueblo; de Albacete. Este episodio, tal vez el más cruento de todos, marca el punto final de la secuencia. Los campesinos de la FNTT que habían ocupado varias fincas, fueron forzados a abandonarlas por las fuerzas del orden: a tiros. Se sabe poco sobre este incidente que los socialistas no quisieron explotar para convertir en escándalo. En el momento del acontecimiento, a principios de junio de 1936, los nubarrones que se cernían en el horizonte eran demasiado negros como para intentar derribar a un gobierno que reiteradamente había ordenado no emplear las armas contra el campesinado, y que se debatía fundamentalmente contra los ataques de la derecha en las Cortes y frente a una conspiración militar que avanzaba rápidamente.

3.3.8. *Otros aspectos de la política agraria de la Segunda República*

La polarización en el tema de la reforma ha descuidado de forma muy acusada el interés por otros aspectos de la política agraria de la Segunda República, en cuestiones que si bien no son tan transcendentales sí revisten importancia. Sobre todo por lo que tienen de precedente para la política seguida ulteriormente. En este sentido, en el tema de los regadíos, la República marcó una nueva concepción.

Tras los grandes sueños, y las mediocres realizaciones, de la política de riegos de principios de siglo, tan preconizada por Joaquín

Costa, la dictadura de Primo de Rivera intentó desarrollar una política de riegos de gran alcance a través de las Confederaciones Hidrográficas. Una serie de razones en las que no vamos a entrar aquí, impidieron ese propósito. De ahí la necesidad de una política más agresiva por parte del Estado, que permitiera romper la inercia inhibicionista de los propietarios de las tierras potencialmente regables. Esa nueva actitud es la que se configuró durante la Segunda República con la publicación de la "ley de obras de puesta en riego" (OPER), de 13 de abril de 1932.

Aunque parcial en su aplicación –puesto que sólo afectaba a las zonas regables de Guadalquivir, Guadalmellato, Guadalcasín, Chorro y Genil–, la ley de OPER representó claramente el punto de partida de la política de colonización de la postguerra, pues en ella se venía a reconocer decididamente que no basta con las obras exclusivas hidráulicas para que se realicen las necesarias transformaciones. Además de las obras de base es preciso disponer de las obras secundarias de transformación (redes de riego y de drenaje), que no pueden dejarse a merced de una iniciativa privada manifiestamente reacia o incapaz de ejecutarlas. Y además de esas obras secundarias de riego, son precisos caminos, viviendas y toda una serie de trabajos adicionales.

La Ley de OPER disponía que la puesta en riego habría de ser realizada por el ministerio de obras públicas o por los propietarios o sindicatos, si así lo pidieran, en el plazo de tres años después de aprobarse el plan. Ejecutadas las obras, se permitía al propietario continuar con sus tierras transformadas, con el compromiso de explotarlas conforme a un plan racional y previo pago al Estado de la plusvalía y de su alícuota en las obras. Caso de no retenerlas en esas condiciones, el Estado podía hacerse cargo de las tierras, pagando al propietario tan sólo su valor en secano.

Las similitudes de la ley de OPER con el INC son evidentes, incluso en la previsión de construir nuevos pueblos. En 1935, se celebró en Madrid un concurso de arquitectos e ingenieros con esa finalidad.

Otra manifestación de la tendencia a plantear el problema de la puesta en riego en toda su complejidad, y ya a escala nacional, la encontramos en el proyecto de plan de obras hidráulicas de 1933, preconizado por Indalecio Prieto y dirigido por Manuel Lorenzo Pardo.

Después de criticar la falta de sistema en los anteriores planes, Lorenzo Pardo tomó como base del plan de 1933 la idea de la descompensación existente en la relación entre el caudal de los ríos de las vertientes atlántica y mediterránea y los incrementos de rendimientos que origina el riego en ambas. Los ríos de la vertiente atlántica, venía a decir Lorenzo Pardo, llevan más agua, pero ésta produce en sus tierras un incremento de los rendimientos menor que el obtenible con el riego en la vertiente mediterránea; en la que, por el contrario, el aporte de los ríos es mucho más escaso. De esta idea básica partía para plantear la necesidad de trasvasar agua de la vertiente atlántica a la mediterránea. El trasvase podría hacerse mediante un canal que por la cota 1.000 recogiese parte de las aguas del Tajo y del Guadiana en los pantanos de Bolarque y Alarcón, respectivamente, para conducirlas, por el canal de Albacete, a las tierras de Murcia y Alicante, en las que —calculaba Lorenzo Pardo— podrían ponerse en regadío unas 238.000 hectáreas aproximadamente.

La protesta de los regantes del Júcar, ante el temor de que se restase agua a su acequia, que en un tramo de su recorrido había de ser utilizada para la realización del Plan, demoró la puesta en marcha de éste. Finalmente, cayó en un olvido injustificado del que sólo salió en 1966, cuando el ministro de obras públicas Silva Muñoz puso en efectiva realización el proyecto de trasvase Tajo-Segura, aunque con una concepción y en unas circunstancias harto discutibles, según veremos en la parte tercera de este mismo libro.

El trasvase Tajo-Segura, discutible hoy por tantos conceptos en cuanto a su racionalidad, al nivel de la década de 1970, era en 1932 uno de esos grandes proyectos de inversión autorreproductiva en cuya realización podría haberse centrado no escasa parte de la lucha anticíclica. Sin embargo, la inestabilidad de los gobiernos, la política —tan errónea— del equilibrio presupuestario, etc., hacían que los planes de este tipo fuesen prácticamente irrealizables. La política hidráulica exige, como la forestal, un amplio horizonte cronológico para la acción, sin el sobresalto continuo de los avatares políticos, que mañana mismo pueden dar al traste con las ilusiones de hoy.

Otro tanto puede decirse de la política forestal, tan necesitada en nuestro país. Precisamente en el plan de obras hidráulicas de 1933,

el vol. V se centraba en el estudio de los recursos y de las necesidades forestales, como base para unas realizaciones que pudieran programarse.

Por su parte, el cuerpo de Ingenieros de Montes, durante el gobierno Lerroux-CEDA presionó con relativo éxito en favor de que se forjase el instrumento que habría de servir para desarrollar esa política forestal vigorosa que tan acuciantemente se necesitaba. Y fue José Larraz, abogado del Estado, quien había de dar forma a la idea. Larraz tenía conocimiento directo de muchos temas agrarios. En 1935, siendo ministro de agricultura Giménez Fernández, ya había propuesto la creación de una Corporación Nacional Triguera, para evitar –mediante la regulación del mercado– las fuertes fluctuaciones de precios, que tanto habían perjudicado a los agricultores castellanos en 1932 y 1934, y que tan duramente habían erosionado el prestigio político de Domingo y de la propia República en la Meseta, especialmente en su parte norte. También en 1935, fue designado Larraz presidente de la comisión preparatoria de la ley de bases conducente a constituir el Patrimonio Forestal del Estado (PFE). La Ley se publicó el 9 de octubre y poco después se puso en marcha la organización del PFE, así como la preparación de programas de trabajo. Pero lo cierto es que al comienzo de la guerra civil lo realizado era todavía prácticamente nulo.

3.4. Problemas económicos

Se ha reflexionado, meditado y especulado ampliamente sobre las relaciones de causa-efecto entre crisis económicas y mutaciones en los regímenes políticos o en los cambios de gobierno. En este sentido, se ha puesto de relieve con frecuencia que los problemas económicos que siguieron a la primera guerra mundial, y sobre todo la agudización de las tensiones sociales durante la gran depresión –cuyo arranque cronológico puede establecerse en noviembre de 1929– llevaron consigo toda una serie de importantes cambios en la configuración liberal del mundo capitalista. Allí donde el capitalismo liberal, con toda su

gama de libertades personales y de instituciones para su defensa estaba más consolidado, los trastornos económicos, a pesar de su gravedad –casos de EE.UU., Reino Unido y Francia– no tuvieron consecuencias políticas sustanciales. Lo que se inició por entonces, en el marco de una política económica anticiclo –para luchar contra las fluctuaciones económicas adversas– fueron toda una serie de transformaciones socioeconómicas importantes cuyo paradigma fue el "New Deal" de Roosevelt. Junto al reconocimiento oficial del sindicalismo obrero, esa reforma social del capitalismo liberal comportó una mayor intervención del Estado en el campo económico, atacándose de este modo los viejos principios del *laissez faire* y pasándose a reconocer, además de las libertades individuales, los llamados derechos sociales: trabajo, seguridad social, vivienda, educación, etc.

Por el contrario, en aquellos países donde las instituciones democráticas habían alcanzado un menor arraigo –casos de Italia, Alemania y Portugal, por no citar sino los tres más destacados– la crisis económica, con todo el complejo malestar social que implicaba, culminó en importantes mutaciones políticas. De este modo, se originaron una serie de movimientos autocráticos en lo político, más o menos reaccionarios en lo social, e intensamente intervencionistas a favor de los grandes grupos de la oligarquía, en lo económico. Nacieron así el fascismo italiano, el nacionalsocialismo alemán y el corporativismo portugués.

La España del 14 de abril de 1931 se encontraba en una situación bien distinta dentro del esquema general apuntado. Los efectos de la crisis económica internacional se advertían ya desde 1930, y sus primeras secuelas (caída del cambio de la peseta, etc.) habían contribuido no poco al hundimiento de la dictadura del general Primo de Rivera. Por ello, difícilmente podía plantearse con un mínimo de credibilidad social como salida a la crisis económica el recurso a un gobierno de fuerza, que precisamente se había desgastado y había expirado como consecuencia de ella. En lo político, la reacción inicial ante la crisis fue justamente la contraria: la democratización a través de la República. El nuevo régimen tanto tiempo anhelado por muchos llegó, pues, en medio de un periodo problemático; a lo largo de todo

el quinquenio 1931-1936 habría de convivir con la depresión económica internacional y su larga serie de secuelas interiores.

En la nueva España republicana, el arraigo de las instituciones democráticas apenas llegaba más allá de la superficie.

En el tratamiento que iremos realizando de todos esos temas a lo largo de los apartados que hemos indicado entre paréntesis, no vamos a tocar sino los problemas de la coyuntura durante el quinquenio republicano; si bien será preciso una serie de referencias indispensables a las transformaciones del marco institucional. Sin embargo, tales transformaciones serán objeto de una extensa especificación en la siguiente sección 3.5., donde nos ocuparemos de los ensayos de cambio en el sistema fiscal, de la ordenación del sector exterior, del reordenamiento del marco social, y de las reformas introducidas en el campo de la enseñanza y la cultura.

Hecho el planteamiento global que precede, iremos viendo a continuación cuáles fueron los principales problemas económicos que la República hubo de confrontar. Empezaremos (3.4.1.) con una referencia al contexto internacional. Nos ocuparemos luego del nivel de la actividad económica en su conjunto, visto a través de la evolución de la renta nacional (3.4.2.). Más adelante entraremos en el análisis de los aspectos fundamentales de la actividad económica: comercio exterior (3.4.3.), producción agrícola (3.4.4.), producción industrial (3.4.5.), precios (3.4.6.), nivel de paro y movimientos huelguísticos (3.4.7.).

3.4.1. *El contexto internacional*

La crisis de noviembre de 1929 en la Bolsa de Nueva York no hizo sino poner de relieve la gran sobrecapacidad del sistema productivo mundial en relación con las posibilidades que ofrecía una demanda contenida por la propia estructura social del capitalismo. La consecuencia de ello fue la progresiva degradación del comercio mundial, que se vio acelerada por las políticas restrictivas que sucesivamente fueron

adoptando la mayoría de los países y cuya incidencia en la ordenación de nuestro régimen comercial estudiamos en detalle en 3.5.2.

El cuadro n.º 9 expresa con toda su brutalidad el colapso del comercio mundial, que en valor oro cayó a un 35 por 100 de su nivel "normal" de 1929.

Los precios oro se hundieron hasta el equivalente al 42 por 100 del nivel que tenían en 1929, y en consecuencia la producción y la actividad industrial en términos generales entraron en un grave marasmo, tal como se refleja en el cuadro n.º 10.

Concretamente, los niveles de producción disminuyeron de forma considerable en artículos de primera necesidad: su índice pasó de 106 a 95. Pero en estos artículos –precisamente por su ineludible consumo– el descenso no reflejaba la situación real de la actividad industrial, que entre 1929 y 1932 cayó de un índice 110 a 69, con una baja, por tanto, en sólo tres años, del 46 por 100.

En los productos básicos de los países menos desarrollados (café, cacao, caucho, etc.) la producción también se contrajo, pero lo desfavorable del ciclo se acusó de forma mucho más alarmante en los precios y en el aumento de las existencias. El paro, el hambre, las huelgas, los movimientos revolucionarios y las tendencias represivas, se extendieron por doquier. Ni siquiera EE.UU. se libró de la violencia que inevitablemente comportó el paro masivo de 12 millones de trabajadores. La unión norteamericana fue el escenario de conflictos anarquistas y obreros en la que a menudo hubieron de intervenir las fuerzas federales.

El cuadro n.º 11 nos permite ahora enfocar la situación desde otro ángulo, para obtener una visión de mayor detalle a fin de establecer algunas comparaciones internacionales que nos permitan obtener una primera apreciación de la situación relativa de España.

Esas comparaciones internacionales bien merecen un atento examen y una detenida reflexión. En cuanto a nivel de comercio exterior, dentro de los países que hemos seleccionado, España fue al que más duramente afectó la crisis. El nivel de las exportaciones, a cuyo detalle nos referimos en 3.4.3., cayó entre 1932 y 1935 del 30 al 24 por 100, del nivel que habían alcanzado en 1929. Aunque ese año base había marcado ciertamente un "record", no por ello la caída dejaba de

CUADRO N.º 9: Indices de volumen, precios y valor del comercio mundial (1929 = 100)

Años	Volumen	Precios oro	Valor oro	Precios en £	Valor en £
1929	100	100	100	100	100
1930	93	87	81	87	81
1931	86	68	58	73	62
1932	75	53	39	73	54
1933	76	47	35	69	52
1934	79	43	34	70	55
1935	82	42	35	71	58

Fuente: SDN y P.T. Ellsworth, ob. cit., pág . 345.

CUADRO N.º 10: Producción mundial, precios y existencias. Indices

Conceptos	Producción (base: promedio 1925-1929 = 100)				Precios (base: 1926 = 100)		Existencias (base: promedio 1925-1929 = 100)			
	29 1929	30 1930	31 1931	32 1932	Feb. 1929	Feb. 1933	29 1929	30 1930	31 1931	32 1932
Artículos de primera necesidad	106	103	98	95	–	–	–	–	–	–
Actividad industrial (sin URSS)	110	94	81	69	–	–	–	–	–	–
Café, té y cacao (*)	120	95	110	102	101	46	149	243	259	284
Caucho	132	125	122	108	50	6	129	183	230	262
Lana	104	101	100	100	116	32	116	174	193	193
Pasta de madera	117	114	104	98	106	42	–	–	–	–
Trigo	96	109	104	102	87	32	150	155	167	163
Algodón	100	97	103	89	114	35	103	127	151	161

Fuentes: SDN y P.T. Ellsworth, ob. cit., pág. 946.
(*) Para las existencias, sólo café.

ser dramática. Tan sólo EE.UU. y Alemania padecieron contracciones comparables, si bien hay que subrayar que la dependencia de ambos países de los recursos externos para el desenvolvimiento de su actividad inversionista (bienes de equipo) era mucho menor que en el caso de España.

CUADRO N.º 11: Indices comparativos de producción industrial y de comercio exterior (base: 1929 = 100)

Países	Producción industrial				Importación				Exportación			
	1932	1933	1934	1935	1932	1933	1934	1935	1932	1933	1934	1935
Reino Unido	84	88	99	106	59	56	61	63	50	50	54	58
Alemania	52	61	80	94	35	31	33	31	45	39	33	34
Estados Unidos	54	64	66	76	31	33	38	47	31	32	41	44
Italia	67	74	81	92	38	34	35	35	45	39	34	33
Suecia	90	96	116	127	65	62	73	82	52	60	72	71
Bélgica	69	71	72	81	46	42	39	48	47	44	43	50
Dinamarca	91	105	117	121	64	71	76	74	67	72	73	75
ESPAÑA (*)	94	86	95	100	36	31	31	32	30	27	25	24

Fuente: P.T. Ellsworth, ob. cit., pág. 350.
(*) Para España, índice base: promedio 1906-1930 = 100; con traslación de la base a 1929 (cuyo número índice original era 141,9).

Del lado de las importaciones casi sucedió otro tanto. En este caso, España aparece en segundo lugar, empezando en la escala por abajo, en situación comparable sólo con Italia y Alemania. Con la particularidad de que con los regímenes fascista y nazi ya se había iniciado una política muy acentuada de autarquía, de sustitución de importaciones

por producción nacional, aunque fuese al precio de fabricar costosos sucedáneos por las "Ersatzindustrie".

Siendo España una economía relativamente cerrada, no es extraño que a pesar de la durísima contracción de su comercio exterior se lograse un notable ritmo de producción industrial, sólo superado por el Reino Unido, Suecia y Dinamarca. Y el ritmo habría sido mayor de no haber recelado las fuerzas burguesas del nuevo régimen republicano, lo que hizo entrar en una fase de debilitamiento a la inversión, que se vio frenada también por la dependencia, que ya hemos señalado, de los recursos externos.

Es fácil comprobar que la política económica y el nivel de actividad durante la República no fueron tan desdichados como tantas veces se ha hecho creer. Para esclarecer esto, no estará de más recordar aquí que el índice 106 del Reino Unido se refiere a un año base (1929) durante el cual Inglaterra ya padeció una acentuada depresión por la política ultraestabilizadora que por entonces practicaba el gobierno de Londres en su aspiración a reinstaurar el patrón oro. Y en el caso de los países escandinavos, tampoco podrá olvidarse que eran prácticamente los únicos que habían sabido poner en marcha lo más parecido a una política de pleno empleo en línea con el pensamiento keynesiano que por entonces se estaba gestando. Justamente uno de los precedentes más caracterizados de Keynes fue el sueco Wicksell que en 1929 ya había formulado muchas de sus teorías anticíclicas.

Así, pues, la España republicana, sin un "New Deal" como en EE.UU. o sin un "nuevo orden" al estilo fascista o nazi, logró recuperar, en 1935, el nivel de actividad de 1929, cuando los países aludidos se encontraban en una cota más baja y con un número relativo de parados mucho mayor; salvo en el caso de la Alemania de Hitler, donde el rearme, la construcción de las autopistas y la ejecución de otros grandes programas de obras públicas fueron absorbiendo progresivamente a los sin trabajo.

Después de la visión de ámbito internacional y la esquemática comparación precedente, nos hallamos en condiciones de entrar en un análisis pormenorizado de la evolución económica de España durante los años 1931-35; a lo largo de ella seguiremos haciendo, siempre que sea posible, algunas comparaciones internacionales que estimamos útiles.

3.4.2. *La evolución de la renta nacional*

Para ofrecer una panorámica de la actividad económica en España durante el período 1931-35, hacemos uso de la estimación de la Renta Nacional elaborada por el Consejo de Economía Nacional (CEN). El procedimiento que a tal efecto siguió el CEN merece gran número de objeciones, pero no obstante, la serie en cuestión –que recogemos en el cuadro n.º 12– aparte de ser la única disponible no cabe duda de que ofrece una perspectiva indiciaria de la marcha del producto social español. Sobre todo, a partir de 1929, año desde el cual la elaboración es considerablemente más fiable (*) y razón por la cual para el índice hemos tomado como base el promedio de los cinco años 1931-1935.

Puede comprobarse a la vista del cuadro n.º 11 que el nivel de renta de 1929, el más alto hasta entonces que había conocido España, casi se mantuvo de hecho en términos absolutos durante todo el período 1931-35, con la gravísima excepción de 1933, el año de mayor agudización en la crisis económica internacional e interior. No son pocos los que han visto en la relativa intensificación de la crisis –huelgas, desórdenes–, la raíz del propio derrumbamiento del gobierno republicano/socialista presidido por Azaña.

El descenso de la renta fue mayor (en torno a un 6-10 por 100) en términos per capita y por individuo activo, a causa del avance demográfico, que según constatamos en 3.1. fue durante estos años el más fuerte que se recuerda en la historia española. Claro que ese descenso en términos individuales, a pesar de su gravedad, pudo verse atemperado por la mejora en la estructura de distribución de la renta. En otras palabras, la dispersión en torno a la media indudablemente tendió a reducirse como consecuencia de las alzas salariales, particularmente en el campo, que llegaron hasta un 50 por 100 durante el primer bienio republicano cuando el fortalecido sindicalismo de los campesinos se vio apoyado por un ministro de trabajo socialista, según vimos en 3.2. Naturalmente, estas circunstancias no afectaron a los parados, tema al que nos referimos más abajo para situarlo también en sus justos términos.

( ) Para la crítica de estos datos puede verse mi obra "Estructura Económica de España", 6.ª edición, Guadiana de Publicaciones, Madrid 1970.

CUADRO N.º 12: Evolución de la Renta Nacional

Años	Renta Nacional		Renta por (Pts. 1929):		Indices	Promedio 1931 /35 = 100 (*)	
	10⁶ Ptas. corrientes	10⁶ Ptas. 1929	Habitante	Individuo activo	Renta nacional	Renta por habitante	Renta por individuo activo
1921	22.975	20.884	980	2.555	84	95	92
1925	25.013	22.662	1.022	2.685	91	99	97
1929	25.213	25.213	1.092	2.896	101	105	104
1930	24.003	24.104	1.033	2.747	97	100	99
1931	24.204	24.028	1.020	2.719	97	98	98
1932	25.566	25.742	1.083	2.891	103	105	104
1933	22.011	23.196	967	2.585	93	93	93
1934	25.465	26.146	1.078	2.890	105	104	104
1935	24.759	25.289	1.033	2.776	102	100	100
1939	27.079	18.784	740	2.004	75	71	72
1940	36.458	21.179	826	2.244	85	80	88
1945	65.503	21.961	817	2.248	88	79	81
1950	151.757	26.726	949	2.645	107	92	95

Fuente: Consejo de Economía Nacional.
(*) Sobre la base de Ptas. de 1929.

Debemos preguntarnos ahora cuál constituyó el factor decisivo del estancamiento, primero, y de la crisis, después. Expuesto de otro modo, hemos de determinar cuál había sido el elemento motriz de la economía española durante la Dictadura y por qué dejó de funcionar. En este sentido, el factor esencial no parece ser otro que el comercio exterior, al que ya hemos hecho alguna alusión, y que ahora entramos a analizar con mayor profundidad.

2.4.3. *La contracción del comercio exterior*

En el cuadro n.º 13 puede seguirse la marcha del comercio exterior durante los años 1931-1935. Para ello, y al igual que haremos con las demás series cronológicas y números índices, tomamos como año de arranque 1922 como año anterior al comienzo de la Dictadura, 1925 como intermedio de la década; y 1928, 1929 y 1930 como precedentes al advenimiento de la República y en los cuales se registraron los valores máximos en el intercambio España/extranjero.

También será interesante destacar que en cuanto a valor de importaciones y exportaciones, nuestra estadística de comercio exterior se hace fiable precisamente a partir de 1922, año en que se adoptó la Peseta-Oro como medida constante, con un tipo de conversión de 3,065 Ptas. Oro = 1 Dólar de EE.UU.

Tomando como base para los índices de comercio exterior el promedio de los años 1931-35, resulta –tal como destacábamos al comentar el cuadro n.º 10– que la contracción en las exportaciones, y por consiguiente también del lado de la importación fue espectacular: de 341 y 259 en 1930, a 93 y 89 en 1933 (año medio del período republicano); es decir, se produjo una caída del 73 por 100 en la exportación y del 66 por 100 en la importación.

CUADRO N.º 13: Evolución del comercio exterior

Años	10^6 Ptas. Oro		Indices (promedio 1931-35 = 100)	
	Importación	Exportación	Importación	Exportación
1922	2.179	1.319	231	183
1925	2.250	1.585	238	220
1928	3.005	2.183	318	303
1929	2.737	2.113	290	293
1930	2.447	2.457	259	341
1931	1.176	990	125	137
1932	976	742	103	103
1933	837	673	89	93
1934	855	612	91	85
1935	876	588	93	82
1939	—	—	—	—
1940	621	394	66	55
1945	869	881	92	122
1950	1.195	1.239	127	172

Fuente: D. G. de Aduanas.

Aparte de las consideraciones globales que hemos hecho en 3.4.1. sobre las causas de este colapso del comercio exterior, en el cuadro n.º 14 figura el detalle de la evolución de las exportaciones de un conjunto de cinco productos individualizados y de un grupo de productos (minerales); los artículos así considerados representaban el 45 por 100 del total de las ventas españolas al exterior en 1930 y en 1933 suponían el 53 por 100, por lo cual la muestra tomada en cuenta es claramente significativa.

En el cuadro n.º 14 puede seguirse igualmente la marcha del índice general y del índice parcial de los 6 productos seleccionados. Podrá apreciarse que éstos, todos ellos tradicionales en la exportación hispana, resistieron las nuevas y duras condiciones del mercado mundial mejor que los restantes productos. Pero, por lo demás, la correlación entre ambos índices –6 productos y general– es muy estrecha, lo que nos explica que la coyuntura internacional tuvo un efecto depresor muy parecido para toda nuestra exportación.

Pocas veces como en la fase 1931-35 pudo apreciarse la dureza y realidad de la frase, aparentemente pintoresca, de que nuestra exportación era de "aperitivo y postre". Los productos agrícolas que se registran en el cuadro n.º 14, y tradicionalmente exportados por España, vieron dificultades o incluso cerrarse por completo –mediante prohibiciones y severas restricciones cuantitativas– toda una serie de mercados en los que su importación, en época de crisis, no podía estimarse de prioridad absoluta.

Al sombrío panorama general se agregaron los efectos de las nuevas situaciones preferenciales, especialmente las establecidas en 1932 entre el Reino Unido y el Imperio Británico en la Conferencia de Ottawa. De esta última surgieron las llamadas "preferencias imperiales", que rompieron la cláusula de nación más favorecida, y discriminaron la importación española en el más importante de nuestros mercados –Inglaterra– en favor de la procedente de las colonias, mandatos y dominios británicos. Nuestra exportación de plátanos se vio súbitamente frenada por las preferencias otorgadas por Londres a las Indias Occidentales; la de arroz por las concesiones en favor de Birmania; las de cítridos por las acordadas en favor de Palestina; la de almendras por las facilitadas a Chipre; incluso la salida de nuestros vinos sufrió

no poco por las preferencias de que pasaron a disfrutar Australia y Nueva Zelanda.

Análogo fue el caso de los vinos comunes y de pasto que tradicionalmente se exportaban a Francia, mercado en el cual se acentuaron de manera fortísima las preferencias a favor de las posesiones francesas de Argelia y Túnez.

Y por lo que respecta a minerales y plomo (las otras dos columnas del cuadro n.º 14) la disminución de la actividad industrial como tónica general hizo el resto: la contracción en cantidad y valor no fue menos dramática que para los productos agrícolas.

Por todo ello, al enjuiciar el acontecer económico de la República en relación con el de la Dictadura presentándolo –demasiado simplemente– como una situación de marasmo frente a otra de gran impulso, no puede perderse de vista ni por un momento el muy diferente marco económico internacional en que discurrieron una y otra fase histórica. La Dictadura, cuya instauración tanto debió al tristemente célebre "asunto Picasso", coincidió con una fase expansiva de la economía internacional. Por el contrario, la República se proclamó cuando los problemas económicos y sociales del tiempo de la Dictadura habían llegado a un punto de "no solución dentro del régimen". Y después, la República hubo de vivir permanentemente en un escenario internacional que en cuanto a depresión económica no tiene comparación posible con ninguna otra fase de la historia.

Ante esta situación, y como veremos en 3.5.2., los gobernantes republicanos reaccionaron con medidas sobre comercio exterior que era toda una respuesta simétrica al trato que los productos españoles estaban ya recibiendo en los mercados exteriores: contingentación, *clearings,* etc. ¿De qué otro modo podrían haber reaccionado? Los organismos de cooperación económica internacional que en la década de 1970 nos son tan familiares no funcionaban y casi ni siquiera existían en los años treinta. De la ayuda al desarrollo que a escala internacional empezó a montarse en 1945 no hubo durante la Gran Depresión ni siquiera el germen. Cada país, y España no fue una excepción, recurrió a las medidas individuales que le parecieron más oportunas. Se engendró de este modo un radical bilateralismo e intervencionismo del comercio exterior que no hicieron otra cosa que pro-

CUADRO N.º 14 Detalle de la evolución de las exportaciones españolas. Cantidades (C) en 10^3 tms y valor (v) en 10^6 Pts. oro.

Años	(1) Aceite		(2) Naranjas		(3) Almendras		(4) Vinos		(5) Minerales	
	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V
1922	46	88	401	100	14	29	296	159	4.884	132
1925	51	72	715	214	19	69	289	121	6.020	126
1928	119	229	859	258	22	81	595	348	8.096	128
1929	51	143	792	238	21	66	378	247	8.482	146
1930	107	291	1.084	325	17	57	348	234	6.642	122
1931	94	107	855	180	23	46	334	94	3.884	60
1932	68	64	881	172	20	34	197	46	3.057	38
1933	45	41	978	167	21	32	250	60	3.396	39
1934	53	46	884	131	26	33	155	45	3.906	39
1935	62	54	700	104	30	38	131	41	3.949	39
1939	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
1940	14	17	325	70	10	15	43	32	1.637	20
1945	19	36	263	75	19	67	43	46	768	129
1950	46	88	421	143	18	37	76	63	663	31

Fuente: Dirección General de Aduanas.

longar la propia depresión, que en julio de 1936 continuaba "vigorosa". Sólo la segunda guerra mundial pondría punto final a esa lamentable situación, a escala universal, claro es que para entrar en otra situación –bélica– aun más lamentable.

3.4.4. *Producción agrícola*

La agricultura española durante los años 1931-35, que por enton-

(6) Plomo		(7) Total 1 a 6		(8) Total G.		(9) × 100		(10) Indice Total 1 a 6 (Base: 1929 = 100)		(11) Indice Total General (Base: 1929 = 100)	
C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V
2	47	5.723	555	7.027	1.319	81	42	58,2	59,9	60,9	62,4
6	79	7.200	681	8.570	1.585	84	43	73,3	73,5	74,3	75,0
2	101	9.783	1.145	11.432	2.183	86	52	99,6	123,7	99,1	103,3
1	86	9.825	926	11.533	2.113	85	44	100,0	100,0	100,0	100,0
2	80	8.290	1.109	9.955	2.457	83	45	84,4	119,8	86,3	116,3
5	27	5.275	514	6.693	990	79	52	53,7	55,5	58,0	46,9
0	21	4.303	375	5.810	742	74	51	43,8	40,5	50,4	35,1
0	20	4.770	359	6.158	673	77	53	48,5	38,8	53,4	31,9
9	13	5.083	307	6.587	612	77	50	51,7	33,2	57,1	29,0
4	11	4.916	287	6.364	588	77	49	50,0	31,0	55,2	27,8
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5	2	2.034	156	2.845	394	71	40	20,7	16,8	24,7	18,6
2	2	1.114	355	2.399	881	46	40	11,3	38,3	20,8	2 41,7
3	13	1.237	375	3.996	1.239	31	30	12,6	40,5	34,6	58,6

ces aportaba algo más del 30 por 100 al producto social del país, experimentó en su conjunto una expansión importante. En todos los productos, salvo los muy relacionados con el comercio exterior que encontraron las graves dificultades a que hemos aludido, se alcanzaron cifras que fueron verdaderos "récords" hasta la década de 1950. Esto puede apreciarse a la vista del cuadro n.º 15, donde registramos la evolución de las principales producciones agrícolas entre 1922 y 1949.

CUADRO N.º 15: Evolución de la producción agrícola. Principales productos (10^6 Qm)

Años	Trigo	Cebada	Centeno	Avena	Maíz	Patata	Garbanzos	Aceite	Vino (*)	Naranjas	Almendras	Azúcar (**)	Fibra de algodón (***)
1922	34,1	16,9	6,0	4,5	6,8	–	0,98	2,9	25,7	–	–	82	–
1925	44,2	21,5	7,6	6.3	7,2	–	162	3,3	26,7	–	–	266	–
1928	33,4	17,8	4,2	5,2	5,3	–	0,89	1,9	22,1	–	–	207	–
1929	42,0	21,2	5,8	6,7	6,3	46,2	1,14	6,6	25,0	14,3	1,22	209	20,9
1930	39,9	22,6	5,5	7,3	7,3	42,0	0,82	6,6	18,2	11,9	1,00	240	48,1
1931	36,6	19,8	5,4	6,0	6,7	47,2	0,88	1,1	19,0	12,0	1,02	308	23,9
1932	50,1	28,9	6,6	8,3	6,9	53,1	1,48	3,5	21,2	11,7	0,99	380	31,4
1933	37,6	21,8	5,3	5,9	6,6	48,8	1,01	3,5	19,8	9,7	1,59	251	26,9
1934	50,8	28,2	5,5	7,5	7,9	51,2	1,27	3,1	21,7	9,7	1,94	232	55,7
1935	43,0	21,1	4,9	5,7	7,4	43,4	1,35	3,1	17,0	9,1	1,47	332	79,0
1939	31,8	14,2	4,3	4,8	8,4	40,4	1,40	..	..	7,1	1,30	135	42,9
1940	23,9	13,9	3,6	4,7	7,4	39,2	1,95	2,1	20,2	7,5	1,60	162	46,5
1945	22,6	10,3	2,8	3,0	4,7	26,6	0,70	2,8	14,2	9,1	1,65	105	56,1
1949	30,3	16,3	4,9	4,5	3,3	28,1	1,48	3,9	14,3	1,7	1,58	176	96,0

Fuente; INE.

(*) Millones de Hls.

(**) Miles de Tms.

(***) Miles de Qms.

Efectivamente, el cuadro n.º 15 nos muestra que salvo en aceite, vino y naranjas, las demás producciones experimentaron importantes avances. A pesar de la agitación campesina, rendimientos y producción global crecieron, lo que contradice las ideas "normales" y convencionales de que es preciso un orden público férreo no ya para aumentar, sino incluso para mantener ambos niveles.

Pasando ahora del caso de algunos productos seleccionados al del conjunto de la producción agrícola, en el cuadro n.º 16 figuran los índices que hemos construido en base a los "valores corregidos" del INE.

Los "valores corregidos" equivalen a valoraciones a precios constantes, que parecen en general correctas, salvo en el caso del "vino" para el que se presentan anomalías que, al no poder ser explicadas, nos han inducido a excluir este producto a efectos de la elaboración del índice final de 16 productos. Este nos muestra bien a las claras, que el nivel 100 de promedio de los años 1931-35, no llegó a alcanzarse en

CUADRO N.º 16: Indices de la producción agrícola

Años	Valores corregidos (10^6 Ptas.)			Indice 16 grupos (Promedio 1931-1935 = 100)
	(A) Total 17 grupos (*)	(B) Vino	16 grupos A-B	
1931	5.523	410	5.113	96,5
1932	6.028	439	5.589	105,5
1933	5.417	410	5.007	94,5
1934	6.092	415	5.677	107,1
1935	5.427	319	5.108	96,4
1939	5.155	496	4.659	87,9
1940	5.506	450	5.056	95,4
1941	6.491	988	5.503	103,8
1942	6.016	1.015	5.001	94,4
1943	4.853	478	4.375	82,6
1944	5.214	565	4.649	87,7
1945	4.608	511	4.097	77,3
1946	5.594	667	4.927	93,0
1947	4.487	710	3.777	71,3
1948	3.987	447	3.540	66,8
1949	4.368	435	3.933	74,2

Fuente: INE.

(*) Incluye los siguientes 17 productos o grupos de productos: cereales, leguminosas, patata, plantas azucareras, cebolla, tomate, hortalizas, viñedo, frutas, olivar, plantas textiles, tabaco, condimentos, varios, praderas artificiales y forrajes, prados y pastos naturales, barbecho.

los primeros diez años de la postguerra, a excepción del año 1941. Por otro lado, la expresión más elocuente de esa caída en la producción agrícola –cuyas causas estudiaremos con detenimiento en la parte III de este libro– estriba simplemente en la constatación de que la situación de abastecimiento durante la República fue perfectamente normal, incluso con excedentes importantes en muchos rubros; por el contrario,

en la España de 1939-1951 se mantuvo un racionamiento riguroso, con graves penurias en todos los productos de primera necesidad.

Precisamente los fuertes aumentos de producción, sin un sistema decidido de intervención pública, condujo a la caída de los precios agrícolas de una serie de productos, según puede apreciarse en el cuadro n.º 17. Esa baja fue especialmente intensa en 1933 en el trigo, por las razones que ya vimos en 3.3.8. (coincidencia de una cosecha "récord" con grandes importaciones).

CUADRO N.º 17: Indices de precios al por mayor de algunos artículos seleccionados, índice ponderado general de sustancias alimenticias de origen vegetal, e índices de precios de abonos químicos (Base: 1928 = 100).

Años	Trigo	Cebada	Arroz	Garbanzos	Patata	Indice ponderado	Superfosfato de cal	Sulfato amónico	Nitrato de sosa	Cloruro de potasa
1928	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1929	99,0	104,1	91,6	108,9	107,9	103,8	103,8	103,6	107,3	100,4
1930	93,8	92,1	92,2	110,9	97,2	100,2	100,2	111,7	132,9	107,1
1931	92,8	91,6	88,1	116,3	122,8	103,6	103,6	116,6	145,0	115,4
1932	98,1	102,8	73,4	114,3	109,3	105,1	105,1	122,5	134,0	126,7
1933	92,4	80,6	69,9	107,2	82,4	93,5	93,5	124,3	111,4	128,5
1934	100,8	89,9	73,9	105,5	106,6	101,1	101,1	125,1	77,7	113,3
1935	97,5	95,0	75,3	100,6	100,4	97,7	97,7	125,1	81,0	100,5
1939	89,0	134,2	137,9	174,2	201,5	144,6	146,0	110,9	109,7	134,3
1940	146,4	140,5	196,1	181,3	258,7	169,5	161,6	168,4	167,9	137,3

Fuente: INE y elaboración propia.

No obstante, como puede observarse en el cuadro n.º 17, la caída, en general (índice ponderado) no fue tan drástica como a veces se ha pretendido. Efectivamente hubo un año difícil, el de 1933, que marcó el fondo de la serie, lo que contribuyó no poco a que los agri-

cultores diesen su voto en las elecciones de noviembre al Partido Agrario y a Acción Popular. Como hemos visto en 3.3., al desprestigio de Marcelino Domingo, por la lentitud en la reforma agraria, se añadía ahora su falta de previsión en materia de precios. Los agricultores castellanos –reagrupados en los sindicatos y círculos católicos– volvieron la espalda al gobierno de Azaña.

Claro es que el panorama nunca fue tan negro como los agricultores y terratenientes –en su particular e interesado pesimismo– pretendían hacer ver. Si los precios agrícolas se mantuvieron estancados o con bajas en algunos años, y los salarios en el campo subieron en el bienio 1931-1933, lo cierto es que la crisis internacional también tuvo algún efecto positivo en el campo. Contribuyó a la reducción de otros costes del proceso de producción, sobre todo en maquinaria –de la que a pesar de las protestas sindicales empezó a hacerse un uso notable– y en determinados fertilizantes de importación, como el sulfato amónico y el nitrato de sosa. Por el contrario, en otros abonos químicos de producción nacional y de oferta claramente monopolística (superfosfatos de cal y cloruro de potasa), los precios se mantuvieron a un nivel más alto.

En síntesis, puede afirmarse que el panorama de la producción agrícola, salvo para los productos de exportación fue excelente en cuanto a producción y productividad; con no pocos problemas en materia de precios, que incidieron especialmente en los pequeños agricultores cerealistas de la Meseta y en los agricultores de productos de exportación de Levante y Canarias. La disminución de la capacidad adquisitiva, de esos importantes grupos sociales, no pudo compensarse con los aumentos salariales de los obreros agrícolas desde 1934, ya que por efecto de la crisis y de la actitud de los gobiernos Lerroux-Cedistas se contrajeron nuevamente de modo notable. Además, la inversión en la agricultura, especialmente en Levante (por las dificultades de exportación) y en las grandes fincas (por las expectativas de la reforma agraria) contribuyeron aún más a debilitar la demanda a la industria nacional agravando de este modo su depresión, según podremos apreciar seguidamente.

3.4.5. *Producción industrial*

La coyuntura agrícola e industrial estuvieron aún más estrechamente imbricadas en la etapa republicana que durante la Dictadura. Esa relación, estadísticamente puesta de relieve por Flores de Lemus en el "Dictamen" de la Comisión del Patrón Oro en 1929, se acentuó en los años 1931-1935, al contraerse bruscamente el componente externo de la demanda que generó las fuertes exportaciones de los años 1928-1930.

En el cuadro n.º 18 figuran el detalle de las principales producciones industriales, así como el índice general de producción industrial con base en 1930. A la vista de esas estadísticas, puede verificarse que en 1931, ya con una exportación muy debilitada (recuérdese el cuadro n.º 13 de este Capítulo), la producción industrial alcanzó, sin embargo, un máximo de 101,5. Lo cual puede explicarse en buena medida por el alza de los salarios en el campo al tiempo que los precios agrícolas estaban aún a un nivel remunerador. El sector rural de la población española "tiraba de la demanda". Por el contrario, cuando

CUADRO N.º 18: Evolución de las principales producciones industriales.

Años	Minerales de (en 10³ Tms.)				Lingote de hierro	Lingote de acero	Hulla	Electricidad (10₆ Kw h)	Cemento	Acido sulfurico	Indice general (1930 = 100)
	Hierro	Piritas	Cinc	Plomo							
1922	2.772	2.523	72	168	211	326	4.180	1.040	729	177	58,8
1925	4.443	3.686	168	208	506	648	5.801	1.539	1.136	260	84,1
1928	5.771	3.978	122	177	576	791	5.981	2.413	1.542	230	94,2
1929	6.547	4.275	145	181	771	1.021	6.506	2.433	1.820	141	98,5
1930	5.517	3.924	160	164	626	953	6.577	2.609	1.839	193	100,0
1931	3.190	3.134	112	151	469	655	6.537	2.681	1.630	165	101,5
1932	1.760	2.125	92	138	295	537	6.273	2.804	1.425	146	92,2
1933	1.815	2.269	95	115	331	527	5.422	2.897	1.406	162	84,8
1934	2.094	2.093	79	96	358	589	5.340	3.027	1.362	208	93,3
1935	3.983	2.185	83	88	344	637	6.332	3.272	1.463	334	98,9
1939	3.594	1.548	82	41	457	649	6.089	3.111	1.194	151	
1940	2.627	962	78	57	586	804	7.766	3.617	1.558	215	
1945	1.936	900	53	39	479	575	9.033	4.173	–	–	
1950	3.039	1.654	118	52	657	815	9.530	6.916	–	–	

Fuente: INE.

en 1932, y sobre todo en 1933, esa situación varió, el índice de la producción industrial no dejó de registrar un descenso importante del que sólo en 1934 empezó a recuperarse.

También con base en el cuadro n.º 18 es importante fijarse en que las mayores disminuciones de la actividad industrial se registran en los productos típicos de exportación (minerales) y en los artículos siderúrgicos. La primera de esas contracciones debe atribuirse al contexto internacional ya examinado en 3.4.1. Como explicación de la segunda, no podemos encontrar otra causa fundamental que la reducción del nivel general de la inversión privada.

Para una época en la que no se elaboraban Cuentas Nacionales, y en la que aparte de cifras de Renta y Balanza Comercial no hay otros datos macroeconómicos disponibles, ¿cómo podemos estimar la evolución seguida por el nivel de las inversiones del sector privado? El único procedimiento que por el momento resulta adoptable es constatar la marcha de la variable independiente de mayor interés a estos efectos que es la importación de maquinaria. En un país todavía débilmente industrializado como lo era la España de los años treinta, la inversión pública y privada y la importación de maquinaria estaban, sin duda, estrechamente relacionadas; por ello, podemos considerar a esta última como un indicador aceptable de la primera.

El cuadro n.º 19, en la evolución comparada de los índices de importación de maquinaria y de importación en general, puede confirmar nuestra hipótesis de que a partir de 1932 la inversión flexionó de forma mucho más intensa de lo que permitían las posibilidades de importación. También es significativa la notable mejora que ese índice comparativo experimentó en 1934 y 1935, los años de la coalición Radical-cedista que a todas luces inspiraba a la oligarquía financiera e industrial mayor confianza que los gobiernos del primer bienio republicano.

La aminoración de la inversión privada que inferimos del cuadro n.º 19 es perfectamente explicable por el antagonismo latente entre las fuerzas industriales y financieras y el nuevo régimen, y por la desconfianza de las primeras frente a la posible estabilidad de la situación política. En el apartado siguiente, al realizar el estudio sobre la evolución de los precios podremos constatar esto una vez más, con muy

especial claridad en lo relativo a precios tan expresivos como son las cotizaciones bursátiles.

CUADRO N.º 19: Indice de importación de maquinaria

Años	Importaciones de maquinaria		Importación total
	10^6 Ptas. Oro	Indice (1930 = 100)	(1930 = 100)
1922	129,6	76,9	89,0
1925	109,2	64,8	91,9
1928	173,8	103,1	122,8
1929	188,7	112,0	111,9
1930	168,5	100,0	100,0
1931	93,0	55,2	48,1
1932	47,0	27,9	39,9
1933	42,6	25,3	34,2
1934	46,0	27,3	34,9
1935	50,7	30,1	35,8
1940	10,9	6,5	25,4
1945	26,3	15,6	35,5
1950	74,3	44,1	48,8

Fuentes: D. G. de Aduanas y elaboración propia.

3.4.6. *Evolución de los precios*

Todas las tensiones de producción, demanda y comercio exterior que hemos venido examinando, originaron una determinada evolución de los precios durante el período 1931-1935 que resumimos en los siguientes cuadros núms. 20, 21 y 22.

El cuadro n.º 20 nos ofrece la panorámica comparativa internacional. A través de ella, podemos observar que la caída de los precios en España fue menor que en otros países occidentales. Un hecho tan

significativo como este fue puesto de manifiesto por no pocos economistas de la época, al reflexionar sobre el carácter relativamente cerrado de la economía española, que la hacía menos sensible a la coyuntura internacional que otros países con un mayor engarce en la economía mundial.

CUADRO N.º 20: Series comparativas de la evolución de los índices de precios al por mayor (1929 = 100) en varios países.

Años	ESPAÑA	Alemania	Reino Unido	E. Unidos
1922	102,9	(*)	114,9	101,5
1925	10,3	103,6	119,4	108,0
1928	97,0	102,2	106,0	102,2
1929	100,0	100,0	100,0	100,0
1930	99,6	91,2	84,3	90,5
1931	100,7	81,0	73,1	76,6
1932	99,3	70,8	70,9	67,9
1933	94,9	67,9	70,1	69,3
1934	97,4	71,5	71,6	78,8
1935	97,9	74,5	73,9	83,9
1939	144,2	77,4	84,3	81,0
1940	172,2	80,3	112,7	82,5
1941	203,6	81,8	125,4	91,2
1945	239,1	83,2	132,8	103,6

Fuente: H. París Eguilaz, ob. cit., pág. 17, con trasposición de la base de 1913 a 1929.

(*) Fase inflación galopante.

En cuanto a las causas de la caída de precios, dentro de la apuntada tónica más de estabilidad que de derrumbamiento general, el cuadro n.º 21 nos permite establecer una comparación entre los índices de Renta Nacional, billetes en circulación y precios. El índice de precios, salvo en 1932, se situó siempre entre el de billetes en circu-

lación y el de Renta Nacional. Ello nos muestra el importante papel desempeñado por una rígida circulación fiduciaria, primer elemento de la oferta monetaria, y en definitiva de la demanda global, frenada por el encaje metálico a que por entonces estaban obligadas las emisiones del Banco de España. Del otro lado se presentaba una evolución estacionaria de la actividad económica (oferta). La consecuencia no podía ser otra que una situación claramente de estabilidad-deflación.

CUADRO N.º 21: Billetes del Banco de España en circulación. Renta Nacional y Precios al por mayor (Indices, base: 1929 = 100)

Años	Billetes en circulación		Renta Nacional		Precios al por mayor
	10^6 Ptas.	Indice	10^6 Ptas.	Indice	
1922	4.137,0	92,8	20.982	83,2	102,9
1925	4.439,5	99,6	25.013	99,2	110,3
1928	4.397,4	98,6	21.891	86,8	97,0
1929	4.457,7	100,0	25.213	100,0	100,0
1930	4.766,6	106,9	24.003	95,2	99,6
1931	4.992,8	112,0	24.204	96,0	100,7
1932	4.833,5	108,4	25.566	101,4	99,3
1933	4.824,5	108,2	22.011	87,3	94,9
1934	4.710,7	105,7	24.465	97,0	97,4
1935	4.836,6	108,5	24.759	98,2	97,9
1941	13.535,8	303,6	44.198	175,3	203,6
1945	18.960,5	425,3	65.503	259,8	–
1950	31.650,7	710,0	151.757	601,9	–

Fuentes: CEN e INE.

Los precios más influidos en el contexto general de la coyuntura —y esto por razones muy complejas y de orden fundamentalmente político— fueron, naturalmente, como ya hemos puesto de relieve en 3.4.3.,

las cotizaciones bursátiles, que registramos en el cuadro n.º 22 para la Bolsa de Barcelona.

CUADRO N.º 22: Evolución de las cotizaciones bursátiles (Bolsa de Barcelona, índices, base: 1925 = 100)

	Acciones (22 valores)		Obligaciones (18 valores)	
Años	Pesetas corrientes	Paridad oro	Pesetas corrientes	Paridad oro
1927	124,6	110,2	104,3	92,2
1928	156,1	134,0	109,7	94,1
1929	167,7	127,8	109,0	82,8
1930	151,7	91,8	107,9	65,2
1931	111,3	55,9	100,0	49,7
1932	83,2	34,7	91,1	38,0
1933	76,2	33,0	87,0	37,6
1934	86,4	36,3	91,0	38,2
1935	91,4	38,3	95,0	40,0
1936 (*)	77,8	32,6	93,0	39,0

Fuentes: Butlletí Mensual d'Estadística de la Generalitat (A. Balcells, ob. cit., página. 77).

La evolución de esas series son una contrastación más de la escasa vitalidad que la inversión privada experimentó durante toda la etapa republicana, con una ligera recuperación en los años 1934 y 1935, correspondientes a la fase radical-cedista, que como ya hemos observado repetidamente inspiró más confianza a las oligarquías industrial y financiera.

3.4.7. *Nivel de paro y movimientos huelguísticos*

La disminución o el estancamiento de la actividad económica que hemos examinado en páginas anteriores, el cierre de la espita tradicio

nal de la emigración, e incluso el retorno de gran número de antiguos inmigrantes (recuérdese los visto en 3.2.) y la conciencia colectiva por primera vez en la historia de España de que los sin trabajo tenían derecho a algo más que la mendicidad o la inanición, hicieron crecer el paro a lo largo de toda la historia de la República. Esta fue, evidentemente, una de las más graves constantes del período que estudiamos.

En el cuadro n.º 23 figura la evolución del número de parados desde enero de 1932, en que ya se contaba con datos oficiales procedentes de las oficinas de colocación recién creadas, y a cuyas funciones nos referiremos en 3.5.3. al estudiar este y otros aspectos de la política social. Como puede apreciarse por el cuadro, el desempleo no dejó de crecer en todo el quinquenio. La falta de un nivel de inversión adecuado –según hemos visto en 3.4.5.– desde 1931 fue la causa fundamental del lentísimo proceso de creación de puestos de trabajo, que no lograba cubrir la demanda de trabajo de las promociones que llegaban cada año al mercado laboral.

CUADRO N.º 23: Evolución del paro forzoso

Fechas	Completo	Parcial	Total	Incrementos intertemporales
Enero 1932	–	–	389.000	–
Junio 1932	–	–	446.263	57.263
Diciembre 1933	351.804	267.143	618.947	172.684
Diciembre 1934	406.743	261.155	667.898	48.951
Diciembre 1935	416.198	257.963	674.161	6.262
Junio 1936	–	–	801.322	127.161

Fuentes: A. Balcells, ob. cit., pág. 53 y elaboración propia.

Sin embargo, las cifras anteriores podrían reflejar una imagen desfigurada de la realidad como si la República hubiese traído el paro al mismo tiempo que la bandera tricolor y la Marcha de Riego. La realidad, por supuesto, no era tan simple. El cuadro n.º 24 lo refleja con toda claridad.

CUADRO N.º 24: Detalle del paro forzoso en el 2.º semestre de 1933

Actividades	Total en paro	% s/ total	En paro completo	En paro parcial
Agrícolas y forestales	414.640	67,0	217.039	197.601
Construcción	76.022	12,3	58.958	17.064
Siderurgia y metalurgia	18.475	3,0	5.832	13.093
Textiles	14.026	2,3	3.331	10.695
Pequeña metalurgia	12.374	2,0	8,745	3.629
Madera	12.224	2,0	8.537	3.687
Extractivas	6.289	1,0	4.516	1.773
Transportes terrestres (sin FC)	4.310	0,7	3.376	934
Comercio en general	3.414	0,6	2.864	550
Banca, Seguros y Oficinas	2.921	0,5	2.819	102
Artes gráficas y Prensa	1.152	0,2	1.107	45
Hostelería	1.005	0,2	886	119
Otros sectores	52.095	8,4	33.794	18.301
TOTALES	618.947	100,0	351.804	267.143

Fuente: A. Balcells, ob. cit., pág. 59.

Efectivamente, del volumen de desempleo en diciembre de 1933, el peor año en la economía española durante todo el período como ya hemos subrayado reiteradamente y en el cual el incremento de parados fue mayor, del total de fuerza de trabajo inactiva, un 67 por 100, es decir, algo más de los dos tercios se localizaban en el campo, donde la existencia de un intenso paro estructural (permanente) y estacional (muy fuerte durante los meses del invierno) eran males crónicos de la agricultura española. Sobre todo en las zonas donde se combinaban los peores enemigos del obrero agrícola eventual: latifundio y monocultivo. En gran parte, pues, lo que sucedió durante la República fue que esas cifras empezaron a conocerse mejor; hasta entonces no había habido estadísticas oficiales, y tan sólo en los estudios de muy escasa resonancia pública del Instituto de Reformas Sociales se habían hecho averiguaciones de importancia en este sentido. Pero a poco de proclamarse la República fueron creadas oficinas de colocación en todas las cabezas de

partido, y asimismo se estableció la Caja Nacional del Seguro contra el Paro, instituciones de las que nos ocupamos en 3.5.3. al estudiar el marco social de la economía durante este período. Resultaba, pues, que por primera vez había una posibilidad y un interés en inscribirse como parados. Con una cifra de obreros agrícolas de casi dos millones, el que hubiese 200.000 en paro parcial y algo más de 200.000 en paro completo —en conjunto un 20 por 100 del total de la fuerza asalariada en el campo— no parece que fuese una situación particularmente nueva para el proletariado agrícola. Aunque sí lo era para la nación y los poderes públicos, que empezaban ahora a tomar conciencia del problema. Aunque ciertamente no llegaron a adoptarse medidas decisivas para encarar el problema. Como podremos apreciar en 3.5.3., a pesar de las reiteradas peticiones en pro de un seguro forzoso de paro, hechas por el PSOE, la UGT, la FNTT y la CUT, los republicanos se opusieron reiteradamente a esa aspiración, a la cual ofrecían la alternativa —menos favorecedora de la holgazanería se venía a decir— de la reforma agraria y de las obras públicas.

Otra de las cuestiones que, junto con el paro forzoso, ocasionaron mayor preocupación respecto del sector social durante el período republicano fueron las huelgas obreras, sometidas a una reglamentación estricta de la que nos ocuparemos en 3.5.3., pero que la CNT al no reconocerla —y la UGT al no cumplirla en muchas ocasiones— generó no pocas violencias.

También en el caso de las huelgas ha habido gran exageración en las informaciones. Sobre todo al pretender comparar Monarquía-Dictadura y República como épocas de paz y de guerra social, respectivamente. El cuadro n.º 25 es harto elocuente a este respecto.

Durante la monarquía —en 1917— se produjo la mayor huelga revolucionaria que ha habido en España por su extensión e intensidad, debido a la formidable carestía de la vida que provocó la Gran Guerra, y que directamente se originó por la exportación masiva —con grandes plusvalías para los empresarios— que dejó virtualmente desabastecido al país. En 1927, durante la Dictadura, el número y el alcance de las huelgas tampoco fue desdeñable, sobre todo en 1927. Y ello a pesar de su prohibición y de su represión cuando llegaban a producirse. Y en 1930, el último año de la monarquía, el número de jornadas per-

didas en huelgas fue tan elevado casi como en 1931 y mayor que en 1932. Así, pues, puede afirmarse que es en 1933 cuando el movimiento huelguístico adquirió una envergadura hasta entonces desconocida. ¿Por qué? A continuación, con base en el citado libro de Balcells, podemos resumir sus causas fundamentales:

CUADRO N.º 25: Huelgas en España. Año 1926-1935

Años	NUMERO DE HUELGAS		NUMERO DE OBREROS		Tanto por ciento de huelguistas respecto al número de obreros ocupados	Promedio de huelguistas que corresponde a cada huelga	NUMERO DE JORNADAS PERDIDAS		Promedio de jornadas perdidas por huelga
	Declaradas en el año	Con información completa	Ocupados en los establecimientos donde se produjeron las huelgas	Huelguistas			En total	Por huelguista	
1926	96	93	31.508	21.851	69	235	247.223	11	2.657
1927	107	107	94.631	70.616	75	660	1.311.891	19	12.260
1928	87	87	142.698	70.024	49	805	771.293	11	8.854
1929	96	96	67.032	55 576	83	670	313.965	6	3.261
1930	402	368	286.903	247.460	86	671	3.745.366	15	10.178
1931	734	610	287.711	236.177	82	387	3.843.260	61	6.300
1932	681	435	443.512	269.104	61	619	3.589.473	13	8.252
1933	1.127	1.046	937.368	843.303	90	806	14.440.629	17	13.806
1934	594	544	—	741.878	—	1.363	11.115.358	15	2.043
1935	164	101	—	32.800	—	—	—	—	–

Fuentes: Anuario Estadístico de 1933 y Pequeño Anuario Estadístico de 1936: Para 1935 se ha tenido que partir de los datos mensuales del Boletín del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión Social de dicho año, faltando únicamente el mes de diciembre. La cifra de huelguistas es la que da C. Martí en su estudio ya citado. La que se desprende del Boletín es de 31.219, pero es más completa la recogida por Martí (A. Balcells, ob. cit., pág. 175).

a) En 1933 se alcanzó el punto álgido de la crisis económica, según hemos podido verificar en pasajes anteriores. El paro amenazaba extenderse y los salarios tendían igualmente a reducirse. No pocos avances sociales se veían en grave riesgo.

b) En fase de depresión, las huelgas tienden a prolongarse. Las peticiones de alzas salariales y de condiciones de trabajo tropiezan con una gran resistencia de los patronos. Incluso, muchas empresas que funcionan en pérdida, no ven con grave temor la suspensión de la actividad económica por lapsos relativamente largos.

c) Al no haber fondos de resistencia, la exasperación de los obreros genera un ambiente más favorable a la violencia, lo cual tiende a acentuar a su vez la prolongación de los movimientos huelguísticos.

d) Si a ello agregamos el componente político de muchas acciones huelguísticas, sobre todo de las insurrecciones anarquistas y de jornadas

como las acaecidas en octubre de 1934, tenemos ya un cuadro bastante completo –aunque sea esquemático– que nos explica el funcionamiento del movimiento huelguístico y su intensificación en 1933 y 1934.

Sólo una política decidida de pleno empleo podría haber resuelto los problemas del paro y sus numerosas secuelas. Pero como veremos en la siguiente sección 3.5., la República no tuvo tiempo en su primer bienio para realizar las grandes reformas que al modificar el sistema socioeconómico habrían hecho posible ese planteamiento. En este sentido, el conservadurismo en las políticas monetaria y fiscal, fueron, según podremos ver, elementos negativos de indudable trascendencia.

3.5. Las insuficientes transformaciones en el marco institucional

En páginas precedentes hemos venido examinando algunas de las principales cuestiones económicas y sociales de España durante los años de la República: población (3.2), el problema agrario (3.3) y las dificultades económicas más señaladas (3.4). Como final de este capítulo, y antes de entrar en el análisis del sistema político, hemos de cerrar el estudio de los grandes temas socioeconómicos con una rápida visión de las transformaciones intentadas en el marco institucional. A tales efectos, podemos agrupar las reformas, o intentos de ellas, en las cuatro siguientes categorías:

a) La reforma fiscal, fundamentalmente en busca tanto de una mayor progresividad tributaria como de un nuevo patrón distributivo del gasto público, que analizamos en 3.5.1. junto con algunos temas conexos de orden monetario y crediticio.

b) La intervención del comercio exterior a través de instituciones como el control de divisas, la contingentación del intercambio, los acuerdos de "clearing", el arancel, etc.; cuestiones todas ellas de las que nos ocupamos en 3.5.2.

c) El marco social, entendiendo por tal el conjunto de decisiones que fueron adoptándose sobre seguridad social, contratación laboral, regulación del derecho de huelga, y asistencia al paro forzoso. Una amplia problemática a la cual dedicamos el apartado 3.5.3.

d) Educación y cultura. El reforzamiento de la presencia del Estado en la instrucción pública, el apoyo a la investigación y los instrumentos de la cultura popular, e igualmente las principales manifestaciones culturales españolas durante la etapa republicana. Todo ello será el contenido de 3.5.4.

La primera nota común que caracteriza a todos esos intentos de transformación, fue, sin ninguna clase de dudas, la de su insuficiencia. Como iremos viendo, en la mayoría de los casos los principales proyectos de reforma quedaron en meros balbuceos, frustrándose de este modo lo que podría haber sido una auténtica política de modernización del país. En este sentido, en el sector fiscal apenas se pasó de un modesto y tímido ensayo de progresividad tributaria, a través de la contribución sobre la renta, que no llegó a tener resultados importantes; el conservadurismo económico se hizo patente también en un comportamiento presupuestario, excesivamente equilibrado y por tanto sin grandes posibilidades para una acción vigorosa del sector público frente a la depresión económica.

En la intervención del comercio exterior, la actuación de los sucesivos gobiernos republicanos apenas consistió en otra cosa que en replicar a las medidas restrictivas adoptadas en el exterior. En este caso, el fallo principal radicó en que no se completaron esas medidas en el frente externo de nuestra economía con otras de orden interno que podrían haber tenido como objetivo reordenar y programar el desarrollo industrial.

En el marco social, los avances fueron más importantes, pero en su elemento decisivo, la creación de un efectivo seguro de paro forzoso, no se llegó más allá de un primer conato de escasa trascendencia.

Por último, fue en el campo de la enseñanza y de la cultura donde tal vez se consiguieron los más alentadores progresos, y si no se logró mucho más fue por dos razones: lo enclenque del presupuesto, que ponía un freno insuperable a un crecimiento mayor del gasto público en educación; y la política hostil practicada con tan escasa habilidad frente a la Iglesia, tema éste al que volveremos en 4.4. con un enfoque más general.

Por supuesto, podríamos haber incluido en la presente sección toda una serie de cuestiones adicionales o un tratamiento más extenso de

ellas: un examen más detenido de problemas financieros y monetarios, a los que haremos alguna alusión en 3.5.1.; a la política industrial, que en parte será tratada en 3.5.2., etc. A la política agraria, la faceta en que a pesar de todo se puso un mayor empeño por conseguir transformaciones reales, ya nos hemos referido en 3.3.

Una segunda nota común afectó con extremada dureza a todos los intentos de transformación que comentamos. En todos ellos tuvo una gran incidencia la secuencia de los gobiernos republicanos: izquierda-derecha-izquierda. En general, la coalición radical-cedista que rigió los destinos de la República durante 1934 y 1935 significó un estancamiento o una clara regresión en las reformas apuntadas en el primer bienio. A ello hacemos referencia directa en el Capítulo 5, al estudiar —como un continuo— la dinámica histórica de la República.

En síntesis, puede, pues, afirmarse que el mal de raíz estuvo en que durante el primer bienio —cuando tal vez todo o casi todo habría sido posible— no se llevaron a cabo las reformas necesarias. La gran ocasión, con toda evidencia, la perdió el gobierno provisional, pues con un conjunto de decretos respaldados por el fervor popular de los primeros tiempos podría haber puesto en marcha sin discusión ni oposición insuperables las reformas básicas. Pero aquí entró en funciones, desde un punto de vista formal, un indudable propósito de legitimidad. Los hombres del gobierno provisional no quisieron que nadie pudiera imputarles un abuso de poder, y a consecuencia de ello relegaron las grandes reformas, tan necesarias, a las cortes constituyentes. Pero en el fondo había algo más serio que un simple formalismo o un prurito de excesiva "honradez" política que los políticos republicanos de la primera hora no tendrían porqué haber observado frente a una oposición que en sus tiempos en el poder había operado siempre con el mayor desenfado y al margen de toda legalidad constitucional. La verdadera clave estuvo en la propia composición del gobierno provisional, donde los republicanos de derecha, y sobre todo los radicales, no tenían intenciones claras respecto al grueso de las reformas que de ellos se esperaban. Más o menos veladamente tales representaciones incluso defendieron los intereses de la oligarquía. O expresado en otras palabras, el gobierno provisional, como proveniente de un pacto de fuerzas de tan distinto signo —sólo les unía su adhesión a la nueva forma política

republicana– era algo muy distinto de un gobierno revolucionario. La falta de esa cohesión tuvo el resultado de que al final de 1933 las reformas se habían quedado a mitad de camino. Y tras las elecciones de noviembre de ese año, la derecha, que había tenido tiempo para reorganizarse y reconstruir su fuerza política –sobre la base de un poder social que nunca había llegado a perder– ocuparía los resortes ejecutivos y legislativos para erosionar a fondo las reformas iniciadas.

Tras este planteamiento general, entramos ya en un estudio más detenido de cada una de las cuestiones mencionadas, empezando por el sistema fiscal.

3.5.1. *El sistema tributario y la política monetaria y crediticia*

El sistema tributario español al proclamarse la República era prácticamente el mismo instaurado en 1900 por Raimundo Fernández Villaverde, que había operado a su vez sobre el ordenamiento resultante de la reforma fiscal Mon-Santillán de 1845. El problema básico de esa estructura fiscal era el excesivo predominio de la imposición indirecta (impuestos sobre el consumo, monopolios y renta de aduanas) y la escasa incidencia de los gravámenes directos (contribuciones rústica y urbana e impuesto industrial), incluso en lo concerniente a la contribución de utilidades, que no tenía suficiente progresividad y que no cubría el total de las rentas generadas por las personas físicas. No es extraño, pues, que hubiese una situación de insuficiencia presupuestaria; los recursos que se recaudaban resultaban inferiores a las necesidades del gasto ordinario del Estado, lo que durante la etapa de la Dictadura originó una fuerte expansión de la deuda pública. Como puede comprobarse en el cuadro n.º 26, bajo Primo de Rivera la deuda en circulación pasó de 11.822 a 20.084 millones de pesetas en sólo seis años; es decir, se produjo un aumento de 8.262 millones de pts., equivalente a más de un tercio de los ingresos ordinarios. Y a pesar de esa evidente insuficiencia del sistema fiscal, Calvo Sotelo no fue capaz –o no quiso– llevar a cabo la necesaria reforma tributaria, lo cual nos hace dudar de la pretendida eficacia del ministro de hacienda de la Dictadura.

En realidad, la Dictadura realizó gran parte de sus obras a crédito, y fue la República la que hubo de afrontar el pago de una buena proporción de ellas. Concretamente, el 15 de abril de 1931, al tomar posesión del ministerio de hacienda, uno de los primeros problemas con que se encontró Indalecio Prieto fue el pago de 300 millones de pesetas que el Estado adeudaba a los constructores desde las últimas semanas de la Dictadura en que habían quedado en suspenso un gran número de obras públicas. Ello sin contar los 12,5 millones de libras esterlinas del empréstito exterior tomado para mejorar el cambio de la peseta en los tiempos en que Calvo Sotelo, por razón de un absurdo prestigio, había intentado instaurar en España el patrón oro.

En el cuadro n.º 26 puede seguirse la evolución de los presupuestos ordinarios y otros datos interesantes de la hacienda pública durante

CUADRO N.º 26: Evolución de la Hacienda Pública (10^6 Ptas.)

Años fiscales y naturales	(A) Ingresos	(B) Pagos	(C) Saldo (A - B)	(D) Deuda Pública en circulación	Incremento de la Deuda Publica	Presión Fiscal: $\frac{A}{RN}\times 100$ (*)	Presión Fiscal: Indice (1927 = 100)
1921-22	4.358	3.630	727,5	11.854,0	–	–	–
1922-23	2.953	3.373	– 420,3	11.822,1	– 41,9	–	–
1923-24	3.605	3.512	92,9	–	–	–	–
1924 (2.º t)	967	856	110,7	11.797,8	– 24,3	–	–
1924-25	3.681	3.301	379,6	12.038,0	240,2	–	–
1925-26	3.326	3.536	210,7	–	–	–	–
1926 (2.º t)	1.459	1.476	17,0	12.050,6	12,6	–	–
1927	3.221	3.243	– 23,1	18.304,0	6.253,4	13,5	100,0
1928	3.524	3.337	186,1	18.798,6	494,6	16,1	119,3
1929	3.724	3.596	127,5	20.084,4	1.285,8	14,8	109,6
1930	3.735	3.681	53,6	19.701,8	382,6	15,6	115,6
1931	3.657	3.855	– 198,6	19.595,7	– 205,1	15,1	111,8
1932	4.409	4.290	118,1	20.018,5	422,8	17,2	127,4
1933	4.562	4.422	139,3	20.060,5	42,0	20,7	153,3
1934	4.450	4.289	161,0	21.467,6	1.407,1	17,5	129,6
1935	4.455	4.557	– 102,7	21.730,2	262,6	18,0	133,3
1940	5.378	5.593	– 215,3	24.151,5	–	14,8	109,6
1945	9.864	10.624	– 761,2	43.977,9	19.826,4	15,1	111,8
1950	16.687	18.693	– 2.807,1	62.905,4	18.927,5	11,0	81,5

(*) Calculada por relación de los ingresos fiscales, con la estimación de la Renta Nacional, año a año.

Fuentes: Ministerio de Hacienda; Consejo de Economía Nacional, y elaboración propia.

el período republicano. Es fácil apreciar el carácter muy conservador de la política presupuestaria que observó el nuevo régimen, que al no aventurarse en presupuestos extraordinarios sólo tuvo necesidad de una emisión neta de deuda pública muy inferior a la puesta en circulación durante los seis años de la Dictadura: algo menos de 2.000 millones en comparación con 8.262; y ello a pesar de que en las emisiones del primer bienio la acogida de la deuda por el público fue excelente, tomándose el dinero por el Estado a más bajo interés que durante la Dictadura.

En realidad, debemos preguntarnos cómo mejoró la recaudación durante el período sin crear nuevos impuestos de importancia, con la nota negativa de fuerte caída de los ingresos por aduanas (debido al colapso de las importaciones), etc. La contestación es bien simple; en primer término, el margen entre recaudación teórica y real fue mejor aprovechado, lo que nos expresa se logró una organización más tecnificada de la labor del ministerio de hacienda, de lo que no en vano llegó a enorgullecerse Carner. En segundo lugar, también contribuyeron las modificaciones tributarias introducidas en mayo de 1933, consistentes en la elevación de los tipos impositivos de un gran número de impuestos. Resultado de los dos elementos referidos fue el aumento de la presión fiscal que según la estimación incluida en el cuadro n.º 25 pasó de 13,5/16,1 durante la Dictadura (en % sobre la Renta Nacional) a 15,1/20,7 % durante la República.

Pero tan importante como la forma de obtener los recursos era el modo en que éstos se empleaban. A estos efectos hemos preparado el cuadro n.º 27. En él puede apreciarse el altísimo grado de gastos no productivos que contenía el presupuesto. Los dedicados al servicio de la deuda pública, clases pasivas y defensa, vinieron suponiendo a lo largo del período republicano entre el 46,3 y el 52,8 por 100 del total; la reforma del ejército –a la que nos referiremos en 4.3– no representaba economías sensibles a corto plazo. Quedaba, en consecuencia, menos de un 50 % para las demás –numerosas y perentorias– atenciones públicas. Entre ellas hemos destacado las cantidades asignadas a instrucción pública que pasaron del 5,1 en 1930 al 7,2 % del gasto público en 1936, en un proceso de continuo crecimiento. Las obras públicas –especialmente en el primer bienio– también fueron ob-

jeto de una intensa dedicación. En el presupuesto de 1932 se les asignó la mayor cifra hasta entonces fijadas para este concepto: casi 1.000 millones de pts., como primer tramo del ambicioso programa de trabajos de todas clases, dentro del cual merece especial mención el plan nacional de obras hidráulicas; éste fue, sin duda, uno de los grandes proyectos promovidos por Indalecio Prieto y constituye un precedente en escala reducida del "New Deal" que Roosevelt iniciaría en EE.UU. en 1933 para luchar contra la depresión.

CUADRO N.º 27: Detalle de los principales epígrafes del gasto público

Años	(A) Deuda Publica		(B) Clases Pasivas		(C) Gobernación		(D) Defensa				(E) A + B + C + D		(F) Instrucción Publica		(G) TOTAL
	10⁶ Ptas.	% sobre total	10⁶ Ptas.	% sobre total	10⁶ Ptas.	% sobre total	10⁶ Ptas. Ejército (E)	10⁶ Ptas. Marina (M)	10⁶ Ptas. E + M	% E + M sobre total	10⁶ Ptas.	% sobre total	10⁶ Ptas	% sobre total	(10⁶ Ptas.)
1927	868	26.8	129	4.0	250	7.7	354	155	509	15.7	1 756	54.1	156	4.8	3 344
1928	867	26.0	137	4.1	257	7.7	374	158	532	15.9	1 793	53.7	159	4.8	3 338
1929	974	27.1	143	4.0	276	7.7	399	195	594	16.5	1 987	55.2	196	5.4	3 597
1930	880	23.9	149	4.0	271	7.4	418	263	681	18.5	1 981	53.8	186	5.1	3 682
1931	882	22.9	192	5.0	221	5.7	422	272	694	18.0	1 989	51.6	201	5.2	3 855
1932	970	22.6	279	6.5	217	5.1	354	214	568	13.2	2 034	47.4	255	5.9	4 291
1933	1 001	22.6	292	6.6	406	9.2	398	236	634	14.3	2 333	52.8	295	6.7	4 422
1934	1 012	23.6	314	7.3	233	5.4	344	200	544	12.7	2 103	49.0	304	7.1	4 289
1935	940	20.6	317	7.0	300	6.6	385	169	554	12.2	2 111	46.3	326	7.2	4 558
1936 (*)	269	23.5	79	6.9	79	6.9	108	51	159	13.9	586	51.3	82	7.2	1 143
1940	359	6.4	271	4.8	587	10.5	1 683	190	2 132	38.1	3 349	59.9	362	6.5	5 594
1945	1 632	15.4	536	5.0	1 236	11.6	2 153	356	2 932	27.6	6 336	59.6	654	6.2	10 625
1950	3 000	15.0	699	3.7	2 505	13.4	3 167	1 227	5 672	30.3	11 875	63.5	1 356	7.3	18 594

(*) Sólo primer trimestre.

Todo ello es indicativo de que por lo menos en los años 1931-1933 la inversión pública no descendió, por lo cual la contracción en la formación bruta de capital durante el primer bienio republicano hay que imputarla por entero –como ya vimos en 3.4– a la defección de la inversión privada, a la oligarquía financiera que recelaba de la República y que durante los primeros meses del nuevo régimen no vaciló en generar una cuantiosa fuga de capitales al extranjero.

Pero a pesar del saneamiento llevado a cabo en la hacienda y del aumento logrado en la presión fiscal, era evidente que si se quería impulsar la modernización del país resultaba necesario arbitrar otras fuen-

tes de recursos públicos a través de nuevas figuras impositivas. Esta fue la gran aportación del ministro de hacienda Jaime Carner, hombre de negocios y banquero catalán republicano que desempeñó la cartera del ramo desde que en diciembre de 1931 se produjo la salida de Prieto del departamento –en las circunstancias que luego veremos– hasta su muerte en la primavera de 1933. La ley promulgada el 20 de diciembre de 1932 gravaba las rentas de las personas físicas con tipos impositivos que iban desde el 1 % para una base imponible de 100.000 pesetas hasta el 7,7 % para las mayores de un millón de pesetas.

Carner sostuvo que la nueva contribución sobre la renta "era la cosa más trascendental hecha por la República". Se trataba de un impuesto "existente en todos los países civilizados y en apariencia tímido y aburguesado", si bien existían enormes dificultades para su implantación, por lo cual "de haber ido más lejos hubiese fracasado". El ministerio de hacienda estimaba que el nuevo impuesto rendiría unos 200 millones de pesetas al año (en torno al 4 % de los ingresos ordinarios de entonces) pero en su primer año representó una entrada de poco más de 50 millones. Por su lado, Azaña también advirtió que "un impuesto de esta magnitud se inaugura modestamente, y cualquiera que sea su porvenir, será menester que pase tiempo antes de que rinda todo lo que hay derecho a esperar de él". Sus palabras se confirmarían tristemente. Ni a la altura de 1971 se ha logrado llegar a un mínimo aceptable de percepciones por este tributo.

Intimamente ligada a la política fiscal se encuentra la política monetaria y crediticia. En este sector, la iniciativa más importante de la República –promovida siendo ministro de hacienda Indalecio Prieto– fue la ley de ordenación bancaria de 1931, que representó un reforzamiento considerable de la intervención del Estado en el Banco de España. El instituto emisor era por entonces el auténtico centro de la oligarquía financiera; su Consejo de Administración estaba casi totalmente formado por banqueros privados y, en la práctica, sus juntas de accionistas no se preocupaban de otra cosa que de lograr el mayor dividendo posible. La ley de 1931 vino a introducir cambios notables en ese estado de cosas.

La fijación del tipo de descuento pasó a ser una prerrogativa del ministro de hacienda; se gravaron con un impuesto especial las ga-

nancias obtenidas por el Banco en base a las emisiones de billetes; las pérdidas derivadas de la intervención de cambios se distribuyeron en lo sucesivo entre el Banco y el Tesoro; el Estado pasó a tener tres representantes en el consejo; y, por último, en el ministerio de hacienda fue establecido un servicio de inspección de la contabilidad del banco emisor.

La reacción ante la nueva ley bancaria por parte de los intereses económicos que tenían como centro el Banco de España, no se hizo esperar. Surgió toda una campaña con durísimos ataques a Prieto. Don Indalecio pronunció palabras premonitorias: "El Banco de España está acostumbrado a derribar fácilmente ministros de hacienda de la monarquía; veremos (y esta ocasión lo va a probar) si encuentra el camino llano para, en la República, deshacerse de ministros que le estorben." De hecho, la presencia de Prieto al frente del Fisco no pudo resistir la presión reaccionaria; en el reajuste gubernamental de diciembre de 1931, Prieto pasó del ministerio de hacienda al de obras públicas. Con ello quedaba claro que la oligarquía financiera seguiría "mandando" en España. Buena prueba fue la oposición que en 1932 mostraron los grandes bancos a la posibilidad de crear un "Banco Nacional Agrario". Un instituto que con toda seguridad habría sido un instrumento decisivo para la realización de la Reforma Agraria. Con su actitud, la banca puso de relieve bien a las claras sus fuertes interconexiones con los terratenientes.

Por último, hay que subrayar el carácter también marcadamente conservador de la República en las cuestiones monetarias. Durante 1931-1936 no se modificó el sistema de reservas legales de la circulación fiduciaria, cuyo tope máximo –debido a las reservas metálicas del Banco de España– no sobrepasó los 6.000 millones de ptas. La defensa de la cotización de la peseta se vio por ello muy debilitada, al no haber ya oro suficiente para el fondo de maniobra con el que sostener los cambios. En este sentido, la política seguida resultó muy negativa en cuanto a lo que debería haber sido el principal propósito: la lucha contra el ciclo profundamente adverso. Con una mayor agilidad en la emisión fiduciaria, y con una disponibilidad de las reservas de oro para financiar importaciones de bienes de equipo para la industrialización, la grave crisis económica de 1933 podría haberse paliado, y el

gobierno social-azañista tal vez podría haberse mantenido en el poder. Una vez más, comprobamos que al desarrollar una política conservadora para no amedrentar a la oligarquía, los políticos republicanos y socialistas favorecían a la reacción y, de hecho, estaban preparando el camino para su accesión al poder.

3.5.2. *La ordenación del sector exterior: Control de cambios, clearings y contingentes.*

El año 1929 marcó en casi todo el mundo occidental el comienzo de la más fuerte depresión conocida por el capitalismo, que se manifestó en prácticamente todos los aspectos de la actividad económica, cómo en el caso comparativo de España hemos comprobado en 3.4 al ocuparnos de los niveles de empleo, producción, precios y comercio exterior. Esa situación, en contra de lo que había sucedido en la primera crisis grave de la postguerra (años 1921-1922), no presentaba ni el menor indicio de resolverse satisfactoriamente, por lo cual rápidamente empezó a tener severas consecuencias en las instituciones del comercio internacional, sobre todo en los tres siguientes aspectos: divisas, restricciones cuantitativas y protección arancelaria

1) La libre disponibilidad de divisas por importadores y exportadores, que había sido prácticamente total hasta 1914, y que después de 1918 se había restablecido en gran parte, desapareció por completo en la mayoría de los países, para dar paso al "control de cambios". Significaba esto que la oferta y demanda de los medios internacionales de pagos quedaba centralizada en una entidad oficial (generalmente el banco central).

2) Siendo el problema básico el control de cambios, a través del cual se aspiraba a no perder las reservas de oro y divisas, las secuelas de ese control en el ordenamiento del comercio exterior no se hicieron esperar: limitación a las importaciones mediante restricciones cuantitativas (contingentes bilaterales, cupos globales, etc.); intento de equilibrar en todo caso importaciones y exportaciones, a fin de evitar la salida neta de oro y divisas; conclusión de acuerdos comerciales bilaterales, con su propio mecanismo de pagos por compensación bilateral, o *clearing.* Así pues, el con-

trol de cambios, las restricciones cuantitativas y los acuerdos comerciales y de *clearing* abrieron una nueva época de acusado bilaterismo en las relaciones económicas internacionales, que condujo al colapso del comercio exterior cuyas graves secuelas ya hemos examinado en 3.4.3. para el caso de España.

3) Por último, en el intento de proteger el propio sistema productivo frente a la caída de los precios internacionales, en todo el mundo se produjo una fuerte elevación de los aranceles a la importación. Se hicieron menos favorables las condiciones de acceso a los mercados, debido al reforzamiento que se producía por doquier en los vínculos preferenciales, en contra del hasta entonces sagrado principio básico del tratamiento de la nación más favorecida. Como ya hemos señalado antes, la conferencia de Ottawa de 1932 significó el establecimiento de las preferencias entre el Reino Unido y sus dominios y colonias, con graves consecuencias para España, según vimos en 3.4.3. La elevación de la protección aduanera en EE.UU., que se llevó a cabo en 1930 con la tarifa "Smoot-Hawley", tuvo también trascendencia para no pocas de nuestras exportaciones.

En España, todos los problemas en torno a las instituciones de comercio exterior durante la Segunda República tuvieron sus raíces en la política económica seguida por la dictadura del general Primo de Rivera, ya examinadas en detalle en el anterior volumen de la presente Historia de España, y en la que no vamos a insistir aquí. La Segunda República siguió una política de cambios en línea con la ya iniciada en el período inmediatamente anterior (Centro Regulador de los Cambios de 1928, y creación –en 1930– del Centro Oficial de Contratación de Moneda). Pero la depreciación de la peseta se agudizó con la intensa evasión de capitales de raíz política que siguió al 14 de abril. Ante ella, sólo podía adoptarse la represión policíaca de muy poca eficacia, o bien una actitud de apaciguamiento que fue la emprendida con los mejores ánimos por Indalecio Prieto desde el ministerio de hacienda y que prosiguió Jaime Carner.

El control de cambios pasó a ser absoluto en 1931. El decreto de 29 de mayo de ese año, que ratificó y completó el control instaurado anteriormente, dividió las operaciones de moneda extranjera en tres grupos: prohibidas (las de carácter especulativo y la evasión de capi-

tales), las que requerían previa autorización (las de carácter financiero no prohibidas) y las restantes, de carácter libre en principio, pero que de hecho también exigían la autorización del Centro. Para este fin, por orden de 21 de mayo de 1931 se fusionaron el Centro Oficial de Contratación de Moneda y el Centro Regulador de Cambios, quedando el organismo resultante con la denominación del primero de los dos. Las razones de la publicación del decreto de 21 de mayo figuran en su preámbulo: "Es propósito del Gobierno no permanecer impasible ante la evasión de capitales que, con gravísimo daño para la economía nacional y no escaso quebranto para los propios exportadores, se viene verificando a impulso de cierta ceguera política o por temores injustificados, y con objeto de contenerla dentro de los límites posibles, es preciso ratificar la vigencia de disposiciones prohibitivas dictadas ya hace tiempo, completarlas con otras y dar a todas el máximo vigor agravando las sanciones."

Con las dos referidas disposiciones, Prieto consagró legalmente el sistema de control de las operaciones del comercio. Todos los pagos y cobros con el exterior se habían de realizar a través del Centro de Contratación, que podía demorar, como así lo hizo, la cesión de divisas para impedir la progresiva depreciación de la peseta.

Durante la etapa republicana, y lo mismo que sucedió en todos los países afectados por la gran depresión, nuestro comercio entró en un régimen estrictamente bilateral (tanto en lo referente a mercancías como a pagos), regido por convenios comerciales con listas de contingentes y por acuerdos de "clearing". Veamos con algún detenimiento en qué consistían los contingentes y los acuerdos de "clearing".

Los contingentes son limitaciones, en cantidad o en valor, a la importación o a la exportación de una mercancía durante un período dado de tiempo. Francia fue el país que, en 1930, estableció los primeros contingentes de importación; con este método proporcionó de forma inmediata una protección adicional a su producción nacional que con la caída de precios en el mercado internacional no tenía en el arancel de aduanas suficiente defensa contra la competencia extranjera. Establecidos los contingentes por Francia, todos los países adoptaron como represalia comercial idéntico régimen de restricciones, y aunque primeramente sólo frente a los productos franceses de exporta-

ción el nuevo sistema se extendió rápidamente al resto de las relaciones comerciales internacionales.

En España, el establecimiento de contingentes de importación fue autorizado al ministerio de agricultura, industria y comercio –a cuyo frente estaba por entonces Marcelino Domingo– por decreto de 23 de diciembre de 1931. En su preámbulo se aprecia claramente el carácter de arma comercial de represalia, y no de protección, que originariamente se asignó a la contingentación. "Las múltiples dificultades y trabas –se decía en ese texto– con que tropieza nuestra exportación, como consecuencia de las medidas de toda clase que vienen tomando diferentes países con la esperanza de remediar la crisis económica constituyen una grave amenaza de desequilibrio en nuestro balance comercial, ya hoy deficitario... Procede reducir la importación de determinados productos a contingente fijo, con objeto de disminuir nuestras adquisiciones en determinados países que castigan a nuestros productos con excesiva rigidez, para pasar a adquirirlos en otros con los que tenemos mayor obligación. Estos contingentes habrán de distribuirse entre los diferentes países con arreglo a los intereses de nuestra exportación". Con base en este sistema de contingentes y de "clearing" –al que nos referimos más adelante– se firmaron todos los acuerdos comerciales concluidos durante el primer bienio de la República.

La causa próxima del decreto de 23 de diciembre de 1931 fue el arreglo comercial con Francia de 23 de octubre de ese año, por el cual el país vecino fijó un contingente de 1.800.000 hectolitros para la importación de vino español. Con carácter general, el régimen de contingentes entró en vigor efectivo por decreto de 15 de noviembre de 1933. La primera lista de productos contingentables comprendía los siguientes: automóviles, seda y sedería, café, carnes frigoríficas, abonos, pescado fresco y seco, conservas de pescado, huevos, madera, tabaco, material eléctrico, vidrios y aparatos telefónicos y telegráficos.

Durante el período radical-cedista, prácticamente no cambió nada en el régimen de comercio exterior. El significado del contingente como arma comercial en defensa de la exportación lo confirmó el decreto de 26 de diciembre de 1933, en cuyo preámbulo se afirmaba que: "... el designio y la finalidad última del contingente estriba en la realidad imperativa de ese postulado que la locura económica de los pueblos

ha erigido en dogma y que cada día practican con mayor rigor: comprar a quien compre". Más adelante, en el artículo 4.º del mismo decreto, se insistía en el carácter no proteccionista del nuevo instrumento comercial: "... se excluye del contingente todo propósito proteccionista y en este sentido, el ministerio (de industria y comercio) procederá a suprimir los que existan en la actualidad, tan pronto como sea posible reemplazarlos por otra protección equivalente dentro del Arancel".

Tanta insistencia sobre el carácter meramente defensivo de los contingentes y el fondo del párrafo transcrito entrecomillado, indican claramente que el contingente, de ser exclusivamente un arma de represalia, pasó a ser también un instrumento de defensa de la economía nacional para protegerla frente a la competencia extranjera. Este papel proteccionista del contingente en relación con la política arancelaria se mantuvo durante el resto del período republicano. En el artículo 3.º del decreto de 15 de noviembre de 1933, al regular la tramitación de las propuestas y los estudios para la determinación de la cifra de contingente total, se disponía que la sección de importación y consumo de la dirección general de comercio y política arancelaria "ha de tener en cuenta el dictamen de la sección política arancelaria en cuanto pueda afectar a los intereses de la producción nacional".

Igual que los contingentes, los acuerdos de "clearing" surgieron como medida transitoria, en este caso para remediar la difícil situación creada en el campo de los pagos internacionales. Al abandonar el patrón oro, fueron muchos los países que para sostener el cambio de sus valutas frenaron los pagos a otros países, y entre ellos a España, llegando a bloquear los saldos obtenidos por nuestra exportación o por otros conceptos (remesas de emigrantes, rendimientos de capitales, etc.). Así, en 1932, el Centro de Moneda vio congelados sus saldos de Chile, Ecuador, Brasil, Argentina, Colombia, Santo Domingo, Austria, Hungría, Checoslovaquia, Yugoslavia, Dinamarca, Alemania y Bulgaria. Ante esta situación el Centro reaccionó bloqueando, como represalia, los saldos de todos los países que retenían fondos españoles. La situación planteada en esta forma se fue resolviendo caso por caso, mediante acuerdos de desbloqueo de los fondos congelados y de compensación de los pagos que habrían de hacerse en lo sucesivo. Surgió de este modo el sistema de acuerdos de "clearing", de los cuales fue

paradigmático el acuerdo hispano-británico de 1935, en el que además de listas de contingentes por ambas partes se establecía un sistema bilateral de pagos. En cada uno de los dos países funcionaba una oficina de compensación (en el Banco Exterior de España y en el Banco de Inglaterra), en las cuales los importadores nacionales debían realizar el pago de las cantidades adeudadas y cobrar los exportadores el valor de sus envíos. Los saldos en favor de uno de los dos países se liquidaban periódicamente entre las dos oficinas.

El sistema de "clearing" se fue imponiendo en las relaciones comerciales de España con casi todas las naciones. Se entró así de lleno en un régimen de no convertibilidad, de modo que en caso de disponerse de saldo favorable en un determinado "clearing", normalmente no podía utilizarse para saldar el déficit de otro. La convertibilidad de las monedas sólo podía hacerse a través de las bolsas libres de divisas con un fuerte quebranto respecto a los cambios oficiales.

La bilateralización del comercio exterior que se inició en la etapa republicana se consolidó plenamente a lo largo de toda la siguiente, 1939-59, pero empeorada como veremos en su momento, primero por la fijación de un cambio oficial único y después por la aparición del complejo sistema de los cambios múltiples y las cuentas especiales.

Finalmente, apenas será necesaria una alusión al problema arancelario. En 1922 Cambó, siendo ministro en el Gabinete de Maura, había llevado a cabo una elevación general y de gran intensidad en la tarifa del impuesto de importación. El Arancel Cambó, que había experimentado algunos retoques importantes en la Dictadura, apenas sufrió modificaciones durante la República, durante la cual, como ya hemos analizado antes, entraron en vigor nuevos y poderosos instrumentos proteccionistas como los contingentes y el control de divisas.

3.5.3. *El marco social: Contratación laboral, derecho de huelga, seguridad social, colocación y paro.*

Como ya adelantábamos al principio del presente capítulo, en este apartado nos ocuparemos de cuatro categorías de cuestiones fundamentales, estrechamente relacionadas con lo que normalmente se denomina

el marco social de la economía: contratación laboral (individual y colectiva), derecho de huelga, seguridad social y servicios de colocación, y seguro contra el paro..

Pero antes de entrar en el examen detenido de esas cuestiones, habremos de subrayar el gran avance que en materia laboral se consiguió durante la República. En especial durante su primer bienio, a lo largo del cual la cartera de trabajo estuvo a cargo de Francisco Largo Caballero, el líder socialista que llegó al poder con mayor preparación en la especialidad que se le confió. Por sus contactos con los estamentos laborales de la Dictadura, el 14 de abril de 1931 Largo Caballero era ya un verdadero experto en estas materias.

En los dos primeros años de la República se dictó un gran número de disposiciones legales en materia laboral. Hasta tal punto que incluso los tratadistas de postguerra hubieron de reconocer a este período como el de la "expansión" en todo lo relativo a regulación social. Como principales disposiciones hay que citar la ley de jornada máxima, que continúa en vigor; la de accidentes del trabajo en la agricultura, que cubrió por primera vez a los obreros agrícolas de riesgos de este tipo; la de contrato de trabajo y la de jurados mixtos, instituciones que sustituyeron a los comités paritarios. Posteriormente, se dictó la ley de asociaciones profesionales en 1932 y la de accidentes en la industria, textos que reemplazaron las disposiciones respectivas del código de 1926.

En *contratación laboral,* el texto básico de la legislación republicana fue la ley de 21 de noviembre de 1931, basada en una serie de proyectos que en 1904 y 1924 había redactado el Instituto de Reformas Sociales. En ella se tocaban temas básicos como definición, objetos y sujetos del contrato de trabajo; limitaciones de la voluntad contractual; clases, requisitos y efectos del contrato de trabajo. En comparación con el código de trabajo de 1926, la nueva ley constituyó un progreso manifiesto, pues abarcó no sólo a los obreros, sino a todos los trabajadores, y en lo sucesivo lo convenido entre las partes quedó subordinado a lo establecido en la ley, en los convenios colectivos y a lo dispuesto por los organismos paritarios. La ley contenía además reglas detalladas sobre el pago de salarios, responsabilidad patronal en caso de enfermedad, vacaciones pagadas de siete días, y supuestos de cesa-

ción y de suspensión de contrato de trabajo. Finalmente, determinaba que la huelga y el paro patronal no eran causa de ruptura del contrato de trabajo. Con unos pocos retoques de carácter restrictivo, y sobre todo en lo concerniente a implicaciones de las huelgas y a la negociación colectiva, la ley de 1931 sirvió a su vez de base para la de contrato de Trabajo de 1944 que es la todavía vigente.

En lo referente a negociación colectiva, la ley distinguía entre pactos y contratos colectivos. Los pactos se concluían entre las asociaciones profesionales de patronos y de trabajadores, al objeto de establecer las normas de los ulteriores contratos individuales o colectivos de trabajo; estos últimos se concertaban a su vez entre uno o varios empresarios y un grupo de trabajadores. La característica del pacto colectivo era, pues, la intervención de organizaciones sindicales en la conclusión de un acuerdo de tipo normativo. Las condiciones de trabajo fijadas en un pacto colectivo no podían ser inferiores a las establecidas por la legislación o por lo jurados mixtos creados por la ley de 27 de noviembre de 1931, y a la que después hemos de referirnos. Durante la vigencia del pacto colectivo, que no podía ser inferior a dos años, las partes no podían recurrir a la huelga o al paro patronal, salvo autorización del ministerio de trabajo y previsión. En caso de incumplimiento de un pacto por una de las partes, podían exigirse las reponsabilidades consiguientes y establecerse los depósitos y otras garantías que se consideraran adecuados

En el período republicano, al igual que en la época anterior, los convenios colectivos a nivel más amplio que el de empresa no alcanzaron gran difusión en la práctica. En ocasiones constituyeron una especie de "tratados de paz" para resolver movimientos huelguísticos importantes; pero por lo general se celebraban a nivel de empresa. Otra causa importante fue la tendencia a regular las condiciones de trabajo mediante bases dictadas por los jurados mixtos, institución ésta a la que pasamos a referirnos.

El 27 de noviembre de 1931 el sistema de comités paritarios que había creado la dictadura fue reemplazado por el de jurados mixtos de patronos y obreros, que continuaron con las funciones conciliatorias en materia de salarios y conflictos colectivos. Conforme al procedimiento establecido por la ley de 27 de noviembre de 1931, antes de decla-

rarse una huelga o paro patronal era necesario someter el conflicto a un jurado mixto, a fin de intentar la conciliación y la conclusión de un convenio colectivo. Si no se llegaba a la avenencia, cabía la intervención de una instancia conciliatoria superior como el jurado mixto del que dependiera el jurado menor que hubiera conocido el conflicto en primer término, o como el Consejo Superior de Trabajo. A este último se recurría cuando el ministerio de trabajo así lo disponía, lo cual sucedió siempre que los conflictos afectaron a servicios públicos de interés general.

Los jurados también podían proponer a las partes un arbitraje, al que éstas se sometiesen voluntariamente. Si así lo decidían, las partes debían establecer por escrito los términos de referencia sobre los cuales habían de pronunciarse los árbitros.

En caso de no llegarse a conciliar el conflicto, o si se rechazaba el arbitraje, el jurado mixto elevaba dictamen al ministerio de trabajo, indicando a éste la solución que cabía dar al asunto para llegar a una solución final.

En lo que se refiere al *derecho de huelga,* durante la República siguió rigiendo la ley de 1909 parcialmente modificada por la ley de jurados mixtos. El derecho de huelga podía ser ejercido después de haber resultado infructuosos los esfuerzos de conciliación y cumpliendo un cierto preaviso (las normas respectivas también se aplicaban al *lockout* patronal). El plazo era de 8 a 5 días en los casos de servicios públicos o del suministro de artículos de primera necesidad, y de 48 horas en los demás supuestos. La falta de cumplimiento del preaviso de 8 a 5 días hacía posible el arresto de los promotores de la huelga o de los patronos; la sanción tratándose del incumplimiento del plazo de 48 horas era sólo pecuniaria.

Tanto la huelga como el *lockout* se declaraban ilegales si se realizaban en contra de las normas básicas dictadas en materia laboral por los jurados mixtos, o si violaban la conciliación obligatoria, los acuerdos de conciliación o los laudos arbitrales dictados con el consentimiento de las partes. Claro es que en la práctica la CNT no reconoció estas normas, produciendo así toda clase de huelgas que hoy habríamos llamado "salvajes". Y la propia UGT desconoció también en muchas ocasiones toda la minuciosa reglamentación indicada.

La ley de defensa de la República de 21 de octubre de 1931 sancionaba a quienes participaban en huelgas declaradas (sin el preaviso legal) por motivos no relacionados con las condiciones de trabajo, o en las que no se había seguido el procedimiento de arbitraje o conciliación. Pero ni esa ley ni el código penal de 1932 (a diferencia del de 1928) consideraron la huelga como delito de sedición. Con posterioridad, la ley de orden público de 1933 calificó y reprimió los actos dirigidos a perturbar la regularidad de los servicios públicos o el abastecimiento, entre ellos la huelga ilegal y la suspensión ilegal de industrias.

En materia de *seguridad social,* la labor desarrollada por los sucesivos gobiernos republicanos resultó muy inferior a la desplegada en los otros aspectos sociales que hemos venido examinando. Como realizaciones más importantes habrá que citar la ley de 1931 sobre seguro de accidentes de trabajo en la agricultura; la creación, ese mismo año, de la caja nacional del seguro contra el paro forzoso; la ley de bases de 1932 sobre accidentes de trabajo; y, finalmente, la ley sobre enfermedades profesionales, promulgada en 1936 ya en vísperas de la guerra civil y que no llegó a aplicarse. Como igualmente no llegaron a traducirse en textos legales los proyectos ya preparados sobre seguro obligatorio de enfermedad.

De todas esas disposiciones, la que podría haber tenido mayor trascendencia era el seguro contra el paro forzoso. En contra de las realidades ya existentes en otros países más avanzados –especialmente Alemania y Reino Unido– en la España del 14 de abril de 1931 no existía seguro obligatorio contra el paro forzoso, ni los gobernantes republicanos se decidieron a crearlo. Los socialistas no se atrevieron a presionar demasiado en sus aspiraciones, por estimar que la situación económica por que atravesaban las empresas (que en buena parte habrían de hacerse cargo del coste del seguro), no permitía su inmediata implantación. Los republicanos iban más allá en su negativa al seguro de paro; veían en él un posible estímulo contra el trabajo "en favor de la holgazanería", y proponían como alternativa –tal como ya hemos señalado antes– los programas de obras públicas y la reforma agraria, etc.

Por consiguiente, la única forma de seguro contra el paro fue la financiada exclusivamente por los propios obreros, o a lo máximo con alguna subvención del Estado. Las mutuas obreras formadas con carácter voluntario podían recabar las ayudas de la caja nacional del seguro contra el paro, dentro de unas normas y requisitos cambiantes a lo largo del período. Alberto Balcells en su libro "Crisis Económica y agitación social de Cataluña (1930-1936)" ha sabido resumir perfectamente toda esa temática, y de su obra procede lo esencial de los pasajes restantes sobre el tema.

Sólo podían acogerse a la ayuda estatal las entidades cuyas bonificaciones a sus asociados en paro no excediesen del 60% de su salario ordinario. Las bonificaciones a conceder no podían superar los sesenta días en doce meses consecutivos; como beneficiarios únicos figuraban los obreros que cobrasen hasta 6.000 pesetas anuales, con lo cual gran número de trabajadores calificados quedaban excluidos. Por último, era preciso haber cotizado durante los seis meses anteriores a la concesión del subsidio de paro.

En 1934 se elevó el máximo de jornales perdidos bonificables de sesenta a noventa días por año. Incluso así, la ley continuaba estando en oposición con la convención de 1934 de la OIT, que establecía la norma de que el número de subsidios concedidos al obrero sin trabajo no debía ser inferior a 150 días laborales al año. No obstante, el propio Instituto Nacional de Previsión, que en un dictamen sobre la cuestión señalaba este hecho, decía al gobierno que no parecía "aconsejable aumentar aún más el tope de noventa días por la consiguiente elevación de la carga financiera que ello implicaría".

Para recibir subvenciones, las entidades debían contribuir a la formación de un fondo de solidaridad a base del 5% de su recaudación mensual y el Estado tan sólo se comprometía a ingresar en ese fondo una cantidad igual a la recaudada por las entidades reconocidas. El 1.º de agosto de 1934 la referida subvención estatal pasó a representar el 75% del fondo total.

En febrero de 1933 existían 47 entidades reconocidas en España, de las cuales solicitaron subsidios 24, que contaban con 21.771 miembros, 6.000 de los cuales estaban en paro, lo que obligó al pago de subsidios por valor de 117.000 pesetas. Si tenemos en cuenta que por

entonces eran unos 500.000 los obreros afectados por el paro y que más de 250.000 de entre ellos se hallaban completamente sin trabajo, resulta patente la insignificancia de la cifra de los 6.000 auxiliados por el sistema de subvención estatal. En 1934, el aumento del paro y las mejoras establecidas por el gobierno radical de Samper el 1.º de agosto de ese año, estimularon un aumento del 33,7 % en el número de adheridos al seguro facultativo de paro respecto al año anterior. Las entidades pasaron de 70 en 1933 a 105 en 1934 —un aumento del 50%— y el número de asociados tuvo un aumento de 17.399, llegando a un total de 68.940 asociados. Sin embargo, ambas cifras continuaban siendo aún muy pequeñas. Si se utiliza la cifra de adheridos al subsidio obligatorio de retiro obrero como punto de referencia (5.149.796 en 1934), resulta que sólo un 1,3% del proletariado estaba asegurado contra el paro.

En suma, la República, que no había llevado a cabo una reforma agraria vigorosa en sus primeros meses y que vio decaer sus programas de obras públicas durante el "bienio negro", tampoco supo articular un seguro capaz de mantener mínimamente el nivel adquisitivo de los parados. Lo cual no sólo contribuyó a hacer más violentas las tensiones capital-trabajo-Estado, sino que además fue un factor importante en la persistencia del estancamiento económico general.

3.5.4. *Educación y cultura*

Aunque las estadísticas existentes no son absolutamente fiables, el porcentaje de analfabetismo a principios de 1931 puede cifrarse entre un 30 y un 40%; por otro lado, casi la mitad de la población infantil carecía de escolaridad efectiva. Este y otros indicadores que podrían buscarse, ponen de relieve la verdadera faz de la Dictadura, que en seis años de gobierno prácticamente no abordó el problema de la instrucción pública. En este no hizo más que seguir la tónica general de la monarquía, en cuyo último presupuesto —el de 1930— se destinaban solamente 6,5 millones de pesetas a construcciones escolares, sin que ni siquiera una cantidad tan menguada llegara a invertirse en la realidad.

La magnitud del problema al cambiar la bandera y el himno nacional en España era sencillamente sobrecogedora. Un país ciertamente con minorías de intelectuales y profesionales, en muchas ocasiones altamente valiosas, pero donde la ignorancia de la inmensa mayoría de su pueblo sólo era comparable –a nivel de países independientes– con el vecino Portugal, con las naciones balcánicas, y con algunos pueblos de Hispanoamérica. Esa falta de instrucción que padecían las masas trabajadoras era precisamente el argumento que empleaba la oligarquía para resistirse al sufragio universal, igual, directo y secreto. Una política, en fin de cuentas, que cerraba por completo el paso a una sociedad donde los conflictos pudiesen solventarse de manera civilizada. En las provincias del sur, donde imperaba el latifundismo, la situación era aún más grave.

Al formarse el gobierno provisional, el Ministerio de Instrucción Pública recayó en Marcelino Domingo, el líder radicalsocialista. Domingo, aunque periodista de profesión, había sido maestro nacional en su primera juventud. Desde su nuevo cargo se entregó con un gran entusiasmo y honradez, que todos no han podido por menos de reconocerle, a la tarea de educar al pueblo. El idealismo de Domingo se completó con los aportes de Barnés Salinas, subsecretario del departamento, militante de Izquierda Republicana, quien llevó al ministerio una actitud anticlerical por tantos conceptos contraria a los verdaderos intereses republicanos. Por su parte, Rodolfo Llopis, el director general de enseñanza primaria, militante socialista y también maestro nacional, puso todo su empeño en desarrollar una labor espectacularmente rápida; lo que contribuyó no poco a los fallos en la realización, tanto desde el punto de vista de las construcciones escolares (edificios inadecuados, algunos casos de corrupción en las contratas, etc.) como en la difícil imbricación del programa de nuevas edificaciones escolares con la ampliación de la plantilla de maestros.

Al comenzar la República su labor en este campo, el déficit de escuelas a enjugar si se quería dotar de escolarización efectiva a todos los niños entre 6 y 12 años se cifraba en 27.000, que en el curso de muy pocos años era necesario agregar a las 35.000 existentes en ese momento. Para ese vasto programa de escolarizar España, se adoptó un plan quinquenal por la cifra ya mencionada de 27.000 escuelas, y para su

financiación se autorizó por las cortes un primer empréstito de 400 millones de pesetas. Además, del Estado hubo de recabar la ayuda de los ayuntamientos. Las corporaciones municipales debían facilitar los terrenos, así como del 50 al 75% de la inversión en edificios. Por su parte, el Estado se hacía cargo del resto de la inversión, de la retribución de los maestros y de los demás gastos de funcionamiento.

Con este programa, durante el primer año de la República se construyeron 7.000 escuelas. El ritmo se aminoró desde octubre de 1931 al pasar a la cartera de instrucción pública el socialista Fernando de los Ríos, catedrático de universidad y sobrino de Don Francisco Giner de los Ríos, el fundador de la Institución Libre de Enseñanza. De los Ríos, por razones presupuestarias y por simple necesidad de reabsorber todo el proceso de crecimiento anterior, limitó el programa de construcciones pero puso el énfasis en otros aspectos educativos de no menos trascendencia. El principal de ellos, la selección de maestros; a tal fin se convocó un gran concurso que dio entrada a 7.000 nuevos maestros nacionales. Una afluencia tan masiva y súbita, sólo resultó viable por la redignificación de la enseñanza primaria y por la elevación de un 50% en los sueldos.

Según Ramos Oliveira el ritmo de construcciones escolares durante el primer bienio evolucionó como sigue (en número de aulas);

1931	7.000
1932	2.580
1933	3.990
	13.570

Es decir, durante el período cubierto por los gobiernos Azaña se construyeron más escuelas que las puestas en marcha por la monarquía en casi un tercio de siglo (11.128).

Al tiempo que se producía esa mutación en el campo educacional, comenzó a atacarse, también por primera vez en nuestra historia, uno de los primeros problemas nacionales, el de la alimentación infantil, verdaderamente desastrosa en la mayoría de las zonas rurales. A tal efecto, se crearon cantinas escolares anexas a las escuelas, para facili-

tar a los niños complementos alimenticios; una iniciativa que se restablecería al comienzo de la década de 1950, a base de la ayuda "Caritas Internacional", o en otras palabras, merced a los excedentes agrícolas donados por EE.UU.

Como tantas otras facetas de la acción de la República, la política de enseñanza primaria se vio seriamente trastocada por dos hechos íntimamente relacionados. El primero, el empeoramiento de la situación económica en 1933, que comportó fuertes cortes presupuestarios; y sobre todo, por el giro que desde noviembre de ese año se impuso en la política española a causa del triunfo de las derechas. Durante el "bienio negro", el programa de construcciones escolares quedó prácticamente paralizado.

En materia de segunda enseñanza, la labor realizada por la República durante el primer bienio no fue a la zaga de la que estaba en curso en el campo de la primaria. El número de institutos se duplicó y, lo que es más importante, la calidad ascendió a niveles hasta entonces desconocidos. El número de alumnos de Bachillerato paso de 70.876 en el año académico 1929-1930 a 130.752 en el de 1933-1934. Pero al igual que sucedió en la educación primaria, también en este caso se detuvo el progreso durante el bienio radical-cedista; en el curso 1934-1935 la cifra muestra ya una regresión a 124.900 alumnos.

Los programas de enseñanza primaria y secundaria del gobierno provisional y del primer bienio se completaron con una serie de importantes innovaciones, que de haber persistido habrían llegado a representar una indudable mejora de la situación educacional y cultural de España. Entre ellas hemos de mencionar, por lo menos, los consejos de enseñanza, la educación nocturna, las bibliotecas ambulantes, las misiones pedagógicas, y la creación de nuevos centros de investigación y cultura. Brevemente iremos haciendo alguna reseña de estas distintas iniciativas.

Por decreto del 9 de junio de 1931 se crearon el Consejo de Primera Enseñanza, el Consejo Universitario, los Consejos Provinciales y los Consejos Locales, en un intento de coordinar la enseñanza tanto en sentido vertical como horizontal. En los consejos se dio entrada a representantes de las familias de los educandos y a diversas instituciones y corporaciones. Aunque todos los consejos no funcionaron con

idéntica eficacia, lo cierto es que muchos de ellos representaron el germen de desarrollos educacionales sorprendentes. En algunas provincias, donde el peso de las fuerzas políticas representaba mejor a la mayoría en el gobierno, los esfuerzos de los ayuntamientos tuvieron resultados sencillamente espléndidos. Por ejemplo, Madrid (Ayuntamiento) y Alicante (toda la Provincia) materializaron sus ofertas de entrega casi inmediata de 174 y 102 edificios, respectivamente, para escuelas públicas. Por el contrario, en Vascongadas, donde los recelos frente a la política de enseñanza laica eran muy fuertes, la respuesta fue decepcionante: Vizcaya y Guipúzcoa sólo ofrecieron 162 edificios frente a los 574 solicitados por el gobierno. La interferencia del problema de la enseñanza laica y la coeducación restaba así posibilidades al programa gubernamental; tema al que después nos referiremos con algún detalle.

Una orden del ministerio de instrucción pública del 1 de diciembre de 1932, abrió otra gran posibilidad para el futuro. Se trataba de facilitar el acceso a la educación a los adultos analfabetos o que quisieran perfeccionar su formación. Una iniciativa que permaneció largo tiempo soterrada hasta su resurgimiento en la década de 1950.

Otras iniciativas de extender la cultura a los núcleos de población más atrasados se tradujo en la distribución por toda la Nación de 5.000 bibliotecas ambulantes. Pero fue, sin duda, con las misiones pedagógicas como la joven república mostró sus mejores intenciones de ir transformando lo más rápidamente posible el tejido de ignorancia y oscurantismo que hasta entonces había cubierto al país. Su funcionamiento dio comienzo durante el verano de 1933, bajo la dirección de Manuel Bartolomé Cossío. Las misiones, que llegaron a los lugares más recónditos de España, se integraban por maestros y estudiantes. Llevaban consigo equipos cinematográficos, gramófonos, reproducciones de cuadros famosos, libros, etc. Representaban además obras teatrales y entre los principales protagonistas en esa sección de las misiones (el célebre grupo de teatro ambulante "La Barraca") destacaron Alejandro Casona y Federico García Lorca. Muchos pueblos españoles vieron por primera vez cine, teatro, cuadros y oyeron música clásica, conferencias y poesía.

Por último, la República creó una serie de instituciones destinadas a impulsar el desarrollo de la investigación científica y de la cultura. Nacieron así el Instituto de Investigaciones Científicas –embrión, aunque con otro talante, del actual Consejo Superior de Investigaciones Científicas–, la Escuela de Estudios Arabes como un anexo a la Universidad de Granada, el "Instituto para la Investigación y publicación de las fuentes de la Historia Medieval de España" –promovido por nuestro máximo medievalista Don Claudio Sánchez Albornoz– y la sección de pedagogía de la Universidad de Madrid. El significado de esta nueva rama de la añosa Facultad era bien profundo; también por primera vez se relacionaba a la Universidad con los problemas específicos de la docencia, en una institución que hasta 1969, al crearse los Institutos de Ciencias de la Educación fue *de facto* el único centro de formación de especialistas en enseñanza.

Como síntesis, puede afirmarse que durante el gobierno provisional y el primer bienio, la República planteó un ambicioso programa de reforma y mejora de la enseñanza, que supo llevar a la práctica en muy buena parte. El decidido propósito de educar al pueblo, se hacía patente por primera vez en nuestra historia. El viejo lema de Costa "escuela y despensa" podía pasar a convertirse en algo más que una frase. Esta era, sin duda, la mayor reforma que cabía esperar del nuevo régimen, precisamente llegado al poder con una amplia base popular. Con un programa de este porte venía a atacarse lo que recientemente ha puesto de relieve un autor –Eduardo Zorita– como principal raíz del atraso general de España: la falta de una igualdad de oportunidades en el campo de la instrucción y la cultura. Una desigualdad denigratoria de la Nación, que le mermó durante siglos las amplias posibilidades de selección de que disponía, en favor de una menguada minoría, relegándose de este modo desde su mismo nacimiento a la gran masa de inteligencias naturales del país.

En definitiva, la República venía a romper esa inercia histórica y a poner en marcha un programa moderno de "educación para todos". Que en ese programa hubiese errores, era algo lógico por la envergadura de la empresa, y por la premiosidad en alcanzar resultados con

que superar una situación de auténtica tragedia nacional heredada del pasado.

La ruptura de la inercia histórica así iniciada, se ensombreció con el acceso de las derechas al gobierno tras su triunfo electoral de noviembre de 1933, según hemos podido ver en algunos de los pasajes precedentes. El presupuesto de instrucción pública (véase cuadro n.º 27 en 3.5.1) creció con mucha más lentitud; sustancialmente se estaba volviendo a la tesis subyacente de que educar al pueblo podía ser un pésimo negocio para los mediocres propósitos de la oligarquía dominante. A esa cruel reacción contribuyó decisivamente el aspecto más polémico, y también el más negativo que para la propia República surgió desde un principio en el panorama educacional. Nos referimos a su actitud anticlerical, un tema del que en sus manifestaciones genéricas nos ocuparemos en 4.2. Sin embargo, es en esta última parte del presente capítulo donde hemos de abordarlo en sus facetas concretas, es decir, en relación con la enseñanza.

El proyecto de educación laica implicaba la supresión de las escuelas de la iglesia, que en el curso 1930-1931 contaban por lo menos con 350.000 alumnos. De esa cifra puede inferirse que había 7.000 aulas de la Iglesia y de las órdenes religiosas, cuya sustitución a corto plazo significaba una carga excesiva dentro del déficit escolar estimado de 27.000 escuelas. Para disminuir su incidencia se pensaba utilizar de inmediato los mismos locales eclesiásticos. A tal efecto, cuando el Estado confiscó los bienes de la Compañía de Jesús, previó –por orden de 28 de enero de 1932– el paso de las escuelas y demás centros docentes de la Compañía al ministerio de instrucción pública. Y otro tanto sucedió al promulgarse la ley de congregaciones religiosas.

Sin embargo, tales disposiciones tuvieron resultados muy inferiores a los que se esperaban, pues un gran número de padres –no pocos de las clases media, e incluso de las populares en algunas regiones como Castilla la Vieja y las provincias vascongadas– se negaban a aceptar la enseñanza laica y la coeducación. Ello hizo que la enseñanza religiosa persistiera en una cierta clandestinidad tolerada durante 1932 y 1933. Ulteriormente, durante la hegemonía radical-cedista, al detenerse el proceso de expansión del laicismo en la enseñanza, la iglesia y las órdenes religiosas recuperaron gran parte de sus antiguas posiciones,

si bien, difícilmente podía erradicarse ya la ingente obra del primer bienio que había llegado a calar en toda la geografía española.

Como en tantas otras circunstancias políticas, el "bienio negro" no fue sino un paréntesis que se cerró con la unión de las izquierdas en su vasta alianza. En el pacto del Frente Popular, de nuevo se dio a la enseñanza la máxima importancia, e incluso se prometía la apertura de nuevas vías de acción. Concretamente, en el punto VII del pacto se decía:

"VII. La República tiene que considerar la enseñanza como atributo indeclinable del Estado, en el superior empeño de conseguir en la suma de sus ciudadanos el mayor grado de conocimiento y, por consiguiente, el más amplio nivel moral, por encima de razones confesionales y de clase social.

1.º (Los partidos coaligados) Impulsarán, con el ritmo de los primeros años de la República, la creación de escuelas de primera enseñanza, estableciendo cantinas, roperos, colonias escolares y demás instituciones complementarias. Se ha de someter la enseñanza privada a vigilancia, en interés de la cultura, análoga a la que ejercite cerca de las escuelas públicas.

2.º Crearán las enseñanzas medias y profesionales que sean necesarias para dar instrucción a todos los ciudadanos en condición de recibir la de estos grados.

3.º Concentrarán las enseñanzas universitarias y superiores para que puedan ser debidamente servidos.

4.º Pondrán en ejecución los métodos necesarios para asegurar el acceso en la enseñanza media y superior a la juventud obrera y, en general, a los estudiantes seleccionados por su capacidad."

Es evidente que el punto VII del pacto del Frente Popular no significaba un programa educacional revolucionario. Pero sentaba las bases para proseguir y profundizar en la senda tan claramente iniciada el 14 de abril de 1931. Efectivamente, en su apartado primero confirmaba el carácter laico de la enseñanza y su espíritu no clasista, algo que nuevamente había de suscitar la animadversión de la Iglesia. En su pasaje segundo se preconizaba el nacimiento de la enseñanza pública profesional, hasta entonces virtualmente inexistente. En su párrafo ter-

cero preveía la unificación de las enseñanzas técnicas y universitarias bajo un solo ministerio.

En definitiva, en 1936 se bosquejaba todo un amplio programa cuyas líneas generales no volverían a intuirse hasta la publicación –treinta y tres años después– de la ley general de educación de 1969.

Durante la República, esos medios de la cultura española habían llegado a un alto nivel. Sería necio atribuir tal resurgimiento de la cultura y la ciencia hispanas exclusivamente a la acción de la República, cuando había precedentes tan importantes de la época anterior como la Institución Libre de Enseñanza (la obra de Sanz del Río y de Giner de los Ríos) y la Junta de Ampliación de Estudios (protagonizada por Alberto Jiménez, Ramón y Cajal y Castillejo). Pero ciertamente, durante la República, esos dos elementos nutrientes comenzaron a fertilizar con máximo vigor lo que durante tanto tiempo había sido –en términos generales– por obra y gracia de una política que durante décadas había combatido con saña –recordemos la "quemas de brujas" del Ministro de Alfonso XII Señor Orovio y las ignominias que Cánovas no se recató en cometer con Giner de los Ríos– a todo lo que podía significar el peligro de una educación y una cultura a nivel europeo.

4 REGIMEN Y PROBLEMAS POLITICOS DE LA REPUBLICA

4.1. Introducción

Este capítulo, según el plan general de la primera parte del presente volumen, se dedica al análisis del régimen y de los problemas políticos de la República. En este sentido, puede decirse que el tema central, y clave de muchos de los restantes aspectos de la problemática política durante el período 1931-1936, fue la elaboración, desarrollo y aplicación de la Constitución aprobada el 9 de diciembre de 1931. Esa ley fundamental la estudiamos en las secciones 4.2 y 4.3, donde no nos fijaremos sólo en la programática implícita en su articulado; por el contrario, en un intento de conectar la Constitución con la realidad, iremos viendo las principales dificultades que inevitablemente surgieron en su aplicación.

Ulteriormente pasaremos revista a los principales problemas políticos que absorbieron la atención de los gobiernos y de la opinión pública. El primero de ellos, de carga pasional indudable fue el religioso (4.4). El gobierno provisional y sobre todo los gabinetes del bienio social azañista, ya con base en la Constitución, iniciaron la separación iglesia-Estado y la implantación del laicismo. Todo ello envenenó las relaciones Estado-iglesia, creándose de este modo el

germen de una actitud clerical favorable a un levantamiento antirrepublicano.

El segundo de los principales problemas políticos específicos que aquí estudiaremos es el militar (4.5), también decisivo para la suerte de la República.

El tercer problema, cuya solución se había venido demorando asimismo durante toda la fase de la Restauración, lo abordaron los políticos de la República con no poco empeño. Se trataba de reconocer y dar vida a las aspiraciones de autonomía regional (4.6). De las tensiones surgidas en esa aproximación a una cuestión muy compleja, nació toda una acerba crítica sobre el pretendido propósito de la República de fomentar el separatismo; un planteamiento que en alto grado contribuyó a agudizar la politización del ejército y a amalgamar a las fuerzas de la derecha.

Finalmente, la sección 4.7 está dedicada a la política exterior, el aspecto quizá más desatendido por los gobernantes republicanos, independientemente de sus diversas ideologías políticas. A pesar de los intentos en contra de un grupo muy selecto de la diplomacia española, y no obstante las muchas posibilidades que habría abierto una mayor relación con el exterior, los políticos de este período sólo vivieron prácticamente para los problemas internos, en un proceso de crispación creciente.

Muchos de los temas tratados aquí tienen su complemento en el siguiente capítulo 5, en donde con ocasión del Estudio de la dinámica general de la República podremos volver a algunas de las cuestiones ya examinadas, si bien no con un enfoque sectorial sino dentro del proceso global y en su ritmo cronológico.

4.2. El nacimiento de la constitución.

El 15 de abril de 1931, al día siguiente de su ascenso al poder, el gobierno provisional dictó dos importantes decretos que tendían a constituir las bases transitorias de organización del nuevo régimen, ya que no se pensó ni por un momento en la restauración formal de la Constitución de 1876.

El primer decreto se refería a la designación del presidente del gobierno provisional, si bien con un párrafo inicial en el que a modo de justificación legitimadora se subrayaba la raíz popular del propio gobierno. "El Gobierno Provisional de la República –decía– ha tomado el poder sin tramitación y sin resistencia ni oposición protocolaria alguna; es el pueblo quien le ha elevado a la posición en que se halla, y él quien en toda España le rinde acatamiento e inviste de autoridad."

El segundo decreto contenía un estatuto jurídico transitorio. En él el gobierno, además de establecer objetivos bien claros sobre libertades políticas y de expresión, se fijaba a sí mismo una serie de limitaciones en base a su carácter autoexplicitado de provisional. Concretamente, se comprometía a someter "su actuación, colegiada e individual, al discernimiento y sanción de las Cortes Constituyentes –órgano supremo y directo de la voluntad nacional–, llegada la hora de declinar ante ella sus poderes".

Los otros cinco artículos del estatuto se referían a un conjunto de temas en el que se yuxtaponían declaraciones constitucionales transitorias, medidas de depuración, e incluso enunciados programáticos: responsabilidades a exigir por ejercicio no fiscalizado de autoridad desde la disolución del parlamento en 1923; respecto a la libertad de creencias y cultos; reconocimiento de los derechos individuales de los ciudadanos y de la personalidad sindical y corporativa; garantía de la propiedad privada, con alusión a la necesaria revisión del derecho agrario (art. quinto, del que ya nos hemos ocupado en 3.3); posibilidad de fiscalización gubernativa de los derechos individuales para consolidar la República frente a posibles ataques desde fuertes posiciones seculares. La necesidad de una previsión como esta última, rápidamente se hizo evidente: quema de conventos de los días 10 y 11 de mayo, sangrienta huelga de la Telefónica del 4 al 29 de julio que ocasionó treinta muertos; y toda una serie de amenazas por la derecha y de actividades y episodios huelguísticos provocados fundamentalmente por la CNT.

Hasta tal punto se cernía el peligro, que el 20 de octubre de 1931 el gobierno hubo de desarrollar el precepto que comentamos en la lla-

mada "ley de defensa de la República", mediante la cual se autoconfirió poderes muy amplios contra el uso de la violencia política, indisciplina, tenencia ilícita de armas, huelgas ilegales, etc. Confinamiento, extrañamiento y multas hasta 10.000 pesetas se convirtieron en penas imponibles directamente por el gobierno. Esta ley fue después ratificada por las cortes constituyentes, prorrogándose de este modo su aplicación, con la repulsa reiterada de toda la derecha.

Por su parte, un tercer decreto del 15 de abril concedió la más amplia amnistía para todos los delitos políticos, sociales y de imprenta. Muchas personas perseguidas por la monarquía de los últimos tiempos pudieron recuperar su libertad, volver a la vida normal o retornar a la patria.

Inmediatamente de establecidos los principios que hemos reseñados, el gobierno provisional comenzó los preparativos destinados a celebrar las elecciones para las anunciadas cortes constituyentes. El primer paso en esa dirección se dio el 29 de abril de 1931, al decretarse que el censo electoral debería incluir el estrato de población masculina situado entre los 25 y los 23 años. Con ello, la República estaba implícitamente preparando la reducción a 23 años la edad de 25 que anteriormente capacitaba a los varones para el sufragio.

Pocos días después, el decreto de 8 de mayo comportó una cierta revisión del sistema electoral. Además de rebajarse ya oficialmente los años necesarios para votar, se declararon elegibles —por primera vez— a mujeres y sacerdotes. Ciertamente, aunque la tendencia más generalizada apoyaba la concesión inmediata del derecho de voto a la mujer, el gobierno provisional estimó más conveniente esperar a que fuesen las cortes las que decidieran.

Sin embargo, la disposición más destacada del decreto electoral fue la referente al sistema de circunscripciones. Frente al método de la constitución de 1876 en que se fijaban circunscripciones distintas para cada diputado, con el decreto del 8 de mayo de 1931 cada provincia pasó a formar una circunscripción única, con un diputado por cada 50.000 habitantes o fracción superior a 30.000. Esa regla general sólo se abandonaba en los casos de Madrid, Barcelona y capitales de pro-

vincias de más de 100.000 habitantes, que se constituyeron en circunscripciones separadas del resto de su provincia [1]

Sobre las bases del censo rectificado y la nueva ordenación electoral, por decreto de 3 de junio de 1931 se convocaron las elecciones a cortes constituyentes. El cometido de éstas también se especificaba claramente: elaborar la nueva constitución y sus leyes complementarias, enjuiciar la obra del gobierno provisional y designar al jefe del Estado.

La fecha de las elecciones se fijó para el 28 de junio, reservándose el 5 de julio para proceder a las "segundas vueltas" en donde ello fuese necesario. Finalmente, se determinaba que la investidura de las cortes se haría el 14 de julio de 1931, conmemorándose de este modo la fecha de arranque de la Revolución Francesa –la toma de la Bastilla– tan cara para los republicanos españoles de 1931.

Las elecciones se desarrollaron con muy escasos incidentes, y con no escasa afluencia (el 65 por 100). Los resultados, sobre los que hay

---

[1] Se decidió igualmente que la elección de diputados se haría –dentro de cada circunscripción– por el sistema de listas con voto restringido. Para ello, donde hubiesen de elegirse 20 diputados, cada elector podría votar 16, y para los demás supuestos –en función, claro está, del número de habitantes– se procedería conforme a la siguiente escala: (siendo A el número de diputados a elegir en la circunscripción y B el número de candidatos que el elector podía inscribir en su papeleta de voto):
A: 19 18 17 6 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2
B: 15 14 13 12 12 11 10 9 8 8 7 6 5 4 4 3 2 1

Para ser elegidos a diputados, los candidatos, además de figurar con el mayor número de votos escrutados, sería preciso que obtuviesen, cuando menos, el 20 por 100 del total de los votos emitidos; siendo ese total $N \times n$, donde N sería el total número de electores y n el número de candidatos incluidos en la lista votada por cada uno de ellos. En otras palabras, en la circunscripción de Madrid con derecho a 20 diputados, y unos 250.000 electores activos resultaría 250.000 *(N)* × 16 *(n)* = = 4.000.000 de votos; por tanto, para ser elegidos en primera vuelta se hacía necesario obtener 80.000 votos (20 por 100 del total). En caso de no conseguirse ese 20 por 100 en la primera jornada electoral, se procedería a una "segunda vuelta", en cuyo escrutinio el voto se restringía el número de vacantes que hubiesen resultado de la primera elección. En el ejemplo madrileño, de haber resultado elegido en la primera vuelta 16 de los 20 diputados a designar, para los cuatro restantes escaños la lista de posible inclusión en cada papeleta de voto se limitaba a 3 candidatos. En esta segunda vuelta, bastaba obtener la mayoría simple de votos, sin necesidad de cubrir el mínimo del 20 por 100.

diferentes apreciaciones (pueden compararse, por ejemplo, las que hacen Nicolás Pérez Serrano y Manuel Arrarás, siendo estas últimas las que retenemos) fueron los siguientes:

Izquierda - Centro	*Actas*	*Derecha*	*Actas*
Socialistas	117	Agrarios	26
Radicales	93	Vasconavarros	14
Radical-Socialistas	59	Lliga	3
Esquerra	32	Monárquicos	36
Acción Republicana	27	Liberales Demócratas	6
Progresistas	27		
Agrupación al Servicio de la República	14		
ORGA	16		
Federales e independientes de izquierda	14	Subtotal B.	85
Subtotal A.	399	TOTAL (A + B).	484

El decreto electoral del 8 de mayo favoreció la presencia de las mayorías en el Parlamento –socialistas y republicanos– que además aprovecharon intensamente las posibilidades de la ley a base de una cierta coordinación o emparentamiento de sus candidaturas. Esto fue especialmente cierto en la relación del PSOE con los republicanos de la izquierda (Acción Republicana y radicalsocialistas) y con los intelectuales más destacados de la Agrupación al Servicio de la República (Ortega y Gasset, Marañón, Pérez de Ayala, Díaz del Moral, etc.), que se vieron muy favorecidos por la cesión de votos socialistas.

Del lado de la derecha, la situación resultante fue totalmente la contraria. Desorganizados casi todos los viejos partidos, y sin ningún enraizamiento popular a lo largo de los primeros meses del nuevo régimen –"la luna de miel del pueblo español con la República, con la *niña bonita*"– la presencia de los grupos conservadores en las cortes no guardó, desde luego, proporción con su fuerza real en el país, en el que básicamente seguían controlando casi todos los resortes del poder de que ya disfrutaban antes del 14 de abril.

En cierto modo esa situación de postración se manifestó también en el 35 por 100 de abstencionismo, que a las alturas de 1931 a que venimos refiriéndonos no podían aún atribuirse a la inhibición maximalista de los anarcosindicalistas de la CNT. Fundamentalmente, hay que imputar la mayor parte de ese abstencionismo a la derecha.

No es extraño, pues, que los resultados de las elecciones de junio dieran a las cortes una semblanza mucho más progresista de lo que el conjunto del país era en realidad. Ya la consecuencia de ello fue también clara: la gestación de un texto constitucional bastante avanzado, de corte claramente democrático parlamentario, y con posibilidades abiertas tanto para las autonomías regionales como para posibles acciones socializantes. Pero antes de entrar en el análisis de esos rasgos generales de la Constitución, veamos rápidamente cómo fue el proceso por el cual se llegó a elaborar.

Para facilitar el ulterior trabajo de las constituyentes, que ineludiblemente habrían de disponer de un documento de trabajo, el 6 de mayo de 1931 el gobierno provisional designó la "Comisión Jurídica Asesora" adscrita al ministerio de justicia y con un encargo más amplio que el de proyectar la constitución. Concretamente, para este fin se formó una subcomisión compuesta por trece miembros, presidida por Angel Ossorio y Gallardo, y de la que formaban parte personalidades muy destacadas en el campo del derecho político –Adolfo González Posada–, del derecho civil –Alfonso García Valdecasas y Juan Lladó Sánchez Blanco–, del derecho internacional –Antonio de Luna– y de la economía –Agustín Viñuales.

La influencia de Posada, catedrático de derecho político en la Universidad Central, fue –según todas las opiniones– muy importante, tanto por sus conocimientos como por su prestigio. Según Nicolás Pérez Serrano, discípulo de Posada y primer comentarista de la constitución de la República, el resultado de los trabajos de la subcomisión fue muy satisfactorio: "el anteproyecto era una obra seria, correcta, congruente, de perfil no muy extremoso en radicalismos, pero absolutamente respetable, y quizás más armónica de líneas, y más sistemática en su orientación que el proyecto redactado después por la comisión parlamentaria".

En principio, el gobierno se reservó el derecho de revisar el anteproyecto, pero prácticamente, al igual que sucedió con el tema de la re-

forma agraria, no llegó a hacerlo: lo entregó a las cortes constituyentes el 14 de julio, tal como se había recibido de la comisión asesora.

El 28 del mismo mes –y con el trasfondo dramático de la represión gubernamental de la huelga de la CNT en la Compañía Telefónica, muy dura en Barcelona y con operaciones militares en Sevilla– se formó la comisión parlamentaria que habría de preparar el proyecto definitivo a discutir por los diputados. Con 21 miembros, la comisión reflejaba la correlación de fuerzas políticas del conjunto de las cortes. Como presidente de la comisión se designó a Luis Jiménez de Asúa, catedrático de derecho penal en la Universidad de Madrid. Lo que significaba la entrada del tecnicismo junto con una poderosa corriente de pensamiento socialista (2).

Fue Luis Araquistain quien una vez terminada la discusión constitucional dejó una información de primera mano –"El Sol" de 8 de diciembre de 1931– sobre el método seguido en sus trabajos por la comisión parlamentaria. Según Araquistain, el anteproyecto no fue utilizado a fondo. Un uso mucho mayor se hizo de los votos particulares que acompañaban al anteproyecto, en los que se recogían las opiniones de los socialistas. Por otra parte, los cinco diputados del PSOE en la comisión funcionaron de modo efectivo como un bloque; casi siempre se presentaban en las sesiones de trabajo (28 de julio-17 de agosto de 1931) con textos redactados sobre los diversos artículos a discutir, lo que nos explica la clara impronta que dejaron a lo largo de casi todo el texto constitucional. Los puntos que más discusión provocaron fueron, lógicamente, los que significaban una atención marcada a los vie-

---

(2) He aquí la composición de la Comisión:

Luis Jiménez de Asúa, Presidente (PSOE); Emiliano Iglesias, Vicepresidente (Radical); Ricardo Samper (Radical); Clara Campoamor (Radical); Justo Villanueva; Mariano Ruiz-Funes (Acción Republicana); Luis Araquistain (PSOE); Trifón Gómez (PSOE); Enrique de Francisco (PSOE); Leopoldo Alas (Radical-socialista); Juan Botella (Radical-socialista); A. Ródríguez Pérez (ORGA); Gabriel Alomar (Esquerra); Antonio Xirau (Esquerra); Bernardino Valle (Federal); Jesús M. de Leizaola (Vasconavarro); Juan Castrillo (Progresista); José María Gil Robles (Agrario); Fernando Valera (Radical-socialista); García Valdecasas, Secretario (Al Servicio de la República).

jos problemas hispanos: unicameralismo, tendencia socializante, federalismo y laicismo.

El 18 de agosto de 1931, la comisión parlamentaria hizo entrega del proyecto al pleno de las Cortes, y su discusión se abrió el siguiente día 27, conforme a un calendario bastante estricto por títulos (que se cumplió razonablemente) y con la asignación de topes máximos de tiempo a las intervenciones generales, a las de detalle, y a las de réplica. El trabajo fue agotador; el interés que se puso, grande; muchas veces salieron los diputados del palacio de las cortes con la luz del alba. Así, el 1 de diciembre se daba fin al debate y el día 9 se sometía a votación el conjunto del articulado, que se aprobó con 368 votos a favor, 89 ausencias y ningún pronunciamiento en contra. Ese grueso contingente de ausencias tuvo su raíz en el célebre artículo 26 sobre relaciones iglesia-Estado, que en lo sucesivo provocó la inasistencia total o parcial de los diputados que se sintieron oficialmente heridos en su profesión de fe católica.

4.3. Rasgos principales de la constitución

Por sus antecedentes, puede decirse que la Constitución recibió influencias muy notables de la ley fundamental de la Alemania de Weimar. También se encuentran en ella influjos de las constituciones de Austria, Checoslovaquia, México y Uruguay. Lo cual no resulta en absoluto anómalo, si se recuerda que la mayoría de esos textos políticos no tenían en 1931 una antigüedad superior a diez años y que en ellos se habían incorporado precisiones importantes, ausentes en las "cartas magnas" más antiguas de otros países.

Por otro lado, se mantuvieron no pocas de las instituciones de nuestro largo y tormentoso proceso histórico constitucional, y se engendraron o actualizaron figuras de interés: el Tribunal de Garantías Constitucionales, la designación del presidente de la República por un sistema intermedio del parlamentario y del sufragio popular, la diputación permanente de las cortes, etc.

La Constitución, por su extensión y sistemática, venía a ser un verdadero código. A pesar de lo cual el número de remisiones a futuras

leyes especiales era ostensiblemente excesivo. Esto vino a suponer un grave peligro, pues en el desarrollo ulterior de las bases constitucionales se dejaba la puerta abierta a que en buena medida se desvirtuase el espíritu de la ley fundamental según las fluctuaciones partidistas en el Parlamento.

Una vez subrayados esos rasgos principales de la Constitución, podemos hacer una síntesis de su contenido, de 125 artículos, agrupados en diez títulos, que rápidamente reseñamos: I. Disposiciones generales; II. Organización nacional; III. Nacionalidad; IV Derechos y deberes de los españoles; V. Las Cortes; VI. Presidencia de la República; VII. Gobierno; VIII. Justicia; IX. Hacienda Pública; X. Garantías y reforma de la Constitución; Disposiciones transitorias.

4.3.1. *Título preliminar: disposiciones generales (arts. 1 a 7)*

Es aquí donde figuraba la definición, tantas veces controvertida, de que "España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia. –Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.– La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones" (art. 1).

El resto del título preliminar expresaba la igualdad de todos los españoles ante la ley (art. 2); que el Estado carecía de religión oficial (art. 3); el reconocimiento del castellano –*español* debería haberse expresado según Ortega y Gasset y Unamuno– como idioma oficial de la República, compatibilizándolo con las lenguas de las provincias o regiones (art. 4); la fijación de la capitalidad en Madrid (art. 5); y la renuncia a la guerra como instrumento de política nacional, al tiempo que se explicitaba el acatamiento de las normas universales del Derecho Internacional (art. 6).

Puede afirmarse, pues, que en el título preliminar estaba condensado todo el contenido de la Constitución: Estado unitario pero con autonomías regionales, respeto a los derechos individuales (libertad y justicia), soberanía nacional, laicismo, neutralidad y aceptación del derecho de gentes.

4.3.2. *Título primero: organización nacional (arts. 8 a 22).*

En este título se establecía la jerarquía de las diversas unidades administrativas. En primer lugar, aparecían los municipios con un cierto grado de autonomía, mancomunados en provincias, y cuyos ayuntamientos habían de ser elegidos por sufragio universal; a su vez, los alcaldes serían designados por elección directa del pueblo o por el Ayuntamiento (arts. 8 a 10).

Completamente nuevo en nuestra historia era el planteamiento de los artículos 11 a 13, donde se reconocía el derecho a que una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas comunes, acordaran organizarse en región autónoma, presentando un estatuto para su discusión en las Cortes. Este principio venía a reconocer las viejas aspiraciones autonomistas de diversas regiones históricas españolas, y especialmente las de Cataluña, que ya habían sido objeto de especial atención en el pacto de San Sebastián. Delimitadas en los artículos 14 y 15 las materias de exclusiva competencia del Estado en legislación y ejecución, todos los demás extremos de la acción política podían quedar en la esfera de las regiones autónomas, si bien explicitándolas en el correspondiente estatuto o en leyes especiales (arts. 16 a 22).

4.3.3. *Título II: nacionalidad (arts. 23 y 24).*

Sobre este tema había dos disposiciones novedosas y de interés. Consistía la primera en la promesa de una ley especial sobre adquisición de la nacionalidad por las "personas de origen español residentes en el extranjero", referencia casi expresa a los judíos sefarditas (art. 23). La segunda novedad era la referente al principio de doble nacionalidad a favor de los residentes en España con ciudadanía de países hispánicos de América, y de Brasil y Portugal (art. 24). Un precepto que habría de actualizarse en la década de 1950 y que originó sucesivos acuerdos de doble nacionalidad. A ambas cuestiones volvemos a referirnos en 4.7.

4.3.4. *Título III: derechos y deberes de los españoles (arts. 25 a 50)*

Este título se dividía en dos capítulos, el primero sobre garantías individuales y políticas (arts. 25 a 42) y el segundo sobre familia, economía y cultura (arts. 43 a 50).

El artículo 25 suponía la supresión de todo privilegio basado en la naturaleza, filiación, sexo, clase social, riqueza, ideas políticas y creencias religiosas, y de modo expreso se declaraba el no reconocimiento de distinciones y títulos nobiliarios. De este modo, la República suprimía a la nobleza como entidad jurídica, lo que habría de tener después una serie de manifestaciones concretas, sobre todo en el proyecto de reforma agraria, según vimos en 3.3.

Los artículos 25 a 27 referentes a libertad religiosa y relaciones Iglesia-Estado, y que estudiamos *in extenso* en la siguiente sección 4.4. fueron los que suscitaron mayor debate parlamentario al introducir el laicismo oficial, uno de los elementos clave en la posterior evolución del régimen republicano.

El artículo 28 era una transcripción del viejo principio "nulla pena sine lege", y a continuación figuraban los derechos individuales básicos: no detención arbitraria (art. 29); no extradición por razones políticas (art. 30); derechos de libre residencia, circulación y emigración, inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, libre elección de profesión, libertad de expresión, derecho de petición, derechos electorales. prestación de servicio militar, y derechos de reunión y asociación (arts. 31 a 38). En los arts. 40 a 42 se fijaba lo referente al acceso a cargos públicos y a las normas sobre funcionarios, y por último en el art. 43 se regulaba, de manera muy concreta, la suspensión de garantías.

En el capítulo II del título III, se determinaba (arts. 43 a 50) lo relativo a familia, economía y cultura. En cuanto a la familia, la nota diferencial más importante respecto del tradicional régimen español era la igualdad de derechos de los hijos ilegítimos (art. 43).

En lo concermiente a la economía, figuraban cuatro declaraciones básicas: la primera (art. 44) de carácter general sobre subordinación de toda la riqueza del país a los intereses de la economía nacional; la segunda (art. 45), se establecía la salvaguardia por el Estado de la

riqueza artística nacional; la tercera (art. 46) versaba acerca de la protección al trabajo y régimen de previsión social; y la cuarta (art. 47) se refería a la política agraria. De este último artículo ya nos hemos ocupado en 3.3., en el contexto de la reforma agraria, y a la segunda declaración básica ya hemos hecho alusiones implícitas en 3.5.4., al analizar el desarrollo cultural durante el lapso 1931-1936. Por ello, en este pasaje, nos centramos en el comentario de los artículos 44 y 46 sobre economía nacional y protección del trabajo.

En el artículo 44, se advertía claramente la influencia de los socialistas. "Toda la riqueza del país –se decía en él–, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes. –La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes.– Con los mismos requisitos la propiedad podrá ser socializada. –Los servicios públicos y las explotaciones que afecten al interés común pueden ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exija.– El Estado podrá intervenir por ley la explotación y coordinación de industrias y empresas cuando así lo exigieran la racionalización de la producción y los intereses de la economía nacional.– En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes".

Subordinación a los intereses nacionales, expropiabilidad y posibilidades de socialización, nacionalización e intervención en la economía nacional eran, por tanto, las notas características de la programática económica constitucional. A la vista de este artículo –en el que taxativamente se excluía la pena de confiscación de bienes– podría haberse pensado que la República iba a desarrollar un vigoroso programa de empresas públicas e incluso de planificación. La realidad, según pudimos apreciar en 3.4., fue bien distinta. En una época de grave crisis económica resultó prácticamente nulo lo que en este terreno se hizo hasta el 18 de julio de 1936. Aunque en ocasiones se habló de nacionalizar la tierra, los bancos, los ferrocarriles y las minas de carbón –y aunque éstas y otras propuestas socializadoras fueron hechas por el PSOE al

Frente Popular– no se pasó de meras aspiraciones que los partidos republicanos se negaron a aceptar en el programa común.

El artículo 46 sobre protección del trabajo y seguridad social era bastante preciso. "El trabajo, en sus diversas formas –se afirmaba– es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes.– La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; las condiciones del obrero español en el extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económico jurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en la dirección, la administración y los beneficios de las empresas, y todo cuanto afecte a la defensa de los trabajadores".

En este artículo se planteaba, pues, toda una serie de medidas concretas, de las que tan ampliamente necesitados estaban los trabajadores españoles. No fue poco lo que en este campo llevó a cabo la República (recuérdese lo visto en 3.5.3.), pero lo cierto es que el programa de seguridad social, salvo en lo concerniente a accidentes de trabajo, no llegó a materializarse en resultados de verdadero alcance.

Uno de los grandes fallos de la República desde el punto de vista económico y social –y en definitiva, político– fue la falta de un desarrollo inmediato de los artículos 44, 46 y 47 de la Constitución, precisamente los relativos a los problemas fundamentales de transformación de la sociedad española en cuanto a derecho de propiedad y reformas sociales en favor del trabajador. Aunque la reforma agraria se puso en marcha tras no pocas dificultades –según vimos en 3.3.– las cuestiones relativas a socialización, planificación y, en menor medida, seguridad social quedaron casi totalmente en letra muerta. De este modo persistieron incólumes los intereses oligárquicos (banca, seguros, industria eléctrica, etc) y no se consolidó el apoyo de las masas laborales a la República. De haberse seguido esa línea de agresividad, la CNT difícilmente podría haber atacado al nuevo régimen por su carácter burgués. Y entre las clases medias y los pequeños agricultores –intensamen-

te necesitados de una política de intervención de los precios agrarios— los efectos podrían haber sido igualmente positivos.

El contraste entre la escasa atención dedicada al desarrollo de los artículos 44, 46 y 47 y el que se prestó al tema del laicismo hace aún más aguda la falta de eficacia de la República, tantas veces puesta de relieve por muchos historiadores de este período, y sobre todo por Antonio Ramos Oliveira.

No obstante, debe subrayarse que el planteamiento escasamente atractivo de los artículos 49 y 50 sobre enseñanza, sí tuvieron como desarrollo una abundante legislación, y no pocas realizaciones, a las que ya hemos dedicado un cierto espacio en 3.5.

4.3.5. *Título IV: las Cortes (arts. 51 a 66)*

En este título, se consagraba la división de poderes, quedando la potestad legislativa en las cortes o congreso de diputados (art. 51) —elegido por sufragio universal, igual, directo y secreto (art. 52)— si bien la iniciativa de las leyes pertenecía tanto al congreso como al gobierno (art. 60).

Por primera vez en la historia de España se proclamaba el sufragio universal, para todos los mayores de 23 años, es decir, sin discriminación de sexo. La mujer pasaba a tener derecho de voto. La discusión de esta innovación constitucional suscitó viva polémica en el parlamento y en la prensa. Indalecio Prieto, en la izquierda, sostuvo la tesis de que dando el voto a la mujer se favorecería a la derecha, porque en definitiva la mayoría de las mujeres se dejaría llevar por las tendencias clericales antirrepublicanas. La más acérrima defensora del punto de vista contrario fue la diputado Victoria Kent (PSOE), que logró ver plasmada su aspiración en el texto fundamental.

Respecto al sufragio pasivo (art. 53) se fijaba como mínimo de edad para los diputados los veintitrés años, el mandato era por cuatro, y la reeligibilidad no tenía limitación.

Los artículos 54 a 57, sobre incompatibilidades, inmunidad, detención y régimen interno de los parlamentarios eran los normales en cualquier constitución democrática: inmunidad limitada. Más importante

era el precepto del artículo 58 sobre reunión de las cortes, con un mínimo de tres meses a partir de febrero y dos meses desde octubre, lo que implicaba una cierta continuidad de trabajo a fin de garantizar la efectividad de la institución parlamentaria. Este propósito se complementaba con las fuertes cortapisas a la autorización al gobierno para legislar por decreto (art. 61). Y sobre todo con la figura –tomada de la constitución de 1812– de la diputación permanente de las cortes. En caso de no estar reunido el parlamento en pleno, podría sin embargo pronunciarse su diputación permanente de forma inmediata sobre cuestiones fundamentales: suspensión de garantías, decretos de urgencia del presidente de la República, detención y procesamiento de diputados; y "de las demás materias en que el reglamento de las Cortes le diera atribución".

También en el título IV (art. 66) se establecía la posibilidad del referéndum y de la iniciativa popular en presentación de proposiciones de ley a las Cortes, siempre que los pidiese, por lo menos, el 15 % de los electores. Ninguno de estos derechos llegó a ser ejercitado en la práctica, lo cual resultaba bastante normal en un régimen parlamentario con un cuadro de partidos y de ideas políticas muy fragmentado, como de hecho lo fue durante toda su vida la República española.

4.3.6. *Título V: presidencia de la República (arts. 67 a 85)*

Reconocida plenamente la división tradicional de los tres poderes y regulado el legislativo en el título IV, los títulos V y VI de la Constitución se dedicaban al ejecutivo (presidencia de la República y del gobierno, respectivamente), para terminar en el título VII con lo concerniente al tercer poder: la normativa de base para el judicial.

En el momento de enunciarse los poderes del presidente hubo de escogerse una de las alternativas claves de la República: un régimen presidencialista al estilo de los EE.UU., uno parlamentarista según el modelo francés, o bien una situación intermedia como la prevista en la constitución de Weimar que en tantos aspectos sirvió de guía a las constituyentes españolas de 1931.

En definitiva, no se siguió ninguna de esas tres vías sino una in-

termedia de la de Weimar y la de Francia. Como por entonces dijo Nicolás Pérez Serrano, se organizó una magistratura más bien débil que no podría hacer frente a las cortes. El temor ante una posible "monarquía republicana" era evidente. Por otro lado, la mayoría de los numerosos partidos políticos españoles tenían ambiciones de participar en el poder de modo efectivo, y esto resultaba mucho más fácil a través de los jefes de Gobierno y de sus combinaciones ministeriales que cabía esperar fuesen numerosas. En el fondo, la composición de las fuerzas políticas en su expresión parlamentaria de extremada fragmentación, hacían impensable un presidente con amplios poderes: ¿qué partido podía contar con fuerza suficiente para elegirlo y para mantenerlo? La sombra del monarca y del dictador, y el mosaico de partidos, hacían, pues, inviable por completo la primera alternativa a pesar de su indudable deseabilidad objetiva.

A pesar de todo, es cierto que un presidente hábil y enérgico tampoco quedaba desprovisto de recursos en la Constitución para mantener a raya al parlamento. Lo que sucedió a la postre es que faltó ese presidente que aprovechase al máximo las posibilidades que la Constitución le ofrecía para garantizar estabilidad al régimen. Alcalá Zamora no era –por muchas razones que hemos visto y que iremos viendo– la persona más adecuada. En este sentido, el gobierno provisional no se hizo ninguna clase de ilusiones en el momento de proponer a Don Niceto. Se pensó en Ortega y Gasset e incluso en el Doctor Marañón, pero al final, prevaleció la idea de Alcalá Zamora por haber presidido ya el comité revolucionario y el gobierno provisional, y por ser un acendrado católico que podía inspirar más confianza.

En la constitución, el presidente de la República era el jefe del Estado y personificaba a la Nación (art. 67). Había de ser elegido por las cortes, reunidas con un número de compromisarios (igual al de diputados) elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto. A las condiciones casi obvias de ser español y mayor de 40 años (art. 69) se unían tres exclusiones concretas, cerrándose el acceso al cargo a los militares en activo, a los eclesiásticos y a los miembros de las antiguas familias reales (art. 70).

El mandato presidencial tenía una duración de seis años, y la reelegibilidad no podía llevarse a cabo hasta transcurridos seis años tras el

término del anterior mandato (art. 71). Con esta cláusula se buscaba, junto con un mandato relativamente largo, la obstrucción de una figura presidencial que pudiera prolongarse en exceso, pero sin poner un freno insalvable a que un presidente de buena ejecutoria pudiese volver al puesto. Como en tantos otros aspectos, se trataba de huir de un presidente que pudiera llegar a creerse investido –como el rey– de carácter vitalicio. Por otra parte, en la constitución no existía la figura del vicepresidente. En caso de impedimento temporal o de ausencia, asumía sus funciones el presidente de las cortes, quien en caso de muerte del jefe del Estado venía obligado a convocar elecciones presidenciales en el plazo de ocho días (art. 74).

El presidente de la República –al igual que el rey en la Constitución de 1876– tenía la facultad de nombrar al presidente del gobierno, y a propuesta de éste a los ministros, a quienes venía obligado a separar de sus cargos cuando las cortes les negaron su confianza (art. 75). El presidente de la República tenía además una serie de poderes específicamente detallados en el artículo 76 de la Constitución:

a) Declarar la guerra dentro de las condiciones –referentes a las normas de la SDN– especificadas en el (art. 77).

b) Conferir los empleos civiles y militares y expedir los títulos profesionales.

c) Autorizar con su firma los decretos, refrendados por el Ministro correspondiente, previo acuerdo del gobierno; pudiendo acordar que los proyectos de decreto se sometiesen a las cortes siempre que los creyese incompatibles con las leyes vigentes.

d) Ordenar las medidas urgentes que exigiese la defensa de la integridad o de la seguridad de la Nación, dando inmediata cuenta a las cortes.

e) Negociar, firmar y ratificar los tratados y convenios internacionales sobre cualquier materia, y vigilar su cumplimiento en todo el territorio nacional.

En suma, los preceptos c) y d) del artículo 76, aunque excesivamente vagos y confusos –especialmente cuando se establece la correspondencia con otros artículos de la Constitución– conferían al presidente poderes nada desdeñables. Estos se confirmaban en el artículo 80, que permitía al gobierno, con la presencia presidencial, legislar por decreto

mientras las Cortes no se hallasen reunidas, y siempre que se contara con dos tercios de los votos de su diputación permanente.

Sin embargo, el máximo poder del presidente frente al congreso radicaba en el artículo 81 de la Constitución. Ese precepto, le autorizaba a suspender las sesiones ordinarias del congreso en cada legislatura hasta por un mes en el primer periodo, y por quince días en el segundo. Asimismo, tenía facultades para disolver las cortes hasta dos veces como máximo durante su mandato, lo cual había de hacerse por decreto motivado, acompañando el decreto de disolución de la convocatoria de nuevas elecciones al congreso en el plazo máximo de sesenta días. En el caso de una segunda disolución, el último párrafo del artículo 81 establecía que "el primer acto de las nuevas cortes será examinar y resolver sobre la necesidad del decreto de disolución de las anteriores. El voto desfavorable de la mayoría absoluta de las cortes llevará aneja la destitución del Presidente".

Tanto la suspensión temporal de las sesiones de cortes como su disolución, tendían a evitar la eventualidad de una dictadura parlamentaria, o en otras palabras, los excesos del parlamentarismo que a falta de freno podían convertir al poder ejecutivo en una larga sucesión de gobiernos inviables. Se pensó que la suspensión de las sesiones, al reducir el efectivo periodo parlamentario de cada año, amortiguarían las tensiones interpartidistas; en tanto que la disolución se concebía como una amenaza siempre latente para mantener un cierto equilibrio entre los poderes legislativo y ejecutivo. En el supuesto de que llegara a hacerse impracticable el desarrollo de un programa del gobierno, el presidente podía buscar una nueva correlación de fuerzas más operativa a través de elecciones generales.

El uso que Alcalá Zamora hizo del artículo 81 no pudo ser más ineficiente: cortó primero la posibilidad de que las izquierdas ultimasen su programa de transformaciones en 1933, e impidió después que las derechas llegaran a hacerlo en su propia trayectoria en 1935. El resultado de estas maniobras se volvió contra el mismo presidente, que fue destituido en marzo de 1936 al enjuiciarse su conducta conforme al procedimiento previsto en el artículo 82.

Los artículos 83, 84 y 85 del título V, aunque no tenían menos interés, no llegaron a aplicarse nunca. Mucho más trascendente que las

disposiciones relativas a la nulidad de sus actos (art. 84) y a su responsabilidad constitucional (art. 85) eran sus poderes (art. 83) en relación con la promulgación de las leyes. Normalmente debía hacerse en el plazo de quince días, y de forma inmediata si hubiese sido declarada urgente por las cortes. Pero el presidente contaba con la posibilidad de devolver los proyectos de ley a las cortes para deliberación.

En este último caso, de volverse a aprobar (por una mayoría de los 2/3 de los votantes, en vez de la mayoría simple anterior), el presidente quedaba obligado a promulgarlas. Este precepto concedía al primer magistrado un veto suspensivo limitado, que de haberse ejercitado con habilidad habría sido un arma importante de moderación de los extremismo en la cámara. Sólo en dos ocasiones estuvo Alcalá Zamora a punto de usar de este derecho. La primera en 1932 con motivo del desarrollo del artículo 26 de la Constitución (ley de congregaciones). La segunda en 1933 respecto a la ley de amnistía de los promotores del levantamiento de Sanjurjo en agosto de 1932. Al no utilizar sus facultades en el primer caso, el presidente faltó a sus profundas convicciones como católico, al aceptar sin veto una ley que iba a producir no pocos trastornos. En el segundo, Alcalá Zamora faltó a sus convicciones republicanas, al indultar a gran número de enemigos de la República. En definitiva, el presidente mostró una absoluta inhibición respecto de los poderes que le confería el artículo 83 de la Constitución.

Como resumen, podría afirmarse que los poderes que la Constitución arbitraba en favor del presidente no eran tan limitados como en ocasiones se ha pretendido. Lo que sucedió en realidad es que se hizo uso de ellos con un carácter más negativo (abuso en la disolución de las Cortes) que positivo en otros aspectos posibles. Pero, en el fondo, ello se debía a que el presidente no era un mandatario de raíz verdaderamente popular. Al no elegirle el pueblo directamente quedaba prejuzgado en cierto modo como una creación parlamentaria de los partidos. Una criatura del parlamento, con lo cual se desvirtuaba en el fondo el principio de la separación e independencia de los tres poderes. Ello fue especialmente cierto con Alcalá Zamora, en cuya elección en virtud de lo establecido en la primera disposición transitoria de la Constitución, no fue necesario —por la urgencia de la designación y por la fatiga de los electores a fines de 1931— la elección de com-

promisarios. A su vez, la elección de compromisarios en abril de 1936 para designar al segundo presidente no creó ningún entusiasmo popular, sin duda por el carácter híbrido del procedimiento seguido. La falta de un presidente de base popular y con poderes más amplios fue un error —consciente— de las constituyentes de 1931, que impidieron al pueblo conferir la máxima responsabilidad y autoridad —por supuesto, controlada por el parlamento— a un auténtico líder. Todo quedaba fluido, vago; se trataba de una República sin verdadera cabeza.

4.3.7. *Título VI: gobierno (arts. 86 a 93)*

El gobierno lo formaban el presidente del consejo y los ministros (artículo 86), correspondiendo al primero la dirección y representación de la política general del gobierno, y a los ministros la alta dirección y gestión de los negocios públicos asignados a los diferentes departamentos ministeriales.

Aparte de algunos preceptos de detalle sobre ministros sin cartera e incompatibilidades de los ministros (arts. 88 y 89), es importante subrayar que las funciones del consejo quedaban detalladas en cuatro categorías: elaborar los proyectos de ley que hubiesen de someterse al parlamento; dictar los decretos necesarios; ejercer la potestad reglamentaria; y deliberar sobre todos los asuntos de interés público.

La responsabilidad del gobierno como tal, ante las cortes, tenía carácter solidario (art. 91). De modo que en caso de ser desfavorable el voto de confianza de éstas, el gabinete en su conjunto quedaba dimitido. Los ministros tenían además responsabilidad individual ante las cortes por su gestión ministerial, y responsabilidades políticas ante el Tribunal de Garantías Constitucionales (art. 92).

Todo ello era una consecuencia más de la falta de presidencialismo, cuya endeblez se transmitía por igual al gobierno, que quedaba a la completa veleidad de los parlamentarios. Nació de este modo una especie de deporte ampliamente ejercitado por las microfacciones de las cortes: consagrar y derrumbar gobiernos, fuente de discontinuidades y debilidades sin fin. La República carecía de cabeza en un presidente fuerte, y tampoco tenía brazos suficientemente firmes a tra-

vés del gobierno. Cualquier huelga, cualquier incidente sangriento era causa suficiente, al ser aireado por la prensa de forma desaforada, para derribar al gobierno. Con ello, era imposible de todo punto la realización de un programa gubernamental mínimamente serio, pendiente siempre de cualquier eventualidad. La política de fondo dejaba de existir –ello fue evidente desde marzo de 1933– para quedar todo en un mero hacer cotidiano, de mantenerse, de "parar golpes" en el parlamento. No es extraño, por consiguiente, que fuesen muchos los republicanos sinceros que prontamente dejaron de tener fe en tan estéril parlamentarismo. Entre 1931 y 1936 se formaron 18 gobiernos, que mencionamos a continuación, con el detalle de sus diferentes mandatos y presidentes:

N.° de Gobierno	Presidente del Gobierno	Fechas	Partido del Presidente del Gobierno
1.	Alcalá Zamora (Provisional)	14.IV.1931/ 15.X.1931	Derecha liberal
2.	Azaña (Provisional)	15.X.1931/ 15.XII.1931	Acción Republicana
3.	Azaña (2.°)	15.XII.1931/ VI.1933	Acción Republicana
4.	Azaña (3.°)	12.VI.1933/ 12.IX.1933	Acción Republicana
5.	Lerroux (1.°)	12.IX.1933/ 9.X.1933	Radical
6.	Martínez Barrio (1.°)	9.X.1933/ 19.XII.1933	Radical
7.	Lerroux (2.°)	16.XII.1933/ 2.V.1934	Radical
8.	Samper	2.V.1934/ 4.X.1934	Radical
9.	Lerroux (3.°)	4.X.1934/ 3.IV.1935	Radical
10.	Lerroux (4.°)	3.IV.1935/ 6.V.1935	Radical
11.	Lerroux (5.°)	6.V.1935/ 25.IX.1935	Radical

12.	Chapaprieta (1.°)	25.IX.1935/ 29.IX.1935	Independiente de Centro
13.	Chapaprieta (2.°)	29.IX.1935/ 14.XII.1935	Independiente de Centro
14.	Portela Valladares (1.°)	14.XII.1935/ 31.XII.1935	Independiente de Centro
15.	Portela Valladares (.°)	31.XII.1935/ 19.II.1936	Independiente de Centro
16.	Azaña (4.°)	19.II.1936/ 10.V.1936	Izquierda Republicana
17.	Casares Quiroga	10.V.1936/ 18.VII.1936	Izquierda Republicana
18.	Martínez Barrio (2.°)	19.VII.1936	Unión Republicana
	Guerra Civil		
19.	Giral	19.VII.1936/ 4.IX.1936	Izquierda Republicana
20.	Largo Caballero	4.IX.1936/ 17.V.1937	PSOE
21.	Negrín	17.V.1937/ III.1939	PSOE

A lo largo de la guerra civil la cadencia en la sucesión de gabinetes se refrenó considerablemente por las razones que veremos en la segunda parte de nuestro trabajo. Pero será interesante examinar el lapso que cada uno de los ocho presidentes de gobierno de la preguerra permanecieron en su cargo, por orden precisamente de duración:

Azaña	:	25 meses y 19 días
Lerroux	:	16 meses y 7 día
Alcalá Zamora	:	6 meses y 2 días
Samper	:	5 meses y 3 días
Chapaprieta	:	3 meses y 16 días
Casares Quiroga	:	2 meses y 10 días
Martínez Barrio	:	2 meses y 3 días
Portela Valladares	:	2 meses y 5 días
Total		63 meses y 2 días

Fácilmente puede colegirse que salvo Azaña y Lerroux, los restantes jefes de gobierno apenas tuvieron tiempo para desarrollar una política por lo efímero de su período al frente del consejo de ministros. E incluso en los casos de Azaña y Lerroux, la discontinuidad en su responsabilidad producida por las incesantes crisis gubernamentales (sobre todo en el caso de Lerroux) hicieron menos trascendente la comparativa persistencia en el desempeño de sus funciones, en las que siempre –podríamos decir– se encontraron "entre la espada y la pared"; siendo la primera unas cortes fragmentadas, y la segunda el propio presidente de la República. Todo ello, en un contexto de fragmentación de partidos con ideologías muy distintas que al coaligarse carecieron de un programa común suficientemente claro, a excepción –y en este caso también de forma relativa– del Frente Popular.

4.3.8. *Título VII; justicia (arts. 94 a 106)*

En la Constitución que establecía la división tradicional en tres poderes, el judicial quedaba regulado en sus bases por el título VII. En él se declaraba que la justicia se administraría en nombre del Estado, de forma gratuita para los económicamente necesitados, y en el marco de la independencia de los jueces (art. 94). Las jurisdicciones especiales quedaban centralizadas, y la militar limitada, a lo cual se agregaba la supresión de los tribunales de honor civiles y militares (art. 95), una actividad de justicia paralela que había adquirido durante la monarquía excesiva relevancia. Se establecía así la unidad de fuero.

La independencia del poder judicial quedaba garantizada por el carácter del presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) como cabeza de toda la organización de justicia. Su designación se hacía por el jefe del Estado, a propuesta de una asamblea constituida según una ley especial. Tal asamblea pasó a estar formada por representantes de las cortes, de la magistratura, de las facultades de derecho y de los colegios de abogados. El mandato del presidente del Tribunal Supremo era por 10 años, y debía recaer sobre un español de más de 40 años de edad y licenciado en derecho (art. 96). Disponía de amplios poderes organizativos de la justicia (art. 97).

El resto del título V sobre el poder judicial se dedicaba a una amplia gama de temas: inamovilidad de los jueces (art. 98), responsabilidad criminal de los mismos ante el TSJ y de los magistrados de éste ante el Tribunal de Garantías Constitucionales (arts. 99 y 100), recursos frente a los actos de la Administración (art. 101), amnistías (que sólo podía conceder el parlamento) e indultos otorgables sólo por el presidente de la República (art. 99), institución del jurado como órgano de participación del pueblo en la justicia (art. 103), ministerio fiscal para velar por el cumplimiento de las leyes y del interés social (art. 104), tribunales de urgencia para hacer efectivo el derecho de amparo de las garantías individuales (art. 105), y derecho de todos los españoles a ser indemnizados por error judicial (art. 106). En suma, en el título VII de la Constitución se esbozaba todo un programa de justicia moderna e independiente.

4.3.9. *Título VIII: hacienda pública (arts. 107 al 120)*

Como recuerda Pérez Serrano, ninguna constitución española dedicó tanto espacio como la de 1931 (14 artículos) a las materias de la hacienda pública. Sin duda, muchos puntos de los incluidos en el texto constitucional podrían haberse traspuesto a la revisión de la ley de administración y contabilidad del Estado. Pero, como en tantos otros pasajes de la ley fundamental, se advirtió en este caso el espectro de Dictadura de Primo de Rivera y su desarreglo hacendístico, y la aspiración lógica en no dejar holgura al gobierno en cuestiones cruciales como presupuesto, deuda pública y financiación de las leyes especiales.

El presupuesto de carácter único y de alcance anual, habría de presentarse por el gobierno en la primera quincena de octubre, no pudiendo las cortes introducir aumentos de créditos; para su aprobación se requería la mayoría absoluta, sin que fuese precisa la promulgación por el jefe del Estado (arts. 107 a 110). A la deuda flotante —emitida para cubrir los desniveles transitorios de tesorería durante el ejercicio, se le había de fijar un límite en el propio presupuesto y las autorizaciones habían de hacerse por ley con la expresión de los tipos de interés y el plazo de amortización (art. 111). Por otra parte, el

presupuesto se consideraba como máximo sin que pudiera ampliarse con créditos especiales (arts. 112 a 114). También en cuanto a deuda pública se regulaba su salvaguarda por el Estado y se detallaban las reglas para las cajas de amortización (arts. 118 y 119).

Por supuesto, en este título de la Constitución se recogía el viejo principio de que "nadie estará obligado a pagar contribución que no esté votada en Cortes" (art. 115), e igualmente se exigía el requisito de ley para disponer de las propiedades del Estado a título de enajenación o crédito (art. 116). Como órgano fiscalizador de la gestión económica continuaba el tradicional Tribunal de Cuentas (ahora) de la República, dependiente directamente de las cortes (art. 120). Sin embargo, las cuentas de las regiones quedaban fuera de su esfera de competencia, lo que significaba una autonomía tal vez excesiva en esta materia concreta.

En cualquier caso, no puede imputarse a la constitución el carácter marcadamente conservador de la política fiscal de la República. Los sucesivos gobiernos, temerosos de una opinión pública gobernada fundamentalmente por una prensa conservadora, procuraron siempre evitar los episodios de la política hacendística de la Dictadura, que ya vimos cómo en seis años amplió la deuda pública en circulación en más de un 60 por 100, en tanto que la República apenas llegó –en un período casi similar– a un 20 por 100.

4.3.10. *Título IX: garantías y reforma de la Constitución (arts. 121 a 125)*

En este título se mezclaban dos cuestiones que podrían haberse tratado perfectamente de forma separada: garantías constitucionales y reforma de la Constitución.

Para salvaguardar la constitución se creó el Tribunal de Garantías Constitucionales (TGC) competente en las siguientes materias (art. 121): a) El recurso de inconstitucionalidad de las leyes. b) El recurso de amparo de garantías individuales, cuando hubiere sido ineficaz la reclamación ante otras autoridades. c) Los conflictos de competencia legislativa y cuantos otros surgiesen entre el Estado y las regiones autónomas y los de éstas entre sí. d) El examen y aprobación de los po-

deres de los compromisarios que juntamente con las Cortes eligiesen al presidente de la República. e) La responsabilidad criminal del jefe del Estado, del presidente del consejo y de los ministros. f) La responsabilidad criminal del presidente y los magistrados del Tribunal Supremo y del fiscal de la República.

El TGC estaba compuesto por los presidentes del Tribunal de Cuentas y del Consejo de Estado, de dos diputados designados por las cortes, de un representante de cada región, de dos representantes de los colegios de abogados, y de cuatro profesores de Derecho. El Presidente del TGC lo designaba el parlamento (art. 122). En la constitución se detallaban asimismo quiénes podían acudir ante el TGC (artículo 123).

La idea del TGC era realmente excelente, y venía a conferir una credibilidad en la efectiva aplicación de la Constitución, mayor de la que hasta entonces había prevalecido en España. El TGC tuvo un volumen considerable de trabajo. En una de sus sentencias más señaladas, declaró anticonstitucional a la ley de contratos de cultivo (en favor de los rabassaires) de la Generalidad en 1934, desencadenando de este modo una oleada de irritación en Cataluña que habría de culminar pocos meses después durante la revolución de octubre de 1934.

Finalmente en el artículo 125 se incluía el precepto sobre la reforma constitucional. La constitución podía ser reformada a propuesta del gobierno o de la cuarta parte de los miembros del parlamento. Para llevarse a cabo se exigía 2/3 de los votos de los diputados durante los cuatro primeros años de vida de la Constitución, bastando ulteriormente la mayoría absoluta. Aprobada en principio la reforma, el congreso quedaría automáticamente disuelto y sería convocada nueva elección en las cortes en el plazo de sesenta días. La cámara resultante de tales elecciones, en funciones de asamblea constituyente, habría de decidir sobre la reforma propuesta, para actuar seguidamente como cortes ordinarias. Así pues, el procedimiento de reforma era lo suficientemente exigente y complejo como para garantizar que en sus cuatro primeros años la Constitución no se reformaría; y pasados éstos aún seguiría siendo una labor difícil.

Durante el gobierno radical –CEDA– Gil Robles se refirió fre-

cuentemente a la necesidad de reformar la Constitución, y más adelante llegó a ser una de las principales cuestiones incluidas en el programa electoral de la CEDA en 1936. Incluso dentro de las izquierdas, principales responsables del texto de la Constitución, llegó a apreciarse la necesidad de su reforma si se quería crear el marco para una verdadera acción de gobierno. Azaña, en abril de 1936, aceptó presentarse candidato a la presidencia de la República en la idea de que la ley fundamental sería revisada para darle poderes más amplios.

Sin embargo, la derrota de las derechas primero, y el estallido de la guerra civil después, hizo que prácticamente no volviera a hablarse de la cuestión. Sin una derogación explícita, la constitución dejó de ser aplicada en la España nacionalista, y otro tanto sucedió, por supuesto, en las zonas que fueron ocupando —o liberando— de la España adicta a la República.

4.3.11. *Disposiciones transitorias*

Terminaba la Constitución con dos disposciones transitorias. La primera, ya la hemos comentado al aludir a la elección directa por las cortes, sin necesidad de compromisarios, del primer presidente de la República. La segunda, también la analizamos más adelante en 5.1. al ocuparnos de la prórroga de la vigencia de las leyes sobre responsabilidades de la Dictadura y sobre "defensa de la República".

Como conclusión, puede afirmarse que la Constitución tenía muchos defectos. A ello contribuyó de modo decisivo la idea del gobierno provisional de no autoconcederse apenas poderes, lo cual imponía la inmediata aprobación de un texto constitucional. Con una visión retrospectiva, hoy es fácil criticar al primer gobierno de la República por esa pureza democrática y poner de relieve que lo deseable habría sido que hubiera contado con tiempo suficiente en orden a introducir los cambios radicales que la España de entonces necesitaba tan urgentemente. El gobierno provisional, tomándose excesivamente en serio su autocalificativo, no quiso transformar por decreto y de hecho con esta visión renunció a las grandes reformas de fondo prácticamente imposible de realizar con unas cortes fragmentadas y una Constitución que era un *corsé*. Este legalismo del gobierno provisional —fruto tam-

bién de sus grandes contradicciones internas: burgueses y socialistas en torno a una misma mesa– frustró los primeros y necesarios frutos que la República podría haber dado. Después, ya era demasiado tarde. En otras palabras, el gobierno formado el 14 de abril abrió una revolución política –el establecimiento de una democracia burguesa– pero no una revolución social. Cuando esta última se iniciaba, con toda clase de vacilaciones y titubeos por medio del programa del Frente Popular, la derecha ya estaba tan sólidamente reconstruida y organizada que la hizo imposible. Era fácil hacer una Constitución. Era mucho más difícil iniciar la transformación del país real.

En las páginas que siguen, entramos en el detalle de una serie de aspectos del desarrollo de la Constitución, lo que nos permitirá analizar los problemas básicos de la organización del Estado por la República. Sucesivamente, iremos examinando el problema religioso (apartado 4.4.), la desmilitarización (4.5.), el problema nacional o de las autonomías regionales (4.6.) y la política exterior (4.7.).

4.4. El problema religioso

Los artículos 24, 25 y 26 de la Constitución –que ya hemos comentado preliminarmente en 4.3.– tenían su raíz en el gran poder de la iglesia española, que en el pasado casi siempre había observado una conducta en favor de las clases dominantes, y que en los últimos tiempos de la monarquía liberal, y sobre todo durante la Dictadura, había seguido con creciente preocupación los progresos del republicanismo y el ascenso político de las clases proletarias organizadas en un socialismo marxista y laizantes y en un anarcosindicalismo claramente acatólico.

Según el censo demográfico de 1930, en una población de unos 23 millones de habitantes, España contaba con los siguiente efectivos de "población activa" religiosa:

–32.607, pertenecientes al clero secular católico.

–76.413, de clero regular, es decir, de las órdenes religiosas de todo tipo.

–131 ministros de otros cultos distintos del católico.

–4.378 sirvientes del culto.

El total ascendía, por tanto, a 113.529 personas, lo que representaba un religioso por cada 493 habitantes, la proporción más elevada del mundo después de Italia. Las riquezas de la iglesia —y en especial de las órdenes religiosas— eran por otra parte, muy importantes según los indicios, sin que pudiera llegar a establecerse una cifra final fiable, ya que desde los sucesos revolucionarios de 1917 la iglesia —y sobre todo los jesuitas, la orden más poderosa— habían venido haciendo mucho más sutil la titularidad jurídica y la administración de sus propiedades. Según los datos proporcionados por los registradores de la propiedad, Ramos Oliveira afirma que en 1931 la iglesia regular poseía 11.921 fincas rústicas y 7.828 urbanas, siendo imposible cifrar lo que pertenecía al clero secular. Además, y desde el concordato de 1851, la iglesia secular estaba incluida en el presupuesto del Estado, como compensación por las medidas desamortizadoras. En total, en el presupuesto, todavía monárquico, de 1931, las partidas afectadas a culto y clero sumaban 66,9 millones de pesetas, lo que suponía el 2% total de gastos del Estado.

Por otro lado, la iglesia secular y las órdenes religiosas tenían una fortísima influencia a todos los niveles de educación. En la primaria, a través de las escuelas parroquiales. Y en la secundaria por la actividad de las órdenes religiosas. Incluso, y concretamente a través de los jesuitas, había llegado a entrar en la enseñanza parauniversitaria con instituciones como la Universidad Comercial de Deusto, en Bilbao, y con el Instituto Católico de Artes Industriales (ICAI) en Madrid.

Tras la proclamación de la República, las primeras manifestaciones de animadversión y de recelo de la iglesia católica frente al nuevo régimen no se hicieron esperar. El 7 de mayo de 1931, en el "Boletín del Arzobispado de Toledo", el cardenal Segura, primado de España, bien conocido por su integrismo —para emplear un término actual— dio a luz una pastoral en la que ponía a los fieles católicos en guardia contra la República. Actitud que el mismo cardenal consagró a través de sus contactos y viajes de aquellas fechas. Pocos días después, el 11 de mayo, se produjo la célebre "quema de conventos" en Madrid, seguida de acciones similares en otros lugares de España. Aunque la causa inmediata fue la réplica por una celebración monárquica, lo cierto es

que la reacción fue mucho más allá de lo imaginable. Se ha especulado mucho sobre cuál pudo ser el verdadero foco de la decisión de tales actos, que significaron el primer incidente violento de la República y el comienzo de unas relaciones borrascosas entre iglesia y Estado. Se ha hecho recaer la culpa sobre los anarcasindicalistas, la masonería, e incluso sobre agitadores monárquicos o de la propia iglesia o de alguna orden religiosa. Tal vez el misterio no se desvelará nunca. Sin embargo, la República —cuyos gobernantes prácticamente se inhibieron ante el episodio— salió muy dañada de tales actos. También es cierto que la reacción de los fervientes católicos prácticamente brilló por su ausencia.

El 14 de junio de 1931, el cardenal Segura fue arrestado y acompañado a la frontera. El incidente así provocado por su antirrepublicanismo, se completó pocos meses más tarde con la detención de Monseñor Echeguren, vicario general de Vitoria y también beligerante contra el gobierno, quien salía hacia Francia con documentos comprometedores redactados por el propio Segura, en los que se establecían los métodos a seguir por los obispos para proceder lo antes posible a la venta de los bienes de la iglesia, a fin de colocar su contravalor en el extranjero a salvo de posibles confiscaciones.

La iglesia podría haber adoptado una postura de concordia con el nuevo régimen, pero no lo hizo. Otro tanto sucedió por parte del gobierno provisional y las cortes constituyentes, que podrían haberse trazado un programa clerical más inteligente, en el que se hubiese tenido en cuenta los anhelos del bajo clero, y el papel que durante un período de transición podría haber seguido desempeñando la iglesia en materia educativa.

Sin embargo, la concordia no se produjo. Fundamentalmente porque las fuerzas rectoras eclesiásticas no estaban convencidas de las posibilidades de consolidación de la República y se negaban a perder sus privilegios y posiciones de poder. No sólo se produjo la actitud hostil del cardenal Segura (cuyo comportamiento en la postguerra, esta vez por razones claramente personales también dio lugar a muchos comentarios) sino que no hubo ni un solo momento aceptación de lo que había venido por el voto popular, en fin de cuentas por el consenso de la mayoría de la Nación. A ello se unía la realidad de un

pueblo que pasaba por profesar un acendrado cristianismo cuando lo cierto es que en su inmensa mayoría miraba a la iglesia como una institución complaciente con el régimen monárquico corrupto de años atrás. En zonas rurales y urbanas, salvo en Castilla la Vieja y Vascongadas, la hostilidad de los "feligreses" frente a sus pastores era evidente en amplios sectores de la población.

Aunque entre los republicanos de izquierda, sobre todo los radicales y los socialistas, todos ellos en el poder durante los primeros meses de la República, eran muy fuertes los sentimientos anticlericales, lo cierto es que fue la masonería –que tanta influencia tuvo en el gobierno provisional según pudimos apreciar en 2.2.1.– la que más claramente se había trazado un programa frente a la iglesia, que tuvo por resultado un innegable influjo en un campo ya de por sí bien abonado como las cortes constituyentes. En los puntos de ese programa masónico se incluían toda una serie de cuestiones: separación de iglesia y Estado mediante la denuncia del concordato de 1851 y liquidación de las relaciones entre España y el Vaticano; absoluta libertad religiosa; incapacitación de los ministros eclesiásticos para la enseñanza; expulsión de las comunidades religiosas extranjeras y exclaustración de las españolas; nacionalización de los bienes de ambas y prohibición de transferir cualquier suma al Vaticano; establecimiento del inventario de bienes del clero secular, para prevenir su posible mal uso; eliminación de la partida de culto y clero del presupuesto; secularización de los cementerios; leyes de matrimonio civil y de divorcio; y, finalmente, declaración de igualdad ante la ley de todos los hijos.

Las similitudes entre este programa y los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Constitución, que hemos examinado con anterioridad en 4.3. es harto evidente. Aunque la traslación de esos puntos a la Constitución, como ya hemos subrayado, no se debió por entero al poder de la masonería, sino al consenso de gran número de diputados que no tenían ligazón alguna con la citada orden semisecreta y anticatólica.

En cumplimiento de los referidos preceptos de la Constitución, se desarrolló un amplio programa de leyes y decretos. El 24 de enero de 1932 se publicó el de disolución y confiscación de los bienes de la Sociedad de Jesús. Ello no significó la expulsión de los jesuitas, a pesar de que nunca quisieron renunciar a su voto de exclusiva obe-

diencia a sus superiores y al Papa. La aplicación del decreto tampoco se tradujo en que todos los bienes de la Compañía de Jesús fueran realmente confiscados. De hecho, sólo lo fueron sus propiedades más tangibles (79 edificios urbanos, 33 escuelas y 79 residencias) que el gobierno fue dedicando ulteriormente a fines civiles, fundamentalmente educativos. El resto de los bienes de los jesuitas quedaron al margen de la confiscación; fundamentalmente sus participaciones accionarias en numerosas sociedades y empresas bancarias, de seguros, ferroviarias, inmobiliarias, en la Telefónica, etc., como lo demuestra el gran número de consejos de administración en que participaba a título personal el apoderado general de la orden. Ello sin tener en cuenta las posibles participaciones en otras empresas a través de personas interpuestas. La Compañía de Jesús había preparado convenientemente sus recursos para hacer casi imposible el conocimiento de su verdadera envergadura y, por tanto, su confiscación.

La segunda medida importante en el desarrollo de los preceptos de la Constitución en esta materia fue la ley de 2 de junio de 1933 sobre congregaciones religiosas, que los católicos más activos llegaron a denominar "ley contra las congregaciones religiosas". En este punto, las cortes incurrieron en un cierto sectarismo, al poner una fecha tope –el 1 de octubre de 1933– al cese de la actividad docente de la iglesia. Para ese momento era a todas luces imposible que la Administración del Estado pudiera disponer –a pesar de sus indiscutibles e ingentes esfuerzos– ni de las aulas ni del personal capacitado para suplir a los centros escolares regentados por la iglesia. La cuestión era aún más dolorosa si se tiene en cuenta que en 1931 (recuérdese lo visto en 3.5.4.) el analfabetismo se situaba en España por encima del 30 por 100 y que la escolarización oficial apenas cubría el 50 por 100.

En el mejor de los casos, la República podría haberse conformado con acompasar el cierre de los centros docentes eclesiásticos a la efectiva existencia de centros laicos para suplirlos. La medida, en consecuencia, era profundamente irracional y engendró muchos enemigos para el régimen. Sus efectos en las elecciones de noviembre de 1933 bien pueden calificarse de dramáticos. Hábilmente expuestos por la derecha los efectos de la ley, ¿qué iban a votar los padres de los niños que sin contar todavía con escuelas públicas del Estado veían el peligro

de que cerraran sus puertas las aulas de la iglesia, negándose así el acceso a la enseñanza primaria a sus hijos hasta un momento indeterminado? La propia ley, y sobre todo su inminente entrada en vigor, fue una de las causas que condujeron al presidente Alcalá Zamora a disolver las Cortes del bienio social-azañista. La derrota de las izquierdas —por ésta y otras razones— fue sencillamente aplastante, según vimos en 2.4.

En enero de 1932, y casi coincidiendo con la disolución de la Sociedad de Jesús, se pusieron en vigor las leyes de matrimonio civil, de divorcio, y de secularización de los cementerios, en cumplimiento de los artículos 25 y 26 de la Constitución, sin que a ellas se manifestase en las cortes una oposición realmente fuerte. Esa falta de oposición era bastante lógica. Aceptada la separación Estado-iglesia resultaba natural que fuese el Estado el que pasara a regular por entero la tradicional materia de matrimonio y la nueva del divorcio. Por otra parte, subsistiendo la posibilidad de la celebración religiosa del matrimonio —que la mayoría de los españoles siguieron practicando— no se hería ningún sentimiento especial. Y en fin de cuentas, la ley de divorcio estaba dirigida únicamente a quienes tenían el propósito de divorciarse, no afectando a los demás. A la postre se demostró que no eran muchos los que querían divorciarse, y no se produjo en la España de 1932 una manifestación antidivorcista mínimamente comparable a la presenciada, casi cuarenta años después y con un nivel de desarrollo incomparablemente mayor, en la Italia de 1971.

En resumen, en contra de lo que sucedió con la aplicación de la ley de reforma agraria y con las posibles medidas para combatir el paro y la recesión, la República operó rápidamente contra la presencia tradicional de la iglesia en la comunidad española. Evidentemente, muchos de los prohombres republicanos la consideraban como el enemigo secular del progreso español. A pesar de ello, la política seguida fue uno de los graves errores del primer bienio republicano, como ya hemos señalado antes. Aunque la iglesia fuese odiada o ignorada por una gran parte del proletariado industrial y por una elevada proporción del rural, el "enemigo" era demasiado fuerte para destruirlo con un puñado de leyes y decretos. El organismo eclesial supo resistir estos embates a

través de no pocos subterfugios, y sobre todo por medio de la creación de su propia fuerza política, Acción Popular, que andando el tiempo habría de ser el núcleo de la CEDA, y que en 1934 habría de compartir el poder con el Partido Radical de Lerroux.

Justamente por ello, 1934 marcó toda una secuencia de retrocesos en la política anticlerical del primer bienio, al ser revisada en buena parte la legislación religiosa de los años 1931-1933. Las escuelas parroquiales siguieron abiertas, el clero no llegó a ser excluido de las asignaciones presupuestarias, y las expropiaciones a las órdenes religiosas fueron suspendidas. Y aunque la Compañía de Jesús no volvió a ser tolerada y el cardenal Segura no fue restaurado en su sede toledana, a pesar de las ventajas recuperadas, la iglesia apenas cambió de actitud frente a la República.

4.5. Las reformas de Azaña y el papel del ejército en la República

Como hemos visto en 4.3., en la Constitución de 1931 no había ninguna referencia global al ejército, al que implícitamente se consideraba como una parte instrumental del poder ejecutivo. Las únicas alusiones directas que en la ley fundamental había a los militares aparecían en los artículos 70 y 76. En el artículo 70 se especificaba que no podía ser elegido como presidente de la República un militar a menos que llevase diez años de retiro. Y en el 76 se confería al presidente las facultades de "declarar la guerra" y de "conferir los empleos civiles y militares".

Por otra parte, y esto es esencial, en los primeros tiempos de la República se llevó a cabo un profundo intento de transformar el tradicional panorama de las fuerza armadas españolas. En gran medida, el protagonista central de esa aspiración, como en otros aspectos de la reorganización de la estructura del Estado, fue Manuel Azaña, ministro de la Guerra en el gobierno provisional, cartera que siguió desempeñando durante toda su jefatura del gobierno desde el 15.X.1931 al 12.IX.1933. A los efectos de la reforma, Azaña contó con la colaboración del subsecretario del departamento de Guerra, general Ruiz

Fornells, y con la ayuda de un grupo de militares liberales e intelectuales encabezado por el entonces teniente coronel Hernández Sarabia.

Dentro del gobierno provisional, era Azaña el único que tenía formada una idea sobre los pasos que habían de dar para conseguir la instauración de un régimen político desmilitarizado. Para él, dos de las grandes fuerzas que habían frenado las posibilidades del progreso en España eran la iglesia y el ejército. De las reformas tendientes a neutralizar el poder de la primera de esas instituciones ya nos hemos ocupado en 4.4. Trataremos ahora de los reajustes introducidos para alcanzar el segundo de los propósitos.

En los últimos tiempos de la monarquía, el ejército había tenido un papel preponderante. La propia Restauración había sido el resultado de un golpe militar. El 29 de diciembre de 1874, el General Martínez Campos con su grito de Sagunto –"Viva Alfonso XII"– había entronizado nuevamente a los Borbones en España. Después, los conflictos de Cuba y Filipinas hicieron que el ejército tuviese de que ocuparse fuera de nuestro perímetro peninsular. Tras un breve período de inactividad, a partir de la Conferencia de Algeciras de 1906, en la que España adquirió derechos de protectorado sobre Marruecos, nuevamente el Ejército volvió a entrar en fuego; esta vez para instaurar la llamada presencia española en el norte de Marruecos. Se inició de este modo la guerra que había de ser la clave de tantas cuestiones españolas: la "Semana trágica" de 1909 originada por la negativa de los reclutas catalanes a embarcarse para Africa; la crisis política de 1917 imputable tanto al alza del coste de vida como a la efervescencia de los reclutas ante la intervención en el Rif; y la crisis definitiva de la monarquía, que en 1923 abrió el paso a la Dictadura, también fue el efecto de los desastres acaecidos en la guerra de Marruecos (expediente Picasso).

Esos tres momentos, con sus episodios intermedios, nos muestran cómo se fue acentuando la intervención del ejército en la vida política nacional. Y desde 1923 a 1930, según se ha visto en el anterior volumen de la presente Historia de España, el ejército ocupó el centro del escenario político con la Dictadura.

Claro es que las matizaciones son precisas. En los últimos tiempos de la monarquía, y traigámoslo aquí como simple recordatorio, el ejército

no era un bloque monolítico. En la conspiración de 1930 para derrocar al rey participaron activamente algunos grupos militares, entre los que destacaron las figuras de los capitanes Galán y García Hernández, dirigentes de la sublevación de Jaca, y Ramón Franco en Madrid, donde estaba el centro de las inquietudes republicanas militares. Todos ellos se encontraban integrados en la "Asociación Militar Republicana", muy activa desde la caída del dictador y que estaba dirigida por el dinámico Queipo de Llano, un conspirador crónico, primero contra el dictador, después contra la monarquía, más tarde en favor de una posición conservadora contra Azaña, y por último frente a la misma República.

Por otra parte, en 1931, globalmente, el ejército estaba ya fatigado de soportar el peso del sostener un régimen a todas luces caduco; de este modo, si el ejército no trajo a la República –fue el pueblo a través de las urnas– tampoco se opuso a ella. Incluso facilitó enormemente la transición de uno a otro régimen a través no sólo de la no oposición (caso de Emilio Mola como director general de Seguridad), sino por medio de su apoyo directo (caso de Sanjurjo como director de la Guardia Civil). En definitiva, el ejército venía a considerar que la causa del rey estaba totalmente perdida, que el apoyo popular a la República era casi unánime, y que el ejército no tenía por qué correr un grave riesgo con el nuevo régimen.

Poco antes de proclamarse la República había en España 566 generales y 21.966 oficiales, según el "Anuario Militar de 1930". Todo ello para un ejército de poco más de 100.000 hombres; las resultantes eran bien claras, desde una grave macrocefalia hasta un fuerte burocratismo y una gran falta de eficacia. Había además importantes diferencias entre el ejército metropolitano y el colonial, constituido este último en gran parte por tropas profesionales: Legión Extranjera, creada en 1924 y organizada por Millán Astray y Franco, y que a pesar de su nombre entre sus efectivos tenía más de un 90 por 100 de españoles; y los Regulares, un cuerpo creado en 1911 en el que había tropa marroquí bajo mando de oficiales y suboficiales del ejército español.

El ejército de Marruecos, no obstante ser menos numeroso era mucho más fuerte que el metropolitano. Este último constaba, sobre el pa-

pel, de 16 divisiones, pero todas ellas deficientemente organizadas y con armamento muy anticuado. Casi todos los fusiles en uso eran todavía Mauser modelo 1893; la mayoría de los cañones estaban inutilizables; el equipo de transporte apenas había empezado a motorizarse. Por su parte, la Marina no pasaba de ser un conjunto de barcos mal artillados y aún peor equipados en otros aspectos. Y la aeronáutica contaba con un escaso número de aviones de muy distintas marcas y en un estado de entretenimiento muy defectuoso, todo ello a pesar de los pequeños esfuerzos de modernización realizados por Primo de Rivera, que en su fase inicial se habían centrado en la mejora de los acuartelamientos de las guarniciones.

En suma, tras la pacificación de Marruecos, el ejército español se había sumido en una fase de deterioro técnico progresivo, de burocratización creciente, de macrocefalia, y de falta de actividad. Frente a esta situación tan rápidamente resumida, Manuel Azaña, como ministro de la Guerra en el gobierno provisional, se aprestó a introducir drásticas reformas. Rápidamente, la reforma se fue configurando a través de una serie de decretos que a continuación comentamos:

1) El decreto de 25 de abril de 1931, llamado "Ley Azaña" tras su convalidación por las cortes, dio un plazo de 30 días para que los generales y la mayor parte de la oficialidad pudieran pasar a la segunda reserva —prácticamente el retiro definitivo— conservando el sueldo íntegro. Casi la mitad de los beneficiarios potenciales de esta disposición se acogieron a ella. Entraba de este modo en vías de solución el problema de la plétora de la oficialidad.

2) El decreto de 25 de abril de 1931 tuvo su primer complemento en uno del 8 de mayo, conforme al cual las 16 divisiones del ejército se redujeron a 8. Una por cada región militar, concentrándose de esta forma los efectivos militares en unidades más completas. Al frente de cada región militar se situó un comandante militar (generalmente general de división) puesto que tras la supresión de los de Capitan General y Teniente General, quedó convertido en el destino militar de más alto rango.

3) Junto con la aplicación de las dos disposiciones anteriores se reestructuró el ministerio de la Guerra. Sus servicios antes dispersos en diferentes secciones para cada una de las armas fueron centralizados (de-

creto del 2 de junio). Igualmente, se reorganizó el Estado Mayor Central, en tanto que el CSJM fue suprimido, transfiriéndose sus facultades a la Sala Sexta del Tribunal Supremo (decreto del 26 de julio de 1931).

4) Marruecos, el semillero de la oficialidad española más dura —"los africanistas", a los que repetidamente habremos de referirnos en las páginas de este libro— comenzó a ser desmilitarizado. La antigua administración militar pasó a ser sustituida por otra de carácter civil, quedando el ejército colonial en funciones estrictamente técnicas de ocupación y seguridad. Sus efectivos también habrían de ser reducidos de forma considerable durante el bienio azañista.

5) Frente a las cuatro medidas ya analizadas, que tenían un visible carácter de a corto plazo, las previsiones más interesantes de Azaña eran las conducentes, a largo plazo, a republicanizar el ejército en profundidad. En esta dirección hay que mencionar por lo menos los siguientes cuatro grupos de disposiciones:

a) La posibilidad de ascenso de suboficial a oficial de complemento, tras las oportunas pruebas de aptitud, decretada el 6 de mayo de 1931 y completada el 4 de diciembre del mismo año con la creación del escalafón de suboficiales, y con la reserva del 60 por 100 de las plazas de las academias militares a los suboficiales que aspirasen al ascenso.

b) El 29 de junio de 1931, el ministro de la guerra decretó el cierre de la academia general militar de Zaragoza, al considerarla como un centro de signo antirrepublicano. Como complemento de esta medida, vieron la luz otras dos de no poco interés. En lo sucesivo, quienes aspirasen a seguir la carrera militar habían de servir seis meses como soldados antes de ingresar en las academias de las distintas armas. Y previamente a su graduación en ellas, los futuros oficiales deberían cursar un año de estudios en una universidad.

c) El régimen de reclutamiento también fue objeto de reforma, con distintos mecanismos según el grado de instrucción. Los reclutas universitarios y bachilleres sólo habían de pasar por un servicio militar de cuatro semanas. El resto, por un período de un año; si bien a partir de los ocho meses podrían ser licenciados en caso de haber demostrado un alto nivel de aprovechamiento. Asimismo, podrían licenciarse después de seis meses los que se aviniesen a pagar una cierta cantidad.

Esta última circunstancia, por lo demás ya de la tradición militar española, fue objeto de críticas, sobre todo por parte del diputado radical Tomás Paire, uno de los pocos congresistas que se preocuparon por analizar a fondo la reforma militar de Azaña. Paire veía en el citado precepto una reminiscencia clasista, si bien el último propósito de Azaña era aligerar la carga económica del ejército tanto como fuese posible.

d) La oficialidad de complemento, cuya base eran los reclutas de mayor nivel de instrucción, la consideraba Azaña como una de las piezas básicas de su reestructuración militar. Sería la base de una amplia oficialidad no profesional que en la reserva estaría bajo jurisdicción civil y que podría llegar a tener un carácter marcadamente republicano. En este punto, lo realizado fue mínimo, y ello explica el hecho de que al producirse el alzamiento militar en 1936 la República contase con pocos cuadros militares.

6) Otro aspecto de la reforma de Azaña estuvo en la reorganización de la industria de armamentos, que fue concentrada; asimismo se suprimieron los periódicos militares de opinión política.

Como afirma Payne en su obra "Los militares y la política en la España Contemporánea", las reformas de Azaña produjeron escasa atención en las cortes. No obstante, José Ortega y Gasset a fines de julio de 1931 se refirió en el parlamento a la "maravillosa, increíble, fabulosa y legendaria reforma radical del ejército... Esa reforma –agregó–, sueño hoy de todos los pueblos del mundo, ha sido realizada por la República Española, y se ha logrado sin rozamientos graves, con corrección por parte del ministro de la guerra y por parte de los militares, que han facilitado el logro de este magnífico empeño".

Claro es que la reforma tuvo sus contraindicaciones. En cierto modo, tendió a hacer de las fuerzas armadas un bloque más compacto que antes. La "ley Azaña" permitió salir a la vida civil a casi la mitad de los oficiales, quedando en activo los de mayor vocación, junto con aquellos que no podían hacer otra cosa. Por otro lado, Azaña no tuvo habilidad para llevar a cabo la reforma manteniéndose al propio tiempo parco en palabras. Precisamente por el propio éxito inicial, porque en los primeros meses de la República la gente ya casi no hablaba del ejército que había sido antes centro

de la atención política, el ministro de la guerra gustaba de mostrar su satisfacción con palabras a veces muy poco afortunadas para la lógica susceptibilidad de los militares. Concretamente, en un discurso electoral para los constituyentes que pronunció en Valencia el 8 de junio de 1931, habló de la necesidad de triturar las fuerzas tiránicas que atenazaban a España al pasado: "las confabulaciones personales, económicas, bancarias, territoriales de las gentes que —aclaró— durante más de un siglo han venido monopolizando el equilibrio de la nación... Esto hay que triturarlo y deshacerlo desde el Gobierno, y yo os aseguro que si alguna vez tengo participación en él pondré en triturarlo la misma energía y resolución que he puesto para triturar otras cosas no menos amenazadoras para la República". De hecho venía a decir que el ejército ya había sido triturado, lo cual aparte de no ser exacto, sembró entre la prensa de derechas y entre los militares el odio más profundo. De ese odio el paradigma fue Mola, y de ello dejó buen reflejo en su libro "El pasado, Azaña y el porvenir". Muchos militares de actitudes antirrepublicanas (como Fanjul, Barrera, Cavalcanti, Orgaz, Galarza, etc.), tomaron tales declaraciones como base para instigar la revuelta militar contra la República.

De otro lado, la exigencia de responsabilidades a algunos militares por su actuación en los últimos tiempos de la monarquía —como Berenguer y Mola— y la amenaza latente del no reconocimiento de los ascensos derivados de méritos durante la Dictadura —casos de Goded y Franco como consecuencia de un decreto del 28 de enero de 1932— la postergación a puestos secundarios de los jefes más sospechosos por su antirrepublicanismo, etc., fueron, todos ellos, elementos que también actuaron en la efervescencia militar.

Todo ésto, para los generales y jefes africanistas era un elemento de preocupación profesional, que se veía acentuada por la aspiración del gobierno a no utilizar el ejército —en la medida de lo posible— como instrumento del orden público interno. Así lo demostraba la ya mencionada creación, en los primeros meses de la República, de la Guardia de Asalto, según la idea del entonces ministro de gobernación Miguel Maura, y organizado de forma muy eficiente por el entonces comandante Agustín Muñoz Grandes. En 1932, tras el 10 de agosto —al que nos referimos en pasajes subsiguientes— sus efectivos se elevaron a 10.000 hombres. De este modo, tendía a configurarse como un instituto armado que an-

dando el tiempo podía llegar a ser tan potente como la propia Guardia Civil y junto con ésta tan poderoso como el propio ejército. Si a ello se agregaba la anunciada milicia de complemento, no era extraño que muchos militares –que no habían optado por el retiro voluntario– se preguntasen cuál sería su futuro profesional.

Por tanto, si en los primeros meses de la República la actitud de los militares fue más bien pasiva, o por lo menos expectante, en 1932 ya empezaban a tener consistencia los preparativos de los grupos más antirrepublicanos, en convivencia con los monárquicos más agresivos. Esto nos explica porqué si en 1931 el general Orgaz había conseguido escaso éxito en sus planes subersivos en colaboración con los monárquicos (en diciembre fue desterrado a Canarias), por el contrario, en agosto de 1932 estallaba la primera sublevación militar seria contra la República, capitaneada por Sanjurjo.

Otras dos circunstancias contribuían al malestar de los militares que en agosto de 1932 habían de lanzarse al pronunciamiento. La primera, la discusión del estatuto de Cataluña, que había de conceder la autonomía a esta región, a la que Maciá había prometido que no se permitiría que sus hijos salieran a prestar servicio militar fuera de sus límites. La segunda era los frecuentes movimientos huelguísticos y los desórdenes públicos que el gobierno conscientemente no reprimía con dureza para evitar posibles incidentes sangrientos.

Cierto que Sanjurjo se lanzó a la empresa con todo género de dudas, como lo demuestran las cuatro entrevistas que mantuvo con Lerroux entre enero y julio de 1932, y en las que Lerroux no trató de disuadirle. No obstante, el líder radical le recomendó paciencia, asegurándole que el verdadero problema de los militares –con quienes siempre había mantenido buenos contactos– no estaba en la República, sino simplemente en Azaña, quien era también el "problema de Lerroux".

El fracaso del movimiento, que no logró arraigar más que en Sevilla donde se encontraba el propio general, y que en Madrid acabó en unas pocas horas, fue celebrado por todos los republicanos como un gran éxito. Llegó a pensarse que el ejército ya estaba completamente "republicanizado", y de los oficiales que tomaron parte en el intento –sólo 145– únicamente Sanjurjo fue condenado a muerte para serle conmutada la pena por 30 años de reclusión. El gobierno compensó al

general por sus servicios del 14 de abril de 1931, y además no quisó crear héroes. Sin embargo, la situación real en profundidad era muy otra. El intento de derrocamiento del régimen no fue seguido porque la mayoría de los jefes y oficiales antirrepublicanos que podrían haberlo favorecido, que conocían sus preparativos y que estaban a la espectativa, estimaron que el levantamiento estaba insuficientemente planeado y que sus fines (monarquizantes) resultaban un tanto nebulosos.

El fracaso de Sanjurjo, según vimos en 3.3.2., permitió acelerar los debates sobre la ley de reforma agraria, e hizo factible el consenso final sobre el estatuto catalán. Pero inmediatamente se puso de nuevo en marcha la conspiración militar, que con razón puede decirse que no cesó ni un solo minuto durante toda la historia republicana aunque, desde luego, con intensidad fluctuante según la coyuntura. Esta vez, a finales de 1932, la dirección la asumió el teniente coronel Valentín Galarza, conocido en los medios conspiratorios como "el técnico".

Galarza había participado en los proyectos de agosto de 1932, pero no le pudo ser probado nada. Tan sólo se le sancionó a quedar en situación de disponible, lo cual, en su calidad de oficial de estado mayor significaba que tras seis meses de esa situación había de pasar automáticamente a la reserva. Sin embargo, los conspiradores precisaban de un responsable de más alto nivel y dirigieron sus miras al general Martínez Anido, por entonces exiliado en Niza y que recibió incluso una invitación de Alfonso XIII para visitarle. El ex-monarca trató de atraerse al prohombre de la Dictadura a Roma, donde residía desde pocos meses antes, próximo a Mussolini, quien era favorable a los propósitos de una restauración borbónica en España por la violencia. Aunque Martínez Anido declinó el ofrecimiento.

Mientras los monárquicos de las dos ramas conspiraban más o menos abiertamente desde Roma, en el ejército se creaba a fines de 1933 un organismo secreto, la Unión Militar Española (UME). Su principal problema de raíz, la falta de coordinación, no le impedía tener representaciones en casi todos los centros militares a nivel intermedio de la oficialidad: Rodríguez Tarduchy y Barba Hernández fueron los primeros directivos de la UME, si bien la organización no lograba comprometer a ningún general aunque los "tres grandes" —Mola, Goded y Franco— parece ser que conocían sus movimientos. Pero descofiaban

de la capacidad y rigor conspiratorio de la UME y todavía esperaban que la República pudiera experimentar un giro menos desfavorable para la concepción tradicional del ejército.

La conspiración militar amainó después de las elecciones de noviembre de 1933. Con Lerroux como jefe del Gobierno, y con Diego Hidalgo como ministro de la Guèrra desde principios de 1934 hasta después de la revolución de Asturias, un gran número de disposiciones "antimilitaristas" del bienio social-azañista entraron en proceso de revisión. El presupuesto de guerra se aumentó, los generales africanistas recibieron la confianza de la coalición radical –Franco ascendió de general de brigada a general de división–, el ejército español realizó su última conquista exterior en abril de ese año con la ocupación efectiva del territorio de Ifni, y como veremos con detalle en 5.4., las fuerzas armadas tuvieron una intensa participación en los sucesos de octubre que habían sido indudablemente previstos por el estado mayor central (EMC).

La colaboración de los militares africanistas con la República –en su versión del bienio 1934-1935– llegó a su punto culminante con la designación de Gil Robles como ministro de la Guerra en mayo de 1935 en el cuarto gabinete Lerroux. El 17 de ese mes, Franco fue designado jefe del EMC, no sólo a causa de su gran prestigio como militar, sino también porque el general tenía entre los prohombres del gobierno excelentes relaciones, especialmente a través de su cuñado Serrano Suñer, entonces vinculado políticamente a Gil Robles. Por su parte, a Mola se le designó comandante militar en Marruecos, y a Goded inspector del ejército. El nombramiento de subsecretario recayó sobre el general Fanjul, monárquico y miembro de la UME. En pocas palabras, los jefes que pocos meses antes oían las tentaciones de los conspiradores entraban ahora en puestos nada desdeñables de poder. A partir de los escalones superiores, los demás cambios en los principales destinos militares no fueron ninguna sorpresa: postergación de los jefes y oficiales de filiación liberal y de los republicanos izquierdistas, en contraste con la exaltación de los africanistas.

La referida política de nombramientos, los planes de expansión de los presupuestos militares para modernizar el armamento y las promesas de reajustes en las plantillas, hicieron que durante buena parte

de 1935 la conspiración militar cediese en su presión. Al fin y al cabo, las aspiraciones del ejército en su configuración tradicional parecía entrar en vías de solución a través de la promoción de las mencionadas figuras militares a la plana mayor del ministerio de la Guerra. La combinación radical-cedista ofrecía seguridades de que la obra del primer bienio de la República seguiría siendo erosionada.

Sin embargo, el proceso político general no iba a favorecer esa dirección. La política cada vez más conservadora de los sucesivos gobiernos desde noviembre de 1933, y especialmente el recuerdo de la represión del movimiento revolucionario en Asturias en octubre de 1934 —que sirvió para galvanizar y unir a las izquierdas— dieron al traste con la posibilidad de una República de derechas con un sólido núcleo a lo "Dollfuss". Por otro lado, dentro de la coalición Lerroux-Gil Robles, la disgregación fue *in crescendo.* La desunión de los radicales se hacía evidente por las defecciones de diputados que no soportaban la corrupción de su propio partido y la política cada vez más derechista de Lerroux. También fue importante la retirada del apoyo de los ultras del Partido Agrario a los radicales, y asimismo se hacía ostensible la tendencia de la Derecha Regional Valenciana (el segundo socio de la CEDA después de Acción Popular) a irse inclinando hacia posiciones parafascistas, en contraposición con las ideas de su principal líder Luis Lucia. Y no era menos apreciable la propia descomposición dentro de Acción Popular, que por el peso de sus intereses económicos frenaba los postulados más progresistas de algunos de sus mismos ministros, como resultó especialmente claro en el caso de Giménez Fernández.

La gota que colmó la medida fueron los escándalos financieros del "Straperlo" y del "asunto Tayá-Nombela", que aceleraron la descomposición de toda la coalición Lerroux-Gil Robles, que ya estaba muy avanzada. Y el intento de Chapaprieta de sanear la situación con base en un gobierno centro-tecnocrático (septiembre-diciembre de 1935) tampoco pudo contener el curso de unos acontecimientos que veremos con algún detalle en 5.4. Después vino el gabinete Portela, encargado por Alcalá Zamora el 12 de diciembre de preparar las elecciones que finalmente se celebrarían el 16 de febrero de 1936.

En el *interim* preelectoral, los militares se mantuvieron a la espera. Por último, al comenzar a conocerse los resultados de las elec-

ciones –17 de febrero de 1936– hubo un intento de evitar la materialización de sus resultados. Fanjul trató de convencer a las fuerzas acantonadas en el cuartel de la Montaña para que se amotinasen. Gil Robles visitó a Portela, todavía jefe de gobierno, para pedirle la declaración del estado de guerra a fin de cerrar de este modo el paso a las izquierdas.

Portela cumplió con sus obligaciones constitucionales y otro tanto hizo Alcalá Zamora, a pesar de su intuición de que el porvenir político que le esperaba no era muy brillante. Así, el 19 de febrero de 1936, Azaña volvió, después de 28 meses, a formar gobierno. El desenlace de los acontecimientos a partir de ese momento lo veremos, en un plano de análisis general y no sólo desde el enfoque predominantemente de lo militar, en 5.6.

Lo que sí debemos hacer ahora es extraer una síntesis y algunas conclusiones sobre el papel del ejército durante los años 1931-36. En él había tanta y tan distinta clase de grupos que prácticamente ninguna tendencia quedaba al margen, desde el comunista Hidalgo de Cisneros al falangista Yagüe pasando por militares de ideología radical, socialista, cedista, etc. Pero por debajo de cualquier intento de clasificación política con el fin de ponderar los diversos grupos, había en el conjunto de la oficialidad un predominio pro-derecha, no ajeno al espíritu de cuerpo y a un instinto de conservar la institución en su línea tradicional que se veía seriamente amenazada de transformación por las aspiraciones de Azaña.

4.6. El problema nacional: Los estatutos regionales

A pesar del carácter unitario que en España tuvo el Estado desde los primeros Borbones, y que se vio consolidado plenamente en el primer tercio del siglo XIX –sobre todo con las reformas de provincialización de Javier de Burgos– la diversidad regional de nuestro país ha sido siempre un hecho indiscutible por la acusada diferenciación existente en tantos aspectos: histórico, lingüístico, cultural y económico. La raíz de esos hechos diferenciales hay que buscarla en la formación histórica de España a lo largo de ocho siglos de reconquista, de avance de la

frontera de los reinos cristianos hacia el Sur, en tanto que entre ellos se producían toda una serie de fenómenos de tensión y acercamiento con períodos de integración y separaciones más o menos duraderas. Todo ese complejo desarrollo histórico culminó en la unidad lograda por los Reyes Católicos. Una unidad de carácter personal que no se convirtió en auténtica unión institucional, es decir, con instituciones comunes para todos los reinos que formaban España, sino muy lenta y tardíamente.

La unidad institucional fue labrándose en el curso de un largo proceso de erosión de las particularidades regionales, que comenzó con la segunda hermandad gallega reprimida por los reyes católicos antes de 1492 y que fue seguida de la derrota de las comunidades de Castilla (1521) que significó la supresión de las libertades locales en el mismo centro del país. La homogeneización, o "armonización" como diríamos hoy en términos de teoría de la integración, finalizó de hecho con el trazado actual de las provincias, llevado a cabo por Javier de Burgos en 1833, con toda una serie de operaciones intermedias en los siglos XVII y XVIII que significaron la abolición de las libertades tradicionales de Aragón, Valencia, Cataluña y Baleares y que culminaron en 1839 con la supresión de los fueros vascos y navarros. Aspectos todos ellos que se examinan en los volúmenes precedentes de esta Historia de España, y en los que, por consiguiente, no vamos a insistir aquí.

Económicamente, fueron las reformas monetarias, fiscal, arancelaria, los códigos uniformes de mediados del siglo XIX, y la construcción de la red ferroviaria, los elementos que hicieron surgir el verdadero mercado nacional español. Hasta entonces, para la mayoría de los productos no se había pasado en la práctica de una mera yuxtaposición de pequeños mercados, debido a las dificultades de transporte y a las diferentes reglamentaciones que persistían en los territorios de los antiguos reinos.

Con la instauración efectiva de un marco institucional común, todo tendió a uniformarse. La política económica se centralizó por completo. Los antiguos reinos, ahora fraccionados en provincias, perdieron su función económica. Y las provincias no significaron el nacimiento de unidades realmente activas a pesar de la creación de las diputaciones provinciales; sus facultades de decisión llegaron a hacerse puramente simbólicas, salvo en los casos de Vascongadas y Navarra. La elabora

ción de todas las decisiones de alguna importancia –incluso para la esfera simplemente municipal– pasaron a tomarse en el centro.

Desde el punto de vista político, la situación de centralismo era todavía más acusada, y no fue sorprendente que desde mediados del siglo XIX surgieran grupos y organizaciones con reivindicaciones descentralizadoras más o menos agresivas. La teoría de las nacionalidades, que por entonces se difundió ampliamente a partir de Italia y Alemania tuvo encaje en España, en Cataluña sobre todo; y en menor medida en el País Vasco y Galicia. Particularismo, regionalismo, nacionalismo, separatismo eran los sucesivos escalones de una posible evolución centrífuga frente al centripetismo oficial.

No tiene sentido recapitular aquí los intentos de modificar la situación descrita en los parrafos anteriores: el planteamiento federalista de Pi y Margall, la ley de mancomunidades de la Monarquía y la ley de confederaciones hidrográficas de la Dictadura. Todos estos proyectos o tuvieron una vida real efímera o se vieron completamente desvirtuados en sus planteamientos iniciales para finalmente desembocar siempre en un acentuado centralismo. Sin embargo, todos esos proyectos nacían de una realidad viva y sentida en las regiones. No eran simplemente deseos de revivir viejas demarcaciones e instituciones "medievales" –como en buena parte podía serlo aún el "fuerismo" de los carlistas– sino que aspiraban a crear un nuevo marco de referencia para la distribución del poder político y económico en España, detrayendo una buena dosis del poder detentado en el centro burocratizado de Madrid.

Así las cosas, en la génesis formal inmediata de la República, el pacto de San Sebastián ya recogió los elementos básicos de problemas tan insoslayables como eran los de carácter regional. Efectivamente, en la referencia publicada por *El Sol* del 18 de agosto de 1930, tras la reunión del pacto, se decía textualmente: "El problema referente a Cataluña, que es el que más dificultades podía ofrecer para llegar a un acuerdo unánime, quedó resuelto en el sentido de que los reunidos aceptaban la presentación a unas Cortes Constituyentes de un estatuto redactado libremente por Cataluña para regular su vida regional y sus relaciones con el Estado español. Este acuerdo se hizo extensivo a todas aquellas otras regiones que sientan la necesidad de una vida autó-

noma. En relación con el mismo problema, se defendió en la reunión que los derechos individuales deben ser estatuidos por las Cortes Constituyentes, para que no pueda darse el caso de que la entrada en un régimen democrático supusiera un retroceso en las libertades públicas. Tanto para las Cortes Constituyentes como para la votación del estatuto por las regiones se utilizará el sufragio universal".

La posición adoptada quedó ratificada por la presencia en las conversaciones donostiarras de cuatro prohombres de la política catalana: Marcelino Domingo (radical socialista), Manuel Carrasco Formiguera (Acción Catalana), Matías Mallol Bosch (Acción Republicana de Cataluña) y Jaime Ayguadé (Estat Catalá). Asimismo, estuvo presente en el pacto de San Sebastián Santiago Casares Quiroga, representando a la Federación Republicana Gallega, embrión de la ulterior ORGA. El Partido Federal Español, que estaba a punto de celebrar su congreso, no envió representantes a San Sebastián. Tampoco lo hicieron –aunque por razones distintas– los nacionalistas vascos.

En 2.2.2. ya hemos visto como Maciá, dirigente del "Estat Catalá" proclamó la República en Barcelona breves horas antes de que se hiciese lo propio en Madrid; el gobierno hubo de enviar apresuradamente a Barcelona a sus dos ministros catalanes –Marcelino Domingo y Nicolau D'Olwer– para resolver la crisis y apaciguar los ánimos, de modo que los catalanes tuviesen paciencia para preparar el proyecto de su estatuto y someterlo a las cortes constituyentes.

Como también hemos visto ya en 4.3.2. las constituyentes fueron convocadas no sólo para discutir y decidir sobre la Constitución, sino también para debatir toda una serie de leyes básicas, entre ellas el estatuto para Cataluña. En el pasaje indicado tuvimos ocasión de ocuparnos con alguna extensión –y a él nos remitimos ahora– del marco general que en la Constitución se configuró para la nueva organización nacional de la República y más concretamente a las disposiciones relativas a las regiones autónomas.

Seguidamente, examinamos con algún detalle el desarrollo de la cuestión de las autonomías regionales entre 1931 y 1936. Para ello veremos primeramente la génesis y aplicación del estatuto catalán (4.6.1), para pasar luego a referirnos a los proyectos de estatuto vasco y a su tardía aprobación (4.6.2). Igualmente nos ocuparemos de otros pro-

yectos de estatutos regionales (4.6.3) e intentaremos una síntesis final del problema (4.6.4).

4.6.1. *El Estatuto Catalán*

Conforme al artículo 11 de la Constitución, aprobado provisionalmente a fines de julio de 1931, el 3 de agosto se celebró en Cataluña el primero de los plebiscitos sobre proyectos de estatutos regionales. Los resultados fueron favorables en algo más del 97 por 100 a un texto que contenía un amplio conjunto de aspiraciones, y que prácticamente se insertaba en la línea de pensamiento de una soberanía catalana y de un derecho de autodeterminación.

Se inició el debate sobre el proyecto el 6 de mayo de 1932 y su discusión fue muy viva, tanto porque los elementos más integristas trataban de obstruir la concesión de la autonomía, como porque los catalanistas más extremados veían reducirse —según avanzaba la discusión— el alcance del estatuto que, como era lógico, no podía sobrepasar el marco que para las "leyes básicas" de las regiones se fijaban en la propia Constitución.

Hay que recordar aquí las intervenciones que en el parlamento o fuera de él hicieron personajes con tanta resonancia como José Ortega y Gasset y Miguel de Unamuno. El primero insistió en que era imposible pensar que el problema catalán fuera a resolverse de raíz con la publicación del estatuto; para nuestro primer filósofo, se trataba de un problema mucho más vasto, que en razón al "nacionalismo particularista" que entrañaba habría de conllevarse mientras perviviera España, y por ello pensaba que la pretensión de amortiguar el mal concediéndose la soberanía a Cataluña era algo inaceptable. Unamuno se mostraba especialmente preocupado por el "bilingüismo" en la enseñanza. Por su parte, los líderes tradicionalistas como Pradera y Maeztu veían en el estatuto una aspiración egoísta de Cataluña, que simplemente trataba de retener en su territorio los recursos que tanto necesitaba el general desarrollo económico español. Azaña, en un memorable discurso de tres horas, pronunciado el 12 de mayo de 1932, replicó a estas y otras aseveraciones con razones de peso. A él hay que atribuir el mayor

mérito en cuanto a la viabilidad del proyecto en su forma ajustada a la Constitución.

Pero la discusión se prolongaba más de lo pensado no obstante la presión ejercida por Azaña, para quien la rápida aprobación del estatuto era la forma de ganar a Cataluña para la República. La oposición y las manifestaciones anticatalanas se producían por doquier fuera del principado. Y análogamente a lo que sucedió con el proyecto de reforma agraria, fue la represión de la sublevación de Sanjurjo (10 de agosto de 1932) lo que permitió romper las últimas resistencias para el estatuto, que por fin se sancionó por las Cortes el 9 de septiembre de 1932, con 334 votos a favor y 24 en contra. El 15 de septiembre quedó convertido en ley.

El estatuto garantizaba a Cataluña muchas de las aspiraciones por las que se habían pronunciado sus prohombres políticos durante casi un siglo. La *Generalidad,* que se convertía en el órgano de gobierno de la región, estaba integrada por tres piezas: el *parlamento,* formado a base de diputados representativos cada uno de 40.000 electores y con mandato por cinco años; el *presidente* de la Generalidad, elegido por el parlamento catalán y que tenía funciones ejecutivas y representativas; el *consejo ejecutivo,* equivalente al gobierno autónomo de Cataluña, formado por consejeros responsables en las distintas materias de gobierno y al frente de los cuales se situaba el presidente de la Generalidad.

La Generalidad disponía de facultades legislativas y ejecutivas considerablemente amplias en hacienda, economía, educación y cultura, transportes y comunicaciones, e incluso en orden público, si bien en este último extremo el Estado se reservó la posibilidad de desempeñar la totalidad de tales servicios en casos de gravedad, como así se hizo en octubre de 1934.

El consenso sobre el estatuto en los primeros tiempos fue prácticamente absoluto en Cataluña, desde la Esquerra a la Lliga. Ello se demostró durante la visita oficial de Azaña a Barcelona el 24 de agosto de 1932, que marcó el punto culminante de su carrera política y de su popularidad. Parecía como si uno de los viejos problemas de la vieja España hubiese entrado en vías de una solución pactada y aceptable para todos. Azaña, Maciá y Companys sellaron esa convicción en sus discursos de aquellos días.

Realizadas las elecciones al parlamento catalán, el triunfo de las izquierdas fue aplastante. Francisco Macià fue oficialmente elegido presidente de la Generalidad —cargo que provisionalmente venía desempeñando desde el 14 de abril de 1931— y Luis Companys, presidente del parlamento. La transferencia de poderes del Estado a la Generalidad comenzó a realizarse con rapidez y sin problemas insuperables hasta después de las elecciones generales de 1933, en que el triunfo de las derechas comportó el comienzo de las primeras fricciones graves entre el Estado y la Generalidad.

No podía por menos de suceder tal cosa en la contradicción resultante de las elecciones: unas autoridades catalanas izquierdistas (que tenían mandato hasta 1937) y una coalición de partidos en el gobierno central que cada vez se desplazaban más a la derecha. De estos problemas nos hemos ocupado ya en 3.3.5) al analizar al cuestión agraria, en donde veíamos que el punto de arranque del más grave litigio Madrid-Barcelona fue una resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, dictada el 9 de junio de 1934, por la que se declaró anticonstitucional la ley (catalana) de contratos de cultivos. Esta disposición, que los terratenientes del principado pusieron en tela de juicio, tendía a dar satisfacción a las peticiones de la Unión de *rabassaires*, que aspiraban a convertir sus contratos renovables en enfiteusis, es decir, en arrendamientos a muy largo plazo, prácticamente equivalentes al acceso a la propiedad.

La oposición de los terratenientes catalanes, aglutinados en la Lliga, resultó triunfante ante el Tribunal de Garantías Constitucionales. Y tres días después de la sentencia, el 12 de junio de 1934, los diputados de la Esquerra se retiraron de las cortes. Otro tanto hicieron, por solidaridad, los nacionalistas vascos. El gobierno Samper se encontró de este modo ante un primer conato de alianza vasco-catalana. Los catalanes se enfrentaban con el Estado por la cuestión señalada, y los vascos iban a hacer lo propio por tres causas: solidaridad con Cataluña, oposición a la aplicación del impuesto sobre la renta en las provincias vascongadas en base a sus privilegios fiscales, y retraso en la deliberación por las cortes del proyecto de estatuto vasco.

La crisis de junio de 1934 no se solucionó a lo largo del verano, a pesar de las negociaciones mantenidas por Samper con Companys

(Maciá, había fallecido el 25-XII-1933). Ello significó el comienzo de planteamientos más radicales por parte de los catalanes, y como recuerda el consejero de orden público de la Generalidad José Dencás, fue por esas fechas cuando se iniciaron los preparativos para una posible "resistencia armada de Cataluña". Los sucesos que se produjeron a partir del 1 de octubre tras la caída del gobierno Samper y la entrada de los ministros de la CEDA en el nuevo gabinete Lerroux se relatan más adelante en 5.4. Baste adelantar aquí que el presidente de la Generalidad, Companys, proclamó el 6 de octubre la "República de Cataluña dentro de la federación española". A las venticuatro horas de ese acto de autodeterminación todo el Consejo de la Generalidad era detenido y el estatuto quedaba en suspenso. Renovación Española, los falangistas y otros grupos políticos pidieron su inmediata abolición, pero Lerroux no quisó llegar a tanto, y en su política de apaciguamiento logró inclinar la balanza por la suspensión con la promesa de un gradual restablecimiento. Para el período de transición que de esta forma se abría, se designó gobernador general de Cataluña a Manuel Portela Valladares. Portela era un político republicano independiente, y dentro de la difícil situación creada desempeñó el enojoso cargo con honestidad, lo que le valió la confianza de Alcalá Zamora, quien más tarde (diciembre de 1935) había de recurrir a él como presidente de su último gobierno.

Con los sucesos de octubre de 1934, las relaciones del gobierno central con Cataluña quedaron definitivamente encrespadas. En cierto modo para los gabinetes radical-cedistas la revolución de octubre sirvió para eliminar el foco más importante de resistencia –una Cataluña a la izquierda– a su política de revisión sistemática de la actividad desarrollada durante el primer bienio republicano. Sin embargo, no por ello supo la coalición emprender una política mínimamente constructiva dentro de su línea; sus tensiones disgregacionistas internas impedían una obra trascendente.

El final de la cuestión catalana, entre el 16 de febrero y el 18 de julio de 1936 lo analizamos más adelante –en 5.5 y 5.6.– dentro del proceso de la dinámica histórica general. Simplemente adelantamos aquí que los partidos catalanes de izquierda (Esquerra, Sindicalista y POUM) se incorporaron de pleno al pacto del Frente Popu-

lar. Lo que, una vez conseguido el triunfo electoral de 1936, habría de comportar la inmediata restauración del estatuto. Desde ese momento, y hasta el 18 de julio, Cataluña pasó por un período comparativamente tranquilo, de paz interna como no había disfrutado hasta entonces en la anterior y agitada historia republicana.

4.6.2. *El Estatuto Vasco*

La otras dos regiones preocupadas por conseguir su Estatuto de autonomía de forma más o menos inmediata eran Vascongadas y Navarra de un lado, y Galicia de otro.

En Vascongadas y Navarra, el movimiento autonomista era tan intenso como en Cataluña, pero inicialmente tendía sobre todo a la preservación y ampliación de lo que quedaba de sus antiguos privilegios forales, que a pesar de su cercenamiento aún permitía a las cuatro provincias un grado importante de autogobierno. Por ello, la urgencia con que realmente se sentía el problema desde el punto de vista administrativo y económico era mucho menor en el caso del país Vasconavarro que en Cataluña.

En realidad, el motor de la autonomía en Vascongadas y Navarra sería la cuestión religiosa, sobre todo desde que se apreció claramente la tendencia de la República a ir a la separación de iglesia y Estado. Esta "amenaza", que se cernía en el horizonte, llevó a que durante los primeros meses de la República colaborasen estrechamente nacionalistas y carlistas, tanto en el acto –réplica muy descolorida de el 14 de abril en Barcelona– celebrado el 17 del mismo mes en Guernica, como en la ulterior reunión de Estella el 14 de junio, en la que se presentó un primer anteproyecto de estatuto que apoyaban tanto los nacionalistas (acaudillados por José A. Aguirre) como los carlistas. En realidad, la asamblea de Estella fue más que nada un acto de propaganda electoral masivo ante las próximas elecciones a las constituyentes, en la que iban juntos nacionalistas y carlistas salvo excepciones como la de Víctor Pradera quien desde un principio estimó el planteamiento del estatuto como antiforal. Indalecio Prieto, en la campaña electoral fue aún más duro con el anteproyecto, al que tachó de antiliberal, reaccionario, y

cuyo fin –decía– no era otro que "hacer del país vasco un Gibraltar vaticanista".

Los once diputados vasco-navarros nacionalistas, carlistas y católicos independientes victoriosos en las elecciones de julio, fueron despedidos con masivas aclamaciones en Guernica el día 12 de ese mes, antes de salir para Madrid a la solemne apertura de las Cortes Constituyentes. En aquel acto quedó definitivamente consagrado José Antonio Aguirre como el líder indiscutible de los vascos autonomistas.

Pero la retirada masiva de los diputados vascongados y navarros de las Cortes al aprobarse el artículo 26 de la Constitución sobre relaciones Estado-iglesia, y las manifestaciones antirrepublicanas que por ese mismo y otros motivos se produjeron en agosto de 1931 en el Norte –lo que condujo al cierre de todos los centros políticos nacionalistas– retrasó la preparación del estatuto; no obstante, su proyecto se entregó al presidente del gobierno el 22 de septiembre de 1931. La recepción del proyecto por Alcalá Zamora fue fría, o por lo menos circunspecta, al señalar como únicos cauces para la tramitación del estatuto lo acordado en el pacto de San Sebastián –que fue el camino seguido por Cataluña y que ya hemos comentado en la primera parte de esta sección– o el procedimiento que resultara de la constitución o que oportunamente se decidiera. Ninguno de esos trámites seguía al anteproyecto vasconavarro, que virtualmente quedó descartado.

Para resolver los problemas procedimentales a que hemos aludido, el 8 de diciembre de 1931, por medio de un decreto se establecieron las normas para la preparación y presentación de los proyectos de estatutos. Con esa base, el 15 del mismo mes se reunieron las comisiones gestoras de las cuatro diputaciones vasconavarras, para preparar un nuevo proyecto, al que se puso fin el 18 de abril de 1932. Su texto había de someterse a la votación de los ayuntamientos de las cuatro provincias, en una asamblea que se celebraría en Pamplona el 19 de junio. Pocos días antes de esa fecha, el ayuntamiento de la capital navarra, que estaba impregnado de carlismo, se mostró preocupado por la resistencia de "La Ribera" y de otras áreas de la región a asociarse con los vascos; igualmente influyó en esta actividad el abandono de los ideales católicos que reflejaba el nuevo proyecto, en un intento de transacción con las fuerzas laizantes del congreso.

Efectivamente, en el proyecto de junio de 1932 ya no figuraba la pretensión de que la región vasconavarra tuviese autonomía suficiente para poder pactar directamente con el Vaticano. Esta y otras modificaciones menores hicieron que al votarse el estatuto el 19 de junio de 1932 por los municipios de las cuatro provincias resultase rechazado por los de Navarra (123 contra 109), y aprobado con sólo el 50 por 100 por los de Alava frente al 89 y el 87 por 100 por los de Vizcaya y Guipúzcoa. La actitud de los carlistas que ya consideraban a los nacionalistas como claramente favorables al separatismo, y la frialdad de Alava –que se sentía muy unida a Navarra– dejaron el proyecto prácticamente en suspenso hasta muchos meses después, a pesar de la pasajera euforia que se produjo en septiembre de 1932 al elegirse San Sebastián como lugar para la firma del estatuto Catalán. En aquellas fechas, Indalecio Prieto apoyó las aspiraciones de los nacionalistas vascongados y les recomendó la línea a seguir para la elaboración de un nuevo proyecto en el que ya no se incluiría a Navarra que decididamente había vuelto a levantar su bandera tradicional de los fueros.

Será preciso aclarar porqué Vascongadas aspiraban al estatuto de autonomía y Navarra a los fueros. La raíz de todo ello radicaba en una Ley de 1839 de abolición de los fueros de las cuatro provincias, que ya nunca más se restauraron a pesar de las sucesivas incidencias de las guerras carlistas. De este modo, las cuatro provincias perdieron sus tribunales, sus milicias, sus asambleas legislativas, etc. La Restauración sólo respetó una cierta autonomía fiscal paccionada en los conciertos fiscales entre el Estado y las diputaciones forales. El resto de los privilegios, incluida la barrera arancelaria en Miranda de Ebro y en los puertos del Norte no fueron restablecidos. Ahora con la República, las cuatro provincias esperaban rescatar la mayor cantidad posible de lo que habían perdido casi un siglo antes; los vascos por la vía del estatuto y los navarros, más tradicionalistas, por la vía foral.

El proyecto del estatuto vasco, tras las incidencias comentadas, de nuevo se puso en marcha, tomando ahora como modelo el de Cataluña. El 6 de agosto de 1933 fue aprobado por los municipios de las tres provincias en la reunión que celebraron en Vitoria, aunque la votación de los ayuntamientos alaveses resultó desfavorable; lo que, dicho sea de

paso iba a explicar su alineamiento en julio de 1936 con la España nacionalista.

El 20 de octubre de 1933 se publicó un decreto para los trámites ulteriores, y conforme a él, el 5 de noviembre fue sometido a plebiscito en la región, con una abrumadora mayoría a su favor en Vizcaya y Guipúzcoa, pero con sólo el 47 por 100 de votos en Alava. A los pocos días se celebraban elecciones generales a cortes en toda España y el Partido Nacionalista triunfó plenamente en el país vasco. Al abrirse el nuevo parlamento, los diputados eúsqueras presentaron su proyecto y rapidamente se formó la correspondiente comisión para proceder a su discusión. Pero el obstruccionismo de la derecha –ahora triunfante a nivel nacional– fue tan absoluto, que el proyecto no llegó a superar la fase de la comisión. La coalición radical-cedista no volvió a ocuparse de la materia.

Esta situación significó toda una serie de transformaciones internas en el movimiento nacionalista vascongado que, en definitiva, vino a percatarse de que ni Lerroux ni la CEDA, con los que colaboraron en los primeros tiempos en las cortes de 1933, aceptarían la idea de la autonomía. Por ello, en junio de 1934, los diputados por Vascongadas se manifestaron contra el gobierno y a favor de los catalanes en el ya reseñado pleito de los *rabassaires.* Y en las negociaciones que siguieron durante el verano entre Samper y Companys los vascos vieron un precedente de lo que podría ser su propio planteamiento para lograr la autonomía.

Con esa perspectiva, las diputaciones de las tres provincias vascas decidieron –autónomamente– convocar elecciones para las delegaciones municipales que a tenor con lo previsto en el artículo 10 de la Constitución negociarían en Madrid con el gobierno las bases de la futura ley municipal en la que el municipio sería la unidad básica para la recaudación de impuestos. Con este planteamiento tal vez se buscaban dos fines: lograr parte de lo que se pretendía por el estatuto frustrado cambiando el cauce a la futura ley municipal; por otro lado, crear un conflicto con el gobierno central para ampliar la conciencia nacionalista en la base del país vasco.

El gobierno prohibió las pretendidas elecciones que estaban convocadas para el 12 de agosto, a pesar de lo cual se celebraron, claro

que con numerosos incidentes y detenciones. El intento nacionalista quedó nuevamente frustrado y de este modo se fue creando en Vascongadas el ambiente propicio para los episodios de octubre, que sin embargo no alcanzaron su violencia más extremada en los núcleos nacionalistas, sino en los centros fabriles de Eibar y Mondragón. Es decir, en las zonas obreras dominadas por el PSOE y la UGT y en Pasajes donde la influencia de la FAI y del PCE habían llegado a ser notorias. La postura de los nacionalistas, en general, fue ambigua. José Antonio Aguirre, su líder máximo recomendó "abstención absoluta, abstención de participar en movimiento de ninguna clase, prestando atención a las órdenes que en caso preciso serán dadas por las autoridades". En definitiva, los vascos hacían sus pruebas de fuerzas –las elecciones municipales– pero estaban siempre en disposición de negociar con el poder central sin recurrir a la violencia.

La revolución de octubre y la represión subsiguiente aminoraron las actividades nacionalistas, que sólo un año después, en diciembre de 1935 durante el gobierno Chapaprieta, intentaron llevar adelante la idea del estatuto. La sesión de las cortes del 5 de diciembre en que se debatió la cuestión se hizo memorable. Aguirre e Irujo de un lado, se enfrentaron con Calvo Sotelo y el coro de diputados gubernamentales en uno de los torneos dialécticos más ilustrativos de toda la historia republicana. De Calvo son estas palabras: "¡Ha quedado demostrado, señor presidente del Consejo, que el partido nacionalista vasco es separatista. A ese partido ya no se le puede dar el Estatuto...! ¡No más hablar de Estatuto, porque sabemos que ese Estatuto será en vuestras manos un arma homicida!"

A los pocos días de este debate, las cortes quedaron disueltas y las nuevas elecciones generales, convocadas. Los autonomistas se convencieron ya plenamente de que nada tenían que esperar de las derechas. De ahí su decisión, a pesar de su filosofía social y religiosa profundamente católica, de unirse –aunque no lo firmaran– al Frente Popular para las elecciones de febrero de 1936. Así pues, la ceguera de la derecha radical-cedista y de sus aliados, hizo alinearse en las filas de la izquierda a un partido político y a todo un amplio electorado que socioeconómicamente eran sus aliados potenciales.

4.6.3. *Otros proyectos de Estatutos regionales*

Tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, se produjo una auténtica eclosición de peticiones de autonomías regionales, al calor de la restauración plena del estatuto catalán y de la previsión de que a no tardar sería autorizado el de Vascongadas.

El proyecto de Estatuto de Euzkadi, en una nueva versión no muy diferente de la adoptada en Vitoria en agosto de 1933, se presentó a las cortes por una Comisión de diputados vascos —encabezados por Indalecio Prieto, que cumplía así su palabra de agosto de 1932— el 15 de abril de 1936. Su discusión se demoraría después, por los largos debates que siguieron sobre problemas de orden público. Pero esta vez no había inquietud por parte de los vascos; sabían que el estatuto sería aprobado en la primera ocasión en que fuese técnicamente factible.

En Aragón, el 2 de marzo de 1936 se iniciaron los preparativos, en una reunión de representantes de las tres provincias, para comenzar la redacción de un anteproyecto de estatuto de autonomía.

Por su parte, el 20 de mayo inició sus actividades un grupo de diputados agrarios y de la CEDA con vistas a redactar un anteproyecto de estatuto de las dos Castillas y León; si bien no faltaron partidarios de prepararlo únicamente para Castilla la Vieja y León. Más aún, el 9 de junio, el ayuntamiento de Burgos decidió promover un estatuto para Castilla la Vieja exclusivamente. En todos estos intentos se trataba de conseguir una autonomía tan amplia como la de Cataluña en lo concerniente a cesión de servicios generales, y tan intensa como el proyecto vasco en lo referente a derechos económicos y políticos.

También se produjeron iniciativas, ciertamente menos generalizadas por el ambiente de politización general en torno a las transformaciones revolucionarias, en Asturias, donde el llamado Bloque Popular, que se decia apolítico y regionalista inició en Gijón el 29 de mayo una serie de acciones dirigidas a promover el estatuto de Asturias.

Los valencianos, tanto de la izquierda como sobre todo de la derecha, dieron igualmente muestras de preocupaciones autonomistas, que pretendían traducir en el correspondiente proyecto de estatuto. Y los canarios llegaron a redactar su propio proyecto para el archipiélago.

Por su parte, los gallegos recuperaron sus anteriores anhelos regio-

nalistas, a base de los cuales –exteriorizados de forma muy atemperada– la ORGA había conseguido organizar un referéndum en diciembre de 1932 por el cual se aprobó un primer anteproyecto según vimos en 2.2.2. f). Después, en la turbulencia de los últimos meses del bienio social-azañista, el propósito galleguista fue perdiendo fuerza. Pero con el triunfo de la izquierda en febrero de 1936 renació el autonomismo galaico y el 28 de junio siguiente se celebró un referéndum en las cuatro provincias; en él, de un censo de 1.343.335 electores, oficialmente fueron 993.531 los que emitieron su voto favorable, contra sólo 6.161.

También en Baleares se llavaron a cabo los trabajos para la elaboración del Estatuto regional. Bajo la presidencia del diputado regionalista Bartolomé Fons, durante varias semanas se reunió, en el Teatro Principal de Palma de Mallorca –a puerta abierta– una asamblea a la que asistieron representantes de todas las islas y de todos los partidos.

Andalucía fue la última de las regiones españolas que manifestó sus aspiraciones autonomistas con anterioridad a la guerra civil. El 6 de julio de 1936 se celebró en Sevilla una reunión de representantes de las ocho provincias, con la finalidad de sentar las bases del estatuto de Andalucía. En esa sesión se planteó la posibilidad de incorporar las provincias de Badajoz y Murcia, e incluso se discutió el proyecto particular de Huelva de eventualmente incorporarse a la región autónoma extremeña que también por entonces se estaba proyectando.

4.6.4. *Síntesis sobre los problemas de las autonomías*

De todos los proyectos de estatutos regionales a que nos hemos referido, sólo dos llegaron a promulgarse: el catalán el 15 de junio de 1932; y el Euzkadi ya en los comienzos de la guerra civil el 1 de octubre de 1936. En cierto modo como recompensa oficial de la República a las provincias vascongadas (Vizcaya y Guipúzcoa) que a pesar del catolicismo de su población y del conservadurismo social de su burguesía se mantuvieron leales a la República.

Es difícil emitir un juicio sobre la política regionalista de 1931-1936 y que en sus últimos días antes de la guerra civil experimentaba tan poderoso auge de ideas y proyectos. Brevemente podemos sintetizar nuestra opinión sobre tema tan controvertido:

1) El regionalismo correspondía a una problemática real, como lo anticiparan, en cierto modo, las tres guerras carlistas, en las que Vascongadas, Navarra, y buena parte de Cataluña y Valencia habían luchado por sus antiguas libertades. Por tanto, durante la República no se inventó nada nuevo. Sólo se recogía un legado de problemas irresueltos y exacervados por el centralismo.

2) A la reiteración de las aspiraciones autonomistas no pudo escapar la monarquía ni antes ni después de la Dictadura de Primo de Rivera. La ley de mancomunidades de 25 de marzo de 1912 –que se aplicó a Cataluña por real decreto de 18 de diciembre de 1914– fue un triunfo de la Lliga, el partido de la burguesía catalana. Los burgueses de Vascongadas no llegaron a obtener el mismo trato. Ciertamente el proyecto de Mancomunidad Vasca estaba en marcha desde 1918, pero su materialización se frustró con el advenimiento de la Dictadura, que al disolver la mancomunidad catalana acabó bruscamente con una experiencia que podría haber sido provechosa en muchos aspectos. La miopía de la Dictadura en este tema –de lo cual fue un acendrado protagonista Calvo Sotelo en relación con Navarra– significó un empeoramiento de los términos del viejo problema. El ambiente se agrió de modo notable, y no es extraño que durante la República tuviera una fuerte eclosión. Las confederaciones hidrográficas creadas por Primo de Rivera, y en las que muchos han querido ver un intento de regionalización, no alcanzaron un mínimo eco popular, salvo tal vez en Aragón donde el problema de los riegos del Ebro era una bandera reivindicatoria izada desde los tiempos de Joaquín Costa. Las confederaciones eran un planteamiento técnico, en el que se pretendía hacer no poca abstracción de la enorme carga política e histórica del problema.

3) Las obstrucciones interpuestas ya en la República por sus últimos gobiernos derechistas –y por todo el ala más conservadora de la cámara– al estatuto vasco, agrió aún más la situación. De haberse puesto en marcha la autonomía de Euzkadi unos meses antes, tal vez

la unidad de la República se habría visto en un cierto riesgo por la acción de los nacionalistas extremados, pero no cabe duda de que se habrían apaciguado los ánimos de la mayoría en una de las más importantes regiones españolas.

4) La floración de peticiones autonomistas mostraban por lo menos parcialmente una toma de conciencia de las regiones, que empezaban a vibrar por sus propias fuerzas sin necesidad de recibir todos sus estímulos del centro. De haberse ido canalizando todas esas pretensiones, y de haberse llegado a promover tantas regiones autónomas como regiones históricas tiene España, por la propia igualación, el problema habría ido perdiendo su virulencia inicial. No le faltaba razón a Calvo Sotelo —de quien es la frase tantas veces repetida de que "prefiero una España roja a una España rota"— cuando el 20 de mayo de 1936 preconizó la autonomía de todas las regiones. Esa situación, a la cual se tendía inevitablemente, y que en unos años habría sido el curso lógico de la República en este aspecto, podría haber igualado a todas las regiones, haciendo perder el carácter inicial de posible privilegio que entrañaban los estatutos para Cataluña y Euzkadi. En fin de cuentas, las únicas particularidades importantes de esos dos estatutos y del gallego, en ese nuevo contexto, habrían sido las referentes a los ángulos culturales y lingüísticos de la cuestión.

5) Finalmente había en el regionalismo, como en tantos otros aspectos del proceso de cambio que la República implicaba, una situación de ensayo innovador que habría precisado de tiempo suficiente para decantarse. No se puede juzgar cabalmente una experiencia cuando prácticamente no ha llegado a funcionar. En el caso de Cataluña el Estatuto casi dejó de estar vigente entre noviembre de 1934 y febrero de 1936; en Vascongadas no llegó a entrar en vigor a tiempo; y en las demás regiones, ni siquiera pudo configurarse. ¿Cómo, pues, puede juzgarse negativamente la regionalización intentada por la República?

Más justo sería criticar a la República por no haber desarrollado, según lo preveía el artículo 9 de la Constitución, las leyes municipal y provincial, que al reorganizar las facultades y autonomías de municipios y provincias habrían restado gran parte de sus pretendidos matices tenebrosos a los estatutos regionales.

4.7. La política exterior. España en la Sociedad de Naciones

Si hay una faceta de la historia de la República claramente descuidada en la abundante bibliografía aparecida hasta la fecha, la laguna se halla en todo lo referente a la política exterior. Pero no se trata de un hecho casual, sino que simplemente es el resultado objetivo de una situación igualmente clara: en términos generales puede afirmarse que la República careció de política exterior. Ni siquiera los trabajos que después fueron publicando los embajadores extranjeros sobre su paso por el Madrid republicano mostraron un interés mínimamente considerable por la política internacional de España. Mientras algún erudito no trate de profundizar en la materia, poco será lo que se sepa del detalle de la actividad política exterior, aunque bien puede aventurarse que en ningún caso surgirá —a menos que se incurra en una gran hipervaloración— un *iceberg* histórico.

De la literatura actualmente disponible sobre el tema que ahora nos ocupa, uno de los testimonios de mayor interés es el capítulo VII que Madariaga dedica en su libro "España" a la política extranjera de la República. Salvador de Madariaga, admirable por tantos de sus libros, fue uno de los mejores conocedores de la política exterior española de este período; o, por lo menos, de una parte de la política exterior, concretamente la desarrollada en la Sociedad de las Naciones (SDN), que él mismo protagonizó en muy buena medida. Cierto que Madariaga no alude para nada a la política económica exterior de la República, pero en este caso nosotros hemos cubierto en alguna medida la laguna al ocuparnos del tema en 3.5.2. dentro del capítulo referente a los problemas económicos.

Durante los años 1931-1936, España no tuvo una política exterior activa, simplemente porque adoptó una posición claramente neutral, desde el momento en que de manera explícita renunció a la guerra como instrumento de política nacional. Se daba así, por primera vez en la historia, carácter constitucional al artículo 1.º del Pacto Briand-Kellogg, al acatar las normas universales del derecho internacional y al recalcar que no se podría firmar declaración alguna de guerra sino en las condiciones establecidas en el pacto de la SDN (arts. 6, 7 y 77

de la Constitución). Y todo ello en un contexto de indudable peligrosidad internacional, de tensiones cada vez más agudas, según veremos en el preámbulo a la segunda parte del presente libro, en donde hacemos un breve repaso a las relaciones internacionales en julio de 1936.

Fue en ese contexto de neutralidad en el que se desarrolló una política exterior de alcance más teórico que práctico, de defensa de los principios de la SDN. Todo ello en el marco de un desinterés en España prácticamente absoluto, tanto del pueblo como del parlamento, en donde las preocupaciones estaban polarizadas en las luchas y en las cuestiones internas.

La colaboración de España en la SDN se realizó fundamentalmente con los países neutrales de Europa: los escandinavos, Bélgica, Holanda, Suiza y Checoslovaquia. También hubo un positivo acercamiento a los países hispanoamericanos. Concretamente como ya vimos en 4.3.3., en el tercer párrafo del artículo 24 de la Constitución se establecían las bases para la doble nacionalidad de los súbditos de países hispanoamericanos. "A base de una reciprocidad internacional efectiva y mediante los requisitos y trámites que fijará una Ley —se decía allí— se concederá ciudadanía a los naturales de Portugal y países hispánicos de América, comprendido el Brasil, cuando así lo soliciten y residan en territorio español, sin que pierdan ni modifiquen su ciudadanía de origen."

Las relaciones con Hispanoamérica fueron especialmente cordiales con México, en donde el primer embajador de la República, Alvarez del Vayo, aceptó de buen grado las consecuencias que para la amplia y poderosa colonia española significaron las expropiaciones del gobierno mexicano, que después se acentuarían con Lázaro Cárdenas, protagonista de la reforma agraria y de la política de alfabetización más progresiva que ha tenido aquel país. México pagó en cierto modo a la República Española, primero con el encargo de la construcción en los astilleros españoles de varios buques de guerra; después, ya en la guerra civil, con una ayuda limitada pero incondicional.

También en relación con el pasado histórico de España, se previó en el último párrafo del artículo 23 de la Constitución que una ley establecería el procedimiento que facilitase "la adquisición de la nacionalidad a las personas de origen español" que residiesen en el extranjero. Este precepto se refería tanto a los descendientes de los

judíos expulsados en 1492 por los Reyes Católicos (colonias sefarditas que conservaban nuestra lengua en toda la cuenca del Mediterráneo) como a los españoles emigrados.

La participación española en la SDN se centró en una serie de temas concretos, en cuya conducción tuvo parte no desdeñable España, cuya delegación presidió *de facto* Salvador de Madariaga, quien durante los meses de mayo a diciembre de 1931 fue embajador en Washington, para pasar desde enero de 1932 a enero de 1934 al puesto de embajador en París. Con base en París, Madariaga combinó sus cometidos en Francia con los muy numerosos que se le fueron asignando en Ginebra en la sede de la SDN, que él conocía a fondo por haber sido funcionario de su secretaría general entre 1922 y 1928 antes de ser elegido catedrático de la Universidad de Oxford. Entre los temas aludidos, los más importantes en que España contribuyó a la SDN fueron:

1) La conferencia del desarme, que dio comienzo en febrero de 1932. La posición española puede resumirse en palabras del propio Madariaga: "Hay que desarmar o perecer, ya en tiempos de paz aplastados por los impuestos, ya en tiempo de guerra aplastados por las bombas. No podemos desarmar si no combinamos nuestra política extranjera en un todo armónico. Es pues menester, crear instituciones mundiales de gobierno y de administración." Sin embargo, palabras como éstas, pronunciadas en 1932, pocos meses antes del advenimiento de Hitler al poder y cuando el peso del imperialismo italiano se cernía sobre el Mediterráneo y Abisinia, habrían de tener muy poco efecto.

2) La intervención en los conflictos sudamericanos de Perú-Colombia, y Paraguay-Bolivia. El primero fue arreglado de forma incruenta gracias a la mediación de la SDN que supo organizar una fuerza militar de carácter local para mantener la paz fronteriza mientras se negociaba un acuerdo. Por el contrario, en la guerra del Chaco, las interferencias de EE.UU., que no pertenecía a la SDN, hicieron derivar el conflicto a una contienda larga y exterminadora para ambos pueblos.

3) La remilitarización de la Alemania nazi. A comienzos de 1935, Hitler, contraviniendo los términos del tratado de Versalles, inició su

carrera armamentista al aumentar los efectivos del ejército del Reich a 550.000 hombres. España, Dinamarca y Chile fueron designados para formar una ponencia investigadora de la infracción. El dictamen de ésta fue muy duro para Alemania, pero al mismo tiempo criticaba a una de las potencias vencedoras signatarias de Versalles (Italia) por sus preparativos bélicos claramente encaminados a invadir Abisinia. La dureza de la postura de los tres países tropezó con la actitud inglesa, tolerante por entonces frente a Italia, hasta el punto de que los tres neutrales renunciaron a su tarea.

4) Pocos meses después, al producirse el previsible y previsto episodio de Abisinia, la SDN requirió a sus miembros del Mediterráneo sobre la posible aplicación de las sanciones implícitas en el Artículo 16 del pacto. España se mantuvo fiel, por lo menos teóricamente, a sus compromisos durante el mes de diciembre, con el gobierno derechista de Chapaprieta. Pocos meses después, en febrero de 1936, Azaña, al formar gobierno, adoptó un punto de vista distinto. Según Madariaga, su conversación se resumía en dos frases: "Tiene Vd. que echarse fuera de este artículo 16 (del pacto de la SDN). Yo no quiero saber nada de eso. ¿A mí qué me importa el Negus?" Lo cual no por falta de elegancia dejaba de ser una absoluta realidad, como el mismo Madariaga reconoce al comparar esta postura con la de Chapaprieta: "Para Azaña, el artículo 16 evocaba casos concretos como fortificaciones de costa, que debía de haber y no había en las Baleares, municiones para el ejército que había que comprar y no se habían comprado, aviones que había que tener y no se tenían. Tenía, pues, razón en situarse como gobernante en el cuadro de las realidades concretas que limitaban su campo de acción, y por lo tanto, su actitud." Por otra parte, ¿qué sentido tenía defender —especialmente por una nación como España que no era ninguna gran potencia— los derechos del Negus, de un autócrata imperial que sometía a su país al más negro feudalismo y que todavía permitía la esclavitud dentro de su reino?

5) La actitud de los neutrales. Madariaga, en Ginebra, con el conocimiento del ministerio de Estado, participó en mayo de 1936 en una reunión celebrada por los países neutrales para limitar los efectos del artículo 16, en tanto que la SDN no llegase a ser universal y mientras no se hubiese aplicado el artículo 8 del Pacto, referente al desarme.

La nota preparada a estos efectos por Don Salvador llegó a manos de la prensa de izquierda, que en aquellos momentos de exaltación antifascista consideró que el delegado de España había actuado a título personal y en contra de todos los principios internacionales del Frente Popular. Tras una serie de desmentidos y notas aclaratorias, al no apoyarle el Gobierno, Madariaga renunció al servicio del Estado el 9 de julio de 1936, para una vez iniciada la guerra civil declararse igualmente distante de ambos bandos.

6) Las relaciones con la URSS fueron en España –como en tantos otros países– un tema ampliamente controvertido. España apadrinó la entrada de la URSS en la SDN en 1932, y en 1933 ambos países concluyeron un acuerdo para intercambiar embajadores. Para este cargo en Madrid fue designado Lunatcharsky, ex-comisario del pueblo para la instrucción pública, quien no pudo presentar sus cartas credenciales; la muerte le sorprendió pocos días antes de hacerlo. A fines de 1933, con el cambio de orientación política en España, se exigieron a la URSS algunas precisiones sobre su futuro personal en los centros diplomáticos que había de abrir en España, ante el temor de que pudieran servir de puntos de irradiación del comunismo. Esto alargó las negociaciones, y cuando ya estaban prácticamente concluidas se produjo en España la revolución de octubre, lo que demoró hasta 1936 el efectivo intercambio de jefes de misión. En apoyo al reconocimiento de Moscú fue especialmente activa la "Asociación de Amigos de la URSS", fundada por el filósofo marxista Wenceslao Roces y en la que había personalidades tan dispares como Gregorio Marañón, Pio Baroja, etcétera.

7) También fue Madariaga quien promovió la visita a España del jefe del gobierno francés. Herriot permaneció tres días en Madrid para imponer la gran cruz de la Legión de Honor a su colega Azaña. Fue recibido en una verdadera apoteosis, como representante del país que había hecho la gran revolución de 1789; pero Azaña se libró muy mucho de conversar de política internacional, temiendo que peligrase la postura neutral de España ante posibles pretensiones francesas de conseguir la garantía de paso de sus tropas coloniales a través de la península, en caso de emergencia. En este sentido, la visita se perdió por completo; las consecuencias habían de ser muy negativas para la

República, que al estallar la guerra civil no tenía ninguna clase de arreglo político con el país vecino.

8) Se puede afirmar que en el campo de las relaciones internacionales, las más agrias especialmente durante el primer bienio, fueron las mantenidas con el Vaticano. A ellas hicimos amplia referencia en 4.4. al ocuparnos de las relaciones iglesia-Estado.

9) Aparte de todo lo mencionado hay que recordar simplemente el breve incidente que en diciembre de 1932 se produjo con EE.UU. al plantearse una interpelación en las Cortes sobre la posible anulación del contrato entre el Estado y la Compañía Telefónica Nacional de España, propiedad de la firma yanqui ITT. El embajador de EE.UU., Mr. Laughlin, entregó una dura nota de protesta contra la actitud mantenida en las Cortes, en amenaza de intereses económicos de súbditos de los EE.UU. El asunto se zanjó rápidamente, ante la impotencia del Estado de expropiar a la Compañía en un momento en que las finanzas y la cotización de la peseta pasaban por duro aprieto.

5 LA DINAMICA HISTORICA DE LA SEGUNDA REPUBLICA

5.1. Introducción

En capítulos anteriores hemos analizado la estructura económica y social durante la República en relación con las fuerzas políticas en presencia, así como el régimen político y sus problemas a través del hilo conductor de la Constitución y de su desarrollo. Entramos ahora en lo que tradicionalmente constituía el núcleo de la expresión histórica, es decir, la narración general de los hechos acaecidos. Con la particularidad, claro está, de que en nuestro caso, merced a la metodología seguida, esos hechos pueden situarse ya en su interrelación, en base a los planteamientos previos sobre estructura económica y social y régimen político.

Con el referido enfoque, establecemos una determinada periodificación, a fin de exponer, de forma sucinta, la dinámica histórica de la República. En ese sentido, diferenciaremos cinco diferentes períodos: el gobierno provisional y el bienio transformador (1931-1933), el bienio negro (1933-1935), los episodios de octubre de 1934, las elecciones de 1936, y los últimos días de la República en paz. Cada uno de esos períodos o etapas históricos presenta una serie de características, que rápidamente enunciamos, dentro del conjunto secuencial del quinquenio.

En la sección 5.2 —que llamamos del gobierno provisional y del bienio transformador— podremos apreciar, con la perspectiva histórica de lo que de los años 1931-1933 significaron, con toda evidencia, el intento de construir una república democrática, objetivo que se planteó sobre la base de una alianza republicano-socialista. Esta primera etapa desembocó en el derrumbamiento electoral de un gobierno combatido en el parlamento desde la derecha, como fuera de él por la izquierda extremista, y que también recibió los embates de la primera sublevación militar en agosto de 1932.

Seguidamente, en 5.3., tendremos oportunidad de comprobar cómo desde noviembre de 1933-diciembre de 1935 la política de la República se fue haciendo cada vez más conservadora, para llegar a su culminación durante la coalición gubernamental de los radicales y la CEDA. Dentro de esta segunda fase, que generalmente se conoce con el nombre de "bienio negro", también se produjo un levantamiento antigubernamental, esta vez de la izquierda frente a la derecha. Se originaron así los episodios revolucionarios de octubre de 1934, que estudiamos en un apartado específico —5.4— por tener el hecho verdadera entidad propia en la dinámica histórica del período. La represión que siguió a la revolución de octubre hizo aún más acusado el carácter ultraconservador de la coalición derechista, que se dedicó con no poco entusiasmo y éxito a erosionar o destruir la labor del primer bienio, pero sin lograr un control efectivo de los problemas del país dentro de su propia lógica. Todo ello, unido a los dos célebres escándalos financieros, hizo desembocar al estéril ensayo de la derecha en las elecciones —desastrosas para ella— de febrero de 1936.

Los comicios de 1936, cuya preparación y resultados nos ocuparán un cierto espacio (5.5), significaron el comienzo de una nueva etapa —orientada otra vez a la izquierda— en la que se plantearon las reformas que el Frente Popular en su plataforma electoral se había comprometido a llevar a cabo. En muy pocos meses, las transformaciones socioeconómicas se vieron aceleradas (5.6), pero era mucho pedir que en menos de medio año se resolviese todo lo que la Monarquía había dejado pendiente y lo que la República apenas había podido abordar en su primer bienio. Por otra parte, durante esos meses de febrero a julio de 1936, y según veremos en 5.7., ya se estaba fraguando la tormenta que

había de desencadenarse sobre España en forma de alzamiento militar. Conspiración e indecisiones se unieron en un acorde final, que el 18 de julio de 1936 se abrió a la guerra civil.

5.2. El bienio transformador (14 de abril de 1931-19 de noviembre de 1933)

En siete grupos de problemas podemos sintetizar la dinámica de este primer período. Sucesivamente iremos esquematizándolos.

Tras la proclamación de la República, la actividad del gobierno provisional se concentró en la organización de la legalidad republicana, si bien casi de inmediato el orden público –quebrantado por vez primera gravemente con la quema de conventos de los días 10 y 11 de mayo– se configuró como lo que iba a ser el *primer problema* de todo el bienio. Es obligado y justo resaltar que el nuevo ministro de la Gobernación, Miguel Maura, hizo cuanto estuvo en su mano para mantener el orden público con el mínimo de violencia. Pero en su labor tropezó con la resistencia del gabinete en su conjunto, que veía con explicable horror cualquier medida que pudiera evocar en la República las actuaciones de los últimos años de la Monarquía.

¿Por qué el orden público se convirtió en tan grave cuestión? No era un hecho nuevo, ni mucho menos, en el agitado panorama político español. Durante la República, y exceptuando la revolución de Asturias, no se produjeron alteraciones comparables a algunas de las acaecidas durante la Monarquía como la Semana Trágica, la huelga revolucionaria de 1917, o a las luchas callejeras sindicalistas de la Barcelona de 1921 ó 1922. Lo que sucedía –y esto sí que era un hecho nuevo– es que la derecha, a través de su prensa y de sus diputados, se convertía en caja de resonancia de unos hechos deplorables en muchos casos, pero que ahora no tenía porqué amortiguar en su importancia para evitar situaciones enojosas al gobierno de la corona, sino que por el contrario "convenían" hipervalorar, reiterar, recordar, para convertirlo en un elemento de desprestigio contra la República.

La actitud contraria de la Iglesia frente al nuevo régimen –recuérdese lo visto en 4.4.– no tardó en manifestarse en la carta pastoral del

cardenal Segura, primado de España, del 7 de mayo; como por la negativa del Vaticano a conceder el *placet* a Luis de Zulueta para embajador de la República ante la Santa Sede. Esta postura beligerante de la Iglesia, lejos de apaciguar el anticlericalismo de gran parte de los republicanos no hizo otra cosa que exacerbarlo, generándose de este modo el *segundo problema* de los años 1931-1933.

El 16 de junio de 1931, siendo ministro de la guerra Azaña, se promulgó el primero de los decretos que con su firma iniciaron el proceso de reducción de los efectivos de jefes y oficiales militares a que nos hemos referido ampliamente en 4.5. Aunque en su momento las medidas de reforma del ejército fueron aceptadas por casi todos como algo absolutamente necesario, habrían de ser, sin embargo, el semillero de todo un vasto problema militar que tuvo su primer brote de violencia con la sublevación de Sanjurjo en agosto de 1932 y que culminó el 18 de julio de 1936. Se planteó de este modo el *tercer problema* de base.

Por otro lado, las viejas aspiraciones de autodeterminación que desde el 14 de abril de 1931 se manifestarían en Cataluña, y de forma más atenuada en el país vasco y en Galicia, impulsaron a incorporar a la Constitución el marco legal necesario —según vimos en 4.6.— para garantizar las autonomías regionales. Orientadas las autonomías a atender las peculiaridades dentro del Estado español, sin embargo, no fueron bien vistas por una gran parte de las clases medias del resto de España y de casi todo el ejército que recelaban de una política estimada como separatista.

La reacción negativa frente a los estatutos era una muestra bien clara de la enorme tarea de educación política que los hombres de la República tenían por delante. La España de 1931 estallaba en toda una serie de problemas poco conocidos para la generalidad de la ciudadanía, pero que hundían sus profundas raíces en un largo pasado histórico de ocultaciones y subterfugios de la farsa parlamentaria de la Restauración y del triunfalismo miope de la Dictadura.

Como tantas veces se dijo, el 90 por 100 de los críticos del estatuto catalán ni siquiera lo habían leído, pero les bastaba con que la derecha airease un conjunto de palabras —como separatismo, división de la patria, afrenta a la bandera nacional, aversión al ejército español,

etc.– para que los ánimos de la "mayoría silenciosa" se conmoviesen. Así, un problema que tenía soluciones, se convertía en un laberinto de sinuosidades, malentendidos, y en raíz de toda clase de posturas de freno al progreso y desarrollo políticos. Se engendró de este modo el *cuarto problema* de la etapa 1931-1933.

Como ya vimos en la sección 3.3, paralelamente a la discusión de la Constitución, iniciada el 14 de julio, se puso en marcha el debate sobre la ley de reforma agraria, que enfrentó abiertamente a la República –*quinto problema*– con la clase terrateniente y fundamentalmente con la aristocracia, que ayudó generosamente al intento de rebelión de Sanjurjo. La ineficiencia para resolver los viejos desequilibrios agrarios y la violencia que se desató en el campo culminaron en los sucesos de Casas Viejas, y comportaron, cierto que con la conjunción de otros problemas (sobre todo el de las relaciones Iglesia-Estado), la caída del gobierno del conglomerado social-azañista. Se frustró de esta forma el intento de sentar las bases, a través de las cinco reformas que hemos mencionado, de una república democrática y modernizadora.

A ello contribuyó también de modo decisivo la no adhesión a la política gubernamental de una gran parte de las masas proletarias –especialmente de la CNT– cuya virulencia –exaltada por la FAI– se vio fortalecida durante los años 1931-1933 por la falta de una política económica decidida que atacase a fondo el problema del paro obrero, olvidando los viejos juicios del presupuesto equilibrado. Ciertamente, la crisis internacional contribuía a dificultar una política de pleno empleo –según hemos visto en 3.4.1.– pero lo cierto es que por la escasa imbricación con el exterior, la economía española se encontraba en mejores condiciones para tal empeño. Los problemas del paro y de las aspiraciones –lógicas– a conseguir salarios más altos, generaron frecuentes violencias y movimientos huelguísticos que amenazaron continuamente la estabilidad política del nuevo régimen, creando así su *sexto problema.*

La reacción de las clases medias ante esa inquietud social fue la génesis de su mejor organización política, que se tradujo en la creación de la CEDA, y en la aparición de formaciones como las JONS y Falange que en 1933 ya habían cuajado. Surgía así para la nueva República lo que iba a ser su enemigo político fundamental a largo plazo –*séptimo*

problema–, es decir, la amenaza latente de una reacción autoritaria inspirada o asimilable a los movimientos de tipo fascista.

En resumen, desde el 14 de abril de 1931 al 9 de octubre de 1933 se plantearon siete grupos de grandes problemas, que al no resolverse con suficiente rapidez e intensidad se transformaron en otras tantas situaciones críticas, que recapitulamos como síntesis de la dinámica histórica en este subperíodo de la República:

1) Frecuentes alteraciones del orden público.
2) Conflictivas relaciones Estado-Iglesia.
3) Reforma inacabada del ejército.
4) Tensiones regionalistas, especialmente con respecto a Cataluña.
5) Insuficiencia en la aplicación de la reforma agraria.
6) Falta de una política de pleno empleo, y distanciamiento creciente de gran parte del proletariado (fundamentalmente el aglutinado en torno a la CNT).
7) Amenaza latente de autoritarismo.

Lo que nadie podrá decir es que en estos dos primeros años de la República se intentara ignorar o que no se aspirara a resolver los viejos males que aquejaban a España. Lo que, por el contrario, sí es posible aseverar, es que la estrategia seguida no fue la más adecuada. Se afrontaron todas las cuestiones a la vez, algo casi inevitable desde el punto y hora en que estaban íntimamente relacionadas. Pero, lo que es más importante, se abordaron con intensidad desigual, forzando excesivamente los problemas ideológicos (Estado-Iglesia) en tanto que se descuidaron los realmente de fondo (reforma agraria), que sin ninguna clase de dudas podrían haber sido atacados de manera radical al instaurarse la República; pero una vez recompuestas las fuerzas de la derecha las aristas de su conglomerado de fuerzas eran más difíciles de erosionar.

Son muchas, naturalmente, las alegaciones en el sentido de que los gobernantes del primer bienio republicano podrían "haberlo hecho mejor". Como verdaderos padres de lo que querían fuese una patria nueva estaban en general faltos de experiencia en las tareas de gobierno, salvo muy raras excepciones como las de Alcalá Zamora, Maura y, en cierto modo, Largo Caballero. Pero a pesar de que los responsables políticos de este lapso se iniciaban en las funciones públicas, habría que afirmar que se plantearon en profundidad la modernización del país, con no

poca claridad, como hasta entonces no lo hiciera ningún gobierno español en la historia. Y si no lograron su empeño, ello fue consecuencia también del propio texto constitucional, que dieron a luz y que creó el repertorio de libertades y el procedimiento de garantías más democrático hasta entonces vigente en el país. También el presidente de la República que se eligió contribuyó a los insatisfactorios resultados del primer bienio. Alcalá Zamora no supo comprender que la alianza republicana socialista o terminaba su obra consolidando la República recién nacida o el régimen entraba en la vía del fracaso. Don Niceto pensó que tal vez un giro al centro permitiría esa consolidación en condiciones más idóneas. A esa tesis se añadió la defección de Lerroux, provocada por su recelo hacia un Azaña que pactaba sin reservas con los socialistas. El resultado fue la disolución de las primeras Cortes de la República y la entrada –tras el triunfo de la derecha– en una segunda fase, que pasamos a sintetizar y enjuiciar en los rasgos más importantes de su dinámica histórica.

5.3. El bienio negro (19 de noviembre de 1933-29 de octubre de 1935)

La entrada de Lerroux como jefe de gobierno, marcó, tras el triunfo de las derechas el 19 de noviembre de 1933, el inicio de lo que generalmente se conoce con el nombre de "el bienio negro", que habría de durar hasta el 14 de diciembre de 1935, fecha de la disolución de las segundas Cortes de la República.

Progresivamente, a lo largo de esos dos años, la política de los sucesivos gobiernos fue haciéndose más conservadora. Tomando como base el esquema de problemas considerado en 5.2. podemos hacer seguidamente una síntesis de la dinámica histórica de este segundo bienio republicano.

1) Las alteraciones del orden público no fueron sustancialmente refrenadas. Sin resolver su origen básico –la necesidad de acelerar las reformas de base y de desarrollar una política económica expansiva– los movimientos huelguísticos siguieron produciéndose por doquier, incluso de forma más violenta por la participación mucho más activa de

la UGT y de la FNTT, cuyo órgano político, el PSOE, se encontraba en el parlamento en abierta oposición al gobierno.

2) Las relaciones Estado-Iglesia mejoraron notablemente, pero no sobre la base de una actitud más razonable de esta última frente a la República, sino a costa de una serie de contramedidas en la anterior política de laicismo y de separación entre ambas instituciones. Los gabinetes radicales-CEDA no tuvieron tiempo suficiente para llegar a concluir un nuevo concordato que habría dado más estabilidad a las relaciones con el Vaticano.

3) Otro tanto puede decirse respecto al ejército. Las reformas iniciadas por Azaña fueron bruscamente detenidas, y los nombramientos de generales, especialmente durante la etapa de Gil Robles en el Ministerio de la Guerra, se polarizaron en personalidades más o menos abiertamente antirrepublicanas, creándose de este modo el germen del alzamiento militar de 1936.

4) Las tensiones regionalistas, lejos de amortiguarse, se agudizaron. La suspensión del estatuto de Cataluña en octubre de 1934 creo un profundo equívoco. No sólo paralizó por más de un año la experiencia catalana, sino que además detuvo su extensión a Vascongadas y a Galicia, impidiéndose de este modo la consolidación de la República en tres importantes regiones de la periferia.

5) En lo tocante a la reforma agraria la actuación gubernamental radical-cedista durante el "bienio negro", especialmente en su fase final, no pudo ser más reaccionaria. La ley de reforma agraria de 2 de septiembre de 1935 venía a derogar la de 1932 tan trabajosamente conseguida. Sus secuelas no se harían esperar mucho: se generaron con ello nuevos focos de tensión en Andalucía y Extremadura. A partir de febrero de 1936, habrían de traducirse en la acción directa de los campesinos, cuya paciencia había llegado al límite.

6) La política económica se hizo aún más conservadora. Lo que en una coyuntura de inflación y pleno empleo habrían sido medidas estabilizadoras razonablemente correctas —nos referimos a los propósitos de Chapaprieta al frente del ministerio de hacienda— se convirtió en una formidable equivocación en las circunstancias entonces prevalecientes de deflación y paro.

7) El peligro de autoritarismo dejó de ser una amenaza latente

para empezar a convertirse en algo más próximo a una realidad. Al calor de las tendencias derechistas que se anunciaban en las vísperas electorales de noviembre de 1933, el que había de ser máximo líder de Falange, obtuvo su acta de diputado. Pero lo que fue muchos más importante, la ley de amnistía votada en marzo de 1934 permitió además la vuelta a España de Calvo Sotelo, que habría de potenciar las posibilidades de la derecha ultraconservadora y monarquizante. Por último, la CEDA, que llegó al poder desde octubre de 1934, aunque oficialmente respetó la legalidad republicana mantuvo conexiones evidentes con militares y políticos claramente antirrepublicanos.

A los siete grupos de elementos que nos han servido para esquematizar la segunda fase de la República –conforme al modelo que establecimos para la primera–, vino a agregarse un nuevo componente que redundó en el desprestigio de la coalición gobernante e incluso del propio régimen. Estamos aludiendo a la corrupción administrativa que se exteriorizó en los manejos de hombres de filiación radical en los dos célebres asuntos del "Straperlo" y del "caso Tayá-Nombela". En 2.3.1.a., al ocuparnos de los rasgos básicos del Partido Radical, ya hicimos referencia a algunos detalles de ambos "asuntos". Aquí, simplemente queremos subrayar cómo dos cuestiones como éstas, de tan escasa importancia económica para los intereses públicos (no llegó a 4 millones de pts.) tuvieron sin embargo tan largo alcance político. Ello pone de relieve el clima de libertad y de responsabilidad moral que, a pesar de toda sus ineficiencias, estuvo vigente durante la República.

En suma, podemos llegar a la conclusión de que el "bienio negro" –y por ello utilizamos esta expresión acuñada por entonces– fue una etapa reaccionaria, por cuanto las reformas comenzadas en el primer bienio no sólo no se prosiguieron, sino que incluso se detuvieron o anularon. Se revocaban así los ideales de modernización y cambio de los primeros momentos de la República; y al tiempo se ponía la semilla renovadora de la esperanza de las fuerzas ultra-conservadoras de que la propia forma de gobierno podía ser simplemente accidental, y que no había de resultar imposible volver a la monarquía o pasar directamente a un régimen de dictadura militar. En el plano personal esta esperanza se confirmó con la anmistía en favor de Sanjurjo, Barrera, Fanjul, todos ellos generales claramente antirrepublicanos, y con el retorno de

Calvo Sotelo. Ese empleo de la gracia se hacía aún más hiriente al comparar la libertad de Sanjurjo —cabeza de una insurrección militar— con la represión que siguió a los episodios de Asturias.

La entrada de la CEDA en el gobierno, consumada el 4 de octubre de 1934, implicó el más claro indicio de que con Lerroux ya no podía esperarse una política centrista, sino cada vez más marcadamente a la derecha. Los sucesos revolucionarios de octubre —que seguidamente pasamos a comentar— no hicieron sino agudizar esa tendencia.

5.4. Revolución y represión en 1934

Las elecciones de 1933 dieron el triunfo fundamentalmente a los radicales y a la CEDA. Pero durante todo el resto del año 1933 y los primeros meses de 1934, los radicales pudieron gobernar simplemente con la participación en sus gabinetes de representantes de los melquiadistas, de los agrarios y de algunos republicanos independientes. Sin embargo, para poder mantenerse en el poder, los radicales no tenían otra alternativa que contar con el apoyo de la CEDA en las Cortes. Este apoyo tenía, naturalmente, su coste: desaceleración de la reforma agraria, detención en el proceso de estatificación y de laización de la enseñanza, restablecimiento de los haberes al clero, etc. Todas estas medidas fueron aprobadas por las Cortes. Pero las exigencias llegaron a su extremo al pedir —y conseguir— la amnistía de los responsables de la sublevación de Sanjurjo y la supresión definitiva de las responsabilidades derivadas de actuaciones políticas durante la Dictadura.

El 25 de abril de 1934 se aprobó el referido proyecto de ley, que significó, pocos días después, la ruptura entre Lerroux y Diego Martínez Barrio, quien al retirarse del Partido Radical para crear su propia organización (Unión Republicana) arrastró consigo a buen número de diputados. Esta desidencia hizo aún más difícil que los radicales siguiesen en el gobierno sin dar entrada en él a la CEDA, que reiteradamente había manifestado tal propósito. La situación pudo resolverse transitoriamente con el gabinete Samper (2 de mayo-4 de octubre de 1934) que bajo la figura gris de su presidente pudo mantener al margen del consejo a los cedistas.

Durante los meses del ministerio Samper, las contradicciones de la República fueron agudizándose. El 9 de junio, el Tribunal de Garantías Constitucionales vetó la ley de contratos de cultivos (Rabassaires) de la Generalidad de Cataluña, abriéndose de este modo una grave crisis entre el gobierno central y el de Barcelona, según ya hemos puesto de relieve en varios pasajes anteriores. También en junio se produjeron importantes huelgas de campesinos, especialmente en Extremadura y en Andalucía, las regiones donde el freno a la reforma agraria más se dejaba sentir.

A pesar de todo, el verano fue relativamente tranquilo si se hace abstracción de las agitaciones que en Vascongadas se produjeron por las elecciones municipales convocadas por los nacionalistas (recuérdese lo visto en 4.6.2.); pero ya en septiembre, la presión de la CEDA por entrar en el gobierno arreció al máximo. El día 9 de ese mes se produjo una gran concentración de la Confederación de Derechas en Covadonga, y en esa ocasión Gil Robles, cuya paciencia como apoyo parlamentario de Lerroux se agotaba, anunció que la CEDA acabaría por gobernar.

La concentración de Covadonga, boicoteada por toda la izquierda y considerada como una provocación en la provincia "más proletaria" de España, fue motivo de manifestaciones persistentes durante todo septiembre, y suscitó no pocos encuentros violentos entre policía y obreros. Estos hechos coincidieron con el episodio de la confiscación del yate "Turquesa", que por encargo de Prieto llevó a Asturias un alijo de armas adquiridas al propio Estado de un decomiso hecho en 1932 a los revolucionarios portugueses. Se creó de este modo una verdadera psicosis de que el contrabando de armas era una de las muchas piezas que se estaban moviendo para organizar un levantamiento izquierdista de amplia envergadura.

Estos sucesos, y la ola general de protesta de las organizaciones socialistas y republicanas frente a una posible entrada de la CEDA en el gobierno, preparaban el ambiente para la toma de posiciones por la izquierda, que salía de su letargo tras el revés electoral de un año antes. Ante la amenaza de un posible "Dollfuss español (se hacía referencia al canciller cristiano austríaco que había llevado a cabo una dura represión contra el proletariado socialista de su país) se extendía entre los núcleos

obreros la conciencia de que sólo la revolución podía detener tal posibilidad en suelo español.

En este ambiente de tensiones, pasado el verano, las Cortes se reunieron de nuevo el 1 de octubre. La CEDA provocó la caída del gobierno Samper al retirarle su apoyo, y el presidente de la República llamó a Lerroux para confiarle la formación de un nuevo gabinete que –le recomendó– había de incluir por lo menos a tres ministros de la CEDA. Así se hizo, y el 4 de octubre se designó entre los nuevos titulares a los cedistas Anguera de Sojo para Trabajo, Aizpún para Justicia, y Giménez Fernández para Agricultura.

La formación del gobierno radical-CEDA fue la señal esperada. El día 5, la UGT declaró la huelga general y Lerroux reaccionó proclamando el estado de guerra. En Madrid, la huelga fracasó por las indecisiones de Largo Caballero, quien después incluso habría de negar su participación en los sucesos revolucionarios que siguieron. En Aragón, el paro ordenado por la CNT en marzo, y que se había prolongado por cuatro semanas en Zaragoza, frenó el posible entusiasmo. Otro tanto sucedió en las demás regiones más politizadas, como Extremadura y Andalucía, donde las agitaciones campesinas de junio habían dejado extenuada a la clase obrera. Por otra parte, los anarquistas consideraron la iniciativa anticedista con muy escaso interés; cuando no con aversión como sucedió en Cataluña, donde estimó que los pronunciamientos catalanistas del momento tenían un tinte claramente burgués.

Todo ese cúmulo de circunstancias hizo que el movimiento huelguístico quedase prácticamente frustrado salvo en tres puntos: Vascongadas, Cataluña y Asturias. Sobre Vascongadas nos remitimos al pasaje correspondiente del punto 4.6.2. Cataluña y Asturias, donde los acontecimientos alcanzaron mayor extensión e intensidad, merecen párrafo aparte.

En Cataluña, donde desde noviembre de 1933 se veía demorada la transferencia de poderes contemplada en el estatuto, y cuya ley de *rabassaires* había sido vetada, la presión de los catalanistas más extremados –y especialmente de Dencás, consejero de orden público de la Generalidad– llevaron a Companys, en cierto modo a pesar suyo, a proclamar el "estado catalán dentro de la república federal española". Con este grito de autodeterminación venía a formalizarse –con muy

escasa organización– el divorcio entre el derechismo centralista de Madrid y el izquierdismo autonomista de Barcelona. El capitán general de la región, Batet, cumpliendo las instrucciones recibidas de Madrid, supo reprimir la subversión de forma poco cruenta, y al día siguiente el Gobierno de la Generalidad quedó detenido. Electoralmente, la alianza de las derechas perdía desde ese mismo momento sus posibilidades futuras en Cataluña.

En Asturias, los sucesos fueron mucho más complejos. El ambiente, como ya vimos más arriba, era propicio para la huelga general revolucionaria. La clave estuvo en la alianza proletaria; la CNT y la UGT participaron unidas bajo la sigla UHP (Unión Hermanos Proletarios) que igualmente agrupó a comunistas y trostkistas. La huelga general se declaró el 4 de octubre por la noche, y rápidamente los mineros pasaron a la acción, tomando toda la cuenca, desde Mieres (origen de la revolución) a la capital de la provincia. En Oviedo entraron con escasa dificultad, empleando armas cortas, algunos fusiles arrebatados a la guardia civil, y sobre todo dinamita. La guarnición de Oviedo –unos 1.000 hombres– en espera de una columna de salvación resistió los ataques de los revolucionarios que estaban conducidos por los socialistas Belarmino Tomás y Ramón González Peña.

Pero, a pesar de su entusiasmo, el triunfo de la revolución en Asturias era imposible tras el fracaso del movimiento huelguístico en el resto de España. La pérdida de Gijón y Avilés por los comités revolucionarios de ambas ciudades –cenetistas mucho menos aguerridos que los mineros– permitió el desembarco, el 8 de octubre, de importantes efectivos de la Legión Extranjera y de los Regulares, enviados con toda celeridad desde Marruecos. En esta decisión de emplear tropas de Africa para reprimir la revolución parece que fue decisivo el consejo del general Franco, quien desde Madrid dirigió las operaciones militares.

El 18 de octubre –14 días después de haberse iniciado la sublevación– se rendía el último reducto importante de lo que había sido la primera comuna española. Sólo unas semanas más tarde empezó a comprenderse la envergadura de los sucesos, de cuya importancia dio cuenta la comisión parlamentaria creada al efecto y que recorrió extensamente toda la zona.

Las secuelas de la revolución de Asturias difícilmente pueden exa-

gerarse. La derecha, incluido por supuesto Lerroux como máximo responsable de todo lo acaecido, trató de aprovechar las consecuencias del movimiento de octubre. Las cárceles se llenaron a rebosar, y hubo que habilitar campos de reclusión para 30.000 presos políticos. Se intentó ensombrecer la figura política de los ministros de 1931-1933. Prieto tuvo que quedarse en el exilio hasta 1936. Largo Caballero permaneció en presidio hasta noviembre de 1935. Pero la persecución políticamente más violenta se dirigió contra Azaña, que estaba en Barcelona la noche del día 5 de octubre y de quien se llegó a decir —sin ningún fundamento, como después pudo comprobarse— que había dado su beneplácito a la proclama de Companys. En esta clase de actitudes el jefe de Renovación Española Goicoechea se distinguió de modo muy especial.

Lo más grave del lado del gobierno radicales-CEDA, que se prolongó hasta fines de 1935, estribó en su ineficiencia para restaurar el espíritu de concordia y solventar los problemas económicos que seguían acuciando al país. Incluso, en una línea de consecuencia política, la coalición derechista podría haber ido a un gobierno fuerte de realizaciones y de algunas concesiones a los desposeídos, tal como Giménez Fernández planteó —con tan escasos resultados— en el sector agrario. Pero en la práctica, todo se limitó a la defensa sistemática de los viejos intereses y privilegios de la oligarquía dominante. En la entrevista que en su prisión de Alicante concedió al periodista norteamericano Jay Allen, en octubre de 1936, José Antonio Primo de Rivera resumió con absoluta crudeza lo que significó la conducta de los gobernantes del "bienio negro": "Gil Robles tiene la culpa de todo. Durante dos estúpidos años, cuando podía haberlo hecho todo, no hizo nada."

5.5. Las elecciones de 1936. El triunfo del Frente Popular

En una sección anterior —2.2.— nos hemos ocupado ya, en el contexto del análisis de las fuerzas políticas, de la formación del Frente Popular como gran alianza de todos los partidos de la izquierda. Los esfuerzos desplegados en esa dirección, culminaron el 15 de enero de 1936, fecha en que se firmó el pacto. Su interés como documento es indudable, al ser expresivo de un programa mínimo aceptado por un

amplio grupo de partidos, al poner de manifiesto no pocas diferencias fundamentales entre ellos, y al establecerse a la postre una táctica electoral y unos propósitos de acción política para el supuesto de triunfar en los comicios.

Las fuerzas coaligadas acordaron que en caso de victoria, el pacto se convertiría en "norma de gobierno que habrán de desarrollar los partidos republicanos de izquierdas, con el apoyo de las fuerzas obreras". Los puntos fundamentales del acuerdo fueron los que a continuación enumeramos:

1) Amplia amnistía de los delitos politicosociales cometidos posteriormente a noviembre de 1933.

2) Reposición de los funcionarios y empleados públicos que hubiesen sido objeto de suspensión, traslado o separación por causas políticas.

3) Reparación a las familias de las víctimas ocasionadas "tanto por las fuerzas revolucionarias como por las ilegalidades de la fuerza pública en la represión".

4) Restablecimiento del imperio de la Constitución y revisión de la ley del Tribunal de Garantías.

5) Promulgación de las leyes orgánicas de la Constitución, y especialmente de la provincial y la municipal.

6) Revisión de la ley de orden público para ofrecer mayores garantías a los ciudadanos.

7) Reorganización de la justicia para imprimirla mayor celeridad, restricción del fuero militar y humanización de las prisiones.

8) Revisión de responsabilidades de los cuerpos de la fuerza pública y de las normas de disciplina de los funcionarios.

9) No nacionalización de la tierra, a pesar de la postura del PSOE. En vez de esa medida socializante se prometían una serie de medidas concretas: menor presión fiscal en el campo, más crédito, revalorización de los productos, enseñanza agrícola, regadíos y, sobre todo, aceleración de la reforma agraria.

10) Política para superar la depresión industrial con bases para la protección a la industria, reforma del arancel, etc.

11) Programa de obras públicas para atender la falta de iniciativa de los empresarios privados.

12) Puesta de la banca y de la hacienda al servicio de la reconstrucción nacional. A pesar de la propuesta del PSOE no se acordó la nacionalización de la banca, pero sí se prometía una mayor intervención del Estado en el Banco de España y un control más riguroso de la banca privada. En lo relativo a hacienda se preconizaba una reforma fiscal progresiva.

13) Sin aceptar el control obrero a que aspiraba el PSOE, se anunciaba la revisión de la legislación social, la máxima independencia a la jurisdicción laboral y la fijación de salarios mínimos.

14) En materia de educación se prometía acelerar de nuevo el programa de inversión en enseñanza, en línea con las realizaciones de los primeros años de la República.

En suma, el pacto del Frente Popular no era ni mucho menos un programa revolucionario, sino reformista. Era una transacción entre los republicanos de un lado y los partidos marxistas del otro, con vistas a ganar unas elecciones generales. Tenía la virtualidad de ser un planteamiento sistemático de los problemas existentes en la colectividad española, así como de sus posibles soluciones.

5.6. Desde febrero a julio de 1936

El 18 de febrero de 1936 se conocían los resultados de las elecciones generales, y al día siguiente –sin seguir exactamente los trámites constitucionales previstos– el gobierno Portela Valladares transfirió sus poderes al nuevo gobierno presidido por Azaña y enteramente compuesto por republicanos, conforme a lo acordado en el pacto del Frente Popular.

Las medidas del nuevo gobierno no se hicieron esperar. El 22 de febrero fueron puestos en libertad 30.000 presos políticos, la mayoría de ellos encarcelados desde los episodios revolucionarios de 1934. Al día siguiente, y dentro del plan de aceleración de la reforma agraria, se decretó la suspensión del pago de rentas por los arrendatarios de Andalucía y Extremadura. También con rapidez se devolvieron sus facultades a la Generalidad de Cataluña. Al mismo tiempo, empezaron a realizarse una serie de reajustes en el ejército; los más señalados fueron

los distanciamientos de los jefes considerados como más peligrosos, Franco y Goded, a quienes se destinó a Canarias y Baleares, respectivamente. Para garantizar mínimamente el orden público, Azaña mantuvo en vigor el decreto de 17 de febrero de declaración del estado de alarma que había promulgado Portela Valladares.

Lo que podría haber sido el inicio inmediato de otras actuaciones de fondo más importantes del gobierno, se vio demorado por las complicaciones postelectorales, que retrasaron la reunión de las Cortes hasta el 4 de abril. En su primera sesión, Azaña presentó al congreso un amplio programa legislativo, en el que se incluía la aceleración de la reforma agraria, la reactivación del programa de construcciones escolares, la discusión del estatuto vasco, y el establecimiento de una mayor autonomía municipal. Por el contrario, y conforme al pacto del Frente Popular, nada prometió sobre nacionalización de la banca o de la tierra.

La presentación del programa legislativo de Azaña no significó el comienzo de los trabajos parlamentarios de mayor interés. A ello se interpuso el expediente de destitución del presidente, al que ya nos hemos referido con anterioridad en 4.3.6. El 7 de abril de 1936 cesó Don Niceto Alcalá Zamora y de forma temporal le sustituyó el líder de la Unión Republicana Diego Martínez Barrio, en su calidad de presidente de las Cortes. Se presentaba así un nuevo problema a resolver.

En la mente de Azaña, que nuevamente había pasado a ser la cabeza pensante y el centro de aglutinación republicana, había dos personas apropiadas para el cargo: Diego Martínez Barrio y Felipe Sánchez Román. El primero, sin embargo, hubo de declinar el ofrecimiento, ya que el puesto de la presidencia de las Cortes parecía tanto o más importante a los efectos políticos inmediatos que el de la jefatura del Estado. En cuanto a Sánchez Román, catedrático de derecho Civil de la Universidad Central, y uno de los primeros formuladores de la idea del Frente Popular —a pesar de lo cual no llegó a suscribirlo— resultaba demasiado independiente para los socialistas, y sin el voto de estos parecía de todo punto imposible llegar a su designación. Los dos candidatos de Azaña, podemos decirlo ahora con una perspectiva histórica, eran aceptables por sus no escasas cualidades, especialmente Sánchez Román.

Ante la situación que se presentaba, y presionado claramente por

Prieto con quien compartía la idea de reconstruir el gobierno social-republicano, Azaña aceptó presentar su candidatura. A ello le indujo también la posibilidad de que con la prevista reforma de la Constitución a que aludimos en 4.3.10. era muy verosímil que se reforzase la figura presidencial con la concesión de nuevos poderes. Todo ello llevó a Azaña a la presidencia de la República. Los extremistas de izquierda y de derecha vieron con satisfacción el nombramiento: de no encontrarse un nuevo jefe de gobierno que le igualase en cualidades –lo cual iba a ser difícil– la ascensión de Azaña significaba que no se lograría formar un gobierno que mantuviese el equilibrio y que permitiese llevar a cabo el amplio programa del Frente Popular.

Elegido presidente Azaña, la designación de jefe de gobierno recayó –tras consultar con Prieto, que no fue autorizado por la comisión ejecutiva del PSOE– en Casares Quiroga, quien aceptó el ofrecimiento no obstante su precaria salud. Los socialistas apoyaron al nuevo presidente del Consejo y a su gabinete de republicanos, y celebraron –salvo el grupo de Prieto que dentro del PSOE veía los problemas con mayor realismo– que los republicanos por sí solos fuesen los que tuviesen que afrontar los graves problemas que se avecinaban.

El primero de estos problemas era –como siempre– el del orden público. Seriamente alterado desde las celebraciones del triunfo electoral de febrero, el 14 de abril se abrió un debate parlamentario sobre el tema. En esa oportunidad, Calvo Sotelo, convertido *de facto* en el líder máximo de la derecha, afirmó rotundamente que el gobierno estaba siendo avasallado por los activistas de la extrema izquierda.

También como elemento fundamental de los problemas de orden público estaba el renardecimiento revolucionario del PSOE y de la UGT, y sobre todo de la CNT. Largo Caballero, desde *Claridad,* el órgano socialista que él mismo había creado para tener un portavoz propio –*El Socialista* lo controlaba Prieto a través de Julián Zugazagoitia–, adoptaba posturas radicales; todo hacía pensar que en Largo había calado la idea de ser el "Lenín español" y Azaña su Kerensky. El propio Azaña, siendo todavía jefe de gobierno, hubo de llamar al dirigente socialista para pedirle que contuviese los excesos de los miembros de la UGT, especialmente en las ciudades. En el campo, las ocupaciones de fincas que ahora legalizaba el gobierno en la mayoría de los

casos, planteaban problemas menos graves, gracias a la agilidad desplegada por Mariano Ruiz Funes, ministro de Agricultura.

Sin embargo, era difícil que Largo Caballero se refrenase. En el esquema de marxismo apocalíptico que se había trazado, el paso inmediato a realizar era la unión de la izquierda proletaria: el PSOE con el Partido Comunista, y la UGT con la CNT. Si lo primero era difícil, lo segundo resultaba imposible. Los logros inmediatos no pudieron por menos de ser muy limitados, y se produjeron en los sectores en que el PCE estaba mejor preparado. Así, el 1 de abril de 1936 se crearon las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) y en la misma primavera se fundaba el Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC). La unión se forjó, pues, precisamente en los niveles de edad en que el PCE tenía predominio y en la región en que los dos partidos cofundadores habían alcanzado una menor raigambre.

La aspiración en que Largo Caballero fundaba mayores esperanzas, la fusión UGT - CNT, era impracticable, hasta tal punto que las relaciones entre ambas centrales habían de comportar –en cuanto a los efectos de su intento– consecuencias bien dramáticas para la República. Ello fue evidente a lo largo de la huelga de la construcción y de electricistas (ascensores incluidos) iniciada en Madrid el 1 de junio a base de la acción unida de la UGT y la CNT y que se había de prolongar casi hasta el alzamiento militar. Aparte de los problemas que ocasionó la huelga, y que dio pie a que los afiliados de la CNT y de la UGT ensayasen en las calles de Madrid el comunismo libertario de consumo (expoliando a los tenderos de comestibles), la sensación de caos y desorden en la caja de resonancia madrileña que eran las Cortes prendía rápidamente en personas no ya afectas a la República, sino incluso partidarios del Frente Popular. Al propio tiempo, la huelga ponía de relieve la imposibilidad práctica, incluso para la UGT, de llegar a cualquier pacto respetable con la CNT. En el momento de emitirse el fallo adoptado por el jurado mixto, y que la UGT se mostró dispuesta a aceptar –4 de julio de 1936– la CNT insistió en su posición de no aceptar nada. Mientras tanto, los militares avanzaban en su conspiración, y el gobierno, en vez de ocuparse de ellos, tenía que ocuparse de que albañiles y ascensoristas volvieran al trabajo.

La huelga de la construcción y la previa tensión interna dentro del

PSOE –moderación de Prieto frente a extremismo de Largo Caballero– impidieron que los socialistas trazaran una línea clara y única en su política. Previsto para junio de 1936, el congreso de su partido se aplazó hasta septiembre y octubre.

La degradación creciente del orden público y de las instituciones republicanas provocó tres aclaraciones formuladas por tres destacados dirigentes republicanos y del PSOE: Prieto, Marañón y Miguel Maura.

Indalecio Prieto, participando en la campaña electoral de la vacante de Cuenca (a la que concurría como candidato J. A. Primo de Rivera según ya vimos en 2.3.5.l) expresó muy claramente su pensamiento en lo que Jackson ha calificado de "uno de los discursos más importantes de su carrera política". En sus palabras, Prieto advirtió sobre la ineficacia de las violencias y luchas callejeras que no hacían sino preparar el campo para el advenimiento de una dictatura militar en la que –incluso llegó a mencionar premonitoriamente a la persona– el general Franco era el protagonista más verosímil. Frente a esa política suicida de algunas de las fuerzas del Frente Popular, la única vía de la República no podía ser otra que la de instrumentar las grandes reformas y transformaciones socioeconómicas: reforma agraria, obras hidráulicas, programa de instrucción pública, lucha contra el paro, etc. Facetas, todas ellas, de una política en la que por mucho tiempo sería preciso seguir contando con la cooperación del capitalismo, al que era estúpido atemorizar sistemáticamente.

Claro es que el indicado discurso le valió a Prieto entre los "caballeristas" del PSOE la grave acusación de que estaba preparando una dictadura Azaña-Prieto. Fueron estas mismas palabras las que pocos días después, el 13 de mayo, le originaron un atentado en Ecija. También el mitin de Cuenca sirvió de acicate para que la comisión ejecutiva del PSOE se pronunciara en contra de la designación de Prieto como jefe de gobierno. Resulta necio buscar a cada paso un suceso clave o decisivo de lo que después había de suceder, pero es evidente que el sectarismo doctrinal del PSOE, o mejor, de su facción caballerista, prestó un flaco servicio al país al cerrar el paso a Prieto a la presidencia del gobierno. Por su capacidad, conocimiento, información a todos los niveles, facilidad de llegar al fondo de los problemas, Prieto podría haber sido el mejor gobernante de la República.

Por su parte, el Dr. Marañón, miembro de la ya por entonces disuelta Agrupación al Servicio de la República, en un artículo publicado en "El Sol", el 2 de junio, criticaba en primer término la campaña de sensacionalismo que se vertía en el exterior sobre la falta de orden público y el caos en España. Más adelante, se dirigió por igual a la extrema izquierda por su creciente proclividad prosoviética y su falta de apoyo a las reformas del gobierno Azaña, que eran sencillamente decisivas para modernizar España. Marañón terminaba su artículo poniendo de manifiesto que se acercaban meses de "severa fricción, a veces violenta" y que de caer el gobierno republicano, España quedaría fatalmente enfrentada entre reacción y marxismo.

También en "El Sol", el 18 de junio, Miguel Maura dio a luz un artículo con el expresivo título de "Una política de suicidas", en el que, tras el correspondiente análisis de la progresiva polarización política en los extremos, llegaba a preconizar una dictadura republicana, en la que el presidente habría de formar un gobierno con presencia de todas las fuerzas adictas a la República, desde el socialismo hasta los republicanos conservadores.

Los problemas que se fueron planteando en la primavera de 1936, en las primeras semanas del Gobierno del Frente Popular, no significaban que por otra parte no hubiese síntomas alentadores. La declaración de republicanismo de una parte del grupo parlamentario de la CEDA y su promesa de apoyo a las reformas propuestas por Azaña fue muy significativa. Como también lo era la mayor preocupación del gobierno por proteger las iglesias y aceptar la enseñanza eclesiástica, postura que tenía su complemento en una actitud menos agresiva del obispado español y del Vaticano que ahora aceptaba sin ambages a Luis de Zulueta como Embajador ante la Santa Sede rechazado por Roma cinco años atrás, e incluso la coyuntura económica internacional había mejorado de forma notable.

Todo ello hacía pensar a Azaña que transcurrido un cierto tiempo, el recalentamiento político provocado por el triunfo electoral y la agitación social subsiguiente irían seguidos de una vuelta de las aguas políticas a su cauce. Para ello confiaba en varios elementos. Los problemas en el campo se irían amortiguando al progresar la reforma

agraria. Cataluña, una vez recobrada su autonomía, era, comparativamente, una zona de paz y tranquilidad que podría ser un modelo para el resto de España. Por otro lado, los nuevos nombramientos militares que condujeran al distanciamiento de los generales potencialmente más peligrosos podría alejar el peligro de una sublevación, no obstante los numerosos rumores que circulaban al respecto: hasta cierto punto, esa forma de pensar tenía su lógica salvo en los casos de Mola, rabiosamente antiazañista y nombrado para el puesto de gobernador militar de Pamplona, y Queipo de Llano, que siguió al frente de los carabineros, y que por su parentesco con Alcalá Zamora se había convertido en enemigo del nuevo presidente a raíz de la destitución de Don Niceto. Por último, Azaña esperaba que con su elevación a la presidencia, la República iría adoptando un aire más respetable, que su figura se superpondría a los partidismos, que la reforma constitucional vigorizaría esa tendencia, y que a los pocos meses, reducido el recalentamiento político y la agitación social, los socialistas volverían a entrar en el gobierno —encabezados por Prieto— confiriéndole así una más amplia base popular.

5.7. Los últimos días de la república en paz

El diagnóstico antes expuesto, repetimos, no estaba falto de fundamento, pero en él fallaba el papel correspondiente a la decisión de los enemigos de la República, que no pensaban en otra cosa que en derrocarla a través de una conspiración más extensa y mejor organizada que la de Sanjurjo en 1932. Ahora la derecha —a pesar de su fracaso electoral— estaba mucho mejor organizada que en 1932. Tenía un líder político agresivo en la figura de José Calvo Sotelo. Tenía una fuerza de choque en una Falange reforzada por las defecciones de los elementos más belicosos de la CEDA y que estaba siendo financiada por Renovación Española y hostigada a tal fin por lo más reaccionario de la prensa, que sabía apreciar claramente cómo las transformaciones socioeconómicas progresistas se habían puesto en marcha finalmente, señaladamente la reforma agraria.

Por otra parte, los tradicionalistas contaban con una cierta base popular en Navarra, y a ello unían una preparación paramilitar nada

despreciable. Aparte de que conservaban sus sempiternas aspiraciones dinásticas y forales, veían con horror el gradual pero sistemático avance del laicismo. Y sobre todo, estaba el grueso del ejército, que en sus grupos más antirrepublicanos estimaba que de no intervenir acabaría por ser arrollado por el comunismo, que convertiría a la "Ley Azaña" en una simple operación minimalista en comparación con las pretensiones de organizar un ejército popular y descolonizar Marruecos, escuela de aprendizaje y fuente de destinos brillantes para las fuerzas armadas.

Si se agrega a todo ello la desunión de la izquierda y la impaciencia de su extremismo, que no sabía instrumentar el propósito de una revolución inmediata básicamente por la falta de entendimiento entre la UGT y la CNT, tenemos ya una idea global bastante precisa de la situación nada desfavorable en que se encontraba el país para hacer factible un triunfo de la sublevación militar.

El embrión del alzamiento militar, tras el fallo de Sanjurjo –por su falta de conocimiento de la realidad, según vimos en 4.5.– estuvo en la Unión Militar Española (UME). Uno de los dirigentes de la UME, el coronel Valentín Galarza, actuando en nombre de Sanjurjo, residente por entonces en Lisboa, presentó un esbozo de su plan a sus compañeros más antirrepublicanos a principios de marzo de 1936, pocas semanas después del triunfo del Frente Popular. El plan encontró el terreno abonado en los generales monárquicos, también miembros de la UME, Fanjul, Villegas, Goded, Orgaz y Barrera, que habían tomado parte más o menos activa en el intento de Sanjurjo y que de hecho nunca habían renunciado a la conspiración.

El movimiento faccioso tuvo en el general Emilio Mola el hombre clave. Recién trasladado desde Marruecos al gobierno militar de Navarra, en su persona coincidían dos circunstancias de indudable trascendencia: gran capacidad como organizador, y el hecho –ya destacado antes– de que en Navarra se encontraba el foco antirrepublicano de base más popular y con mejor preparación paramilitar, los requetés del Tradicionalismo. En seguida, Mola pasó a ser el centro de la conjura, "el director" de un movimiento subversivo con el alto grado de organización que él supo inculcarle.

Mola, no sin dificultades, y sólo muy pocos días antes del plazo

fijado para el alzamiento (10-20 de julio de 1936), llegó a un acuerdo con Fal Conde, gerente del Tradicionalismo, tras aceptar las pretensiones de éste de volver a la vieja bandera bicolor y de suprimir los partidos políticos. Ambas cuestiones se puntualizaron en la carta de Sanjurjo al jefe delegado del tradicionalismo, no sin algunas ambigüedades destinadas a evitar que la rèvuelta adquiriese un carácter excesivamente antirrepublicano.

Yagüe, teniente coronel, con mucho ascendiente en la Legión, y militante de Falange, entró también desde los primeros días en la conspiración, asegurándose de este modo la contribución efectiva a la causa de todo el ejército de Africa, el núcleo por entonces más aguerrido y numeroso de las fuerzas bajo mando español, y que habría de ser la punta de lanza nacionalista en los primeros y decisivos meses de la guerra civil.

Queipo de Llano, por las razones ya expresadas pocos párrafos más arriba, iba a ser en Sevilla –también muy infiltrada por los efectivos de Falange– la base para preparar la cabeza de playa del ejército de Africa en la península. También la Falange habría de desempeñar un papel de importancia en algunas otras regiones, no obstante estar detenido su jefe nacional en la cárcel de Alicante. Esto fue especialmente cierto en Galicia donde la labor reorganizadora de Manuel Hedilla Larrey había sido particularmente efectiva. En tanto que otros núcleos falangistas, irradiando desde el baluarte jonsista de Valladolid habrían de cooperar estrechamente con el ejército en toda la Meseta Norte.

Por su parte, Goded habría de asegurar, desde Mallorca, el apoyo a una de las zonas más desguarnecidas de elementos antirrepublicanos (Valencia), si bien a última hora se decidió que su objetivo debería ser Barcelona.

En otras capitales de provincias el alzamiento tenía comprometidos igualmente a generales y jefes militares del ejército de tierra, el arma decisiva del dispositivo militar, lo que compensaba con creces la debilidad relativa de los conspiradores en la aviación y en la marina.

Uno de los posibles colaboradores del alzamiento que menos claramente se había pronunciado era el general Franco, quien todavía en mayo de 1936 llegó a aspirar a un escaño parlamentario por Cuenca.

Franco, conocedor desde un principio de todo lo que se tramaba, se reservó su postura hasta el último momento, a pesar de lo cual, la tenacidad de Mola hacía progresar la conjura. De nada sirvieron para el gobierno Casares Quiroga las acusaciones directas públicamente formuladas contra Mola por Indalecio Prieto en su discurso de Cuenca y confirmadas por Mallol, director general de seguridad; Casares Quiroga incluso desmintió esos rumores, en la clara intención de no herir.

Tan vasta conjura no fue seguida con suficiente atención por el gobierno por la atención que en junio y las primeras semanas de julio hubo de prestar a la candente huelga de la construcción en Madrid. Por su parte, la Unión Militar Republicana Antifascista (UMRA), réplica antagónica de la UME, poco es lo que pudo hacer. Especialmente con un presidente de gobierno que estaba más preocupado por las actitudes y actividades de la izquierda proletaria y por los problemas del orden público. Un gobierno que tenía desafectos incluso en sus órganos policiales básicos; nos referimos a Santiago Martín, jefe de la policía de Madrid, que mantenía perfecta y continuadamente informados a los conspiradores sobre la situación y los problemas en el centro neurálgico de la nación. Así las cosas, el desenlace fatal que marcó el comienzo de la guerra civil se produjo el 18 de julio. Los momentos finales de la preparación del alzamiento militar y de las circunstancias políticas en que se produjo, corresponden ya a la segunda parte de nuestro libro.

6 EL COMIENZO DE LA GUERRA

6.1. Una interpretación de la guerra civil

Pocas veces en la Historia se ha conmovido el mundo como en la ocasión de la guerra civil española de 1936-1939. Buena muestra de ello es la gran atención que por entonces se prestó a los episodios ibéricos, tanto en la prensa europea como en la americana, por igual desde las derechas como desde las izquierdas. Nunca un conflicto bélico —tal vez ni siquiera la Segunda Guerra Mundial a la altura de 1970— ha dejado como subproducto un cúmulo de literatura semejante ni ha generado un tal volumen de narraciones históricas y de ficción literaria. Ello se debió a una serie de razones de las que podemos intentar hacer una síntesis:

1) En el verano de 1936, la situación europea era de extremada tension. La Alemania hitleriana se rearmaba rápidamente en un intento de imponer sus condiciones por la amenaza o la fuerza. El poder de Adolfo Hitler en el III Reich era ya omnimodo tras la eliminación sistemática de la oposición marxista e incluso liberal. Y la remilitarización de Renania en la primavera de 1936, además de constituir la más grave de las numerosas infracciones del tratado de Versalles, comportó el comienzo de las reivindicaciones territoriales alemanas

basadas en la teoría del "Lebensraum": Alsacia y Lorena de Francia, el corredor de Poznan respecto a Polonia, la franja limítrofe de la Prusia Oriental (Memel) de Lituania y los Sudetes de Checoslovaquia.

Al propio tiempo se iniciaba la presión sobre la Austria de Dolfuss, a fin de conseguir la anhelada reunificación de todos los países de habla germánica y para romper el único obstáculo a la contigüidad que llevaría a un entendimiento definitivo con la Italia fascista. Por otro lado, las pretensiones nazis hacia el Este –y que llegaban también a la reivindicación de sus antiguas colonias incorporadas por los imperios británico y francés– no dejaban lugar a dudas, aunque sólo Mr. Churchill en la apaciguadora Gran Bretaña lanzase la alarma sobre su verdadero alcance.

2) Las ambiciones de Mussolini no eran menos evidentes. A sus conquistas en Abisinia, toleradas por la SDN –y pagadas con el desprestigio total y definitivo de la organización– se unían ahora su creciente vinculación al III Reich y sus intentos de expansión a costa del imperio colonial africano de Francia, especialmente en Túnez y Argelia. E ideológicamente, la forma política italiana de fascismo se había convertido en el arquetipo del máximo peligro para las instituciones democráticas de los países occidentales y de amenaza asimismo para las agrupaciones políticas de la izquierda de todo el mundo, que veían cómo por doquier florecían regímenes fascistas o parafascistas, así como núcleos políticos inspirados claramente en el modelo italiano.

3) En Francia, la tensión social producida por varios años de depresión económica había potenciado la fuerza de los partidos de la izquierda y de las organizaciones obreras. Sólo un mes después que en España, los socialistas, comunistas y otros grupos políticos afines por lo menos transitoriamente lograron el triunfo electoral bajo la misma alianza seguida del lado de acá de los Pirineos. Nació de este modo el primer gobierno francés de Frente Popular presidido por el socialista León Blum, que en pocas semanas consiguió para el proletariado galo más conquistas sociales que las obtenidas desde el final de la Gran Guerra.

Este cambio en la orientación política francesa hacía aún más duras las relaciones intraeuropeas, tan diferentes de cuando en los últimos años veinte el binomio francogermano Poincaré-Stressman marcaba la

pauta en la SDN. De los antiguos proyectos de la unión aduanera europea inspirada en las ideas de Koudehaven Kalergi, de convención de la paz perpetua (Acuerdo Briand-Kellogg), etc., ya apenas se hablaba sino en términos de historia pasada. Y en este contexto, la derecha en Francia, entre un avance del socialcomunismo interior o una alianza con el fascismo y el nacionalsociàlismo había de preferir esta última alternativa por la influencia decisiva de figuras como la del monarquizante Charles Maurrás y sus seguidores de la "Action Française", Pierre Leval y el mariscal Petain, quienes andando el tiempo llegarían al colaboracionismo con Hitler.

4) De otra parte, la URSS, erigida ya en gran potencia y reconocida prácticamente por todos los grandes países (por EE.UU. desde 1933) era el centro de las actividades del comunismo internacional, cuya sede se había fijado desde 1921, en Moscú. El Komintern en su VI Congreso –1935– había preconizado a los partidos comunistas de los países occidentales de Europa occidental la táctica del Frente Popular, como vía democrática a la ocupación del poder. Este había sido el camino seguido primeramente en España y después en Francia (más tarde en Chile, etc.). Con las coaliciones electorales de todas las izquierdas, los partidos comunistas pretendían poner un freno a la fuerza del fascismo, que tenía inscrito en sus programas –y que ya lo habían realizado en Italia y en Alemania– el exterminio total de los comunistas y la supresión de las organizaciones proletarias.

En la URSS la crisis económica que afectaba a las naciones capitalistas había sido soslayada a través de una férrea planificación económica impuesta por el PCUS y dentro del cual José Stalin ya manejaba todos los hilos del poder. Al tiempo que se evitaba la crisis que tan graves consecuencias había tenido en EE.UU., Inglaterra y Francia, y que en Alemania había acabado por hacer posible la implantación de la dictadura nazi, en la URSS se estaban sentando las bases industriales de lo que pronto sería la segunda superpotencia mundial. Así, el bolchevismo de una amenaza ideológica interna pasaba a convertirse en un peligro de potencial expansionismo militar. A largo plazo, toda la política de Hitler se fundamentaba en esa posibilidad.

5) Este cuadro de tensiones europeas, se agudizaba además por los complejos pactos militares de la "Entente" franco-británica, de Francia

y el Reino Unido con Polonia y Checoslovaquia, de Francia y la URSS, de ésta con Checoslovaquia, etc. Esos arreglos militares se dirigían contra Alemania y contra lo que ya empezaba a configurarse como una estrecha vinculación germanoitaliana: el "eje" Berlín-Roma. En vano se esforzaba el Reino Unido, en su continua tolerancia de las infracciones del Tratado de Versalles, por apaciguar al III Reich y de mantener un equilibrio en el que Londres –¿cómo no?– siguiese conservando su predominio. Estas aspiraciones resultaban inviables en razón a las actitudes inhibitorias y aislacionistas de la mayor de las potencias anglosajonas, EE.UU., que se polarizaba en la política de recuperación económica abordada por Roosevelt ("New Deal") y que nunca se decidió a intervenir en la política europea, ni siquiera a través de la SDN que fue su máximo foco de discusión hasta 1936.

En todo el referido trasfondo internacional se produjo el alzamiento militar en España, un país que a su vez era un microcosmos representativo de las tendencias políticas en que podían verse identificados los más diversos grupos políticos europeos. Alemania, en la expectativa de sus ambiciones expansionistas, no tenía ningún interés en que un país con la significación estratégica de España –llave del Mediterráneo en caso de contar con una cierta potencia militar– cayese en la órbita abiertamente revolucionaria. Tampoco le interesaba al III Reich la persistencia en España de una república frentepopulista, que en un eventual conflicto podría permitir a Francia el paso de sus tropas y suministros coloniales por la vía más rápida. Por otro lado, la preparación de sus planes militares hacían imprescindible para la Alemania nazi el aseguramiento de una serie de suministros de materiales estratégicos; las piritas, el wolfram, y sobre todo el mineral de hierro de España y el Rif, eran un atractivo importante para intervenir en la Península Ibérica. No es extraño, pues, que Hitler viese con buenos ojos una rebelión militar contra una república que él estimaba decadente.

En Italia, el caso era todavía más claro. Como hemos visto en 2.3.4.g., la conspiración monárquico-militar se había fraguado de modo no ajeno a las frecuentes visitas de directivos españoles de la derecha a Italia, donde Mussolini y Balbo mostraban casi a la luz del sol su simpatía por los partidarios de restaurar en España una monarquía

autoritaria. También Italia recibió prontamente petición de ayuda, y se aprestó a concederla de forma aún más amplia que Alemania. Incluso Italia –o mejor, Mussolini y el fascismo– vieron en la guerra española una excelente oportunidad de mantener en activo a lo más granado de sus mandos militares y de su juventud, en una especie de entrenamiento que además de prepararles para "mayores empresas" habría de permitir la expansión de la esfera de influencia de Italia en el Mediterráneo occidental.

La actitud de Francia, inicialmente inclinada a ayudar a la "fraternal" República Española, se vio debilitada por dos factores esenciales: la endeblez de su Frente Popular abrumado por el parlamentarismo y, sobre todo, por la presión británica. Inglaterra moderó los primeros impulsos de la ayuda gala anteponiendo la conservación de la "entente cordiale" como instrumento de reserva para contingencias más graves y más directas para ambos países.

La "entente" en ese momento tenía características muy distintas en sus dos países. En contraste con el Frente Popular francés, el Reino Unido estaba gobernado por un gabinete conservador que se empeñaba en apaciguar a Alemania y en mantener buenas relaciones con Italia. Poco importaba al gabinete de Londres la remilitarización de Renania y el expansionismo fascista que había dado al traste con todo el sistema de la SDN. Mientras los intereses británicos no se viesen directamente amenazados, Inglaterra estaría dispuesta a pactar, aunque ello significase el hundimiento de la República Española.

De la "entente" de las dos democracias amedrantadas habría de surgir la política de la no intervención, o la "farsa de la no intervención" como la calificó Pietro Nenni. Hasta el punto de que en la búsqueda de personalidades políticas culpables –por omisión, que casi es lo más grave– de la muerte final de la República Española, el elegante y circunspecto Mr. Eden es a todas luces una de las figuras "más señeras".

Mr. Eden, al igual que Mr. Churchill entonces en la oposición más ferozmente antihitleriana, no tenía ningún interés en que un país en un proceso revolucionario pudiese controlar el Estrecho de Gibraltar comprometiendo seriamente la más importante de las vías del Imperio Británico. A este respecto, es bien sintomático el simplista esquema que en el tomo I de sus memorias hizo W. C. Churchill en el comienzo

de la guerra civil española. Para él no había sino comunistas y anarquistas de una lado y el ejército del otro. En suma, Inglaterra, entre una dictadura militar o una República potencialmente revolucionaria en España, prefería lo primero; y de hecho llevó a Francia a una postura de resultados prácticos no muy diferentes a la suya.

Sólo la URSS –aparte de la contribución casi meramente simbólica de México y de algunos otros países hispanoamericanos– había de ser valedora de la República Española, por presión de los grupos más avanzados del comunismo internacional, los que con sus hombres más destacados cubrirían las filas de las brigadas internacionales. Unas milicias compuestas por socialistas, comunistas, anarquistas, idealistas de la revolución e incluso simples liberales, que habían luchado en la Gran Guerra y que por consiguiente en su inmensa mayoría no eran en absoluto bisoños. El aporte de las brigadas internacionales, en las que a pesar de su heterogeneidad el predominio de los comunistas era evidente, habría de tener importante incidencia en el carácter de la contienda española. Toda la prensa derechista del mundo tomó la llegada de los voluntarios internacionales como base para sus argumentos en contra de la tesis de que en España se luchaba por la democracia; de triunfar la República –se venía a decir– se caería inevitablemente en el Comunismo.

Esa tesis se combinaba con la contraria, por la fuerte ayuda germano-italiana que desde un principio recibieron los rebeldes. Por tanto, si los antirrepublicanos lograban la victoria España se convertiría en un nuevo reducto fascista. De la combinación de ambas tesis resultaba la síntesis más fácil y la que alcanzó mayor difusión: en España había un conflicto comunismo-fascismo. No puede extrañar, pues, que en última instancia las llamadas Democracias –Francia, Reino Unido y Estados Unidos fundamentalmente– se contentasen con seguir el conflicto sin más que asumir un papel casi de meros observadores, en tanto que fascistas de un lado y comunistas del otro se empleaban a fondo.

Todo ello pone de relieve lo que en 4.7 destacabamos como uno de los grandes errores de la República, tan grave en su primer bienio como en los meses de febrero a julio de 1936: su casi total carencia de política exterior. De haber renunciado la República a su neutralidad

y de haberse asociado a las democracias, las posibilidades de ayuda se habrían materializado, sin duda, en realidades concretas. Claro es que los episodios de Munich, y la definitiva supresión de Checoslovaquia como nación soberana conllevan serios interrogantes al anterior planteamiento. ¿De qué le sirvieron a Benes y su gobierno sus pactos con Francia y el Reino Unido en la hora de la verdad? Por lo menos, la República Española supo resistir durante casi tres años, a diferencia del ejército y del pueblo de la República Checoslovaca que renunció a la lucha en 1938, consagrando de este modo no sólo la desaparición de su independencia, sino también la derrota de la República en España, pues no hay que olvidar –y ello lo veremos con detalle más adelante– que tan decisivo como el apoyo germano-italiano de 1936 y 1937 lo fueron los suministros alemanes de armamento en el verano y el otoño de 1938.

A lo largo del presente capítulo tendremos ocasión de insistir en una serie de detalles de la intervención extranjera –por ambos bandos– en la guerra civil española; si bien ya podemos dejar constancia de que durante casi todo su desarrollo estuvo intensamente internacionalizada. De no haber habido apoyo internacional, el ejército de Africa difícilmente podría haber cruzado el Estrecho, y sin ejército de Africa la España nacionalista no habría resistido sino pocos meses. Y posteriormente, sin los envíos de armas que se recibieron por las dos partes, la guerra se habría consumido simplemente por agotamiento de las menguadas reservas que representaba el material bélico al 18 de julio; la situación se habría hecho especialmente difícil en la zona nacionalista, carente casi por completo de industrias de armamento y municiones.

La clave primera de la duración de la guerra no fue otra que su rápida internacionalización al calor de las tensiones intraeuropeas. No a título gratuito se ha calificado la "guerra de España" (como es generalmente conocida fuera de nuestras fronteras y como cada vez más frecuentemente se la denomina también entre nosotros) de "primer movimiento", de "antesala", de "preparación", etc., de la Segunda Guerra Mundial.

Pero el hecho de que la contienda sobre nuestro suelo se viese internacionalizada en muy alto grado no puede desdibujar su carácter

fundamental de guerra civil; en ella se alcanzó el punto extremo de la lucha de clases que desde 1931 se advertía en España de forma cada vez más acusada.

Que fuesen los militares quienes hubieron de echar sobre sí el grueso del esfuerzo era algo enteramente lógico, desde el momento en que eran la única de las fuerzas mencionadas que contaba con aparato de fuerza indiscutible, con una organización y una disciplina. Ni los requetés, ni Falange, tenían dispositivos mínimamente comparables.

Pero al lado del ejército y de las milicias de Falange y del Requeté estaban todas las demás fuerzas que hemos citado, que representaban la tradición de unas clases e instituciones dominantes no dispuestas a aceptar las reformas que se habían llevado a cabo hasta el 18 de julio. Tal como puso de relieve en su intervención en las Cortes el 16 de junio el presidente del gobierno, sin que nadie le rebatiera en este punto, los hoteles estaban abarrotados de turistas y los espectáculos públicos se llenaban a rebosar, lo mismo que las calles. No era precisamente un clima verdadero de guerra civil, como lo han puesto de relieve también las "Memorias" de Chapaprieta, escritas en 1937 y publicadas en 1971.

También está históricamente claro que el alzamiento militar comenzó a prepararse en su última y decisiva etapa que conduciría a la guerra civil, inmediatamente después del triunfo del Frente Popular. A nuestro juicio, no influyeron en esa decisión ni el pretendido desorden público generalizado, ni los crímenes políticos cometidos contra prohombres, o personas poco significadas de la Derecha. A este respecto también es preciso recordar que el 12 de julio de 1936 era asesinado por pistoleros de la derecha el teniente José Castillo, de la Guardia de Asalto y al día siguiente le sucedía lo propio –a manos de compañeros de Castillo– a José Calvo Sotelo, tras el intento frustrado de materializar la venganza en el conde de Rodezno o en José María Gil Robles.

En muchas ocasiones se ha pretendido que el alzamiento fue una reacción surgida al calor del asesinato de Calvo Sotelo. Pero lo cierto es que todo estaba preparado con mucha anterioridad. Como refiere Hugh Thomas, el 7 de julio, Mola se había dirigido a Fal Conde, el

Delegado General de los tradicionalistas, para apremiarle en cuanto a la decisión final del carlismo. "Tiene usted que comprender –decía al final de su misiva– que todo está paralizado por su actitud. Algunas cosas están tan avanzadas que sería imposible volverse atrás". Por su parte, Manuel Aznar recuerda en su "Historia Militar de la Guerra de España" las palabras que el dirigente de Renovación Española le había confiado a mediados de junio: "La guerra civil que se avecina no será una lucha fácil ni un golpe de Estado cuartelero. Si conseguimos que treinta mil muchachos, ardorosamente nacionales, se unan al ejército, nos habremos salvado. Si no sucede así, podremos considerarnos perdidos."

Más aún, el 11 de julio –incluso antes del asesinato de Castillo– despegaba del aeródromo londinense de Croydon el "Dragon Rapide" contratado por Luis Bolín –corresponsal de "ABC" en Londres y que se hizo cargo de tal cometido por orden expresa del marqués de Luca de Tena– que se dirigía a Canarias para trasladar a Franco a Marruecos. En la escala que el avión hizo en Lisboa el día 12 Bolín informó de los detalles de su viaje al general Sanjurjo, cabeza visible de la sublevación. Por otra parte, el mismo día 12 terminaban las maniobras militares en el "Llano Amarillo" en Marruecos, que sirvieron de punto de reunión para atar los últimos cabos de la rebelión en lo concerniente al ejército de Africa. En la carta que Yagüe envió urgentemente a Mola al terminar los ejercicios tácticos, decía a modo de postdata: "Tengo todo preparado; los bandos de guerra hechos. No dudo un momento en el triunfo".

Todo estaba listo, pues, para ir a la guerra civil; para algunos desde semanas atrás; para Sanjurjo, desde agosto de 1932; para muchos, desde el 16 de febrero de 1936; para no pocos, desde el mismo 14 de abril de 1931. Los propósitos en detalle del alzamiento no estaban perfectamente definidos, pero en sus líneas generales no puede decirse que no estuvieran suficientemente claros. En su carta del 11 de julio de 1936 a Mola, Sanjurjo decía textualmente, según Manuel Aznar (el paréntesis es nuestro):

"El Gobierno (triunfante de la insurrección) tiene que constituirse en sentido puramente apolítico, por militares, y ha de procurarse que el que lo presida esté asesorado por un Consejo compuesto por hombres

eminentes... Desde luego, inmediatamente habrá que proceder a la revisión de todo cuanto se ha legislado, especialmente en materia religiosa y social hasta el día. Es necesario que cesen las actividades de los partidos políticos para que el país se encalme... Ir a la estructuración del país desechando el actual sistema liberal y parlamentario. La duración del gabinete militar ha de ser la necesaria hasta encauzar al país por las normas indicadas..."

6.2. El primer mes de la guerra

En 5.7. tuvimos ocasión de analizar las raíces principales de la insurrección antirrepublicana, y en 6.1. hemos intentado una interpretación general de la guerra civil. Nos adentramos ahora en el planteamiento inicial de la contienda a lo largo de las semanas que mediaron entre el 18 de julio y el 6 de agosto de 1936, durante las cuales se configuró la distribución del territorio nacional entre los dos bandos en conflicto. Veremos primeramente las acciones de los nacionalistas desde el momento del alzamiento hasta la constitución de su junta de defensa nacional (6.3.), para pasar después a una revisión de los episodios que permitieron a la República conservar a su lado la mayor parte del territorio y de la población españolas (6.4.). Esbozaremos seguidamente una síntesis de la situación a fines de julio de 1936 (6.5.), para ocuparnos al final del capítulo (6.6.) de la operación trascendental del cruce del Estrecho por el ejército de Africa, que significó la entrada en la península de un auténtico cuerpo expedicionario que rompió casi hasta finales de 1936 –y en favor de los nacionalistas– el relativo equilibrio de fuerzas que se había configurado durante el mes de julio.

Tras esta revisión de las que fueron las primeras semanas de la guerra, estaremos ya en condiciones de pasar en el siguiente capítulo 7 al estudio de cómo las dos Españas reforzaron sus propios medios con la ayuda o asistencia extranjera.

Los densos días de julio fueron decisivos. Como veremos, del lado de los que después se llamarían nacionalistas o nacionales (nosotros utilizamos indistintamente ambos términos) el factor sorpresa tuvo una gran trascendencia. Pero también la respuesta popular fue en gran

medida sorprendente para los propios militares. Hasta tal punto que lo que se había planteado como una operación de alzamiento para ocupar rápidamente el poder se convirtió en una larga guerra civil. A lo largo de julio de 1936 no sólo se dibujó el mapa básico de las dos Españas, sino que además se tomaron prácticamente todas las posiciones básicas, tanto de un lado como el otro, y lo mismo respecto a los problemas internos como a los externos. Julio fue, en definitiva, un mes decisivo. Si los militares no consiguieron su propósito inicial sí que lograron las bases para sus operaciones ulteriores. Igualmente, las fuerzas adictas a la República consiguieron consolidar su propia zona. De este modo, la guerra civil prolongada se hizo inevitable.

6.3. La España Nacional

Dentro de la España Nacional iremos examinando las sucesivas secuencias de su configuración: la chispa del alzamiento, la forma en que Franco se puso al frente del ejército de Marruecos, la consolidación de Mola en el Norte y de Queipo de Llano en Andalucía. Por último, estableceremos una síntesis de la zona nacional.

El alzamiento militar comenzó en Melilla a las 5 de la tarde del 17 de julio de 1936. Los sublevados de la Legión y de Regulares, detuvieron al general Romerales, comandante general de Melilla, plaza que a las 9 de la noche, y después de breve lucha, quedó bajo completo control. Dos horas después, Yagüe, como jefe de toda la insurrección en el protectorado, decretó en Ceuta el estado de guerra. Poco antes había alertado a los centros neurálgicos de la conspiración en la península con la señal convenida, que les advertía de que la operación estaba en marcha. En Marruecos, se completaba la acción a las 2 de la madrugada –ya del 18 de julio– con la detención del alto comisario, y puede decirse que al alborear ese día, todo el protectorado, salvo pequeños focos que fueron rápidamente reprimidos, estaba enteramente dominado por los rebeldes. De este modo, se configuraba la base de operaciones de lo que había de ser fuerza fundamental de los antirrepublicanos; el ejército colonial de España en Marruecos, integrado prácticamente en su totalidad por soldados profesionales, y en

una elevadísima proporción por no españoles (moros de regulares y extranjeros de la Legión).

El segundo movimiento del mecanismo conspiratorio, íntimamente ligado con el levantamiento en Marruecos, consistía en la presencia del general Franco en el protectorado, para ponerse al frente del ejército de Africa. En este caso, el dispositivo ideado es casi un relato de aventuras. Fue Luis Bolín, corresponsal de "ABC" en Londres, quien con la anuencia de las autoridades británicas alquiló un avión (el "Dragon Rapide", pilotado por el capitán inglés B. C. Pollard) aparentemente para un viaje turístico. Salió de Londres el 11 de julio a las 7.15 a.m. y tras escalas en Burdeos, Biarritz y Oporto llegó a Lisboa el 12 de julio a las 10.10 a.m. Allí permaneció el avión ocho horas, que como ya vimos en el capítulo 6, Bolín aprovechó para entrevistarse con el general Sanjurjo, quien hacía sus últimos preparativos para salir hacia Burgos a fin de ponerse al frente de los sublevados. Tras nuevas escalas en Casablanca y Cabo Juby, el "Dragon Rapide" llegó a Las Palmas el día 15 a las 2.40 p.m., en donde estaba convenido que esperase al general Franco que había de trasladarse desde Santa Cruz de Tenerife.

Franco, en la circunstancia del fallecimiento del general Balmes, comandante militar de Las Palmas, se trasladó a esta capital para asistir al entierro contando para ello con la autorización expresa del ministerio de Guerra y después de haber confiado su mujer y su hija a la custodia de un buque inglés surto en el puerto de Santa Cruz. Tras asistir al entierro, y después de dejar al General Orgaz con órdenes concretas y definitivas para asegurar el éxito de la sublevación en el archipiélago canario, el joven general –tenía entonces 44 años– partió de Las Palmas en el "Dragon Rapide" el 18 de julio a las 2.05 p.m., cuando la rebeldía en Marruecos ya había triunfado plenamente bajo las órdenes de Yagüe. Estaba seguro, pues, de que por lo menos el ejército de Africa no fallaría. A pesar de ello hizo una escala de dos horas en Agadir y pasó la noche en Casablanca, para llegar a las 7 de la mañana del día 19 a Tetuán, donde tomó tierra tras cerciorarse de que efectivamente le estaban esperando en el aeródromo quienes se habían alzado contra el gobierno de Madrid. Inmediatamente, Franco se puso al frente del ejército de Africa.

Casi simultáneamente, ese mismo 19 de julio a las 6 de la mañana se producía el primer chispazo de la lucha fratricida en el norte de España. El general Mola decretaba el estado de guerra en Pamplona y conseguía, con el apoyo de los requetés, hacerse con el total control de Navarra; una de las escasas provincias españolas donde –a causa de las viejas reivindicaciones forales y tradicionalistas– llegó a apreciarse verdadero calor popular en pro al levantamiento militar. Se generaba así el segundo punto de apoyo del dispositivo militar, con centro en Mola, quien luego de la muerte de Sanjurjo (el día 20, en accidente de aviación) habría de ser la figura indiscutida del ejército en el Norte, y, por tanto, el más serio antagonista potencial de Franco.

El ejército del Norte estaba formado por fuerzas militares ordinarias de la sexta división orgánica que disponía del apoyo requeté en Navarra y del falangista en otra serie de núcleos, especialmente en Valladolid. En pocas horas estos efectivos se hicieron con prácticamente todo el territorio de la meseta del Duero, bajo las órdenes de Saliquet, que el 19 de julio a las 2 de la mañana declaraba el estado de guerra desde Burgos, cabecera de la 6.ª división. Palencia, Valladolid, Zamora, Salamanca, Avila, Segovia y Soria, se incorporaron a través de sus mandos militares al golpe, sin problemas especiales; salvo en Valladolid y Burgos, donde sí hubo resistencia y fuerte represión. Un triunfo tan rápido como el que se dio en esta región tan conservadora, en la que la CEDA tenía su gran reservorio de electores, es lo que los militares querrían haber conseguido en el conjunto de toda España.

Tras reprimir la resistencia organizada en Miranda de Ebro y Logroño, la columna Alonso Vega que salió de Vitoria aseguró la conexión Navarra-Castilla. Como continuidad de esta zona Norte rebelde, la sublevación triunfó también, con mayor oposición, en las tres capitales de Aragón, no obstante su fuerte tradición anarquista. El general Cabanellas, comandante militar de Zaragoza, después de una serie de dilaciones declaró el estado de guerra el 19 de julio a las 4 de la mañana. La UGT y la CNT reaccionaron inmediatamente con la huelga general, pero su potencial combativo se había derrochado con las indecisiones originadas por las largas conversaciones mantenidas con el gobernador civil, quien repetidas veces les había dado toda clase de garantías "de que allí no pasaba nada". Así se perdió para la causa

republicana, apenas sin lucha, el que pasaba por ser el baluarte incondicional de la CNT.

En el flanco de Galicia, la actividad obrera ante las noticias llegadas de Marruecos hizo vacilar a los militares de la octava división orgánica que tenía su sede en La Coruña. La rebelión se desató el día 19 en El Ferrol, y el 20 en la capital de la provincia, con fuerte oposición proletaria que persistió hasta el día 22, sin que las autoridades civiles –y las militares en parte– que se mantenían leales a la República se decidieran a armar al pueblo en contra de lo que insistentemente pidieron los partidos de izquierda y las organizaciones sindicales. En la provincia de Pontevedra sucedió otro tanto, y tras la tenaz resistencia obrera en el barrio de Levaderos de Vigo (y en Tuy), el día 26 cesó toda resistencia en el sur de Galicia, donde la represión adquirió caracteres trágicos. De la región gallega sólo quedarían a favor de la República la mayor parte de los efectivos de la flota, tras una serie de episodios que luego resumiremos en 7.2.5.

En Asturias, el más importante foco revolucionario de toda la Península, Aranda, coronel jefe de la comandancia militar de Oviedo, pasaba por masón y republicano; lo que unido a la actitud "conciliadora" del gobernador civil hizo que se tuviese en él una ilusoria confianza en su lealtad. Ello permitió que una fuerte columna de militantes obreros de la cuenca minera saliese con dirección a León el 18 de julio, para reforzar allí las posiciones del Frente Popular y llegar hasta Salamanca. Fue en Benavente (Zamora) donde les alcanzaron las primeras noticias de la defección de Aranda que se alzó el día 19. La columna de milicianos hubo de volver apresuradamente a Asturias, y si bien consiguió que toda la región permaneciese leal al Frente Popular, no pudo, sin embargo, recuperar Oviedo, a la que se puso un cerco que habría de durar hasta la llegada de refuerzos desde Lugo. Pero lo cierto es que al replegarse los mineros para sostener su propia región, la unión entre los nacionales de Galicia y de la meseta del Duero quedó garantizada. Se configuraba así, a los pocos días de iniciarse el levantamiento toda una amplia zona antirrepublicana desde Finisterre a Zaragoza y desde Navarra a Cáceres que dividía a la España Republicana en una zona norte (desde los confines de Galicia con Asturias hasta Irún) y en una zona sur.

En Andalucía, la clave de la sublevación estuvo en Sevilla, donde el general Queipo de Llano dio orden de salir a la calle a la guarnición en la mañana del 18 de julio al grito de "Viva la República". A las seis de la tarde, Queipo dominaba todo el centro de la ciudad, y el día 20 recibió refuerzos de Cádiz; se trataba de los primeros efectivos desembarcados de Marruecos, operación factible en los primeros momentos por el triunfo de los sublevados en Cádiz y Jerez. Tales efectivos ayudaron a suprimir la resistencia obrera sevillana con centro en el barrio de Triana, que cesó por completo el 25 de julio tras el cambio de campo que realizó la Guardia Civil que formaba parte de la columna republicana que desde la leal Huelva iba en ayuda del proletariado de Sevilla. Se consolidaba de este modo una amplia zona entre Algeciras, Sevilla y Cádiz que habría de servir de cabecera para el ulterior paso masivo del ejército de Africa a la Península. También desde Sevilla se apoyó a los focos subversivos de Córdoba y Granada que en los primeros días de la insurrección habían permanecido virtualmente cercados.

Finalmente la insurrección también triunfó en Baleares, bajo el mando del comandante militar General Goded, quien antes de salir para Barcelona dejó todo el archipiélago afecto a la rebelión, salvo Menorca.

En suma, lo que después habría de llamarse la Zona Nacional quedaba claramente configurada: primero por Canarias y Marruecos. Segundo, por toda una amplia área en Castilla, León, Galicia, Norte de Extremadura, Navarra, Sur de Vascongadas (Alava) y Oeste de Aragón. Una tercera porción de territorio, mucho más reducida, pero de vital valor estratégico quedaba demarcada por el triángulo Algeciras-Cádiz-Sevilla, que serviría de base para el paso de las tropas africanas. Y por último, surgía como cuarto apoyo al alzamiento la mayor parte de Baleares, también de alto valor estratégico —como después iremos comprobando— al servir de base para la ayuda que a lo largo de la guerra prestó la Italia de Mussolini.

Aparte de estas cuatro fracciones del suelo de la República, se formaron núcleos como Córdoba y Granada, que prontamente se unirían con Sevilla, y los reductos del alcázar de Toledo y del santuario de la Virgen de la Cabeza en Jaén, lugar este último donde se con-

centró casi toda la guardia civil de la provincia. Otros reductos menores, como Alcalá de Henares y Guadalajara, Albacete, Lérida, etc., cayeron rápidamente en el bando republicano, según iremos viendo en la sección 7.2.

6.4. La España leal a la República

El alzamiento fracasó en la mayor parte del país, fundamentalmente por la oposición que la clase obrera mostró en favor del gobierno del Frente Popular. En este sentido, Barcelona, Madrid, la flota y una buena parte de la aviación fueron los cuatro puntos básicos que impidieron el propósito de una rápida victoria de los militares.

En Cataluña, el levantamiento militar se inició el día 19 de julio, en la madrugada, en diversos puntos de Barcelona y con el propósito de controlar rápidamente toda la ciudad. Las operaciones estuvieron bajo el mando de Burriel, quien en contacto continuo con el general Goded, que aún estaba en Palma de Mallorca, le comunicó prematuramente el triunfo de la rebelión. Goded llegó en avión a Barcelona a las 11 de la mañana del mismo día, para ponerse al frente de la cuarta división, pero el éxito no coronaría su empresa, quedando así eliminado otro posible contrincante en el anhelo de la jefatura suprema del alzamiento.

En Barcelona, la Guardia de Asalto y la Guardia Civil se mantuvieron leales a la República, y junto con los obreros de la CNT y de la UGT, que habían conseguido armarse, lograron derrotar a las fuerzas militares que desde los cuarteles periféricos habían de converger sobre la plaza de Cataluña. A las dos de la tarde del 19 de julio los militares empezaban a rendirse, y los que lograron abrigarse en el cuartel de las Atarazanas sucumbieron ante el asalto popular llevado a cabo al día siguiente, dirigido por los líderes de la CNT-FAI Durruti y Ascaso; este último murió en la lucha.

Las noticias sobre lo acaecido en Barcelona hicieron reflexionar a los militares en Gerona y Tarragona, que no llegaron a sublevarse; en tanto que en Lérida y Manresa se rindieron sin efusión de sangre

tras conocer los resultados de la lucha en la ciudad condal. Todo ello permitió el envío de refuerzos milicianos y de las tropas leales hacia Zaragoza y la consiguiente adhesión para la República de la mitad oriental de la región aragonesa.

En Madrid, el proceso no fue tan rápido como en Barcelona. Los militares dudaban del triunfo en la capital, y no precisamente por falta de efectivos militares. Pero en Madrid no se coordinó bien el fuerte dispositivo militar interno y periférico por falta de decisión de los jefes insurrectos. La capital estaba rodeada por los cuarteles de Vicálvaro, Getafe, Leganés, Campamento (Carabanchel) y El Pardo. En el casco urbano estaban los importantes cuarteles de La Montaña, Wad-Ras, Saboya, María Cristina y Carros de Combate. El centro de la conspiración se fijó en el cuartel de la Montaña. El día 19 entró allí el responsable máximo de la conjura, el general Fanjul, desde donde se apresuró a declarar el estado de guerra, pero sin atreverse a sacar las tropas a la calle, sin duda por temor a que no le siguieran.

Los milicianos, armados por el gobierno Giral constituido el mismo día 19, tras las dubitaciones del efímero Gabinete Martínez Barrio (al que nos referimos más adelante) puso cerco a todos los cuarteles, en algunos de los cuales, especialmente en los periféricos, los soldados se pasaron masivamente a los milicianos que los cercaban. La resistencia mayor se produjo en el cuartel de la Montaña, que cayó bajo el asalto de los milicianos y fuerzas leales el 20 de julio a mediodía. El segundo foco de importancia dentro de la capital (el cuartel de Wad-Ras) se rindió al conocerse la noticia de que Fanjul estaba ya aprisionado. De las fuerzas rebeldes en torno a Madrid sólo el regimiento de transmisiones de El Pardo pudo escapar y unirse, atravesando la Sierra, a las columnas del general Mola que bajaban hacia Madrid, con la previa manifestación por parte de su oficialidad de que precisamente iban a combatirle.

El triunfo republicano en Madrid representó el más duro golpe que pudo recibir el alzamiento. La capital permanecía leal, con sus grandes recursos humanos y económicos, centrados estos últimos en las reservas de oro del Banco de España. Pero sobre todo estaba el valor moral del hecho y su resonancia internacional. Por otra parte, desde Madrid se organizó rápidamente una columna que en pocos días logró recuperar

para la República Alcalá de Henares y Guadalajara, que de haberse vencido definitivamente del lado nacionalista habrían asegurado el paso fácil de la cordillera central y, en definitiva, el acceso hasta las puertas de la capital de las columnas de Mola.

Además de Barcelona y Madrid, los otros dos núcleos básicos de apoyo a la República fueron Levante y el Norte. En Levante, y más concretamente en la capital valenciana, el factor decisivo fue la lealtad de la Guardia Civil, que retrasó la decisión de los militares. Estos últimos, masivamente partidarios de sublevarse, permanecieron, sin embargo en los cuarteles en espera de acontecimientos y virtualmente sitiados por los milicianos y los guardias civiles. Faltó allí un jefe rebelde decidido. Goded, que estaba asignado a Valencia, cambió su destino a Barcelona en el último momento. Los sublevados quedaron, dirigidos por un jefe de rango muy inferior, el Coronel Cabellos; el golpe de gracia se les asestó por la célula comunista del cuartel de Ingenieros, donde el sargento Fabra, en la noche del 29 al 30 de julio, detuvo en el cuarto de banderas a la flor y nata de los jefes y oficiales rebeldes de Valencia. En los demás cuarteles, con la ayuda de la Guardia Civil y los campesinos llegados masivamente de la huerta, la situación se resolvió en favor de la República el día 30.

En Castellón, Murcia y Cartagena, las fuerzas armadas de tierra y mar se mantuvieron leales, y en Alicante el intento de alzamiento fue rápidamente desmontado. Desde Valencia y Castellón se organizaron sendas columnas. La primera de ellas reprimió la sublevación de la Guardia Civil en Albacete, y de este modo, el 26 de julio estaba liquidada la embrionaria bolsa de Albacete-Hellín-Chinchilla-La Roda. La segunda columna que se dirigió con el mismo fin a Teruel no tuvo el mismo resultado, por la defección de los guardias civiles que inicialmente se habían manifestado leales a la República y que volvieron sus armas contra los milicianos en Puebla de Valverde. Igualmente, la tristemente famosa "Columna de Hierro" formada en Valencia en aquellos días por anarquistas y por presos comunes puestos en libertad del penal de San Miguel de los Reyes, y que salió para el frente de Teruel, lo abandonó poco después para volver a Valencia, donde durante algunas semanas cometió toda clase de desmanes.

Levante quedó, pues, fiel a la República, y otro tanto sucedió

con sus flancos, con la totalidad de La Mancha, Almería y Málaga. Levante tuvo un importante papel en el suministro de alimentos a toda la zona republicana durante la guerra, y Valencia sirvió de capital a la República desde noviembre de 1936 cuando Madrid se vio gravemente amenazado por el ejército de Africa.

En el Norte, en Bilbao no llegó a producirse la insurrección, por la presión popular que recibió el apoyo de la Guardia Civil y de la de Asalto que se mantuvieron leales. Otro tanto parecía que iba a suceder en San Sebastián, pero el día 19 de julio, al salir en dirección a Vitoria el grueso de los efectivos milicianos de la UGT y de los nacionalistas vascos, los militares aprovecharon para sublevarse. Los leales a la República hubieron de retornar a Donostia, donde costó cinco días y muchas vidas reducir a los rebeldes que tuvieron en el Hotel María Cristina y el Cuartel de Loyola sus últimos reductos. En el primer momento, el frente se fijó al Este más allá de Irún y por el Sur a 20 kms. de Vitoria a pesar de los ataques de las tropas de Mola.

La zona norte republicana quedó, pues, configurada en la línea Irún-Oviedo, gracias a que su segmento intermedio, Santander, no sólo no se sublevó, sino que incluso contribuyó a consolidar posiciones republicanas en el norte de Burgos y Palencia. Sin embargo, la zona norte leal a la República padeció desde un principio la debilidad de su falta de cohesión por la ausencia de una conexión firme –tema al que ya nos referiremos después– con el gobierno de Madrid.

Los otros dos grandes activos en el fracaso inmediato de la rebelión militar fueron la flota y la aviación. La marinería de la Armada estaba intensamente trabajada por los partidos de extrema izquierda del Frente Popular y por las organizaciones sindicales, tanto en los efectivos de las bases de El Ferrol como en los de Cartagena. A pesar de que la oficialidad estaba al lado del levantamiento, al hacerse la flota a la mar rumbo al Estrecho, la marinería se alzó contra sus oficiales al conocer los propósitos de sus jefes de hacer factible el traslado del ejército de Africa a la península. Se pusieron así en grave peligro los planes del alzamiento que al no contar con la flota hubieron de postponer –tras un breve éxito inicial– el paso del Estrecho por el grueso del ejército colonial; concretamente hasta recibir la valiosa y decisiva ayuda germanoitaliana de que después nos ocuparemos con algún detalle.

Otro tanto, aunque en mucha menor medida y por convicciones ideológicas progresistas de buena parte de la oficialidad –entre los que destacó Hidalgo de Cisneros–, sucedió con la aviación.

6.5. La situación a fines de julio de 1936

Si hubiera que trazar una línea cronológica para hacer un primer balance de las fuerzas en presencia, elegiríamos el 28 de julio, es decir, diez días después de comenzar la guerra, y fecha de la llegada de los primeros aviones alemanes a Marruecos en ayuda de Franco. A partir de ese momento, y hasta la batalla de Madrid en noviembre de 1936, se abrió la fase más dinámica de la guerra civil, la única que podríamos llamar campaña relámpago por el rápido avance que logró realizar el ejército de Africa a través de una Extremadura débilmente poblada, y siguiendo un valle del Tajo que carecía de baluartes defensivos.

Pero con referencia a antes de la irrupción masiva del Ejército colonial podemos intentar un balance de lo que eran las dos zonas en que España había quedado dividida. Tras la insurrección, los militares lograron controlar de inmediato (18-27 de julio) un área de unos 175.000 Km^2 (incluyendo Marruecos) frente a una superficie doble en favor de la República (350.000 Km^2), que contaba además con el apoyo de una población equivalente a tres veces la dominada por los facciosos o nacionalistas. Salvo Sevilla y Zaragoza, todas las mayores ciudades –Bilbao, San Sebastián, Santander, Barcelona, Valencia y Málaga– quedaban del lado republicano, como igualmente se mantenían a su lado todas las demás áreas de alguna intensidad industrial.

El cuadro en cuanto a los efectivos militares era muy distinto. El ejército de Africa –unos 40.000 hombres, los mejor pertrechados y armados– quedó totalmente al lado de los insurrectos. En la península, los sublevados se hicieron con el control de 25 regimientos de infantería de los 39 existentes, y con 16 de los 27 regimientos de artillería. Por su parte, la inmensa mayoría de los jefes y oficiales del ejército de Tierra se levantaron contra la República.

En la Flota, de 764 oficiales únicamente 38 permanecieron leales a la República, si bien en este caso la marinería más que compensó ese

aparente desequilibrio. En la Aviación, sin que dispongamos de cifras tan concluyentes, según hemos puesto de relieve más arriba la situación resultó favorable a la República.

Por último, en lo concerniente a las fuerzas del orden público, el balance fue muy negativo para el gobierno. En el caso de la Guardia Civil, de sus 22.000 hombres unos 15.000 se pasaron a los militares; otra muestra de que la vieja institución monárquica no había sido reformada en profundidad. Por el contrario, en el republicano cuerpo de la Guardia de Asalto, de 20.000 hombres sólo 2.000 defectaron de la República. Y mayor aún fue la proporción de los fieles en el cuerpo de Carabineros (integrado por 2.000 hombres) que no por casualidad fue disuelto inmediatamente después de la Guerra.

Evidentemente, la disponibilidad de una estructura militar tan completa de fuerzas como las tres divisiones intactas de Galicia, Castilla y Andalucía, y del ejército de Africa, suponían una ventaja importante de partida para los militares. No sólo por sus efectivos, sino también por las posibilidades de una rápida movilización tanto en la península como sobre todo en Marruecos (incluido el protectorado francés). Pero todo ello, de poco habría servido si la flota y la aviación republicanas pudiesen haber mantenido su inicial bloqueo del Estrecho, impidiendo así el paso del grueso del ejército de Africa que se configuró desde el principio como el ariete fundamental de los facciosos. De ahí lo decisivo de la inmediata ayuda germanoitaliana.

Dos testimonios, nada sospechosos en favor de la República, muestran que la insurrección sin ayuda exterior estaba abocada al fracaso. Arrarás, refiriéndose a estos primeros días de la contienda dice lo siguiente: "Las esperanzas parecen derrumbarse... Son muchos los que desconfían del éxito del Movimiento. Inglaterra consulta a sus cónsules de España sobre el resultado de la guerra. De treinta y dos respuestas recibidas, treinta son favorables al triunfo del Gobierno de Madrid".

Y por su parte, en su mensaje de 25 de julio de 1936 –escasas horas antes de iniciarse la ayuda de Hitler– el embajador de Alemania en Madrid decía: "A menos que ocurra algo imprevisto, es difícil esperar, en vista de esta situación, que la rebelión militar pueda triunfar".

También las primeras predicciones de Mola de que para el día de Santiago, el 25 de julio, Madrid quedaría liberado, quedaron en

puro deseo. El pueblo organizado en milicias, apoyado por las menguadas, pero esforzadas fuerzas leales, resistía en sus posiciones e incluso contraatacaba. Al terminar el mes de julio, la República contaba ya con el embrión de un ejército popular, con 60.000 milicianos que habían servido para desbaratar inicialmente los propósitos del pronunciamiento militar. No obstante, tal vez la mejor prueba de que en un principio el triunfo militar era más que dudoso puede apreciarse en el hecho bien sintomático de que el general Franco no pasó a la península hasta el 6 de agosto, cuando ya todo el grueso del ejército de Africa había desembarcado en España, aerotransportado y trasladado por mar en la forma que pasamos a ver en la sección siguiente.

6.6. El cruce del Estrecho

La aspiración fundamental de los insurrectos, una vez fracasado el levantamiento general en España, consistía en pasar el ejército de Africa a la península. Con la flota leal en el Estrecho, y con la mayor parte de la menguada aviación del lado de la República, la empresa se hacía impracticable, a menos que las tropas de Franco recibiesen suficiente ayuda exterior. Una ayuda que sólo podían dispensar en el contexto internacional de entonces los regímenes alemán e italiano, que como hemos visto en 2.2. ya habían cooperado activamente con muchos de los conspiradores (monárquicos, carlistas, etc.) contra la República Española.

Para solicitar la ayuda alemana el 22 de julio de 1936 despegaron de Tetuán para Berlín, en un avión de Lufthansa, los agentes alemanes Bernhardt y Langenheim junto con el oficial nacionalista Arranz. El día 25 por la noche, los tres enviados se entrevistaban con Hitler en Bayreuth, donde se celebraba el Festival Wagner. Allí, el Führer ordenó a Goering, jefe de la Luftwaffe, a su ministro de la Wehrmacht General Blomberg y al jefe del espionaje militar alemán almirante Canaris, que se pusiera a disposición de Franco la ayuda necesaria. El propio Goering confirmaría todo ello en el proceso de Nuremberg en palabras que reproducimos más adelante. Esta asistencia nazi se materializó de modo inmediato, y el 28 de julio aterrizaban en Ma-

rruecos español los primeros 20 aviones "Ju-52", los célebres Junkers o "Pavas" como se les llamó durante la guerra española, de gran capacidad de transporte.

La ayuda hitleriana se hizo bajo la forma —sin duda idea de Canaris— de una empresa comercial. Para ello se creó la HISMA, "Compañía Hispano Marroquí de Transporte", que en lo sucesivo habría de ser el núcleo de las extensas e intensas actividades económicas alemanas en la España nacionalista. De este modo, se suprimió formalmente la objeción de que una potencia extranjera estuviese ayudando a los rebeldes.

El aporte italiano a las primeras acciones de la guerra se produjo casi simultáneamente. Su gestor inicial fue Luis Bolín, quien al día siguiente de depositar a Franco en Tetuán salió para Biarritz en el "Dragón Rapide", para entrevistarse según parece —junto con Luca de Tena— con Juan March, que desde entonces ofreció su total apoyo a la causa rebelde. Bolín y Luca de Tena siguieron viaje a Roma —March iría después— y allí visitaron el 22 de julio al Conde Ciano, yerno de Mussolini y ministro de asuntos exteriores de Italia. En la Ciudad Eterna coincidieron con el monárquico Antonio Goicoechea, que ya en 1934 —recuérdese lo visto en 2.2.— había llegado a un pacto con el Duce. El resultado inmediato de todo ello es que el 27 de julio despegaban de Cerdeña once aviones de transporte "Savoia 81" con dirección a Marruecos.

En el plazo de poco más de una semana, con este apoyo germano-italiano fue posible el cruce del Estrecho de 14.000 hombres del ejército de Africa, con todos sus pertrechos, en lo que se llamó el primer "puente aéreo" de la historia. Claro que el flujo de refuerzos africanos se facilitó por la imposibilidad en que pronto se vio la flota republicana para operar como lo había venido haciendo entre los días 19 a 22 de julio, durante los cuales sí había establecido un bloqueo efectivo al Estrecho. Desde el día 23, las autoridades internacionales de Tánger, bajo presión de Franco, impidieron a la flota republicana —bajo la amenaza de internamiento— seguir utilizando como base el puerto tangerino. Al propio tiempo, las compañías petroleras norteamericanas negaban a los buques leales el combustible preciso para proseguir sus operaciones en aguas del Estrecho con el máximo ren-

dimiento. Al tener que replegarse a Málaga, y sobre todo a Cartagena, la eficacia de la flota cayó en vertical.

La ayuda exterior a los insurrectos en estos momentos iniciales se puso aún más de manifiesto con la visita que el 2 de agosto hizo al puerto de Ceuta el acorazado "Deutschland", lo que terminó por facilitar ya por vía marítima, el paso de los convoyes con el resto del ejército de Africa. A ello contribuyó no poco el hecho de que los ingleses desde Gibraltar obstaculizaron con la presencia de sus buques el bombardeo del desembarco rebelde en Algeciras.

Las tropas de Franco se vieron además intensamente reforzadas el mismo día 6 de agosto con el arribo al puerto de Cádiz del navío alemán "Ushamo", con un cargamento de municiones, cañones y aviones de caza Heinkel. Traía también a bordo los 86 primeros pilotos de guerra alemanes que llegaban directamente a la península. Ese mismo día 6, Franco se trasladó de Marruecos a España y fijó su cuartel general en Sevilla. A partir de entonces, el ejército de Africa reforzado con las ayudas exteriores abriría una nueva fase en la guerra. Pero antes de entrar en ella, hemos de dedicar algún espacio en el capítulo 7 a las circunstancias que precisamente hicieron viable esa ofensiva.

7 EL COMPONENTE INTERNACIONAL DE LA GUERRA CIVIL

7.1. Introducción

La guerra fue básicamente una lucha civil entre españoles con puntos de vista antagónicos sobre el futuro de su país. Pero el conflicto bélico habría sido irremediablemente muy corto de no haberse internacionalizado desde sus primeros momentos, según vimos en 6.6. Pero, desde luego, no quedó ahí la conexión entre la guerra civil y el exterior. Para la zona nacionalista, además de la intervención alemana y de la participación italiana (que someramente estudiamos en 7.2. y 7.3., respectivamente) vinieron a sumarse otros dos elementos igualmente decisivos. Nos referimos al aporte de Marruecos (7.4.), realmente importante en los primeros meses de la guerra en lo que a hombres se refiere.

El segundo elemento complementario de la ayuda recibida por la zona nacional provino claramente del Portugal salazarista. La cobertura de todo el flanco lusitano (7.5.) por una potencia prácticamente aliada desde los primeros días brindó un excelente servicio a la causa antirrepublicana. En especial cuando el tema se relaciona con el siguiente que hemos de analizar en este mismo capítulo, es decir, la "no intervención". Portugal, desde los primeros días fue una especie de ven-

tana abierta de par en par de la zona nacional al mundo exterior, y la posición que Portugal mostró respecto a los proyectos de no intervención contribuyó de modo determinante al fracaso de lo poco que en ellos había de sinceridad por parte de las llamadas democracias occidentales.

La cuestión de la "no intervención" –objeto de la sección 7.6.– ha sido una de las que han hecho correr más tinta dentro de la ya abrumadora literatura sobre la guerra de España. Citaremos algunos de los textos que en nuestra opinión son de mayor interés para profundizar en la materia. Pero por obvias razones de espacio, la extensión que le dedicaremos habrá de ser limitada, no obstante ser éste uno de los asuntos cruciales en el planteamiento, nudo y desenlace de la guerra civil.

Finalmente, en la sección 7.7. del presente capítulo tratamos también de forma sucinta la participación de las brigadas internacionales en la contienda, así como la ayuda soviética –y de otras procedencias en medida mucho menor– que recibió la República desde el exterior. En este caso como en los anteriores, no analizaremos el detalle de la actuación de las fuerzas extranjeras en la guerra. Esa actuación concreta en las principales acciones bélicas que desarrollaron entre agosto de 1936 y abril de 1939 las iremos viendo sucesivamente a lo largo del Capítulo 8 al estudiar el desarrollo que siguieron las operaciones militares.

7.2. La intervención alemana

Tras el episodio de Bayreuth a fines de julio de 1936 que ya hemos relatado en 6.6., se creó en el ministerio de la Guerra alemán, dependiendo directamente de Goering, el llamado "Estado Mayor W", dirigido primero por el General Wilberg y desde octubre de 1936 por el general Jaenecke. Su cometido era centralizar todo el apoyo alemán a la España nacional. Además para coordinar el esfuerzo bélico se nombró por Berlín al general Warlimont quien entre sus colaboradores tenía a diversos jefes y oficiales, entre ellos, al general Von Thoma, especialista en carros blindados.

En sus primeros tiempos, la ayuda —que como veremos en 9.4. hubo de pagarse puntualmente— se realizó bajo la cobertura comercial de la ya citada HISMA, que operaba con base en España y Marruecos, y que para sus compras en Alemania se entendía directamente con la ROWAK (Rohstoff und Waren Einkanfgesellschaft", o sociedad para la compra de materias primas y mercancías).

Las ventas de armamento alemán fueron debidamente planificadas desde el principio. Personaje importante en esta tarea fue Herr Messerschmidt, conocido aviador y constructor de aviones, y miembro muy relevante del cartel alemán de exportadores de material de guerra. Messerschmidt viajó a España en agosto de 1936 y se entrevistó con Franco en Sevilla. Poco después llegaban a puertos nacionales los transportes alemanes "Schlewig", "Kamerum", "Wiborg", etc., con gran cantidad de material para la ofensiva en ciernes. Mientras tanto, los bombarderos pesados seguían la ruta Alemania-Italia-Baleares. El primer bombardeo aéreo de Madrid se llevó a cabo el 27 de agosto, precisamente por una escuadrilla de Junkers de esta procedencia.

¿Cuál fue el volumen de los suministros alemanes? Según testimonios publicados en España (por José Gomá, Barcelona, 1958), a lo largo de la guerra civil y como promedio salía desde Hamburgo un barco cada cinco días con suministros bélicos para los nacionalistas. En total pudieron computarse 170 viajes de esta clase. Para los suministros más urgentes siempre hubo varios vuelos semanales desde Alemania a la zona nacional.

Otra forma de ayuda fue la prestada por la flota germana, que durante toda la guerra realizó continuas singladuras por las costas españolas, fondeando en los puertos nacionalistas, entorpeciendo la acción de la flota republicana, bloqueando los envíos a la República, etc. Y en su momento, el propio "Deutschland" —el acorazado más potente del III Reich— llevó a cabo duras operaciones de castigo contra Almería so pretexto de represalias. Con todo, el nervio de la ayuda germana se polarizó en la aviación. A fines de octubre se creó la "Legión Condor" que durante toda la contienda constituyó el núcleo de la fuerza aérea rebelde. Para perfeccionar sus métodos de combate y su armamento parece ser que la Luftwaffe en muchos casos ni siquiera contaban con la opinión nacionalista. No de otra forma puede enten-

derse el bombardeo de Guernica, en el que por primera vez se emplearon las bombas incendiarias de fósforo.

En un intento de resumir, debemos destacar que es muy difícil, y siempre queda como materia controvertible, determinar con exactitud el volumen de la ayuda que Hitler prestó a la zona nacional. Según fuentes germanas, en febrero de 1937 había en España unos 30.000 alemanes, siendo notorio que la rotación de estos efectivos era muy rápida precisamente porque la guerra civil se consideraba como un excelente ejercicio de entrenamiento. No es extraño, pues, que los alemanes condecorados por su acción en España llegaran a ser nada menos que 26.113.

También según fuentes alemanas, la ayuda en armamento y otros suministros representó unos 500 millones de RM, equivalentes a 200 millones de dólares. Según fuentes españolas se cifró en 1.200 millones de pesetas oro, equivalentes a unos 400 millones de dólares. Y este fue el monto que realmente se pagó durante la Segunda Guerra Mundial, con el envío de materias primas y alimentos.

De lo que no cabe duda es de que el apoyo alemán fue vital, y sin la ayuda de Hitler difícilmente se habría logrado triunfar. Y no sólo por la ayuda directa que de por sí era decisiva, como se demostró bien a las claras en 1938 durante la batalla del Ebro cuando al disminuir los suministros el ejército republicano estuvo a punto de romper el frente. Pero más importante aún, si cabe, fue la presencia de Alemania en el comité de la no intervención. Los deseos de apaciguamiento de los políticos franceses y británicos convirtieron la idea de neutralizar la guerra española no en una anómala interferencia internacional, sino en una completa farsa. Para no herir a la Alemania nazi, ingleses y franceses no se recataron en encubrir o tolerar más o menos la ayuda alemana. Una situación como esa sólo resultó posible por el creciente peso político y militar del III Reich en el balance europeo de poderes. Italia por sí sola no podría haber conseguido un efecto mínimamente comparable.

El testimonio de Goering en Nuremberg fue bien claro: "Cuando estalló la guerra civil en España –afirmó– Franco envió una llamada de auxilio a Alemania, y solicitó apoyo, especialmente aéreo. Franco se encontraba detenido con sus tropas en Africa... y no podía pasar sus

soldados a la península, puesto que la flota estaba en manos de los comunistas... el factor decisivo consistía, ante todo, en conseguir pasar las tropas a España... El Führer meditó atentamente sobre la situación. Yo insistí para que concediera la ayuda a pesar de todo, en primer lugar para impedir una mayor extensión del comunismo, y en segundo lugar, para probar mi joven aviàción en algunos aspectos técnicos".

Pero las ambiciones inmediatas de Hitler al intervenir en España quedaban más claramente definidas en los objetivos económicos que Bernhardt, director de HISMA, resumía así: "Es claro que el proyecto Montana –la concesión de 73 yacimientos mineros españoles a los intereses nazis– constituye el objetivo y propósito central, en el campo económico, de nuestra asistencia a España; la adquisición de materias primas por compras no significa nada permanente como saben las firmas compradoras y sólo significa vivir al día en cuanto a materias primas. El objetivo de nuestros intereses económicos en España debe consistir en una penetración profunda en las principales fuentes de riqueza españolas... el problema minero es de tremenda importancia bajo todos sus aspectos. Reducido a una fórmula clara, puede decirse que el éxito o el fracaso de nuestros esfuerzos en la minería española determinarán si nuestra asistencia a España fue acertada o desacertada."

7.3. La participación italiana

La ayuda italiana al bando nacional fue desde un principio más amplia que la de Hitler, aunque por su menor calidad y por su inferior trascendencia en cuanto a respaldo internacional tuvo una significación indudablemente menor. La aviación fue, lógicamente, la protagonista en los primeros aportes. Los aviones italianos "Capronis" y "Savoias", llegados por la ruta Cerdeña-Baleares actuaron en casi todos los combates, desde Mérida y Toledo cuando apoyaron el avance del ejército de Africa hacia Madrid en los meses de septiembre y octubre de 1936 hasta febrero de 1939 en la última campaña de Cataluña. La aviación italiana intervino igualmente en el Norte desde finales de agosto bajo uniforme de la Legión Extranjera, para evitar posibles complicaciones

internacionales. La importancia de esas acciones queda reflejada concretamente en el hecho de que de 163 pilotos de guerra aprisionados por las fuerzas afectas a la República en 12 meses de guerra, el 60 por 100 fueron italianos, un 30 por 100 alemanes y sólo un 10 por 100 españoles.

Siguiendo las mismas líneas que en la Alemania nazi, en Italia, y adscrito al ministerio de asuntos exteriores se creó un "Ufficio Spagna" dirigido por Pietromarchi. Y con finalidades análogas a las de la HISMA alemana funcionó la SAFNI o "Sociedad Anónima Financiera Nacional Italiana".

Según Nenni en España lucharon 120.000 soldados italianos y el testimonio de Mussolini a Chamberlain en Munich (1938) fue bien expresivo: "Me dijo –narró Chamberlain– que estaba *harto* de España, donde había perdido 50.000 hombres entre muertos y heridos". Los diversos cementerios italianos en nuestro suelo (Puerto del Escudo, Zaragoza, etc.) son testimonio todavía actual de ello.

En la guerra española, los italianos formaron unidades completas bajo el mando exclusivo de sus propios generales (Roatta, Bastíco y Gambara, sucesivamente). En Baleares, Málaga, Guadalajara, en el Norte, y ya al final en Cataluña, participó el cuerpo expedicionario fascista con fluctuante fortuna y valor, pero casi siempre representó por su superior armamento, una ayuda fundamental dentro de las tropas nacionalistas.

En suma, que la ayuda de Mussolini fue importante lo demuestra el que en su entrevista con Hitler el 28 de septiembre de 1940, el conde Ciano llegó a afirmar que Italia había gastado en la Guerra de España 14.000 millones de liras, unos 700 millones de dólares. Esta cifra debía incluir una serie de gastos hipervalorados o financiados sobre la marcha en España o en Italia, porque en realidad la deuda reconocida por el gobierno de Franco (y que terminó de pagarse después de 1960) ascendió a 5.000 millones de liras.

Para terminar esta referencia a la ayuda italiana, podemos resumir los propios testimonios autorizados del Duce o de sus colaboradores más directamente afectados al tema. Para Mussolini la nueva España debía suponer una barrera para el movimiento de las tropas coloniales de Francia entre el Norte de Africa y la metrópoli. Por otro lado,

habiendo terminado la guerra de Abisinia en abril de 1936, se buscó en España un nuevo frente en el que endurecer a lo que Mussolini calificaba de blando pueblo italiano; hasta el punto de que él mismo llegó a predecir: "cuando termine la guerra de España ya buscaré otro sitio. El carácter italiano se tiene que formar en medio de la lucha". Por su parte, el general Barletti era igualmente expresivo de los sueños de poder mussolinianos cuando afirmaba que "la campaña española es una continuación de la campaña abisinia. Sin la colaboración española, jamás podríamos convertir el Mediterráneo en ese *lago italiano* del que ha hablado el Duce".

7.4. El aporte de Marruecos

Numerosas referencias hemos hecho a la trascendencia del ejército de Africa en la marcha de la guerra en los primeros meses. Estaba integrado fundamentalmente por dos fuertes composiciones militares: los "regulares" o tropas moras bajo mando español y la "Legión Extranjera", que a pesar de su nombre era cierto que integraba una proporción de no menos de un 50 por 100 de sus efectivos de origen netamente español aunque, eso sí, de mercenarios cuyo único canal de comprensión era la voz del mando directo.

Los regulares representaron en un principio el mayor número de los soldados que desde Marruecos desembarcaron en la Península, con la particularidad de que a lo largo de toda la guerra su cifra se mantuvo a un nivel muy alto, no menor de 100.000 hombres según algunas fuentes. Claro es que tales efectivos sólo se consiguieron merced a una intensa labor de reclutamiento, empresa por otra parte relativamente fácil en un país de gentes belicosas, de desempleo permanente y de feudalismo de los jefes cabileños; a lo cual no fue una excepción la zona francesa del Protectorado. Sobre este último aspecto, de nada sirvieron las reiteradas notas de protesta presentadas por el gobierno de Madrid a París, que impávidamente siguió tolerando la recluta de hombres dentro de los límites de su zona.

La afluencia de marroquíes a la guerra de España, para luchar contra la República, ponía de relieve bien a las claras una de las grandes

equivocaciones de la República, que no obstante pronunciarse oficialmente por la libertad y la paz había seguido manteniendo una política colonial y de sojuzgamiento de la nacionalidad marroquí. A la que ni siquiera se quiso dispensar un *status* de autonomía análogo al que se estableció respecto de Cataluña.

No es extraño, pues, que los nacionalistas marroquíes, que podrían haber apoyado a la República en caso de haber visto amenazadas sus libertades, no la defendieran; por la simple razón de que durante la etapa 1931-36 continuó siendo un protectorado. Por el contrario, con lisonjas y promesas, o simplemente con órdenes directas, los militares sí supieron hacerse con el completo control sobre los nacionalistas marroquíes.

La postura del Sultán fue bastante clara en tan confuso contexto, aunque no tuvo ningún impacto efectivo, ya que en la zona norte el Jalifa (que oficialmente era su representante) no pasaba de ser una figura decorativa. Y en la propia zona sur —donde radicaba su corte— el Sultán tampoco tenía mayores facultades.

En suma, el Ejército de Africa era una formación de mercenarios casi forzados por los avatares de la vida (legión) o por la condición colonial de su patria (regulares). En el caso de los moros, la mayoría procedían de las regiones más atrasadas (Rif y Yebala), de un país pobre, oprimido y explotado. Esos hombres, aerotransportados por la aviación germanoitaliana y mandados por oficialidad española, sirvieron de fuerza de choque.

7.5. El flanco portugués

Desde un principio, el régimen salazarista se inclinó del bando nacionalista, lo cual había de tener graves consecuencias para la República que se veía afectada por el más extenso y menos guarnecido de sus flancos.

El régimen corporativo portugués, que de forma paulatina y sistemática desde 1925 había ido suprimiendo todas las libertades en su territorio, no podía ver con buenos ojos, la consolidación en España de una república, y muchos menos desde el triunfo del Frente Popular

que servía de acicate para las fuerzas que en el vecino país luchaban contra Salazar. Lisboa fue durante el período 1931-36 uno de los lugares preferidos por los conspiradores. Y fue allí precisamente donde se refugiaron los políticos antirrepublicanos, que sucesivamente vieron fracasar sus proyectos para derribar o cambiar la República: Sanjurjo, Lerrroux, Sainz Rodríguez, Gil Robles... Pero el más claro síntoma de cuál sería la actitud del Gobierno Salazar en caso de subversión lo fue el hecho de que el general Sanjurjo tuvo en Lisboa entre marzo y julio de 1936 plena libertad de movimientos en toda su organización y jefatura de la preparación del alzamiento; y una vez desatado el 18 de julio, el Hotel Aviz de la capital lusa se convirtió en una especie de embajada de Franco, que según algunas fuentes servía al importante cometido militar de ser el enlace más rápido para las comunicaciones entre los ejércitos del Norte y del Sur, cuando todavía Mola y Franco no habían logrado la unión de sus respectivas zonas.

Incluso el territorio portugués –y de ello hay numerosos testimonios– sirvió durante las primeras semanas de lucha de camino de paso para envíos urgentes de material de guerra desde el sur, la zona mejor abastecida de la España nacionalista, a la zona norte que padecía de intensa escasez de municiones.

Y ya durante la vigencia de la no intervención, Portugal se convirtió en la vía natural para la entrada menos comprometedora de los suministros exteriores, alemanes e italianos, a los ejércitos nacionalistas.

No es extraño, pues, que una vez totalmente roto el contacto entre la España republicana y Portugal, este país formalizase en noviembre de 1936 el reconocimiento oficial de Franco como jefe del Estado Español. A ello siguió –emulando Salazar a Hitler y Mussolini– el envío a España de voluntarios portugueses, en cifra que se ha estimado no menor de 20.000 hombres. Empezaba de tal suerte a fraguarse lo que andando el tiempo sería el Bloque Ibérico.

7.6. La no intervención

Las primeras conversaciones conducentes a la no intervención se celebraron en Londres, adonde urgentemente concurrieron los días

23 y 24 de julio de 1936 Blum y Delbos, jefe de gobierno y ministro de asuntos exteriores del Frente Popular francés. Los ingleses (Chamberlain y Baldwin) exageraron conscientemente el peligro que podía suponer para la precaria paz europea la posible cooperación francesa –o simplemente el respeto de los compromisos internacionales– con el teóricamente gobierno amigo de Madrid.

El Frente Popular francés conllevaba una debilidad intrínseca, pues no en vano dentro de él los radicales representaban a los intereses de la burguesía (no olvidemos que en el Frente Popular español los radicales habían sido literalmente erradicados). Por otro lado, el Partido Socialista francés estaba frenando todo un posible proceso revolucionario que pudiera desbordar sus simples propósitos de leve reformismo. En ese contexto ambiguo, no fue difícil que Blum se convenciese, como él mismo manifestó el 25 de julio de 1936, de que era preciso "no intervenir de ninguna manera en el conflicto interior de España". Lo cual significaba que bajo presión británica, y por temor a Alemania, Francia iba a adoptar una política de trato desigual frente a los dos bandos españoles; entre otras cosas se olvidó el acuerdo comercial suscrito con la República Española, que incluso obligaba a ésta a comprar armamento a Francia por un monto considerable. Las compras efectivamente realizadas fueron mínimas, de material anticuado, y lo que es más importante, Francia mantuvo su frontera con la España republicana cerrada (durante la mayor parte de la guerra) a los envíos de armamento de otros países centroeuropeos. Por ejemplo, cuando la ofensiva de las tropas de Franco en Cataluña a comienzos de 1939, los grandes stocks que habían llegado a los puestos fronterizos franceses no pudieron superar la barrera. Por el contrario, los suministros de camiones norteamericanos apenas tropezaron con dificultades en su camino desde Amberes a la zona nacional a través de Francia.

La única excepción en esa actitud de los frentepopulistas franceses fue Pierre Cot, ministro de aviación, quien durante cortos espacios de tiempo facilitó –en ocasiones "ilegalmente"– el paso de algún armamento por suelo francés con destino a las fuerzas de la República. La fuerte presión popular –recordemos los gigantescos mítines del Velódromo de Invierno y del Luna Park en 1936 en el que el grito unánime fue "cañones y aviones para España"– de nada sirvió.

León Blum tendría después mucho tiempo, durante su presidio por el régimen de Vichy y a lo largo de su internamiento en un campo de concentración nazi, para meditar sobre el sentido de su política. Esa falta de asistencia fue también el reconocimiento del definitivo fracaso de la II Internacional como movimiento de solidaridad entre los países con gobiernos populares.

El acuerdo de no intervención se logró en los días 4 y 5 de agosto de 1936, cuando la participación de alemanes e italianos en los asuntos de los guerra española eran ya evidentes para el gobierno francés, entre otros detalles por los aviones italianos que se habían estrellado en Argelia en su ruta hacia Sevilla.

El famoso acuerdo –único en su género en la historia universal– no fue un pacto colectivo como muchos todavía creen, sino simplemente una serie de declaraciones unilaterales coincidentes, cuyo texto base propuso el propio gobierno francés. Cada gobierno adherente se comprometió por una parte a prohibir el envío a España de cualquier clase de armamento, aviones, embarcaciones de guerra, etc.; y por otro lado, se obligaba a informar a los demás gobiernos declarantes sobre las medidas concretas adoptadas para poner en vigencia las referidas decisiones.

El gobierno francés fue el primero en hacer efectiva la declaración; concretamente desde el 8 de agosto prohibió por completo la venta de armas al gobierno de Madrid. La actitud británica fue aún más radical, y como recuerda Hugh Thomas, todo lo que hacía el embajador del Reino Unido ante la República –desde su residencia en Hendaya a donde se trasladó desde su veraneo donostiarra– "estaba dirigido a atacar al gobierno y defender a los insurgentes". Incluso llegó a afirmar que esperaba que se mandasen bastantes alemanes para terminar la guerra. También la actitud de Eden –principal artífice de la no intervención– fue claramente favorable a los rebeldes, que a fin de cuentas encarnaban mejor sus ideales conservadores; que no fuesen, además, liberales era algo que, sin duda, no siendo ingleses los afectados no le planteaba ningún problema. Muy parecida –y en sus Memorias lo expresa claramente– fue la actitud de Churchill, por entonces fuera del gobierno británico, pero que frente a la Alemania hitleriana actuaba como "mala conciencia" del gobierno de Chamberlain.

En la actitud británica, no sólo pesó la necia política de apaciguamiento frente a Hitler, que llegaría a su *clímax* en las capitulaciones increíbles de la conferencia de Munich de 1938 cuando los demócratas y fascistas europeos contemporizaron y conversaron sin problema alguno sobre la intervención germano/italiana en la guerra española. También tuvo una cierta incidencia el tema de Gibraltar. Tras la monarquía hispanobritanizante de Alfonso XIII, la República, singularmente en la voz de Prieto, había reivindicado la devolución del Peñón.

En un libro como éste, que no tiene pretensiones ni de exhaustividad ni de erudición, remitimos a quienes deseen más detalles sobre el tema que estamos tratando a los libros de Nenni, Maiski y Schwartz. No tendría mucho sentido insistir más en el tema de la no intervención. Baste decir que para muchos la suerte de la República se decidió de hecho en el célebre comité de Londres, en un ambiente entre cínico (alemanes e italianos), melifluos (británicos) y vergonzantes (franceses).

Hasta cierto punto, el único valedor que la República tuvo en el proceso de la no intervención correspondió a la URSS. En su declaración de 6 de agosto de 1936 aceptando la propuesta francesa, el gobierno soviético puntualizó que "la URSS desea también que, además de los Estados mencionados en la propuesta francesa, Portugal se una al acuerdo, y, en segundo lugar, que la ayuda prestada por ciertos Estados a los rebeldes contra el Gobierno legítimo de España sea inmediatamente suspendida". Portugal no tuvo mayores inconvenientes en adherirse a la doctrina tan tristemente célebre; pero sin ninguna consecuencia, como tampoco la tuvieron las ulteriores adhesiones de Italia y Alemania. Los tres países siguieron con la conducta claramente pronacionalista que ya habían adoptado con firmeza desde los primeros días de la guerra. En lo cual hay que advertir, sin lugar a duda, una lógica muy clara. En esto, los tres Estados fueron perfectamente consecuentes. Y, por qué no decirlo, arrastraron el riesgo de un conflicto internacional de gran envergadura para favorecer, o decidir, el surgimiento de un cuarto Estado autoritario en el occidente europeo.

Pero con todo, los países fascistas que ayudaron al bando nacionalista consiguieron algo más con la consolidación de lo que en realidad podría-

mos llamar la doctrina de "no Intervención de las Democracias": apartar el caso español de la Sociedad de las Naciones. Con ello alcanzaron en plenitud un doble propósito. Primeramente, evitar las sanciones que en la SDN pudieran haberse decidido eventualmente en contra de las potencias que prestaban ayuda a Franco; y en segundo término, se reforzaba la actitud germano-italiana, manifiesta desde 1933, de desprestigiar la organización internacional hasta lograr, como así fue a la postre, su total anulación. Tantas veces como en la SDN intentó suscitarse el caso español, siempre hubo algún país adicto a la "no intervención" que bloqueó la discusión del tema, alegando con toda naturalidad que ya había una "entente" internacional que se estaba ocupando específica y "satisfactoriamente" de la cuestión.

No podemos terminar este breve análisis de la política de no Intervención, sin referirnos a la actitud norteamericana. Ciertamente, en el curso del teórico aislacionismo en que por entonces se movía la política internacional de Washington, EE.UU. no llegó a adherirse a la propuesta francesa. Pero de hecho adoptó una postura paralela cuando el 7 de agosto de 1936 el secretario de estado recomendó a todos los súbditos yanquis la no interferencia en los conflictivos asuntos hispanos. Sin embargo, esta recomendación no tenía validez formal, no encajaba con la ley de neutralidad que en 1935 había aprobado el congreso norteamericano, y que en manera alguna incluía el caso de posible compra de armas por parte de un gobierno legal amenazado por una rebelión interna. Por ello, algunos comerciantes norteamericanos, y señaladamente Mr. Robert Cuse, estaban dipuestos a seguir adelante. Para obstruir este intento, y en un tiempo "record", el 8 de enero de 1937 entró en vigor la llamada ley de embargo que cerró a cal y canto cualquier proyecto de suministros bélicos o conexos a la España republicana.

Pero la acción de EE.UU. –y más concretamente del Presidente Roosevelt, presionado en este caso por su embajador en Londres Joseph Kennedy– llegó mucho más lejos, hasta entrometerse en la colaboración de México en favor de la República Española. Por otra parte, la ley del embargo no se aplicó a los suministros de gasolina de las compañías norteamericanas a los nacionalistas, hasta el punto de que la

TEXACO concedió un amplio crédito al naciente régimen de Franco. Tampoco incidió esa Ley en los envíos de vehículos de transporte de marcas norteamericanas y montados en Europa por las filiales de Ford, General Motors y Studebaker.

Charles Foltz, corresponsal de la Associated Press, supo registrar el testimonio de quien en 1945 desempeñaba el cargo de subsecretario de asuntos exteriores del gobierno de Franco y que resumía muy expresivamente cuál fue la verdadera actitud oficial de EE.UU. durante la guerra civil española "...José María Doussinague, subsecretario del Ministerio de Asuntos Extranjeros... me dijo en 1945... Usted debe comprender que no odiamos a los EE.UU. Sin el petróleo americano, sin los camiones americanos, sin los créditos americanos, nunca hubiésemos ganado la guerra".

Este fue en definitiva el panorama de la sorprendente neutralidad norteamericana que se comportó para los nacionalistas incluso más generosamente que Mussolini o Hitler. La excepción –puramente sentimental– fue la de Charles Bowers, el embajador de EE.UU. ante la República. Su insistencia en la necesidad de acceder a las solicitudes de compras por parte del gobierno de Madrid no tuvieron el más mímino eco. Como de nada sirvió tampoco que en 1939, al recibir a Bowers a su vuelta de España le dijera el Presidente Roosevelt: "Hemos cometido un error; ha tenido Vd. razón siempre...".

7.7. Las brigadas internacionales y la ayuda soviética

Si la España nacionalista recibió una importante cooperación germano-italiana en hombres, material y armas, un aporte notable de Marruecos en soldados aguerridos y una no desdeñable asistencia desde el flanco portugués, las ayudas percibidas por la República fueron bastante menores, limitándose a la soviética, a la llegada desde México y a la de carácter internacionalista que se tradujo en la creación de las brigadas internacionales. Quien mejor ha analizado hasta el presente los efectivos que por estos tres conceptos entraron en la zona republicana ha sido Hugh Thomas en su ya citada obra "La Guerra de España".

La URSS facilitó a la República ayuda no pagada por unos 120 millones de dólares. Pero lo más decisivo fueron sus gestiones para

el envío de armas y alimentos por el monto de los 578 millones de dólares del oro del Banco de España depositados en el Gosbank soviético para garantizar su seguridad. Con cargo a esta cifra se hicieron toda clase de compras en Rusia y en otros países. Se ha calculado, por ejemplo, que de un total de 1.947 aviones que recibió la República 1.409 procedieron de la URSS, 260 fueron comprados en Francia, 72 en Holanda, otros tantos en EE UU., 47 en Checoslovaquia y 87 en otros países.

En cuanto a las brigadas internacionales, que hicieron su presencia en el frente de Madrid por primera vez el 7 de noviembre de 1936 según veremos en 8.5., nunca representaron un contingente de más de 18.000 hombres al mismo tiempo. En su conjunto se ha estimado que pasaron por España unos 40.000 voluntarios internacionales, de los que cayeron 18.000. En términos cuantitativos, su aporte supuso, por tanto, una mínima fracción de las tropas y voluntarios enviados a la zona nacionalista por Italia o Alemania y aproximadamente una cifra sólo doble de los efectivos humanos recibidos de Portugal (estimados en 20.000 hombres de los que murieron 8.000).

La idea tan extendida de que las brigadas internacionales estaban integradas fundamentalmente por europeos orientales y en especial por rusos es un error. De los mencionados 40.000 hombres, los franceses sumaron 10.000, 5.000 los alemanes y austríacos, 3.350 los italianos antifascistas, 2.800 los provenientes de EE.UU., 2.000 fueron británicos y 1.000 canadienses. En total esos efectivos "occidentales" supusieron 24.200 hombres. A ellos hay que sumar 1.200 yugoslavos, 1.000 húngaros, 1.500 checos, procediendo el resto de hasta 50 nacionalidades diferentes.

Las brigadas que básicamente se organizaron fueron cinco. Su numeración empezaba en la XI y terminaba en la XV, lo que a muchos comentaristas y lectores de la guerra española no versados les hace pensar en un número de unidades mucho mayor del real. Cada brigada, que constaba de 3 a 4 batallones, estaba compuesta por unos cinco mil hombres con diversos tipos de armamentos.

Otra diferencia fundamental entre las brigadas y la ayuda germano-italiana que acudió a la zona nacional estriba en que los soldados que acudieron en auxilio de los antirrepublicanos venían encuadrados en sus

propias unidades, con mandos propios, y con su propio armamento, intendencia, etc. En tanto que los voluntarios internacionales se incorporaban individualmente, siguiendo los llamamientos de una multitud de organizaciones de izquierda. Al arribar a la zona republicana se les concentraba en la base organizada en Albacete, para instrucción y organización de las unidades que después se dirigían al frente.

Del modo indicado se organizó la XI Brigada (con los batallones "Edgard André", "Comuna de París" y "Dabrowsky") en octubre de 1936. La XII (batallones "Thaelmann", "Garibaldi" y "André Marty") se formó en noviembre de 1936. La XIII entró en línea de batalla en diciembre de ese mismo año, con los batallones "Domingo Germinal", "Henri Barbusse" y "Pierre Brachet" y con varios batallones complementarios de españoles, iniciándose así la incorporación de soldados del país a las brigadas internacionales; práctica que fue en ascenso en lo sucesivo, hasta el punto de que a mediados de 1937 —otra diferencia importante con las unidades italianas y alemanas del lado nacional— sus efectivos ya eran en su mayoría estrictamente autóctonos. La brigada XV, integrada por los batallones "Dimitrof", "Británico", "Lincoln" (norteamericanos), "Papineau" (canadienses), etc., se organizó en febrero de 1937. La última brigada ya de menos envergadura y llamada *150* se creó en julio de 1937; contaba con tres batallones, entre ellos el "Rakosi".

Las brigadas internacionales, que han generado una abundante literatura, representaron una contribución no decisiva a los efectos militares, aunque moralmente tuvieron un impacto difícilmente exagerable. Estuvieron en todas las batallas importantes de 1936, 1937 y 1938, hasta que el 15 de diciembre de 1938, cuando su significación bélica ya había caído mucho, fueron despedidas con todos los honores en Barcelona por el Dr. Negrín, dentro del acuerdo negociado por el comité de no intervención y conforme al cual Mussolini se comprometió a retirar, más o menos ficticiamente, 10.000 de sus hombres.

Tanta importancia militar o más que las brigadas internacionales lo tuvo la ayuda soviética a base de asesores y especialistas de aviación y tanques, e incluso de pilotos y conductores en los primeros tiempos de la guerra. También fue muy notable la labor de entrenamiento de pilotos y tanquistas españoles en la URSS.

Finalmente, aparte de las ayudas soviética, de las brigadas internacionales y del Socorro Rojo Internacional (con fines sanitarios y asistenciales) poco apoyo más recibió la República del extranjero. Se constriñe casi exclusivamente a la ayuda mexicana, cifrado en sólo 2 millones de dólares en material de guerra.

En suma, frente al ingente apoyo germano-italiano, la asistencia que recibió la República del exterior fue mínima. Y la no intervención puede decirse que –en sentido negativo– hizo el resto.

8 LAS OPERACIONES MILITARES

8.1. Introducción

Al esquematizar las operaciones militares de la guerra civil, debemos ante todo enumerar sus principales movimientos, aparte naturalmente de los dos ya estudiados al ocuparnos de la insurrección y del cruce del Estrecho:

1. Fijación del frente norte de Madrid en la Sierra de Guadarrama.
2. Avance en Aragón de los republicanos.
3. Avance del ejército de Africa hasta las puertas de Madrid.
4. Batalla de Madrid y fijación de su frente sur.
5. La lucha en enero-marzo de 1937. Málaga y las batallas del Jarama y de Guadalajara (intentos nacionalistas, frustrados de envolver Madrid por el Sur y el Nordeste). La batalla de Brunete (intento republicano de envolver al ejército nacionalista del Sur por el Oeste).
6. Guerra del Norte hasta la liquidación definitiva de este frente en noviembre de 1937.
7. Teruel, el avance nacionalista hasta el Mediterráneo y la división de la zona republicana en dos. La batalla del Ebro (intento republicano de ruptura del frente y de reunión de sus dos zonas).

8. Caída de Cataluña.
9. Entrega de Madrid por el Coronel Casado actuando como presidente de la llamada Junta de Defensa. El final de la guerra.

Como trasfondo de todo ese esquema militar de la guerra, en el capítulo 9 analizaremos el diverso y cambiante escenario político y económico de ambas zonas. Aunque por razones simplemente metodológicas separemos ese análisis del examen del curso que siguieron las operaciones militares, estas últimas resultarían inexplicables sin tener en cuenta el desarrollo de los acontecimientos políticos, cuyas líneas básicas tratamos de sintetizar seguidamente:

a) En el bando nacional se produjo una centralización creciente del poder político y militar en un solo núcleo de mando –la Junta de Burgos– y la ulterior concentración del mismo en una sola persona: Franco. El 1 de octubre de 1936, con su exaltación a la Jefatura del Estado, se establecía formalmente el "Fürerprinzip" en las circunstancias que más adelante veremos. Sin embargo, el proceso de concentración del poder real fue más complejo y hasta el 17 de abril de 1937, con el decreto de unificación no se marcó el paso decisivo. A partir de ese momento, se estableció una disciplina absoluta en la retaguardia. Otras dos grandes ventajas comparativas de la zona nacionalista fueron que siempre estuvo bien abastecida de alimentos y que tuvo desde el principio un centro de decisión único en cuanto a las operaciones militares que, en general, estuvieron mejor coordinadas que del lado de la República; a ello contribuyó el hecho de contar con suficientes oficiales y suboficiales.

b) Del lado republicano, el panorama fue muy distinto. Como no pudo por menos de suceder en una fase en la que el armazón político y social anterior se vino abajo, dejando todo el poder en manos de las clases trabajadoras y de sus partidos y organizaciones sindicales. Esas fuerzas sociales frecuentemente estuvieron en desacuerdo, e incluso mostraron abiertamente su antagonismo. Simplificando el complejísimo cuadro, la gran polémica, hasta muy avanzado 1938 respondía a la opción entre estas dos proposiciones:

"Revolución primero y la guerra se ganará por añadidura", o "primero ganar la guerra y después hacer la revolución". Gran parte de la CNT-FAI, el POUM y otros grupos –incluidos algunos del propio

PSOE– apoyaron la primera tesis. Con ello se creó un desorden en la retaguardia difícil de exagerar, lo que durante muchos meses hizo imposible un esfuerzo total para ganar la guerra. En torno a la segunda tesis se agruparon la mayor parte del PSOE, la UGT, el PCE y la mayoría de los republicanos. El PCE aportó –con su 5.º Regimiento– la base del nuevo ejército popular, que luego consolidaría Prieto. Pero sólo muy avanzado 1937 logró el gobierno Negrín reintroducir la disciplina en la retaguardia y reorganizar la administración, cuando ya era demasiado tarde. Estos objetivos, de haberse alcanzado a principios de 1937 tal vez habrían permitido el triunfo republicano. A todo ello, hay que agregar la separación entre las zonas norte y sur de la República –y el fraccionamiento político de la primera– que inevitablemente, por el cierre de la frontera francesa, llevó a la caída del Norte en noviembre de 1937.

8.2. Fijación del frente norte de Madrid

Desde el principio hasta el final de la guerra, Madrid fue la meta fundamental de los nacionales. Una vez realizado el cruce del Estrecho, el ejército de Africa se dirigió con empuje a ese objetivo. Pero ya antes, desde julio de 1936 lo habían intentado las tropas de Mola desde el Norte. En un amplio frente desde los límites de las provincias de Cuenca y Guadalajara hasta Gredos, la columna García Escamez y otros efectivos del ejército de Mola se lanzaron al ataque. Pero en poco más de cinco semanas, los milicianos lo contuvieron en toda la línea de la Sierra, apoyados por las tropas leales y reforzados inmediatamente por el 5.º Regimiento, que fue creado en julio en el cuartel de Francos Rodríguez de la capital por Lister y Modesto, los dos principales dirigentes militares del PCE; pronto el 5.º Regimiento se convirtió en el esqueleto de toda la organización militar de la República. Los batallones del 5.º Regimiento –cantado por Alberti– con su intendencia y sanidad apresuradamente organizadas, llegaron a sumar a principios de 1937, cuando se subsumieron al ejército de la República, 70.000 hombres.

En la Sierra, los encuentros se sucedieron de este a oeste: Somosierra, Alto del León, Peguerinos y Navalperal. A finales de agosto,

el ejército nacionalista del norte renunciaba —porque no podía hacer otra cosa ante la resistencia encontrada— a proseguir su ataque, y la línea del frente quedó casi definitivamente estabilizada en la divisoria del Guadarrama, con pequeñas variantes hacia el norte o el sur, que apenas se movieron durante el resto de la guerra. Mola perdió con ello su gran aspiración de entrar en Madrid —su primer anuncio fue que lo haría el 25 de julio— lo cual dejó en un primer lugar muy destacado al general Franco.

Del otro lado, las batallas de la Sierra demostraron que las fuerzas populares republicanas, organizadas en milicias eran suficientes para detener al ejército regular y a sus agrupaciones auxiliares como falangistas y requetés. Otra cosa serían esas mismas fuerzas apoyadas por armamento más pesado y por las composiciones marroquíes, alemanas e italianas.

8.3. Avance en Aragón de los republicanos

Una vez consolidada en toda Cataluña la lealtad a la República tras la victoria en los combates de Barcelona, en pocos días se organizaron en la ciudad condal nutridas columnas de fuerzas leales y de milicias anarquistas y del POUM que con rapidez se lanzaron a la ofensiva, entrando en Aragón en lucha contra las fuerzas de la 5.ª División Orgánica mandada por Cabanellas. La presión inicial fue irresistible como lo demuestra el que los mandos nacionalistas fueron sustituidos en dos ocasiones ante la imposibilidad de contraatacar. Cabanellas fue relevado por el general Ponte el 28 de julio, y éste por el general Gil Yuste el 21 de agosto.

Pero por razones internas, los efectivos republicanos no pudieron sobrepasar (septiembre de 1936) una línea de máximo avance definida por Briscas, Huesca, Alcubierre Pina —a menos de 20 Km. de Zaragoza—, Quinto, Belchite, Utrillas y Teruel. Las columnas de Bueno, de Ascaso, del POUM, la de Durruti, Ortiz y Peñalver lograron recuperar casi la mitad del territorio aragonés; pero no consiguieron entrar en ninguna de las tres capitales, a pesar de que estuvieron a las mismas puertas de Huesca y Teruel, y muy próximos a Zaragoza. En diciembre,

las columnas iniciales se encontraban totalmente exhaustas. Algunas de sus unidades –y entre ellas la del propio Durruti– marcharon a Madrid para ayudar a contener la ofensiva del ejército de Africa. El propio Durruti encontraría la muerte en la capital en circunstancias oscuras.

Pero fundamentalmente, el problema básico en el Nordeste estaba en la retaguardia, que no respondió al esfuerzo que de ella se esperaba. En Barcelona, cuando ya había escasez de alimentos en Madrid, se seguía viviendo casi como si no hubiese guerra. La producción, por el proceso de anárquico colectivismo, se deterioraba. La CNT-FAI en vez de potenciar el avance por tierras aragonesas, al que tan intensamente había contribuido, se dedicaba a hacer su revolución, y a fragmentar aún más el poder republicano creando entidades como el Consejo de Aragón. La lección del estancamiento del frente de Aragón fue bien clara: ganar la guerra y hacer la revolución libertaria simultáneamente eran cosas imposibles de conciliar. Los dirigentes como Domingo Ascaso, García Oliver, Buenaventura Durruti, etc., que tanta capacidad mostraron en el primer momento para organizar las milicias "para liberar a los hermanos aragoneses", no supieron coordinar y profundizar su esfuerzo para pasar del estadio de simples milicias aisladas a la constitución de un verdadero ejército con auténtica disciplina militar.

8.4. Avance del ejército de Africa hasta las puertas de Madrid

El 1 de agosto desde Marruecos (de donde llegaría el 6 de agosto a Sevilla) pero con el grueso de las tropas de Africa ya en tierra andaluza, Franco ordenó la puesta en marcha hacia Madrid del ejército expedicionario bajo las órdenes del general Asensio, después sustituido por Yagüe. Mientras tanto, el general Castejón se dedicó a asegurar la amplia base de Andalucía Occidental mediante una serie de operaciones que duraron hasta octubre y que hicieron de la Bética una región totalmente adicta a Franco. En el progreso del ejército de Africa hacia el Norte, el 7 de agosto cayó Almendralejo y el 8 Mérida, en un rápido avance de 200 Km. de profundidad en sólo una semana. Claro es que en esa marcha quedó al oeste la plaza fuerte de Badajoz, que seguía en ma-

nos de los leales a la República, y que fue tomada al asalto –bajo el mando directo de Yagüe– el día 15 de agosto, tras duros combates en los que el ejército expedicionario sufrió gran número de bajas.

Rota la resistencia de Badajoz, el avance prosiguió en dirección norte, ya en tierras de Cáceres, hacia Trujillo y Navalmoral de la Mata; y fue en Ajucen (al norte de Mérida) donde se produjo el primer contacto entre las zonas nacionalistas del norte y del sur.

Tras el comienzo de una cierta resistencia en el valle del Tajo (en Navalmoral de la Mata y en Oropesa), el ejército expedicionario ocupó con menos esfuerzo del que se esperaba la ciudad de Talavera de la Reina, en la que se quiso crear por el gobierno de Madrid una barrera de resistencia. Poco después, en Arenas de San Pedro, se producía el segundo contacto entre los ejércitos nacionalistas del norte y del sur.

Este fracaso de las armas republicanas, y la pérdida por esas mismas fechas de Irún en el frente norte, marcaron el primer punto de inflexión política de la República durante la guerra civil: la caída del gobierno Giral formado exclusivamente por republicanos dio paso al gabinete Largo Caballero con representación de todos los partidos del Frente Popular. Para el puesto clave de ministro de la Guerra –desempeñado por el general Castelló entre el 19 de julio y el 4 de septiembre– se designó a Indalecio Prieto. Al igual que había sucedido cuando estuvo al frente de hacienda y de obras públicas, Prieto demostró nuevamente desde el ministerio de la Guerra su gran capacidad; no obstante, se le formularon numerosas acusaciones sobre un pretendido derrotismo que podía tener su base en su indudable realismo al percatarse de la fuerza del enemigo y de la propia y muy grave desorganización.

En el Alberche, a pocos kilómetros de Talavera, se opuso ya una resistencia mucho más seria por las fuerzas republicanas. A estos encuentros es a los que se refieren tal vez las páginas más profundas de la mejor de las novelas sobre la guerra civil española, "L'Espoir" de André Malraux. Después de estos combates del Alberche y del notable esfuerzo que comenzaron a recibir las tropas leales y del lógico desgaste del ejército expedicionario, Franco en su cuartel general de Cáceres vaciló entre seguir directamente hacia Madrid, o desviarse hacia el oeste para levantar el sitio al alcázar de Toledo. Las razones que le impulsaron a elegir esta segunda alternativa –perdiendo quizá de este modo la

oportunidad de entrar en la capital de España, que por entonces no contaba aún con su cinturón de defensas– serán discutidas por siempre.

En ruta hacia Toledo, los nacionalistas ocuparon Santa Olalla, Maqueda y Torrijos, los días 20, 21, y 22 de septiembre. El 24, Yagüe fue sustituido en el mando por el General Varela, y el 27 se llegó al Alcázar. La vieja fortaleza, tras 70 días de asedio quedó liberada.

Fue pocos días después, el 1 de octubre de 1936, cuando Franco tomó posesión en Burgos de su puesto de jefe de Estado, episodio al que después nos referimos con algún detalle. Adelantemos ahora simplemente que esa designación se debió a una serie de causas confluyentes: a la creencia general en la tendencia monárquica de Franco (caso de Kindelán autor de la propuesta), al apoyo indiscutible que con carácter preferente estaba recibiendo desde Italia y Alemania (lo cual no dudó en reconocer el propio Mola), al efecto de su rápido avance por el valle del Tajo y por la liberación del Alcázar.

Mola, en compensación por su pase a segunda fila, recibió el mando del ejército expedicionario que compatibilizó con el del ejército del Norte. Conjuntando así el mando de todas las fuerzas nacionalistas, Mola planeó la acción definitiva, la toma de Madrid, que anunció para el día 12. Pero la República reaccionó a tiempo. El general Miaja, al frente del ejército del Centro, replegó sus fuerzas, organizó las brigadas mixtas, mejoró las defensas de la capital y, en definitiva, en la batalla de Madrid, las fuerzas nacionalistas atacantes dirigidas por Varela se encontraron una resistencia que nadie esperaba en su bando y que hizo abandonar definitivamente a todos la idea de una guerra corta.

8.5. La batalla de Madrid y la fijación de su frente sur

En el primer semestre de guerra, la gran batalla se dio a las puertas –o más concretamente– por los puentes de Madrid. Sólo cuando el ejército expedicionario de Africa se encontraba ya demasiado próximo a la capital se empezó a tomar en ella verdadera conciencia sobre la gravedad de la situación. Hasta el 30 de septiembre, después de ocuparse Toledo, el gobierno no se decidió a adoptar algunas primeras medidas dirigidas a reorganizar el ejército, a base de fusionar las mi-

licias con los escasos efectivos militares que le habían permanecido leales.

En la fecha mencionada aparecieron en la "Gaceta" dos decretos bien significativos. Por el primero se pasaban a las escalas militares a los jefes, oficiales y clases de las milicias, que tan cumplidamente habían demostrado su adhesión; y al propio tiempo se equiparaba a los milicianos a los soldados del ejército regular. Por el segundo decreto se movilizaron los reemplazos (reservistas) de 1932 y 1933, sin llegar todavía a una movilización más amplia. Tampoco se decidió el gobierno a declarar el estado de guerra suspendiendo las garantías constitucionales que por lo menos teóricamente seguían en vigor. Hasta diciembre de 1938 no se decidió a tomar tan necesaria medida que habría sido fundamental para la disciplina.

Aunque con las dos disposiciones mencionadas no se formaba aún el verdadero ejército popular que tan acuciantemente se necesitaba, el progreso, en especial en el frente del Centro –en el que pronto se formaron las seis primeras brigadas mixtas– fue importante. Además, ese inicio de reorganización no tardó en completarse el 15 de octubre con otro dispositivo, cual fue la creación de los puestos de comisarios políticos (oficialmente conocidos en principio como "delegados políticos"), cuyas funciones quedaron claramente definidas –en contra de lo que tantas veces se ha pretendido– en el siguiente pasaje que reproducimos del texto oficial de su creación: "El delegado político, debe ser –se decía– el primero y mejor auxiliar del mando, su mano derecha, el hombre que le ayude a forjar y a organizar, de entre las Milicias y fuerzas armadas, verdaderas y eficientes unidades del Ejército, sin que en ningún momento el delegado político pueda dictar disposiciones de tipo militar".

Sin embargo, todas estas medidas, que deberían haberse adoptado mucho antes, no podrían tener un efecto inmediato. Y entretanto el ejército expedicionario de Franco proseguía –cierto que cada vez de forma más lenta– su avance hacia Madrid. Illescas a 37 Km. de Madrid, y último pueblo de la provincia de Toledo, cayó el 18 de octubre, justo tres meses depués de haber empezado la guerra. Y el día 25, las fuerzas nacionalistas se encontraban ya en la línea Seseña-Griñón-Torrejón de la Calzada. A lo largo de ella, y con el apoyo de los primeros tanques soviéticos llegados a España, se llevó a cabo un contraataque repu-

blicano el día 29, que no tuvo más virtualidad que la de demorar lo que se pensaba había de ser el decisivo asalto a Madrid.

Pero lo más grave de la situación radicaba en los círculos políticos madrileños, en los que cundía el desánimo, incluso entre la mayoría de los miembros del gobierno. Un expresivo síntoma de ello se manifestó cuando el presidente de la República, acompañado de tres ministros, abandonó la capital precisamente el 19 de octubre tras el fallido contraataque de Seseña. Sólo una vez más volvería a Madrid Manuel Azaña, quien ciertamente no estuvo durante la guerra al nivel de las circunstancias. El hombre que entre 1931 y 1936 había llegado a ser la personificación misma de la República, no apreciaba ya el momento histórico que vivía.

El alejamiento de Azaña –enemigo de la colaboración con los anarquistas–, el empeoramiento de las circunstancias militares y la necesidad de forjar la unión de todas las fuerzas que combatían se tradujo en una primera modificación parcial del gobierno Largo Caballero. El 4 de noviembre entraron a formar parte de él cuatro ministros en representación de la CNT –Juan García Oliver, Juan Peiró, Juan López y Federica Montseny– que se hicieron cargo, respectivamente, de las carteras de justicia, industria, comercio y sanidad. Menos de 48 horas después de este reajuste gubernamental, el gobierno en bloque, ante la previsión de una caída próxima de Madrid, se trasladó a Valencia para poder desempeñar mejor sus funciones en una ciudad alejada del frente.

Previamente, se habían tomado importantes medidas precautorias respecto al patrimonio artístico y al tesoro nacional. Las principales colecciones de arte –y fundamentalmente las del Museo del Prado– se enviaron fuera de España, para su mejor custodia, a París y Ginebra, donde en 1939 los delegados de Franco las recogerían incólumes. Por otro lado, el oro del Banco de España –unos 578 millones de dólares– se transportó a Rusia, al Gosbank, desde donde se centralizaron los giros para abonar las compras del gobierno republicano, tanto en la URSS como en otros países. Después de la guerra habría de suscitarse una viva polémica al respecto en la que algunos presentaron a la URSS como expoliadora del oro español.

Sin embargo, las medidas precautorias de orden militar –desde luego, mucho más difíciles– no fueron ni abundantes ni acertadas. Hasta

el punto de que prácticamente todo el mundo daba por cierta la inmediata caída de Madrid en poder de Franco. Detrás de las líneas nacionales ya estaban preparados los equipos de funcionarios para hacerse cargo de la capital. El mando nacional llegó a distribuir a la prensa un relato "anticipado" de las operaciones de su liberación de Madrid. Y el gobierno de Berlín incluso tenía mecanografiada su carta de reconocimiento oficial a Franco. El propio W. Churchill, –tan clarividente siempre para los intereses británicos– no se recató en hacer sus propias premoniciones. El 5 de noviembre, según el testimonio de Ivan Maisky, embajador de la URSS en Londres, se desarrolló una plática entre él y el líder conservador en los siguientes términos:

"La conversación recayó después en los acontecimientos de España. Nuestros puntos de vista discrepaban rotundamente en esta cuestión. Churchill era enemigo de la República española y simpatizaba claramente con Franco. Discutimos durante largo rato e incluso nos acaloramos. Por último Churchill dijo:

"–No merece la pena que nos alteremos los nervios mutuamente... Necesitamos la mayor unidad en el problema principal, fundamental... Hitler es igualmente peligroso para ustedes y para nosotros...

"Churchill dio una chupada al cigarro y después, lanzando una gran bocanada de humo, agregó conciliador:

"–Y además, ¿para qué discutir? Pasará una semana y todo este desagradable problema español desaparecerá de la escena... ¿Ha visto los periódicos de hoy?... Franco estará en Madrid dentro de dos o tres días. Y entonces, ¿quién va a acordarse de la República española?".

Preciso es reconocer, y de ello también hay testimonios, que gran parte del gobierno republicano –y señaladamente Largo Caballero y Prieto– no parecían pensar de modo muy distinto. Y con sus hechos lo demostraron paladinamente, pues al abandonar Madrid el 6 de noviembre, apenas organizaron nada para su defensa. Casi literalmente no dejaron otra cosa que un sobre cerrado, que para mayor INRI no debería ser abierto hasta el día siguiente. En este sobre un tanto misterioso, Largo Caballero transmitía al general Miaja sus instrucciones para formar la Junta de Defensa de Madrid, sin más detalles. Y con la fuerte contradicción en sus recomendaciones de resistir y... de replegarse. Mientras tanto el avance enemigo proseguía.

La situación sólo se salvó por el indudable coraje que mostró la Junta de Defensa, especialmente por la actividad de los comunistas y de la JSU, y por la decisión de algunos militares republicanos (sobre todo del teniente coronel Vicente Rojo, que asumió la jefatura del Estado Mayor). Todos ellos, juntos, consiguieron algo aún más importante: transmitir su entusiasmo a las milicias, organizarlas y hacer posible el cuasi-milagro del día 7 de noviembre.

Frente a las cinco columnas que atacaban todo el cuadrante suroeste de Madrid, desde Villaverde hasta Aravaca, la Junta de Defensa dispuso (en el mismo sentido de las manillas del reloj) las brigadas de Lister, Bueno, Prada, Mena, Escobar, Clairac, Enciso, Galán y Barceló, que durante esa jornada y el principio del día 8 (con el continuo apoyo de casi todo el pueblo de Madrid, que en frase de Vicente Rojo "llegaba a borbotones") lograron detener el avance en duros encuentros que alcanzaron su punto culminante en la Casa de Campo. No fue esto ninguna casualidad, pues ésta fue el área que Varela –comandante de las fuerzas asaltantes– había elegido como la presunta vía más fácil para penetrar en la villa, por ser el acceso más directo al centro por los barrios amplios y mucho menos populares que Vallecas o Cuatro Caminos, donde se presumía que la resistencia sería mayor.

La resistencia de las fuerzas republicanas durante todo el día 7 fue casi increíble. Los puentes sobre el Manzanares no lograron tomarse, y frente a las unidades del naciente ejército popular se estrelló lo mejor y más grande del ejército de Africa. En sus renovados ataques del día 8, las tropas de Franco hubieron de vérselas ya con posiciones republicanas reforzadas por cuatro nuevas brigadas republicanas, recién llegadas del Centro y de Aragón; y por dos de las brigadas internacionales (la 11.ª y la 12.ª) que tras muy breve instrucción militar en su base de Albacete arribaron en lo más arduo del combate, pero cuando ya fuerzas nacionalistas habían sido paradas en su primero y más fuerte impulso. No obstante, la entrada en combate de los voluntarios internacionales dio nueva moral a las defensas de la capital y contribuyó de manera decisiva a contener los envites de días sucesivos, especialmente en la Ciudad Universitaria, Aravaca, Las Rozas.

Tras el fracaso de la operación terrestre se recurrió a un sistemático ataque aéreo. Los días 11 a 14 de noviembre, Madrid vivió los primeros grandes bombardeos de los Heinkel, Junker y Caproni pilotados por alemanes e italianos. El autor de este libro recuerda, en la niebla de su remembranza infantil, el espectáculo de los refugios antiaéreos –casi siempre sótanos o semisótanos de casas particulares– atestados de gentes que en su mayoría hacían frente con entereza a una situación también prácticamente nueva en la historia del mundo: los bombardeos en masa, precedente inmediato de las operaciones de este tipo, por supuesto "mucho más masivas" de la Segunda Guerra Mundial.

En el marco de estas circunstancias, la actuación de la Junta de Defensa de Madrid fue realmente impresionante. Y así lo han reconocido de hecho incluso los historiadores oficiales. López Muñiz, teniente coronel del Estado Mayor del Ejército nacionalista, en su lbro "La Batalla de Madrid" expresó claramente la sorpresa que por entonces embargó al bando nacionalista. "Decir que en el campo nacional no ha sorprendido la intensidad de la resistencia enemiga sería faltar a sabiendas a la verdad. Se admitía, sí, como segura, la posibilidad de que el Mando adversario habría de ejercer un último y desesperado esfuerzo para impedir la entrada de nuestras tropas en Madrid, lo que en aquellos momentos habría supuesto el principio del fin de la guerra. Pero la verdad es que no se sospechaba tanta tenacidad en la defensa y tales bríos en las reacciones ofensivas".

El prestigio de la Junta de Defensa se agigantó por su labor de imposición del orden en la villa y por su gestión en el abastecimiento, por la organización de los hospitales militares, por el modo en que llevó a cabo la evacuación de mujeres, niños e intelectuales e investigadores, etcétera. Hasta tal punto que incluso circularon rumores –rápidamente desmentidos por la propia Junta– de que pretendía erigirse en gobierno de toda la España republicana.

La lucha por Madrid aún se prolongaría, y las batallas de El Jarama, de Guadalajara y de Brunete fueron sus sucesivas y ulteriores secuencias. Aunque con un trasfondo ya diferente, pues lo más importante por el momento se había logrado: el parón del ejército de Africa, y la reconstrucción moral y de la idea de resistir y vencer. Todo eso

se logró en los días de noviembre en Madrid, con una gran resonancia en toda la España republicana y en todo el mundo.

Del lado nacionalista los efectos de la batalla de Madrid fueron precisamente los contrarios. Las potencias del Eje Berlín-Roma, preocupadas por un posible hundimiento, se decidieron a ampliar la ayuda. No otro fue el significado del reconocimiento oficial del gobierno de Franco por Alemania e Italia el 18 de noviembre con el nombramiento de embajadores en las figuras del General Von Faupel y del diplomático Anfuso, respectivamente.

El embajador alemán, pocos días después de su llegada, enjuiciaba de este modo sus impresiones desde el bando nacionalista: "La situación militar es poco satisfactoria. Las operaciones han sido desarrolladas hasta aquí por medio de tropas de choque marroquíes y legionarias. Estas tropas corren el riesgo de agotarse ante Madrid, aun si ellas consiguen tomar la capital". La secuela de ese razonamiento estaba clara. Berlín —y Roma— habrían de emplearse más a fondo en la guerra española.

Alejado el peligro más inminente sobre la capital, el 1 de diciembre de 1936, se reunían las cortes de la República en Valencia. Sobre la aprobación del reajuste gubernamental introducido el 4 de noviembre anterior, no hubo ninguna discusión. De las intervenciones que en esa sesión parlamentaria se produjeron, la más destacada fue la de José Díaz, Secretario del PCE, quien puso de relieve la necesidad de que "para ganar la guerra es preciso, sobre todo, producir sin descanso, sin limitación de horas, todo cuanto nos haga falta... ...de que todos acaten las decisiones de las órdenes emanadas del gobierno, y que se acabe con toda esa pléyade de Comités y organismos que se arrogan poderes por sí y ante sí".

Pocos días después, el 18 de diciembre, el Comité Central del PCE esclarecía aún más su posición, al exponerla con todo detalle en un manifiesto, el que se dio en llamar "las ocho condiciones de la victoria", que sintetizamos seguidamente:

1.ª) Plena autoridad del gobierno.
2.ª) Implantación inmediata del servicio militar obligatorio.
3.ª) Disciplina férrea en la retaguardia.

4.ª) Nacionalización y reorganización de las industrias básicas y, en primer lugar, de las industrias de guerra.

5.ª) Creación de un consejo coordinador de la industria y de la economía general.

6.ª) Control obrero, pero de acuerdo con el plan del consejo coordinador.

7.ª) Planificación de la producción agrícola, respeto a los productores del campo, y garantía de precios remuneradores para sus productos.

8.ª) Coordinación de la producción agrícola e industrial para que toda ella tendiese a un objetivo único: ganar la guerra.

En el extenso documento se hacía una crítica profunda de los problemas cruciales de la España republicana ante el conflicto. Prácticamente esos problemas están implícitamente formulados en la propias proposiciones de solución. En definitiva, las ideas de vigorizar el gobierno, de implantar el orden y de poner todo al servicio de la victoria quedaban bien claras; en contraste con las elucubraciones teorizantes y difusas de tantos partidarios de hacer antes la revolución y después ganar la guerra, todo ello en el marco de una anarquía absoluta o en medio de ensueños libertarios y utopistas que no tenían en cuenta el peligro creciente que podía significar el posible deterioro del gobierno del Frente Popular.

8.6. La lucha en enero-marzo de 1937. Málaga y las batallas del Jarama y de Guadalajara.

Coincidiendo con la fase final de la batalla de Madrid, y tras la terminación de ésta, Alemania e Italia respondieron a las peticiones de refuerzos presentadas por Franco, que había visto disminuir peligrosamente los efectivos de los contingentes iniciales del ejército de Africa y que aún no se proponía llevar a cabo una movilización masiva entre una población que en gran parte de su zona –Andalucía, Galicia y Aragón– era más o menos hostil. Su única fuerza nueva compuesta por españoles eran los 30.000 voluntarios reclutados por el requeté

y los 12.000 agrupados en las milicias falangistas, insuficientes y todavía muy poco entrenadas para los planes ofensivos.

Italia aportó un crecido volumen de equipo y de hombres. Entre diciembre de 1936 y abril de 1937, la flota de ese país –según la información que nos parece más fidedigna, la recogida por G. Jackson en su obra "La República Española y la Guerra Civil"– transportó a España un total de 100.000 soldados de refresco, de los cuales unos 30.000 eran moros y el resto italianos. Estos últimos llegaron a España encuadrados en 4 divisiones regulares, con su propia organización, y con el claro propósito de Mussolini de que actuasen como unidades completas bajo mando exclusivamente italiano. Y así sucedió realmente, tras la frustrada proposición alemana –subrepticiamente combatida por los italianos para evitar la hegemonía germana– de que Franco convirtiese su Estado Mayor en un EM combinado, con la presencia de 5 oficiales alemanes y 5 italianos.

Por su parte, los alemanes también contribuyeron con largueza a la petición de socorro formulada. En noviembre de 1936 se constituyó la ya mencionada Legión Cóndor, bajo el mando del general Sperrle, integrada por una plantilla de unos 6.000 hombres y los siguientes efectivos aéreos sistemáticamente renovados:

–2 grupos de 4 escuadrillas de cazas "Messerschmidt 109"; total 72 aviones.

–2 grupos de 2 escuadrillas de cazas "Heinkel 51"; total 36 aviones.

–1 grupo de 3 escuadrillas de reconocimiento "Heinkel 111" y "Junker 52"; total, 27 aviones.

–4 grupos de 3 escuadrillas de bombarderos "Heinkel 111" y "Junker 52"; total, 144 aviones.

En resumen, la flota aérea de guerra germana en España sumaba 279 aviones, una cifra para entonces realmente impresionante. Además, la Legión Cóndor se completó con un cuerpo de tanques de 4 batallones, integrado cada uno de ellos por 3 compañías de 15 tanques, con un total por consiguiente de 180 carros blindados. Por último, estas fuerzas se apoyaron con 30 baterías de artillería antitanque y con batallones de ametralladoras pesadas. En definitiva, aunque los alemanes, a diferencia de los italianos, no llegaron a hablar de fuerza

expedicionaria ni de Cuerpo de Voluntarios, etc., tenían de hecho un verdadero ejército, de gran calidad técnica y perfectamente adiestrado. La aportación, pues, de la Legión Cóndor difícilmente puede exagerarse. Difícil es hipervalorar su alcance, cuando el propio Hitler, el 6 de abril de 1937, tras el "Anschluss" de Austria, manifestó textualmente, en tono de lamento, que "una parte considerable de nuestra aviación está en España, mientras la necesitamos para reconstruir la fuerza aérea en Austria".

Del lado republicano, la terminación en enero de 1937 de la batalla de Madrid, también fue aprovechada para una reorganización del ejército. El 5.º regimiento (70.000 hombres) y las milicias (unos 30.000) fueron oficialmente disueltas, para formar definitivamente las seis brigadas mixtas a que aludimos en un pasaje anterior. Estas seis brigadas se pusieron bajo el mando del general Miaja, el defensor de Madrid con Vicente Rojo. Los mandos de ellas recayeron sobre tres comandantes comunistas: Enrique Líster, Juan Modesto y Valentín González, "El Campesino", cuyas unidades serían durante todo el resto de la guerra el nervio mismo del ejército republicano. Otra brigada quedó bajo el mando del cenetista Cipriano Mera. Las otras dos brigadas quedaron al mando de Gallo y Pando, dos militares de carrera.

Por otro lado, en la base de Albacete, dirigida por Diego Martínez Barrio y bajo el mando militar directo y férreo del comunista francés André Marty (que en 1919 había sublevado la flota de guerra francesa enviada a combatir a los revolucionarios rusos), se reorganizaron tres nuevas brigadas de voluntarios internacionales, la 13.ª, 14.ª y 15.ª. De este modo, terminaron de forjarse las cinco que participaron en la guerra del lado de la República. En su conjunto fueron de 30.000 a 40.000 hombres los que participaron en ellas a lo largo de la contienda, pero sin sobrepasar nunca los 15.000 hombres (3.000 por brigada). El resto del aporte humano sirvió para ir nutriendo sus continuas y graves bajas, ya que siempre estuvieron en el fragor mismo de la lucha. Hasta el punto de que cuando el gobierno Negrín decidió la salida de España de todos los extranjeros que combatían a favor de la República, apenas quedaban 10.000 voluntarios internacionales en nuestro suelo.

Un tercer elemento en la reorganización de las fuerzas armadas republicanas fue la realizada por el Dr. Negrín, entonces ministro de hacienda –a cuyo departamento estaba adscrito– del Cuerpo de Carabineros, que se convirtió en una formación militar escogida y disciplinada de unos 20.000 hombres.

Finalmente, con menos impulso y celeridad, se organizó el ejército del Centro, con base en Valencia, que de entrada quedó bajo el mando del general Pozas. Su coordinación con Miaja en los meses siguientes no fue ni mucho menos perfecta. En cierto modo, ello se debió a la tensión que se había creado entre Largo Caballero y Miaja por los celos de aquél respecto a la aureola de popularidad que había ganado Miaja por su acción en la defensa de Madrid.

Mientras estos hechos se producían entre Madrid y Valencia y ambos ejércitos se preparaban en el centro de la península para operaciones que se anunciaban como de gran envergadura, en el sur se produjo la ocupación de Málaga por las fuerzas nacionales el 9 de febrero de 1937. La selección de este objetivo obedeció a dos razones fundamentales. La primera, el conocimiento por el bando nacionalista de que ésta era una de las grandes ciudades republicanas que estaban peor guarnecidas. Tardíamente consciente de ello, el gobierno había enviado al coronel Villalba en el mes de enero, a fin de que reorganizase su defensa. Pero la falta de medios y sobre todo el caos político de la ciudad –dividida en banderías con predominio de los anarquistas que habían realizado la más absurda y terrible labor de terror rojo de toda la España republicana– no le permitieron hacer prácticamente nada. Ni siquiera llegaron a fortificarse las nada desdeñables defensas de la ciudad.

La segunda razón de escoger Málaga para el ataque también parece clara. Se trataba de ofrecer un bautismo de fuego conveniente a las primeras unidades italianas completas llegadas a la península. A pocas semanas de su arribo, se situaron en torno a la ciudad bajo el mando del general Roatta, junto a las fuerzas de Queipo de Llano. Se integró de este modo un cuerpo de ejército formado por unos 10.000 moros y 5.000 requetés, que junto con 5.000 italianos componían una fuerza importante, sobre todo si se tiene en cuenta que iba apoyada por gran cantidad de tanques, artillería y aviación. En suma, se trataba de unos

efectivos verdaderamente desproporcionados para el objetivo. Por lo cual no es extraño que lo cubrieran con escasas dificultades el 7 de febrero, tras el éxodo de casi 100.000 malagueños que escaparon por la carretera hacia Almería.

Del lado republicano, la caída de Málaga ocasionó una serie de destituciones militares, pero sin que originase una crisis política como la que se produjo con motivo de la pérdida de Talavera e Irún. La razón de ese menor impacto obedeció a que la 6.ª Brigada Mixta con el apoyo de la 13.ª Brigada internacional, contuvo el avance nacionalista hacia Almería en Albuñol (el 14 de febrero). El frente se fijó casi definitivamente en ese punto hasta el final de la guerra. A ello contribuyó, sin duda, que para entonces ya había empezado la que después se llamó "batalla del Jarama".

Efectivamente, el día 5 de febrero de 1937, al mando del general Orgaz se desató la ofensiva nacionalista en un frente de poco más de 10 kilómetros al sur de Madrid, en el partido de Arganda, para cruzar el río Jarama, con el propósito inmediato de cortar la carretera a Valencia y dificultar de este modo aún más el ya difícil abastecimiento de la capital.

En ese ataque, las fuerzas de Franco emplearon unos 40.000 hombres, en su mayor parte africanos; poco antes habían llegado a la península los 30.000 marroquíes a que hemos aludido más arriba. Para la operación se contó con un fuerte apoyo de los tanques, ametralladoras y aviones de la Legión Cóndor. La resistencia republicana corrió a cargo de las Brigadas Mixtas de Miaja y del ejército del centro del general Pozas, que estuvieron reforzadas por las recién formadas brigadas intenacionales 14.ª y 15.ª.

Los puentes sobre el Jarama fueron tardía y malamente dinamitados por los republicanos, lo que facilitó el cruce del río por los contingentes de Orgaz que lograron avanzar unos 10 kms. en profundidad. Sin embargo, no llegaron a cortar la carretera de Valencia que fue defendida por las fuerzas populares, cuya moral alcanzó niveles muy elevados. Cierto que el hecho de que se detuviera el avance también hay que imputarlo a la supremacía que en ese momento logró el bando republicano, merced a la entrada en combate de 40 aviones

rusos –los "chatos"– recién llegados a España y cuya superioridad técnica sobre las máquinas alemanas quedó palpablemente demostrada.

Las bajas de ambos lados fueron muy graves por la dureza de la lucha y la potencia de los ingenios empleados en ella, y por el rigor del tiempo y las enfermedades traídas por los marroquíes, fundamentalmente el paludismo, que se difundió rápidamente en ambos ejércitos. Exhaustos éstos, el 15 de febrero terminó la batalla, sin lograrse el resultado previsto por Franco.

La batalla del Jarama fue la primera que el ejército republicano libró en campo abierto con un éxito relativo. Por otra parte, en ella quedaron seriamente castigados los regulares y la Legión, que en lo sucesivo ya no constituyeron nunca más la fuerza de choque básica de los nacionalitas. Y casi otro tanto pasó respecto a las brigadas internacionales que perdieron en la lucha lo mejor de sus efectivos. En definitiva, el que salió reforzado de la batalla del Jarama fue el ejército popular, como habría de demostrar en Guadalajara un mes más tarde, en las jornadas que marcaron la gran esperanza de la República española, como supo poner de relieve André Malraux en "L'Espoir", en donde el relato termina precisamente con la narración de la lucha en La Alcarria.

La batalla de Guadalajara había sido minuciosamente preparada por el EM del "Cuerpo de Tropas Voluntarias" (CTV) de Mussolini, nada menos que con el objetivo de conquistar Madrid. Incluso había el propósito –y parece que así se lo planteó a Franco el agente de Mussolini Roberto Farinacci– de establecer una especie de monarquía-protectorado de Italia, personificada en la figura del Duque de Aosta, hijo de Víctor Manuel III.

El CTV italiano dispuso en línea de combate cuatro divisiones completas y otras unidades auxiliares, con un total de 50.000 hombres, 222 cañones de todo tipo, 108 tanques, 32 blindados y 80 aviones. Este dispositivo había de desplazarse desde la base de operaciones de Sigüenza a lo largo de la carretera Zaragoza-Madrid. Tras romper el frente el 8 de marzo de 1937, se trataba de llegar el 10 a Brihuega, los días 11 y 12 a Alcalá de Henares, y el 15 a Madrid. Por el Sur, el 13 de marzo debería iniciar su acción el ejército de Orgaz desde la cabeza del puente del Jarama, para completar el cerco de la capital en

un movimiento envolvente hacia el norte hasta conectar con los italianos. Por su flanco derecho, el CTV de Roalta estaría protegido por la "División Soria", mandada por Moscardó e integrada por 20.000 marroquíes y legionarios y unos pocos carlistas. Su cometido fundamental era evitar que las fuerzas republicanas de Somosierra pudieran auxiliar a las atacadas por el CTV.

Con esta operación tan estudiada en los detalles —tal vez la mejor planteada de toda la guerra— se configuraba un ejercicio típico de lo que más tarde, en la Segunda Guerra Mundial, se llamaría la "guerra relámpago". De sus resultados se esperaba prácticamente la terminación de la contienda. La intensa motorización y la gran potencia de fuego de los italianos así lo hacían pensar, incluso en el Cuartel General de Franco.

La batalla se inició efectivamente el 8 de marzo de 1937. Durante los días 8 a 11 su curso fue favorable a los italianos, que rompieron el frente republicano en Almadrones, en el kilómetro 104 de la carretera Madrid-Zaragoza, uno de los segmentos menos guarnecidos de la defensa de Madrid. Desde allí avanzaron 32 kms. sin grandes dificultades, penetrando en profundidad hasta Brihuega y Trijueque. Por su parte, Moscardó llegó hasta Jadraque, desde donde alcanzaría Torre del Burgo, a la altura de Torija, punto máximo de su avance.

El EM republicano supo reaccionar a tiempo, formando el IV Cuerpo del Ejército, bajo el mando del coronel Jurado. Lo integraban: la División Líster, que incluía las brigadas internacionales 11 y 12; dentro de esta última estaba el batallón de voluntarios italianos Garibaldi que desempeñó un gran papel; la 12.ª División (mandada por el internacional Nino Nannetti); y la 14.ª División, comandada por Cipriano Mera.

La segunda fase de la batalla —en duras condiciones meteorológicas, que restaron muchas de las posibilidades de la aviación italiana y de sus columnas motorizadas— empezó el día 12 con un fuerte contraataque republicano reforzado con la 2.ª Brigada mixta, mandada por Pando, que llegó la noche anterior desde el frente del Jarama. Con el fuerte apoyo de la aviación y de los tanques rusos de Pavlov, la 2.ª Brigada contuvo a los italianos que desde Trijueque y Torija avanzaban para converger en Torija. El día 13, los republicanos recu-

peraban Trijueque donde hicieron ya gran número de prisioneros italianos, así como una captura importante de armamento y equipo de todas clases. El mismo día se detuvo igualmente el avance de Moscardó, al recuperar las fuerzas populares Torre del Burgo. La ofensiva italo-nacionalista quedaba así detenida, y el ataque desencadenado el mismo día 13 en el sector del Jarama por las tropas de Orgaz no logró prosperar. En la siguiente jornada cayó en manos republicanas el célebre Palacio Ibarra, la posición entre Brihuega y Trijueque donde los italianos del CTV se habían fortificado.

Tras un paréntesis que fue de los días 15 al 17 –y que el comandante en jefe italiano Roatta aprovechó para ir a Salamanca a pedir refuerzos españoles a Franco– el 18 de marzo se inició la definitiva contraofensiva republicana encabezada por la División Líster que al final de esa jornada ocupaba Brihuega. Ello marcó el comienzo de la desbandada italiana, acuciada por la presión de todo el IV Cuerpo de Ejército de la República, que ya no cesó hasta el día 21, en que de nuevo quedó estabilizado el frente pocos kilómetros al sur de la línea de partida. Moscardó hubo de replegarse más al norte de Jadraque y el CTV algo al sur de Almadrones.

De haber contado con suficientes reservas, los republicanos podrían haber obtenido un mayor progreso. Pero sus fuerzas estaban agotadas no sólo por la duración del combate, sino también porque gran parte de sus efectivos venían luchando sin descanso –en un duro invierno– desde que a mediados de febrero empezara la batalla del Jarama. En última instancia, el frente quedó estabilizado en la línea indicada, que como en la carretera de La Coruña, la Sierra y El Jarama, ya apenas se movió hasta el término de la contienda. La guerra de trincheras sucedió a los movimientos en campo abierto.

Los efectos políticos de la batalla de Guadalajara fueron importantes. Primeramente, significó una gran derrota para Mussolini, quien hubo de acortar el viaje que estaba realizando por Libia, donde le sorprendieron las noticias del colapso de su flamante cuerpo expedicionario. En segundo término, Guadalajara demostró que ya había un ejército capaz de derrotar a la alianza nacionalista. En tercer lugar, la información capturada y las armas recogidas permitieron llevar a la Sociedad de las Naciones –con resultados ciertamente nulos– la

prueba palpable de la intervención del ejército regular italiano en España. Y por último, a escala internacional, Guadalajara puso de relieve, por primera vez, que el fascismo no era invencible.

El conocido periodista norteamericano Herbert Matthews –el mismo que después sería mentor de Fidel Castro–, hizo el siguiente comentario: "En mi opinión, nada más importante se ha producido en el mundo desde la primera guerra europea que la derrota de los italianos en el frente de Guadalajara. Lo que Bailén fue para el imperialismo napoleónico, Brihuega lo fue para el fascismo, y ello, independientemente del resultado que pueda tener la guerra civil". Por su parte, Miguel Hernández cantó la proeza en una oda dedicada al "Sanguinario Mussolini".

Incluso en la zona nacional, no dejó de apreciarse un cierto regocijo y un algo de regusto por la victoria republicana frente a Mussolini. Cantalupo –el embajador del Duce en Salamanca– recogía mortificadamente la situación creada: "En mis comunicaciones precedentes –decía– he puesto en evidencia la frialdad que rodea a los italianos... Me han contado que en el Cuartel General (de Franco), en el que reina, como es natural, un gran disgusto por el fallido cerco de la capital, ha penetrado un sentimiento casi de absurda satisfacción por el fracaso de los italianos... En aquellos días me dijeron que en un cuartel de caballería, los oficiales españoles habían brindado por el fracaso de los legionarios fascistas".

A la postre, Guadalajara vino a demostrar que el propósito de tomar Madrid era casi imposible, y que la guerra sería, en cualquier caso, larga. Y que su resultado estaba más que incierto, a pesar de la ingente intervención germano-italiana. Desde entonces, Franco buscaría otros objetivos más inmediatos que el de Madrid, en una larga guerra de desgaste que aún habría de prolongarse tres veces lo que ya había durado.

8.7. La liquidación del Frente Norte.

Según vimos en 6.4., la zona norte de la República quedó desde un principio completamente aislada del resto de la España leal, por toda la amplia área nacionalista que se configuró desde Aragón hasta

Galicia y la frontera portuguesa. Al problema básico de que esa separación geográfica significó para el norte, se unieron otros dos hechos igualmente decisivos. El primero de ellos, el cierre de la frontera francesa –prácticamente desde el primer día de la guerra– que impidió la llegada de material bélico que urgentemente se precisaba. Ello, junto con el empuje nacionalista desde Navarra, hizo mucho más fácil la rápida caída en manos nacionales, tanto de la villa fronteriza de Irún (5 de septiembre de 1936) como la de San Sebastián (13 de septiembre).

El segundo factor que explica la debilidad de la zona norte, y que la convirtió en presa todavía más fácil para las tropas de Franco, fue la fragmentación de la larga y estrecha cornisa del Cantábrico en tres semiestados semiindependientes del gobierno de Madrid y a su vez con muy poca o nula coordinación entre sí. En estas circunstancias fue muy poco el partido que se sacó a las excelentes defensas naturales que ofrecía la cordillera.

Vascongadas, o mejor dicho, Vizcaya y la parte de Guipúzcoa que no sucumbió de inmediato a las fuerzas de Mola, recibió el 1 de octubre de 1936, el estatuto de autonomía por el que los vascos habían luchado (recuérdese lo visto en 4.6.2.) durante cinco años y medio de República sin ningún resultado hasta entonces. El estatuto que las Cortes reunidas en Valencia otorgaron a Euzkadi le confirió poderes análogos a los que en 1932 se habían transferido a Cataluña. Si bien, por las circunstancias especiales de la guerra, Euzkadi dispuso en realidad de facultades *de facto* mucho más amplias.

Por su parte, en Asturias de las dos juntas que de inmediato se crearon tras la sublevación de Aranda en Oviedo –una en Sama de Langreo, y otra en Gijón– no tardó en surgir otro "gobierno local": el Consejo Interprovincial de Asturias y León, presidido por el líder socialista Belarmino Tomás. Los esfuerzos de sus milicias no pudieron impedir que el 17 de octubre los nacionalistas procedentes de Galicia estableciesen contacto con Aranda, rompiéndose de este modo el cerco de Oviedo.

Por último, se creó un tercer órgano político, la Junta de Santander, primeramente presidida por el gobernador civil, pero que pronto pasó a ser encabezada por el diputado a cortes socialista Bruno Alonso.

Entre estas tres subzonas del norte republicano –que jugaron no poco a la soberanía y que entraron en toda clase de experimentos sociales– se establecieron verdaderos límites aduaneros, sus consejos o gobiernos no vacilaron en acuñar moneda propia, en emitir sus sellos de correo, y en definitiva en dificultar el comercio entre el conjunto de la franja costera. En el terreno militar sucedió otro tanto, y los esfuerzos del teniente Ciutat, enviado desde Madrid a poco de empezar la guerra para crear un Estado Mayor del Norte, apenas tuvieron ninguna incidencia práctica. No hubo en definitva un ejército republicano del norte. Los vascos, incluso consideraban que luchar fuera de las lindes de sus provincias equivalía casi a hacerlo en el extranjero, lo que habría de dar lugar a la extraña "Paz de Santoña" a la que luego hemos de referirnos.

Aunque el norte nunca dejó de estar hostigado por las fuerzas de Mola y por la aviación antirrepublicana, lo cierto es que hasta después de la batalla de Guadalajara los esfuerzos de los nacionales –según vimos en 8.6.– se polarizaron en el propósito de conquistar Madrid. Y por supuesto la situación militar en el norte, donde los republicanos apenas contaban con artillería o aviación, impedía cualquier clase de operaciones ofensivas, dificultadas asimismo por la descoordinación ya puesta de relieve. Por ello, no es extraño que el frente norte quedase semiestabilizado entre octubre de 1936 y marzo de 1937. Por el contrario, al comenzar la primavera del segundo año de guerra, el ejército nacional se encontraba muy vigorizado. Los recientes esfuerzos de reclutamiento habían sido importantes, y los efectivos, ya se acercaban a 400.000 hombres. Por otro lado, el general Orgaz –ya citado al referirnos a las operaciones en el Jarama– había sido encargado de la creación de las academias militares de oficiales de complemento, de donde surgirían los alféreces provisionales tras cursillos intensivos de dos meses. Los requetés y las milicias de Falange empezaban así a perder su fuerza inicial en el frente y la retaguardia, al ser superados rápidamente por las tropas regulares que integraban los conscriptos llamados a filas.

En este nuevo contexto militar –que indujo no poco el propio planteamiento de la unificación política que Franco habría de decretar el 18 de abril de 1937– se planeó la ofensiva del norte. Esta dio

comienzo el 31 de marzo, con Mola como comandante, y con Jorge Vigón como Jefe de su Estado Mayor.

El ataque, con fuerte apoyo artillero y de aviación, se inició en la línea Vergara-Villarreal, al sur de la provincia de Vizcaya. En él participaban también efectivos italianos bajo el mando del general Bastico, que había relevado a Roatta, el triunfador en Málaga pero también el fracasado de Guadalajara, según vimos anteriormente. El más importante aporte italiano fueron la aviación, la artillería, los tanques, al igual que el apoyo facilitado por la Legión Cóndor.

El frente fue roto sin grandes dificultades en Ochandiano; al propio tiempo el bloqueo de los puertos vascos por la flota rebelde originó grandes dificultades en el abastecimiento a los vascos. A pesar de todo, el avance no fue tan rápido como Mola había previsto; el tiempo lluvioso dificultó las operaciones y los republicanos en varias ocasiones lograron recomponer sus líneas.

El 20 de abril se abrió una nueva fase en la ofensiva. Al fallar dos batallones de la CNT del dispositivo vasco, se generalizó el repliegue de sus fuerzas desde la posición de Elgueta hasta lo que por entonces era el gran reducto defensivo en torno a Bilbao, el célebre "cinturón de hierro". Una semana después, un lunes 26 de abril, a las 5,45 de la tarde, se produjo el famoso bombardeo de Guernica. Las víctimas –en una población normalmente con 7.000 habitantes, pero que en ese día contaba normalmente con la afluencia comarcal a su mercado– se calcularon en 1.654 muertos y 889 heridos, a causa de los estragos producidos por las bombas incendiarias de fósforo que dejaron en ruinas el 70% de los edificios. Dos días después, se tomaban Durango y Guernica, y el 30 de abril los italianos entraron en Bermeo. Mussolini no ocultaba su gran alegría por los triunfos de sus legionarios.

Aparte de que por aquellos días los republicanos tuvieron dos éxitos pasajeros, al hundir el acorazado nacionalista "España" y al conquistar al asalto el Santuario de la Virgen de la Cabeza en Jaén (que resistía desde julio de 1936), e incluso al cercar las tropas vascas a los italianos en Bermeo, la situación militar difícilmente podía enderezarse. Las posibilidades de una ayuda trascendente desde el resto de la España republicana eran muy limitadas. En Barcelona, en un ambiente de ten-

sión, estaba ya en marcha todo el proceso que el 3 de mayo daría lugar a sangrientos episodios del gobierno frente al POUM y los anarquistas. Por otra parte, de poco sirvieron los intentos del general Gámir Ulibarri, enviado por la República a la zona norte a reorganizar su defensa; y muy poco efectivas fueron las ofensivas republicanas para reducir la presión en el norte, que se lanzaron durante el mes de mayo contra Huesca y contra Segovia. De hecho, sólo el mal tiempo retrasaba la toma de Bilbao.

Un retraso adicional en el ataque se produjo a causa de la muerte de Mola (7.V.37), cuyo avión, que había despegado de Burgos, se estrelló a pocos kilómetros de Belorado. En el frente norte, rápidamente se sustituyó al antiguo "Director" del alzamiento contra la República por el general Dávila, quien el 11 de junio ordenó el definitivo ataque contra el "cinturón de hierro". Lo encabezaron las brigadas al mando del general Juan Bautista Sánchez, que supo aprovechar bien las informaciones facilitadas por el comandante Goicoechea, quien se había pasado de las tropas vascas al bando nacional, con planos y detalles sobre la barrera defensiva. Sánchez atacó por su punto más débil y el 12 de junio rompió el cinturón. No sin resistencia, el avance prosiguió hacia Bilbao, donde los intentos de formar una Junta de Defensa análoga a la de Madrid resultaron nulos, tanto por el desánimo de los políticos vascongados como por el éxodo masivo de la población hacia Santander. Ni siquiera los puentes fueron dinamitados. Así el 19 de junio, Juan Bautista Sánchez entraba en la villa del Nervión.

La batalla de Brunete, que se desarrolló al este de Madrid, entre el 6 y el 26 de julio de 1937, y que exigió distraer algunas fuerzas nacionales del norte, retrasó algo el progreso de las fuerzas de Franco en este frente, pero una vez detenida la ofensiva republicana en Brunete, en su intento de cercar —con gran masa de tanques y otros efectivos motorizados— a las fuerzas nacionales de la Ciudad Universitaria y de la Casa de Campo, la guerra en el norte de nuevo recuperó su ritmo.

El 14 de agosto se inició el ataque a Santander desde el sur; las tropas italianas de la "División 23 de marzo" forzaron el puerto de El Escudo, en tanto que la "flechas negras" y las brigadas navarras avanzaban por la costa y por Reinosa. El 23 de agosto, los restos

del ejército vascongado se rindieron a los italianos, en un extraño armisticio en el que inicialmente garantizaban el retorno al país vasco o la emigración, según el deseo de cada uno. Santander cayó el 24 de agosto. Asturias quedó de esta forma aislada por completo.

El 1 de septiembre empezó la tercera y última fase de liquidación de la zona republicana del norte, coincidiendo con el contraataque nacional frente a la ofensiva lanzada a finales de agosto por los republicanos en todo el frente de Aragón y especialmente contra Belchite. Esto hizo que en el ataque a Asturias los nacionalistas empleasen inicialmente —en contra de lo que había sucedido en Vascongadas y Santander— muy poca aviación. No es extraño, pues, que el avance fuese lento en las primeras seis semanas. Pero el 14 de octubre los acontecimientos se precipitaron, cuando las fuerzas mandadas por Aranda y Solchaga rompieron el núcleo de la resistencia asturiana en Infiesto, a unos 40 kms. de Gijón, mientras en esta plaza marítima la quinta columna daba vivas señales de actividad. De este modo se facilitó el avance, y el 21 de octubre de 1936 entraron los nacionales en Gijón, consumándose de este modo la liquidación de la zona norte de la República. Sólo quedaron algunos núcleos de guerrilleros en las zonas más agrestes de la región asturiana, que aún mantendrían su actividad durante meses e incluso años.

Por supuesto, la liquidación de la zona norte de la República significaba la pérdida de su área más industrial, después de Cataluña. Y la más importante en cuanto a recursos de importancia tan vital como el carbón y el hierro. Pero nadie creyó que el golpe fuese crucial. Por la sencilla razón de que el gobierno de la República, por la separación geográfica de la zona *norte* no había llegado a disponer de hecho de tales recursos. Ni siquiera llegaron a emplearlos en toda su potencialidad sus propios habitantes, por la falta de organización y coordinación que malogró casi por entero lo que podría haber sido un intenso esfuerzo de guerra.

El Partido Nacionalista Vasco, y el presidente José A. Aguirre, como encarnación de sus ideales y de los de la propia Euzkadi, no estuvieron al nivel de lo que las graves circuntancias exigieron. En la práctica, su comportamiento fue el de separatistas, preocupados casi exclusivamente por preservar sus libertades regionales —consagradas desde

el 1 de octubre de 1936 por el estatuto— pero sin una visión global del problema español y del suyo propio en definitva. Y ello a pesar de que desde noviembre de 1937 había en el gobierno de la República tres ministros vascos por su nacimiento o adopción: Irujo, Uribe y Prieto. Y desde mayo de 1937, se había unido a ellos un cuarto, Zugazagoitia. No obstante, los vascos, considerando que su autonomía era soberanía total, no recurrieron a una lucha sin cuartel, e hicieron su propio armisticio con los italianos en Santoña.

En septiembre de 1937, al regresar a Francia, Pietro Nenni, que había formado parte de las Brigadas Internacionales resumía perfectamente la situación: "Allá (en España) la situación no tiene nada de catastrófica. El sector norte ha sufrido la suerte que fatalmente tenía que sufrir. La fácil victoria de Mussolini en Santander es evidentemente un duro golpe para la República; pero no es un golpe mortal. Por lo mismo, la eventual caída de Asturias, no sería un golpe mortal. Militarmente, la suerte de la guerra se juega alrededor de Madrid y en el frente Este.

—¿Qué pasa en esos dos frentes?

—En el de Madrid, *no pasa nada* (en español en el original). Después de la ofensiva de Brunete la situación se ha estabilizado. En el frente Este, las tropas republicanas han atacado con mucho vigor y algún éxito. La toma de Belchite es muy importante. La posición estaba organizada de manera formidable, y ha sido tomada tras un combate de fortificación en fortificación, de calle en calle, de casa en casa. Zaragoza ha sido atacada desde varios lados..." Y finalmente agregaba poniendo de relieve lo que era el problema militar número 1 de la República: "—Hoy la cuestión esencial es el de las reservas. La ofensiva de Brunete y de Zaragoza han confirmado que es imposible explotar el éxito inicial de una ofensiva si no se dispone de reservas frescas".

8.8. Teruel y el avance nacionalista hacia el Mediterráneo. La batalla del Ebro.

Tras la liquidación del frente norte, se abrió una especie de paréntesis de relativa calma en la guerra civil. Durante ese lapso, la

República trasladó su capitalidad (el 31 de octubre de 1937) a Barcelona, tanto como un intento de reforzar en Cataluña la idea de la resistencia, como por el claro propósito de obtener el máximo de rendimiento en su industria, que paulatinamente fue pasando del régimen de colectivización y de control obrero (experiencias de la CNT) a una mayor intervención estatal.

La causa principal del aludido paréntesis de calma fueron las negociaciones internacionales que para concluir un pacto de control de las fuerzas extranjeras se llevaron a cabo —prácticamente sin ningún fruto— en el Comité de No Intervención de Londres. Al propio tiempo se hicieron por parte de la República algunos intentos de llegar a un armisticio entre los dos bandos, también sin ningún resultado. Lo único que tales tentativas mostraron claramente era el hecho de que de la parte de Franco no había otra cosa que esperar que la oferta de una rendición incondicional de la República.

Desde la caída del Norte, el Estado Mayor nacionalista preparaba una nueva ofensiva sobre Guadalajara para aislar a Madrid, proyecto que no llegó a realizarse, ya que la República tomó la iniciativa en Teruel. Fue en este sector del frente Este, donde el 15 de diciembre de 1937 se desencadenó un fuerte ataque republicano, con el mayor dispositivo militar hasta entonces reunido por los leales: unos 100.000 hombres, bajo el mando del general Hernández Sarabia, y con unidades inicialmente españolas en su totalidad. Sólo más tarde, cuando el fragor de la batalla llegó al máximo, intervendrían nuevamente las brigadas internacionales.

Los objetivos iniciales del ataque a Teruel se cubrieron con relativa facilidad. La ciudad quedó cercada, pero lo principal de su importante guarnición —mandada por el coronel Rey d'Harcourt— se hizo fuerte en una serie de edificios desde los cuales resistió durante semanas antes de rendirse.

Las tropas nacionalistas, al mando de Varela y Aranda, comenzaron el contraataque —con el apoyo masivo de la Legión Cóndor— el 29 de diciembre, y el 31 habían ocupado ya importantes posiciones elevadas en torno a la ciudad, lo que permitió el empleo a fondo de la artillería, en gran parte italiana. Este primer contraataque fue sin embargo detenido por la resistencia de las brigadas de Líster, Modesto

y del Campesino, y en cierto modo también por el "General Invierno", es decir, por los efectos de las intensas nevadas y heladas (–18°) que imposibilitaron el uso de armas y máquinas, y que afectaron con gran dureza a ambos bandos.

Una segunda fase de la batalla, que recobró todo su brío, se abrió el 17 de enero de 1938. Esta vez, los nacionales, con el apoyo masivo de la artillería pesada italiana, acabaron por ocupar todas las alturas en torno a Teruel, pero a finales de mes las tropas republicanas habían frenado nuevamente sus posibilidades de avance. Fue por entonces –el día 30– cuando Franco, sin esperar a los resultados de la lucha, formó su primer gobierno con elementos civiles entre los que había militares (Jordana en asuntos exteriores; Martínez Anido en orden público y Fidel Dávila en defensa), monárquicos (Andrés Amado y Sainz Rodríguez, para hacienda y educación, respectivamente), carlistas (el Conde de Rodezno en justicia), falangistas (Serrano Súñer para gobernación, Fernández Cuesta en agricultura y González Bueno en trabajo), aparte de amigos personales de Franco como Suances (industria y comercio) y Peña Boeuf (obras públicas).

Una semana más tarde, el 7 de febrero, la batalla de Teruel tomó un nuevo giro. Los nacionales se lanzaron al ataque al norte de la ciudad, en una maniobra envolvente de cruce del río Alfambra, que dejó a la pequeña capital aragonesa casi sitiada y que significó un duro castigo a las fuerzas republicanas. Finalmente, el día 17 en el embate decisivo las posiciones quedaron tan amenazadas que el general Hernández Sarabia ordenó la retirada general, poniéndose a salvo la mayor parte de las fuerzas republicanas todavía presentes. En ese repliegue, las tropas de "El Campesino" quedaron sitiadas pero fueron capaces de romper el cerco.

La consecuencia militar de Teruel fue la ruptura del principal núcleo del dispositivo militar republicano del frente Este. Ello habría de posibilitar el rápido avance que las fuerzas nacionalistas realizarían poco después por tierras de Castellón y Aragón. Por otro lado, desde el punto de vista político, Teruel comenzó a marcar la decadencia de Prieto, quien se vio sometido a los primeros movimientos críticos comunistas que habrían de conducir a su caída definitiva pocas semanas después.

Sin dar apenas descanso a sus tropas, y empleando además sus abundantes reservas y recursos en armas y municiones, Franco ordenó de inmediato una amplia ofensiva –explotación del éxito de Teruel– en todo el frente de Aragón que dio comienzo el 9 de marzo de 1938, justamente en la jornada en que se promulgaba el Fuero del Trabajo en Burgos, capital de la España nacionalista desde enero.

De nuevo la guerra cobró un gran dinamismo. El avance era impetuoso y las líneas republicanas de norte a sur se derrumbaron prácticamente. Durante varias semanas dejó de haber una verdadera línea de frente y la resistencia republicana quedó descoordinada. En pocos días cayeron posiciones fundamentales para la defensa de Cataluña como Belchite, Caspe y Fraga (25.III.1938). Al llegar a este último punto, la guerra se adentraba ya en Cataluña, cuyo estatuto era oficialmente abolido por el gobierno de Burgos el 5 de abril.

Ante la "debacle" del frente, que nuevamente hacía temer un rápido desenlace fatal, durante varios días el ministro de defensa Indalecio Prieto estuvo en París en petición de ayuda. Se había reconstituido en Francia el gobierno de Frente Popular, otra vez bajo la presidencia de León Blum, quien el 17 de marzo volvió a abrir la frontera para los suministros bélicos y que incluso en esta ocasión estuvo a punto de decidir la intervención francesa en la guerra. Desde entonces, a fines de marzo transitó por la frontera pirenaica el mayor cúmulo de armamento que hasta entonces se había conocido en favor de la República. Ello permitió la contención del ataque nacionalista que había llegado a parecer irrefrenable. Y sobre todo, hizo posible la reconstrucción del dispositivo militar republicano, polarizado ahora en el nuevo "ejército del Ebro", que en julio habría de tomar la iniciativa en la batalla más cruenta –y la decisiva– de toda la guerra.

Prieto, tras el fracaso de Teruel y el veloz avance nacionalista por tierras aragonesas, no pudo ya sostenerse en su cargo de ministro de Defensa. En buena medida víctima de su derrotismo que a nadie se recataba en ocultar. También influyó en esta decisión el intento del líder socialista de llegar a un armisticio. En consecuencia –bajo fuerte presión comunista y popular– el 30 de marzo Negrín asumió para sí la cartera de defensa, pero con todo, el avance nacionalista prosiguó durante varias semanas más. Hacia el norte, el 3 de abril

se ocupaba Lérida, y el mismo día se llegaba al Ebro a la altura de Gandesa.. Desde allí, se arrancó para un incisivo ataque que habría de conducir definitivamente a la escisión de la zona republicana en dos áreas: Cataluña y el resto. Tras vencer la tenaz resistencia de Líster –al tiempo que se proseguía también el avance en el norte entre los dos ríos Noguera, lo que marcó el corte del fluido hidroeléctrico para Cataluña– el 15 de abril, el general Alonso Vega llegaba al Mediterráneo en Vinaroz.

Se consumó de este modo la división de la zona republicana; la zona centro-levante quedó bajo el mando militar y civil de Miaja, con Jesús Hernández (PCE) como comisario jefe. Al norte, en Barcelona quedaban el gobierno con el general Vicente Rojo como jefe del Estado Mayor, rodeado de lo mejor del ejército y de sus más prestigiados mandos (Líster, Modesto y El Campesino).

La divisón en dos no fue tampoco un golpe decisivo para la zona republicana. Pudieron mantenerse las comunicaciones aéreas entre ambas subzonas, e incluso se establecieron correos submarinos entre Valencia y Barcelona. En uno y otro núcleo había aún espíritu de resitencia, exacerbado por la abolición del estatuto catalán por Franco y por los reiterados bombardeos que los italianos realizaban desde las bases de Baleares. Cierto que en buena parte ese espíritu de resistencia también se veía animado por la conciencia del creciente cansancio apreciable en la propia zona nacional. Y por la tensa situación internacional en Europa, que en cualquier momento podría haberse traducido en una conflagración general a causa de la amenazante presión que Alemania ejercía sobre Checoslovaquia. Pero, sobre todo, la reapertura de la frontera francesa, que dio entrada a un gran volumen de armamento, fue lo que hizo pensar por entonces que la suerte de la República tal vez estaba aún lejos de haberse perdido irremediablemente. Todas estas esperanzas, mezcladas también con una cierta ilusión por la posibilidad de un armisticio cuajaron en los "13 puntos" que Negrín hizo públicos el 1 de mayo de 1938, y en los que se sistematizaban las aspiraciones democráticas para una España en paz.

La República logró contener el avance nacionalista en la línea del Ebro inferior y del Segre en lo concerniente a Cataluña, y en las fortificaciones Viver al norte de Valencia. Al propio tiempo se vieron re-

construidas sus fuerzas en el "ejército del Ebro". Fue entonces cuando, no sin la crítica de algunos, se planteó la reunión de las zonas nordeste y centro-Levante a base de una acción audaz de cruce del Ebro, que se pensaba permitiría la creación de una bolsa de nacionales entre el mar y el despliegue de los efectivos del ejército leal.

Sin gran reflexión al respecto, fue el 25 de julio de 1938, a las 0,15 horas, cuando se inició el cruce del río en el más absoluto silencio, en un frente de unos 15 Km. entre Fayón y Mequinenza. Con el alba, la cabeza de puente republicana estaba ya formada, y en pocas horas consolidada, en la operación sin duda más sorpresiva de toda la guerra. Claro es que el ejército de Burgos reaccionó rápidamente, de modo que a los pocos días el progreso de los republicanos quedó detenido. Más concretamente, a principios de agosto la cabeza de puente estaba completamente estabilizada, y como ya era habitual, inmediatamente empezaron a fortificarse las posiciones. De este modo se dio paso a un cruento duelo de trincheras, de artillería y de aviación, con el predominio claro de estas dos últimas fuerzas del lado de los nacionales; lo cual no era de extrañar tras el nuevo cierre de la frontera francesa, que estuvo siempre en función de los cambiantes gobiernos franceses en la etapa de mayor inestabilidad de la III República.

Las líneas del Ebro se mantuvieron casi inconmovibles durante tres meses, en tanto que en Europa había un conato de movilización para el tan esperado enfrentamiento de la entente franco-británica con Hitler. Sin embargo, no llegó a producirse en esta ocasión por los acuerdos de Munich (29 y 30 de septiembre de 1938). Si se estaba abandonando a la República española con la no intervención ¿por qué había de sentirse reparo en abandonar a Checoslovaquia a su desgraciada suerte tras la no menor farsa de Munich?

Por fin, el 30 de octubre —"puestas en orden las cosas" por las potencias fascistas en Munich— se desató el contraataque nacionalista en el Ebro. Tras numerosas incidencias, el 18 de noviembre la totalidad de los efectivos supervivientes del ejército republicano, en una travesía de dirección contraria a la que hicieron el 25 de julio, habían cruzado el río. Según las cifras que da Hugh Thomas, las bajas de la batalla del Ebro fueron, con mucho, las más importantes de cualquier encuentro durante la guerra: "Los republicanos han calculado su número

de bajas en esta batalla en 70.000 hombres, lo que constituye una cifra bastante aproximada. De ellos, 20.000 fueron prisioneros. Los muertos debieron llegar a 30.000. Algunas de las divisiones republicanas perdieron la mitad de sus hombres. De los miembros de las brigadas internacionales que cruzaron el Ebro, cayeron el 75%. La embajada alemana en Salamanca calculó las pérdidas nacionalistas en unos 33.000 hombres, cifra que también parece probable. Los republicanos perdieron unos 200 aviones. Asimismo, abandonaron gran cantidad de material de todas clases, incluidos 1.800 ametralladoras y 24.000 fusiles. En realidad, la República había perdido todo su ejército del norte de España".

La ofensiva republicana de julio de 1938 en el Ebro y la rápida ocupación de la cabeza de puente, habían despertado una nueva expectación en cuanto a las posibilidades de la República. Y habían creado una cierta psicosis e incertidumbre en la España nacionalista, que veía alejarse una vez más lo que se pensaba que era una victoria próxima. Y ya avanzada la batalla hubo otro elemento de importancia: "Alemania se mostraba menos favorable a los suministros" de lo que había sido normal hasta entonces. No sólo por la tensión internacional y por sus necesidades de rearmar a la recién anexada Austria, sino, fundamentalmente, por la sencilla razón de que habían surgido dificultades en las negociaciones Burgos-Berlín acerca de la participación de Alemania en las minas españolas y de Marruecos. Una vez superado Munich, los suministros se reanudaron, y se llegó a un acuerdo altamente favorable a Alemania respecto a las minas y al pago por el Estado español de los gastos de la "Legión Cóndor".

Si Munich no hubiera tenido un desenlace tan claramente favorable a Alemania e Italia, las cosas podrían haberse desarrollado de forma muy distinta. Lo cual nos pone de relieve, una vez más, que los resortes decisivos de la guerra civil española estuvieron de hecho fuera de España. Otro tanto puede decirse en lo concerniente a la ayuda soviética, que siempre encontró graves dificultades por vía terrestre y marítima, y que estuvo condicionada en tantas ocasiones a la dinámica de los intereses directos del Komintern (o de Stalin). Después de Munich, el aporte de la URSS en apoyo a la República, cayó en un declive decisivo. Stalin, convencido de que las Democracias de la Entente

cederían en todo ante el Führer, empezaba a adoptar él mismo una postura de apaciguamiento frente a Hitler. Una de las formas de esa forma de proceder era, simplemente, reducir gradualmente, hasta su total extinción, la ayuda soviética al gobierno español. En definitiva, después de la batalla del Ebro, la República no tenía otra salida para salvarse que la tan anunciada Segunda Guerra Mundial.

8.9. Cataluña

Tras la batalla del Ebro, Cataluña quedaba directamente amenazada por un poderoso ejército nacionalista que desde los Pirineos se desplegaba en un frente que iba hasta el sur de Tarragona, siguiendo, aproximadamente, los cursos del Segre y del Ebro. En total sus efectivos se cifraban en unos 300.000 hombres, con más de medio millar de piezas de artillería y abundante contingente de aviación y tanques; armas estas últimas en las que el aporte germano-italiano seguía siendo el decisivo. Además de esas unidades que cubrían todo el flanco occidental de Cataluña, el ejército de Franco contaba con fuertes reservas provenientes de una retaguardia bien abastecida que ya suponía algo más de la mitad de la población española, y que –esto era aún más importante– se encontraba sometida a una férrea disciplina en la que Franco representaba el poder omnímodo, secundado sólo por su cuñado Serrano Súñer en lo personal, y sólidamente apoyado en la combinación Iglesia-falange-tradicionalistas.

Del lado republicano, se oponía un ejército de unos 220.000 hombres, muy precariamente pertrechado por el desgaste de la batalla del Ebro, tras la cual los suministros desde el exterior habían sido muy magros. Apenas se contaba con artillería, tanques o aviación. Los suministros rusos –que en los dos últimos meses de la guerra habrían de ser nuevamente importantes– difícilmente lograban llegar a la zona nordeste de la República, no sólo por el sistemático bombardeo que practicaba la aviación italiana sobre los puertos, sino, sobre todo, por la labor de torpedeo de la flota italiana en el Mediterráneo occidental y por el cierre de la frontera francesa imputable a la plena subordinación del Gobierno Daladier a las consignas emanadas de Londres.

Por su parte, el Premier británico Chamberlain, que sentía amenazadas las posiciones británicas por un excesivo predominio alemán en la futura España, mejoró aún más sus relaciones con Franco, con quien ya mantenía estrechas relaciones oficiosas a través de su agente diplomático en Burgos (Sir Robert Hodgson, desde el 16 de noviembre de 1937). De este modo, la ruta Marsella-frontera hispanofrancesa no tuvo virtualidad alg na, salvo escasos días, en la última fase de la guerra.

Terminada la batalla del Ebro el 18 de noviembre, el ejército nacionalista del frente catalán se tomó más de un mes para reorganizar sus cuadros. Incluso llegó a pensarse que la esperada ofensiva para ocupar Barcelona se retrasaría aún más, como consecuencia de la tregua de Navidad propuesta por el Papa. Sin embargo, en Burgos se desechó tal proposición y la víspera de Nochebuena, el 23 de diciembre de 1938, comenzó a desencadenarse la última gran acción ofensiva de la guerra.

El frente se rompió en dos sectores. Al sur, a la altura de Mequinenza, las brigadas navarras y las tropas italianas intensamente motorizadas del general Gambara lograron cruzar el río en dirección a Barcelona y Tarragona. Al norte, en las estribaciones de los Pirineos, las fuerzas mandadas por García Valiño y Muñoz Grandes, avanzaron con Gerona como objetivo.

El cuerpo de ejército de Líster consiguió contener el ataque en el sur durante casi dos semanas, pero desde el 3 de enero de 1939 la potencia de fuego mucho mayor del enemigo empezó a resquebrajar las líneas republicanas, que se rompieron definitivamente en Borjas Blancas (Lérida) el 12 de enero. Ese día empezó el repliegue final que habría de terminar, menos de un mes más tarde (el 10 de febrero) en la frontera francesa. De nada sirvió la ofensiva que con fines de diversión lanzó el ejército republicano del centro en Extremadura y que tan sólo se tradujo en el avance de sus líneas en muy pocos kilómetros.

El empuje nacionalista tras la irrupción en Borjas Blancas desorganizó casi por completo a las fuerzas republicanas, que no encontraron el necesario apoyo de la población catalana, que no supo o no quiso realizar una defensa de Barcelona ni lejanamente parecida a la de Madrid. De hecho, anarquistas y catalanistas estaban en contra del gobierno de Negrín. Los primeros por el creciente poder comunista,

y los segundos por la erosión de sus libertades regionales; lo cual por otra parte no era algo ni siquiera mínimamente extraño en una situación bélica de tan extrema gravedad. Con el final de la contienda Cataluña perdería definitiva y totalmente esas libertades del estatuto.

El 14 de enero cayó Tarragona, y al llegar pocos días después los nacionalistas a la línea del Llobregat, el Gobierno republicano se trasladó a Gerona. De este modo daba fin un proceso migratorio en el que participaron los representantes parlamentarios del Frente Popular que aún se encontraban en España y que en un ambiente depresivo celebraron su última sesión en suelo español en Figueras, el 1.º de febrero de 1939. Azaña ya había fijado su residencia en París de donde no volvería más, a pesar de las reiteradas peticiones que se le hicieron en ese sentido, primero por el propio gobierno y más tarde por la Junta de Casado. Azaña puso de este modo un mediocre y atemorizado punto final a una carrera política que había durado una década, y que tantos avatares había sufrido. La formalización de esa indudable defección la llevaría a cabo poco después, el 28 de febrero, cuando –tras el reconocimiento oficial de Franco por Francia y Gran Bretaña– renunció irrevocablemente a su cargo de presidente de la República.

En la sesión parlamentaria de Figueras, Negrín expuso sus condiciones para la paz. Se ceñían éstas a tres puntos: independencia nacional frente a un eventual protectorado italo-germano respecto a España, derecho del pueblo español a elegir su forma de gobierno frente a la ya instaurada en la zona nacional que progresivamente iba extendiéndose con el avance de su ejército, y renuncia a las represalias por ambos bandos a fin de atenuar la represión.

Como es lógico, y a pesar de la ambigua mediación pretendida por el gobierno británico de Chamberlain, las propuestas de Negrín no tuvieron ningún eco en Burgos. Tras la caída de Cataluña, Franco preveía un rápido fin de la guerra en puros y simples términos de rendición incondicional. El propio gobierno británico vino a aceptar de hecho esta postura cuando el 27 de febrero de 1939 –tras la ocupación de Barcelona– reconoció oficialmente a Franco como jefe del Estado español. En esa desición, el gobierno de su majestad arrastró consigo –con la declaración de ese mismo día– al gobierno francés. De nada

sirvieron las agitadas sesiones de la Cámara de los Comunes y de la Asamblea francesa en las que se debatieron decisiones tan polémicas.

El 26 de enero cayó Barcelona sin que llegara a producirse una mínima resistencia; ello marcó el arranque definitivo del éxodo masivo hacia la frontera. Así, hasta el 10 de febrero, en que toda la raya internacional quedó bajo control nacionalista, pasaron a la vecina Francia unas 400.000 personas. A tan alta cifra contribuyó la decisión del Gobierno galo de permitir la entrada incluso a los soldados, para proceder a desarmarlos e impedirles pasar a la zona residual de la República.

Apresuradamente, y en condiciones prácticamente infrahumanas, las autoridades francesas organizaron 15 campos de refugiados, custodiados por tropas senegalesas y por la guardia móvil. Los más famosos —Le Boulon y Argeles— fueron escenario de situaciones dramáticas de hambre, frío y enfermedad, a las que apenas acudieron en ayuda los gobiernos europeos, salvo la propia Francia, y en escala simplemente simbólica, Gran Bretaña, Bélgica y la URSS.

Empezó de este modo el calvario del exilio político de los españoles. Para muchos terminaría en el enrolamiento en la Legión Extranjera francesa, en los campos de concentración o en los trabajos forzosos en la Alemania nazi, o en la emigración a Hispanoamérica y fundamentalmente a México, Venezuela y Argentina. Sobre este tema volveremos más adelante al ocuparnos de las secuelas económicas y sociales de la Guerra Civil.

8.10. Casado. El final de la Guerra.

Con todo, la victoria de Franco no estaba definitivamente asegurada por el hecho que se hubiese consumado la caída de Cataluña, que no demostró ser el tan esperado baluarte de la República española. El ejército leal del centro se mantenía en sus posiciones en un amplio frente circular que aún contenía dentro de su contorno a 10 millones de españoles, con alrededor de 500.000 combatientes. Por otra parte, los envíos soviéticos de armamento —tras la ya referida disminución coincidente con la Conferencia de Munich de septiembre de 1938—

se vigorizaron de nuevo. En sus discusiones de marzo con el coronel Casado, el Dr. Negrín –que tras la pérdida de Cataluña había pasado a Francia para volver a la zona leal, donde fijó su sede en Elda (Alicante)– manifestó que en Marsella estaban acumulándose los mayores envíos que hasta entonces había realizado la URSS en auxilio del gobierno: 600 aviones, 500 cañones y 10.000 ametralladoras.

Con ese importante arsenal, de haberse logrado su acceso a los puertos republicanos, el ejército del centro podría haber mantenido, sin duda, una larga resistencia, sobre todo si se recuerda que la tensión política en Europa tras la pasajera atenuación de Munich empezaba a hacerse insoportable. Hitler acabó por destruir el Estado checoslovaco y ahora dirigía ya claramente su mirada siempre insatisfecha hacia Polonia. Hasta el más necio de los políticos –y los testimonios podrían ser innumerables– se percataba de que la segunda gran guerra estaba en muy avanzado proceso de incubación. Los programas de rearme estaban intensificándose por doquier en Europa. En estas circunstancias, si la República resistía podría salvarse en el proceso de generalización del conflicto.

Pero para resistir era necesaria una unidad que si nunca llegó a existir de modo pleno en el bando republicano, ahora empezaba a resquebrajarse definitivamente. A ello contribuían varios elementos. El primero, lógicamente, el cansancio por lo prolongado de una lucha que la mayoría de las potencias extranjeras ya juzgaban inevitablemente perdida por la República. La resistencia podría haberse mantenido con una disciplina férrea y con una organización capaz y altamente centralizada. Ninguna de las dos cosas era posible ya con el Gobierno de Elda, cuando su mismo presidente el Dr. Negrín, no velaba a nadie sus intentos de negociar la paz a pesar de sus frecuentes declaraciones sobre la necesidad de resistir.

Pero la razón de que la contienda terminase seis semanas después de la pérdida de Cataluña, más que en esa razón un tanto vaga del "cansancio", radicó en un hecho bien concreto: la conjura llevada a cabo por un cierto número de mandos del propio ejército republicano encabezados por el coronel Casado, por entonces comandante del ejército del centro, con su cuartel general en Madrid. Casado era profundamente anticomunista y al propio tiempo no tenía ninguna fe en las

posibilidades de resistir. Su escasa visión histórica no hará falta diseccionarla, pues basta con leer su mediocre libro de memorias "Así cayó Madrid". Por otra parte, conocidas sus tendencias derrotistas, el Dr. Negrín –dentro de una amplia combinación de cargos militares que proyectó–pensaba dar el cese a Casado, poniendo en su lugar a Modesto. Nuevamente vemos cómo, aparte de otros muchos aspectos, la postergación de un alto mando militar puede convertirse en el elemento catalítico que desencadena todo un proceso de vastas consecuencias.

A las consideraciones anteriores hay que agregar algunos elementos coyunturales de trascendencia indudable: las promesas que el general Franco formuló al Gobierno británico el 18 de febrero sobre la no persecución de los vencidos, y el propio reconocimiento franco-británico del Gobierno de Burgos, el 27 del mismo mes. Todo ese conjunto de hechos hicieron concebir a Casado la idea de terminar con la guerra. En esa dirección, el 4 de marzo –tras una serie de entrevistas y de prolijas conversaciones telefónicas con Negrín– el coronel Casado formó, con el consenso de buen número de mandos militares profesionales anticomunistas y anarquistas, un Consejo Nacional de Defensa que se erigió en Madrid en gobierno republicano antagónico del presidido por Negrín.

Ante esta actitud, sólo los comunistas –los únicos verdaderos partidarios de la resistencia a ultranza– reaccionaron de modo inmediato. Jesús Hernández, el activo comisario general del ejército del centro, logró sofocar sendas sublevaciones en Valencia y Cartagena; pero las vacilaciones del Dr. Negrín, e incluso de buen número de dirigentes comunistas, hicieron que la sublevación en Madrid no pudiera resolverse favorablemente, no obstante la victoria que estaban en trance de conseguir en la capital las unidades bajo mando de los coroneles comunistas Barceló, Bueno y Ortega. Desde sus posiciones en el frente, buena parte de los efectivos controlados por el PCE se centraron en Madrid, y estuvieron a punto de copar a Casado. Este sólo salvó su situación por la intervención de la Guardia de Asalto –muy importante en la lucha callejera– y del cuerpo del ejército mandado por Cipriano Mera (anarquista), que desde Arganda marchó sobre Madrid con la práctica anuencia del general Franco que no obstaculizó un

movimiento que ciertamente le favorecía por lo que representaba de disensión en el campo republicano y, sobre todo, por lo que podía suponer de castigo a las tropas más impregnadas de ideología comunista.

Fue así como entre el 4 y el 12 de marzo, Madrid se transformó en escenario de un nuevo golpe militar contra la República. Un régimen que, en definitiva, parecía una especie de "gato de siete vidas". Eliminada la resistencia comunista el día 12 de marzo –y fusilados Barceló y su comisario político– Casado puso en marcha el mecanismo del Consejo Nacional de Defensa en el que aparecía como presidente el general Miaja y como "consejeros" Besteiro, Wenceslao Carrillo (por el PSOE), González Marín (por la CNT) y el propio Casado. El 13 se iniciaron las conversaciones entre el Consejo y el gobierno de Burgos, a través del teniente coronel Centaño que increíblemente actuó en Madrid durante toda la guerra sin mando militar pero en contacto permanente con Franco. El día 19, Franco accedió a que hubiera conversaciones a nivel de coroneles; aunque pronto se vería que los encuentros más que negociaciones como pretendía Casado, no serían más que la imposición pura y simple de la rendición incondicional. Las entrevistas celebradas en el aeródromo militar de Burgos resultaron patéticas, y en ellas los enviados del coronel renunciaron progresivamente a todo.

De hecho, Casado entregó el ejército del centro a cambio de nada; en pocos días una fuerza a la que Franco aún tenía respeto se desintegró por completo. Unidades completas, siguiendo las consignas de Casado, abandonaron sus posiciones. Los soldados se dirigían a sus casas –aunque en ruta muchos de ellos pasaron a los campos de concentración– o al exilio, en un éxodo masivo que corría como un torrente a los puertos de Levante, pero que en su mayor parte se vio imposibilitado de alcanzar otros países por la falta de buques. El día 28 de marzo, las fuerzas nacionales entraban en Madrid sin ninguna resistencia, tras una maniobra envolvente desde Guadalajara por el norte y desde Toledo por el sur; así vino a materializarse finalmente la tan añorada y siempre frustrada operación en torno a la villa. Sólo entonces pudo llevarse a cabo la operación de tenaza, merced al hundimiento general que Casado supo provocar.

El día 29 de marzo de 1939, los dirigentes comunistas Uribe y Hernández, junto con Togliatti, volaban hacia Orán. Y en la misma jornada el coronel Casado —que tanto predicó sobre la clemencia de los vencedores— subía a bordo del navío británico "Galatea" que acto seguido puso rumbo a Marsella en busca de latitudes más seguras. De este modo, el camino quedó franco para las fuerzas nacionalistas que en un sencillo paseo militar, pasaron a controlar la todavía amplia zona republicana en poco menos de tres días. El 1 de abril de 1939, en el tan conocido parte militar, Franco daba cuenta de la terminación de la guerra civil:

> "En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército Rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares.
> La guerra ha terminado."

Desde que subió a bordo del "Dragón Rapide", en el alba del 18 de julio de 1936 hasta el 1 de abril de 1939, Franco había ido ascendiendo en un proceso de control creciente de poder en España. Pío XII, recién designado Papa, sancionaba esa victoria con estas palabras:

> "Alzando nuestro corazón a Dios, damos sinceras gracias con Su Excelencia por la victoria de la Católica España."

9 TRANSFORMACIONES Y SECUELAS SOCIO-ECONOMICAS DE LA GUERRA CIVIL

9.1. Introducción

Tras el examen que hemos realizado en el Capítulo 8 sobre la marcha de las operaciones militares durante la guerra civil, debemos profundizar ahora en los otros aspectos fundamentales del proceso de cambio que a partir de julio de 1936 se operó en ambos bandos en toda una amplia serie de cuestiones económicas y sociales. Este segundo nivel de análisis es tan importante como el primero, pues si en la narración de los hechos militares hemos ido viendo el curso que siguió la contienda a través de una larga secuencia de episodios, en el examen del cambiante panorama económico y social encontramos la explicación de fondo del porqué de la pugna y en gran parte también la razón de su resultado.

En definitiva, esta visión de las transformaciones socioeconómicas es la que nos permitirá apreciar cabalmente el carácter ideológico y de lucha de clases que tuvo la guerra civil, el rasgo que precisamente originó en última instancia la polarización de la opinión pública de tantos países hacia lo que sucedía en España.

Examinaremos primeramente la evolución en la zona republicana (9.2) para referirnos más adelante a la zona nacionalista (9.3). Ulte-

riormente nos ocuparemos de otros temas igualmente importantes, conexos a la guerra: los problemas de financiación que engendró (9.4) y los efectos económicos y sociales de la conflagración (9.5). Aspectos que incidieron seriamente —según veremos en la tercera parte de este libro— en la España de los años cuarenta y cincuenta.

En la España republicana, se produjo una profunda transformación, que dio paso de una situación de democracia burguesa a algo más próximo a lo que hoy llamaríamos una democracia popular. Si bien con todos los elementos condicionantes de que ese complejo proceso de cambio se produjese bajo una guerra de suerte incierta inicialmente, y además con posibilidades decrecientes de victoria.

Por otra parte, en todas las transformaciones de la España republicana desempeñó un papel fundamental la falta de una dirección política única. La fragmentación ideológica de las izquierdas de los años 1931-35 se mantuvo e incluso se desarrolló con antagonismos violentos. Los partidos republicanos perdieron casi toda su fuerza en favor de las organizaciones políticas obreras como el PSOE, el PCE, la CNT-FAI, etc. Claro es que esas fuerzas tenían una posición muy distinta según las regiones, lo cual dio a las transformaciones una evidente diversificación espacial, con predominio PSOE/PCE en el centro y con un peso mayor de la CNT en Levante, Aragón y Cataluña. La pugna entre ambas tendencias persistió más o menos intensamente a lo largo de todo el conflicto, debilitando de modo decisivo el esfuerzo bélico. Los intentos de reconstruir el Estado chocaron una y otra vez con los recelos entre el PSOE y el PCE y con la oposición sistemática de la CNT y el POUM, resueltamente partidarios de toda clase de experiencias colectivistas y autonomistas. Hubo, pues, una verdadera "guerra civil dentro de la guerra civil".

Por el contrario, como veremos en detalle en 9.3, en la España nacional sí que se produjo un proceso de concentración de todas las fuerzas políticas bajo la dirección funcional del ejército y la personal de Franco. La reafirmación de la vieja estructura económica y social se tradujo en una amplia erradicación de las organizaciones políticas de izquierda y especialmente de las fuerzas obreras en toda la zona. Y los únicos planteamientos de una posible progresividad en la estructura social, procedentes de algún sector de Falange, no tuvieron

efectos prácticos apreciables. Por último, subrayamos que en el ambiente de orden y disciplina –combinado con algunos elementos de autarquía política más o menos transitoria de determinados jefes militares– permitieron un esfuerzo bélico con grandes economías, que efectivamente contribuyeron a la victoria de la zona nacional.

9.2. Revolución económica y social en la zona republicana

Como ya hemos visto anteriormente, tras el efímero intento de Diego Martínez Barrio de constituir un gabinete de conciliación nacional (con Mola como ministro de defensa), el 19 de julio de 1939 quedó formado el gobierno presidido por José Giral, de Izquierda Republicana. Giral gozaba de la completa confianza de Azaña, y su gobierno se integró todo él de prohombres republicanos, siguiéndose en esto el pacto del Frente Popular. Este gobierno duró hasta el 4 de septiembre de 1936 (fecha de la caída de Irún), es decir, escasamente mes y medio. Pero en ese breve lapso empezaron a sentarse las bases de lo que sería el sistema económico y social de la República durante la guerra, en lógica respuesta a la actitud adoptada por las instituciones y grupos sociales que apoyaban al alzamiento militar. Prácticamente ninguna pieza de la compleja máquina del Estado dejó de experimentar el impacto originado por el alzamiento.

La administración local, en parte abandonada por la defección de alcaldes y concejales contrarios al Frente Popular se vio sustituida por comités locales, en los que participaban, en distintas proporciones según sus fuerzas, representantes de los partidos y organizaciones sindicales de izquierda.

Respecto al ejército regular, desorganizado profundamente por el alzamiento, ya hemos visto en el Capítulo 8 cómo se vio yuxtapuesto a las milicias, formándose de este modo la matriz del ulterior ejército popular.

En las empresas, en la justicia y en la administración civil central tuvieron lugar igualmente reajustes altamente significativos, que de manera paulatina tendían a transformar a la República burguesa de 1931 en una república democrática, pero ciertamente en un ambiente caótico. No sólo por la presión de la guerra; también por la sencilla

razón de que a la altura de julio de 1936 las fuerzas agrupadas en el Frente Popular o vinculadas más o menos claramente a su suerte (como CNT y FAI) tenían en su unión poco más que un propósito electoral.

Por supuesto, la unión electoral evolucionó en la búsqueda de una acción común a republicanos, socialistas y comunistas pero sin que llegara a cristalizar en una unidad de propósitos de las fuerzas republicanas en presencia. Hubo intentos de unión entre el PCE y el PSOE, pero este último –a la vista de la "comunistización" de las JSU y del PSUC– mantuvo su recelo hasta el final. De otro lado, y Largo Caballero fue su más preclaro preconizador, también se trató de llegar a una unión de la base sindical UGT-CNT, pero ante esta posibilidad ni la FAI ni el PCE mostraron excesivo entusiasmo por razones casi obvias. En definitiva, lo que se produjo a lo largo de la guerra en el lado republicano fue un gobierno de coalición en el que a partir del 5 de noviembre de 1936 hasta el 18 de mayo de 1937 incluso participaron los anarquistas. Con Negrín, el gobierno prescindió casi por completo de la colaboración de la CNT. Pero lo cierto es que, a pesar de esos intentos, no se llegó a una verdadera política común y centralizada para conducir la guerra hacia la victoria. El contraste con la zona nacional, sobre todo después del decreto de unificación del 17 de abril de 1937, no pudo ser más evidente. A continuación hacemos una síntesis de las transformaciones realizadas, distinguiendo las acciones de los tres gobiernos sucesivos de Giral, Largo Caballero y Negrín, con una referencia intermedia a las experiencias anarcosindicalistas.

9.2.1. *Las reformas de los gobiernos Giral y Largo Caballero*

En materia de reforma administrativa el gobierno Giral desplegó una actividad inmediata. Por un decreto del 22 de julio de 1936 se declaró cesantes a todos los funcionarios rebeldes. Consecuentemente fue objeto de especial depuración la policía. La Guardia Civil, que tan mayoritariamente –segun vimos en 6.3.– se pronunció por el alzamiento, se transformó (decretos del 10 y del 30 de agosto) en Guardia Nacional Republicana, con una reselección de todos sus mandos que llevó a cabo una comisón especial. Análogamente, y por similares razo-

nes, la carrera diplomática fue reorganizada (decreto del 21 de agosto).

La Justicia fue objeto también de profundas mutaciones. A los primeros días de descoordinación –o de "terror rojo" según se le llamó en el lado nacional– sucedió el decreto de 23 de agosto, por el cual se creó el Tribunal Especial de Madrid, presidido por un magistrado del tribunal supremo (el señor Granados) con el encargo concreto de juzgar los delitos contra el Estado. En este Tribunal –y en los que a su imagen se fueron creando en provincias– tenían representación los partidos políticos y las demás organizaciones políticas y sindicales de la izquierda, en un primer paso a lo que serían los tribunales populares. Paralelamente fueron desapareciendo las organizaciones de orden de la CNT, FAI, etc., tras no poca resistencia a deponer sus patrullas propias y sus métodos irregulares de "hacer justicia".

Mención aparte, y más detallada, merecen las medidas económicas que durante su breve mandato adoptó el gobierno Giral, que prosiguió el de Largo Caballero. Podemos reseñarlas de modo muy esquemático como sigue:

a) Decreto del 1 de agosto de 1936, por el cual se redujeron las rentas de inquilinato en un 50% para las viviendas de las clases económicamente menos dotadas. Un precedente, pues, de lo que más adelante, en otros países, se llamaría "la reforma urbana". Con la particularidad, naturalmente, de que en época de guerra no había por qué temer ningún efecto negativo en la construcción de nuevas viviendas, actividad que, como es natural, quedó virtualmente en suspenso.

b) Decreto del 2 de agosto de 1936 de incautación de todas las industrias abandonadas por sus propietarios o gerentes, que pasaron a ser administradas por los comités de obreros. Ya anteriormente se habían realizado incautaciones específicas, como la del 29 de julio de los bienes de Juan March.

c) En cuanto al tema fundamental de la tierra, el gobierno Giral también empezó a marcar la pauta de lo que en lo sucesivo significaría para la República la reforma agraria. El 10 de agosto de 1936 se publicó un decreto según el cual todo cultivador que voluntariamente hubiese abandonado su explotación quedaba sujeto a responsabilidad y sus tierras intervenidas "a los fines del oportuno y racional rendimiento de la misma".

Ulteriormente, ya en el gobierno Largo Caballero, y siendo ministro de agricultura Vicente Uribe (PCE), se promulgó un Decreto el 7 de octubre de 1937, por el cual se expropiaron sin indemnización y a favor del Estado las fincas rústicas de quienes a partir del 18 de julio hubiesen intervenido directa o indirectamente en el movimiento insurreccional contra la República. Las tierras así expropiadas se fueron cediendo en usufructo "a perpetuidad" –rota por el hundimiento de la República– a los braceros y campesinos de los términos municipales de su emplazamiento o de los términos colindantes. A tales efectos –una norma que se remonta a la época de los romanos– se consideró mérito especial el estar sirviendo en el ejército o en las milicias o unidades voluntarias, o haber sido herido en acto de guerra, o ser pariente en primer grado de muerto en combate.

La forma de explotación –individual o colectiva– no se prejuzgó, quedando a la libre elección de la correspondiente asamblea de obreros agrícolas y campesinos. Como órgano de enlace y tutelar de las fincas expropiadas se mantenía al Instituto de Reforma Agraria.

Conforme a este decreto –y como ya señalamos en su momento, en 3.3.6.– entre octubre de 1936 y la primavera de 1938 se expropiaron 46.896 fincas por un total de 4.086.386 Has., que fueron cedidas a los campesinos. Esa superficie equivalía aproximadamente al 50% de la superficie sembrada en la zona republicana (tal como estaba a principios de 1937) en la primavera de 1936. Con la particularidad de que en el país vasco y Cataluña no quedaban comprendidas, por lo que el porcentaje efectivo era aún mayor. En definitiva, por lo menos un 60% de la tierra sembrada pasó a manos de los campesinos.

Los efectos de la cesión en las cifras de producción no se hicieron esperar. No obstante las dificultades de todo tipo que representaba la guerra en marcha, el área cultivada aumentó de 1936 a 1937, y otro tanto sucedió con la producción. Claro es que ello no podía significar que hubiese alimentos suficientes para todos. Con menos del 50% de la superficie nacional en el verano de 1937, la República había de alimentar a más del 70% de su población. Faltaban además los fundamentales aportes de carne y pescado de Galicia, de aceite de buena parte de Andalucía y Extremadura, etc. En todo caso, lo cierto es que durante la guerra se produjo en la España republicana –no

obstante las frecuentes actuaciones a menudo incontrolables de los anarquistas– una verdadera revolución agraria, la única –y también efímera– de nuestra Historia. Las fuerzas del ejército republicano de procedencia rural sabían que tenían la tierra. Esto explica en una parte no desdeñable su espíritu de resistencia.

d) En el sector monetario, el gobierno Giral también se mostró activo. Las posibilidades de giro contra las cuentas corrientes bancarias quedaron muy limitadas, a fin de evitar una bancarrota. Por otro lado, lo comités obreros que quedaron a cargo de las empresas confiscadas fueron autorizados a girar contra sus cuentas. Ulteriormente, el gabinete Largo Caballero reforzó la intervención del Estado. Por un decreto del 3 de octubre de 1936, se crearon los "comités directivos" para los bancos, en sustitución de los antiguos consejos de Administración, presididos por delegados del gobierno y con participación de los empleados y de los accionistas que seguían residiendo en zona republicana. Otro tanto se hizo en lo concerniente a las compañías de seguros. De este modo empezaba a configurarse lo que de haber triunfado la República habría sido una nacionalización de la banca y los seguros, y en definitiva la erradicación de la oligarquía financiera. Por último, aunque sin reformas explícitas, el Banco de España se transformó en la práctica en un órgano del ministerio de hacienda.

e) En las industrias y servicios básicos en el mismo verano de 1936 dio comienzo todo un proceso de estatización. El 3 de agosto el Estado se incautó de las compañías ferroviarias y en el curso del mismo mes, diversas disposiciones condujeron al control gubernamental de los consejos de adminitración de las compañías eléctricas y a la formación del Consejo General de Electricidad. Otro tanto se hizo con la Compañía Transatlántica, la CAMPSA y con otras empresas de servicios públicos, entre ellas el Banco de Crédito Local y el Banco Exterior de España.

9.2.2. *Las experiencias anarquistas*

Mientras los gobiernos Giral y Largo Caballero intentaban dar nacimiento legal a una nueva estructura del Estado republicano, que abiertamente se orientaba a un control centralizado de la Economía,

en Cataluña y Levante los hechos desbordaron durante los primeros meses de guerra los propósitos del gobierno central. La CNT y la FAI desde el primer día del triunfo contra el alzamiento se lanzaron a una intensa campaña de colectivización de las empresas privadas, con la anuencia del gobierno de la Generalidad, por entonces presidido por Casanovas. Cada empresa, y con frecuencia cada centro de trabajo de una misma empresa, quedó bajo el control de un comité obrero, casi siempre sin ninguna coordinación racional con el resto del sistema productivo y de crédito. De este modo, lejos de orientarse la producción sistemáticamente hacia el esfuerzo de guerra se dirigió en no pocas ocasiones hacia las actividades más inmediatamente rentables.

Por otro lado, la contracción de las escalas de salarios por el igualitarismo libertario condujo casi siempre a una fuerte caída de la productividad. Y la eliminación del director o gerente de empresa engendró una abrumadora burocracia. Ante esa actitud de comunismo libertario, el PCE preconizaba una línea muy diferente sintetizada en la frase "a mayor y mejor trabajo, mayor jornal". Y frente a la descoordinada actuación de los comités, luchó insistentemente por la nacionalización, de la que el Decreto de 23 de febrero de 1937, a que luego nos referiremos, no fue sino un pálido reflejo.

En suma, los anarquistas de la CNT y de la FAI acometieron un experimento ácrata generalizado, creando un semicaos económico, lo que la propia dirigente anarquista Federica Montseny llamaría la "juerga revolucionaria". Refiriéndose a los autores de tales experimentos, F. Montseny dijo por entonces: "Tienen las industrias y los talleres en sus manos, han hecho desaparecer a los burgueses, viven tranquilos, y en una fábrica, en vez de un burgués hay siete u ocho..."

Tan sólo parte de las empresas extranjeras quedaron a cubierto de esta situación; un ejemplo de ello fue el acuerdo a que llegó la CNT con el consulado británico de Barcelona y del cual resultó una lista de 87 empresas en las que no se debía tocar nada.

El proceso de colectivización anárquica sólo pudo frenarse en la medida en que la banca privada –en la que el sindicalismo UGT era el predominante– se mantuvo bajo el control del gobierno en la forma que ya vimos más arriba. Por otro lado, estaba el problema de los medios de pago frente al exterior; aunque los anarquistas lograron

controlar no pocas exportaciones, no llegaron sin embargo a ver materializados sus sueños de hacerse con el oro del Banco de España que dirigía el ministerio de hacienda, según vimos igualmente con anterioridad.

En el campo, las experiencias libertarias fueron, si cabe, aún más negativas. En especial en la parte de la región aragonesa que pudo recuperarse; en ella, en agosto de 1936, se creó por iniciativa de la CNT-FAI el "Comité de Nueva Estructuración de Aragón, Rioja y Navarra", que colectivizó todo, que pretendió abolir el dinero, etc. La desorganización y el caos llegó a tal punto, que Juan Peiró, líder de la CNT –a quien más adelante haremos más detenida referencia– llegó a decir a este respecto: "Cuando fueron al campo llevando consigo la antorcha de la revolución, lo primero que hicieron fue arrebatar al campesino todo medio de defensa... y una vez conseguido, le robaron hasta la camisa".

La situación en el campo aragonés pronto se hizo tan anárquica que incluso la CNT hubo de reaccionar para no perder todo su prestigio y su poder político. El Comité de Nueva Estructuración fue sustituido por el "Consejo de Aragón". En Cataluña también en un intento de reajuste, se creó el 3 de agosto de 1936 la "Federación de Sindicatos Agrícolas de Cataluña" para coordinar la actividad de todos los trabajadores del campo. Como síntesis de esos proyectos para centralizar los dispersos experimentos cenetistas, el día 11 del mismo mes se fundó un "Consejo de Economía de Cataluña" con un ambicioso programa revolucionario, que se vio imposibilitado a las pocas semanas por el problema siempre latente de la escasez de crédito y de divisas que el gobierno central no se mostró dispuesto a derrochar en ensayos de un paraíso libertario.

Paulatinamente, el experimento anarquista no pudo por menos de ir cediendo. Abad de Santillán comentaba amargamente sus resultados. "En lugar del antiguo propietario –decía– hemos puesto a media docena de nuevos patronos que consideran la fábrica o los medios de transporte por ellos controlados como su propiedad personal, con el inconveniente de que no siempre saben organizarse tan bien como el antiguo dueño". De hecho, Abad de Santillán presentaba las cosas con un cierto eufemismo, pues en enero de 1937 ya se habían presentado

en el ministerio de industria más de 11.000 instancias de empresas colectivizadas solicitando el auxilio del Estado para evitar la bancarrota o la paralización de sus actividades.

En Cataluña, la entrada del PSUC en el gobierno regional a partir del 27 de septiembre de 1936 empezó a marcar un nuevo giro, y en enero de 1937 lanzó el slogan de "Menos hablar, menos comités, más pan. Todo el poder a la Generalidad". En la Generalidad, la Esquerra empezaba ya a comprender que sólo con el apoyo del PSUC podría contrarrestar la presión de la CNT y el POUM, más preocupados siempre por la revolución libertaria en la retaguardia que por la la lucha en el frente.

En Valencia, las actividades anarquistas provocaron tantos o más graves problemas que en Cataluña, e incluso incidentes sangrientos en el caso de la exportación de la naranja, para la cual los sindicatos de la CNT crearon un "Consejo Levantino Unificador de Exportaciones Agrícolas" (CLUEA). Tan sólo con el traslado de la capital a Valencia fue normalizando el orden productivo en la región, a lo que contribuyó no poco el apoyo que el PCE mantuvo en favor de los pequeños agricultores de la huerta.

El intento de reorganizar la industria y el comercio tropezó durante el gobierno Largo Caballero con el obstáculo decisivo de que los ministerios de ambos sectores estaban en manos de los cenetistas. Peiró, a instancia del gabinete, presentó un proyecto que tras larga discusión se convirtió en el decreto de 23 de febrero de 1937 que distinguía dos categorías de industrias: las intervenidas, que al recibir ayuda estatal quedaban bajo la fiscalización del Estado; y las incautadas cuyos órganos de gestión estarían en manos de representantes del Estado. Sin embargo, los resultados del decreto se difuminaron al dictar el propio Peiró las normas de aplicación el 2 de marzo, en las que de hecho los "comités de control" y los "consejos de fábrica" tan gratos a los anarquistas siguieron detentando el poder real en la mayoría de los casos.

9.2.3. *La política económica y social del Dr. Negrín*

Con la formación del gobierno Negrín (17 de mayo de 1937)

se vislumbraron elementos de cambio a una situación económica más ordenada. El 11 de agosto de 1937 se disolvió el Consejo de Aragón y con él todo el experimento de colectivización ácrata, los intentos de liquidación del dinero, etc. El 28 del mismo mes se autorizó al gobierno a la intervención de cualquier clase de empresa minera o metalúrgica, para su militarización con fines de guerra.

Por otra parte, los pequeños propietarios agrícolas confiscados irregularmente pasaron a contar con la posibilidad de obtener la devolución de sus tierras ocupadas en la primera onda anarquista. Y en Cataluña incluso llegó a suspenderse el decreto de colectivización de la Generalidad, por considerársele incompatible con la Constitución.

Sólo de esta forma, junto con la implantación del orden público en la retaguardia tras las jornadas de mayo de 1937 en Barcelona, pudo mantenerse el poder de la República. Es cierto que el impulso revolucionario y el igualitarismo de los primeros tiempos de la guerra daba paso a la intervención estatal por doquier, a la disciplina y a los reglamentos. ¿Pero cómo mantener la guerra sólo con entusiasmo anarquista? Ya vimos cómo las columnas de la CNT-FAI y del POUM salidas de Barcelona en julio de 1936 nunca pudieron ocupar el entonces relativamente desprotegido Aragón occidental. Y ya vimos también cuál fue el papel de la columna Durruti en la defensa de Madrid. En tanto que sólo a base de disciplina y de centralización de las decisiones que llevaron a cabo la Junta de Defensa de Madrid y el gobierno pudo detenerse el avance del ejército nacionalista en torno a Madrid en acciones como la de la Casa de Campo-Universitaria, Carretera de la Coruña, Jarama y Guadalajara.

La visión favorable al anarquismo que los autores franceses Broué y Temimé ofrecen en su libro "La Revolution et la Guerre d'Espagne" –interesante en tantos aspectos– nos parece, por todo ello, excesivamente sesgada en favor de los valores de la CNT y del POUM. En realidad, fue en la región donde ambas organizaciones tuvieron más adeptos, donde el apoyo real de las poblaciones locales a las tropas republicanas resultó comparativamente menor. Fueron también ambas organizaciones –protagonistas de los experimentos de colectivización total– el refugio de buena parte de la 5.ª Columna catalana. Y aunque el asesinato de Nín –el máximo dirigente del POUM– en las checas

de la NKVD en Alcalá de Henares fue un acto cruel, que nadie puede aceptar honestamente, lo cierto es que el POUM y la CNT eran sendas barreras que necesariamente había que superar para lograr un mayor esfuerzo de guerra.

Por todo ello no es justo afirmar que la República llegase a elimimar las oposiciones –como mantiene Broué y Temimé–. A este respecto parecen lúcidas y sinceras las palabras de Juan Comorera (PSUC) consejero de la Generalidad, quien el 2 de octubre de 1938, en plena batalla del Ebro, se expresaba en estos términos: "¿Qué es nuestro país hoy? En realidad no existe una política económica central. Hay economías diversas y contradictorias. Existe la economía privada, existe la economía confederal; hay, además, el régimen especial de Cataluña. No es posible prolongar esta situación y hay que buscar el camino de su unificación. Nadie puede discutir la profunda verdad que se encierra dentro de la afirmación de que un país no puede tener más que una economía. Discutir esto es un absurdo. No cabe una economía de Cuenca o una economía confederal o una economía catalana: en la República Española no debe haber más que una Economía, que es la economía de la República Española...". Difícilmente puede afirmarse, pues, que se hubiesen roto todas las oposiciones y que se hubiese centralizado todas las decisiones cuando un 2 de octubre de 1938 aún podían oírse palabras como éstas.

Fue en la zona nacional donde –sobre todo a partir del 17 de abril de 1937, con el decreto de unificación– se acabó de una vez con cualquier clase de discusión sobre política interna. Por el contrario, en el bando republicano subsistieron las diatribas hasta el 29 de marzo de 1939, días antes de la terminación de la guerra.

En síntesis podemos esquematizar el proceso de la evolución social entre julio de 1936 y abril de 1939 en el bando republicano:

- Revolución socializante en el Centro y colectivizadora en Cataluña y Levante (1.ª fase: gobierno Giral).
- Necesidad de reorganizar la retaguardia mediterránea abastecedora del frente, lo que origina una contención de la experiencia colectivizadora (2.ª fase: gobierno Largo Caballero).
- Intento, no plenamente logrado, de centralización del control econó-

mico en manos del gobierno para conseguir un mayor rendimiento del esfuerzo de guerra, y respeto explícito a la propiedad privada en el campo y en la industria (3.ª fase: gobiernos del Dr. Negrín).

En realidad, era el proceso lógico y habría sido aún más lógico que hubiese empezado antes para llegar a tiempo a sus últimas consecuencias. Para luchar con un Estado centralizado y militarizado como el de Burgos, era necesario un Estado centralizado y militarizado como el que pretendió construir el Dr. Negrín. Esto no significó que los hombres que entraron en el gobierno republicano después de mayo de 1937 fuesen menos progresistas que los anteriores; simplemente, trataban de ganar la guerra. Lo que hubiera sido España de haberse conseguido esta aspiración es algo sobre lo que no nos corresponde reflexionar aquí.

9.3. La España nacionalista durante la guerra: de la insurrección militar al Nuevo Estado

Si del lado republicano, según acabamos de ver en 9.2., el proceso político durante la guerra conllevó el siempre inalcanzado propósito de la reconstrucción plena del Estado en el marco de una república democrática, del lado nacional, el proceso fue mucho menos complejo y tuvo un mayor éxito, al conseguirse que la insurección militar se fuese transformando progresivamente en un Estado totalitario, en el Nuevo Estado.

Menos complejo decimos, porque a pesar de las indudables diferencias personales –por temperamento y por sus respectivos pasados políticos– los generales sublevados tuvieron desde el principio un objetivo claro como prioridad número 1: ganar la guerra. Para ellos no había una cuestión simultánea de hacer una revolución, puesto que era contra esa posibilidad contra la que precisamente luchaban.

Lo cual encajaba perfectamente con las actitudes de orden y jerarquía tradicionales en las fuerzas armadas, y con los puntos de vista de los grupos sociales que las apoyaban: terratenientes, banqueros, grandes empresarios industriales y comerciantes, que no aceptando las transformaciones del Frente Popular estaban dispuestos muy gustosamente

a que fuesen paradas, para lo cual no regatearon su apoyo al alzamiento militar del 18 de julio.

En anteriores capítulos hemos visto cómo se gestó la conspiración y cómo se organizó el alzamiento militar contra la República. Igualmente, hemos visto que ante el fracaso inicial de su pronunciamiento (que apenas logró el apoyo del 30 % de la población española entre el 18 y el 20 de julio) los militares hubieron de recurrir a la ayuda exterior para enderezar la situación de una guerra larga. Por todo ello, en este capítulo no hemos de insistir en todas esas cuestiones ya analizadas. Tan sólo hemos de fijarnos en las secuencias fundamentales de la dinámica del proceso político de la zona nacional, o en otras palabras, en la serie de acontecimientos concatenados que por una concentración progresiva del poder condujeron desde una insurrección militar a la organización de un Estado totalitario cuyo nervio era el ejército y en cuya cúspide se situó el Caudillo.

Al estallar la guerra, los diversos generales sublevados actuaron inicialmente sin una estricta coordinación formal. La muerte de Sanjurjo impidió que desde un principio hubiese un jefe único e indiscutido. En realidad, tres eran las cabezas del vasto movimiento insurreccional: Mola, en el Norte; Queipo de Llano, en Andalucía, y Franco, en Marruecos.

En un principio, Mola tuvo importantes ventajas de su parte. El había sido el hábil y eficaz director de la conspiración. El levantamiento en la zona que él controlaba había tenido un claro apoyo popular en Navarra, y se había impuesto sin graves dificultades en la mayor parte de la meseta norte. Por otro lado, Mola formó el 24 de julio la primera autoridad colegiada de la España antirrepublicana –la Junta de Defensa Nacional– con los generales Cabanellas, Dávila, Ponte y Saliquet; y aunque él no fuese el presidente de esa Junta, de hecho era su verdadero jefe. Pero estas ventajas iniciales de Mola se vieron rápidamente mermadas por su impotencia para ocupar rápidamente Madrid, por el avance vertiginoso del ejército de Africa durante agosto y septiembre de 1936, y por el apoyo evidentemente prioritario que a Franco concedieron alemanes e italianos.

Por su parte, Queipo de Llano, que para algunos seguía teniendo un cierto perfil político republicano, se limitó en la práctica a en-

sanchar y consolidar su dominio sobre Andalucía. A diferencia de Mola, nunca aspiró a la jefatura, y prefirió actuar entre el Estrecho y Despeñaperros con un amplio grado de autonomía y de versatilidad de actividades civiles-militares-comerciales en la parte de la región andaluza que estuvo bajo su poder y que durante toda la guerra permaneció bajo su mando omnímodo. Sus charlas radiofónicas colmaron tal vez sus subyacentes deseos de notoriedad y de difusión ideológica a nivel nacional.

Por último, estaba el general Franco. La "buena estrella" —que siempre se le ha atribuido— hizo que por su situación geopolítica (Canarias) en el momento decidido para el levantamiento pasase a su mando todo el ejército de Africa sublevado por Yagüe contra la República. La inmediata ayuda germano-italiana hizo posible el efectivo uso de ese núcleo de fuerzas aguerridas del ejército de Africa al cruzar el Estrecho. Y tras consolidar en Andalucía el triunfo de Queipo de Llano, Franco con su rápido avance hasta Toledo se puso en primer puesto de la carrera hacia la jefatura de la España Nacional. A ello unía su ya antiguo e innegable prestigio como militar profesional —el general más joven de Europa— y su tendencia política por entonces difusamente monárquica, lo que, sin embargo, no le hizo perder su control durante los primeros años de la República, en cuyo Parlamento estuvo incluso decidido a entrar —recuérdese el capítulo 2— en época ya "tan tardía", desde nuestra actual perspectiva histórica, como mayo de 1936.

Alemania, Italia, Portugal, y algunos otros pequeños países habían reconocido oficialmente a Franco en noviembre de 1936. A lo largo de 1937, su autoridad omnímoda en la zona nacional se vio confirmada por el curso de la guerra. Los triunfos republicanos, aunque significativos según vimos en el Capítulo 8, no pasaban de ser defensivos, y Brunete, la más importante acción ofensiva desencadenada desde Madrid fue en realidad un fracaso si se recuerda cuál era el ambicioso objeto que se perseguía. El Norte pasó definitivamente a manos nacionales en octubre de 1937, y en Teruel, a finales de diciembre ya se veía que el desenlance de la batalla tampoco colmaría las esperanzas que en ellas había cifrado el gobierno de la República.

Así las cosas, se produjo el tercer acto de la erección del Nuevo Estado. Franco decidió la formación de un gobierno militar-civil. Los

ministros juraron sus cargos el 3 de febrero de 1938 en el Monasterio de las Huelgas, de Burgos, la cabeza de Castilla, a donde se trasladó la capitalidad. A partir de ese momento, lo que hasta entonces habían sido operaciones militares, prohibición de huelgas, etc., fue tomando cuerpo, estructurándose en un verdadero gobierno con ministros que tenían funciones claramente delimitadas.

La producción legislativa del flamante gobierno no se hizo esperar. El 9 de marzo se publicaba el Fuero del Trabajo, especie de "Carta Magna" en la que se pretendió exponer lo esencial de los principios sociales del régimen, aunque su desarrollo se vendría haciendo posteriormente. En el mismo mes de marzo quedó oficialmente derogada la ley de divorcio, incluso con carácter retroactivo, lo que significaba que las segundas nupcias se consideraban sin efectos civiles para los contrayentes. En abril se creó el llamado Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, como instituto encargado de realizar la contrarreforma agraria, es decir, de devolver de modo sistemático a sus antiguos propietarios las fincas expropiadas por el IRA. El 22 del mismo mes se publicó la nueva ley de prensa, y con un procedimiento riguroso se sometió a censura previa toda clase de publicaciones periódicas o no.

Otro decreto, éste del 3 de mayo, permitió oficialmente la reconstitución en España de la compañía de Jesús, a la que retornaban todas las propiedades que le habían sido confiscadas. Esta disposición consagró la política de estrecha colaboración entre Iglesia y Estado que en la práctica había dado comienzo en la zona nacional el mismo 18 de julio de 1936. El primer paso importante en esa vía lo había marcado la carta colectiva de los obispos españoles –que sólo los Drs. Múgica y Vidal, de Vitoria y Tarragona, respectivamente, se negaron a firmar– en la que se pronunciaban oficialmente por el bando nacional. La carta fue a su vez el preámbulo obligado para el reconocimiento de Franco por el Vaticano que se llevó a cabo en octubre de 1937.

Con todo el poder en sus manos, Franco supo adoptar una postura de absoluto dominio sin ninguna clase de paliativos. Sus colaboradores más preclaros, como Serrano Súñer o Jordana, nunca llegaron a tener

más facultades de las que el Caudillo quiso delegar en ellos temporalmente.

De ahí que el decreto de 18 de diciembre de 1938, por el que se renacionalizó como español al ex-rey Alfonso de Borbón y por el cual se le devolvieron las propiedades de la antigua familia real, no resultó ser más que un mero acto simbólico. Otro tanto sucedía al mantenerse vagas esperanzas entre los carlistas. En definitiva, el nuevo jefe del Estado venía a representar la cúspide de las fuerzas tradicionales que buscaban la salvaguarda de sus aspiraciones fundamentales. A esas fuerzas no les causaba mayores dificultades que el jefe del Estado estuviese o no coronado. De nuevo la derecha adoptó –como más explícitamente lo hizo la CEDA durante tanto tiempo– una especie de doctrina de accidentalidad de las formas de gobierno.

El conjunto de pros y contras que hemos examinado tan someramente se puso en tensión al establecerse el contacto entre las zonas norte y sur de la España nacional, en septiembre de 1936 –tras la caída de Mérida– y sobre todo al presumirse que la conquista de Madrid sería plenamente factible durante el siguiente mes de octubre.

Todo ello hacia necesario la designación de un comandante en jefe de todas las fuerzas. Con este propósito, los generales del norte y del sur se reunieron por primera vez el 12 de septiembre en el aeródromo de San Fernando, próximo a Salamanca. Estuvieron presentes Franco, Mola, Queipo de Llano, Cabanellas (que hasta el día 30 seguiría siendo presidente de la Junta), Dávila, Gil Yuste, Orgaz, Saliquet y Kindelán. Este último, jefe de la aviación nacionalista y reconocido monárquico, vino a actuar como verdadero ponente en la sesión. Kindelán propuso a Franco como Generalísimo y, salvo Cabanellas que era partidario de un directorio militar, los demás apoyaron su propuesta. Pero se acordó igualmente retrasar la publicación de este acuerdo hasta una nueva reunión que se celebraría en Burgos, y que Cabanellas fue retrasando concientemente por su indudable deseo de seguir como cabeza de la Junta. Hasta que el 27 de septiembre, en Cáceres, el mismo día de la liberación del alcázar de Toledo, Yagüe rompió el secreto. A partir de ese momento el acuerdo no tenía más remedio que formalizarse.

Así, el día 29, mientras Franco estaba en Toledo celebrando el rescate del Alcázar, nuevamente se reunió la junta, y en ella Kindelán

extendió la primitiva propuesta de designación de un Generalísimo a la idea de más amplio alcance de nombrarlo asimismo jefe del gobierno del Estado español mientras durase la guerra. Al parecer no sin recelos de Mola y Cabanellas, se aprobó el texto del decreto en cuestión; pero en el momento de entrar en prensa –y según parece por una especial gestión de Nicolás Franco– el nombramiento quedó transformado en Jefe del Estado Español sin limitaciones de ninguna clase. Finalmente, el día 1 de octubre de 1936, en el salón del trono de la capitanía general de Burgos, Francisco Franco Bahamonde a los cuarenta y cuatro años de edad, tomaba posesión del nuevo cargo. De este modo, se confirmaba – en su persona– la unidad militar y administrativa de la dirección de la España nacional, al asumir personalmente "todos los poderes del nuevo Estado". Inmediatamente se estructuró la junta técnica del Estado, cuyo primer presidente fue el general Fidel Dávila, embrión del futuro gobierno. Al mismo tiempo se organizaron, directamente dependientes de Franco, la secretaría de guerra y la secretaría política.

El segundo acto de la formación del Estado consistió en organizar un partido único –o movimiento nacional como después se le llamaría– que amalgamase todas las fuerzas políticas que habían apoyado al ejército en su alzamiento. En Salamanca, que seguía siendo la capital de la zona nacional, Franco y su principal asesor político –recién llegado de la zona republicana en una operación de canje– Serrano Súñer, veían con preocupación las tensiones entre monárquicos, carlistas, falangistas y los restos que quedaban de la CEDA. Por su parte, el grupo políticamente más activo, la Falange, se mostraba inquieto por la falta de realización de las medidas de reforma social que preconizaba su ala izquierda y especialmente Manuel Hedilla Larrey, el discutido jefe interino de la organización, cuyo papel dirigente estaba en entredicho para muchos falangistas.

Para acabar con las rencillas internas que había en FE, Hedilla, al parecer animado por el embajador alemán Faupel –que veía en él un posible jefe de gobierno incondicional de los nazis–, logró formar una junta política que le designó jefe nacional. Pocas horas después y aprovechando un encuentro sangriento entre los dos grupos antagónicos de FE, Franco dio a luz el decreto de unificación.

Así, el 19 de abril de 1937, la autoridad militar y civil se hacía igualmente con el mando absoluto de las antiguas formaciones políticas nacionalistas, que quedaron integradas en FET y de las JONS. Hedilla, que se mostró contrario a esta solución unificadora, fue juzgado y condenado a muerte, si bien la condena se conmutó por prisión y después por destierro. La resistencia ulterior a la medida fue prácticamente nula, y en último término Franco quedó como triple jefe de las fuerzas armadas, del Estado, y del partido único. La Falange de José Antonio, los carlistas de Fal Conde y Rodezno, los monárquicos de Goicoechea y los restos de la JAP y la CEDA quedaron sometidos a un mando único.

9.4. La financiación de la guerra civil y los problemas monetarios subsiguientes

En anteriores pasajes de esta obra hemos podido ver cómo al iniciarse la guerra civil, España quedó dividida en dos zonas con estructuras económicas bien distintas: la republicana con predominio industrial y la nacional marcadamente agrícola. Una división con tan distintas características quedó reflejada en los ingresos del tesoro; la zona nacional en agosto de 1936 la integraban las provincias que suministraban el 30 por 100 de los recursos de la hacienda (que ascendieron a un total de 5.000 millones de pesetas en 1935), mientras el otro 70 por 100 provenía de las provincias que se mantuvieron fieles al gobierno de la República. El coste total de las operaciones militares (ambos bandos) de la guerra civil en pesetas de 1963 superó –según una estimación de la Comisaría del Plan– la cifra de 300.000 millones, sobre la base de los datos recogidos en el Boletín Oficial del Estado de 4 de agosto de 1940. En pesetas de 1935, la suma fue de unos 30.000 millones de pesetas.

Así pues, el país en su conjunto "invirtió en la guerra" –valga la expresión– el equivalente a seis veces su presupuesto anual a la altura de 1935 y casi el equivalente a la renta nacional de un año. Para un período de tres años esto significa que el sector público gastó al año 2 veces lo normal y que el país en su conjunto, sólo en guerra, un 33 %

de lo normal. ¿Cómo se financió tal gasto? He aquí el interrogante que a continuación trataremos de contestar.

Los procedimientos de financiación que se emplearon del lado nacional fueron los siguientes: 1.º) Aplazamiento por parte del Estado de los pagos de los intereses de la Deuda y del 60 por 100 del valor de los suministros de guerra. 2.º) Reducción de los gastos superfluos. 3.º) Creación de nuevos impuestos para conseguir mayores ingresos. Sin embargo, con estas medidas apenas se alcanzó a sufragar el 30 por 100 de los gastos. La financiación del resto del esfuerzo bélico se hizo con medidas monetarias de orden interno y con la ayuda recibida del extranjero.

En el orden monetario interno la medida más importante fue la creación en Burgos de una nueva central del Banco de España, que anticipó al Estado nacional un total de más de nueve mil millones de pesetas. Por lo que respecta a la ayuda exterior fueron decisivos los suministros de armas, municiones y combustibles recibidos de Italia y de Alemania. El importe de la deuda con Italia se cifró en 1939, en el tratado de reconocimiento de la deuda de guerra, en 5.000 millones de liras. Por el contrario, no se sabe exactamente a cuánto ascendió la deuda contraída con Alemania. La cantidad con cuyo pago se consideró liquidada toda obligación con ese país fueron 1.200 millones de pesetas oro, reembolsadas con suminitros de alimentos durante la Segunda Guerra Mundial.

Por su parte, el gobierno republicano hizo frente a sus necesidades con medidas de carácter análogo y con la utilización de las reservas metálicas del banco emisor, cifradas en unos 575 millones de dólares de entonces, equivalentes a unos 4.675 millones de pesetas de 1935. Además de todo ello se recurrió a una expansión fiduciaria formidable. En otras palabras, hubo una clara financiación inflacionista, en cuyo contexto los alimentos y otros bienes de primera necesidad hubieron de someterse a un severo racionamiento, en duro contrastre con la situación de gran abundancia a que estuvo acostumbrada la España nacional hasta bien alcanzado el año 1938.

Pero además del tema de la financiación en sí, tiene un gran interés el conocer con algún detalle cómo fueron resueltos los problemas planteados por la escisión del país en dos zonas monetarias a la hora de su

reunificación. A estos efectos, ya en julio de 1937 la Junta Técnica de Burgos dispuso el bloqueo de las cuentas corrientes bancarias en toda la zona que los nacionales fueron ocupando, haciendo así imposible la utilización de sus saldos. La posterior Ley del desbloqueo de 7 de diciembre de 1939 dividió en cuatro grupos las cantidades de dinero circulante o disponible en la zona republicana: 1.º) Cuentas corrientes abiertas con anterioridad al 18 de julio de 1936 y en las que no se hicieron nuevos ingresos; 2.º) Cuentas corrientes abiertas con anterioridad a la fecha citada, pero aumentadas ulteriormente; 3.º) Contratos celebrados en la "zona roja" para ser ejecutados con posterioridad a la terminación de la guerra; 4.º) Nuevo dinero emitido por el gobierno republicano después del 18 de julio de 1936. Esta división fue hecha al objeto de adoptar para cada grupo las medidas que se considerasen más oportunas.

El principal problema de la reunificación monetaria estribó en determinar a qué tipo de cambio se realizaría la conversión del dinero procedente de la zona republicana en dinero del nuevo Estado. Para buscar una solución a esta cuestión se nombró una comisión para cuya presidencia fue designado el estadístico Antonio de Miguel. La comisión, al abordar la conversión de ambas monedas según una escala cronológica de equivalencias del valor, observó la posibilidad de adoptar uno o más de los tres criterios siguientes: a) Relación de los aumentos de circulación llevados a cabo en una y otra zona. b) Relación existente entre el valor de la peseta republicana y el de la nacional, medida a través del franco francés según la cotización de las dos monedas en la bolsa de París. c) Relación entre los índices de precios en ambas zonas. Los tres sistemas presentaban notables inconvenientes, y por ello parece que para confeccionar la escala de conversión de la ley de desbloqueo de 7 de diciembre de 1939 se tuvieron en cuenta los tres, aunque no llegó a especificarse con qué ponderación.

Las normas de la ley de desbloqueo pueden resumirse en las siguientes: 1.ª) No se cambiaron, y perdieron por tanto todo valor, los billetes emitidos por el gobierno republicano después del 18 de julio de 1936; sí se cambiaron, a la par, los billetes emitidos con anterioridad a esa fecha. 2.ª) Los depósitos anteriores al 18 de julio de 1936 y que no habían sido alterados fueron convertidos a la par. 3.ª) No se abonaron las cantidades adeudadas por el Gobierno republicano después

del 18 de julio de 1936. 4.ª) Las cuentas corrientes abiertas con posterioridad al 18 de julio de 1936 o que experimentaron modificaciones después de esa fecha, al no poderse averiguar la moneda utilizada al realizar los depósitos se dividieron en siete grupos, y sus saldos se convirtieron en pesetas nacionales según la escala de conversión establecida en la ley, en la que disminuía el tipo de cambio conforme se trataba de depósitos efectuados en fecha más cercana a la terminación de la guerra. De modo análogo se procedió para solventar lo relativo a los contratos celebrados durante la etapa bélica. De esta forma se redujeron los saldos de las cuentas corrientes en la zona ocupada desde nueve mil millones de pesetas a menos de un tercio de esa cantidad.

Este es, en resumen, el contenido de la ley de desbloqueo de 1939 fundamentada técnicamente, pero que de hecho era una ley para vencidos. Por otra parte, había un claro propósito de contracción de la oferta monetaria, y la discriminación de los depósitos y contratos pendientes en la antigua zona republicana evitó lo que podría haber sido un fuerte incremento de la circulación fiduciaria, que se habría sumado al que se produjo como consecuencia de los anticipos que la nueva central del Banco de España en Burgos concedió al Estado nacional durante la guerra, y que se materializaron en la ya citada emisión de billetes por un total de 9.000 millones de pesetas.

9.5. Las consecuencias sociales y económicas de la guerra

Analizamos en esta última sección del presente capítulo las consecuencias sociales y económicas de la guerra civil. Por supuesto, no pretendemos no ya la exhaustividad; ni siquiera aspiramos a un esbozo con pretensiones de que sea mínimamente completo. Aún falta una amplia labor previa de estudios monográficos que sólo se ha realizado de modo parcial, con numerosos sectores todavía sin tocar en absoluto. Una labor, pues, que está por hacer en su mayor parte y que incluso resulta más que dudoso de que llegue algún día a estar practicada por completo.

En lo que sigue nos centramos, por tanto, en dos aspectos fundamentales. De un lado, en las consecuencias demográficas (9.5.1), en

donde sí contamos con información y estimaciones de no poco interés. De otra parte, en los efectos económicos generales con algunas referencias a sectores muy concretos (9.5.2).

9.5.1. *Los efectos en la demografía*

Las bajas de la guerra civil española han sido objeto de extensa e intensa controversia. La cifra más difundida sobre víctimas ha sido la de un millón de muertos. Un guarismo que si bien caló profundamente en la tradición oficial de la postguerra, no cuenta con una base mínimamente firme.

Las cifras oficiales del INE, en su reseña histórica del Anuario de 1951 permite una estimación oficial, por así decirlo, mucho más comedida. Si tomamos la partida que figura entre las causas de muerte con el título de "homicidios, accidentes de automóviles y otras muertes violentas", resulta que entre 1935 y 1940 hubo las siguientes:

1935	7.303
1936	50.088
1937	58.011
1938	51.346
1939	50.072

Para 1936, 1937 y 1938, resultaría, pues, un total de 159.415 muertes violentas, que deducidas las 21.000 considerables como normales (7.000 por año en la preguerra) nos daría un residuo de 130.415 personas caídas. Si de 1939 calculamos lo correspondiente al primer trimestre ($\frac{50.072}{4}$ − 1.750 = 10.768) y la sumamos a la cifra anterior, resulta un total de 141.183 víctimas. Que en nuestra opinión sigue siendo una estimación muy baja, pues no cabe suponer que los registros estadísticos funcionasen a la perfección en tan agitado período. Cabe suponer, pues, que el total de muertos a causa de la guerra fue mucho mayor. Veamos las estimaciones de algunos historiadores.

Hugh Thomas, que en nuestra opinión no analiza en detalle las posibles bajas en la retaguardia, cifra el total de muertos en unos 600.000. De ellos 400.000 de muerte violenta durante la guerra y el resto como consecuencia de desnutrición y represalias.

Por su parte, el historiador norteamericano Gabriel Jackson, en una

estimación que nos parece más ponderada, salvo para los muertos en campaña, llega al siguiente recuento:

Muertos en campos de batalla	100.000
Por incursiones aéreas	10.000
Por enfermedades y desnutrición (durante la guerra civil)	50.000
Por represalias en la zona republicana	20.000
Prisioneros "rojos", muertos por ejecución o enfermedades de 1939 a 1943	200.000
Total	580.000

El propio Jackson considera que su estimación se queda corta. Y así lo pensamos nosotros, que encontramos más fiable el "recuento" de Thomas sobre caídos en batalla (285.000). Reajustando ese componente en Jackson con el "dato" de Thomas los muertos serían unos 675.000, cifra más próxima a los cálculos del demógrafo Villar Salinas (800.000).

Más difícil es aún conocer la cifra de emigrados. Entre enero y febrero de 1939 se calcula que salieron por la frontera francesa alrededor de 400.000 personas desde Cataluña. La emigración desde la zona centro en el último momento de la guerra, por las dificultades que ya vimos en 8.10. apenas superó los dos millares. Aunque ciertamente en los primeros meses de la postguerra ya se produjeron los primeros retornos, no cabe duda de que hasta 1945 no llegaron a 100.000; por lo cual, la cifra neta de emigración política puede calcularse por lo menos en unos 300.000 hombres. Si los sumamos a los muertos, resultaría que España perdió como consecuencia directa de la guerra no menos de 950.000 de sus habitantes.

A ello hay que agregar los efectos demográficos a causa de la caída de la natalidad durante la contienda. Con un 25,74 por 1.000 de natalidad en 1935 (ya muy duramente afectada por la depresión económica pues todavía en 1932 era el 28,06 por 1.000), el coeficiente cayó al 22,59, al 20,02 y al 16,45 ‰ en 1937, 1938 y 1939 respectivamente.

Un cálculo relativamente simplista es el que hacemos a continuación, pero que nos servirá, junto con los resultados del censo de 1940, para contrastar la verosimilitud de las anteriores estimaciones. Para ello, tomamos como base la población oficialmente calculada para 1935

(24.494.000 habitantes). En la primera columna, aplicamos a esa base el coeficiente de crecimiento vegetativo (CCV), que es un *ratio* bastante fiable. De modo que así obtenemos la evolución teórica de la población al ser afectada por la guerra, como consecuencia de la caída del CCV. En la segunda columna, aplicamos a la misma base un CCV constante con el 10 % acumulativo anual, lo que nos permite calcular cómo podría haber evolucionado la población de no haber habido guerra.

Años	10³ habs.	CCV %	constante del 10 %
1935	24.694	10,1	24.694
1936	24.943	8,1	24.940
1937	25.044	3,7	25.189
1938	25.138	0,8	25.441
1939	25.188	2,0	25.695
A. 1940	25.376	7,9	25.951
B. 1940 (censo)	25.878	–	25.878
Diferencia (B-A)	+ 502		–73

Analicemos ahora los resultados. De este simple cálculo, resultaría que como consecuencia de la guerra la población dejó de crecer la diferencia entre las dos columnas para la línea A, es decir en 575.000 personas; sin embargo, el resultado del censo de 1940 muestra una diferencia con nuestra extrapolación de sólo 73.000 habitantes en menos. Lo cual es imputable, en nuestra opinión, a que en el registro censal de ese año, se infló de manera considerable (alrededor de 502.000 personas), sencillamente porque en muchas poblaciones las cifras demográficas se hincharon conscientemente. Y no sólo por las tradicionales "razones de prestigio" entre localidades próximas –para aparentar un mayor auge– sino sobre todo porque la implantación de un severísimo racionamiento de alimentos comportaba la aspiración de las autoridades locales a conseguir una asignación más holgada de víveres. Para ello, el medio "más lógico" era presentar una población oficial mayor de la real.

Así pues, España dejó de crecer en medio millón de habitantes en esos tres años, a causa de la disminución de la natalidad y del aumento de la mortalidad. Esto último encaja con las cifras oficiales de muertes violentas acaecidas en España entre 1936 y 1949 ya vistas anteriormente (141.183 personas) y con la emigración que estimamos más adelante (unas 300.000), lo que representaría unas 441.183 personas. Si a esas 441.183 unidades sumamos el saldo de muertes violentas tras el final de la guerra en el resto de 1939 y a lo largo de 1940, resultaría que al final de 1940 (momento del censo) España habría perdido:

– Por guerra	141.183
– Por emigración	300.000
– Por ejecuciones:	
1939	32.304
1940	26.394
TOTAL	499.881

cifra que encaja casi perfectamente con la de 502.000 de "efectivos inflados" que pudimos apreciar para el censo de 1940. Cuestión igualmente muy debatida –y a la que en parte ya hemos hecho referencia– es la de las ejecuciones después del 1 de abril de 1939. Para hacer un cálculo directo propio, tomamos del Anuario de 1951 del INE la partida de "muertes violentas" en la serie 1939-1945:

	Muertes violentas
1939	50.072
1940	33.394
1941	24.522
1942	16.420
1943	13.721
1944	15.006
1945	11 507
	164.642

Sólo en 1946, con 8.985 se empieza a alcanzar una cifra de muertes violentas similar a la de preguerra. Si tomamos 7.000 como "normal" (en 1935 fueron 7.303) resultaría que en el período 1939-1945 las muertes violentas "normales" habrían sido 49.000 y el resto hasta 164.642 (115.642) serían las ejecuciones. A esa cifra de 115.642 habría que retirar la ya expresada suma de 10.768 bajas en los últimos tres meses de guerra (enero-marzo 1939), con lo cual la cifra final de ejecutados podríamos estimarla alrededor de 105.000, que probablemente no recoge todas, pero que implica las aceptadas implícitamente por la estadística oficial. Para el período 1939-1943 al que Jackson imputa 200.000, supondría según nuestros cálculos 103.129 (siempre con la deducción de 7.000 bajas "normales" por año).

Por supuesto sería preciso un recorrido más detallado sobre los estudios demográficos acerca de la guerra civil para matizar más. Pero con todo, puede afirmarse, que a causa de ella hubo entre muertos y emigrados una cifra efectivamente muy próxima al millón. Pero una cifra así que tiene una aterradora importancia como cantidad, aún la tiene mayor si cabe como calidad. Los muertos y los emigrados fueron, en una aplastante mayoría, hombres jóvenes en plena capacidad para el trabajo. Del lado republicano, que cargó con más del 80 % de esas pérdidas, en una elevadísima proporción se trataba de obreros calificados, de técnicos y de científicos docentes, investigadores, etc., que en buena medida emigraron. Toda la tecnología española habría de resentirse por decenios de esa erosión biológica.

Por otro lado, no se puede olvidar otra secuela de la guerra casi tan importante como la de la muerte: los presos de guerra, lo que en los fríos términos de la estadística se llama "población reclusa". Veamos a este respecto lo que dicen las estadísticas oficiales:

Años	Reclusos
1930	9.800
1931	5.942
1932	8.271
1933	12.807
1934	"

Años	Reclusos
1935	12.807
1936	..
1937	..
1938	..
1939 (1.IV)	90.413
1940	213.640
1941	145.851
1942	112.735
1943	..
1944	48.812
1945	39.527
1946	32.380
1947	34.141
1948	33.534
1950	27.285

Si tomamos el promedio de los años 1930, 1932 y 1933 (1931 fue estadísticamente un año anormal por destrucción del archivo de Sevilla; y para 1934-1938 no hay cifras oficiales) resulta como nivel normal de población reclusa unas 10.000 personas. En 1950, once años después de haberse terminado la guerra, aún no se había alcanzado ese nivel. Podemos hacer un cómputo de lo que esa vasta y larga reclusión significó para la economía y la sociedad española. Para ello, como base de cálculo tomamos para cada año la cifra intermedia de 31 de diciembre del año anterior y del año considerado. Al resultado así obtenido para cada año, le restamos 10.000 como población reclusa "normal", para determinar la población reclusa directamente imputable a la guerra. Veamos la estimación que alcanzamos de este modo (en miles):

Años	Población reclusa media		Años	Población reclusa media	
	Total	Política		Total	Política
1939*	101	91	1945	44	34
1940	221	211	1946	35	25
1941	180	170	1947	33	23
1942	129	119	1948	33	23
1943**	89	79	1949	32	22
1944***	69	59	1950	29	19

* Reajustado para tres trimestres.
** Estimación por distancia media entre 1942 y 1944.
*** Reajustada con estimación para 1943.

En síntesis, sumando la población reclusa política, llegamos a la conclusión de que entre 1939 y 1950, en esos 12 años hubo un total de 875.000 hombres/año perdidos. Lo que –para tener una idea gráfica– equivale a 875.000 reclusos durante todo un año (alrededor del 8 % de la población activa de entonces) o bien 74.672 hombres en prisión durante 12 años seguidos. No hacen falta más comentarios, salvo que en cuanto a la calidad de esa población enclaustrada podrían hacerse reflexiones análogas a las que vimos para la población exiliada. En conclusión, puede afirmarse que la sangría de población que España tuvo a causa de la guerra civil fue fortísima por el triple concepto de muerte, emigración y presidio.

Y sobre todo, al mismo tiempo que incidió en los aspectos productivos, ese torrente poblacional que perdió el país sembró la trágica semilla de la división entre vencedores y vencidos. Si estimamos que del casi millón de bajas –por muerte y emigración– el 80 % fueron republicanos (unas 800.000) y de la población reclusa (que teniendo en cuenta el giro puede estimarse, afectó por lo menos a 300.000 hombres) el 100 %, eran antiguos republicanos, resulta que fueron 1.200.000 los españoles que por apoyar a la República sufrieron en su carne los efectos de la guerra. Lo que puede estimarse que afectó directamente por lo menos a 800.000 familias, es decir a casi el 15 % de las familias españolas (cifrables en unos 6 millones en 1939); e in-

directamente a un porcentaje todavía más elevado. Una huella como ésa, que además tiende a transmitirse de padres a hijos, había de tener secuelas sociales difícilmente exagerables en la larga postguerra española.

9.5.2. *Los efectos económicos de la guerra*

Pasamos ahora a ocuparnos de las consecuencias estrictamente económicas de la guerra. La estimación oficial reciente más completa a este respecto es la que figura en las "consideraciones preliminares" del primer plan de desarrollo (1964-1967). Con base en ese reseña oficial podemos resumir los daños materiales del conflicto como sigue:

a) Disminución de la población activa en medio millón de hombres, una cifra poco más de la mitad de la estimada por nosotros, lo cual no es extraño ya que en los medios oficiales el Censo de 1940 se consideraba como exacto.

b) Pérdida de 510 Tms. del oro del Banco de España que la República empleó en la financiación de la guerra, equivalentes a 575 millones de dólares. Ello habría de tener graves consecuencias no sólo en el sistema monetario, sino, sobre todo, en el proceso de reconstrucción.

c) Gastos de guerra de 300.000 millones de pesetas de 1963 por parte de los dos ejércitos. Esa fue la "inversión" estéril más grande de toda nuestra historia.

d) Destrucción de gran número de edificios públicos; ruina completa de 250.000 viviendas (sobre unos 6 millones), e inutilización parcial de otras 250.000. En conjunto se vio afectado alrededor de un 8 % del patrimonio habitacional del país. Aparte, naturalmente, de que el déficit de viviendas no dejó de crecer en los tres años de guerra.

e) La destrucción, como es lógico, fue especialmente intensa en las zonas más azotadas por la guerra. Un total de 192 ciudades y pueblos vieron destrozados más del 60 % de sus edificios.

f) La guerra incidió también, de modo muy grave en todo el sistema de transportes y en especial a los ferrocarriles que todavía en 1950 no se habían recuperado del colapso que originó la guerra. Concretamente, quedaron destruídas 1.309 locomotoras (el 41,6 % del parque existente el 18 de julio de 1936), 30.000 vagones (el 40,3 %)

y 3.700 coches de viajeros (el 71,2 %). En las carreteras "los daños sufridos fueron de consideración, especialmente en lo que respecta a las obras de fábrica, que fueron voladas en gran número. Y en cuanto a la marina mercante, perdió 225.000 TRB, más del 30 % de su tonelaje total en 1936.

g) En cuanto a la ganadería, las diferencias en las cifras (en millones de reses sacrificadas), entre un año normal (1933) y 1940, ya en curso de reajuste la economía, nos expresan de forma aproximada la extrema gravedad de las pérdidas:

Años	Vacuno	Lanar y cabrío	Porcino
1933	597	2.926	382
1940	291	1.977	191
% de reducción	34,3	32,7	50,6

h) La superficie sembrada cayó de forma dramática entre 1935 y 1939 (de 4,5 a 3,5 millones de Has. en trigo; de 1,8 a 1,5 en cebada, etc.) por falta de mano de obra, de ganado de labor y de equipo, Y esa caída persistió –por las mismas razones– durante la década de 1940, acompañada, además, de una fuerte contracción de los rendimientos.

i) En síntesis, la variación global entre 1935 y 1939, imputable fundamentalmente a la guerra, queda reflejada en el siguiente cuadro (para año base 1929 = 100):

Conceptos	1935	1939	% disminución
Producción agrícola	97,3	76,7	21,2
Producción industrial	103,3	72,3	31,0
Renta Nacional (10^9 ptas. de 1929)	25,3	18,8	25,7
Renta per cápita (ptas. de 1929)	1.033	740	28,3

j) En suma, el nivel de renta del español medio se hundió en un 28,3 %, y además se agravó el desequilibrio en la distribución personal de la renta, por las medidas adoptadas: contrarreforma agraria, control de los salarios, etc.

Pero más que a estas cifras que simplemente comparan 1935 con 1939 ó 1940, lo importante es destacar globalmente –y en la tercera parte de este libro tendremos ocasión de entrar en los detalles– que a partir de 1939 la economía española entró en una larga fase de regresión/estancamiento en todos los órdenes. Hasta 1951 no se empezó a salir de esa situación, y sólo hacia 1959 pudo España desprenderse definitivamente de las últimas secuelas de la postguerra.

10 SISTEMA SOCIAL

10.1. Introducción

La tercera y última parte de este volumen VII de la Historia de España que ahora iniciamos, y que cubre el período 1939-1971, lleva por título "la Era de Franco". ¿Y qué otro nombre podríamos haber escogido? No ha habido una época en toda nuestra historia que haya sido marcada de forma tan indeleble por una figura política individual como lo han sido los últimos treinta y dos años. Ciertamente, en nuestro acontecer histórico pueden encontrarse casos de reinados más prolongados que el período cubierto por el gobierno de Franco. Recordemos, por ejemplo, a Fernando II de Aragón y V de Castilla (1479-1516), con treinta y siete años; Felipe II (1556-1598), con cuarenta y dos; Felipe IV (1621-1665), con cuarenta y cinco; Felipe V (1700-1746), con cuarenta y seis; Isabel II (1833-1868), con treinta y cinco; y finalmente Alfonso XIII (1886-1931), por un período "record" de cuarenta y seis años, cubierto en buena parte por la regencia de la reina Cristina.

Sin embargo, todos esos reinados estuvieron afectados por lo general más o menos extensamente por figuras políticas de interés comparable al de los propios monarcas, como fueron el Cardenal Cisneros,

el Duque de Lerma, el Conde Duque de Olivares, Alberoni y Riperdá, Narváez, Maura y Primo de Rivera. Por el contrario, durante la era de Franco, la situación ha sido bien diferente, comparable quizá únicamente, *servata distantia,* con Felipe II. Incluso es posible establecer un paralelismo entre ambos estadistas por su carácter de hombres reservados que desde un palacio extraurbano y sin grandes contactos ni viajes exteriores dirigieron con puntillosidad los resortes del poder, manejando a los hombres y reajustando no pocas instituciones, con una actitud frente a la historia bien constante en sus aspectos fundamentales. La diferencia más importante radica lógicamente en que la plataforma de poder dominada en uno y otro momento obligó en el último a adaptaciones indudables en las formas y en las relaciones exteriores. Aunque en el fondo la plena autoridad es la constante que caracteriza a ambos personajes históricos, que impusieron la subordinación de todo el mecanismo del Estado a su autoridad.

De ahí que estos treinta y dos años –o treinta y cinco si abarcamos hasta el 1 de octubre de 1936– no pueden ser llamados de otra forma que la era de Franco, sin dar a esa expresión ni un sentido hagiográfico ni peyorativo, sino la connotación objetiva de una constatación histórica.

En el exterior, pocos períodos pueden comparársele. Tal vez Porfirio Díaz que gobernó a México de 1872 a 1911, o Juan Manuel de Rosas que rigió la Argentina 23 años durante la primera mitad del XIX, sean las figuras con las que resulta posible establecer algún paralelismo, tanto por el modo de acceso al poder como por la forma de gobierno. Si bien existen, naturalmente, importantes diferencias por la diversidad de latitudes y por las circunstancias peculiares de cada época.

Basado en el poder omnímodo con que surgió de la guerra civil, el General Franco supo ir configurando el régimen político que entendió más conveniente; aunque siempre entre las coordenadas que sirvieron en la España tradicional para fijar los límites del poderío de un jefe de Estado: ejército, iglesia y poder económico. Claro que a la construcción económico-social así levantada hubo de dársele en muchos aspectos un carácter social, para lo que sirvió la Falange –paulatinamente transformada en Movimiento Nacional– con todos los dispositivos complementarios: seguridad social, sindicatos y difusión de la enseñanza. El

último complemento del sistema, para hacerlo permanente, no fue otro que las fuerzas de seguridad en permanente disposición frente a cualquier movimiento de carácter subversivo del orden establecido.

Dentro de esas constantes –que con pequeñas variaciones se han mantenido entre 1939 y 1970– han transcurrido treinta y dos años de una paz y un orden que ha atravesado por fases muy diversas en lo que a progreso económico y a transformaciones sociales se refiere. Pero al final del período, al hacer el balance de toda la obra del jefe del Estado –a quien sólo Dios y la Historia pueden juzgar por el momento– será preciso tener en cuenta muchas manifestaciones de la problemática de un pueblo. Concretamente, habrá que preguntarse si al final de esta era se ha logrado que el país tenga un futuro abierto y esperanzador o si por el contrario se ciernen en el horizonte los negros nubarrones de problemas no resueltos, como el de la educación y los desequilibrios socio-económicos.

No es nuestro propósito contestar aquí a tales interrogantes, puesto que ni la obra de Franco está terminada, ni existe hoy por hoy suficiente perspectiva histórica para apreciarla cabalmente en todos sus matices. Por lo tanto, a lo largo de esta última parte de nuestro libro, nos limitaremos exclusivamente a realizar un estudio de los rasgos esenciales del período 1939-1971, en sus más diversas vertientes. Porque en modo alguno la existencia de un poder omnímodo significa que durante su ejercicio un pueblo carezca de historia. En realidad, su historia no resulta menos rica en pormenores de la que pueda ofrecer el devenir de una nación con democracia de sufragio y liberalismo, con la diferencia de que esos pormenores serán también de muy diferente tenor. Y ello es así porque en fin de cuentas lo inicialmente denominado poder omnímodo no pasa de ser más que el poder que delegan en una sola persona toda una serie de clases e instituciones que constituyen el sector dominante de una estructura económica y social. Mientras el ejercicio del poder así delegado satisface al conjunto de ellas, el que lo ostenta aparece como la autoridad suprema e indiscutible.

Y esa ha sido la gran habilidad de Franco: garantizar el equilibrio entre los grupos que le apoyaron y le apoyan, apartando en cada momento los posibles despuntes de una u otra fuerza que tendiesen a transformarse en figuras políticas de altura y que pudiesen romper el

equilibrio de la constelación. Este fue el caso de Serrano Súñer en la Falange; o de Gerardo Salvador Merino en los sindicatos verticales; en el ejército, de Yagüe, Juan Bautista Sánchez y García Valiño; en la iglesia de multitud de candidatos a obispo que se vieron frenados a través del derecho de presentación; o de la banca, frente a la cual se amortiguaron los más ostensibles privilegios, nacionalizando el Banco de España, no admitiendo la fusión Central-Hispano, o mediante la Ley de incompatibilidades. Por el contrario, frente a las fuerzas ajenas a la estructura de dominio, el tratamiento fue siempre el mismo: mantenerlas marginadas.

Pero por muy poderoso que sea el rector de los destinos de una nación, la marcha de esta –a poco contacto que haya con el exterior– es irrefrenable e inseparable de lo que sucede fuera de sus límites. Dentro de su sociedad se producen transformaciones importantes, aspiraciones que buscan una satisfacción. Así, en nuestro caso, las nuevas generaciones que ya no conocieron los horrores de la guerra civil se sienten menos vinculadas a un pasado histórico con el que la identificación –en uno u otro bando– ya no resulta forzosamente obligada o inevitable.

Pero aun llevando sobre sí tan pesada carga, el régimen y España entera han vivido una larga historia de treinta y dos años. Ahora abordamos el propósito de reconstruir ese proceso histórico a través de un relato que si no imparcial, por lo menos aspira a ser veraz. Es decir, basado en hechos interconectados, e interpretado sobre la base de unos esquemas de su desarrollo que estimamos representativos del proceso real. Para ello, hemos dividido esta última parte de nuestro libro en cuatro capítulos sucesivos.

Primeramente, será el sistema social el que ocupará nuestra atención a lo largo de este capítulo 10, para analizar las diversas fuerzas que pueden distinguirse en la sociedad española, así como su diversa evolución; desde el ejército y la iglesia hasta las clases trabajadoras, pasando por los terratenientes, la oligarquía financiera e industrial y las clases medias. Este capítulo necesitaremos completarlo con una panorámica de las actitudes políticas y con un esbozo de los diversos movimientos de oposición que en un acontecer más o menos subterráneo se han manifestado a lo largo de estos 32 años.

En segundo término, intentaremos apreciar la evolución de la estructura y la política económicas entre 1939 y 1971 (Cap. 11) examinando el desarrollo demográfico (1.2), el crecimiento económico y su problemática (1.3), y las fases que en términos de política económica es posible distinguir a lo largo del período (1.4).

En tercer lugar, el régimen político será el tema central del capítulo 12, que constituye un examen del proceso de institucionalización, una labor constitutiva que se fue produciendo entre los problemas internos (historia de los gobiernos) y las cuestiones externas (política exterior).

Precisamente la sucesión de los gobiernos podemos tomarla como eje central de la dinámica histórica de la era de Franco, que es el objeto del capítulo 13. En él analizaremos las combinaciones de fuerzas políticas presentes en el poder ejecutivo-legislativo. Si bien, por su importancia, la vertiente de la política exterior tiene para nosotros entidad propia, por lo cual le dedicamos el capítulo 14.

Esa separación de cuestiones en manera alguna significa que podamos concebir lo económico separado de lo social, y esto último apartado de lo político. La separación obedece simplemente a razones metodológicas, pues la señalada es en definitiva la única manera de poder profundizar más en las diversas manifestaciones de la realidad. Pero consecuentemente con lo que debe ser el análisis cruzado de toda realidad histórica, en cada caso habremos de hacer continuas referencias a pasajes anteriores o posteriores, para interrelacionar las tres vertientes señaladas.

Finalmente, tras el análisis estructural de los capítulos 10 a 13, en el capítulo 14 nos ocuparemos del examen de lo más importante de las expresiones ideológicas del régimen. Para ello iremos viendo (15.1 a 15.3) la evolución de los diversos aspectos del sistema de educación y cultura, para, a la postre (15.4), entrar en el examen de lo que de liberalización o regresión pueda haber en las leyes de prensa y de libertad religiosa aparecidas en la última fase del desarrollo histórico del régimen de Franco.

No debemos terminar esta introducción sin subrayar que es una labor difícil la de historiar un período tan reciente. La perspectiva casi siempre resulta insuficiente. Las fuentes del conocimiento directo más

o menos parcelado difícilmente encuentran el debido contraste, por la inexistencia de estudios monográficos profundos sobre muchas de las cuestiones a tratar. E incluso se plantea un problema adicional. Muchos de los protagonistas de estas tres últimas décadas de nuestra historia aún están en vida. Algunos de los comentarios insertos en nuestro trabajo podrán parecerles desafortunados, incluso llegarán a irritarles, los encontrarán quizá inexactos. Pero aun a riesgo de no conseguirlo, todos esos protagonistas deben tener la seguridad de que en nuestro propósito nunca nos guió nada personal, y que en todo momento hemos perseguido la máxima fidelidad a los hechos. Las interpretaciones que de esos hechos hacemos aquí, como basadas en una determinada lógica, podrán parecerles en ocasiones erróneas. Sin embargo, la diferencia de punto de vista resulta insalvable, aunque de antemano el autor no duda en reconocer que el esclarecimiento de determinadas posiciones es deseable, puede ser factible y en última instancia debe ser aceptado si los fundamentos son comprobables de modo efectivo.

Al final de esta introducción hemos de recordar la servidumbre que siempre pesa sobre el historiador. Las disparidades de interpretación sobre sucesos recientes son inevitables. ¿Y podría ser de otro modo, cuando todavía nos encontramos con versiones o interpretaciones históricas altamente contradictorias y controvertidas sobre hechos más alejados en el tiempo como pueden ser la Revolución Francesa, las Comunidades de Castilla, las Cruzadas, la reforma agraria de los Gracos, o las Guerras del Peloponeso?

Centrándonos ahora en el análisis del sistema social, objeto central del presente capítulo, habremos de recordar cómo la Segunda República, o para ser más concretos, los gobiernos que dentro de ella se sucedieron no aspiraron en ningún momento a una sociedad sin clases. E incluso durante la guerra civil, salvo los anarquistas y el POUM, ningún grupo político preconizó la construcción inmediata de una sociedad sin clases; lo más que a nivel operativo se planteó en esa última fase no fue sino la eliminación del poder de los grandes terratenientes, de la oligarquía financiera e industrial, así como la depuración de una serie de instituciones como el ejército y la iglesia, que tan activamente participaron o contribuyeron al alzamiento.

Por el contrario, y de ahí el sentido del término "reclasificación" que empleamos para ello, en el bando nacionalista, como pusimos de relieve en 6.1., se pretendía mantener (o mejor, volver) a la estructura social tradicional de dominio indiscutido de los medios de producción y del poder social por parte de una serie de grupos, clases e instituciones.

Si hacemos esta mención de enlace con la preguerra y la guerra, es porque precisamente todas las instituciones, grupos sociales, clases o corporaciones que participaron en pro del alzamiento fueron los mismos que tras el triunfo nacionalista consolidaron su poder y que de una forma u otra han venido ejerciéndolo hasta nuestros días.

No vamos a entrar aquí en una descripción o interpretación minuciosa de las clases sociales por la sencilla razón de que ello exigiría un profundo estudio sociológico propio, habida cuenta de que no hay antecedentes suficientes sobre la materia, como los propios sociólogos no dejan de reconocer. Tendría muy poco interés —por ejemplo— tomar la clasificación convencional anglosajona de clases alta, media y baja (con sus subdivisiones correspondientes de alta, media y baja) para establecer sus efectivos e identificar los resortes de que han venido disponiendo cada uno de los nueve estratos resultantes.

En realidad nos interesa un análisis menos estratificado de grupos e instituciones pero en el que se aprecien el enlace efectivo del poder político y el económico en términos reales, enlace que se realiza por muy diversos mecanismos.

En lo que sigue haremos un análisis más convencional de la estructura social y de su incidencia en la estructura de poder, así como de su evolución entre 1939 y 1971. En este recorrido examinaremos sucesivamente el ejército (10.2), la iglesia (10.3), los terratenientes (10.4), la oligarquía financiera e industrial (10.5), las clases medias (10.6) y las clases trabajadoras (10.7). Finalmente haremos una breve referencia a las actitudes políticas de esas clases y grupos sociales (10.8) y nos ocuparemos muy brevemente de la evolución de la oposición política entre 1939 y 1971 (10.9).

10.2. El ejército y las fuerzas de seguridad

La oficialidad se vio enormemente aumentada como consecuencia

de la guerra, e incluso en los años inmediatos de la postguerra prosiguió ese proceso. Los oficiales ingresados a través de las academias de alféreces provisionales tuvieron la opción de proseguir su carrera militar tras una serie de cursos de transformación. De este modo, al producirse la desmovilización, ya avanzados los años cuarenta, el ejército español vio agudizado su viejo problema de macrocefalía o de plétora de oficialidad. Todavía hoy puede apreciarse esta situación en el gran número de mandos de edad madura que se encuentran a nivel de tenientes, capitanes y comandantes.

Pero el gran poder del ejército no se debe a sus amplios cuadros, ni al presupuesto militar, ni a una situación económica privilegiada de sus oficiales y suboficiales. Los Cuadros núms. 1 y 2 son bien expresivos de esta necesaria aclaración. Efectivamente la fracción I del Cuadro n.º 1 nos muestra la distribución (en miles de millones de Pesetas y en %) de los presupuestos de los ministerios militares, que tienen una muy modesta participación en el total del presupuesto nacional (entre el 14 y el 16 %). Si bien a ello habría que agregar los gastos por fuerzas de seguridad, a fin de tener una idea más concreta de lo que cuesta el poder disuasor en su conjunto (entre el 18 y el 22 % del total gasto del Estado).

La fracción II del Cuadro n.º 1 muestra el desglose de los gastos de defensa según su diferente carácter. En ella se refleja la pobreza de medios defensivos del ejército, que abrumado por su carga de personal apenas puede realizar inversiones en equipo, otra de las características más importantes de las fuerzas armadas en cuanto a su función básica de defensa exterior.

Por su parte, la fracción III del Cuadro n.º 2 registra cómo para unas fuerzas militares que en 1970 se cifraban en unos 289.000 hombres existen en la actualidad 824 generales, aunque de ellos sólo 216 realizan funciones activas; no obstante lo cual su número sigue siendo muy elevado. Asimismo, es posible apreciar a la vista de las fracciones IV y V del cuadro, que el problema es aún más grave para los jefes y oficiales, a pesar de las medidas que se introdujeran desde los años 1950 para reducir sus efectivos. Los planes establecidos a tal fin, y que en no poco recuerdan en su vertiente económica a la "ley Azaña" de 1931 (a la que nos referimos oportunamente en 4.5.), no han tenido

CUADRO N.º 1

I. DISTRIBUCION DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS MINISTERIOS MILITARES

(Miles de millones de pesetas

CONCEPTOS	1968			TOTAL (2)		
	Tierra	Marina	Aire (1)	1966	1967	1968
1. Personal	17,4	3,9	4,3	16,8	21,1	25,6
% respecto al presupuesto del Ministerio correspondiente o a la totalidad de los tres Ministerios	(82,2)	(57,5)	(47,5)	(59,1)	(64,7)	(69,0)
2. Otros gastos de funcionamiento	2,4	1,2	2,0	6,8	6,8	5,6
% respecto al presupuesto	(11,3)	(17,1)	(21,4)	(24,3)	(20,9)	(15,1)
3. Inversión	1,4	1,7	2,8	4,7	4,7	5,9
% respecto al presupuesto	(6,5)	(25,4)	(30,9)	(16,6)	(14,4)	(15,9)
TOTALES	21,2 (100)	6,8 (100)	9,1 (100)	28,4 (100)	32,5 (100)	37,1 (100)

NOTAS: (1) Están incluidos los gastos de la Aviación Civil, pero no los del A.E.M.
(2) El "total" globaliza los presupuestos de los tres Ministerios en los años 1966, 1967 y 1968.

II. DESGLOSE ECONOMICO-FUNCIONAL DE LA DEFENSA (En millones de pesetas)

	Capítulos						
	Remuneraciones personal	Bienes corrientes y Servicios	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Transferencias de capital	Variación de activos financieros	Total
DEFENSA	28.707	6.038	243	6.106	100	31	41.250
Administración general	2	11	—	55	—	—	92
Investigación	1	3	160	1	100	—	265
Ejército	19.400	2.951	85	1.419	—	5	23.860
Marina	4.633	1.536	3	2.505	—	1	8.865
Fuerzas Aéreas	4.662	1.500	—	2.109	—	25	8.296
Defensa Civil	4				—	—	26

III. NUMERO DE GENERALES ESPAÑOLES (1)
(1 de enero de 1971)

	EJERCITO DE TIERRA				ARMADA (2)				AIRE				TOTAL
	"A" (3)	"B"	Reserva	Total	"A"	"B"	Reserva	Total	"A"	"B"	Reserva	Total	Generales
Tenientes generales (o almirantes)	16	19	37	72	5	10	8	23	6	5	18	23	110
Generales de División (o vicealmirantes)	40	33	86	159	11	4	13	28	10	5	8	29	228
Generales de Brigada (o contraalmirantes)	94	77	216	387	17	12	14	43	17	3	30	50	430
TOTALES	150	129	339	618	33	25	35	94	33	12	68	112	824

(1) Estas cifras se refieren exclusivamente a los generales de Armas. Se dejan al margen los generales de los diversos Cuerpos –Jurídico, Intendencia, Ingenieros, Sanidad, Farmacia . –, que hace unos años sumaban en total unos cuatrocientos.

(2) En el caso de la Armada sólo se tiene en cuenta el Cuerpo General y la Infantería de Marina.

(3) La situación "A" es lo que en Tierra se llama Grupo de Armas y la "B", Grupo de destino de Arma o Cuerpo. Los tenientes generales permanecen en la situación "A" hasta los sesenta y seis años. En ella permanecen hasta los setenta, que es la edad en que pasan a la "reserva". Los generales de División pasan a la "B" a los sesenta y cuatro años, y a la "reserva" a los sesenta y ocho. Los generales de Brigada pasan a los sesenta y dos años a la "D" y a los sesenta y seis, a la "reserva".

IV. JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO DE TIERRA
(Escala Activa, Mando de Armas - 1970) (1)

	Coroneles	Tenientes Coroneles	Comandantes	Capitanes	Tenientes	Totales
Número total	520	1.600	3.393	6.297	4.265	15.853
En Infantería	174	526	1.214	1.851	1.427	9.192
Edades más generalizadas	(Entre los 54 y 59 años.)	(Entre los 54 y 57 años.)	(Entre los 44 y 55 años.)	(Entre los 32 y 45 años.)	(Entre los 24 y 36 años.)	(Entre los 24 y 59 años.)

(1) Están incluidos todos los jefes y oficiales con mando de Armas, incluidos los de los Cuerpos. No están incluidos los de las escalas "B" Complementaria ni Auxiliar.

V. JEFES, OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA ARMADA Y DEL EJERCITO DEL AIRE (*)

	Capitanes de navío / Coroneles	Capitanes de fragata / Tenientes coroneles	Capitanes de corbeta / Comandantes	Tenientes de navío / Capitanes	Alféreces / Tenientes	Suboficiales
Armada	274	434	1.036	1.370	728	4.856
Aire	218	491	183	1.648	1.231	7.518

(*) Están incluidos los mandos de todas las escalas.

el efecto que habría sido esperable. El Cuadro n.º 2, en el que figura la evolución de la oficialidad desde 1914 a 1967, es bien expresivo del desarrollo cronológico reciente en comparación con la preguerra.

CUADRO N.º 2: Evolución del número de mandos del ejército de tierra, por grados (1914-1967)

	EJERCITO DE TIERRA													
	1914	1917	1920	1921	1922	1926	1927	1931	1933	1936	1964 (a)	1965	1966	1967
Generales	528	488	809	731	767	743	834	752	775 (b)	84	293	266	260	26-
Coroneles	655	583	942	813	975	801	717	742	246	185	676	723	730	715
Tenientes Coroneles	1.336	1.220	1.611	1.331	1.634	1.457	1.189	1.646	616	487	1.900	1.778	1.787	1.767
Comandantes	2.592	2.399	3.014	2.525	2.822	2.157	2.319	4.208	1.496	1.274	4.802	4.718	4.526	4.310
TOTAL JEFES	4.583	4.202	5.567	4.669	5.431	4.415	4.225	6.596	2.368	1.946	7.278	7.219	7.043	6.790
	6.029	6.160	6.104	5.855	6.356	6.530	7.066	7.292	3.367	2.828	7.297	7.384	7.471	7.684
Tenientes	3.758	5.543	4.116	4.946	4.969	6.532	9.537	7.718	4.425	3.751	9.369	8.565	8.162	7.476
	3.532	1.964	3.261	3.226	3.428	3.293	3.116	4.518	3.349	1.944	697	688	660	684
TOTAL JEFES Y OFICIALES	17.902	17.869	19.048	18.696	20.184	20.770	23.144	26.124	13.499	10.469	24.841	24 176	23.336	22.186

(a) De 1964 a 1967 se incluye sólo la escala activa.
(b) De ellos solamente 66 activos.
Fuente: Informe FOESSA 1970, Tabla 5.20.

Finalmente, el Cuadro n.º 3 pone de relieve el bajo nivel de retribuciones de las fuerzas armadas a nivel de teniente general, jefes, oficiales y suboficiales. A pesar de los aumentos experimentados en los últimos años, los sueldos de los militares españoles todavía se hallan muy por debajo de la media de los titulados y técnicos con períodos análogos de discencia, o de permanencia en la Administración y en empresas privadas.

CUADRO N.º 3: Retribuciones al personal militar*

TENIENTE GENERAL (Máximo empleo que puede alcanzar un oficial)	Pesetas	COMANDANTE, ESCALA AUXILIAR (Máximo empleo que puede alcanzar un suboficial)	Pesetas
Sueldo	18.500	Sueldo	13.000
Quince trienios	15.000	Seis trienios oficial	6.000
Vestuario	360	Siete trienios suboficial	4.200
Complemento mando	6.800	Complemento mando	6.720
Gran Cruz de San Hermenegildo	1.667	Placa	800
Representación	4.167	Vestuario	300
	56.494		23.020

CORONEL (Empleo final de carrera normal para un oficial)	Pesetas	TENIENTE ESCALA AUXILIAR (Empleo final de carrera normal para un suboficial)	Pesetas
Sueldo	15.000	Sueldo	12.000
Trece trienios	13.000	Tres trienios oficial	3.000
Vestuario	300	Ocho trienios suboficial	4.800
		Cruz San Hermenegildo	400
Complemento mando	4.800	Vestuario	200
Placa (pensión G. C.)	1.667	Complemento mando	2.760
	34.767		23.250

TENIENTE RECIEN ASCENDIDO (Empleo inicial de la carrera de un oficial)	Pesetas	SARGENTO RECIEN ASCENDIDO (Empleo inicial de la carrera de un suboficial)	Pesetas
Sueldo	12.000	Sueldo	8.000
Complemento mando	2.760	Complemento mando	1.400
Vestuario	300	Vestuario	300
		Dedicación especial	600
	15.060		10.300

*) Estos devengos son los que empezaron a regir en enero de 1971. Son devengos íntegros. Sobre ellos se aplicaría el descuento del Impuesto de Rendimiento del Trabajo Personal (14 por ciento).

Fuente: La Actualidad Económica, art. cit.

Aparte de los efectivos militares a que acabamos de referirnos, hay que contabilizar unos 8.200 funcionarios del Cuerpo General de Policía, 20.000 de la Policía Armada y alrededor de 60.000 guardias civiles. No contamos con una información cuantitativa de carácter global sobre la evolución de estos efectivos. Sin embargo, pensamos que el cuadro n.º 4 puede tener un carácter altamente indiciario porque resume la marcha de los jefes y oficiales en las fuerzas de seguridad, según se especifica en las notas.

CUADRO N.º 4: Evolución de los mandos de las fuerzas de seguridad, por grados (1914-1967)

	FUERZAS DE SEGURIDAD (a)												
	1914	1917	1920	1921	1922	1926	1927	1931	1933	1964 (b)	1965	1966	1967
Coroneles	41	47	47	54	55	53	50	51	43	56	104	107	106
Tenientes Coroneles	101	104	104	120	122	125	118	119	97	184	136	134	135
Comandantes	133	139	139	159	164	168	187	125	160	163	158	163	157
TOTAL JEFES	275	290	290	333	341	346	355	295	300	376	398	404	398
Capitanes	468	476	...	525	547	543	498	507	507	687	735	964	940
Tenientes	677	684	...	746	764	746	705	763	1.005	993	882	970	1.015
Alféreces	292	323	...	343	352	349	342	350	357	...	...	...	
TOTAL JEFES Y OFICIALES	1.712	1.773	...	1.947	2.004	1.984	1.900	1.915	2.169	2.056	2.015	2.338	2.353

(a) Incluye: de 1914 a 1931: Guardia Civil y Carabineros.
en 1933: Guardia Civil, Carabineros y Guardias de Asalto.
de 1964 a 1967: Guardia Civil y Policía Armada.

(b) De 1964 a 1967 se incluye sólo la escala activa.

Fuentes: Tabla 5.20. del Informe FOESSA, 1970.

Este conjunto de casi 90.000 hombres (1/3 de lo que representa el Ejército) es el permanentemente encargado del mantenimiento del orden público. El ejército constituye –a efectos internos– una segunda línea que muy raramente ha sido necesario emplear desde que en los años cuarenta se utilizó en algunas ocasiones muy señaladas para operaciones contra los guerrilleros.

Se ha dicho en numerosas ocasiones que las fuerzas armadas y las de orden público suponen un absoluto monolitismo en cuanto a su adhesión al régimen. Y así se ha podido comprobar en la práctica, si nos fijamos tan sólo en la falta de manifestaciones mínimamente

importantes de desafección. Pero lo que en el ejército se piensa sobre el futuro del país –en sus diferentes estratos– es más bien un auténtico misterio por la falta de encuestas adecuadas. La influencia del ejército se manifiesta en la política no sólo porque el Jefe del Estado procede de él y es su jefe supremo desde 1936, sino también por su masiva participación en los gobiernos formados desde 1938. De los 90 Ministros que ha tenido Franco, 30 han sido militares. Por otro lado, el ejército controla por completo las fuerzas de seguridad (policía armada y guardia civil) a las que suministra por entero su oficialidad. Finalmente, el ejército alimenta también una parte de los cuadros de la Administración Pública a nivel de gobernadores civiles y directores generales, y desempeña asimismo funciones importantes en las empresas públicas, especialmente dentro del INI.

10.3 Iglesia

El "poder legitimador", como lo llama el Informe FOESSA de 1970, es de estructura mucho más compleja que las fuerzas armadas. Integrado por el clero secular (unos 30.000) y las órdenes religiosas (otro tanto), su jerarquía la componen casi un centenar de obispos.

Estrechamente vinculada al Estado hasta principios de la década de 1960, la iglesia española está experimentando desde entonces una profunda transformación –hacia una mayor independencia y en pro de una actitud más crítica– a la que nos referiremos *in extenso,* tanto en 14.3.5. al ocuparnos de las relaciones entre el Estado Español y el Vaticano, como en 14.4.2. al analizar el tema de la libertad religiosa.

En todo caso, y como adelanto de lo que después habremos de ir viendo sobre la iglesia, puede afirmarse que su papel en la consolidación del régimen fue de importancia decisiva. Como también ha de serlo, sin lugar a dudas, en su posible transformación, a la que todavía se resiste una elevada proporción de la jerarquía (cardenales, arzobispos y obispos) que precisamente llega a los altos puestos que ocupa por el sistema del derecho de presentación al que nos referiremos en 14.3.5. al analizar el concordato; el citado derecho confirió al Estado un gran poder en la designación de obispos entre 1939 y 1971, año este último en que prácticamente dejó de ejercitarse.

Aparte de todas estas consideraciones, que se desarrollan más ampliamente en los mencionados pasajes del libro, a continuación subrayamos lo que podríamos denominar constantes de la acción de la iglesia durante el período 1939-1971 en su incidencia en la sociedad española.

Ante todo, la influencia de la iglesia se manifiesta en su permanente consenso con el Estado, en cuanto que mantiene con éste una indudable unión formalizada en el concordato de 1953, y que en lo material se traduce en la remuneración del clero a través de los presupuestos generales del Estado. La iglesia participa en los principales órganos estatales: cortes, consejo del reino, consejo de Estado, etc. Mantiene capellanes en las fuerzas armadas, sindicatos, organización juvenil, etc., e interviene en la censura.

En la estructura social, la iglesia influye por un doble conducto: la acción pastoral y la enseñanza. La acción pastoral a través del culto y la predicación penetra más o menos, según la actividad económica y las edades de la población. Conforme a la encuesta cuyos resultados se publicaron en el Informe FOESSA de 1970, pudo comprobarse que el grado de religiosidad formal era relativamente bajo, y aunque en los últimos años ya existe una mayor tolerancia frente a la indiferencia religiosa, no hay que pensar que sea un fenómeno precisamente reciente con esa amplitud, o con un grado algo menor.

% SOBRE MUESTRA

	Amas de casa	Bachilleres	Universitarios	Obreros y empleados
Indiferentes	1	6	15	12
No practicantes	5	8	12	22
No muy practicantes	16	30	29	30
Practicantes	64	47	35	22
Muy buenos católicos	13	7	7	12
Creyentes de otra religión	—	2	2	2
No saben y no contestan	1	—	6	—
	100	100	100	100

Así pues, podría decirse que la población practicante en España está en torno a un 40 %. Lo que no quiere decir que el resto sea ajeno a la influencia del clero, que se trasmite por otros cauces como son la prensa, radio y televisión, o simplemente mediante la familia y otras relaciones personales, creándose de este modo toda una presión social en pro de la admisión generalizada de las concepciones de la iglesia católica española. Concepciones entre las cuales el respeto al orden establecido y la resignación frente a la injusticia son dos elementos de importancia en cualquier proceso de cambio político.

El segundo conducto importante de influencia de la iglesia en la sociedad es la enseñanza. Como oportunamente veremos en el capítulo 15, más del 50 % de la enseñanza media está en sus manos, y una parte no desdeñable de los estudios superiores ha pasado igualmente a su ámbito. De esta forma, la iglesia influye de modo decisivo en la formación de lo más próximo a lo que podrían llamarse *élites* españolas, y a través de ellas en el conjunto de los estratos más altos de la sociedad. Aunque también aquí se acusa un declive en términos relativos desde 1939, no por ello deja de ser un fenómeno altamente destacable.

10.4. Terratenientes

Cuantitativamente el grupo social de los grandes terratenientes fue siempre reducido, y desde 1939 cada vez se imbricó más —sobre todo en su estrato superior— con la oligarquía financiera e industrial. La clase de grandes terratenientes no tiene ya toda su fuerza simplemente *per se,* en base a sus propiedades o tenencias reales. Así como todavía a principios de siglo —a pesar de los avances de las burguesías financieras e industriales de Vascongadas y Cataluña— la aristocracia y los grandes terratenientes seguían disfrutando de lo más importante del control político, ya después de la Primera Guerra Mundial ese grupo social había perdido buena parte de su poder, por el evidente progreso de la industrialización y por el crecimiento de las masas urbanas. Por su parte, la Segunda República, según vimos oportunamente en 3.3., asestó un serio golpe contra sus intereses. La aristocracia terrateniente ya no pudo volver a levantarse de esa situación, y durante y después

de la guerra se produjo un indudable proceso de desaristocratización. Por temor, por descapitalización, etc., gran parte de la vieja nobleza enajenó sus propiedades a financieros, industriales y profesionales (médicos, abogados, notarios, etc.), que se convirtieron en empresarios agrícolas –con expresión un tanto eufémica– "a tiempo parcial".

Del modo referido, se estableció una mayor imbricación entre la propiedad de la tierra y los círculos financieros industriales. Hasta tal punto, que hoy son muy pocos los empresarios españoles importantes de esos dos primeros sectores que no son al propio tiempo propietarios de fincas rústicas. Durante los años cuarenta y cincuenta, todo el que se enriquecía –y fueron muchos los que lo consiguieron– dedicaba parte de sus ganancias a invertir en la compra de tierras. Entre otras características sociales, el nuevo régimen comportó una vuelta al campo, a las cacerías, a la pesca, a las monterías. Las empresas o empresarios que no pasaron a convertirse en propietarios rústicos, hubieron incluso de arrendar fincas para organizar sus cacerías, donde podían –y pueden– resolverse importantes asuntos mejor que en los despachos o en las reuniones oficiales.

Por todo ello, tiene muy poco sentido hablar hoy de los terratenientes como de una clase aislada, entre rústica y de corte palaciega. Si en los primeros años del siglo, y aun en la década de los 30, podía criticarse que las clases industriales no exigiesen una drástica reforma agraria para ampliar su mercado interior, hoy tal crítica carecería por completo de sentido. Por la sencilla razón de que al imbricarse las dos clases son en realidad una sola, que tiene –desde luego– mayor interés por sus activos financieros o industriales, pero que no desdeña ni quiere perder sus activos rurales, que en no pocos casos –al estar en radios no mayores de 100 Km. en torno a las grandes ciudades– se han convertido además en los más susceptibles de generar excelentes plusvalías por la especulación inmobiliaria que se desató desde la década de 1950.

Aparte de los grandes terratenientes hay que considerar a la amplia muchedumbre de 2,5 millones de pequeños y medianos agricultores. Si los grandes terratenientes han sido desde 1939 un sólido apoyo del régimen, los millones de pequeños agricultores –una gran parte también a tiempo parcial– no lo han sido en menor medida. Tomando como

testigos los costes de sus explotaciones, los precios de apoyo a la agricultura se situaron siempre a un nivel relativamente alto que permite su supervivencia –aunque muchas veces con "rentas" inferiores al salario mínimo– y que al propio tiempo suponen un excelente negocio para los explotadores de las grandes fincas, sobre todo del sur.

Pero con todo, esta gran masa de pequeños agricultores, entre los cuales Falange encontró lo más importante de su clientela política en la Meseta, experimentaron desde 1939 si no una mejora sustancial sí por lo menos una mayor seguridad. Los pequeños agricultores fueron los modestos beneficiarios de políticas de sostenimiento de precios para cereales (SNC), vino (SCEV), aceite (CAT), carnes (CAT) y otros productos. Además, obtuvieron algunas ventajas por la concentración parcelaria y ordenación rural (SNCPOR) y en menor medida por la política de regadíos (INC). Y su preocupación desde finales de la década de 1950 se encuentra sobre todo en conseguir, a través de los movimientos de agricultura de grupo, mayores rentabilidades a sus pequeñas explotaciones que con el proceso de mecanización se habían visto limitadas en sus posibilidades.

El elemento tradicionalmente revolucionario del campo, los obreros agrícolas, es el que de forma más acusada ha disminuido de importancia desde 1939. De casi 2 millones de obreros agrícolas y yunteros que había durante la Segunda República se ha pasado hoy a una cifra en torno a 700.000. La emigración masiva a las zonas industriales, a las ciudades, y al extranjero, ha diezmado sus efectivos; de este modo, la vieja reivindicación de la redistribución de las tierras ha perdido gran parte de su virulencia anterior.

No es pues, en suma, del campo, de donde puede venirle al régimen la mayor presión para sus transformaciones futuras. Y es en el campo donde precisamente se advierte un cierto reformismo, que no se encuentra en otros sectores del sistema productivo de bienes y servicios. En los últimos años, y siguiendo con una serie de particularismos el modelo europeo de la CEE (Plan Mansholt), empiezan a apreciarse toda una serie de medidas encaminadas a mejorar las condiciones de vida en el medio rural: ordenación rural integral por medio del IRYDA, fincas y comarcas mejorables, precios remuneradores del FORPPA, fomento de la agricultura de grupo, etc.

10.5. Los grupos financieros e industriales

Este es, como grupo social, el más importante del que al principio de este capítulo se ha llamado "poder mantenedor" de toda la estructura del sistema social vigente hoy en España.

No hemos procedido para su análisis –cuantitativamente es un grupo social muy poco numeroso, cifrable en unas 1.000 personas– a un estudio *ex novo*. Nos limitamos a reproducir en lo que sigue lo sustancial de las conclusiones de un libro anterior del autor ("Los Monopolios en España") que básicamente recoge las constantes del grupo dominante de la economía financiera e industrial española entre 1936 y 1967, y que en lo fundamental no han variado en los últimos años. Para mayor detalle, para completar algunas referencias que aquí forzosamente se formulan muy brevemente, nos remitimos a la mencionada obra.

En España, el núcleo fundamental del poder económico reside en la banca privada, que cuenta con una fuerte penetración en el sistema económico nacional. Dentro de la banca privada su núcleo fundamental está constituido por la banca mixta, que a pesar de los intentos (más aparentes que reales) de la ley de reforma bancaria de 1962 sigue siendo el centro de todo el sistema crediticio.

Dentro de la banca mixta, la concentración económica es muy elevada, como sintéticamente lo demuestra el hecho de que los siete mayores bancos (de un total de 112) disponen de casi el 70 % de los recursos ajenos depositados por los ahorradores, conceden casi el 60 % del total de créditos del sistema bancario, y dispone de una cartera de valores privados que representa el 89 % del total del sistema y que cubre casi el 10 % del capital desembolsado por el conjunto de las sociedades anónimas. La concesión de medios financieros a corto y a largo plazo a las empresas, que en general tienen muy escasas fuentes de financiación interna (autofinanciación), la gran amplitud de su cartera de valores, el servicio de guarda de valores que pone en manos de la banca los títulos de una gran mayoría de los accionistas, todo ello confiere al grupo dominante de la banca privada un fuerte poder sobre los restantes sectores de la economía española.

En el aspecto personal, y sin que muchas veces sea posible verificar

a través de este método la totalidad de las conexiones realmente existentes (que con frecuencia quedan veladas por conexiones familiares y testaferros), el poder de penetración de la banca se traduce de forma muy clara en una extensa y tupida red de consejeros comunes entre los bancos y las principales sociedades de las distintas actividades económicas. Un grupo relativamente reducido de tales consejeros comunes, no más de 1.000, constituyen la máxima personificación de la oligarquía financiera, que como estrato social está situada en la parte más alta de las clases burguesas, constituyendo la superestructura de la economía española.

Las interconexiones banca privada-industria de base, a que antes hemos aludido, se configuran normalmente como agrupaciones de empresas que sin una formalización jurídica especial se sitúan en torno a un gran banco mixto que actúa como cabeza del "grupo financiero". El banco cabeza del grupo realiza frecuentemente una política discriminatoria en la concesión de créditos, en favor de las empresas pertenecientes a su grupo. Y hasta cierto punto también es el banco el que de forma más o menos directa decide el desarrollo de las inversiones de las sociedades integrantes del grupo.

La fuerte concentración financiera así sintetizada tiene como consecuencia inmediata –y también como origen– la virtual supresión de la competencia en el sector bancario. Los grandes bancos se ponen de acuerdo sobre una serie de temas cruciales para ellos en el seno de un organismo corporativo y paraoficial –Consejo Superior Bancario– en el que poseen una influencia decisiva en virtud de los mecanismos de representación y voto. Tales acuerdos de carácter corporativo se traducen, con frecuencia, en disposiciones de cumplimiento obligatorio, por medio de las cuales se fijan tipos comunes de interés para las operaciones activas y pasivas, se establecen normas sobre las carteras de valores y regulaciones para la apertura de sucursales, y se dictan limitaciones sobre la creación de nuevos bancos, etc.

De la fuerte concentración existente en el sistema financiero se derivan serias consecuencias políticas (dominio económico y social de una clase) y económicas (protección integral y desarrollo inflacionista) que obstaculizan el establecimiento de una democracia política y económica como base para un desarrollo socioeconómico selectivo y

verdaderamente equilibrado a largo plazo. Pero frente a la nacionalización del crédito preconizado por muchos, la reforma bancaria que se realizó en 1962 no fue más que un simple intento de suprimir exteriormente algunos de los elementos de privilegio más claramente visibles de la banca privada, a fin de eliminar los argumentos más inmediatos en pro de su completa socialización. En este sentido, la reforma supuso una serie de medidas: nacionalización del Banco de España y de las Entidades Oficiales de Crédito, supresión teórica del *statu quo* bancario (la prohibición establecida en 1936 de apertura de nuevos bancos), establecimiento de normas de especialización bancaria, etc.

Sin embargo, la situación de fondo no cambió sustancialmente con la reforma. Así, lo primero que puede comprobarse es que, de hecho, sigue vigente el *statu quo,* si bien ya no se extiende a toda la banca en general, sino que sólo salvaguarda a la banca mixta; existe la posibilidad de crear bancos de depósito o de negocios, pero en manera alguna de carácter mixto, que son sin duda alguna los más rentables y cuyo número quedó prácticamente congelado con la reforma. La especialización bancaria, dudosamente necesaria, pero que fue uno de los argumentos más empleados para justificar la reforma, tampoco se instauró de una manera efectiva. La mayor parte de los nuevos bancos industriales y de negocios (y desde luego la totalidad de los que en este momento parecen más rentables) nacieron estrechamente vinculados a la gran banca mixta tradicional. En definitiva, tras la reforma bancaria de 1962, los grupos financieros –y por tanto la penetración de la banca privada en el resto de la economía– lejos de relajarse se fortaleció.

La concentración financiera se completa con la concentración económica y sus efectos en algunas de las industrias básicas españolas (electricidad, siderurgia, cemento, vidrio, azucareras y monopolios públicos). En todos los sectores básicos puede comprobarse existencia de un grupo dominante que controla del 50 al 100 % de la producción, y cuyas empresas –cuando es más de una– están estrechamente vinculadas entre sí. También puede analizarse el papel que en los distintos sectores desempeñan las asociaciones de fabricantes. A diferencia de lo que sucede con los trabajadores, tales asociaciones –o sociedades de sociedades– escapan por completo a la disciplina de la organización

sindical de carácter vertical, constituyendo verdaderas organizaciones horizontales patronales. Tales asociaciones son UNESID (para la siderurgia), UNESA (para la electricidad), la Agrupación de Fabricantes de Azúcar, la del Cemento, etc.

Pero tal vez su proceso de desnacionalización sea la característica más importante de la oligarquía financiera e industrial en los últimos tiempos. El mecanismo básico que está ocasionándolo –y en lo que España no presenta importantes diferencias con otros "países menos desarrollados"– es la inversión de capital extranjero, que a partir de 1959 ha venido creciendo en España de forma extraordinaria, al representar, según los años, entre el 6 y el 10 % de la total formación bruta de capital. Pero con la importante particularidad de que se han concentrado en una serie de industrias clave, como productos químicos, alimentación, material de transporte, fabricación de maquinaria, etc.

Los siguientes cuadros núms. 5 y 6 son bien expresivos del fenómeno de creciente desnacionalización de la oligarquía financiero-industrial española.

CUADRO N.º 5: Evolución de las inversiones extranjeras (1960-1968)

I. INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS EN ESPAÑA

Millones de $			
Años	Ingresos	Pagos	Saldo
1960			36,1
1961			36,7
1962			23,0
1963			41,3
1964	85,8	7,7	78,1
1965	124,8	8,9	115,9
1966	137,3	8,7	128,6
1967	192,2	6,2	186,0
1968 (6 meses)	–	–	88,0

II. ENTRADAS NETAS DE CAPITAL EXTRANJERO A LARGO PLAZO DENTRO DE LA INVERSION GENERAL ESPAÑOLA
1962-1967 (En miles de millones de pesetas)

AÑO	Formación interior bruta de capital	Entradas netas capital extranjero	Porcentaje inversión extranjera
1962	199,3	9,1	4,6
1963	235,9	15,5	6,6
1964	267,7	16,6	6,2
1965	338,4	20,4	6,0
1966	389,8	27,3	7,0
1967	369,8	34,6	9,4

Fuente: Common Market Business Report, ob., cit.

El cuadro n.º 5 registra las inversiones extranjeras directas en España entre 1960 y 1968 (I), así como las entradas netas de capital a largo plazo y la proporción que representan respecto a la total inversión en España (II). El cuadro n.º 6 resume, para dos años únicamente (1967 y 1968), la inversión extranjera por grandes sectores económicos.

Todas estas reflexiones finales –completadas con los datos ofrecidos– nos llevan a una conclusión que consideramos importante. De seguir el proceso de desnacionalización –y sólo en el III Plan de Desarrollo parece advertirse una cierta reacción contra él–, los centros de decisión de la economía española pasarían a estar en el exterior. ¿Cómo afectaría esto a la evolución política y social del país? Muchos podrían pensar que positivamente, al considerar a los empresarios extranjeros como más progresistas que los nacionales. Pero esto, que puede ser cierto en sus propios países –donde se quiera o no hay unas democracias formales– no sucede en cuanto a sus inversiones en el exterior. En relación con éstas, lo normal es que para hacerlas factibles, primero, y lo más rentables posible, después, pacten con los poderes consolidados en el país destino de sus inversiones.

CUADRO N.º 6: Inversiones mayoritarias de capital extranjero autorizadas a través de la presidencia del Gobierno, por sectores económicos.

SECTORES	AÑO 1967		AÑO 1968	
	Volumen	Porcentaje	Volumen	Porcentaje
Fab. sust. y prod. químicos	2.167.331.585	26,72	1.984.056.356	25,09
Fab. prod. de caucho	111.070.500	1,37	732.360.000	9,26
Ind. de la alimentación	1.463.473.500	18,04	728.840.200	9,22
Comercio al por mayor y menor	474.551.960	5,85	724.607.500	9,16
Ind. de la construcción	36.500.000	0,45	713.450.000	9,02
Const. material de transporte	1.297.750.000	16,00	691.242.000	8,74
Serv. prestados al público por empresas comerciales	23.000.000	0,28	568.195.000	7,19
Fab. productos metálicos	223.225.000	2,75	563.506.100	7,13
Const. de maquinaria eléctrica	798.585.922	9,85	259.318.500	3,28
Const. de maquinaria	155.600.000	1,92	202.050.000	2,56
Electricidad, aguas, gas y serv. saneamiento	–	–	181.461.000	2,29
Comercio de bienes inmuebles	–	–	132.137.000	1,67
Ind. de la Madera y Corcho	–	–	88.791.000	1,12
Servicios personales	13.372.500	0,17	76.670.363	0,97
Fab. papel y prod. papel	28.500.000	0,35	60.500.000	0,77
Ind. textiles	230.615.000	2,84	46.500.000	0,59
Explot. de minas y canteras	117.700.000	1,45	40.000.000	0,51
Fab. prod. minerales no metálicos	899.051.500	11,09	37.600.000	0,48
Agricultura, silvicultura, pesca y caza	–	–	2.270.000	0,29
Ind. fabriles diversas	70.425.000	0,87	20.850.000	0,26
Servicios de esparcimiento	–	–	15.500.000	0,20
Ind. metálicas básicas	–	–	15.300.000	0,19
Bancos y otros establec. financieros	–	–	1.000.000	0,01
TOTAL	8.110.752.467	100,00	7.907.205.019	100,00

Fuente: Common Market Business Reports. "Informe sobre las inversiones extranjeras en España", Ginebra, 1969, pág. 30.

10.6. Las clases medias

Ya hemos puesto de relieve al comienzo de este capítulo las dificultades en llegar a un pleno consenso en cuanto al número de clases sociales y a la delimitación de las mismas, hasta el punto de que hemos preferido –para el análisis de su evolución– basarnos en la existencia de una serie de grupos sociales e instituciones. Recapitulando ahora, podríamos llegar al resumen siguiente de lo que ya llevamos visto:

	Número de individuos activos	Total individuos
Ejército y fuerzas de seguridad	150.000 (*)	600.000
Iglesia	60.000	60.000
Terratenientes	50.000	200.000
Oligarquía financiera e industrial	1.000	4.000
	261.000	864.000

(*) Oficialidad del Ejército y efectivos totales de la Guardia Civil y de la Policía Armada.

El número de 261.000 representa los individuos activos, en tanto que el total incluye la población asimilable a esas individualidades, y que, por tanto, con ellas, representan una cierta fracción de la población española (alrededor del 2,5 %), que retiene el conjunto de los que han sido llamados poderes otorgador, disuasor, legitimador y mantenedor.

Aparte de esta fracción del 2,5 % de la población actual, y antes de llegar a las clases trabajadoras, existe un amplio espacio social intermedio al que denominamos "clases medias". Por supuesto, sociológicamente hablando gran parte de los militares podrían encajarse dentro de las clases medias y lo mismo podría hacerse respecto de una proporción elevada de los eclesiásticos. Pero en la articulación social política que aquí pretendemos, la inmensa mayoría de ambos grupos quedan claramente situadas en ese primer bloque de los cuatro poderes citados.

Dentro de las clases medias puede situarse a la mayor parte de una serie de profesionales liberales, a la mayoría de los funcionarios y a porciones más o menos importantes de los pequeños y medianos empresarios agrarios, industriales y de los servicios. En término aproximado es posible afirmar que las clases medias están integradas del siguiente modo:

	Individuos activos
1. Médicos	60.000
2. Abogados	70.000
3. Otros profesionales	100.000
4. Funcionarios del Estado (excluidos militares)	300.000

		Individuos activos
5.	Funcionarios de otras corporaciones públicas	300.000
6.	Pequeños y medianos empresarios industriales	500.000
7.	Pequeños y medianos empresarios de los servicios	700.000
8.	Medianos empresarios agrícolas	300.000
		2.330.000

En su conjunto, con un multiplicador de 4, el total de población correspondiente a los estratos de las clases medias españolas (incluyendo como empresarios a los ejecutivos de grado alto y medio) llegaría a 9.120.000 personas, equivalente a un 28 % del total de la población española. Porcentaje que sumado al 2,5 del primer bloque supondría el 30,5 %, correspondiente al 69,5 % restante, a lo que también en un sentido muy amplio llamaremos "clases trabajadoras".

Indudablemente, las clases medias han experimentado una fuerte expansión desde 1939, momento en el que no suponían más allá del 17 % de la población. Ello se ha debido en primer lugar al aporte de las crecientes promociones, sobre todo desde mediados de la década de 1950, procedentes de las universidades y escuelas técnicas, que han engrosado el grupo de las profesionales. Por otro lado, también repercutió con gran peso la expansión burocrática del Estado y de las corporaciones locales, al aumentar en esos 32 años el censo de los funcionarios en un 50 %. Asimismo, el crecimiento económico hizo expandirse el número de los pequeños y medianos empresarios en por lo menos un 100 %, incluso en proporción mucho mayor si nos referimos individualmente al sector servicios. Por último, los medianos empresarios agrícolas, aunque son un grupo reducido, también se encuentran en expansión por el proceso inverso de la contracción del número de las pequeñas explotaciones, cuyas tierras se van transfiriendo a aquéllos. Concretamente de los 3,2 millones de explotaciones agrícolas que podía haber en 1939, su número se redujo a 2,8 en 1962 (datos del I Censo Agrario Nacional) y a 2,5 millones aproximadamente en 1970. Así pues, la cantidad diferencial de los 2,2 millones de pequeños explotadores agrícolas la incluimos dentro de las clases trabajadoras por las razones que oportunamente veremos en 10.7.2.

Las clases medias, cuyo perfil cuantitativo hemos tratado de configurar, han sido siempre —aunque de modo creciente— clases urbanas. Su fracción rural es la que normalmente nutre los cuadros del que se ha denominado "poder transmisor", es decir, el integrado por las élites locales, "fuerzas vivas" o caciques de pueblos y pequeñas ciudades, y en donde las viejas figuras aristocráticas o de los grandes terratenientes han ido cediendo el paso a abogados, médicos, farmacéuticos, medianos empresarios y agricultores, etc.

Políticamente, en nuestra preguerra, las clases medias —como vimos en la primera parte de este libro— eran de marcado tinte republicano, militantes o simpatizantes de los partidos de Azaña, Martínez Barrio y Lerroux. Y durante la guerra, gran número de profesionales, pequeños comerciantes e industriales así como medianos agricultores de la zona republicana se afiliaron o simpatizaron con el PCE, al ser éste la organización que preconizaba el mantenimiento del orden para que la República pudiese ganar la contienda. No es extraño, pues, que en la inmediata postguerra, gran parte de las clases medias experimentaran los efectos de una depuración importante, aunque no con la dureza que cayó sobre las clases trabajadoras; la separación sistemática de cargos públicos fue para ellas la más importante secuela.

Pero con el paso del tiempo, esas heridas fueron restañándose, y puede decirse que entre 1945 y finales de la década de 1950 las clases medias —que también engrosaron la emigración— fueron casi masivamente pro-régimen. De ellas se nutrió —y se nutre— efectivamente, la administración civil del Estado, que en sus estratos superiores genera el "poder gestionador", integrado por unas 25.000 personas que son el armazón mismo de toda la compleja estructura administrativa. En ese nivel superior de la pirámide funcionarial se sitúan los cuerpos superiores de la Administración, como abogados del Estado, letrados del Consejo de Estado y diplomáticos, muchos de ellos emparentados o estrechamente relacionados con la oligarquía financiera e industrial. Esos tres cuerpos de funcionarios fueron precisamente los que de forma más acusada contribuyeron a configurar el régimen en su etapa fundacional entre 1938 y 1947.

Otros cuerpos adquirieron importancia en ese mismo período, como los técnicos comerciales del Estado, los inspectores del timbre, y pos-

teriormente el de los economistas del Estado (creado en 1956). Finalmente, hay que citar también a los cuerpos de notarios y los registradores de la propiedad, que mantuvieron sus posiciones de preguerra de *numerus clausus* y de altos ingresos en los centros urbanos, en consonancia con su papel de garantes de la propiedad privada y del tráfico económico.

Por otro lado, los cuerpos de funcionarios antes enumerados, así como gran número de profesionales han sido –y son también– la cantera social de donde se extrae en su mayor parte a los componentes del llamado poder resonador: cortes, consejo nacional del movimiento, consejo del reino y medios informativos (directivos de prensa, radio y televisión), así como los dirigentes superiores de la organización vertical-sindicalista (poder encuadrador).

Concretamente, en lo que se refiere a los procuradores en cortes, el cuadro n.º 7 nos sintetiza la composición de la Cámara según profesiones, con el desglose según la forma en que son elegidos o designados. Es fácil apreciar el elevadísimo porcentaje que suponen los licenciados en derecho (el 38,6 %).

CUADRO N.º 7: Profesiones de los procuradores en Cortes en 1968:

Grupo de procuradores	Total de cada grupo	% sobre total de cada grupo							
		Derecho	Medicina	Ingeniería	Militares	Agricultura	Economistas	Farmacia	Otros
1. Asociaciones	23	28	13	9	–	–	9	4	25
2. Familiares	105	40	7	3	4	10	–	2	24
3. Consejeros Nacionales	100	60	4	5	14	–	–	2	12
4. Sindicatos	150	18	2	9	2	9	4	2	54
5. Designación directa	21	29	–	24	14	–	–	–	33
6. Administración Local	109	43	9	11	7	–	2	5	25
7. Rectores Universidad	12	6	2	–	–	–	1	1	2
8. Altos Organismos	5	3	–	–	2	–	–	–	–
9. Instituc. Culturales	6	–	–	–	–	–	–	–	6
A. Número total	531	205	26	41	33	24	10	12	185
% sobre total A	100,0	38,6	4,9	7,7	6,2	4,5	1,9	2,3	33,9

Fuente: Joaquín Berdavio, "La Estructura del Poder en España", ob. cit.

Además, es preciso subrayar que la interpenetración funcionarios/Cortes (más de un 25 % son cargos públicos o funcionarios) y la centralización general del sistema político del país ha tenido como

consecuencia, en comparación con la preguerra, un fuerte aumento del número de procuradores con residencia en Madrid, como puede comprobarse por el Cuadro n.º 8. Lo cual es muy expresivo de cómo Madrid siguió siendo durante estos últimos 35 años, de forma mucho más acusada que hasta 1936, el centro del pactismo de la oligarquía central y de las burguesías periféricas, un pactismo instrumentado en muy buen grado a través de la Administración o de sus canales paralelos, como entre 1938 y 1942 fueron las llamadas "comisiones reguladoras" que se establecieron para las distintas ramas de la producción, y como después de 1942 pasaron a serlo los sindicatos verticales.

CUADRO N.º 8: Región de residencia de los diputados y procuradores en Cortes en varias legislaturas

	% de diputados o procuradores que residen en:			
Regiones	1931	1933	1936	1967
Madrid	5	5	5	46
Resto de Castilla la Nueva	6	7	6	2
Castilla la Vieja	8	8	7	5
León	5	4	4	2
Galicia	9	10	11	4
Asturias y Santander	5	5	5	2
Vascongadas-Navarra	4	5	4	4
Barcelona	7	7	7	7
Resto Cataluña y Baleares	5	6	5	3
Aragón	4	4	5	4
Valencia y Murcia	13	12	12	5
Andalucía Oriental	10	9	9	4
Andalucía Occidental y Extrei	15	14	15	6
Canarias y Posesiones africana	2	3	3	6
TOTAL	100 %			
	(429)	(485)	(475)	(543)

Fuente: Informe FOESSA, 1970 (5.133).

Por el contrario en el cuerpo de catedráticos de universidad, la unanimidad pro-régimen existente en los primeros años cuarenta, tras la depuración llevada a cabo, fue cediendo paulatinamente para dar paso desde mediados de los años 50 a una actitud en general liberalizante-progresista, habiendo salido del citado cuerpo no pocas de las figuras más destacadas de la oposición y de la crítica al sistema.

De las clases medias, y más concretamente de entre los médicos, abogados y economistas más jóvenes, surgieron también en la última década un gran cúmulo de reivindicaciones, no sólo de carácter profesional sino también de transformaciones políticas de largo alcance. Sin embargo, esto no significa –a diferencia de lo que sucedió en la España de 1929-31– que las clases medias hayan adoptado una actitud revolucionaria o reformista a fondo como conjunto. En el Informe FOESSA de 1970, y haciendo alusión a un fenómeno que caracteriza a las capas superiores de las clases medias, se hace una apreciación de la dinámica de éstas que nos parece bien interesante transcribir: "Myrdal –se dice allí– señala agudamente que en la India la mayoría dominante de empresarios, funcionarios, terratenientes e intelectuales que controla el poder social y político se considera, curiosamente, como clase media. De esta manera, en la lucha por la igualdad, esta extraña "clase media" trata de conseguir ayudas para sí misma y de restar privilegios a una exigua minoría de marajás y multimillonarios, olvidando en esta dialéctica a las verdaderas clases desposeídas. Sin llegar a este grado de exageración, las cosas suceden muchas veces en España como si la minoría en el poder buscara un exiguo grupo de privilegiados (banqueros. grandes empresarios, etc.) contra los que lanzar las diatribas de una pretendida justicia social, a base de enriquecer al sector de "clase media" al que realmente pertenecen los que mandan (que siempre es un grupo mayor del que a primera vista parece...)".

Por otro lado, entre las clases medias españolas se ha desarrollado una idea, no escasa de fundamento, que podríamos denominar como de "meritocracia". Así, a la vieja aristocracia vendría a sucederle un grupo numeroso de las clases medias, formado por lo "más esforzado" de las mismas, es decir, seleccionado por la vía selectiva de las oposiciones a los cuerpos de Administración del Estado o por el desarrollo más o

menos brillante de una carrera técnica o administrativa dentro de las grandes empresas.

Los casos de Fraga, Villar Palasí, López Rodó, aunque con talantes muy distintos, son buena muestra de ese proceso de ascensión, de movilidad vertical política. Lo cual se pone de manifiesto reiteradamente para subrayar que el régimen está abierto a todos los que desarrollen una labor positiva, o incluso una "crítica constructiva". Por su parte, los profesionales de formación técnica –ingenieros, químicos, etc.– pueden seguir una vía análoga desde sus puestos como administradores de empresas importantes, para finalmente poder desembocar en el ansiado cargo ministerial o en los escalones inferiores del "poder decisor", es decir la élite de unos 150 ministros, subsecretarios y directores generales en los que radica –a través de los decretos acordados en consejo de ministros y de las ordenes ministeriales– lo más importante del poder legislativo real y la casi totalidad del poder ejecutivo. De este modo las jóvenes promesas de las clases medias se van colocando en esa especie de fondo de reserva del Régimen que son los "ministrables" a los que tan bien ha caracterizado Amando De Miguel en su epílogo al libro de "Los 90 Ministros de Franco".

Por el contrario, perteneciendo a las clases medias también es posible seguir un proceso totalmente inverso al que hemos observado anteriormente. Los casos de muchos médicos, abogados, y profesores universitarios, creemos que avalan perfectamente la aseveración anterior.

10.7. Clases trabajadoras

Según la estimación preliminar que ya hicimos en 10.6., las clases trabajadoras representan el 69,5 % de la población española al nivel de 1970. En términos de individuos activos, podríamos cuantificarlas, de forma aproximada, como sigue:

Pequeños agricultores	2.200.000
Obreros agrícolas	700.000
Obreros industriales	3.850.000
Trabajadores de los servicios	2.000.000
	8.750.000

Multiplicando la suma total por un coeficiente individuo trabajador/población total asimilable, que estimamos en 2,74, resulta un total de 24.016.000 habitantes, correspondiente al 69,5 % del total de población española antes referido. Naturalmente, la clasificación nuestra incluye como clases trabajadoras a muchas personas que subjetivamente no se comprenderían dentro de ellas.

10.7.1. *Los pequeños agricultores*

Las últimas reflexiones del párrafo anterior son especialmente aplicables a los pequeños agricultores, propietarios de tierras, pero que como subrayábamos al comienzo del capítulo, por lo general no obtienen de sus explotaciones ingresos netos superiores a los salarios de los obreros industriales. Como también hemos observado antes, su número en 1939 podía cifrarse en no menos de 3 millones, y ha habido desde entonces una contracción de por lo menos 800.000 —fundamentalmente en las zonas de secano— que enajenaron sus miserables propiedades o las dejaron en arrendamiento, para engrosar ulteriormente la emigración hacia las ciudades o al extranjero, incorporándose a los sectores industrial y de servicios.

Desde 1952 en que se publicó la primera ley de concentración parcelaria, el proceso de mejora en las pequeñas explotaciones ha permitido forzar la mecanización en las zonas de minifundido en una superficie de unos 3 millones de Has. (el 15 % del área cultivada del país). Ello ha sido un factor decisivo en la contracción del número de pequeños agricultores a que antes nos referíamos.

Debemos preguntarnos ahora por la evolución de la situación social de los pequeños agricultores. En 10.4. ya vimos cómo la política de precios agrícolas que se ha venido practicando, junto con los aumentos de rendimientos de la tierra (por la mayor fertilización, empleo de mejores semillas, mayor perfección en muchas labores por la mecanización, etc.) y con los incrementos de productividad debidos a la tractorización, han hecho que globalmente la situación media de los pequeños agricultores haya mejorado. Aunque en la mayoría de los casos la renta familiar disponible de este amplio grupo social queda todavía por

debajo de los obreros industriales, en las que los ingresos de cabeza de familia suelen completarse más fácilmente con los (industria o servicios) del resto de la familia en edad de trabajar.

El porvenir de los pequeños agricultores (salvo en las mejores zonas de regadío), ello es evidente desde principios de la década de 1960, no puede ser otro que el de la agricultura de grupo, para la que desde 1964 se van promoviendo algunas medidas dirigidas a facilitarla, aunque no a fomentarla en la forma decisiva en que sería preciso.

10.7.2. *Los obreros agrícolas*

Aún más aguda –como ya adelantamos en 10.4.– ha sido la disminución que entre 1939 y 1971 se ha operado en los efectivos de los obreros agrícolas, que han pasado de unos 2 millones en 1939 a 700.000 actualmente. En este caso, las oportunidades ofrecidas por la industria, donde la construcción fue y sigue siendo el primer paso, significó desde mediados de la década de 1950 el comienzo de un éxodo importante, que se hizo masivo a finales del decenio. A ello contribuyeron las posibilidades de encontrar trabajo en el extranjero, en la pujante CEE formada en 1958, reforzándose este último elemento de atracción por la devaluación de la peseta que comportó en julio de 1959 el plan de estabilización.

Ulteriormente, el proceso éxodo → mecanización que hasta entonces había venido produciéndose, con las mayores facilidades que se dieron para la compra de maquinaria agrícola, se transformó en un mecanismo inverso mecanización → éxodo. En otras palabras, se inició un movimiento autónomo de expulsión de mano de obra rural por el progreso tecnológico, lo que explica en cierto modo –junto con las tradicionales fluctuaciones de demanda de mano de obra asalariada según las labores– la persistencia de un importante volumen de paro temporal en Andalucía, Extremadura y en las zonas más latifundistas de otras regiones; que es donde también se mantiene una elevada proporción de obreros temporeros o eventuales.

Todo lo hasta aquí expuesto no significa que los obreros agrícolas no hayan mejorado en sus condiciones de vida. Los niveles de salarios

medios han crecido más rápidamente que el coste de la vida. Y decimos "medios" porque en muchas ocasiones los salarios de las temporadas de recogida manual (viñedo, olivar, algodón, remolacha, etc.) pretenden presentarse como "normales", cuando en realidad son "excepcionales", por corresponder a las semanas o meses punta del año agrícola. Se presenta de este modo, frecuentemente, un panorama demasiado brillante que encubre en realidad unas variaciones todavía muy fuertes con las bajas retribuciones laborales percibidas en las semanas o meses valle o con las nulas o ínfimas que corresponden a los períodos de paro. Precisamente esas fluctuaciones, la falta de propiedad –prometida dentro de ciertos límites y otorgada en cantidades casi irrisorias para no más de 60.000 braceros asentados por el INC en 35 años– y la ausencia también de una escena urbana donde vivir, son componentes que siguen presionando al éxodo. Una huida de las zonas rurales que si se ha refrenado en los últimos años es, sencillamente, porque la pirámide de población de los trabajadores agrícolas se ha envejecido de manera extremada, reduciéndose así las posibilidades de encontrar nuevos empleos para la mayor parte de los obreros agrícolas residuales.

La extensión de la seguridad social al campo –a través de la Mutualidad Sindical de Previsión Agraria– creada sólo en 1964, es decir, veintidós años después que en la industria, ha sido un factor comparativamente menor en ese refrenamiento del éxodo de los obreros rurales. Mucha más importancia han tenido los otros dos elementos ya señalados de aumento de los salarios y de envejecimiento.

Tanto los pequeños agricultores como los obreros agrícolas no escaparon al encuadramiento sindical obligatorio, realizado en este caso a través de las Hermandades de Labradores y Ganaderos a nivel local, provincial y nacional. Claro es que –como después veremos también– para la industria no son las hermandades sindicales las que ejercen la verdadera presión a la hora de fijarse los salarios.

Podría decirse también que la situación de los obreros agrícolas a efectos de negociación son hoy incomparablemente mejores que en 1931 o 1932, aunque no haya un Largo Caballero en el Ministerio de Trabajo y aunque la Guardia Civil investigue permanentemente todo lo relativo al mundo clandestino laboral en el agro. Y es que, simple-

mente, la oferta de fuerza de trabajo ha disminuido, y la respuesta ante una negativa cerrada por parte de los terratenientes puede ser, con facilidades incomparablemente mejores que en el pasado, la emigración a las ciudades o al extranjero.

10.7.3. *Los obreros industriales*

Esta categoría de trabajadores, que hemos cifrado en unos 3.850.000 para 1971, está en continuo aumento desde 1939, en que apenas llegaban a dos millones. Por supuesto, dentro de ella sería posible diferenciar numerosas subcategorías, según las ramas industriales y según el grado de calificación.

Después de la guerra civil, los obreros industriales quedaron encuadrados plenamente en la organización vertical-sindicalista que rápidamente tendremos ocasión de examinar en 12.2., al ocuparnos de todo el desarrollo legislativo del Fuero del Trabajo de 1938. La ley de unidad sindical de 1940, junto con la ley de reglamentaciones de trabajo de 1942, hicieron prácticamente imposibles –al ir precedidas del desmantelamiento de las organizaciones obreras anteriores a la guerra– cualquier clase de reivindicaciones obreras de gran alcance durante toda la década de 1940, que por otra parte, ya lo veremos en 11.4.1., fue de marcado estancamiento industrial.

Sólo en 1951 –huelgas de Barcelona– empezaron a apreciarse los primeros síntomas de un revivir de conciencia en la clase obrera, que fue creciendo entre 1954 y 1956, para adquirir en 1958, al introducirse los convenios colectivos y combinarse con los jurados de empresa, una mayor beligerancia. La huelga, durante mucho tiempo considerada como movimiento sedicioso, empezó a hacerse más frecuente, no obstante su todavía alto grado de riesgo, sobre todo para sus dirigentes.

10.7.4. *Los trabajadores del sector servicios*

Los ciframos en algo menos de dos millones; recordemos que además figuran en el sector servicios unos 700.000 empresarios o auto-

patronos, así como 600.000 funcionarios, 230 000 profesionales, 150.000 militares y 60.000 eclesiásticos, todo lo cual eleva la población activa del sector a unos 3.740.000 personas. Pero en base a las razones ya especificadas en 10.6. sólo 2 millones podemos considerarlos como específicamente situables dentro de las clases trabajadoras. Más concretamente, como trabajadores en este sector podríamos distinguir en 1971 los siguientes grupos:

Ferroviarios	100.000
Camioneros	200.000
Banca A. e I	150.000
Hostelería y Turismo	400.000
Comercio	300.000
Personal administrativo	300.000
Servicio doméstico	300.000
Otros	250.000
Total	2.000.000

Es éste un sector, en rápida expansión desde 1939, hasta el punto que podría afirmarse que se ha doblado. En él, la mejora en las retribuciones salariales ha sido mucho más rápida que en la industria y que en la agricultura, salvo quizá en ramas de actividad con dificultades estructurales, como es el caso de los ferroviarios.

Al igual que en la agricultura *–servata distancia–* hay un cierto número de pequeños autopatronos que a pesar de ello (como es, por ejemplo, el caso de muchos camioneros) pueden ser incluidos dentro de las clases trabajadoras. Por razones inversas, no pocos de los que clasificamos como personal administrativo podrían ser asimilados, en algunos aspectos sociológicos, con los funcionarios públicos.

Por otro lado, conviene destacar que frente al subsector de hostelería y turismo y el servicio doméstico donde puede haber una "despolitización" consciente –o lo que es lo mismo, una adhesión mayor a las directrices oficiales– en otros subsectores, como el de banca, hay un creciente espíritu reivindicatorio. Y no sólo de carácter profesional, sino también en el político-sindical, realmente comparable con el alcanzado entre los obreros industriales, e incluso mejor organizado. Lo cual

es sintomático de que la homogeneidad de las clases trabajadoras, sean agrícolas, industriales o de servicios, es mayor hoy que en 1936. El hilo conductor de esa homogeneidad más que por los sindicatos oficiales, que hasta cierto punto han creado unos ciertos hábitos y no pocos mecanismos legales comunes que pueden ser aprovechados, radica en las comisiones obreras. Tal vez el caso de la Banca, juega a favor de su mejor organización –como puede suceder en la EMT de Madrid o quizá en la RENFE o en la CTNE– el factor decisivo de que existen concentraciones masivas de fuerza laboral en los centros de trabajo, con un solo convenio colectivo para todos.

10.8. Actitudes políticas

Como colofón de las seis secciones anteriores sobre clases sociales, y antes de entrar en 10.9. en la breve reseña que haremos sobre la evolución de la oposición política entre 1939 y 1971, tal vez convenga dar una idea de cuáles son hoy las actitudes políticas de los españoles. No habiendo partidos políticos legalizados, que a través de sus respectivos grados de atracción electoral podrían servirnos de indicadores, la única fuente de información a este respecto lo son las encuestas que en los estudios sociológicos han empezado a introducirse en fecha muy reciente. Precisamente por lo reciente de ese fenómeno, resulta imposible realizar comparaciones históricas, digamos, con 1939. De hecho, el primer antecedente importante de este tipo de sondeos demoscópicos se hizo a fines de 1955 y a él haremos referencia en 13.5. y en 15.4. Pero ese antecedente tenía un carácter muy limitado, pues se circunscribía a los estudiantes universitarios. En definitiva, la primera encuesta global fue la realizada por FOESSA para su Informe 1970, del que hemos extraído los seis cuadros siguientes, que consideramos bastante expresivos de las actitudes actuales de los españoles en relación con la política y con las motivaciones más generales.

El cuadro n.º 9 es expresivo de la escasa información política de las amas de casa por la política oficial. Más que un medidor de una posible despolitización podría calificarse –a nuestro juicio– de despreocupación por la política oficial

CUADRO N.º 9: Indice de información política entre las amas de casa, por clase social subjetiva

Número de ministros que conocen	Clase social subjetiva					
	Alta y media alta	Media media	Media baja	Obrera	Pobre	TOTAL
Ninguno	18	30	54	59	33	50
Uno	26	29	23	24	10	24
Dos	17	18	11	10	5	12
Tres	12	10	6	4	1	6
Cuatro	8	6	3	1	1	3
Cinco	10	3	2	*	*	2
Seis	9	4	1	1	*	2
TOTAL respuestas (a) 100 %	(242)	(1.180)	(707)	(1.228)	(483)	(3.840)
índice	0,38	0,25	0,14	0,11	0,04	0,17

(a) Cuestionario general. Se han excluido de la base los NS y NC.

El cuadro n.º 10 nos muestra las motivaciones básicas de la sociedad actual según tres niveles de ingresos. Se aprecia, por así decirlo, una profunda irreligiosidad y una alta prioridad por el nivel material en cuanto a aspiraciones. Lo que supone, hasta cierto punto, un duro golpe para el lema oficial de "católica, social y representativa". Claro es que la gama de opiniones no parece suficientemente abierta como para dar una idea cabal de la realidad.

CUADRO N.º 10: Opinión sobre las dos cosas que más importan a la gente hoy día por nivel de ingresos familiares, entre los profesionales de Madrid

Opinión	Nivel de ingresos			
	Alto	Medio	Bajo	Total
Primera en importanci				
Agradar a Dios; vida eterna	11	13	10	12
Ganar dinero; tener más cosas	77	73	74	74
Vivir con arreglo a lo que cree	11	9	6	9
Tener más influencia, mandar más	2	4	10	5
TOTAL Respuestas (a) 100 %	(56)	(89)	(50)	(195)

Opinión	Nivel de ingresos			
	Alto	Medio	Bajo	Total
Segunda en importancia				
Agradar a Dios; vida eterna	2	4	2	3
Ganar dinero; tener más cosas	10	18	17	15
Vivir con arreglo a lo que cree	13	12	27	16
Tener más influencia, mandar más	(75)	66	54	66
TOTAL Respuestas (a) 100 %	(52)	(83)	(48)	(183)

(a) Cuestionario estratégico a profesionales. Se han excluido de la base los NS y NC.

El cuadro n.º 11 es en este sentido una réplica de los dos anteriores, sobre todo en su segunda mitad. Y otro tanto puede decirse, sin más comentarios del cuadro núm. 12.

CUADRO N.º 11: Sistema político básico que preferiría para España en el futuro, entre los profesionales de Madrid, por edad del entrevistado

Sistema político que preferiría:	EDAD			
	Menos de 35 años	De 36 a 50	51 y más años	Total
Como ahora	9	22	16	16
Regencia	8	5	8	7
Monarquía borbónica	12	14	18	14
Monarquía carlista	1	—	—	1
Monarquía como sea	11	15	24	16
República	59	45	34	47
TOTAL Respuestas (a) 100 %	(75)	(74)	(58)	(189)

(a) Cuestionario estratégico a profesionales. Se han excluido de la base los NS y NC.

CUADRO N.º 12: Supuesta composición del electorado español según el partido de preferencia en el caso hipotético de una elección con partidos y suponiendo que los diferentes estratos sociales votaran como en Italia (hacia 1964)

	% de votos del total del electorado				
Estratos sociales	Comunistas y Socialistas de izquierda	Socialistas democráticos	Demócrata-cristianos	Derecha	Total
A) CAMPESINOS					
Empresarios agrarios	–	–	0,3	0,7	0,9
Pequeños agricultores	5,4	0,9	15,0	2,1	23,0
Jornaleros agrícolas	9,3	0,3	2,6	1,4	13,6
B) NO CAMPESINOS					
Estratos altos y medios	3,7	1,7	12,0	8,8	24,2
Obreros	22,8	1,8	9,2	1,8	34,5
TOTAL	40,9	4,7	40,5	13,9	100 %

Fuente: Reelaboración de la tabla 23, en Juan J. Linz, "The Party System of Spain: Past and Future", en S.M. Lipset y S. Pokkan, *Party System and Voter Aligments* (Madrid: The Free Press, 1967), págs. 197-282; pág. 263.

10.9. La oposición entre 1939 y 1971

A lo largo del capítulo 12, al estudiar la evolución del régimen político, tendremos ocasión de entrar en el detalle de cómo fue sorteando –especialmente entre 1945 y 1953– los problemas de su inicial aislamiento exterior, así como los intentos que desde dentro del país se han venido realizando para la transformación de las instituciones políticas oficiales. Al no haber habido en ningún momento la disponibilidad de una palanca de poder militar contrario al régimen, no puede decirse seriamente que de verdad haya llegado a estar en verdadero peligro. Lo cual confirma efectivamente el calificativo de "monolítico" que en 10.2. dimos a las fuerzas armadas y de seguridad en cuanto a su apoyo total y permanente. Esta constante ha sido la decisiva en la continuidad y de su falta de transformaciones internas de algún alcance.

No obstante los detalles sobre transformaciones secundarias del

régimen que veremos en el capítulo 12 podemos hacer ahora una breve síntesis de los movimientos de oposición. Un tema que por cierto está aún sin estudiar mínimamente, como se ponía de relieve recientemente en la revista "Democracia y convivencia" (n.º 18-19 de diciembre 1971 - enero 1972) en un artículo aparecido con el expresivo título de "Bosquejo para una historia de la oposición" y que en parte nos ha servido para la ulterior síntesis.

La primera oposición con que se encontró Franco a su poder fue la proveniente de los grupos políticos que le apoyaban, desde el 1 de octubre de 1936 y que no se avinieron fácilmente a la unificación: Hedilla en la Falange, Fal Conde entre los carlistas, y Gil Robles entre los antiguos cedistas. Sin embargo, en época de guerra esas manifestaciones contrarias a la política de unificación fueron superadas muy fácilmente como ya pudimos comprobar en la segunda parte de este libro (9.3.).

Tampoco fueron importantes las conspiraciones de carácter falangista que se produjeron durante los años 1939-1941 a la vista del curso que tomaba el régimen en disonancia con los propósitos originales de algún sector de la Falange. Dirigida por Rodríguez Tarduchy, la primera de esas conspiraciones intentó atraerse a Yagüe, que operaba en otra línea; e incluso estableció contacto con la embajada alemana en Madrid. Pero no se llegó a nada, y ante la falta de apoyos de la mayoría de los elementos falangistas, ya encastillados en la Administración Pública o en las empresas, cansados de la guerra y deseosos del disfrute de la victoria, sólo quedó, como una sombra, el grupo clandestino de Ezquer, la ORNS (Ofensiva de Recobro Nacional Sindicalista) que no tuvo ninguna virtualidad práctica; aparte de los numerosos procesos que se incoaron a este singular personaje de los falangistas de postguerra.

El desánimo se hizo aún mayor cuando se comprobó que incluso los intentos de Gerardo Salvador Merino de formar unos sindicatos con base popular, acababan con su destitución (7 de julio de 1941) debido a las gestiones de los Varela, Serrano Súñer y Gamero del Castillo, que veían en él un hombre demasiado ambicioso y que podía llegar a tener demasiado poder en el curso de una experiencia nacional-sindicalista sumamente arriesgada para las verdaderas esencias del ré-

gimen. Y así Merino, de líder sindicalista hubo de transformarse en gran financiero y hombre de empresa. Finalmente, los incidentes entre carlistas y falangistas en Begoña (16 de agosto), que describiremos en 13.3., aumentaron la presión por parte de los militares para controlar definitivamente a la Falange. Lo cual no fue demasiado difícil de conseguir con unos destierros (Dionisio Ridruejo, etc.) o con el hábil manejo de los cargos públicos o de las oposiciones a cuerpos de la Administración a través de la célebre reserva del 20 por 100 de las plazas para excombatientes.

Las conspiraciones de carácter monárquico –de los Sáinz Rodríguez, Ansaldo y Vegas Latapié, etc.– tampoco tuvieron ninguna trascendencia hasta finales de la guerra mundial, cuando para algunos llegó a parecer inevitable la intervención aliada en España o por lo menos una actitud decisiva en contra. A la postura de Don Juan de Borbón y sus seguidores –y a los contactos habidos por entonces incluso hasta con el PSOE– nos referiremos con alguna extensión en 13.4. y 13.5. Es indudable que estas oposiciones monárquicas nunca comportaron grandes pretensiones ni corrieron los mínimos riesgos, simplemente porque para ellos era una cuestión más bien accidental el que en El Pardo estuviese Franco en vez de un rey. Un ejemplo de ello fue el escrito que en 1943, tras la caída de Mussolini, presentaron al Generalísimo algunos monárquicos como García Valdecasas y Gamero del Castillo, pidiéndole la restauración monárquica; la única reacción del Caudillo consistió en destituirlos como consejeros nacionales del Movimiento.

Ulteriormente, hubo rumores sobre posibles "pronunciamientos" monárquicos por parte de algunos tenientes generales, pero nada ocurrió a la postre.

En realidad, el peso de la oposición verdadera lo llevó casi exclusivamente, durante muchos años, el PCE. En la segunda mitad de los cuarenta, el PCE preconizó la "Unión Nacional", y directamente desarrolló una actividad importante de organización de grupos guerrilleros en el interior tras la tentativa, muy limitada, de invasión armada iniciada en 1944 en el Valle de Arán. De estas actividades guerrilleras hay un testimonio interior en el libro de Tomás Cossías "La Lucha contra el Maquis en España", en donde se subraya su alcance no desdeñable.

Pero el intento terminó de hecho en 1952, con la desarticulación de los núcleos de Asturias y con la evacuación de los restantes.

Frente a la "Unión Nacional" del PCE, el PSOE y los republicanos formaron la "Alianza Nacional", en cuyo seno prosiguieron hasta 1947 los intentos de llegar a un acuerdo con los seguidores de Don Juan de Borbón. Proyectos que se malograron definitivamente por la entrevista Franco-Don Juan en el yate "Azor" en 1947. El PSOE prosiguió después sus actividades normales, con un marcado anticomunismo, lo que restó toda viabilidad a una oposición de acción única. Por otro lado, el PSOE iba perdiendo fuerza frente a un renacimiento del PCE, que se hizo manifiesto a partir de la huelga de los usuarios de transportes públicos de Barcelona, del 1 al 6 de marzo de 1951, seguida de las actuaciones análogas en Bilbao y Madrid hasta mayo del mismo año.

Por su parte, los grupos CNT-FAI entraron desde el final de la guerra en una regresión que muchos consideran definitiva. Gravemente afectados por los incidentes habidos durante la guerra civil, los anarcosindicalistas no llegaron en ningún momento a reorganizarse en el interior como movimiento masivo. Sólo realizaron algunas acciones muy localizadas y con carácter esporádico. Finalmente, cayeron en un cierto desprestigio entre los círculos más politizados, cuando ya en los años 60 algunos viejos dirigentes de la CNT mantuvieron conversaciones con representantes de la organización sindical-verticalista para su eventual incorporación a la misma, lo cual no llegó a producirse por lo menos institucionalmente.

El punto de inflexión de las actividades de la oposición —o de las diversas oposiciones, como mejor había que decir— puede situarse en 1956. Los sucesos de febrero de aquel año, de los que haremos un relato bastante detenido en 13.5., pusieron de relieve la existencia de una conciencia política estudiantil y obrera reivindicatoria bastante difundida, que ya no dudaba en manifestarse contra el régimen y sus instrumentos como el SEU o la organización sindical.

La desestalinización, la mejor comprensión de los cambios habidos en España en todos los sectores y especialmente entre las fuerzas de la cultura, potenciaron considerablemente al PCE entre 1956 y 1962, años que en lo económico fueron de crisis, estabilización y lenta reac-

tivación. Pero a pesar de sus aspiraciones, el PCE siguió realmente aislado de los otros grupos políticos, lo que le impidió alcanzar sus propósitos de "reconciliación nacional", de "huelga nacional", etc. Indudablemente, la propaganda anticomunista de veinte años y el temor a actuar como simples "compañeros de camino", hicieron que los directivos de las otras agrupaciones políticas clandestinas –desde los viejos republicanos a los del PSOE– se negaran a la viabilidad de una coalición.

De este modo nacieron nuevos grupos políticos, acentuándose la escisión. Algunos de ellos, como la "Agrupación Socialista Universitaria" (ASU, que estuvo animada por Vicente Girbau, Miguel Sánchez Mazas Ferlosio y Francisco Bustelo y García del Real) y el "Partido Socialista del Interior" (PSI) mantenían algunas vinculaciones con el PSOE. Pero la crisis del socialismo así formalmente iniciada, habría de agudizarse todavía más con la aparición del "Moviment Socialist de Catalunya" y de agrupaciones similares en Valencia y en Galicia, que no tuvieron en definitiva otra significación que la de manifestar una serie de repulsas locales en el interior por parte de antiguos simpatizantes del PSOE a la política anquilosada de su secretario "perpetuo" Rodolfo Llopis, contrario a cualquier tipo de acción común con los comunistas.

Otros movimientos de oposición surgidos por entonces eran totalmente nuevos, como el "Frente de Liberación Popular" (FLP), protagonizado en sus comienzos por Julio Cerón e Ignacio Fernández de Castro, y que con un sedimento de cristianismo reivindicante (relacionado con la HOAC y JAC) fue evolucionando ulteriormente hacia posiciones paramarxistas, hasta disolverse de hecho hacia 1965 por la detención de sus líderes y por las numerosas rencillas internas.

Otros intentos de nuevas agrupaciones políticas de oposición tampoco llegaron a prosperar. Entre ellas hay que recordar el PSAD, o partido social de acción democrática, preconizado desde finales de 1956 por Dionisio Ridruejo, quien logró reunir en torno a sí no pocos intelectuales de cierto nivel. Pero falto de medios y de impulsos organizativos, el PSAD se fue desvaneciendo por sí solo hasta quedar de nuevo solamente en la imagen siempre honesta y no poco clarividente, pero agotada, de su dirigente principal. Un cierto resurgir de este

grupo se produjo entre 1962 y 1964, cuando desde su exilio en París, Ridruejo fue, al parecer, el promotor de una revista de escasa circulación pero de indudable interés que llevaba el título de "Mañana", cuya financiación estuvo apoyada, según se dijo, por el "Congreso por la Libertad de la Cultura", un organismo agrupador de intelectuales más o menos anticomunistas de toda Europa y que financieramente era ayudado por determinadas fundaciones norteamericanas.

También los episodios de 1956 pusieron en marcha algunos intentos de interés en la organización de grupos políticos de carácter cristiano-demócrata que rompieron el monopolio que de esta nebulosa expresión habían venido haciendo uso los viejos conservadores de la Editorial Católica. De un lado surgió la Unión Cristiano Demócrata (UCD), encabezada, al parecer, por José María Gil Robles, de marcado signo monarquizante; del otro lado se creó la Democracia Social Cristiana (DSC), al frente de la cual figuró Giménez Fernández como líder máximo, el ex-ministro de agricultura de la República. Las acciones de la UDC y de la DSC, se produjeron más bien a nivel de cenáculos y profesores en el primer caso; en el segundo tuvo algún ribete más popular, especialmente por la mayor resonancia de sus miembros colaboradores en "Cuadernos para el Diálogo", agrupados en torno a Joaquín Ruiz Giménez. Pero en definitiva, la vida de la UDC y de la DSC transcurrieron sin grandes consecuencias, hasta el congreso de Munich de junio de 1962, en el que ciertamente llevaron la representación más nutrida del interior. Aunque lo cierto es que en buena parte la organización del citado congreso se debió a personalidades individuales, entre las que es preciso señalar a José Vidal Beneyto. Sobre las características de esa reunión y a sus secuelas ya tendremos ocasión de referirnos en 13.6.

Interesa ahora, para finalizar esta breve reseña de la Democracia Cristiana, aludir al intento (enero de 1965) de formalización de sus diversas tendencias en un grupo organizado. La "asamblea de los Molinos", celebrada con estos propósitos, llegó a trazar –lo cual es casi inevitable en este tipo de reuniones– un programa de partido maximalista, muy influido por las corrientes socializantes. Pero el impulso de los partícipes de la reunión casi se agotó por completo al bajar a Madrid desde los Molinos; prácticamente nada

volvió a saberse del partido que con tan avanzados objetivos acababa de nacer.

En realidad, en estos proyectos de agrupación política, nacidas de sectores profesionales universitarios se dio –y se da– una constante clara. La mayoría de sus partícipes son personas profesionalmente con ambiciones y generalmente muy ocupadas, con compromisos familiares a que atender, con unas relaciones sociales que ponderan y que no se deciden a romper. De donde resulta que al no contar con recursos propios suficientes que les permitan vivir sin trabajar o que posibiliten el retribuir a un grupo profesionalizado, la organización no llega a nacer realmente, o si nace no tarda en disolverse. Todo el mundo está "demasiado ocupado", para ocuparse de política, salvo en momentos muy esporádicos en que "en compensación" aflora la euforia de los "programas".

Finalmente, la Democracia Cristiana entró en una crisis cuasidefinitiva, por lo menos desde el punto de vista formal, en abril de 1966. Ello se produjo con ocasión de las disensiones internas que se manifestaron tanto en la UDC como en la DCS, con ocasión del congreso mundial de la Democracia Cristiana en Lima, a asistir al cual se opusieron tenazmente los elementos más izquierdistas. Después de ese episodio, ya no volvió virtualmente a hablarse de ninguna de las dos referidas entidades políticas. A ello contribuyó claramente el fallecimiento de Giménez Fernández (1968) y la vuelta de Gil Robles a su cátedra de derecho político, así como su más intensa profesionalización en pleitos muy importantes como los de la "Barcelona Traction", Rumasa, y finalmente Matesa.

Desde entonces, las fuerzas políticas cristianas de oposición no han estado, sin embargo, enteramente inactivas. El grupo de "Cuadernos para el Diálogo", en el cual destaca Pedro Altares, viene cumpliendo una tarea notable de difusión de preocupaciones políticas y sociales. Y el más importante de los cristiano-demócratas actuales –Joaquín Ruiz Giménez– ha venido participando en algunos pronunciamientos de la oposición liberal-social-burguesa, junto con José María de Areilza, el Prof. E. Tierno Galván –a quien también nos referimos en 13.6.– J. Satrústegui y A. Menchaca, que han venido a convertirse en algo así como en el cuarteto mayor de la oposición europeísta. Finalmente, el

ala monárquica de la Democracia Cristiana, con Fernando Alvarez de Miranda, Iñigo Cavero y Luis Apostua, como personalidades más destacadas, inició en 1970 la publicación de la revista mensual ya aludida "Diálogo y Convivencia", que por sus iniciales DC algunos traducen por Democracia Cristiana. Sin embargo, este órgano de prensa no ha alcanzado una difusión mínimamente comparable a la de "Cuadernos para el Diálogo".

Para terminar este espacio dedicado a la oposición entre 1939 y 1971, debemos subrayar cuál fue su clave hasta 1970: la falta de un entendimiento entre el partido mejor organizado y de más ancha base –el PCE– y los demás grupos políticos, recelosos siempre a cualquier acción conjunta de gran envergadura.

A su vez, el propio PCE tampoco quedó libre de una serie de problemas internos. Primeramente, en 1962-63, hubo la escisión, muy minoritaria, del típico grupo chino, consecuencia de la polémica chino-soviética, sobre la cual el PCE apenas llegó a pronunciarse. Se creó así el PCE (M-L) con un órgano propio de prensa financiado y que se dedicó al ataque sistemático al secretario general del PCE Santiago Carrillo y a su línea política de agrupación de las fuerzas de oposición nacional.

Poco después, hacia 1964 el grupo mayoritario del secretario general logró la expulsión de Fernando Claudín y Federico Sánchez, tras una larga discusión en la que estos últimos hicieron planteamientos que entonces fueron calificados de revisionismo italianizante, frente a lo cual la parte mayoritaria se alineó más próximamente a las tendencias soviéticas.

Ulteriormente, dentro del PCE se apreció una clara línea de renovación ideológica, de la cual fueron muestras los libros de Carrillo "Después de Franco, ¿qué?" y "Nuevo Problemas del Socialismo", así como la obra colectiva "Un Futuro para España: la Democracia Económica y Política".

Esa línea de renovación del PCE hacia el pluralismo democrático, la insistencia en la diversidad de vías nacionales al socialismo, y de respeto de la soberanía de los países socialistas, forzosamente habían de producirse diferencias entre el PCE y el PC de la Unión Soviética (PCUS), a propósito de la intervención militar de la URSS para des-

montar la democratización del comunismo checoslovaco iniciada por Dubcek durante la "primavera de Praga" (1968) y que terminó bruscamente en el verano de ese mismo año.

Por otro lado, y para terminar el presente Capítulo, es preciso poner de relieve que desde 1967, empezaron a manifestarse algunas discrepancias importantes dentro del bloque tradicionalmente en el gobierno, ante la progresiva concentración de poder en manos del grupo dirigido por López Rodó. Tales discrepancias pueden clasificarse por lo menos en dos grupos:

a) Una primera, dentro del seno del propio gobierno, tal como se puso de manifiesto en 1969 con ocasión del asunto Matesa. Fraga Iribarne y en menor medida Solís y Castiella formaron un núcleo de cuyas actividades nos ocuparemos en 13.7. Esta primera vía de discrepancia ofrece inciertas posibilidades.

b) Una segunda discrepancia, de tal vez mayor importancia a largo plazo, fue la surgida dentro del propio grupo Opus. Determinados miembros de la Obra, y señaladamente Rafael Calvo Serer y Antonio Fontán, reunieron en la redacción del diario "Madrid" a un grupo de redactores y colaboradores, no todos pertenecientes al instituto, que en el curso de cuatro años dieron al periódico un tinte crítico liberal progresista. La experiencia fue puesta en peligro con multas y cierres temporales, y a la postre con una compleja acción en torno a la titularidad de las acciones de la empresa, que llevó al cierre definitivo del diario. Calvo Serer incluso llegó a expatriarse a finales de 1971, poniéndose así de manifiesto con toda claridad la crisis interna del Opus como grupo político.

11 ESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICOS

11.1. Introducción

Dentro de este capítulo, análogamente a lo que hicimos en 3 para el período republicano, estudiamos la evolución de la estructura y del desarrollo económicos entre 1939 y 1971. Progresivamente iremos examinándolo en lo que consideramos sus tres principales aspectos.

En la sección 11.2. nos ocupamos del desarrollo demográfico, que en términos generales presenta una aceleración en los movimientos sociales y fundamentalmente en los migratorios y del proceso de urbanización. Es precisamente en razón a ambos mecanismos como se han operado en la España actual las mayores y más importantes transformaciones a nivel nacional y regional. En estos treinta años, y sobre todo desde mediados de la década de 1950, el sistema demográfico se ha alterado profundamente, originando tensiones importantes que han repercutido en la actividad industrial, en las ciudades, en la balanza de pagos, etc.

Seguidamente, en 11.3. analizaremos bajo el epígrafe general de "el crecimiento económico" la evolución de la Renta Nacional y de otras variables macroeconómicas, así como la dinámica de los principa-

les problemas tales como los del sector agrario, de la industrialización, del comercio exterior y del un tanto eufémicamente llamado desarrollo regional. En el tratamiento de esas cuestiones hemos construido todo un conjunto de series cronológicas y de índices que nos permiten establecer la oportuna continuidad entre la preguerra y el largo período 1939-1971.

Por último, en 11.4. examinaremos en síntesis la política económica a lo largo de los 32 años que han transcurrido desde 1939. Un lapso ya largo en el que es bien fácil distinguir una serie de etapas: autarquía y estancamiento, recuperación, búsqueda de un nuevo equilibrio, estabilización y paso a un sistema de planificación indicativa. En última instancia, la sección 11.4. es una apreciación de la dinámica histórica del régimen en su vertiente económica. En lo cual constituye un paralelo del capítulo 13, que se refiere a la dinámica histórica general desde 1939. Por ello, no estará de más recordar aquí la advertencia que ya hicimos en 10.1. sobre la imposibilidad de separar el proceso económico del político. Y si nosotros formalmente lo hacemos es por un simple problema metodológico, para poder profundizar más en una serie de pormenores y cuestiones de detalle, pero sin olvidar nunca la interrelación entre ambos procesos.

11.2. El desarrollo demográfico

Realizamos este análisis de la evolución demográfica 1939-1971 cuando empiezan a publicarse los primeros datos del censo de 1970. Por ello podemos tener una panorámica bastante completa hasta las fechas más recientes, si bien tendríamos que haber esperado algunos meses más para poder llegar a una visión exhaustiva. Cometido que por otra parte no corresponde a una obra como la presente y que por el contrario debe ser el objetivo de estudios monográficos que realicen los especialistas en demografía.

El desarrollo reciente de nuestra población lo estudiaremos a través de sucesivos apartados: movimiento natural (11.2.1.), población activa (11.2.2.), movimientos migratorios (11.2.3.), y proceso de urbanización (11.2.4.).

11.2.1. *Movimiento natural*

El cuadro n.º 13 es expresivo del crecimiento de la población absoluta entre 1930 y 1970. Tras el bache de la guerra y los primeros años cuarenta, la población creció a un ritmo mayor, especialmente durante la década 1961-70. La razón de ellos es la separación entre los coeficientes de natalidad (decrecientes) y de mortalidad (decrecientes a mayor velocidad) que nos muestra el cuadro n.º 14.

CUADRO N.º 13: Evolución de la población absoluta entre los censos de 1930 y 1970

Año del censo	Miles de habitantes	% de aumento anual durante el período intercensal (*)	Indice de población (1837 = 100)
1930	23.563	0,9	152,5
1940	25.877	0,81	
1950	2 . 7	0,8	
1960	30.430	—	196,9
1965 (**)			
1968 (***)	33.789	—	219,4
1970 (previsión)	34.032	1,10	224,0

Fuente: INE.
(*) Comprendido entre el año del censo en cuestión y el del censo siguiente.
(**) Padrón renovado.
(***) Padrón rectificado.

Es de señalar que en el último período intercensal 1961-1970, y por las razones ya expresadas, el crecimiento ha sido, en volumen absoluto, el mayor del siglo, y lógicamente el de toda la historia. Ello se ha debido al *boom* de nupcialidad que siguió a la guerra civil, como puede observarse en el cuadro n.º 14, que tuvo sus lógicos efectos en los primeros años sesenta.

CUADRO N.º 14: Evolución de la natalidad, mortalidad y nupcialidad en la población española

Años	Población en millones	Coeficiente por mil habitantes		
		Natalidad	Mortalidad	Nupcialidad
1930	23,7	28,5	17,8	7,6
1940	25,9	24,3	16,5	8,4
1950	28,1	20,0	10,8	7,5
1960	30,4	21,6	8,6	7,2
1965	31,8	21,1	8,5	7,2
1969	33,2	20,0	9,0	7,2
1970	34,0	19,7	8,5	7,4

Fuente: INE.

11.2.2. *Población activa*

La evolución de la población activa desde 1930 puede seguirse en el cuadro n.º 15.

CUADRO N.º 15; Evolución de la población activa (1930-1960)

AÑOS	Total población activa (% de la población total)	Distribución de la población activa por sectores (en % de la total población activa)		
		Agrícola	Industrial	Servicios
1930	35,51	45,51	26,51	27,98
1940	34,61	50,52	22,13	27,35
1950	37,09	47,57	26,55	25,88
1960	38,11	39,70	32,98	27,32
1965	38,50	34,30	35,20	31,20
1969	36,50	30,20	36,90	32,50
1970	37,44	29,11	37,28	33,61

Fuente: Instituto de Cultura Hispánica hasta 1950, INE para 1960, 1965 y 1969.

El coeficiente de población activa, que relaciona a la población empleada y que busca trabajo con el total de la población, puede variar según los países entre el 30 y el 55 por 100. En España, a pesar del aumento respecto a 1930 y 1940, se sitúa al nivel del 36,5 por 100, por debajo de la mayoría de los países europeos. Las diferencias internacionales más notables en el coeficiente de población activa son imputables —y éste es el caso de España— al mayor o menor grado en que la mujer participa en las actividades económicas registradas en las estadísticas oficiales (el 23 por 100 en España sobre la población activa total), y a la mayor o menor extensión del período obligatorio o generalizado de escolaridad. En este sentido, los aumentos de mano de obra femenina advertidos desde los años 50 se han visto contrapesados últimamente por el crecimiento de la proporción de población en edad escolar.

Tan interesante por lo menos como el coeficiente de población activa lo es la distribución porcentual de ésta entre los distintos sectores de la economía nacional, que nos proporciona uno de los mejores índices para determinar el grado de desarrollo en que se encuentra un país. En el cuadro n.º 15 puede apreciarse fácilmente el progreso que en este sentido ha experimentado España entre 1930 y nuestros días. Puede observarse que en 1940 se produjo un fenómeno regresivo, como una secuela más de la guerra civil, al elevarse el coeficiente de población activa en la agricultura del 45,5 al 50,5 por 100.

A la vista del cuadro n.º 15 conviene subrayar la rápida disminución de la población activa agraria entre 1960 y 1969. A finales de 1969 se situaba ya a un nivel del 29,2 por 100 según el INE, y del 27 por 100 según el Ministerio de Agricultura. Cabe suponer que hacia 1975 probablemente quedará alrededor de un 22-25 por 100, un nivel parecido al actual de Italia. Este proceso de contracción de la población laboral campesina —íntimamente ligado a los movimientos migratorios a los que pasamos a referirnos— es uno de los más claros indicios de la transformación de la economía y de la sociedad española.

11.2.3. *Movimientos migratorios*

Como es sabido, los movimientos migratorios se producen por diferencias de tensión demográfica sobre los recursos económicos dis-

ponibles. El funcionamiento de este mecanismo se aprecia claramente en nuestra migración interior. El más fuerte crecimiento vegetativo de la España peninsular se da en las regiones castellanoleonesa, gallega, manchega y extremeña, y en el interior de Andalucía. Todas las mencionadas son zonas de baja renta *per capita,* siendo por consiguiente en ellas donde la alta tensión demográfica sobre los recursos origina la emigración a las zonas de mayor desarrollo industrial y menor crecimiento vegetativo. Se crean así una serie de corrientes migratorias que van desde Extremadura, Andalucía, las dos Castillas y Galicia, a Madrid, todo el Norte y Cataluña. Las capitales de provincia actúan también, en mayor o menor medida, como focos de atracción respecto de los pueblos comprendidos en sus límites.

La intensificación del proceso de industrialización durante el período 1951-60, movió –en términos netos a un millón de personas–, desde las dos Mesetas, Extremadura y Andalucía, a los suburbios de Madrid y de las ciudades industriales de Vascongadas y de Cataluña. Esa vasta emigración agudizó el problema de la vivienda hasta límites casi irresistibles, y por otra parte se tradujo en el despoblamiento de dieciocho provincias del interior, que perdieron población entre 1951 y 1960 (*).

Los movimientos migratorios en el quinquenio 1961-1965 experimentaron una fuerte intensificación. La cifra de 877.373 habitantes del saldo neto migratorio de esos cinco años refleja el volumen de personas que, en términos netos, se trasladaron de las provincias de emigración neta a las provincias de inmigración neta. Estas últimas, enumeradas por orden de importancia decreciente, son las siguientes: Barcelona, Madrid, Valencia, Vizcaya, Guipúzcoa, Alicante, Tarragona, Alava, Zaragoza, Gerona, Castellón, Baleares, Navarra, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Como es fácil apreciar, las provincias de inmigración neta están agrupadas teniendo como eje el valle del Ebro. En el extremo NO de

(*) Estas 18 provincias son: Albacete, Avila, Burgos, Cáceres, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huesca, Jaén, Lugo, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo y Zamora. El censo de 1970, aún no publicado, arrojará nueva información al respecto.

ese eje aparece el país vasco y Navarra, en el centro la provincia de Zaragoza y en el extremo inferior todo el litoral mediterráneo, desde Gerona a Alicante. Aparte de este verdadero sistema demográfico español con rápido ritmo de crecimiento, figuran también como provincias de inmigración neta Madrid (que aparece en medio de una amplia zona en proceso de despoblamiento) y los dos archipiélagos (Baleares y Canarias).

En lo relativo a las migraciones exteriores prácticamente inexistentes entre 1939 y 1945 a causa de la guerra mundial y reactivadas desde 1946 a 1950 en dirección a Hispanoamérica, la población española entró en una fase de fuerte movilidad a partir de 1959. Los estímulos más fuertes para ello fueron, por un lado, los efectos del plan de estabilización (recesión de los años 1959-61) y la onda de fuerte prosperidad apreciada en Europa a partir de 1958 (año de entrada en vigor del Tratado de Roma por el cual se creó la CEE). Es interesante subrayar que la salida de un gran volumen de mano de obra española en los años de la recesión supuso uno de los factores más importantes para el éxito a corto plazo del plan de estabilización. Sin la espita de la emigración, el paro en España se habría elevado a cifras muy importantes, las remesas de emigrantes no habrían alcanzado tan altos valores, y tal vez se habría producido un retroceso en las medidas estabilizadoras. De hecho, ello fue lo que sucedió en los planes de estabilización de Chile y Argentina, realizados al mismo tiempo que el español y con parecidos asesoramientos, pero con resultados tan dispares.

Tras el máximo alcanzado en el saldo total de migraciones externas en 1961 (véase cuadro n.º 16), en 1962 se inició la caída en las cifras de salidas netas, que persistió hasta 1968. A partir de ese año, y a causa de las medidas estabilizadoras acometidas en 1967 tras la devaluación de la peseta, se presentaron de nuevo saldos emigratorios importantes.

Es interesante, por último, señalar la importancia decisiva que en la balanza de pagos han llegado a adquirir las remesas de los obreros españoles en el extranjero y los retornos originados por los emigrantes de temporada. Según datos del Instituto de Moneda, esa aportación supuso en los últimos años más de 400 millones de dólares, una cifra de cuya importancia nos da idea el hecho —a título ilustrativo— de que es superior al doble de lo que significa la exportación de frutos cítricos.

CUADRO N.º 16: Migraciones exteriores

AÑOS	Migraciones con Europa			Migraciones con el resto del mundo			Total saldo emigratorio
	Salidas	Retornos	Saldo emigratorio	Salidas	Retornos	Saldo emigratorio	
1959 ...	20.580	22.209	−1.629	34.550	19.100	15.450	13.821
1960 ...	40.189	12.194	27.995	33.242	23.114	10.128	38.123
1961 ...	116.524	8.315	108.209	34.370	24.197	10.173	118.382
1962 ...	147.692	46.314	101.348	32.295	22.321	9.974	111.322
1963	145.859	52.730	93.129	23.024	22.322	702	93.831
1964 ...	192.299	98.993	93.306	21.067	22.434	−1.367	91.939
1965 ...	181.278	120.678	60.600	16.855	21.192	−4.337	56.263
1966 ...	130.700	131.700	−1.000	21.358	20.081	1.277	277
1967 ...	60.000	85.000	−25.000	19.258	18.597	661	−24.403
1968 ...	66.217	51.653	14.564	19.405	19.969	3.436	18.000
1969 ...	92.160	29.600	62.560	20.045	13.736	6.259	68.850
1970 ...		..	..	8.017	..	..	65.674

Fuente: D.G. de Empleo y estimaciones Banco de Bilbao para Europa (1970).

En 1970 se alcanzó una nueva cifra "récord", con 650 millones de dólares por remesas de emigrantes.

El crecimiento de población y las migraciones interiores determinaron en el período 1939-1970, y sobre todo a partir de 1950, un fuerte impulso del proceso de urbanización. Las ciudades de Madrid y Barcelona que al terminar la guerra civil apenas rozaban el millón de habitantes, cuentan hoy con más de 3 millones (comprendiendo en el caso Barcelona toda su amplia área metropolitana). En líneas generales puede afirmarse que la población desciende en altura, desde la montaña a los valles de los grandes ríos y a las costas; y tiende a concentrarse en las áreas metropolitanas y en las grandes ciudades. Las 23 áreas metropolitanas hoy identificadas en el país concentrarán en 1980 a casi el 60 por 100 de la población total.

Este proceso de urbanización es reflejo de las profundas transformaciones que está experimentando la sociedad española. Los agricultores pierden cada vez más importancia en relación con las clases ur-

banas, y éstas acogen a contingentes masivos de obreros industriales y trabajadores de los servicios, que plantean reivindicaciones también crecientes en cuanto a condiciones de vida, lo que –como veremos en el capítulo 15– pone en tensión a toda la sociedad española y a su propia estructura política. En 11.3.5. volveremos finalmente sobre el tema de la población en su relación con el territorio al ocuparnos de la traslación de los centros de gravedad demográficos.

11.3. El crecimiento económico

Tras la anterior exposición sobre la evolución demográfica podemos pasar ahora a una apreciación del crecimiento económico entre 1939 y 1970. Análogamente a como hicimos en 3.4. para el período 1931-1936, iremos examinando una serie de aspectos del mismo. Primeramente nos fijaremos en la evolución de las principales magnitudes macroeconómicas (11.3.1.), a fin de obtener una visión general del proceso. Después, al entrar ya en los análisis sectoriales, nos ocuparemos de los problemas agrarios (11.3.2.) en el que junto a transformaciones importantes en lo relativo a fuerza de trabajo y capitalización subsiste una estructura de base muy poco evolucionada. En tercer lugar, habremos de referirnos al desarrollo industrial (11.3.3.) fomentado durante toda la etapa autárquica de 1939 a 1951, pero que sólo desde mediados de la década de 1950 mostró una verdadera pujanza.

El comercio exterior y su ordenamiento (11.3.4.) constituye el cuarto grupo de problemas económicos que aquí estudiamos. Durante todo el período que ahora nos preocupa, y especialmente entre 1939 y 1959, fue el elemento determinante –por sus propias penuria y rigideces– del conjunto del desarrollo económico; pero desde 1960 se desenvolvió de forma que hoy podemos calificar de más normal. Y simultáneamente con esa normalización del componente internacional puede decirse que a lo largo de la década de 1960 comenzó a constatarse una preocupación creciente por los problemas del desarrollo interno a nivel espacial. O si se quiere, se tomó conciencia de los fuertes desequilibrios interregionales de nuestra economía y de la necesidad de una planificación adecuada para amortiguarlos (11.3.5.).

Todo el contenido de esta sección 11.3. tiene su complemento en la siguiente 11.4., en donde con un enfoque cronológico tratamos de sintetizar las medidas de política económica a lo largo del período 1939-1970.

11.3.1. *La evolución de las magnitudes macroeconómicas*

Así como para los años 1931-36 y a efectos de apreciar la evolución de las magnitudes macroeconómicas sólo contábamos con las estimaciones un tanto toscas del Consejo de Economía Nacional (CEN), lo cierto es que para el lapso 1939-1970 ya disponemos de análisis cuantitativos más diversificados y fiables.

Como cuestión previa nos fijaremos en la marcha de la Renta Nacional entre 1935 y 1970. Para su seguimiento hay tres fases bien diferenciables en función de las estimaciones existentes:

I. 1935-1954: con estimaciones únicamente del CEN.
II. 1954-1965: hay estimaciones tanto del CEN como del equipo de la Contabilidad Nacional (CN).
III. 1964-1970: las únicas estimaciones son las de la CN, una vez retiradas al CEN sus facultades en este campo y transferidas al INE donde desde 1965 trabaja el equipo de contabilidad nacional que hasta ese año lo hizo en el ministerio de hacienda.

En el cuadro n.º 17, en sus tres fracciones (I, II y III) se registra la evolución de la Renta Nacional para los tres referidos fragmentos del período 1939-70. Inmediatamente se aprecia en la fracción I, el hecho, que ya hemos subrayado antes, de que el estancamiento económico fue el rasgo característico de la fase autárquica 1939-1951, durante toda la cual la renta per capita se mantuvo por debajo del nivel de 1935. Por otro lado, en esos años, el crecimiento fue muy diferente según los sectores, como nos muestra el cuadro n.º 18. La lentitud con que se desenvolvió —o mejor, recuperó— la agricultura, explica los muchos problemas de abastecimiento de productos alimenticios que hubo hasta bien adentrados los años cincuenta.

En la fracción II del cuadro n.º 17 podemos comprobar cómo las dos estimaciones oficiales de renta nacional de que se dispuso a partir de 1954 mostraban grandes diferencias entre sí. Una anomalía explicable simplemente por la anticuada metodología que el CEN mantuvo durante años. Por ello, en lo que sigue, sólo consideramos para este lapso las estimaciones de la CN. En base a ellas es fácil

CUADRO N.º 17: Evolución de la Renta Nacional entre 1939

I. Evolución de la renta nacional en el período 1935-54

AÑOS	Renta en miles de millones de pesetas de cada año	Renta en miles de millones de pesetas de 1953	Renta "per capita" en pesetas de 1953	Indice de renta "per capita" en pesetas de 1935	Renta por individuo activo en pesetas de 1953	Indice de la renta por individuo activo en pesetas en 1935
1935	24	199	8.068	100	21.681	100
1940	36	166	6.445	79	17.906	82
1941	45	175	6.738	83	18.499	85
1942	52	183	7.020	87	19.124	88
1943	57	182	6.901	85	18.659	86
1944	63	185	6.959	86	18.082	83
1945	57	153	5.716	71	15.238	70
1946	90	199	7.379	91	19.538	90
1947	101	191	7.028	87	18.485	85
1948	105	184	6.716	83	17.554	81
1949	112	183	6.645	82	17.265	80
1950	138	192	6.900	85	17.816	82
1951	209	226	8.048	99	20.660	95
1952	220	236	8.363	103	21.348	98
1953	228	228	8.000	99	20.311	94
1954	258	257	8.943	110	22.585	104

Fuente: CEN.

II. Estimaciones de la Renta Nacional por el CEN y por la CN para los años 1954-1964 (en miles de millones de pesetas)

AÑOS	CEN ptas. corrientes	CN ptas. corrientes	CN: PNB ptas. 1958	CN: Incremento PNB %
1954	258	295	445	–
1955	271	328	465	4,4
1956	310	377	502	7,2
1957	385	439	512	4,3
1958	440	508	547	4,5
1959	471	523	536	−1,9
1960	469	533	540	2,3
1961	516	609	601	11,2
1962	573	710	659	9,3
1963	713	841	722	8,7
1964	793	946	769	6,2

Fuentes: CEN y CN.

III. Evolución de la RN y el PNB (1964-1968)

AÑOS	RN, en miles de millones de pesetas corrientes	PNB, en miles de millones pesetas corrientes (1)	PNB, en miles de millones pesetas 1964 (2)	Incremento PNB, en términos reales
1964	946,2	1.087,9	1.013,9	–
1965	1.117,8	1.287,0	1.090,6	7,56
1966	1.274,6	1.477,4	1.173,7	7,61
1967	1.400,7	1.632,2	1.226,0	4,46
1968	1.552,1	1.804,9	1.296,5	5,75
1969	1.707,7	2.010,5	1.383,5	6,71
1970	1.912,3	2.258,0	1.471,0	6,32
1971	..	..	..	4,90

(1) A los precios de mercado. (2) Al coste de los factores. (3) Sobre año anterior.

Fuente: Contabilidad Nacional.

CUADRO N.º 18; Indices de producción (1953/54 = 100)

Años	Agricultura	Pesca	Industria	Años	Agricultura	Pesca	Industria
1940 ...	77,85	67,7	60,5	1952	103,86	95,3	91,4
1941 ...	86,83	67,0	59,4	1953	92,96	99,0	94,9
1942 ...	91,72	68,5	62,0	1954	107,05	100,9	105,1
1943	86,91	68,6	64,6	1955	98,92	118,1	115,5
1944	91,90	74,2	62,8	1956	103,65	116,6	123,2
1945	65,06	85,2	59,9	1957	109,83	119,7	134,2
1946	95,70	91,6	69,5	1958	119,29	121,6	148,4
1947	89,10	88,2	69,1	1959	112,29	127,9	160,4
1948	82,36	82,3	69,5	1960	123,34	137,6	169,4
1949	80,98	84,9	70,2	1961	115,61	146,3	190,7
1950	81,60	89,0	72,1	1962	120,90	158,3	203,3
1951	108,00	92,3	79,3	1963	139,40	172,3	215,6

Fuente: CEN.

apreciar (en términos de aumentos anuales del PNB a precios constantes) una expansión moderada entre 1954 y 1959, que fue seguida de una baja en los años 1959 y 1960 por los efectos del plan de estabilización, y finalmente (II) una fuerte recuperación desde 1961 que como es posible constatar se ralentizó de nuevo a partir de 1967, debido en este caso a la política de *stop and go* a que nos hemos referido al comienzo de esta sección.

Como síntesis del cuadro n.º 17, ofrecemos el n.º 19, que no es otra cosa que un registro de las estimaciones hechas por la Comisaría del Plan de Desarrollo dentro de los trabajos preparativos del III Plan. Comparando la primera columna de este cuadro con la misma del 19.I (con todas las salvedades), las cifras de ambas a lo largo de los años 1942-1953 difieren ampliamente, en más para las estimadas por la Comisaría del Plan. No es extraño, pues la Comisaría procedió a reelaborar las estimaciones del CEN teniendo en cuenta de forma más rigurosa el sector servicios, muy escasamente evaluado por el Consejo

CUADRO N.º 19 : Evolución del PNB (1942-1969)

Años	PNB p.m. (1 Miles millones		Población (miles)	PNB "per capita" ptas. 1969	Indice de PNB "per cápita" (1942 = 100)	Indice 1935 = 100
	Ptas. corrientes	Ptas 1969				
1942	78,4	536,6	26.182	20.495	100,0	83,0
1943	81,2	541,8	26.387	20.595	100,5	83,4
1944	88,0	555,3	26.594	20.805	101,5	84,2
1945	86,7	505,0	26.802	18.842	91,9	76,2
1946	131,1	598,2	27.012	22.146	108,1	89,7
1947	157,6	611,7	27.223	22.470	109,6	90,9
1948	165,0	600,4	27.437	21.883	106,8	88,6
1949	174,7	599,3	27.651	21.674	105,8	87,8
1950	210,3	640,9	27.868	22.998	112,2	93,1
1951	273,8	722,7	28.095	25.723	125,5	104,1
1952	293,9	784,8	28.332	27.700	135,2	112,2
1953	305,0	785,4	28.571	27.489	134,1	111,3
1954	336,7	860,0	28.812	29.849	145,6	120,8
1955	375,6	903,2	29.055	31.086	151,7	125,9
1956	431,7	967,6	29.301	33.023	161,1	133,7
1957	506,1	1.000,3	29.548	34.124	166,5	138,1
1958	581,8	1.047,3	29.798	35.147	171,5	142,3
1959	603,4	1.037,5	30.049	34.527	168,5	139,8
1960	620,4	1.052,2	30.303	34.733	169,5	140,7
1961	706,6	1.172,5	30.559	38.368	187,2	155,4
1962	816,7	1.279,2	30.817	41.510	202,5	168,1
1963	963,9	1.396,2	31.077	45.039	219,8	182,4
1964	1.088,0	1.475,5	31.339	47.082	229,7	190,6
1965	1.287,0	1.577,4	31.604	49.911	243,5	202,1
1966	1.477,3	1.699,5	31.871	53.324	260,2	215,9
1967	1.632,1	1.776,5	32.140	55.274	269,7	223,8
1968	1.804,9	1.874,8	32.411	57.845	282,2	234,2
1969	2.011,7	2.011,7	32.411	62.068	302,8	251,3

Fuentes: Comisaría del Plan de Desarrollo y elaboración propia.

CUADRO N.º 20: Evolución de los precios para los consumidores

Años	Base 1969 = 100	Base 1942 = 100	Aumentos interanuales %
1942	16,04	100,0	–
1943	15,58	97,1	− 2,9
1944	16,21	101,1	4,1
1945	17,86	111,3	10,1
1946	23,44	146,1	31,3
1947	27,33	170,4	16,6
1948	29,48	183,8	7,9
1949	31,40	195,8	6,5
1950	38,81	242,0	23,6
1951	39,52	246,4	1,8
1952	37,88	236,1	− 4,2
1953	39,62	247,0	4,6
1954	39,01	243,2	− 1,5
1955	41,68	259,8	6,8
1956	43,92	273,8	5,4
1957	48,50	302,3	10,4
1958	54,56	340,0	12,5
1959	58,27	363,3	6,7
1960	59,31	369,8	1,7
1961	60,34	376,2	1,7
1962	63,56	396,2	5,3
1963	68,53	427,2	7,8
1964	73,11	455,8	6,7
1965	81,58	508,6	11,2
1966	86,72	540,6	6,3
1967	91,76	572,1	5,8
1968	96,62	602,4	5,3
1969	100,00	623,4	3,5

Fuentes: Comisaría del Plan de Desarrollo y elaboración propia.

de Economía Nacional. Desde 1954 a 1969, las cifras del cuadro n.º 21 encajan por completo con las de la CN.

A partir de los datos de la Comisaría del Plan y teniendo en cuenta

la población estimada por el INE (que para la década 1961-1970 se ha revelado como infravalorada), hemos calculado el PNB per capita, así como los números índices de esta última magnitud, con base tanto en el año 1942 como en 1935. En este último caso, y merced a la reelaboración cuantitativa de la Comisaría, puede observarse que se alcanza el nivel de preguerra en 1951, a diferencia de lo que resulta de los datos del CEN en base a los cuales esto mismo no sucedió hasta tres años después, en 1954.

Por su parte, el cuadro n.º 20 es muy expresivo de la dinámica del período 1939-1970. Nos expresa la evolución de los precios para los consumidores entre 1942 y 1969, tanto con base en 1969 según los cómputos reelaborados por la Comisaría del plan, como con base en 1935. Esta información, que completamos más adelante en el cuadro n.º 22 permite comprobar que todo el crecimiento después de 1939 se ha producido dentro de un proceso marcadamente inflacionista, que elevó el nivel general de los precios de los consumidores a 17 veces el existente en 1935. Ello fue debido a una política de déficit fiscal y de fuerte expansión fiduciaria, que no guardó la relación adecuada con el crecimiento de la renta nacional en términos reales. Esa política de "dinero fácil" trató de rectificarse en varias ocasiones. Así dentro de la marcha siempre ascendente de los precios, puede comprobarse una etapa de relativa estabilidad entre 1951 y 1954, y lo mismo sucedió entre 1960 y 1961 por las causas que luego veremos en la sección 11.4. al referirnos a la política económica y más concretamente al plan de estabilización 1959-1961.

El cuadro n.º 21, sobre evolución de las principales magnitudes macroeconómicas, nos ofrece la panorámica general, aunque limitada a los años 1942-1969. Además de la evolución del PNB en miles de millones de ptas. (10^9 ptas.), y del crecimiento anual en % –aspectos ya examinados en parte en los cuadros n.º 19 y 21– lo más interesante del cuadro n.º 21 es que nos muestra para 28 años la evolución seguida por la ecuación:

$$PNB = C + I + X - M,$$

donde,

PNB = Producto Nacional Bruto, o suma total de los recursos disponibles.

C = Consumo
I = Inversión
X = Exportaciones
M = Importaciones

Por ello las relaciones que figuran en el cuadro nos expresan:

$\frac{C}{PNB}$ = Propensión media al consumo, o parte (en tantos por uno) de los recursos totales destinado al consumo público y privado.

$\frac{I}{PNB}$ = Propensión media a invertir, o parte del PNB que se destina a la inversión.

$\frac{X}{PNB}$ = Propensión media a exportar, o parte de los recursos disponibles que sale al exterior.

$\frac{M}{PNB}$ = Propensión media a importar; ídem que proceden del exterior.

Es importante observar cómo el crecimiento del PNB ha ido acompañado (y ha sido posible) por cambios fundamentales en los cuatro *ratios* expresados. Concretamente, se ha venido apreciando:

a) Una disminución de la propensión media al consumo que ha pasado de 0,87 a 0,79 y que liberó por consiguiente los recursos fundamentales para la inversión.

b) Un aumento de la propensión media a importar, que ha pasado de un 13 por 100 del PNB a un 24-25 por 100 del PNB. Esto es lo que en términos de contabilidad nacional explica el fuerte proceso de crecimiento durante la década de 1960, al pasar España de una tasa de inversión muy baja, típica de un país subdesarrollado y que apenas cubría las amortizaciones, a una tasa elevada, mayor que la de EE.UU. y Reino Unido, similar a la de Francia e Italia, aunque muy por debajo del 32 por 100 del Japón. Con el 24 por 100 de inversión, resulta posible una inversión neta equivalente por lo menos al 14 por 100 del PNB, lo cual, con una relación capital/producto del orden de 2 puede permitir un crecimiento del PNB del orden del 7 por 100 anual, que fue el que precisamente se alcanzó como promedio en el curso del decenio 1961-1970.

CUADRO N.º 21: Síntesis de magnitudes y relaciones macroeconómicas 1942-1969

Años	PNB 10^9 ptas. 1969	PNB relativo %	C / PNB	I / PNB	X / PNB	M / PNB
1942	536,6	–	0,87	0,13	0,02	0,02
1943	541,8	0,98	0,87	0,13	0,03	0,03
1944	555,3	2,48	0,88	0,12	0,03	0,03
1945	505,0	–9,05	0,87	0,13	0,04	0,04
1946	598,2	18,44	0,89	0,12	0,02	0,03
1947	611,7	2,25	0,90	0,11	0,03	0,04
1948	600,4	–1,86	0,86	0,14	0,04	0,05
1949	599,3	–0,00	0,86	0,15	0,04	0,04
1950	640,9	6,93	0,86	0,14	0,04	0,04
1951	722,7	12,76	0,84	0,15	0,04	0,03
1952	784,8	8,59	0,86	0,14	0,03	0,03
1953	785,4	0,07	0,85	0,15	0,04	0,04
1954	860,0	9,50	0,84	0,16	0,04	0,04
1955	903,2	5,02	0,84	0,17	0,04	0,05
1956	967,6	7,12	0,84	0,17	0,04	0,05
1957	1.008,3	4,20	0,84	0,17	0,04	0,05
1958	1.047,3	3,86	0,83	0,18	0,04	0,06
1959	1.037,5	–0,87	0,86	0,15	0,06	0,07
1960	1.052,2	1,41	0,82	0,16	0,09	0,07
1961	1.172,5	11,43	0,81	0,19	0,09	0,09
1962	1.279,2	9,10	0,80	0,21	0,10	0,11
1963	1.396,2	9,14	0,82	0,21	0,09	0,12
1964	1.475,5	5,67	0,80	0,22	0,11	0,13
1965	1.577,4	6,91	0,80	0,24	0,11	0,15
1966	1.699,5	7,74	0,80	0,25	0,12	0,17
1967	1.776,5	4,52	0,81	0,23	0,11	0,15
1968	1.874,8	5,53	0,80	0,23	0,13	0,16
1969	2.011,7	7,29	0,79	0,24	0,14	0,17

Fuente: Comisaría del Plan de Desarrollo.

c) La propensión media del comercio exterior (a exportar y a importar) refleja finalmente el proceso de creciente interpenetración de la economía española con la internacional. De la suma de ambos *ratios* que representaba en 1942 y aún en 1951 un 4 por 100 del PNB, se ha pasado a un 31 por 100 en 1969. O lo que es lo mismo, paulatinamente durante la década de 1950, y aceleradamente a lo largo de la de 1960, España, de ser una economía casi aislada, se ha convertido en una economía relativamente abierta. A este proceso nos referimos después con mayor detenimiento en 11.3.4.

Para terminar esta sección sobre magnitudes macroeconómicas, hemos preparado el cuadro n.º 24 que resume la actividad de la hacienda pública y de sus relaciones generales más importantes con el sistema monetario y el nivel de precios. En las primeras tres columnas figuran los ingresos, gastos y saldos de los presupuestos generales del Estado entre 1939 y 1970. La cuarta columna es complemento de las tres anteriores, pues desde 1939 a 1959 el saldo presupuestario no expresa en realidad el déficit o superávit. Durante esos 20 años, hay que tener en cuenta las emisiones de deuda pública, que tuvieron una gran trascendencia, siendo por tanto sus incrementos anuales una componente importante de la liquidación efectiva, siempre negativa, del ejercicio de la Hacienda. La raíz de esa situación de déficit crónico no fue otra que la petrificación del sistema tributario, a pesar de lo cual el Estado abordó una serie de actividades como la financiación del INI, la construcción de las instalaciones del Seguro Obligatorio de Enfermedad, la restauración de los ferrocarriles (RENFE), etc.

Los intentos de reforma del sistema fiscal para hacerlo realmente suficiente y más progresivo, no tuvieron ninguna virtualidad. De hecho, no podía suceder otra cosa, pues no se había llevado a cabo toda una guerra para después gravar a las clases sociales que en definitiva la habían ganado. Así, la reforma que Larraz proyectó en 1940 prácticamente quedó en nada, y hasta 1957 —ya dentro de las medidas preestabilizadoras— no se volvió a intentar nada en ese sentido. Sin que en la práctica se hiciera en 1957 y 1958 otra cosa que separar las emisiones de deuda del sistema monetario. De este modo se desmontó el mecanismo de monetización de la deuda que había funcionado durante los cuatro lustros precedentes, y cuyos efectos se aprecian claramente

CUADRO N.º 22: Presupuesto, deuda pública y precios (1931-1970)

Años	10^6 ptas.			Deuda pública en circulación 10^6 ptas.	Circulación fiduciaria 10^6 ptas.	precios		Coste de la vida en capitales julio
	Ingresos	Gastos	Saldo			1913 = 100 (1)	1935 = 100	1936 = 100 (2)
1931	3.657	3.855	−198	19.596	4.993	168,8	102,9	–
1932	4.409	4.291	118	20.018	4.833	166,6	101,5	–
1933	4.562	4.422	140	20.060	4.824	159,1	97,0	–
1934	4.450	4.289	161	21.467	4.711	163,4	99,6	–
1935	4.455	4.558	−103	21.730	4.837	164,1	100,0	–
1940	5.378	5.593	−215	24.151	13.500	288,8	176,0	178,1
1941	6.929	6.382	547	28.507	15.536	341,5	208,1	234,5
1942	8.169	7.322	847	31.128	15.738	375,5	228,8	247,4
1943	10.040	8.928	1.112	34.947	16.381	419,1	255,4	246,0
1944	10.491	10.400	91	38.269	17.729	450,8	274,7	256,9
1945	9.864	10.625	−761	43.977	18.960	500,3	304,9	274,8
1946	10.221	11.257	−1.036	49.319	22.777	600,0	365,6	360,6
1947	12.291	13.533	−1.242	52.078	26.014	704,1	429,1	424,4
1948	13.144	15.374	−2.229	53.509	26.472	754,1	459,5	453,0
1949	14.266	16.155	−1.889	57.459	27.645	806,9	491,7	477,5
1950	16.687	18.694	−2.007	62.905	31.651	952,2	580,3	529,3
1951	18.902	20.289	−1.388	64.201	36.600	1.223,1	745,3	579,2
1952	24.351	22.628	1.724	71.543	38.890	1.233,5	751,7	567,7
1953	25.868	23.932	1.936	76.884	39.190	1.321,3	805,2	576,9
1954	28.831	27.218	1.614	86.897	43.450	1.327,8	809,1	584,0
1955	31.616	30.230	1.386	97.963	47.610	1.100,0	840,6	607,5
1956	37.166	37.668	−502	113.444	56.450	1.109,0	916,2	643,1
1957	44.142	42.932	1.210	124.773	67.330	1.126,9	1.066,7	712,4
1958	55.754	54.259	1.495	127.191	72.519	1.139,3	1.170,9	100,0
1959	63.177	59.780	3.397	128.954	74.115	1.142,3	1.196,1	107,7
1960	72.651	67.032	5.630	124.579	78.926	1.145,2	1.220,5	108,9
1961	81.067	73.898	7.169	135.705	88.593	149,8	1.259,2	110,8
1962	94.950	88.793	6.157	153.647	103.823	157,2	1.321,4	117,4
1963	109.108	109.242	−134	156.563	119.853	164,0	1.378,5	127,5
1964	125.844	124.587	1.257	161.931	141.564	168,7	1.418,0	137,4
1965	149.537	149.394	243	175.954	164.847	185,8	1.561,8	155,5
1966	185.282	209.876	−4.594	222.292	187.018	190,6	1.602,1	165,3
1967	213.348	246.745	−33.397	275.090	209.196	191,6	1.610,5	176,0
1968	239.237	266.969	−27.732	308.579	226.558	196,0	1.647,5	100,0
1969	270.542	310.248	−39.706	354.465	253.191	200,9	1.688,7	102,2
1970	–	–	–	–	273.880	204,2	1.716,5	108,0

(1) Hasta 1954; desde 1955, 1955 = 100. (2) Hasta 1957; desde 1958, 1958 = 100.
Fuentes: INE y elaboración propia.

en el cuadro n.º 24. En otras palabras, ante la insuficiencia de los recursos tributarios, el Estado recurrió durante dos décadas a la emisión de deuda. Esta se colocaba casi en su totalidad en la banca privada, la cual a su vez podía pignorarla en su mayor parte en el Banco de España. Finalmente, el instituto emisor, para facilitar los recursos, ponía en circulación billetes por un monto equivalente al nominal de la deuda

pignorada. Esto explica en definitiva la rápida expansión de la circulación fiduciaria, y la transmisión de sus efectos a los precios, según puede apreciarse también en el cuadro n.º 24 si se observa la evolución de los niveles del índice general y del índice del coste de la vida.

La ley de 26 de diciembre de 1958, promulgada ya en el marco de las medidas preestabilizadoras rompió el mecanismo reseñado. La deuda pública emitida en lo sucesivo ya no sería pignorable, y la financiación del INI pasaría a hacerse mediante obligaciones a colocar en las Cajas de Ahorro. Por otro lado, las inversiones públicas se vieron más claramente delimitadas en el presupuesto, y el apoyo oficial a las inversiones privadas se llevó a cabo en lo sucesivo a través de las Entidades Oficiales de Crédito (1) en base a los recursos afectados a éstas con el producto de las emisiones de "cédulas para inversiones". A fin de hacer practicable la colocación de las cédulas en la banca, se estableció el llamado "coeficiente de fondos públicos", con un techo máximo del 40 por 100 de los recursos ajenos de los bancos, aunque en realidad nunca se superó el 22 %. Ulteriormente, en 1971, con la ley de organización y régimen del crédito oficial (una secuela más del asunto Matesa al que nos hemos de referir en 13.8.) el coeficiente de fondos públicos fue sustituido por el llamado "coeficiente de inversión" que hasta un techo máximo del 25 por 100 de los recursos ajenos (el 23 por 100 en 1971) obliga a las entidades crediticias a invertir en fondos públicos y en los otros efectos que el Estado determine (hasta fines de 1971, crédito a la exportación).

Con esta medida tan reciente, se vino a reconocer que a partir de 1968 el sistema de emisiones de deuda pública pignorable había quedado sustituido en la práctica por un sistema, que a pesar de dejar de relacionar a la Hacienda Pública con la circulación fiduciaria persistía en sus efectos inflacionistas. Nos referimos a las líneas especiales de redescuento automático, que permitían a la banca privada redescontar el papel comercial descontado por ella para financiar la compra de

(1) Banco Hipotecario de España, Servicio Nacional de Crédito Agrícola (desde la reforma bancaria de 1962 se llamaría Banco de Crédito Agrícola) e Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional (desde la reforma bancaria de 1962 se llamaría Banco de Credito a la Construcción).

bienes de equipo nacionales, la exportación de buques y maquinaria, etc. Esas líneas automáticas de redescuento significaban que el Banco de España podía en último término hacer frente a la demanda de recursos por este concepto mediante la ampliación de la circulación fiduciaria con lo cual el nivel de precios y del coste de la vida proseguían en su alza indefinida.

Sin embargo, el problema de base, el de insuficiencia y regresividad del sistema tributario sigue pendiente.

11.3.2. *Los problemas agrarios*

La nueva forma de concentración de la propiedad de la tierra que se configuró con la desamortización del siglo XIX y con los fenómenos subsiguientes, no se vio alterada después más que por las lentas modificaciones espontáneas introducidas por las transmisiones hereditarias y el mercado, y por una tendencia lógica a la desaristocratización y provincialización de la tierra. Tendencia que en ningún caso puede confundirse con una democratización económica de la situación, que sólo fue intentada de manera efectiva por la Segunda República en la forma que vimos en 3.3. Pero los intentos de un cambio radical que conllevaba la Reforma Agraria de 1932 no tuvieron sino un efecto efímero (1936-1939), ya que a la terminación de la guerra civil rápidamente se reconstruyó el anterior cuadro de distribución de la propiedad.

Así, pues, hoy nos encontramos con una estructura de explotaciones no muy distinta de la del primer tercio del siglo XX, que naturalmente no corresponde a las necesidades reales y actuales del país. La incidencia en esa estructura ha sido insuficiente en lo que a concentración parcelaria se refiere, muy escasa en lo que a política de colonización concierne, y completamente nula en lo que respecta a los latifundios (ley de fincas manifiestamente mejorables de 1953 y ley de comarcas y fincas mejorables de 1971).

Con todos sus defectos, la información más completa sobre la situación actual nos la proporciona el Primer Censo Agrario Nacional, de 1962. En definitiva, el censo refleja un acusado extremismo, caracterizado por el viejo binomio minifundismo-latifundismo. Lo importan-

te es destacar que, en principio, el 1,8 por 100 de las explotaciones controlan el 52,8 por 100 de la superficie, o en otros términos, 52.000 explotaciones ocupan más de 23 millones de hectáreas. Incluso deduciendo de esa cifra las propiedades comunales (1), en la hipótesis de que todas ellas tuvieran más de 100 Has., seguiría sucediendo que las 31.388 explotaciones privadas más grandes (el 1,11 por 100 del total de explotaciones) disponen de 14,5 millones de Has., esto es, el 33,1 por 100 del total de tierras agrícolas, equivalente al 41,2 por 100 de las de propiedad privada. Por su parte, los restantes 2,7 millones de pequeñas explotaciones abarcan una superficie no mucho mayor, de 17,1 millones de Has., equivalentes al 39,1 por 100 de las tierras agrícolas.

Pero la concentración real es mayor de la que reflejan las cifras, habida cuenta de que en el Censo Agrario se toman como explotaciones independientes las situadas en diferentes términos municipales, aunque de hecho dos o más de ellas correspondan a un mismo explotador. Por otra parte, en muchos casos, las pequeñas explotaciones no ocupan sino una fracción del tiempo disponible de los explotadores, sin que hasta ahora se haya cifrado la proporción que dentro de la total actividad de esos pequeños explotadores ocupa la atención a sus explotaciones. Estas dos circunstancias acentúan todavía más la fuerza de los grandes explotadores agrícolas en relación con los pequeños y medianos.

Esa estructura de distribución de la tierra, que tantas veces se ha calificado de "latifundista-minifundista", tiene una serie de secuelas económicas y sociales en las que no vamos a insistir demasiado aquí y ahora. Simplemente trataremos de destacar algunos rasgos fundamentales de la situación, que ha evolucionado en mayor o menor medida entre 1939 y 1970.

---

(1) Una de las muchas deficiencias que es posible apreciar en el I Censo Agrario Nacional es la falta de distinción entre explotaciones agrícolas privadas y las explotaciones comunales. En este sentido se puede recordar que la propiedad forestal del Estado y de los pueblos y demás establecimientos públicos abarca un total de 20.912 explotaciones, con 8.598.628 Has. (Vid. Antonio Bernal y Fernando Cruz Conde, "Ensayo Estadístico Económico sobre la estructura general del área forestal en España", Ministerio de Agricultura, Madrid, 1963, pág. 18).

1.º *Gran número de campesinos sin tierra,* todavía unos 700.000 trabajadores, no obstante su fuerte éxodo del campo en los últimos tiempos según vimos en 10.7.2. La perpetuación de una categoría social como ésta, de obreros agrícolas sin tierra (ni en propiedad individual ni colectiva) es una de las muestras más claras de nuestro subdesarrollo agrícola, especialmente si se tiene en cuenta que muchos de ellos siguen con el *status,* totalmente anómalo en una sociedad desarrollada, de obreros eventuales.

2.º *Escasa tecnificación de las explotaciones.* Según datos publicados por el Ministerio de Agricultura en 1967 (y referentes a 1965), de la población activa agraria española, sólo un 0,1 por 100 de sus componentes pueden ser conceptuados como directivos o técnicos superiores. El 0,3 por 100 son técnicos o empleados medios; el 11 por 100 capataces o profesionales de oficio; y el restante 88,6 por 100 personal semicalificado o no calificado.

3.º *Un bajo nivel de capitalización.* Una estadística de la OCDE para 1965 permitía establecer comparaciones globales entre España y los demás países miembros de la Organización. En el resto de la OCDE la inversión media en las explotaciones agrícolas ascendía a 60 dólares por hectárea y 250 dólares por persona activa. En España, las cifras correspondientes eran 15 y 50 dólares, respectivamente. Esto es, nuestro nivel medio de capitalización se situaba aproximadamente a sólo un 20 por 100 del promedio de la OCDE. Ciertamente, los índices de abonado y tractorización han experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años. Pero con todo, esos índices no hacen sino mostrar los primeros balbuceos de lo que podría ser la revolución agronómica que urgentemente está necesitando el país. Hay que preguntarse, además, en qué volumen de derroche de inversión se está incurriendo en ese proceso de mecanización al realizarse sobre una base estructural completamente absurda de explotaciones, en su mayoría de dimensiones muy exiguas y escasamente tecnificadas en otros aspectos.

4.º *Un grado de integración agricultura-ganadería sumamente precario,* cuando esa integración es ya en todo el mundo uno de los escasos puntos en donde la unanimidad de criterios es absoluta. En nuestro caso, dentro de la producción final agraria total, el subsector agrícola sigue ocupando una posición de absoluta hegemonía, que sólo con gran

lentitud va siendo erosionada por el avance del subsector pecuario (hoy alrededor del 40 por 100 y en 1939 en torno al 30 por 100 de la producción final agraria).

La raíz de todo ello está en el respeto a un cuadro de explotaciones y de distribución de la propiedad de la tierra que pertenecen claramente al pasado, y que el régimen actual no ha transformado. Esto último es especialmente evidente en las tres operaciones de mayor envergadura de la política agraria —colonización, repoblación forestal y concentración parcelaria—, en las cuales el respeto al derecho de propiedad y la aversión a fomentar a fondo el cooperativismo y la explotación en común, se traducen en una inversión económica y socialmente mucho menos productiva de lo que podría haber sido. Lo cual tiene una gran transcendencia si se tienen en cuenta las voluminosas cifras de inversión dedicadas a esas tres clases de actividad, como en unidades físicas viene a expresárnoslo el cuadro n.º 23. En él se registran las hectáreas dominadas por nuevas redes de riego, las repobladas y las concentradas; es decir, la labor que han venido realizando el Instituto Nacional de Colonización (INC), el Patrimonio Forestal del Estado (PFE) y el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (SNCPOR).

El INC, fundado en 1939 con el patrimonio y los funcionarios no depurados del Instituto de Reforma Agraria, prosiguió las actuaciones de puesta en regadío iniciadas por la República en base a la ley de OPER de 1932 a la que nos referimos en 3.3.8. Y el PFE fue asimismo creado en la preguerra (1935), aunque no llegó en la práctica a iniciar sus actividades hasta 1940. Por el contrario, el SNCPOR nació en 1952 —obra de Rafael Cavestany— para afrontar específicamente el grave problema de la extremada fragmentación parcelaria de las explotaciones agrícolas.

Para atender a otros problemas del sector agrario, el nuevo Estado fue dando a la luz otros organismos, especialmente en lo relativo a los precios de apoyo y a los sistemas de compra garantizada a los agricultores. Nació de este modo para los cereales y las leguminosas el Servicio Nacional del Trigo, en 1937, después transformado en Servicio Nacional de Cereales (SNC, 1964) y más tarde en Servicio de Productos Agrarios (1971).

CUADRO N.º 23 : Síntesis de actuaciones del INC, PFE y SNCPOR

AÑOS	INC Regadíos superficie (Ha.) dominadas por redes del INC	PFE Repoblación forestal (Ha.)	SNCPOR Concentración parcelaria en superficie (10^3 Ha.)	
			Solicitada	Concentrada
1939	9.707 (1939-1952)	–	–	–
1940		792	–	–
1941		10.485	–	–
1942		20.018	–	–
1943		30.841	–	–
1944		37.414	–	–
1945		48.833	–	–
1946		52.488	–	–
1947		39.139	–	–
1948		44.154	–	–
1949		43.971	–	–
1950		38.344	–	–
1951		45.790	–	–
1952		72.785	–	–
1953	6.397	111.898	80,2	–
1954	8.481	108.806	27,5	7,8
1955	21.321	127.300	158,6	10,1
1956	24.157	129.816	176,5	10,8
1957	12.033	135.986	366,3	21,4
1958	13.144	90.293	242,7	51,4
1959	15.535	123.746	108,6	68,9
1960	30.910	90.991	180,0	72,7
1961	28.358	105.341	54,0	89,6
1962	34.817	92.317	415,5	101,1
1963	19.345	95.201	676,1	145,1
1964	31.189	103.879	440,0	206,2
1965	43.344	100.693	932,8	301,9
1966	46.288	96.394	489,8	351,1
1967	53.522	92.802	550,1	407,1
1968	76.009	75.629	264,0	382,1
1969	43.190	96.228	296,7	350,2
1970		119.380	–	356,6
Total acumulado	517.747	2.381.754	5.459,4	2.934,1

Fuente: Ministerio de Agricultura.

En 1939 se creó la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CAT), primeramente con la finalidad de administrar el severo sistema de racionamiento de productos alimenticios que estuvo en vigor hasta mediados de 1951. Ulteriormente, CAT ha seguido operando en el campo del comercio exterior monopolizado por el Estado (cereales, azúcar, aceites, carnes, etc.) así como en apoyo a los precios internos de aceites, carnes y huevos fundamentalmente.

Para paliar la crisis vitivinícola de excedentes, que se agudizó de forma extremada en 1953, en ese año se fundaron la "Comisión de Compras de Excedentes de Vinos" (CCEV) y la "Comisión Interministerial del Alcohol" (CIA), a fin de intervenir, mediante compras a precios de sostenimiento, el mercado de caldos y de alcohol, lo que en mayor o menor medida impidió las bruscas caídas de las cotizaciones de nuestros peores vinos en los años de excedentes, fundamentalmente de los producidos en La Mancha.

El proceso de aparición sucesiva del SNC, CAT, CCEV, CIA, etc. para regular los precios agrícolas, adquirió una cierta coherencia en 1968 con la creación del "Fondo de Ordenación de los Precios y Productos Agrarios" (FORPPA) que centraliza todas las operaciones de financiamiento de cosechas y de sostenimiento de precios. Una labor complementaria de esa actividad es la desarrollada por sendas empresas públicas. La primera (MERCASA) se dedica a la construcción de mercados centrales de abastecimientos en las grandes ciudades; fue creada en 1965 y depende de CAT. La segunda (MERCOSA), se dedica desde 1971 a la puesta en marcha de los llamados mercados en origen en las zonas de producción agrícola, con la finalidad de centralizar la hasta ahora muy atomizada oferta de productos agrícolas.

Por último, y para terminar con esta sección dedicada al desarrollo agrario, en el cuadro n.º 24 puede verse la evolución que entre 1935 y 1970 experimentaron las principales producciones del campo español. Como índice general de desarrollo del sector agrario recuérdese el incluido en el cuadro n.º 18. Asimismo será interesante destacar que de una participación del 30 por 100 en el PIB en 1939, actualmente el sector agrario ya queda por debajo del 15 por 100. En definitiva, y aunque muchos aún la recuerden, la frase de que "España es un país

CUADRO N.º 24: Principales producciones agrícolas

Períodos (1) y años	Trigo		Patata		Remolacha azucarera		Algodón	
	10^6 Ha.	10^6 Qm.	10^3 Ha.	10^6 Qm.	10^3 Ha.	10^6 Qm.	10^3 Ha.	10^6
1931-1935	4,02	35,82	388	38,90	88,7	21,50	11,3	0
1941-1950	3,89	32,89	388	29,97	70,1	13,14	41,1	0
1951-1960	4,30	41,94	367	41,85	123,1	28,80	147,7	1
1961	3,88	34,31	416	49,18	158,5	44,23	318,7	3
1962	4,25	48,12	409	41,53	166,0	35,84	346,2	3
1963	4,24	48,59	411	50,74	116,4	27,50	262,8	2
1964	4,14	39,76	365	42,54	144,1	33,31	196,7	2
1965	4,25	47,15	368	40,78	145,9	36,78	197,6	2
1966	4,18	48,76	375	44,23	157,2	40,42	234,1	2
1967	4,26	56,50	376	44,89	171,4	42,82	143,9	1
1968	3,96	53,12	383	45,46	179,7	46,20	136,3	2
1969	3,77	46,24	377	47,89	181,8	49,80	149,9	1

(1) Medias anuales para los períodos.

Fuente: Ministerio de Agricultura, "Anuario de la producción agrícola 1969-70", Madrid, 1972.

eminentemente agrícola" ha dejado de ser una expresión mínimamente correcta.

11.3.3. *El desarrollo industrial*

En el impulso de la industria a partir de 1939, la protección arancelaria quedó muy en segundo término, realmente inoperante por las severas restricciones cuantitativas (régimen de licencias de importación, contingentes y control de cambio que veremos en 11.3.4.) que significaron una protección frente al exterior mucho más fuerte que la de un simple arancel de tarifas elevadas. Desde 1939, el mercado interior quedó prácticamente cerrado para los productos industriales que ya fabricaba la industria nacional o cuya fabricación se emprendió a partir de entonces. La falta de competencia internacional que motivaron estas

Tomate		Plátano		Naranja		Olivar		Viñedo	
Ha.	10^6 Qm.	10^3 Ha.	10^6 Qm.	10^3 Ha.	10^6 Qm.	10^6 Ha.	Aceite 10^6 Qm.	10^6 Ha.	Vino 10^6 Hl.
,7	7,00	5,1	2,28	75,2	10,44	1,90	3,53	1,40	18,81
,7	6,51	6,7	1,94	74,3	7,80	1,99	3,14	1,39	17,55
,1	8,98	8,2	2,49	84,5	11,04	2,10	3,74	1,53	18,86
,3	12,05	9,5	3,15	101,2	17,04	2,15	3,61	1,62	20,48
,9	12,69	9,6	3,05	106,8	12,13	2,17	3,16	1,63	24,51
,3	12,90	9,7	3,41	113,1	18,16	2,19	6,38	1,63	25,84
,8	14,06	9,8	3,64	88,1	16,22	2,11	1,10	1,45	34,17
,5	13,30	9,90	3,62	92,9	17,61	2,16	3,24	1,48	26,45
,2	12,96	10,0	3,85	98,4	19,96	2,00	4,37	1,54	30,75
,0	12,52	10,5	3,73	103,1	18,21	2,10	2,59	1,58	23,31
,7	13,10	10,8	3,95	105,6	16,19	2,12	4,80	1,59	23,13
,6	13,98	10,8	4,32	112,9	21,88	2,19	3,58	1,57	24,62

restricciones comerciales es la primera razón que explica la intensificación del proceso de industrialización; paradójicamente, las restricciones de los intercambios con el extranjero también fueron el principal freno de la expansión industrial y, sin duda, el factor más importante de su escasa racionalización.

En la etapa de industrialización, que se abrió en 1939, el objetivo central fue la consecución de un elevado grado de autarquía económica. Se trataba de desarrollar los recursos económicos disponibles hasta alcanzar una amplia autosuficiencia económica frente al exterior. Al mismo tiempo que la autarquía económica se persiguió el fortalecimiento de la defensa nacional, mejorando las industrias de guerra y las de materias primas para ellas. Expresión legal de esa política de autarquía económica y de expansión de las industrias de apoyo a la defensa nacional fueron las dos leyes industriales de 1939 (de protección y fomento de la industria nacional –base de las "industrias de interés nacional"– y de ordenación y defensa de la industria nacional).

Para asegurar aún más el alcance de los objetivos propuestos en ellas, se recurrió a la intervención directa del Estado en la producción, a través del Instituto Nacional de Industria (INI) creado en 1941 para sustituir a la iniciativa privada cuando ésta no existiese, bien por la importancia de las inversiones necesarias o por ser el margen de beneficio obtenible extremadamente reducido.

Con todo lo anterior hemos tratado de resumir los principios básicos que con fuerza progresivamente decreciente rigieron el desarrollo industrial de España desde 1939 a 1959.

En el cuadro n.º 25 puede seguirse el crecimiento industrial en la fase autárquica a través de dos índices de producción: uno confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otro por el Consejo de Economía Nacional (CEN). Entre ambos existen diferencias muy importantes, como puede apreciarse comparando las columnas 4.ª y 5.ª. Estas diferencias se deben a los distintos artículos tenidos en cuenta por los dos organismos oficiales en su elaboración estadística, y asimismo a la distinta ponderación. Sin embargo, en ambas series de números índices se advierte igualmente la intensidad que en las dos décadas de referencia alcanzó el movimiento de industrialización. Claramente se aprecian en él dos etapas.

Hasta 1950, es decir, en los años 1941-1950 el crecimiento fué lento; es éste el período en el que se apreciaron fuertes estrangulamientos por la escasez de energía y de materias primas básicas (cemento, acero y metales no férreos). A partir de 1950 cambió la coyuntura, en gran parte debido a la incidencia de la ayuda americana (véase después 11.4.2.) y a la obtención de facilidades crediticias de algunos países europeos, que fueron utilizadas para la compra de bienes de equipo en Gran Bretaña, Francia y Bélgica. El comienzo de la expansión del turismo, facilitada por la mejora del cuadro de las relaciones internacionales de España, operada a partir de 1950, tampoco fue ajeno a ese cambio de coyuntura. Así, pues, desde 1951 a 1957 el ritmo de crecimiento de la producción industrial en España fue mucho más elevado: más del doble que el de la época de la Dictadura de Primo de Rivera. Por otra parte, interesa también destacar que en esta segunda etapa el desarrollo de las industrias básicas fue más importante que en la primera.

CUADRO N.º 25 : Indices de producción industrial

Años	Indice INE Base 100 = 1929 (1)	INDICE CEN Base 100 = 1953-1954	Base 100 = 1942	
			INE	CEN
1940	–	60	–	97
1941	–	59	–	96
1942	112	62	100	100
1943	120	54	107	88
1944	122	62	108	101
1945	114	59	102	97
1950	152	76	136	123
1955	240	115	214	186
1956	265	123	236	198
1957	279	134	249	216
1958	305	158	272	254
1959	319	185	283	298
1960	338	203	300	327
1961	368	239	328	388
1962 (1)	100	246 (2)	–	–
1963	112			
1964	125			
1965	142			
1966	166			
1967	171			
1968	185			
1969	212			
1970	230 (2)			

(1) Cambio de base en 1962.
(2) Final de la serie.

Fuentes: INE, CEN.

El intenso desarrollo industrial que reflejan los índices no quiere decir que aquél fuese debidamente planeado. Durante todo el período 1951-1959 no existió un plan orgánico que abarcase a los distintos sectores. En ese amplio lapso de casi diez años se manifestó, como ya hemos destacado al tratar de los problemas agrarios, una fuerte prefe-

rencia por la industria en relación con la agricultura, que se llevó a extremos poco convenientes. Por otra parte, el desarrollo industrial no fue armónico; durante muchos años se descuidaron los sectores básicos, con las consecuencias lógicas de escasez y tensión de los precios de las materias primas más importantes para la industria (cemento, siderúrgicos, electricidad hasta 1955, químicos, etc.). Finalmente, la intervención estatal en el establecimiento de las industrias acentuó gravemente los fenómenos típicos de nuestra vieja estructura industrial: por un lado, la excesiva fragmentación de la técnica, y por el otro, la concentración económica y los abusos del poder en los grupos monopolísticos.

Otro indicador muy expresivo del desarrollo industrial, y del cambio tecnológico es el que se refleja en el cuadro n.º 26, que registra

CUADRO N.º 26: Evolución de la demanda de energía primaria (1950-1970)

	A. Consumo interno de energía primaria			B. Composición de A. (% sobre total)		
Años	10 C TEC	TEC/ hab.	Δ anual (%)	Carbón	Petróleo	Hidroelectr.
1950	17,30	0,623	–	74,2	9,1	16,7
1955	23,93	0,824	–	57,7	18,4	23,9
1960	34,38	1,135	–	44,1	30,0	25,9
1961	34,40	1,126	0,06	44,1	29,6	26,3
1962	36,92	1,198	7,30	42,1	33,2	24,7
1963	40,95	1,317	10,90	38,4	33,1	28,5
1964	42,76	1,365	4,40	35,0	38,8	26,2
1965	43,56	1,378	1,90	34,4	39,0	26,6
1966	46,80	1,464	7,30	30,8	41,8	27,4
1967	50,75	1.650	8,40	29,6	46,2	24,2
1968	54,45	1,760	7,20	26,9	49,3	23,8
1969	57,70	1,785	5,90	23,8	50,5	25,7
1970	60,60	1,876	5,02	22,2	51,9	25,9

Fuente: Banco Central.

NOTA: 1 Tm. de hulla = 1 TEC (Tonelada Equivalente a carbón); 1,4 TEC; 1.000 Kwh. = 0,575 TEC.

el crecimiento en la demanda de energía primaria en las dos décadas de mayor desarrollo (1950-1970), así como la transformación de su contextura, con un fuerte declive del empleo de carbón y con un predominio ya absoluto del petróleo en 1970.

También en 13.7., al analizar el significado del que llamamos gobierno del primer plan de desarrollo, haremos algunas alusiones a la indecisa política industrial seguida desde 1962 hasta 1969. Finalmente, en el cuadro n.º 27 hemos recogido la evolución de algunas producciones industriales importantes desde la preguerra a 1970: electricidad, hulla, acero y cemento.

CUADRO N.º 27; Evolución de algunas producciones industriales importantes

Años y períodos	Electricidad		Hulla 10^3 Tm.	Acero 10^3 Tm.	Cemento 10^3 Tm.
	Potencia MW	Producción GWh			
1931	1.385	2.681	..	656	..
1935	1.909	1.801	..	637	2.500 (2)
1931-1935	..	..	5.980	..	..
1940	1.731	3.957	..	804	1.336 (3)
1941-1945	..	..	8.395	627	..
1945	1.876	4.384	..	576	1.547
1946-1950	..	..	9.187	681	..
1950	2.653	7.186	..	815	2.103
1955	4.103	12.116	..	..	..
1951-1955	..	..	10.225	986	..
1960	6.567	18.614	11.269	2.327 (1)	6.200
1965	11.100	31.650	10.370	3.515	9.360
1970	17.900	56.484	7.750	7.400	16.000

(1) 1961.
(2) Capacidad.
(3) 1941 para los períodos se incluyen los promedios anuales de producción.

Fuentes: INE y elaboración propia.

11.3.4. *El comercio exterior y su intervención*

Lo sucedido desde 1939 hasta hoy en nuestra política comercial es tan reciente que está aún más en la memoria que en la letra impresa. Desde 1939 hasta 1959 subsistió el pleno control de cambios y la contingentación, temas ya examinados para el período republicano en 3.5.2., si bien ambos aspectos experimentaron a lo largo del período 1939-59 una evolución que merece la pena analizar en las tres etapas que aparecen claramente definidas. Durante la primera de ellas (1939-1948), el cambio permaneció fijo, y a fin de paliar las dificultades que se presentaron en su mantenimiento, se abrió paso al sistema de las cuentas especiales. Durante la segunda etapa, los años 1948-1957, se adoptó el sistema de cambios múltiples, que en 1950 y 1951 fue objeto de simplificación. La tercera abarca desde la unificación de cambios de abril de 1957 hasta la fijación de la paridad oro de la peseta en julio de 1969 dentro del plan de estabilización, que dio comienzo asimismo a la liberación del comercio exterior según veremos en 11.4.4.

Conviene insistir en que a partir de 1939 la política de cambios y de contingentes relegó a un último plano el tema del arancel de aduanas, que hasta 1960 quedó prácticamente petrificado y con muy escasa virtualidad. Como no podía por menos de suceder con una tarifa arancelaria –como lo era la de 1907 reforzada en 1922 por Cambó y después por la Dictadura– organizada en base a derechos específicos (de Ptas./Kg.) y que a pesar de los premios del oro con que se intentó actualizar representaba ya una protección relativamente baja por las fuertes alzas de precios. Así pues, el arancel se vio sustituido en su papel protector por el racionamiento de divisas y por los cupos y contingentes. Además, la tarifa arancelaria se iba quedando técnicamente obsoleta por la diversificación de la actividad del sistema productivo nacional, que no fue acompañada de una revisión sistemática de su nomenclatura.

Fue sólo desde 1960, como podremos observar en 1.1.4.4. cuando el arancel recobró su papel de protagonista en el sistema de protección. Con la particularidad de que se le incorporó un significado nuevo, de indudable importancia; nos referimos a su carácter de instrumento de negociación internacional, tanto en el GATT (1961-1963) como en

el curso de la negociación del acuerdo preferencial con la CEE (1967-1970). Tras esta advertencia, pasamos a referirnos al control de cambio y a los contingentes en las tres etapas que hemos diferenciado para el período 1939-1959.

Primera etapa (1939-1948): El cambio fijo y las dificultades de su mantenimiento. Las cuentas especiales

En 1939, por ley de 25 de agosto, se creó el Instituto Español de Moneda Extranjera, para centralizar en él todas las operaciones de cambio. El nuevo Instituto, a diferencia del Centro de Contratación de Moneda, que había dependido del ministerio de hacienda, quedó adscrito al ministerio de industria y comercio y desde 1951 al de comercio. Con esto se desligaron el ministerio de hacienda y el Banco de España de la cotización de nuestra valuta, y el cambio exterior pasó a ser un simple instrumento de la política comercial.

Durante toda la etapa 1939-1948 el cambio oficial de la peseta permaneció fijo en el tipo 44,13 pesetas = 1 £ (11 pesetas = 1 dólar) que, como puede comprobarse en el cuadro n.º 30 estuvo siempre muy por debajo de los cambios que registraban los mercados internacionales de divisas, que seguían de cerca la marcha de los precios relativos, y eran reflejo de la situación de nuestra balanza de pagos.

Como también puede apreciarse en el cuadro n.º 28, desde 1941 hasta mediados de 1945 se advirtió una tendencia de sensible mejoría del cambio libre, debido a que la Segunda Guerra Mundial, al elevar los precios internacionales (por llamarlos de alguna forma, ya que las innumerables distorsiones impiden durante la guerra la formación de un verdadero precio internacional) permitió el logro de importantes superávit en la balanza comercial. Pero terminada la guerra, el crecimiento de nuestros precios, mucho más rápido que el de otros países, y la reaparición del déficit comercial impulsaron a la baja la cotización de la peseta a un ritmo vertiginoso. A pesar de ello, la política de cambios española se mantuvo aferrada al cambio fijo, lo cual no hizo sino dificultar la salida de la exportación y presionar sobre las importaciones, que al cambio oficial de 44,13 ptas./£ resultaba casi un regalo, habida

cuenta de las extraordinarias posibilidades de especular con los artículos de importación en el enrarecido mercado interior.

CUADRO N.º 28: Cotización media anual de la libra esterlina en los mercados libres

Años	Pesetas	Años	Pesetas
1941	101,10	1945	71.75
1942	78,10	1946	96,17
1943	47,40	1947	121,10
1944	49,60	1948	113,30

Fuente: ICE.

Sin mover el cambio oficial, las exportaciones durante los años 1945-1948 sólo pudieron mantenerse mediante el sistema de cuentas especiales, utilizado extensamente a partir de 1945. Esencialmente este mecanismo consistía en la apertura de una cuenta al exportador-importador, en la cual se abonaba el valor de las divisas que producía con sus exportaciones y se cargaba el de las que utilizaba en pago de sus importaciones. Además, se reservaba la parte de divisas por él producidas que le señalaba el ministerio de comercio, y que era un porcentaje variable a determinar en cada caso.

La devaluación de la peseta, que las autoridades comerciales no quisieron hacer de un modo expreso y ordenado, se llevó a cabo, de forma tácita y un tanto anárquicamente, a través del sistema de cuentas especiales (2), pues el importador-exportador de cada una de ellas generalmente malvendía su exportación con la seguridad de compensarse sobradamente con la venta del producto importado en el mercado interior, que realmente pagaba la libra esterlina de mercancía importada no a 44,13 pesetas, sino en ocasiones hasta a 150 pesetas.

(2) Las cuentas especiales era el nombre genérico con que se conocían una serie de operaciones: trueque, cuentas combinadas, cuentas de compensación, etc.

Segunda etapa (1949-1957): los cambios múltiples

Como era inevitable, el cambio fijo, al margen de las cotizaciones libres que seguían más fielmente el movimiento de los precios y de la balanza de pagos, no pudo sostenerse indefinidamente porque habría provocado el colapso total de nuestro comercio exterior. El paso a un régimen más flexible –cambios múltiples– marcó el comienzo de una nueva etapa. El decreto de 3 de diciembre de 1948 implantó el sistema de cambios múltiples, muy utilizado desde varios años antes en los países sudamericanos, y con el cual se trataba de reducir la distancia entre el cambio fijo anteriormente vigente y el cambio libre, pero discriminando con un cambio más o menos alto según los grupos de mercancías. Con ello, en líneas generales, se pasó a primar la exportación de productos manufacturados y la importación de materias primas y a gravar la exportación de primeras materias y la importación de manufacturas, según la estructura aparente de los costes de la producción nacional.

En diciembre de 1948 los grupos de cambios de importación y exportación iban de 44,13 a 110,32 pesetas por libra y de 44,13 a 88,26 pesetas por libra, respectivamente, al tiempo que el cambio libre medio en ese año fue el de 113,30 pesetas por libra. Quiere ello decir que aun con el sistema de cambios múltiples, continuaba paralizándose la exportación y excitándose la importación, ya que incluso el tipo de cambio de exportación más elevado quedaba por debajo del tipo de cambio libre, que era reflejo de la situación de los precios internos y de la apetencia exterior de nuestros productos.

Con la paulatina normalización de la economía se fue simplificando el complejo sistema de cambios. Desde el 18 de octubre de 1950, a estos efectos, la importación quedó dividida en siete grupos; y en 31 de octubre del año siguiente se redujo a cinco el número de grupos de exportación. De este modo, el cambio pasó de estar entre 45,99 y 109,06 pesetas la libra para la importación y 68,09 y 104,2 para la exportación, a pesar de lo cual, al ser las cotizaciones libres de la esterlina en 1949 y 1950 125,8 y 146,6 pesetas, respectivamente, el problema básico del control de cambios seguía sin resolverse.

Como puede apreciarse en el cuadro n.º 29, entre 1951 y 1954

la cotización media libre de la £ se mantuvo estable, pero en 1956, por el fuerte impulso que de nuevo tomó el proceso inflacionista, el cambio de la peseta comenzó a caer de forma mantenida a lo largo de 1957, 1958 y primeros meses de 1959.

CUADRO N.º 29; Cotización media anual de la libra esterlina en los mercados libres

Años	Pesetas	Años	Pesetas
1951	126,70	1956	130.42
1952	140,10	1957	155,80
1953	124,35	1958	158,91
1954	123,50	1959	167,80
1955	123,45		

Fuente: ICE.

Tercera etapa (1957-59): desde la unificación de cambios de 1957 al plan de estabilización

El intento de unificación de cambios realizado en abril de 1957, poniendo el cambio de la libra esterlina a 117,60 pesetas (y el del dólar a 42), resultó en seguida desbordado porque no se tomaron las necesarias medidas interiores para contener el alza de precios. Pocos días después de decretarse la unificación hubo que comenzar a discriminar en el cambio, estableciendo primas a la exportación (de x pesetas por dólar producido) y fondos de retorno a la importación (en cantidades específicas por dólar o en tanto por ciento "ad valorem"), con los cuales se financiaba la concesión de las primas. En los primeros meses de 1959 la peseta había llegado al punto más bajo de su historia, reflejo de una crítica situación comercial. La solución no estaba en operar escuetamente sobre el cambio; era preciso una vasta operación de con-

junto, el plan de estabilización, al que dedicamos la sección 14.4. En él se adoptaron una serie de medidas de política comercial: la entrada en el FMI y la OECE, la fijación de la paridad oro de la peseta y la liberalización de importaciones.

En el cuadro n.º 30 presentamos las series cronológicas de importación y exportación, en pesetas oro y corrientes, y en dólares como unidad de cuenta de homogeneización mínima de las series. Y decimos *mínima* porque en realidad la conversión a dólares no significa el paso a valores constantes, pues el dólar ha perdido desde 1931 más del 50 por 100 de su valor adquisitivo en aquel año. Sin embargo, las series en dólares y traducidas en números índices resultan bastante expresivas de la verdadera evolución de nuestro intercambio.

Si hemos tomado como base de los índices el promedio del quinquenio 1951-55, ello se debe a que fue en esos años cuando comenzó a alcanzarse lo que podríamos considerar el nivel "normal" del comercio exterior de España antes de la gran depresión de los años treinta y que tan duramente afectó a la República, según vimos en 3.4.3. Por otro lado, los años sesenta supusieron ya una clara ruptura de los patrones tradicionales del comercio español. Los productos agrícolas que tradicionalmente contribuían con más del 50 por 100 del total de las ventas exteriores, y que con los minerales y metales llegaban hasta un 70 por 100, quedan actualmente por debajo del 30 por 100 y el citado conjunto ya resulta inferior al 35 por 100. Así pues, incluso en el frente de la exportación ha dejado España de ser un "país eminentemente agrícola".

La exportación se ha diversificado en un gran número de bienes transformados: manufacturas (confecciones textiles, calzado, muebles, fibras sintéticas, etc.), bienes de equipo (máquinas-herramientas y toda clase de maquinaria eléctrica y no eléctrica de tecnología no avanzada) y buques y vehículos de transporte terrestre (automóviles, camiones y material ferroviario).

En el cuadro n.º 30 es fácil apreciar varias fases, tanto por los números índices como sobre la base del coeficiente de cobertura, que nos mide el déficit comercial. La expansión del comercio exterior –imputable en su mayor medida a las importaciones– fue apreciable sobre todo desde el comienzo de la década de 1950 y se tradujo en

una progresiva caída del coeficiente. Lo cual resultó posible por el reforzamiento de dos importantes partidas de la balanza de pagos: remesas de emigrantes y turismo. Su incidencia pasó a ser decisiva durante el decenio de 1960, a lo largo del cual el coeficiente de cobertura se situó a un mínimo del 32 por 100 en 1965; un nivel difícil de encontrar en cualquier otro país del mundo sólo comparable al de la República de Irlanda a causa de su fuerte emigración. Los cuadros núms. 31 y 32, que cubren los años 1964-1970 y 1955-1970, respectivamente, reflejan esa evolución de la balanza de pagos y la marcha ascendente de la reserva de divisas, que tras una fortísima contracción en 1955-1959 comenzó a crecer en 1960 hasta superar la cota de los 3.000 millones de dólares a finales de 1971.

CUADRO N.º 30: Evolución del comercio exterior (1931-1971)

Años	Importaciones CIF			Exportaciones FOB			Coeficiente de cobertura B/A × 100
	10^6 ptas. (1)	10^6 $ A	Indice 1951-55 = 100	10^6 ptas. (1)	10^6 $ B	Indice 1951-55 = 100	
1931	1.176	384	71,9	990	323	73,1	84,1
1932	976	319	59,7	742	242	54,8	75,9
1933	837	273	51,1	673	220	49,8	80,6
1934	855	279	52,2	612	200	45,2	71,7
1935	876	286	53,6	588	192	43,4	67,1
1936	..	..	..	..	..	..	..
1937	..	..	..	..	..	..	..
1938	..	..	..	..	..	..	..
1939	..	..	..	..	..	..	..
1940	621	203	38,0	394	129	29,2	63,5
1941	550	180	33,7	451	170	38,5	94,4
1942	610	199	37,3	631	206	46,6	103,5
1943	914	299	56,0	878	287	64,9	96,0
1944	827	270	50,6	957	313	70,8	115,9
1945	869	284	53,2	881	288	65,2	101,4
1946	927	303	56,7	813	266	60,2	87,8
1947	1.214	397	74,3	938	306	69,2	77,1
1948	1.441	471	88,2	1.114	364	82,4	77,3
1949	1.399	457	85,6	1.177	385	87,1	84,2

Años	Importaciones CIF			Exportaciones FOB			Coeficiente de cobertura B/A × 100
	10^6 ptas. (1)	10^6 $ A	Indice 1951-55 = 100	10^6 ptas. (1)	10^6 $ B	Indice 1951-55 = 100	
1952	1.176	384	71,9	1.413			
1953	1.584	517	96,8	1.250	408	92,3	78,9
1954	1.651	539	100,9	1.306	427	96,6	79,2
1955	1.879	614	115,0	1.422	465	105,2	90,5
1956	1.890	617	115,5	1.366	446	100,9	72,3
1957	2.347	767	143,6	1.353	442	100,0	57,6
1958	2.639	862	161,4	1.457	476	107,7	55,2
1959	2.671	873	163,5	1.487	486	110,0	55,7
1960	2.433	795	148,9	1.532	500	113,1	62,9
1961	43.286	656	122,8	43.564	660	149,3	100,6
1962	65.580	1.093	204,7	42.540	709	160,4	64,9
1963	94.170	1.569	293,8	44.162	736	166,5	46,9
1964	117.272	1.954	365,9	44.116	735	166,3	37,6
1965	135.529	2.259	423,0	57.266	954	215,8	42,2
1966	181.127	3.019	565,4	57.989	966	218,6	32,0
1967	215.444	3.591	672,5	75.212	1.153	260,9	32,1
1968	211.828	3.200	599,3	84.660	1.419	321,0	44,3
1969	246.546	3.522	659,6	111.243	1.589	359,5	45,1
1970	296.305	4.233	792,7	133.012	1.900	429,9	44,9
1971	332.290	4.747	889,0	167.090	2.387	540,0	50,3

Fuentes: Dirección General de Aduanas y elaboración propia.
(1) Hasta 1959 ptas. Oro que se convierten en dólares a 3,061 ptas. Oro = 1 Dólar. Desde 1960 ptas. corrientes.

Igualmente es interesante observar a la vista del cuadro n.º 30 que el coeficiente de cobertura superior a 100, o expresado de otra forma la desaparición del déficit de la balanza de mercancía, sólo se produjo en ocasiones muy concretas durante el período 1939-1971. La primera vez que esto sucedió fue en los años 1942 a 1945 y ello tanto por un leve aumento del valor de las exportaciones debido a los altos precios que se pagaron durante la Segunda Guerra Mundial, como por las grandes dificultades de todo tipo que surgieron para la importación durante el conflicto.

CUADRO N.º 31: Liquidación de la balanza de pagos de España (en millones de dólares).

	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
1. Mercancías	1.070,2	1.786,7	−2.015	−1.781	−1.575	−1.870	−1.879
2. Servicios	783,7	912,2	995	866	885	945	1.298
3. Balanza comercial (1 + 2)	−286,5	−846,5	−1.020	−915	−690	−925	−581
4. Transferencias	320,8	359,9	420	450	448	532	659
5. Balanza de operaciones corrientes (3 + 4)	34,3	−486,6	−600	−465	−242	−393	78
6. Capital a largo plazo	254,7	309,9	400	540	581	506	676
7. Balanza básica (5 + 6)	289,0	−177,6	−200	75	339	113	754
8. Errores y omisiones	37,5	46,9	−	−213	−268	−342	60
9. Oro monetario y capital a corto plazo (7 + 8)	326,5	−130,7	−	−128	−71	229	814

Fuente: SGT del Ministerio de Comercio.

La segunda ocasión en que se generó superávit en la balanza de mercancías fue en los años 1950 y 1951. El hecho se explica por la modificación que se introdujo en el sistema de cambios a que nos hemos referido más arriba, y que desde 1948 dio paso a las cuentas especiales y a los cambios múltiples. Asimismo contribuyó decisivamente a ese excedente de exportación el alza de los precios internacionales provocada por la guerra de Corea (1950-1953).

Por último, el superávit comercial observable para 1960 tuvo orígenes estrictamente internos. La recesión originada por el plan de estabilización en el mercado interior hizo que muchas empresas españolas hubieran de buscar en el exterior una salida inmediata para sus productos aunque fuese a precios muy inferiores a los nacionales.

Para terminar esta sección dedicada al comercio exterior, debemos subrayar la ampliación del coeficiente de cobertura apreciable de manera sostenida a partir de 1967. Aunque nuevamente incidieron en

CUADRO N.º 32: Reservas exteriores (en millones de dólares) al final de cada año

Años	Oro (1)	Divisas convertibles (2)	Oro y divisas convertibles (1 + 2) (3)	Posición de reserva en el FMI(*) (a) (4)	Reservas totales (3 + 4) (5)	Divisas no convertibles
1955	131,8	92,7	224,5	–	224,5	–
1956	132,0	23,4	155,4	–	155,4	–
1957	100,5	5,2	105,7	–	105,7	–
1958	57,5	8,0	65,5	–	65,5	0,1
1959	67,6	131,8	199,4	–	199,4	18,1
1960	177,7	362,9	540,6	–	540,6	49,0
1961	316,6	546,6	863,2	22,5	885,7	6,1
1962	446,5	560,9	1.007,4	37,5	1.044,9	22,4
1963	573,2	519,7	1.092,9	54,0	1.146,9	11,2
1964	615,5	791,3	1.406,8	106,5	1.513,3	–
1965	809,9	458,0	1.267,9	141,0	1.408,9	–
1966	784,9	254,5	1.039,4	166,0	1.205,4	9,4
1967	784,5	264,5	1.049,0	–	1.049,0	41,9
1968	784,8	335,5	1.120,3	–	1.120,3	56,2
1969	784,3	469,9	1.254,2	0,1	1.254,3	53,4
1970	498,1	1.158,8	1.656,9	45,0	1.701,9	61,7

(*) Representa la cuantía de divisas que España podía obtener automáticamente del FMI.
Fuente: Banco de España.

ello fenómenos coyunturales –como la devaluación de la peseta decretada en noviembre de ese año y la desaceleración económica imputable a las medidas estabilizadoras– hay que recordar también el efecto positivo de la política de fomento a la exportación que fue desplegándose a partir de 1960 y que ya hacia 1967 empezaban a dar sus frutos: desgravación fiscal, crédito a la exportación, seguro de crédito, admisiones e importaciones temporales, etc.

Todos estos mecanismos de fomento, aunque con indudables ineficiencias y no pocos errores –entre los cuales el de Matesa fue capital–

han contribuido a que en las empresas del país existan hoy nutridos efectivos de personal dedicados a la exportación. Lo cual es un fenómeno completamente nuevo –al menos con el carácter global con que hoy se presenta– y que ha de contribuir a que la exportación deje de ser un negocio residual para momentos de debilidad del mercado interior, hasta convertirse en una actividad normal. Lo cual supone que se va disponiendo cada vez más de lo que podrán ser las palancas más formidables para ampliar la exportación.

Finalmente, como colofón de esta sección sobre comercio exterior y problemas conexos, nos ha parecido interesante incluir, sin más comentario, el cuadro n.º 33, en el que se resume la cotización oficial o la paridad de la peseta entre 1939 y 1967, que nos muestra las ocho devaluaciones realizadas en esos 28 años.

11.3.5. *Los desequilibrios espaciales de la economía y el desarrollo regional*

Desde hace por lo menos siglo y medio hay conciencia en España de las diferencias de nivel de vida en las distintas regiones del país. Pero hasta 1955 muy poco era lo que en términos cuantitativos se conocía sobre los aspectos espaciales del crecimiento económico. Ciertamente, y aparte de consideraciones basadas en los procesos demográficos, hubo investigaciones sobre la cuestión, como las realizadas por Román Perpiñá Grau (1947) y Juan Plaza Prieto (1949). En ambas se puso de relieve la importancia de los desequilibrios en cuanto a renta *per cápita* de las diferentes provincias, ciertamente más agudos que los apreciados en Europa Occidental hacia 1953 con ocasión de los trabajos elaborados por la Comisión Económica para Europa bajo la dirección de Gunnar Myrdal.

Por otro lado, el Consejo de Economía Nacional (CEN), y más concretamente su Comisión de la Renta Nacional, había recibido en 1944 el encargo no sólo de estimar el monto de esa magnitud macroeconómica para el conjunto de España, sino también su distribución provincial. No obstante, el CEN no llegó a acometer ese segundo objetivo hasta 1962 –con referencia a 1960– cuando ya el Banco de

CUADRO N.º 33: Cotización oficial y paridad de la peseta

Año	Tipo de cambio (ptas. por 1 $)	Devaluación (%)	Años de duración nuevo tipo de cambio
1939	9,55	37,3 (*)	–
1940	10,95	12,8	1
1941	11,17	1,9	1
1948	32,00	65,1	7
1951	39,00	18,0	3
1957	42,00	7,0	6
1959	60,00	30,0	2
1967	70,00	14,3	8

(*) Se toma como tipo anterior el normal durante 1935 de seis pesetas por un dólar. En diciembre de 1971 se produjo la revaluación frente al dólar (a 64 ptas.) imputable a la debilidad del dólar.

Bilbao había sistematizado sus trabajos sobre la materia. Y con la particularidad además de que esas incipientes averiguaciones del CEN se acabaron al disolverse en 1965 la Comisión de Renta Nacional a la vista de las manifiestas deficiencias de su labor, a las que ya aludimos en 11.3.1. Por lo cual toda la actividad investigadora de base en este campo quedó virtualmente circunscrita a la desplegada con carácter privado por el Banco de Bilbao, desde donde el estadístico Julio Alcaide Inchausti y su equipo de colaboradores han realizado las estimaciones sobre distribución provincial de la renta en los años 1955, 1957, 1960, 1962, 1964, 1967 y 1969.

Así pues a partir de 1955 ya es posible, con una cierta aproximación, tener una idea de la evolución seguida por los desequilibrios espaciales de la economía española en términos de ingreso, producción, importancia relativa de los sectores productivos volúmenes de empleo, etc. Se trata, en último término, de un notable enriquecimiento en la información sobre un aspecto importante del sistema económico.

En el cuadro n.º 34 se registra la clasificación de provincias según su nivel de renta per cápita en 1969. Diecinueve de ellas se encuentran

CUADRO N.º 34: Renta "per cápita" de las provincias españolas en 1969 y posición relativa en las siete estimaciones realizadas

Provincias		Renta "per capita" ptas. 1969	Indice (Media nacional = 100)	Posición relativa en 1967	1964	1962	1960	1957	1955
1.	Guipúzcoa	82.044	149,8	3	3	3	1	2	1
2.	Vizcaya	80.982	147,9	2	1	1	2	1	2
3.	Alava	80.732	147,4	5	6	6	11	5	5
4.	Madrid	76.594	139,9	1	2	2	4	3	4
5.	Barcelona	76.086	138,9	4	4	4	3	4	3
6.	Baleares	71.823	131,2	6	8	10	16	16	14
7.	Navarra	69.727	127,3	8	7	7	8	7	7
8.	Gerona	68.802	125,6	7	5	5	10	13	16
9.	Santander	66.320	121,1	9	10	11	6	10	9
10.	Tarragona	64.795	118,3	13	11	9	7	15	15
11.	Lérida	62.775	114,6	18	12	12	15	20	21
12.	Zaragoza	62.512	114,2	11	14	13	12	11	10
13.	Logroño	61.524	112.4	10	9	8	13	9	13
14.	Valladolid	59.906	109,4	12	17	17	18	12	11
15.	Castellón	58.051	106,0	17	15	18	14	17	20
16.	Burgos	57.476	105,0	16	18	19	21	18	19
17.	Huesca	57.244	104,5	19	16	15	17	25	25
18.	Valencia	56.515	103,2	14	13	14	5	6	8
19.	Oviedo	55.919	102,1	15	20	16	9	8	6
20.	Soria	49.847	91,0	23	25	25	38	22	38
21.	Alicante	49.571	90,5	20	21	21	19	32	26
22.	Palencia	49.348	90,1	21	19	23	22	19	12
23.	Guadalajara	48.681	88,9	27	27	28	36	24	30
24.	Teruel	48.597	88,7	28	29	26	37	30	32
25.	Segovia	47.451	86,7	25	24	20	23	14	18
26.	León	44.039	80,4	22	22	22	31	26	27
27.	Pontevedra	43.608	79,6	26	26	32	25	23	29
28.	Salamanca	43.491	79,4	28	29	26	37	30	32
29.	Las Palmas	43.128	78,8	33	28	30	24	27	22
30.	Murcia	42.541	77,7	35	31	38	35	39	36
31.	Coruña	41.918	76,5	32	37	37	33	28	31
32.	Toledo	41.486	75,8	39	38	39	40	40	41
33.	Sevilla	41.461	75,7	30	30	27	20	21	17

Provincias	Renta "per capita" ptas. 1969	Indice (Media nacional = 100	Posición relativa en					
			1967	1964	1962	1960	1957	1955
34. Cádiz	40.628	74,2	37	34	33	27	31	23
35. S. C. de Tenerife	38.846	70,9	43	36	42	26	38	37
36. Ciudad Real	38.642	70,6	40	42	41	42	42	38
37. Zamora	38.352	70,0	24	32	31	34	34	33
38. Málaga	37.595	68,7	34	35	46	41	44	39
39. Lugo	37.539	68,6	31	41	35	43	37	42
40. Huelva	37.122	67,8	42	39	36	29	29	24
41. Albacete	35.724	65,2	38	33	34	45	43	45
42. Córdoba	35.400	64,6	41	44	43	28	41	35
43. Avila	35.225	64,3	45	43	45	44	45	43
44. Cuenca	33.069	60,4	36	40	29	46	35	40
45. Badajoz	32.060	58,5	44	47	44	39	36	44
46. Granada	31.192	57,0	46	46	48	48	50	50
47. Cáceres	30.837	56,3	47	48	47	47	46	46
48. Jaén	29.784	54,4	50	49	40	32	47	47
49. Almería	28.763	52,5	49	50	49	49	48	49
50. Orense	28.196	51,5	48	45	50	50	49	48
Media nacional	54.760	100,0						

Fuente: Servicio de Estudios del Banco de Bilbao.

por encima de la media nacional, y 31 por debajo. En las seis restantes columnas del cuadro se registran las posiciones relativas que se han apreciado desde 1955 a 1969 para cada una de las 50 provincias. Lo que nos proporciona una idea de los avances y retrocesos respectivos.

Entre los avances conviene destacar los de Baleares (que pasó del puesto 14 en 1955 al 6 en 1969), Gerona (del 16 al 8), Tarragona (del 15 al 10), Lérida (del 21 al 11), Castellón (del 20 al 15), Burgos (del 19 al 16), Huesca (del 25 al 17) y Soria (del 28 al 20), Alicante (del 26 al 21), Guadalajara (del 30 al 23), Teruel (del 32 al 24), Valencia (del 25 al 18). Frente a estos avances importantes que casi en su totalidad se localizan en el cuadrante Nordeste (salvo Valencia y Alicante), las cinco provincias de mayor nivel de renta per cápita han conservado sus posiciones en estos 15 años. Y todas ellas —subrayémoslo— se encuentran en el cuadrante nordeste.

Estas últimas consideraciones nos llevan a examinar las medidas de desarrollo regional desplegadas en España desde la postguerra y que pueden sistematizarse —con un cierto orden cronológico— como sigue: organismos del ministerio de agricultura (INC, SNCPOR y PFE), INI, Planes de Badajoz y de Jaén, planes provinciales de la presidencia del gobierno, consejos económicos sindicales, y sistema de los planes de desarrollo.

a) En el caso del *INC,* del *SNCPOR* y del *PFE,* las inversiones realizadas vienen determinadas por rigideces naturales, como son la existencia de recursos hidráulicos y tierras regables (INC), zonas de agricultura minifundista (SNCPOR), y áreas despobladas forestalmente. Como consecuencia de esas rigideces, los tres tipos de acciones mencionadas se han centrado en áreas rurales que, en general, son ciertamente de muy bajo nivel de renta. Pero el hecho de que las políticas en cuestión hayan mejorado algo la situación socioeconómica de las aludidas áreas rurales, frenando la emigración en algunas de ellas, no significa necesariamente que se haya producido un verdadero desarrollo regional en los términos en que tal expresión se concibe normalmente. Fundamentalmente, porque las acciones del INC, SNCPOR y PFE no han ido acompañadas de reformas de fondo, como por ejemplo, una intensa redistribución de la propiedad (INC), la configuración de una nueva empresa agraria (SNCPOR), o la fijación de orientaciones para crear una auténtica "economía de montaña" (PFE).

b) En el caso del *Instituto Nacional de Industria, INI,* es fácilmente demostrable que su actuación no ha tenido ningún enfoque claro en el plano espacial, o más concretamente aún, no ha sido perceptible en él un propósito apriorístico de compensar desequilibrios interregionales, por mucho que el Instituto quiera desvelar una especie de lógica subyacente en esa dirección.

Las inversiones fundamentales del INI han tenido unas rigideces locacionales claras. Sin necesidad de una enumeración exhaustiva, podemos citar algunos ejemplos. ENSIDESA estableció su siderúrgica en Avilés (a pesar de ser Asturias en aquel entonces —1950-1956— una de las provincias con mayor nivel de renta per cápita) en base al carbón asturiano y con la intención de aprovechar los minerales de bajo contenido de Lugo. La Empresa Nacional Calvo Sotelo creó su complejo

de Puertollano en función de los yacimientos de pizarras bituminosas de aquel área (1950-1952). SEAT fijó su fábrica en Barcelona, también una de las provincias "ricas", por la disponibilidad inmediata de mano de obra cualificada de la región más industrial de España, y también por ser Barcelona el puerto más próximo a su casa matriz en lo técnico que es la FIAT de Turín. REPESA (1942-1950) implantó su refinería en Cartagena, entre otras razones, por ser puerto mediterráneo alejado de la frontera francesa y bien situado respecto de los yacimientos de crudos de Oriente Medio y más concretamente de los de Caltex.

Vemos, pues, que el INI no ha tenido en la práctica una preocupación equilibradora, de apoyo a las regiones más pobres. De hecho, en Asturias, Barcelona y Madrid se ha localizado en torno al 50 por 100 de sus inversiones totales.

c) Por su parte, las inversiones públicas del tipo de los planes de *Badajoz* (iniciado en 1953) y *Jaén* (desde 1954) sí tuvieron un propósito amortiguador de los desequilibrios de renta interprovinciales. Pero está claro que tales planes se hicieron sin la articulación suficiente entre puesta en regadío e industrialización, lo que podría haber redundado en una aceleración del desarrollo. Tampoco puede olvidarse que no hubo un estudio detallado de las pocas industrias que efectivamente se establecieron en los perímetros de ambas zonas, como lo demuestra la situación económica crítica de la mayoría de las empresas que recibieron privilegios especiales en ambos casos. Aún más; al cabo de ese prolongado lapso, en Badajoz se deja sentir agudamente la necesidad de una reorientación de los cultivos y de una acción importante en el plano de la comercialización de los productos agrarios.

d) Los *"Planes Provinciales"* son uno de los aspectos menos analizados de la política económica española y que sin embargo tiene indudable interés en el tema que nos ocupa. Las acciones agrupadas dentro de la categoría administrativa "Planes Provinciales", recibieron su impulso inicial con la Ley de Presupuestos de 26 de diciembre de 1957, en la que se consignó un crédito de 1.000 millones de pesetas para obras y servicios de interés local. Este sistema de afectación de recursos se mantuvo ulteriormente, y desde entonces viene administrándose a través de las "comisiones provinciales de servicios técnicos", coordinadas por una comisión interministerial, que cuenta como órgano

permanente con una Secretaría Central de Planes Provinciales que funciona adscrita a la presidencia del gobierno. Los planes provinciales constituyen un sistema de planificación y financiación de la infraestructura de los núcleos menores de población. Tiene, por tanto, un carácter limitado a un aspecto de la inversión pública (infraestructura) y no desempeñan ninguna función relacionada directamente con la inversión privada. Por consiguiente, no puede decirse de ellos –por lo menos hasta ahora– que sean unidades de planificación en general.

e) En cuanto a los *consejos económicos sindicales,* tampoco en este caso puede hablarse de planificación, sino más bien de meros catálogos, mejor o peor articulados de peticiones a la Administración por parte de las entidades que integran los consejos. Ciertamente, entre la multiplicidad de publicaciones producidas por los Consejos Sindicales, se encuentran algunos estudios de interés, pero irrelevantes de hecho por la ausencia de facultades propias bien definidas de tales consejos y por su interferencia con los órganos tradicionales de la Administración. Esa interferencia se está haciendo hoy más patente tras la aparición de las comisiones regionales para la dirección del desarrollo que ha venido creando la Comisaría del Plan (hasta ahora para Galicia, Cuenca del Segura y Canarias).

f) *Sistema de los planes de desarrollo.* Desde 1964, con la puesta en marcha del primer plan de desarrollo, se inició la política de polos de promoción y de desarrollo industrial, los primeros destinados a promover y los segundos a consolidar el desarrollo industrial en puntos concretos. Por decreto se delimitaron sus perímetros y se abrieron concursos para que las empresas interesadas aspirasen a los beneficios otorgables: 10 a 20 por 100 de subvención de la inversión, acceso preferente al crédito oficial, exenciones fiscales, etc.

En el primer plan (1964-1967) se crearon los polos de promoción de Burgos y Huelva y los de desarrollo de Vigo, Coruña, Valladolid, Zaragoza y Sevilla. En el curso del segundo plan (1968-1971) nacieron los polos de Logroño, Córdoba, Granada, Asturias y Villagarcía de Arosa.

La experiencia de los polos ha tenido un éxito menos que aceptable. En general se les ha criticado por cuatro características: municipalistas (limitación la más de las veces a meros islotes como uno o unos pocos

municipios), asistenciales (por la convocatoria de concursos con un amplio margen para un espontaneísmo asistido), sin ordenación previa del territorio (lo que ha generado numerosas y graves improvisaciones urbanísticas) y por su carácter de otorgados por el poder central (sin ninguna inserción en programas verdaderamente regionales).

De todo ello ha resultado el abandono de la política de polos y su sustitución por una serie de acciones más diversificadas en el III Plan (1972-1975), cuyas aspiraciones podemos resumir como sigue:

a) Actuación sobre grupos de núcleos urbanos: 23 áreas metropolitanas, 20 ciudades de tipo medio, acciones urbanísticas urgentes en zonas con graves problemas de infraestructura, y descongestión de grandes ciudades.

b) Atención a otras áreas: zonas turísticas (un total de 18), grandes áreas de expansión industrial, comarcas de acción especial, y planes específicos (de Badajoz, Jaén, Segura, Gibraltar y Tierra de Campos).

c) Acciones en los medios rurales: selección de 286 cabeceras de comarca, planes de electrificación rural, de vías provinciales, de abastecimiento de aguas, y planes provinciales.

Sin embargo, a pesar de todas estas variantes del III Plan, lo cierto es que dentro de la llamada política de acción regional se echan de menos las bases de una verdadera intención de dar vida a las regiones a base de una auténtica descentralización. En nuestra opinión las bases de ello serían:

a) Delimitación de regiones como unidades políticas y de programación económica.

b) Aceptación de que las regiones tuviesen unas autoridades propias con verdaderas facultades y con recursos propios para actuar con autonomía en los problemas a nivel regional, y para participar a nivel nacional en la discusión, elaboración y aplicación del plan nacional regionalizado.

c) Confección de una contabilidad regional para conocer los flujos interregionales de todo tipo, a fin de objetivar sobre esa base las transferencias interregionales de renta –a través del Estado– de modo que fuesen amortiguándose los actuales desequilibrios en el contexto de una auténtica solidaridad nacional.

11.4. Las fases de la política económica

A lo largo de la historia española de la postguerra pueden distinguirse en la política económica cinco fases bien delimitadas, tanto por sus características como por sus fronteras cronológicas. La primera, la más larga, cubrió desde 1939 a 1951 y estuvo marcada por el signo de la autarquía, la inflación y el estancamiento; ésta fue la fase que estrictamente podemos llamar de postguerra, de no poca miseria y hambre.

En la segunda etapa (1951-1956) siguieron patentes los síntomas autárquicos más significativos, pero coincidiendo con una cierta recuperación de la Renta Nacional que contrasta con el estancamiento económico global de los 12 primeros años de postguerra. Al propio tiempo, se apreció una mayor estabilidad de precios durante cuatro años, para desencadenarse al final de ese cuatrienio nuevamente el dispositivo inflacionario, lo que ya creó la conciencia de que la vía autárquica estaba prácticamente agotada en sus posibilidades económicas y parcialmente también en sus manifestaciones políticas.

La tercera fase, la más breve, cubrió los tres últimos trimestres de 1957, todo 1958 y el primer semestre de 1959. Esos dos años fueron de búsqueda de un nuevo equilibrio, de planteamiento de una liberalización económica que finalmente se tradujo en el plan de estabilización de 1959.

La cuarta fase, que comenzó con la puesta en marcha del plan de estabilización se caracterizó, a partir de 1961, por un rápido crecimiento y puede decirse que se ultimó en enero de 1964 al entrar en funcionamiento el primer plan de desarrollo, inicio de la quinta y última fase, de planificación indicativa.

A continuación, examinaremos con algo más de detalle las cinco fases enunciadas, destacando en cada caso sus rasgos fundamentales, en un intento simplemente de apreciar la evolución general —o la coyuntura a largo plazo— de la economía española durante los últimos treinta años.

11.4.1. *Autarquía y estancamiento (1939-1951)*

Si el Fuero del Trabajo fue en 1938 una proclamación de unos ciertos derechos y obligaciones sociales —que oportunamente calificamos en el capítulo 12 de este libro— las leyes industriales de 1939 y la Ley de 1941 de creación del INI significaron —por así decirlo— la instauración oficial en España de la autarquía económica. A esta primera fase ya hemos hecho alguna referencia en 11.3.3.

Con los instrumentos creados por la Ley de protección y fomento de la industria nacional (24 de octubre de 1939) y por la Ley de ordenación y defensa de la industria nacional (de 24 de noviembre del mismo año) se aspiró a contar con industrias de defensa, y a lograr el más alto grado de autoabastecimiento posible ante el colapso del comercio exterior. Fueron dos leyes que concedían importantes beneficios (fiscales, crediticios, etc.) a las empresas declaradas de interés nacional, y que al propio tiempo permitían un fuerte control del Estado en la autorización de industrias y en la adjudicación de cupos de las escasas materias primas. En síntesis, eran dos leyes para una economía de guerra en lo internacional, que forzaba la necesidad de que, sin tener excesivamente en cuenta los costes, se produjesen en España toda una amplia gama de productos (fertilizantes nitrogenados, celulosa, fibras sintéticas, carboquímica, fármacos, etc.) que antes se importaban del extranjero en su totalidad o en su mayor parte.

Para forzar esas producciones, y en la previsión de que la iniciativa privada fuese incapaz de llevar a cabo el esfuerzo necesario, por ley de 25 de septiembre de 1941 se creó el Instituto Nacional de Industria (INI), como "holding" estatal para promover empresas en las más diferentes ramas de la producción: carburantes líquidos, electricidad, minería, aluminio, textiles, siderúrgicos, etc.

Ese conjunto de tres leyes, ofreció el marco general para la industrialización durante el período 1939-1951, un proceso que tropezó con graves dificultades de escasez de bienes de equipo (licencias de importación), de materias primas incluso nacionales (cupos) y energía (restricciones eléctricas). Lo que junto con las fuertes inversiones públicas realizadas en un proceso de presupuesto deficitario y con amplias emisiones de deuda pública pignorable, engendraron una inflación for-

midable durante toda la década, sin que esa inflación tuviese por lo menos la contrapartida de una expansión importante de la producción industrial.

Por otro lado, la absoluta prioridad concedida a la industria respecto a la agricultura contribuyó a una descapitalización del campo que se convirtió en un factor adicional acelerador del proceso inflacionista. Así pues, el fenómeno que hoy, en los años 70, examinan con tanta curiosidad los anglosajones y para el cual han acuñado un nuevo término "stanginflation", se dio –aunque por razones diferentes– en la economía española de los años cuarenta: estancamiento e inflación simultáneamente.

La raíz básica de esa situación residió en la escasez de importaciones para reponer el equipo industrial y de transportes y para normalizar los *stocks* de materias primas. Mientras el resto de Europa Occidental disfrutaba del Plan Marshall (1948-1952) para reconstruirse, España arrastró una larga postguerra de miseria. Su entrada en el mecanismo Marshall de la ayuda americana le fue rechazada en 1948, precisamente por el cariz autocrático de su régimen político. Sólo con algo mínimamente parecido a la ayuda Marshall comenzaría la economía española a recuperarse hacia 1951. Pero esto corresponde a la segunda fase cronológica antes mencionada (1951-1957), que pasamos a analizar.

11.4.2. *La recuperación económica y el amortiguamiento de las tendencias autárquicas (1951-1956)*

Las huelgas de enero de 1951 en Cataluña, ante la carestía de la vida y los salarios bajos, fueron el primer movimiento de grave agitación laboral con que hubo de enfrentarse el régimen en la postguerra. La vía autárquica a ultranza se demostraba que no podía dar más de sí. Era necesario buscar, como fuese, ayuda en el exterior para acabar con un racionamiento de alimentos que ya duraba 13 años (desde 1938) y que tenía su paralelismo en la escasez crónica de energía, materias primas y equipo que hacían persistir el estancamiento. Buena prueba de esa situación crítica fue el cambio de gobierno del 18 de julio de 1951.

En el nuevo gabinete entraron hombres de mentalidad más liberal

en lo económico (Arburúa, en Comercio; Cavestany, en Agricultura; y Gómez de Llano, en Hacienda), en lo político (Ruiz Giménez, en Educación) y en lo militar (Muñoz Grandes, en Ejército). Eran además, comparativamente, hombres más capaces que los de los gobiernos anteriores y, sobre todo, más abiertos a la cooperación exterior.

Claro es que la coyuntura internacional ya empezaba a favorecer claramente al régimen. En plena contienda coreana, la guerra fría facilitó la vuelta de embajadores a Madrid (según veremos en 14.5.) y especialmente hizo posible una nueva política con EE.UU., el único país que por entonces estaba en condiciones de poder facilitar una ayuda mínimamente significativa.

El cambio de la actitud de los EE.UU. frente a España se inició en 1951. En la autorización de la ley de seguridad mutua para el año fiscal 1950-51 se incluyó la consignación de un crédito a largo plazo del Export-Import Bank, destinado a la adquisición por España de productos agrícolas, materias primas y equipo por un valor total de 62,5 millones de dólares. Poco después, el mismo banco oficial concedió a España otros dos créditos a corto plazo destinados a financiar compras de algodón por un importe de 24 millones de dólares.

La tirantez provocada en la política internacional por el estallido de la guerra de Corea y el deseo de contar con bases seguras en el viejo continente hizo interesarse a los EE.UU. por España, como país en el que podría establecer bases militares como parte de su amplio dispositivo en torno a los países comunistas. Las negociaciones entre los Gobiernos de los EE.UU. y España para la firma de un pacto de ayuda militar, económica y técnica se desarrollaron a lo largo de 1952 y en los primeros meses de 1953, y en 26 de septiembre de este último año se suscribieron en Madrid los tres acuerdos a los que nos referimos más abajo. Un año antes, cuando las negociaciones estaban aún en curso, había dicho el presidente Truman que los acuerdos entre los dos países habrían de tener como base el principio del *do ut des;* a cambio de las bases militares y navales de utilización conjunta, los EE.UU. facilitarían a España ayuda militar, económica y técnica.

Los tres acuerdos de 1953 entre España y los EE.UU. fueron el de ayuda económica, el de ayuda para la defensa mutua y el convenio defensivo. La base de los tres acuerdos estaba en el convenio defensivo,

por el cual el gobierno de España autorizó al de los Estados Unidos "a desarrollar, mantener y utilizar para fines militares (durante un período de diez años, prorrogable por otros dos períodos de cinco años cada uno), juntamente con el gobierno de España, aquellas zonas e instalaciones en territorio bajo jurisdicción española que se convenga por las autoridades competentes de ambos gobiernos". En el convenio de ayuda económica el gobierno de los EE.UU. se comprometió a prestar ayuda económica y técnica al español o a las entidades por él designadas.

El mecanismo de la ayuda económica que se denominaba "ayuda de apoyo a la defensa" era, en líneas generales el siguiente: 1) Las entidades españolas interesadas solicitaban la consignación de dólares para un determinado proyecto de importación. 2) Este proyecto era examinado por las autoridades españolas y por la administración de los EE.UU. Si el proyecto parecía conveniente, EE.UU. lo autorizaba y las autoridades españolas, lo subautorizaban. 3) Una vez subautorizado el proyecto, EE.UU. pagaba en dólares al exportador, fuese americano o no, y el titular de la subautorización depositaba el equivalente del valor en pesetas en el IEME y éste, cuando la administración de EE.UU. se lo requería, hacía la correspondiente transferencia a la cuenta especial de contrapartida que tenía abierta el Gobierno español en el Banco de España. 4) La contrapartida en pesetas así generada se distribuía en porcentajes variables y para fines diversos. Un 10 por 100 se aplicaba a los gastos de la misión americana en España y, hasta 1958, un 60 por 100 se dedicó a la construcción de las bases militares, mientras que el restante 30 por 100 se entregaba como donativo al gobierno español para la realización de obras de colonización, repoblación forestal, concentración parcelaria, mejora de ferrocarriles y carreteras, enseñanza técnica y otras actividades sobre las que la administración de EE.UU. hubiese dado previamente su visto bueno. Desde 1958 hasta el final de la ayuda, el porcentaje reservado al Gobierno español fue el 90 por 100.

El desarrollo de la ayuda económica de los EE.UU. a España hasta mediados de 1963 (prácticamente su final) se resume en el cuadro n.° 35, en el que figuran las cifras de los programas económicos de

todo tipo de los EE.UU. que fueron aprobados para España, tabuladas por clase de ayuda.

CUADRO N.º 35 : Ayuda Americana a España (1951-1963)

	Clase de ayuda y su distribución por mercancías	Millones de dólares	% sobre el total
A	*Clase de ayuda:*		
	Donaciones	414,2	34,9
	Préstamos	537,6	45,4
	Construcción de las bases	177,7	15,0
	Castos de la misión americana en España	54,3	4,7
	Total A	1.183,8	100,0
B.	*Distribución de la ayuda:*		
	Productos alimenticios	365,2	31,8
	Primeras materias (incluso piensos, fertilizantes y productos semiterminados)	376,6	32,8
	Bienes de equipo (incluso vehículos y equipos de transporte)	406,3	35,4
	Total B	1.148,1 (*)	100,0

(*) La diferencia hasta la cifra de 1.183,8 millones de dólares que representa el total de A corresponde a los fletes y a la asistencia técnica.

Puede afirmarse que la ayuda americana significó muy poco en la aportación del equipo necesario para el desarrollo económico. En contra de lo que sucedió en los demás países europeos (que recibieron ayuda americana y que la aplicaron sustancialmente para reconstruir y renovar su industria, sus transportes y su agricultura), España recibió preponderantemente mercancías de las que los Estados Unidos tenían fortísimos excedentes; sólo entre algodón y aceite de soja se consumió casi el 50 por 100 del total de lo recibido.

La escasa importancia del equipo capital y el gran volumen de las materias primas y alimentos recibidos se debió en gran parte a la propia

política económica de los Estados Unidos. También es preciso destacar que la orientación de la ayuda se debió a las circunstancias de la economía española durante los años anteriores a 1959. Ante los fuertes estrangulamientos existentes en la industria por la escasez de materias primas (algodón, carbón, cobre, chatarra y aluminio, fundamentalmente) y el déficit de alimentos del país, se tomó como buena la ayuda americana; que si no resolvía totalmente los problemas de escasez sí los paliaba y aminoraba, y que, sobre todo, permitió una cierta estabilidad de precios entre 1951 y 1956, así como la definitiva supresión del racionamiento en 1951.

Claro es que esta situación podría haberse mejorado con una política de reajuste a fondo de la economía, relajando las rigideces de la política de autarquía, tal como estaba previsto en los propios pactos con EE.UU. Sin embargo, el régimen no contaba aún con suficiente apoyo en los organismos internacionales. Sólo a finales de 1955 se logró el acceso a las Naciones Unidas, y la entrada en la OECE no se conseguiría hasta 1958. En estas condiciones, y amortiguados los primeros efectos de la ayuda americana, en 1956 se disparó de nuevo el proceso inflacionista, que originó una vasta oleada de huelgas en el invierno y la primavera de 1956, así como el primer enfrentamiento serio de la postguerra entre el Régimen y los estudiantes universitarios (véase más adelante 13.5.).

La vía autárquica estaba definitivamente agotada. La búsqueda de un nuevo equilibrio —de una salida económica— era una necesidad perentoria.

11.4.3. *La búsqueda de un nuevo equilibrio (1957-1960). El Plan de Estabilización*

El gobierno formado el 25 de febrero de 1957, al tiempo que representó la entrada en su gabinete de los dos primeros ministros del Opus Dei (Ullastres y Navarro Rubio) significó un claro punto de inflexión en la política económica. De inmediato empezaron a adoptarse las primeras medidas tendientes a lo que después se llamaría el plan de estabilización.

La primera de esas medidas preparatorias fue la supresión del sistema de cambios múltiples en nuestro comercio exterior que, a pesar de haber establecido con "carácter transitorio y circunstancial" en 1948, aún perduraba en 1957. Aparte de devaluar con el fin de forzar la exportación y frenar el deseo de importar, la abolición del sistema de cambios múltiples era un primer paso en la transformación del régimen de comercio, indispensable para entrar en la OECE y en la FMI. Establecido el cambio único de 42 pesetas = 1 dólar en abril de 1957, rápidamente aparecieron las primas y los retornos, lo que equivalía a volver a los cambios múltiples para defender las exportaciones de los efectos de la inflación que no había sido frenada. El fracaso de la unificación de cambios se produjo porque no fue acompañada de los ajustes complementarios, fundamentalmente de las medidas fiscales y crediticias que hubieran contenido la demanda interior y frenado el alza de los precios.

La unificación de cambios, primer intento de estabilización que se manifestó en el sector exterior, fue seguido de las primeras medidas de orden interno. Entre ellas hay que citar el bloqueo de los salarios y de los sueldos de los funcionarios públicos a lo largo de todo 1957 (después de las elevaciones producidas en 1956); las medidas crediticias de julio de 1957 (elevación del tipo de descuento, establecimiento de un tope al redescuento en el Banco de España e instrucciones a la Banca para cortar los créditos especulativos); la reforma tributaria de diciembre de 1957, de la que ya en 1958 resultaba un importante aumento en la recaudación, y la consiguiente reducción del déficit del sector público. Además, a finales de 1958 se sentaron las bases para la reorganización del mercado de crédito a largo y medio plazo a través de la Ley de 26 de diciembre de 1958; y en marzo de 1959 se publicó el "Programa de Inversiones", con el que se intentaba conciliar el crecimiento de la economía con la estabilidad, fijando y distribuyendo con criterios de prioridad las masas de recursos realmente disponibles.

Al finalizar 1958 ya estaba, pues, en curso de aplicación toda una política preestabilizadora. El apoyo internacional a esta política fue posible obtenerlo merced al ingreso en tres organismos internacionales. El 10 de enero de 1958 España accedió a la OECE como asociado, con la previsión de pasar a ser miembro de pleno derecho en plazo

breve, precisamente cuando el proceso de estabilización llegase a su fase definitiva. Por otra parte, el 4 de julio de 1958, España ingresó en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; el primero de esos dos organismos habría de prestar ayuda económica y asesoramiento técnico en la fase de estabilización propiamente dicha.

En el verano de 1958 la operación de la estabilización estaba planteada. Faltaba entonces ultimarla en todos sus detalles para ponerla en ejecución, ya que la situación de la balanza de pagos y de la economía toda era realmente crítica. Los preparativos entraron en su fase final en los últimos días de 1958, en que se produjeron tres sucesos económicos internacionales de importancia: la declaración de la convertibilidad exterior en todos los países de la OECE y la consiguiente disolución de la Unión Europea de Pagos, que marcó la entrada en vigor del Acuerdo Monetario Europeo; la ampliación por parte de varios países europeos de los porcentajes de liberalización de su comercio exterior; y por último, el comienzo de la vigencia efectiva del Tratado de Roma de 1957 que estableció el Mercado Común. Con todo ello, la diferencia entre la situación de España y la del resto de Europa Occidental se hizo más patente. Mientras los países de la OECE liberalizaban su comercio exterior, en España se había llegado al paroxismo del régimen bilateral; lo cual promovió el impulso final que habría de llevar al comienzo decidido de la política de estabilización. En el primer semestre de 1959 se desarrollaron los estudios y preparativos necesarios para ello.

11.4.4. *Estabilización económica*

El plan de estabilización tomó cuerpo en el memorándum que el Gobierno español dirigió al Fondo Monetario Internacional y a la OECE con fecha 30 de junio de 1959. En él se contenía la descripción de las medidas que el Gobierno español se comprometía a adoptar respecto del sector público, la política monetaria, la flexibilidad de la economía y el sector exterior. El documento fue estudiado por la OECE y el Fondo Monetario Internacional, que le prestaron su conformidad,

y para cuya aplicación facilitaron apoyo financiero (en total 546 millones de dólares) al cual coadyuvaron los EE.UU. y los países miembros de la OECE acreedores de España.

El plan vio la luz pública en los días 20 y 21 de julio por medio de una declaración del Gobierno y a través del Decreto-ley 10/1959 "de Nueva Ordenación Económica". Con el plan se pretendía alcanzar dos objetivos: primero, sentar las bases para un desarrollo económico equilibrado, y segundo, iniciar una mayor integración con otras economías. Alcanzar estos dos fines presuponía naturalmente el equilibrio interno, puesto que sin él era imposible lograr la estabilidad de precios y sin ésta resultaba de todo punto inalcanzable el equilibrio exterior.

La actuación para lograr el equilibrio interno se manifestó en los sectores público y privado. En ambos se trató de conseguir la limitación de las inversiones al ahorro voluntario efectivamente disponible, así como contener la demanda para estabilizar los precios. Había que limitar para ello el gasto público y privado. En pocas palabras, era preciso frenar la expansión de la oferta monetaria. A tal fin se adoptaron dos clases de medidas: de carácter fiscal y de carácter monetario.

En el terreno fiscal se limitó el gasto total del sector público (gasto de la Administración Central más los gastos de los organismos autónomos no cubiertos con ingresos ordinarios de dichos organismos) a 80.000 millones de pesetas, cifra inferior a la originariamente prevista. Para ello se despresupuestaron varios servicios públicos, elevando sus tarifas en algunos casos hasta en un 50 por 100.

Las medidas de política monetaria pueden resumirse en las cuatro siguientes:

1.ª No realización de nuevas emisiones de fondos públicos dotados del derecho automático de ser aceptados en todo momento por el Banco de España como garantía de crédito. Se pretendía con esta medida cortar de raíz la más importante causa de la inflación, la pignorabilidad de los fondos públicos que impulsaba la circulación fiduciaria y hacía posible la expansión irrefrenada de los créditos bancarios, situación que persistía desde 1939.

2.ª Limitación del crédito del sistema bancario al sector privado, fijando un tope (de 163.600 millones de pesetas) al descuento y a la concesión de créditos. Se consiguió así frenar, un tanto drásticamente,

el ritmo de expansión del crédito bancario. Al propio tiempo se mantuvieron las medidas adoptadas en 1957: tope al redescuento de la Banca Privada en el Banco de España e instrucciones a los Bancos comerciales para que cortasen los créditos especulativos.

3.ª Mayor flexibilidad de los tipos de descuento e interés aplicados por el Banco de España y consiguientemente de los tipos de las operaciones activas y pasivas del resto de la banca, de forma que sirviesen como instrumentos a la política monetaria.

4.ª Establecimiento de un sistema de depósitos sobre las importaciones privadas, como medida transitoria de esterilizar dinero, fijándose dichos depósitos en el 25 por 100 del valor de las importaciones, que había de ingresarse en el Banco de España. Naturalmente esta medida tenía también un claro fin comercial: cortar desde el principio la importación con fines especulativos.

Las medidas fiscales y monetarias examinadas eran indispensables para contener la demanda, estabilizar los precios y con ello conseguir una disminución en el deseo de importar. Esto, unido al aporte de la ayuda exterior, a cuya cuantía ya nos hemos referido antes, hizo posible cubrir el segundo objetivo del plan de estabilización: alcanzar el equilibrio externo. En su Memorándum, España se comprometió a liberalizar y a globalizar una serie de mercancías cuya importación en el año base representasen unos ciertos porcentajes de su comercio privado con los países de la OECE y sus territorios de ultramar.

La liberalización alcanzó de inmediato a una serie de alimentos, materias primas y maquinaria, cuya importación en 1950 representó el 54,4 por 100 de nuestro comercio privado. El gobierno español se comprometió además a pasar paulatinamente la mayor cantidad posible de mercancías de comercio de Estado a comercio privado, de comercio bilateral a comercio global, y de este último a comercio libre. En consecuencia, en los porcentajes antes expresados comenzaron a operar variaciones desde diciembre de 1959.

Pero el equilibrio externo no podía lograrse con sólo liberalizar y globalizar; eran precisas otras dos piezas fundamentales: la fijación de un cambio exterior adecuado, la publicación de un nuevo arancel de importación y la liberalización de las importaciones de capitales.

El nuevo cambio exterior de la peseta se estableció al fijarse la

paridad de nuestra valuta con el oro de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, a razón de 0,0148112 gramos de oro fino por peseta, o en otros términos, 60 pesetas por dólar. Con ello desaparecieron los cambios múltiples para importación y exportación. Se frenó considerablemente el deseo de importar por el encarecimiento que el nuevo cambio supuso en las importaciones, y al propio tiempo, por la razón inversa, se fomentó la exportación y las entradas oficiales de divisas por servicios y donaciones aumentaron rápidamente.

El Arancel, cuya próxima publicación anunciaba el Memorándum, tuvo que ser demorado hasta 1960. Finalmente, la liberalización de las importaciones de capital se manifestó en el plan de estabilización en dos tipos de medidas: la concesión de una amnistía para la repatriación de capital y la legislación de inversiones extranjeras. La amnistía permitió, dentro del plazo de seis meses, la repatriación de toda clase de divisas que los españoles tuvieran en el extranjero, con la exención de responsabilidades a que pudiera haber habido lugar por delitos monetarios y régimen triburario. Los resultados prácticos de esta medida nunca se dieron a conocer. La legislación de inversiones extranjeras se liberalizó extraordinariamente.

El plan de estabilización fue sin duda, en su conjunto, la operación económica de más alcance realizada por el Estado en el período 1939-1959. El clima económico creado por la inflación siempre creciente quedó trastocado por un clima de estabilización. El aislamiento económico quedó sustituido por una mayor agilidad en el intercambio con el exterior. Los efectos del plan fueron inmediatos, y en muchos casos realmente alentadores. Así opinaron no sólo los servicios de estudios de los bancos y de los departamentos oficiales, sino también las misiones de la OECE que examinaron la situación de la economía española en la última semana del mes de enero de 1960 y en los meses siguientes. En opinión de esas misiones, la primera fase de la ejecución del plan tuvo pleno éxito, pues se consiguieron resultados muy notables mucho más rápidamente de lo que podía haberse esperado. Efectivamente, las medidas fiscales y monetarias eliminaron el exceso de demanda interior. Los precios se mantuvieron estables a pesar de la elevación del tipo de cambio y de la supresión de las intervenciones.

En el interior, la contención de la inflación produjo una disminu-

ción de la actividad económica, más pronunciada en los sectores que ya experimentaban dificultades antes de ponerse en ejecución el Plan: minería del carbón, industria de construcción de maquinaria, industrias textil y papelera. Lo mismo sucedió con el mercado de trabajo. La cifra oficial de parados apenas experimentó variación. Pero, como se sabe, hacia 1959 y 1960 la estadística oficial de paro en España carecía de significación para valorar la coyuntura. Más importante que el aumento del paro fue la disminución de remuneraciones complementarias del salario base (horas extraordinarias y pluses), que desaparecieron enteramente para sectores muy extensos de la población obrera, lo que significó en muchos casos reducciones en sus ingresos de hasta un 50 por 100 en relación con los percibidos antes de la puesta en marcha del plan.

Ya en plena "reactivación", durante los meses de marzo a fines de junio de 1961 visitó España una misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, invitada por el Gobierno para redactar un informe que habría de versar sobre las posibilidades de desarrollo económico de España y que habría de servir de transfondo al futuro plan de desarrollo. La misión del Banco (compuesta por quince economistas y asesores especializados y por un redactor, y presidida por Sir Hugh Ellis-Rees), recogió en España un gran cúmulo de datos e impresiones directos, que tras una larga elaboración se tradujeron en un Informe que fue efectivamente entregado a las autoridades españolas el 3 de agosto de 1962 y que en un alarde editorial fue hecho público a fines del siguiente mes de septiembre.

La publicación del informe, esperado por muchos como el Nuevo Testamento de la economía española, sirvió de punto de partida a una viva polémica sobre sus tesis y recomendaciones, polémica en la que tomaron parte tanto defensores y adictos como escépticos, detractores o críticos severos. La ausencia de recomendaciones sobre medidas de reforma agraria, la excesiva benevolencia ante el sistema fiscal y la existencia de prácticas monopolísticas, la falta de referencias serias a la posible integración de España en el Mercado Común, la minimización del problema del desequilibrio regional, la ciega confianza en una economía de mercado que impregnaba todo su texto fueron, sin duda, los aspectos más criticables del informe. En el que, al lado de tópicos ya

muy conocidos, había sugerencias de no escaso valor con vistas a hacer más racional la política económica y el funcionamiento de todo el sistema económico.

11.4.5. *La planificación indicativa*

Con la publicación del informe del Banco Mundial en septiembre de 1962 comenzó una nueva etapa, que bien podría calificarse de "preliminar al Plan de Desarrollo". Desde el punto de vista legal, ya había quedado abierta unos meses antes, en febrero, con la creación del cargo de comisario del Plan de Desarrollo.

El esquema del Plan de Desarrollo 1964-1967 partió del establecimiento de una doble hipótesis de crecimiento: para la población activa se previó un ritmo del 1 por 100 anual, y de un 5 por 100 para la productividad; de esas hipótesis resultó, en términos aproximados, un ritmo de crecimiento del Producto Nacional Bruto del 6 por 100 anual; superior al registrado en España en los años 1954-1962 (4,5 por 100) y asimismo más elevado que el previsto por otros países europeos (Francia, 5,5 por 100; Italia, 5,6 por 100).

Después, el II Plan previó un crecimiento menor –del 5,5 por 100– por los efectos de la devaluación de la Peseta en noviembre de 1967. El tercer Plan (1972-1975) se ha fijado un objetivo del 7 por 100.

El Plan (esto es aplicable al I, II y III) consta de dos partes; una de carácter indicativo (las proyecciones sectoriales en general) y otra de carácter vinculante, concretada en el programa de inversiones públicas y en los sucesivos programas de desarrollo de las industrias concertadas con el Estado.

A pesar de estos propósitos teóricos, lo cierto es que los dos primeros Planes (1964-1967 y 1968-1971) no fueron realmente vinculantes, pues los programas de inversiones públicas (PIP) no se cumplieron en ninguno de los años transcurridos. Por otra parte, los dos primeros planes tampoco resultaron verdaderamente indicativos para el sector privado. De hecho, la actividad económica en un gran número de subsectores se apartó de las previsiones del programa mucho más

de lo que podría conceptuarse como un nivel aceptable de "indicatividad".

Se puede afirmar, pues, en plena concordancia con lo expuesto hasta aquí sobre "vinculación" e "indicatividad", que no hubo un verdadero control en la ejecución del Plan; de otro modo, o bien había sido efectivamente vinculante e indicativo conforme a sus cifras iniciales o éstas se habrían corregido en un sentido u otro para hacerlas más realistas. En la realidad no ha sucedido ninguna de estas dos cosas.

A lo largo de los dos primeros planes, la falta de control sobre su ejecución y la ausencia de una verdadera política de coyuntura, tuvieron como consecuencia la ruptura de uno de los supuestos básicos del plan, esto es, la estabilidad de precios. Los índices de precios y de coste de la vida se movieron al alza fuera de todas las previsiones, sin que se pusieran en acción a su debido tiempo los medios necesarios para evitar esa tendencia alcista, que naturalmente convirtió en inoperante todos los cálculos sobre inversiones, consumo, etc., del programa inicial. A pesar de este "derrumbamiento técnico" de los planes, prácticamente nada sustancial se hizo para introducir los reajustes necesarios. A los aspectos regionales de la planificación indicativa ya nos hemos referido con cierto detenimiento en 11.3.5.

12 EL REGIMEN POLITICO Y SU EVOLUCION

12.1. Introducción

La historia política del régimen, como decíamos al principio de esta tercera parte del libro, es fundamentalmente la historia en torno a su poder ejecutivo. Más concretamente aún, en concordancia con el principio de unión de los tres poderes clásicos y de hegemonía absoluta del ejecutivo, el jefe de Estado ha desempeñado desde 1936 el rol de protagonista. Un protagonismo basado en la adhesión a su persona del amplio bloque de fuerzas en el poder, de toda una coalición equivalente a la concentración de toda la derecha tradicional.

Las instituciones políticas que en este capítulo vamos a analizar son un reflejo de la estructura de poder descrita y de la ideología emanada de ella, que en el caso de los críticos oficiales del sistema, los surgidos de él mismo, se traduce en frases como "las leyes fundamentales están muy bien; el problema radica en que no se cumplen o que se desvirtúan en la práctica". Como también es frecuente escuchar la proposición de que existen soluciones aperturistas en la principal de esas normas constitucionales (la ley orgánica del Estado) y que lo desafortunado es que no se desarrollan por la influencia de determinadas personas o grupos. Estas aseveraciones, tan frecuentes

entre ex-ministros y ex-subsecretarios del régimen, encubren una cierta dosis de buena intención... por volver al cargo. En realidad, las leyes fundamentales corresponden a una determinada estructura económica ya analizada en el capítulo 11.

Rápidamente, en las páginas que siguen iremos estudiando los principales aspectos de la evolución y aplicación de las leyes fundamentales precisamente por su mismo orden cronológico: Fuero de Trabajo (1938), Ley Constitutiva de las Cortes (1942), Fuero de los Españoles (julio de 1945), Ley de Referéndum (octubre de 1945), Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado (1947), Principios del Movimiento Nacional (1958) y Ley Orgánica del Estado (1966). Con la aclaración previa de que al ocuparnos sucintamente de cada uno de esos textos políticos habremos de referirnos necesariamente a sus desarrollos colaterales.

12.2. El Fuero del Trabajo (9-III-1938)

En sus dieciséis declaraciones, contiene en embrión toda la ulterior legislación social: retribución de los trabajadores (Declaración III a VI), Magistratura como jurisdicción especial para los litigios laborales (VII), organización de la empresa (VIII) y de la propiedad (XII), seguridad social (X) y Organización sindical (XIII).

Sobre retribución de los trabajadores se fue evolucionando, aunque con gran lentitud, desde las reglamentaciones de trabajo (Ley de 16 de octubre de 1942) a los convenios colectivos sindicales (Ley de 24 de abril de 1958), con su revisión parcial en 1962 sobre normas de obligado cumplimiento (decreto de 20 de septiembre de 1962) y con los diferentes métodos de represión de las actividades no legales para conseguir aumentos salariales. En 1964 se estableció por primera vez el salario mínimo (60 ptas. día) que se revisa todos los años el 1 de abril (150 ptas. desde 1972).

En cuanto a la jurisdicción laboral quedó efectivamente establecida por un decreto de 13 de mayo de 1938. Se desarrolló después por su ley orgánica de 17 de octubre de 1940 y su procedimiento fue revisado a fondo por el decreto de 21 de abril de 1966. La magistratura

dedica su mayor volumen de actividad al tema de los despidos, y su actitud parece estar muy influida por el Ministerio de Trabajo. Quiere decirse con esto que la estabilidad en el empleo es la norma de oro, como compensación a la falta de libertad en la formación de sindicatos autónomos y a la ausencia de un seguro de desempleo verdaderamente eficaz. Ello ha originado una rigidez de empleo difícil de exagerar, causa importante a su vez de las dificultades con que a partir de 1959 se ha tropezado en las intenciones de modernización de la empresa.

La organización de la empresa hacia nuevas formulaciones caminó mucho más lentamente. En 1947 se crearon por decreto los jurados de empresa en las de más de 50 trabajadores. No empezaron a funcionar –y ello progresivamente– sino desde 1953. Y por ley del 21 de julio de 1962 se estableció la representación de trabajadores en los consejos de Administración de las sociedades anónimas de más de 300 millones de ptas. de capital. Sin embargo, los jurados encuentran fuertes limitaciones en su actuación como "entidades de armonía laboral"; y la mal llamada "cogestión" no ha pasado de ser una disposición de escasa trascendencia.

En el campo de la seguridad social, 1943 fue un año decisivo. Siendo ministro de trabajo J. A. Girón, se creó el seguro obligatorio de enfermedad, paulatinamente completado hasta llegar a cubrir las actuales rúbricas de previsión obligatoria: enfermedad, maternidad, vejez e invalidez, accidentes, enfermedades profesionales, previsión social agraria y desempleo. La reestructuración del sistema se operó con arreglo a la ley de bases de la seguridad social de 1963. A lo largo de todo el período, los problemas de la seguridad social han sido prácticamente los mismos: insuficiente capacidad, exceso de burocracia, y fuerte coste de la misma para empresarios y trabajadores.

Finalmente queda el tema de la organización sindical. La ley de 26 de enero de 1940 sobre Unidad Sindical creó formalmente los sindicatos verticales, integrando en ellos –en un intento de supresión de la lucha de clases– a empresarios, técnicos y trabajadores. Esta ley vino a ser en lo sindical lo que el Decreto de unificación de abril de 1937 significó para los grupos políticos: centralización y control desde el ejecutivo. Los trabajadores quedaron obligatoriamente encuadrados en los sindicatos bajo la jerarquía de Falange. Las ulteriores

reformas fueron recogidas en la ley sindical de 1971 con la pretensión de presentar una imagen más democrática, aunque ésta queda muy amortiguada por el ministerio de relaciones sindicales, que significa en definitiva la persistencia de unos sindicatos estatificados. Así lo puso de relieve la OIT en su informe de 1969 en el que sintetizaba los principios básicos que debían seguirse en la nueva ley sindical.

Pero en realidad, más que en el desarrollo de la propia legislación social a partir del Fuero del Trabajo, el carácter del régimen en este terreno habría de verlo en el signo de la política económica. Como a la altura de 1953 decía el Prof. Torres, por entonces decano de la Facultad de Ciencias Económicas de Madrid, ¿de qué sirve una legislación social "avanzada" si la política económica (fiscal, de propiedad, de educación etc.) no es progresista?

12.3. Las Cortes Españolas y el Consejo Nacional

El órgano parlamentario del nuevo Estado Español –Las Cortes– se creó por ley de 17 de julio de 1942, en condiciones internacionales (véase más adelante 13.3.) en que el declive de las fuerzas del Eje aconsejaban el comienzo de una institucionalización política del régimen, para crear una mayor representatividad. Hasta entonces, había sido el Consejo Nacional de FET y de las JONS el único órgano corporativo deliberante que de tiempo en tiempo se reunía para escuchar a su jefe nacional (el Caudillo) o al secretario general del Movimiento. Durante este tiempo, hasta la promulgación del Fuero de los Españoles en 1945, y en parte incluso hasta 1958 con la publicación de la ley de principios del Movimiento, la doctrina oficial estaba en los 26 puntos de FET y de las JONS, cuyos estatutos adquirieron fuerza de ley por el decreto de 4 de agosto de 1937. Franco en declaraciones hechas al diario ABC el 19 de julio de 1937 había puesto de relieve el objetivo de FET y de las JONS: "Hay en España –afirmó– una gran masa popular que es neutral y que no es de uno ni de otro... que jamás ha deseado pertenecer a ningún partido. Esta masa que quizás vacile antes de unir sus fuerzas al grupo vencedor,

hallará en la FET y de las JONS el encauzamiento apropiado para unirse a la España nacionalista".

De este modo, los veintiséis puntos parecían bastar. Y su consejo nacional, más que suficiente como órgano deliberante, fue reorganizado por decreto de 31 de julio de 1939. Debía reunirse por lo menos una vez al año –los 16 de julio– para examinar: la estructura del Movimiento, la estructura del Estado, la organización de los sindicatos, y las cuestiones nacionales o internacionales de importancia que le sometiese el jefe nacional. El consejo nacional también tenía su papel en cuanto a sucesión. En el art. 42 de los estatutos de FET y de las JONS se decía textualmente: "El caudillo designará secretamente a su sucesor, el cual será proclamado por el Consejo en caso de muerte o incapacidad física (del Caudillo)".

Pero el consejo nacional no tenía más atribuciones que las expresadas. La labor legislativa –de conformidad con el artículo 17 de la Ley de 30 de enero de 1938, confirmada por la de 8 de agosto de 1939– se puso por entero en manos del jefe del Estado y con la creación de las Cortes en 1942 esta situación no se modificó sustancialmente. El jefe del Estado siguió conservando su plena capacidad de legislar mediante leyes o decretos-leyes en caso de urgencia.

Así pues, las cortes son básicamente un órgano deliberante. La casi totalidad de proyectos se elaboran por el gobierno, se discuten en el marco restringido de las comisiones, y el jefe del Estado las sanciona para convertirlos en leyes. En la práctica todos los proyectos se aprueban y todos los textos aprobados se sancionan para transformarlos en leyes. Por otro lado, el poder del presidente de las cortes –designado por el jefe del Estado– es muy amplio.

Con la publicación de la Ley Orgánica del Estado, se introdujeron algunas modificaciones en la ley de las cortes de 1942. Veremos a continuación esquemáticamente cuál es el mecanismo de elección de los 564 procuradores, tras esos reajustes de 1966, y con referencia a la IX legislatura (1967-1971). Para ello podemos distinguir siete categorías:

A) *Procuradores natos* o directamente designados por el ejecutivo. Son 156, es decir, el 27,7 % del total. De estos 156 procuradores

natos o designados directamente, 24 son nombrados por el jefe del Estado, 39 proceden directamente de las jerarquías sindicales, 12 son los rectores de universidades, 12 presidentes de altos organismos públicos, 19 ministros del gobierno y 46 consejeros nacionales del Movimiento directamente designados por el jefe del Estado o del gobierno.

B) Los restantes 74 *Consejeros Nacionales* (el 13,1 % de los procuradores) son también procuradores en Cortes. Estos 74 consejeros nacionales son nombrados o elegidos para el Consejo Nacional del Movimiento por diversos sistemas electorales, siendo los electores los afiliados o adictos al Movimiento. De hecho, más o menos directamente, todos los consejeros nacionales son designados por el ejecutivo, en una especie de "designación de segundo grado". Por tanto, entre la categoría A y B, se puede decir que el ejecutivo designa el 40,8 % del total de los miembros de las cortes; que, por supuesto, son partidarios decididos del orden político establecido y, por tanto, de la estructura económica subyacente.

C) De los 150 representantes de la *organización sindical* que son procuradores en Cortes, 36 son procuradores natos, y otros 10 son elegidos por la comisión permanente del Congreso Sindical (que a su vez está formada por jerarcas sindicales también designados directamente por el ejecutivo). Por tanto, estos 46 procuradores sindicales, habida cuenta de las especiales características de la organización sindical, pueden considerarse también como designados directamente por el ejecutivo. Representando estos 46 procuradores el 8,1 % del total de procuradores en cortes, resulta que sumándolos a los incluidos en los anteriores apartados A) y B), se alcanza un 48,9 % de los miembros de las cortes más o menos directamente designados por el ejecutivo.

D) De los restantes 104 procuradores procedentes de la organización sindical, 84 son elegidos por medio de elecciones de 5.º grado, como puede comprobarse a continuación: "Primer grado: el personal de las empresas elige a los enlaces y jurados sindicales. Segundo grado: estos últimos, junto con el personal de las pequeñas empresas que no tienen jurados ni enlaces, eligen a los vocales de las juntas sociales y económicas locales. Tercer grado: estos últimos, a los vocales de las

juntas sociales y económicas provinciales. Cuarto grado: estos últimos, a los vocales de las juntas centrales. Quinto grado: se realiza en dos fases; las juntas centrales seleccionan primero las ternas en antevotación y después eligen a los procuradores".

E) Con los 113 procuradores procedentes de las *corporaciones locales* sucede algo parecido a lo ya visto para los de la organización sindical.

De ellos, 53 son nombrados por compromisarios de los municipios, a escala provincial. Teniendo en cuenta que en los ayuntamientos los concejales (salvo el tercio familiar) proceden de elecciones sucesivas, la representatividad en el caso de los municipios está también casi totalmente diluida. No debe extrañarnos, por tanto, que de estos 53 procuradores designados por los compromisarios municipales, la casi totalidad sean los alcaldes de las capitales de provincia, que a su vez están nombrados por el propio ejecutivo.

Lo mismo sucede, pero con mayor evidencia con los 5 representantes de los municipios de más de 300.000 habitantes. Y otro tanto ocurre con los 53 elegidos por los plenos de las Diputaciones. De hecho, siempre resultan elegidos (o casi siempre) los presidentes de esas corporaciones locales, que tienen tal calidad en virtud de designación directa del Ejecutivo.

En suma, la representación de los procuradores locales tiene una representatividad prácticamente nula, ya que en su inmensa mayoría proceden de cargos designados directamente por el ejecutivo.

F) De los 25 procuradores representantes de los *colegios profesionales,* 5 son elegidos por sufragio directo de sus miembros, 15 en elección de segundo grado, y 5 en elección de tercer grado. También aquí las posibilidades de maniobra de los partidarios del sistema establecido son muy grandes.

G) Finalmente, desde la entrada en vigor de la ley orgánica del Estado y por segunda vez en la presente legislatura de las cortes españolas, existe un total de 103 *representantes familiares* de elección directa por los cabezas de familia y mujeres casadas, aunque con muy severas limitaciones en lo concerniente al procedimiento electoral y, lo que es más importante, sin facilidades para la formación de grupos o asociaciones políticas con fines electorales, lo que representa un obstáculo impor-

tante si no definitivo para quienes no pueden autofinanciarse la elección.

No obstante, la novedad de los "familiares" hizo pensar a muchos que se abría un proceso de mayor liberalidad en la "cámara baja" como hoy acostumbra a llamar la prensa a las cortes, comparativamente con el consejo nacional del Movimiento al que se denomina "cámara alta". Las posibilidades se revelaron más bien escasas. Los procuradores llegados por el cauce de los "familiares" se han mostrado por lo general igualmente dóciles. Tan sólo poco más de una docena mostraron entre 1967 y 1971 una actitud levemente "contestataria", reuniéndose por su cuenta en diversos puntos de nuestra geografía, lo que les valió el calificativo de "trashumantes". Episodio que persistió hasta que en cierta ocasión el gobernador de Ceuta, al parecer por indicación del ministro de la gobernación, no les permitió reunirse en aquella ciudad, poniéndose de este modo término definitivo a las elucubraciones de los "familiares" que se consideraban no integrados. El suceso, según parece, irritó al presidente de las cortes (Iturmendi) por no haber sido consultado, lo cual ocasionó su dimisión y su sucesión por Antonio Rodríguez de Valcarcel, de signo falangista, que pasó a ocupar el puesto que durante casi 15 años estuvo asignado al tradicionalista Bilbao, y por cuatro años a su correligionario Iturmendi.

Por otro lado, como ya hemos advertido, la designación de los procuradores familiares tampoco se hace por sufragio universal, sino restringido a los cabezas de familia y mujeres casadas. Con la particularidad además de que el principio de "una provincia, dos familiares" tiene como consecuencia una gran ventaja comparativa para las provincias de escasa población, que son las integrantes de la España rural. Los intentos promovidos en 1971 para ampliar la representación de las provincias más importantes no tuvieron ningún éxito.

Además, el mecanismo de los "familiares" —dentro de sus cortas posibilidades— estará cojo en tanto que no pueda organizar su base electoral. En este sentido, las ilusiones puestas en las asociaciones de acción políticas de que empezó a hablarse a raíz de la Ley Orgánica del Estado en 1966, tampoco tuvieron mayores consecuencias. El proyecto elaborado por el consejo nacional del Movimiento fue retirado en 1970. Entre el monopartidismo y el pluripartidismo, las asociaciones políti-

cas –que habrían de acatar los principios del Movimiento Nacional– resultan por ahora una criatura inviable.

La llamada "segunda cámara" o "cámara alta" –el consejo nacional del Movimiento, también revisado por la LOE en 1966– está compuesta por 168 consejeros nacionales. Todos ellos son simultáneamente procuradores en Cortes. El Movimiento Nacional, concebido a modo de "comunión de los españoles en los principios de la ley fundamental del 17 de mayo de 1958", es en realidad una reorganización del antiguo consejo de FET y de las JONS. De los 168 consejeros nacionales, 102 son elegidos –2 por cada provincia, más uno de Ceuta y otro de Melilla– por los consejos provinciales entre sus miembros y los de los consejos locales; 40 son designados directamente por el Caudillo (los 40 de Ayete); 12 se eligen como representación de los procuradores en el consejo y 6 son nombrados por el presidente del Consejo.

El consejo nacional no tiene facultades legislativas, lo cual por otro lado sería absurdo, ya que todos sus miembros están en las Cortes. Hasta ahora ha sido un simple foro de discusión (frecuentemente a puerta cerrada) sobre temas diversos, pero sin trascendencia inmediata de sus deliberaciones. La evacuación de los recursos contrafuero es otra de las funciones del consejo nacional, en un papel que pretende tener alguna similitud con los habituales de los tribunales de garantías constitucionales.

En suma, puede afirmarse que los consejeros nacionales son algo así como representantes por partida doble, en el consejo y en las cortes, un poco como el círculo interno de los padres de la patria. Especialmente los 40 de Ayete –que a la muerte de Franco se renovarán por cooptación– tienen el significado de una especie de senado dentro del sistema parlamentario.

12.4. El fuero de los Españoles y las libertades personales

Promulgado el 17 de julio de 1945 en circunstancias de política exterior muy amenazadoras para el régimen, con el Fuero de los Españoles se intentó cubrir la falta de un sistema de derechos que no existía desde 1936, al quedar *de facto* suspendida la Constitución de la

República, puesto que *de iure* nunca se ha derogado. En realidad, los 26 puntos de FET y de las JONS y las 16 declaraciones del Fuero del Trabajo, que habían cumplido en cierto modo el papel de "Carta Magna", eran excesivamente generales en sus proclamaciones y a la altura de 1945 ya resultaban algo totalitarias en su presentación. Hacía falta, pues, algo más parecido a lo que los anglosajones llaman "bill of rights".

Mientras en Potsdam estaban reunidos los "tres grandes" decidiendo la suerte de Europa, en España se tomaban medidas para presentar una nueva faz. Coincidiendo con el cambio de gobierno, se promulgó el Fuero de los Españoles, como carta de principios, derechos y obligaciones de los españoles, en el cual pueden apreciarse muchos vestigios –o repeticiones– de los Veintiséis Puntos y del Fuero del Trabajo.

En un intento de resumir el Fuero, podemos agrupar sus artículos en tres categorías: a) Declaraciones, que tienden, sobre todo, a hacer explícita la configuración general del régimen como Estado católico, social y de derecho. b) Obligaciones de los españoles, que incluye las habituales en cualquier texto constitucional. c) Derechos de los españoles; esta es la parte que puede considerarse análoga –con todas las limitaciones que después iremos viendo– a un "bill of rights", también capítulo obligado en cualquier constitución.

a) *Declaraciones.* Dentro de ellas, la primera se refiere a la integridad y libertad de la persona humana (art. 1). Pero lo más importante, en estas declaraciones iniciales aún quedaba por definir la forma jurídica del Estado (monarquía o república). La coyuntura de por entonces, coincidente con las declaraciones del pretendiente borbónico en Estoril, no era favorable a una formulación monárquica que habría de demorarse dos años, hasta 1947, con ocasión de la Ley de Sucesión.

– Igualdad de los españoles ante la Ley (art. 2).
– Reconocimiento de la católica como religión oficial del Estado (art. 6).
– Seguridad jurídica. No condena sin previa ley (art. 17) y no privación de la nacionalidad sino por delito de traición (art. 19).

– No consideración del trabajo como mercancía (art. 25).
– Reconocimiento de la empresa como comunidad de aportaciones de la técnica, la mano de obra y el capital (art. 26).
– Amparo por el Estado del derecho de los trabajadores a una retribución justa y suficiente (art. 27) y a la seguridad social (art. 28).
– Reconocimiento y amparo de la propiedad privada (art. 30), facilidades para acceder a ella (art. 31), y no imposición de la pena de confiscación (32).
– Limitación de los derechos, con cuyo ejercicio no puede atentarse contra la unidad de España (art. 33) y sanción de sus infracciones (art. 36).
– Desarrollo del Fuero por medio de leyes especiales (art. 34).
– Posibilidad de declarar temporalmente la suspensión de determinados derechos (arts. 12, 13, 14, 15, 16 y 18) por medio de decreto-Ley (art. 35).

b) *Obligaciones de los españoles.* Pueden resumirse como sigue:
– Servicio a la patria, lealtad al jefe del Estado y obediencia a las Leyes (art. 2).
– Servicio militar (art. 7) y otras prestaciones personales (art. 8).
– Pago de tributos con arreglo a la ley votada en cortes (art. 9).
– Obligación de los padres a alimentar, educar e instruir a los hijos (art. 13).
– Deber de ocuparse de alguna actividad socialmente útil (art. 24).

c) Los derechos expresamente incluidos en el Fuero son los que a continuación resumimos:
– Honor personal y familiar (art. 4).
– Educación e instrucción en instituciones públicas o privadas libremente elegidas (art. 5).
– Participación en las funciones públicas de carácter representativo (art. 10) y desempeño de cargos y funciones públicas (art. 11).
– Libre expresión de ideas mientras no se atente a los principios fundamentales del Estado (art. 12).
– Libertad y secreto de la correspondencia dentro del territorio nacional (art. 13).
– Libertad de residencia dentro del territorio nacional (art. 14).
– Inviolabilidad del domicilio (art. 15).

– Libre reunión y asociación para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes (art. 16).
– Detención como máximo por 72 horas antes de pasar a la autoridad judicial (art. 18).
– Derecho de petición a las autoridades (art. 21).
– Derecho al trabajo (art. 24).

Este es el resumen escueto del Fuero, que garantiza unas libertades siempre que no se atente contra los principios del Estado y dentro de los límites señalados por las leyes.

12.5. La Ley de Referéndum Nacional

La democracia orgánica representativa establecida por la ley de las cortes de 1942 resultaba insuficiente, incluso a efectos ópticos, en la nueva situación internacional de 1945. Era preciso, pues, ofrecer la idea de que funcionaba el sufragio universal. Por estas razones, el 22 de octubre de 1945, la jefatura del Estado promulgó la llamada ley de referéndum nacional, en cuyo artículo 1.º quedó dispuesto que: "cuando la trascendencia de determinadas leyes lo aconseje o el interés público lo demande, podrá el jefe del Estado, para mejor servicio de la Nación, someter a referéndum los proyectos de Leyes elaborados por las cortes".

La decisión en cuanto al uso del referéndum quedó, por tanto, enteramente en manos del jefe del Estado. E incluso después de publicarse la ley de sucesión de 1947 –que obliga a recurrir al referéndum para la modificación de las leyes fundamentales [1]– el jefe del Estado sigue teniendo absoluta libertad para dictar nuevas leyes fundamentales sin necesidad de previo referéndum. Así lo hizo precisamente en 1958 al promulgar la ley de principios del Movimiento, también sin previa discusión de su texto en las cortes.

---

[1] Fuero de los Españoles, Fuero del Trabajo, Ley de Cortes, Ley de Sucesión y las que después se promulgaran con ese rango (Ley de Principios del Movimiento de 1958 y Ley Orgánica del Estado de 1966).

La ley del referéndum se aplicó en dos ocasiones. La primera en 1947 para sancionar la ley de sucesión, y la segunda en 1966 con igual objetivo respecto a la ley orgánica del Estado.

Pero la máxima crítica que puede hacerse a la ley del referéndum es la aplicable con carácter general a este sistema de consulta, en cuanto que se aparta del sistema regular representativo (parlamento auténtico como expresión permanente y general de la soberanía popular) y pone en manos del ejecutivo la facultad de plantear un tema sin entrar en la discusión de sus matices.

Por ello, para muchos, el que en un referéndum se obtenga más de un 80 % del consenso carece de significación. Por último, recurriendo al referéndum sólo muy de tarde en tarde, la medida acaba por perder su carácter de participación directa.

12.6. La ley de sucesión en la jefatura del Estado

En 1947. como veremos en 13.5. y en 14.4., lo peor de la amenaza internacional para el régimen había pasado ya. La retirada de embajadores extranjeros se había consumado en su casi totalidad, pero los dos grandes países anglosajones y especialmente EE.UU., habían dado muestras evidentes de que en ningún caso intentarían el derrocamiento de Franco.

Por otro lado, tras diez años de régimen ya iba pareciendo necesario formular un nuevo *status* jurídico del Estado Español, así como establecer un sistema de sucesión en la jefatura del Estado en sustitución del fijado en 1937, que ya resultaba excesivamente ligado al *Führerprinzip.* Una operación de este tipo brindaba además una excelente ocasión para poner a prueba la ley del referéndum nacional y, sobre la base de una amplia muestra de consenso nacional, hacer desistir de cualquier clase de intenciones de cambio originadas en el exterior.

En el contexto que hemos explicitado, la ley de sucesión en la jefatura del Estado fue sometida a referéndum el 6 de julio de 1947. El resultado fue de 12.628.983 votos afirmativos y 643.501 negativos; se declararon nulas 320.877 papeletas. La Ley se aprobó por un 82 % del cuerpo electoral y por el 93 % de los votantes, y se promul-

gó el 26 de julio de 1947. Nueve años después, al dictarse la ley orgánica del Estado, la de sucesión fue revisada, a fin de detallar al máximo algunos de sus aspectos de procedimiento. En el comentario que sigue nos referimos a la segunda y definitiva versión.

La proclamación más importante de la ley de sucesión en cuanto a estructura política figura en su artículo 1.º: "España, como unidad política –se dice en él– es un Estado católico, social y representativo, que, de acuerdo con su tradición, se declara constituido en Reino". Tras más de 10 años de vida del Estado nacido en Burgos el 1 de octubre de 1936 éste pasaba a configurarse oficialmente como monarquía, aunque tal declaración apenas tuvo consecuencias prácticas inmediatas (2). Franco seguiría a la cabeza del Estado, sin asumir ningún título monárquico, si bien el carácter vitalicio de su magistratura se confirmaba plenamente, y por primera vez con carácter plebiscitario al afirmarse que "la jefatura del Estado corresponde al Caudillo de España y de la Cruzada, Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde" (art. 2).

Una segunda cuestión importante fue la de que el jefe del Estado, se reservó el derecho a designar sucesor. Aunque a diferencia de 1937 ello fuese en forma atenuada, mediante proposición a las cortes de la persona heredera de la Corona a título de rey o de regente. Asimismo, el jefe del Estado retuvo la posibilidad de revocar tal designación aunque ya hubiese sido aceptado por las cortes (art. 6).

Con la designación de sucesor en vida, para abrir de nuevo la línea sucesoria normal, quedó legalmente garantizada la continuidad personal del Caudillo. A este respecto, el consenso es absoluto; así lo demostraron los comentarios habidos tras la decisión adoptada con base en la ley de sucesión el 22 de julio de 1969 cuando Franco designó como su sucesor –a título de rey– a Don Juan Carlos de Borbón y Borbón. También, en relación con las previsiones sucesorias, en la ley de 1947 se crearon dos nuevos consejos: el de regencia y el del reino.

---

(2) Las únicas consecuencias inmediatas que se conocen consistieron en que Franco quedó en disposición de conceder títulos nobiliarios, y los infantes españoles pasaron a estar incluidos en el presupuesto con su correspondiente dotación.

El consejo de regencia está constituido por tres personas: un presidente, que es el mismo de las Cortes; el prelado de mayor jerarquía y antigüedad que sea consejero del reino; y el capitán o teniente general de mayor antigüedad de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire, precisamente por este orden (art. 3). El cometido del consejo de regencia consistiría en asumir los poderes plenos correspondientes al jefe del Estado en caso de interregno, y reunir a las Cortes y al Consejo del Reino para recibir juramento del sucesor, si es que ya está nombrado, como es el caso actual (art. 7).

En caso de no estar designado el sucesor, el consejo de regencia convoca la reunión del consejo del reino y del gobierno, a fin de que conjuntamente lo propongan a las cortes. Para su aprobación en estas últimas deben reunirse 2/3 de los votos presentes (y la mayoría absoluta en todo caso) para proclamar al rey; y en última instancia 2/5 y la mayoría absoluta para decidir la persona del regente. Por tanto, el consejo de regencia tiene asignadas funciones exclusivamente para el breve lapso en que esté vacante la titularidad individual de la jefatura del Estado.

Más importantes, podría decirse, que son las funciones del consejo del reino. Está constituido por 17 consejeros, aproximadamente el mismo que el de ministros del Gobierno. Este dato tiene su importancia, pues aparte de sus funciones de "asistir al Jefe del Estado en los asuntos y resoluciones trascendentales de su exclusiva competencia", el sucesor de la corona debe ser propuesto a las cortes por ambos consejos mancomunadamente en caso de no haberlo hecho antes de forma directa el jefe del Estado.

Por otra parte, y esto es tal vez más importante, en el art. 14 de la ley orgánica del Estado de 1967 quedó dispuesto que en lo sucesivo el presidente del gobierno será designado por el jefe del Estado "a propuesta en terna del consejo del Reino". De esta forma, la configuración del consejo del reino pasa a tener importancia decisiva en la selección del presidente del gobierno cuyo mandato se fija en cinco años. Lo cual, siendo diez de los diecisiete consejeros de nombramiento por votación de los diferentes grupos de procuradores en cortes, explica el interés que prestaron los diferentes grupos del bloque de

poder a las elecciones a consejeros del reino que se celebraron durante los meses de noviembre y diciembre de 1971.

Por último, una vez nombrado el heredero de la corona a título de rey, y en caso de no revocarse la designación, el art. 11 de la Ley de 1947 determina el ulterior orden sucesorio, que es dinástico por la vía de varón, con eventual regencia en el supuesto de no haber alcanzado los 30 años de edad el nuevo sucesor. En cuanto a los poderes del rey como jefe del Estado, nos ocupamos del tema más adelante, al analizar la ley orgánica del Estado. Antes de ello, haremos una breve referencia a la penúltima de las leyes fundamentales que fue la publicada en 1958.

12.7. La ley de principios del Movimiento Nacional

Más adelante en 13.5., al estudiar la dinámica política general del régimen entre 1939 y nuestros días tendremos ocasión de aludir con bastante detenimiento a la crisis de 1956 cuyo desenvolvimiento inicial permitió abrigar grandes esperanzas a la Falange en cuanto a sus posibilidades de conseguir el absoluto control del Estado a través de una especie de nueva constitución. Pero en definitiva, en el desenlace de la crisis, la victoria fue realmente para el grupo Opus, que en febrero de 1957 conquistó una sólida cabeza de puente gubernamental en el reajuste del gabinete ministerial que por entonces se produjo.

Como vestigio de aquella aspiración frustrada de Falange, y para insuflar nuevos ánimos en la institucionalización del Estado, que se había visto erosionado por las pugnas dentro del bloque de poder, y que también estaba afectada por la crisis económica que producían los últimos estertores de la autarquía, se puso en vigor en 1958 una nueva ley fundamental.

Personalmente, y sin previa deliberación de las cortes, Franco promulgó la ley de principios del Movimiento Nacional, que fue aclamada por todos los procuradores en presencia del propio Caudillo en el hemiciclo parlamentario.

En esta ley de 17 de mayo de 1958 es bien apreciable la vigencia

de los viejos postulados falangistas, en su más caracterizada terminología. España, se dice una vez más, "es una unidad de destino en lo universal", "la unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible", "la comunidad nacional se funda en el hombre, como portador de valores eternos", las entidades naturales de la vida social son "familia, municipio y sindicato", etc.

A los efectos prácticos, esta ley que puede considerarse como una compensación a la Falange por la entrada en el gobierno del grupo tecnocrático del Opus, tiene tres aspectos que deben destacarse:

a) Los principios son "por propia naturaleza, permanentes e inmutables". De hecho, la nueva ley, sintetizadora de principios que inspiran las leyes fundamentales anteriores, pasó a tener una especie de carácter superfundamental, desde el momento en que, taxativamente, no puede ser modificada ni siquiera por referéndum. La Falange veía así incorporados con carácter definitivo sus principales elementos doctrinarios a las mismas esencias del régimen.

b) Este reconocimiento expreso del código de valores falangistas se vio reforzado, por lo menos teórica y solemnemente, por la necesidad de aceptar los principios del Movimiento como *conditio sine qua non* para ser investido con cualquier cargo público, que desde 1958 debe ser jurado precisamente con referencia expresa a los mismos.

c) En definitiva, el Movimiento Nacional, heredero de FET y de las JONS, con su ideario resumido en esta ley es el único cauce para la acción política en España. El monopartidismo, o si se quiere la integridad del Movimiento, quedaba garantizado formalmente ante cualquier veleidad de agrupaciones políticas democristianas, monárquicas o del grupo Opus. El decreto de unificación de 1937 encontraba, veinte años después, una especie de consagración con rango de superley.

12.8. La ley orgánica del Estado

En el proceso de institucionalización del Régimen que hemos venido estudiando en este capítulo, pueden advertirse claramente cuatro etapas que ahora nos encontramos ya en condiciones de recapitular, antes de adentrarnos en la última de ellas:

a) Una primera etapa de disposiciones fundacionales: decreto del 29 de septiembre de 1936 designando al jefe del Estado, decreto de 19 de abril de 1937 de unificación de FET y de las JONS, decreto de 4 de agosto del mismo año sobre estatutos del partido único, y leyes del 30 de enero de 1938 y de 8 de agosto de 1939 complementaria de las atribuciones legislativas del jefe del Estado.

b) Una segunda etapa de institucionalización (1942-1947) con las leyes de cortes (1942), fuero de los españoles y referéndum (1945), y ley de sucesión (1947).

c) Síntesis de la primera y de la segunda etapa en la ley de principios del Movimiento Nacional, de 1958.

La cuarta, y última fase se abriría en 1966, con la publicación de la ley orgánica del Estado (LOE), que además de introducir nuevos elementos institucionalizadores llevó a cabo la función de coordinar todo el cuerpo de textos legales anteriores, depurándolos de algunas connotaciones totalitarias que aún contenían y dándoles un sentido de unidad. A pesar de lo cual, no se decidió la reelaboración de un texto único. No sólo por rehuir oficialmente el término de constitución, sino también por dejar franca la vía a nuevas manifestaciones legislativas en el proceso que se ha dado en llamar de "constitución española abierta".

El 22 de noviembre de 1966, al cumplirse treinta años de su exaltación a la Jefatura del Estado y previo su discurso conmemorativo de esta efemérides, Franco presentó a las cortes el proyecto de ley orgánica del Estado. Sin discusión, fue sometida a referéndum el siguiente 14 de diciembre, con el resultado de un 85,50 % de *síes* del cuerpo electoral y un 95,86 % de *síes* de los votos emitidos. La ley, tras el recuento definitivo del referéndum, fue publicada el 10 de enero de 1967 ([3]).

([3]) La ley orgánica del Estado se halla estructurada en los siguientes diez títulos, bien expresivos de su contenido:

I. El Estado Nacional.
II. El jefe del Estado.
III. El gobierno de la Nación (Consejo de Ministros).
IV. El consejo nacional.
V. La justicia.

Las novedades más importantes de la LOE podemos resumirlas como sigue:

a) Separación de los cargos de jefe de Estado y de Presidente de gobierno, con la delimitación específica de las funciones de ambos. El primero —conviene subrayarlo— cuenta con facultades muy superiores a las que se consideran típicas de una monarquía constitucional o de una república parlamentaria. Ello supone, junto con la forma de designar en el futuro al presidente de Gobierno —entre una terna propuesta por el consejo del Reino— un régimen cuasipresidencialista monárquico, asistido por el consejo del reino (art. 10).

b) La plena inserción de las fuerzas armadas (título VI) dentro del sistema constitucional español, como garantes de la integridad territorial, la seguridad nacional, "y la defensa del orden institucional".

c) La posibilidad de la creación de asociaciones de acción Política como término medio entre el uniformismo y el pluripartidismo. La referencia de la Ley a este respecto (art. 21.e) quedó redactada con tan escasa precisión que de hecho no hay un compromiso expreso para dar vida a tales asociaciones. Se limitó a establecer como uno de los fines del consejo nacional el de "encauzar, dentro de los principios del Movimiento, el contraste de pareceres sobre la acción política." Ya hemos aludido con anterioridad a la controversia que entre 1969 y 1971 se suscitó a este respecto y que no produjo en ese lapso ningún resultado positivo.

d) El establecimiento del llamado recurso de contrafuero "contra todo acto legislativo o disposición general del gobierno que vulnere los principios del Movimiento Nacional o las demás leyes fundamentales del reino" (art. 29). Las bases del procedimiento de este recurso

---

VI. Las fuerzas armadas.
VII. La administración del Estado.
VIII. La administración local.
IX. Relaciones entre los altos órganos del Estado.
X. El recurso de contrafuero.
Disposiciones transitorias.
Disposiciones finales.

quedaron establecidas en la propia ley, para un desarrollo legislativo especial ulterior.

En suma, con la ley orgánica del Estado de 1967, se cerró –por lo menos en lo previsible actualmente– el ciclo de las leyes fundamentales ([4]).

([4]) Ya en prensa este libro (en Junio de 1972) vieron la luz dos nuevas leyes de la jefatura del Estado. La primera, aclarando que el sucesor a título de rey, entraría en funciones automáticamente, y que el vicepresidente del gobierno entonces en el cargo pasaría a ser presidente. La segunda ley se refiere a la forma de solventar los posibles desacuerdos entre gobierno, cortes y poder judicial.

13 DINAMICA HISTORICA DE LA ERA DE FRANCO

13.1. Introducción

En la tercera parte de este libro ya nos hemos ocupado del sistema social y su evolución entre 1939 y 1971 (capítulo 10), de la estructura y el desarrollo económicos en sus diversos aspectos (capítulo 11) y de la contextura del régimen político (capítulo 1). Entramos ahora en el análisis de la dinámica histórica general del régimen. Posteriormente, en los dos últimos capítulos del libro centraremos nuestra atención en la política exterior y en los problemas de educación y cultura.

Al estudiar el desenvolvimiento del régimen político desde 1938 a 1971 ya vimos cómo los textos constitucionales se formaron y transformaron por el efecto resultante de las diferentes fuerzas presentes en cada momento. Esas fuerzas partícipes del bloque de poder no se modificaron en lo sustancial en tan dilatado período, si bien es cierto que experimentaron cambios apreciables en algunos aspectos, con su traducción consiguiente en los sucesivos retoques institucionales a que ya nos hemos referido.

Así pues, aunque ahora tratamos de esquematizar la dinámica histórica general, debe quedar claro que este capítulo está estrecha-

mente imbricado con los precedentes y subsiguientes. En cuanto al tratamiento que seguimos conviene subrayar que siendo el Estado Español desde su mismo nacimiento una sola "unidad de poder", el poder tradicionalmente conocido como ejecutivo —que de hecho absorbió a los otros dos— ha sido siempre el decisivo. Y por todo ello, lo que ha venido acaeciendo en el ejecutivo en los sucesivos gobiernos es lo que en fin de cuentas ha determinado al resto del acontecer político

Aún podemos aclarar más nuestro planteamiento. Realmente, el análisis de las fuerzas en presencia en el devenir político de un país puede resultar más o menos fácil según la transparencia y grados de libertad del sistema político *in genere.* En una comunidad con libertades efectivas puede haber, por ejemplo, cinco partidos: conservador, liberal, radical, socialista y comunista. Ese pluripartidismo supone una gradación aceptablemente clara de derecha a izquierda. Pero cuando la diversidad de agrupación oficialmente no se ha previsto, existiendo una sola agrupación (caso de la España actual desde el decreto de unificación de 1937), resulta bastante más difícil intentar la valoración de las fuerzas en presencia. Hay que recurrir entonces a apreciaciones muy sutiles de matiz para valorar el signo de cada uno de los miembros de los sucesivos gobiernos.

Por ello, en el análisis que en este capítulo hacemos de los ocho gabinetes que básicamente ha formado Franco en sus 34 años como jefe de gobierno, la terminología no puede tener sino un valor relativo. En definitiva, si hubiera que calificar globalmente a los políticos que han rodeado a Franco en sus gobiernos, no habría más remedio que llamarlos franquistas. Y esto no por afición a los ismos personificados, sino por su dogma político común, coincidente en lo esencial en las siguientes proposiciones:

a) Negación del sufragio universal como fuente de soberanía, y asignación al sufragio orgánico de los únicos elementos de representatividad.

b) Negación de la separación de los tres poderes tradicionales desde Montesquieu: legislativo, ejecutivo y judicial.

c) Poder excepcional del Caudillo.

d) Libertades de expresión, reunión y asociación dentro de unos límites estrictamente marcados.

e) Predominio de los intereses económicos de la libre empresa y subsidiariedad de la intervención del Estado.

f) Pretensiones de una avanzada política social, combinada simultáneamente con el encuadramiento de los trabajadores en una organización sindical vinculada al gobierno.

g) Fe ciega en las fuerzas de seguridad como salvaguarda del orden contra la subversión, y, subsidiariamente, en el ejército.

Hechas estas aclaraciones, seguidamente analizamos los ocho gobiernos que, según nuestra clasificación, ha presidido Franco, desde 1938 a nuestros días, y que por las razones que en cada momento iremos viendo designamos de la forma siguiente:

1. El gobierno de Burgos (1 de febrero de 1938).
2. El gobierno de la neutralidad y la no beligerancia (9 de agosto de 1939), con sus dos reajustes importantes del 20 de mayo de 1941 y 3 de septiembre de 1942, y los menores del 16 de marzo de 1943 y 11 de agosto de 1944.
3. El gobierno de la autarquía (18 de julio de 1945).
4. El gobierno de los Pactos con el Vaticano y EE.UU. (18 de julio de 1951) y su reajuste de febrero de 1956).
5. El gobierno del plan de estabilización (25 de febrero de 1957).
6. El gobierno del primer plan de desarrollo (10 de julio de 1962). 22 de julio de 1967 (Carrero, Vicepresidente) y de 20 de mayo de 1968 (Villar Palasí en Educación).
8. El gobierno monocolor (29 de octubre de 1969).

13.2. El gobierno de Burgos (1-II-1938)

El primer gobierno de Franco quedó constituido el 1 de febrero de 1938, en Burgos. Sus 12 carteras se distribuyeron como sigue ([1]):

([1]) En lo sucesivo haremos uso, después de cada nombre y entre paréntesis, de determinadas abreviaturas para indicar la coloración de cada Ministro dentro del bloque político.

Interior	Ramón Serrano Súñer (FET/CEDA)
Asuntos Exteriores	Conde de Jordana (Mi.)
Defensa Nacional	General Fidel Dávila Arrondo (Mi.)
Orden Público	General Martínez Anido (Mi.)
Educación	Pedro Sáinz Rodríguez (Mo.)
Obras Públicas	Alfonso Peña Boeuf (T.)
Industria y Comercio	José Antonio Suanzes (Mi./T.)
Agricultura (y Secretario General del Movimiento)	Raimundo Fernández Cuesta (FET).
Hacienda	Andrés Amado y Reygonband (Mo.)
Justicia	Conde de Rodezno (FET/Trad.)
Organización y Acción Sindical	Pedro González Bueno (T.)

A la significación de este equipo gubernamental, ya nos hemos referido en 9.3., en la parte segunda de este libro, al ocuparnos del nacimiento del Nuevo Estado durante la Guerra Civil. También allí dedicamos algún espacio a la labor legislativa y organizadora del Estado que llevó a cabo este gobierno, cuya duración se prolongó hasta agosto de 1939. Era lógico que una vez terminada la guerra hubiese una renovación importante del gabinete. Y así sucedió, efectivamente, de modo que de los 12 ministros del primer gobierno sólo quedaron dos: Serrano Súñer, figura dominante de la escena política hasta el 10 de

– FET = Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Tras el decreto de unificación del 19 de abril de 1937, prácticamente todos los miembros de los gobiernos de Franco son afiliados a FET. Sin embargo, consignamos como tales a los marcadamente falangistas. En algunos casos seguidos de una barra (ej.: FET·CEDA) completamos la información de la procedencia básica del ministro en cuestión antes de su adhesión a FET.
– Mi = Militar (incluye ejército de tierra, Aire y Marina).
– Mo = Monárquico alfonsino.
– T = Técnico sin una filiación determinada.
– Trad. = Tradicionalista. Siempre se trata de carlistas adictos a Franco y que, por tanto de una forma u otra han roto con el "legitismo" de D. Javier de Borbón Parma o de su hijo Hugo Carlos.
– AC = Acción Católica.
– OD = Opus Dei.

agosto de 1942, y Peña Boeuf, que en obras públicas estuvo hasta 1945, siendo así el primero de los ministros "longevos" de Franco con siete años y medio. Después, la serie de los que alcanzaron la longevidad se fue alargando considerablemente.

13.3. El gobierno de la neutralidad y de la No Beligerancia (9.VIII.1939-18.VII.1945)

El segundo gobierno se formó el 9 de agosto de 1939, tras la publicación de la Ley del día 8 de ese mes, a la que nos referimos de inmediato. La composición del nuevo equipo fue (*):

Gobernación (2)	Ramón Serrano Súñer (2.ª) (FET/CEDA)
Asuntos Exteriores	Juan Beigbeder Atienza (Mi.) (3)
Ejército	General Varela (Mi./Trad.)
Marina	Almirante Moreno (Mi.)
Aire	General Yagüe (Mi. (4)
Educación	José Ibáñez Martín (T/AC.)
Obras Públicas	Alfonso Peña Boeuf (2.ª) (T.)
Industria y Comercio	Luis Alarcón de Lastra (Mi.) (5)
Agricultura (encargado de Trabajo)	Joaquín Benjumea (T.)
Hacienda	José Larraz López (FET/CEDA)
Justicia	Esteban Bilbao (FET/Trad.)

(*) Consignamos en lo sucesivo los ministros que ya lo fueron en el anterior gobierno (2.ª por segunda vez, 3.ª por tercera, etc.) en paréntesis, al final de su nombre.

(2) El ministerio cambió de nombre; en el primer gobierno se llamaba "Interior". En lo sucesivo se mantiene ya siempre el nombre de "Gobernación".

(3) Cesó el 17 de octubre de 1940 para dar paso a Serrano Súñer, quien hasta el 5 de mayo de 1941 desempeñó esta cartera conjuntamente con gobernación. Véase también nota n.º 5.

(4) Cesó el 27 de junio de 1940, siendo sustituido por Juan Vigón.

(5) Cesó el 16 de octubre de 1940, para dar paso a Demetrio Carceller.

Secretaría General del Movimiento	General Muñoz Grandes (Mi.) (6)
Ministros sin cartera	Rafael Sánchez Mazas (FET.) (7)
	Pedro Gamero del Castillo (FET/Mo.) (8)

Este segundo gobierno, según adelantamos antes, nació bajo el signo de la ley de 8 de agosto de 1939, que además de reorganizar la administración reforzó los poderes del jefe de Estado para la época de paz.

Al establecerse que "correspondiendo al Jefe del Estado la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general, conforme al artículo 17 de la ley de 30 de enero de 1938, radicando en él de modo permanente las funciones de Gobierno, sus disposiciones y resoluciones que adopten las formas de leyes o de decretos, podrán dictarse aunque no vayan precedidas de las deliberaciones del consejo de ministros, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, si bien en tales casos el jefe del Estado dará después conocimiento a aquél de tales disposiciones y resoluciones". De este modo quedó claro que el consejo de ministros no era sino una especie de órgano deliberante para lo normal pero no para lo urgente, quedando a la discreción del jefe del Estado la decisión sobre lo que habría de considerarse o no como de carácter urgente.

El gobierno designado el 9 de agosto de 1939 fue el que con varios reajustes se mantuvo hasta la terminación de la Segunda Guerra Mundial. Fue éste el gobierno que navegó por las aguas de la neutralidad y la no beligerancia para volver a la forzada neutralidad. (Véase más adelante, para mayor detalle 14.2. y 14.3.).

---

(6) Cesó el 15 de noviembre de 1940. No se le nombró sustituto. Las funciones de SG las desempeñó administrativamente el ministro sin cartera Pedro Gamero del Castillo (Vicesecretario General de Movimiento) bajo la supervisión de R. Serrano Súñer.

(7) Cesó el 15 de agosto de 1940, fecha hasta la cual fue también vicepresidente de la junta política de FET y de las JONS.

(8) Véase nota n.º 6.

Con referencia al momento de su formación, lo más importante a reseñar fue la división del ministerio de Defensa en tres departamentos, con lo cual se reducía el poder de sus titulares. En lo sucesivo, la coordinación de los tres ejércitos se haría mediante el jefe de una nueva institución: el Alto Estado Mayor, directamente vinculado a la jefatura del Estado, pero sin puesto en el consejo de ministros. De este modo, los tres ministerios militares quedaron bajo el control directo del jefe del Estado a través de un cuarto hombre, quien a su vez quedaba al margen del consejo de ministros.

Por otra parte, también hay que destacar en el segundo gobierno del Nuevo Estado la presencia de Ibáñez Martín al frente de la cartera de educación nacional. Allí permaneció más de once años, hasta 1951, conformando toda la educación española en una rigurosa concepción.

De los primeros meses de este segundo equipo ministerial de Franco, hay que recordar dos grupos de leyes. Las industriales de octubre y noviembre de 1939 –ya comentadas en 11.3.1.– que habían de configurar el futuro desarrollo industrial. Y la ley de reforma tributaria de Larraz, de febrero de 1940, que se vio frustrada en sus intentos de progresividad fiscal, razón por la que el ministro presentó su dimisión, caso excepcional en la historia de los gobiernos de Franco.

También será interesante subrayar que ya desde este segundo gabinete se fue apreciando con claridad creciente un cierto "cuoteo" de las carteras entre las diversas fuerzas políticas en presencia dentro del bloque de poder. Agricultura, Trabajo y Secretaría General de Movimiento serían para falangistas; los departamentos bélicos para los propios militares; Justicia para los tradicionalistas; Educación para los católicos; Hacienda, Obras Públicas e Industria y Comercio para técnicos de actitudes muy conservadoras y generalmente muy vinculados a Franco desde el punto de vista personal.

Pero el hecho dominante en la dinámica del segundo gobierno, fue el poder creciente de Serrano Súñer, bien conocido ya por su influencia en 1937 en el decreto de Unificación, en 1938 por su participación en la labor de promulgación de la primera ley fundamental (el Fuero de Trabajo), en 1939 y 1940 por su labor como ministro de gobernación, y desde ese último año por sus sentimientos

germanófilos, como tendremos ocasión de apreciar en 13.3. al ocuparnos extensamente de la política exterior. El 17 de octubre de 1940, Serrano pasó al ministerio de asuntos exteriores para sustituir a Beigbeder, quien resultaba excesivamente "anglófilo" para los gustos de la Wilhemstrasse. Además entre esa fecha y el 20 de mayo de 1941, el cuñado de S.E. mantuvo su poder en gobernación. A lo cual hay que agregar también su control sobre el Movimiento entre noviembre de 1940 (por cese de Muñoz Grandes al marchar al frente ruso) e igual data de 1941 (al nombrarse a Arrese).

Ante ese poder creciente de Serrano Súñer y sus amigos falangistas/cedistas, Franco empezó a reaccionar en la primavera de 1941 (20 de mayo) durante la cual introdujo un primer e importante reajuste en su segundo gobierno. Tres nuevos ministros aparecieron en escena, en tanto que subsistían nueve. Los nuevos titulares fueron [9]:

Gobernación	General Valentín Galarza (Mi.)
Agricultura	Miguel Primo de Rivera (FET)
Trabajo	José A. Girón (FET)
Secretaría General del Movimiento	José L. de Arrese (FET)

Así pues, de los 13 ministros en este primer reajuste del segundo gobierno había cuatro falangistas declarados, aunque de distinto signo. Arrese se convertiría pronto en el más peligroso crítico y antagonista de Serrano. Y por su parte Galarza, desde gobernación, haría de contrapeso de la Falange en un departamento de gran importancia por su control de la Guardia Civil y de la Policía Armada, fuerzas mucho más poderosas que las milicias de FET y de las JONS.

De este reajuste del gobierno también hay que destacar la importancia de la entrada en el ministerio de trabajo de José A. Girón, en el que permanecería 16 años, hasta 1957. Girón impulsó la política social y aseguró el control de los salarios; seguro obligatorio de enferme-

(9) Aparte de ello, Benjumea pasó de Agricultura a Hacienda para sustituir al dimisionario Larraz. Los dos ministros sin cartera (Sánchez Mazas y Gamero del Castillo) cesaron.

dad, jurados de empresa, reglamentaciones de trabajo, mutualidades y universidades laborales fueron obras suyas. Temas a los que ya nos hemos referido en 12.2. *De facto,* Girón se convirtió en el brazo derecho de Franco para toda la política social, y superada la actitud reivindicatoria de los sindicatos, con la caída de Gerardo Salvador Merino, el ministerio de trabajo manejó çon firmeza toda la política laboral, a la que imprimió los rasgos de su temperamento el ministro Girón.

La segunda crisis del segundo gobierno de Franco fue causada por el incidente del santuario de la Virgen de Begoña (Vizcaya). En los funerales carlistas celebrados allí el 16 de agosto de 1942 con asistencia del ministro del ejército general Varela, un joven falangista lanzó una bomba que ocasionó 72 heridos. Fue la manifestación externa más importante de lo que parecía ser una conjura mal organizada en la que los elementos extremistas de Falange parecían perseguir una política más pronazi. Con motivo de este suceso, el 3 de septiembre, se reajustó el gobierno. Permanecieron nueve ministros y se produjeron tres cambios bien significativos:

Gobernación	Blas Pérez González (T.)
Asuntos Exteriores	Conde de Jordana (Mi.)
Ejército	General Asensio (Mi./Trad.)

Blas Pérez González, catedrático de Derecho Civil entró en Gobernación, donde había de permanecer hasta febrero de 1957, es decir, por casi 15 años. Su filiación política hasta 1936 no está clara; pero en 1937 se afilió –como un millón de nacionalistas más– a FET y de las JONS, y por su adscripción a la asesoría jurídica de Burgos, hizo rápida carrera en el Tribunal Supremo. Pérez González reorganizó el control político y social interno, y durante su largo mandato no se produjo ninguna nueva conjura. La brigada político social alcanzó bajo su égida una capilaridad hasta entonces inigualada. El ya conocido jurista se reveló como un eficaz organizador de la policía; el régimen local y otros problemas del ministerio de gobernación nunca le plantearon mayores preocupaciones.

En el contexto de la política de equilibrio dentro del bloque polí-

tico del régimen, Franco también tomó medidas frente a los falangistas más germanófilos. Concretamente a esto obedeció la destitución de Serrano Súñer, cuya carrera política terminó para siempre en aquel ya lejano año de 1942. De este modo cesó la personalidad política a quien Franco había conferido mayor poder; y la única que llegó a crear una cierta dinámica dentro del gobierno, sustentando las esperanzas de un determinado sector falangista que aún creían en la posibilidad del predominio absoluto para la Falange.

Con la expulsión de Serrano, la Falange empezó a ser completamente funcionarizada; sus tres ministros en el gobierno (Arrese, Girón y Miguel Primo de Rivera) manifestaban una adhesión total al Caudillo. El gobierno entró ahora en una fase de cierta estabilidad en cuanto a su composición. Esta nueva etapa correspondió, en política internacional (véase con más detalle 13.3.) a la vuelta del estado de no beligerancia al de neutralidad. La lista de ministros en ejercicio sólo se alteró hasta 1945 en dos ocasiones.

La primera de ellas se produjo el 16 de marzo de 1943 con el nombramiento de Eduardo Aunós, como ministro de justicia, para sustituir a Esteban Bilbao, designado para la presidencia de las recién creadas Cortes Españolas. Aunós, catalán de Lérida, había sido en su juventud secretario particular de Cambó, más tarde llegó a ministro de trabajo, industria y comercio con Primo de Rivera, y en 1931, tras la proclamación de la República, trabajó como jurista en París en estrecha colaboración con Calvo Sotelo. Su filiación política queda más bien clara con esa sucinta reseña biográfica.

El segundo momento en que el gobierno se vio muy ligeramente modificado antes de 1945 fue el 11 de agosto de 1944. Tras la muerte de Jordana, se designó para cubrir su puesto como ministro de asuntos exteriores a José Félix de Lequerica, antiguo maurista, subsecretario con el gobierno del general Berenguer (1940), simpatizante de las JONS, y nombrado embajador en Francia en 1939 donde actuó como intermediario en las conversaciones del armisticio franco-alemán de junio de 1940.

Con esta composición, el gobierno llegó hasta el 18 de julio de 1945. De sus doce ministros de 1939 sólo quedaban cuatro: el almirante Moreno (marina), Ibáñez Martín (educación), Peña Boeuf (obras

públicas), y Benjumea (en hacienda). El resto había ido quedando en el camino del período ministerial más agitado del nuevo régimen.

La guerra en Europa ya había terminado, la conferencia de Potsdam estaba en sus primeros días, y era altamente previsible una fuerte presión sobre el regimen español. Franco se aprestó a resistir. Para ello modificó radicalmente su gobierno e introdujo una serie de cambios institucionales, que pasamos a examinar como labor política del que por su ejecutoria económica llamamos el gobierno de la autarquía.

13.4. El gobierno de la Autarquía (18.VII.1945-18.VII.1951)

El tercer gobierno de Franco (18 de julio de 1945) quedó constituido con los siguientes ministros:

Gobernación	Blas Pérez González (T.) (2.ª)
Asuntos Exteriores	Alberto Martín Artajo (AC.)
Ejército	General Fidel Dávila (Mi.) (2.ª)
Marina	Almirante Francisco Regalado (Mi.)
Aire	General Eduardo González Gallarza (Mi.)
Educación Nacional	José Ibáñez Martín (AC.) (2.ª)
Obras Públicas	General Fernández Ladreda (Mi.)
Industria y Comercio	Juan Antonio Suanzes (Mi./T.) (2.ª)
Agricultura	Carlos Reím Segura (FET/T.)
Hacienda	Joaquín Benjumea Burín (T.)
Trabajo	José A. Girón (FET)
Justicia	Raimundo Fernández Cuesta (FET) (2.ª)

Los tres elementos componentes del gobierno quedaron limitados a militares, católicos y Falange. Los monárquicos, por la actitud del pretendiente don Juan de Borbón desde Estoril (que relataremos después en 14.2.), quedaron completamente al margen. En el revoque de fachada política, la secretaría general del Movimiento quedó suprimida y sucesivamente fueron apareciendo los primeros textos básicos de la

institucionalización del Régimen: el Fuero de los Españoles de 17 de julio de 1945, la ley de referéndum de 22 de octubre del mismo año y la ley de sucesión en la jefatura del Estado de 26 de julio de 1947. Todo ello como reacción frente a la postura internacional polarizada en la ONU y que se materializó en la retirada de embajadores (11 de diciembre de 1946) cuyo anuncio provocó la gran manifestación pro-Franco, en la plaza de Oriente de Madrid, el 9 de diciembre de 1946.

Puede afirmarse que en 1945 la participación de los católicos se vio enormemente fortalecida por la entrada del propagandista (ACNDP) Martín Artajo en Asuntos Exteriores; a su vez, Artajo situó a Ruiz Giménez en Roma y a Castiella en Lima como embajadores, promocionando de este modo a dos futuros ministros de su mismo grupo confesional-político.

El Gobierno de 1945, que se mantuvo sin ningún cambio durante seis años justos –hasta el 18 de julio de 1951– cubrió toda una época de incertidumbre exterior que estudiamos pormenorizadamente en 14.3. Desde el punto de vista interno fueron años de escasas preocupaciones políticas. Ciertamente, los maquis republicanos estuvieron relativamente activos en el Pirineo –donde durante varios meses ocuparon el Valle de Arán– y en otras zonas del Norte (Asturias), Levante (Sistema Ibérico), Centro (Gredos) y Sur (Sierra Morena). Pero el proletariado industrial seguía sometido a un control férreo que impedía cualquier clase de movimiento reivindicatorio de gran alcance. Y casi otro tanto sucedía en la universidad, donde el SEU aún servía (como desde 1939) como útil instrumento de encuadramiento y control.

Desde el punto de vista económico, y a ello nos hemos referido detalladamente en 11.4.1., el período del tercer gobierno de Franco cubrió toda una fase de intentos autárquicos en la industria y de colapso en la agricultura, sólo amortiguado este último en sus efectos sobre el hambre del país por los acuerdos concluidos con Argentina. Pero la escasez de alimentos, el *estraperlo* (mercado negro) y la agudización del proceso inflacionista ocasionaron en enero-marzo de 1951 los primeros episodios huelguísticos realmente serios de la postguerra en Cataluña y en el país vasco, así como las primeras manifestaciones estudiantiles de importancia en Barcelona y Madrid.

El agotamiento biológico y la relación funcional con los sucesos de

enero-abril de 1951 fueron los elementos que condicionaron el cambio del tercer gobierno y la constitución del cuarto gabinete de Franco.

13.5. El gobierno de los pactos con el Vaticano y EE.UU. (18 de julio de 1951 - 25 de febrero de 1957)

El cuarto gobierno quedó formado el 18 de julio de 1951. Su composición completa fue la siguiente, en el marco de un gabinete en el que el subsecretario de la presidencia pasaba a tener rango ministerial, y se creaba además el ministerio de Información y Turismo:

Subsecretaría de la Presidencia	Luis Carrero Blanco (Mi.)
Gobernación	Blas Pérez González (T/F.) (3.ª)
Asuntos Exteriores	Alberto Martín Artajo (AC.) (2.ª)
Ejército	General Agustín Muñoz Grandes (Mi.) (2.ª)
Marina	Almirante Francisco Moreno (Mi.) (2.ª)
Aire	General Eduardo González Gallarza (Mi. (2.ª)
Educación Nacional	Joaquín Ruiz Giménez (AC.)
Obras Públicas	Conde de Vallellano (Mo.)
Industria	Joaquín Planell Riera (Mi/T.)
Comercio	Manuel Arburúa (T.)
Agricultura	Rafael Cavestany (FET/T.)
Hacienda	Francisco Gómez del Llano (T/F.)
Trabajo	José A. Girón (FET) (3.ª)
Justicia	Antonio Iturmendi (Trad.)
Información y Turismo ...	Gabriel Arias Salgado (FET)
Secretaría General del Movimiento	Raimundo Fernández Cuesta (FET) (3.ª)

Algunos de los Ministros clave del Gobierno anterior permanecieron en su cargo. Blas Pérez había prestado buenos servicios. Martín Artajo, en Asuntos Exteriores había visto cómo se lograban los pro-

pósitos de un reconocimiento internacional de España, cierto que más por la evolución de la coyuntura (guerra fría, etc.) que por los esfuerzos de la diplomacia hispana. Por su parte, Girón había conseguido, a pesar de que los sucesos de principios de 1951 mostrasen alguna evidencia en contra, una cierta integración de las clases trabajadoras en el sistema. Finalmente, también siguieron en el gobierno el anterior ministro de Marina, sin apenas significación política.

En el nuevo gobierno se mantenía un cierto equilibrio entre católicos y falangistas, aunque amenazado de vencerse del lado de los primeros, cuya presencia iniciada por Martín Artajo se veía ahora fortalecida. Primeramente, porque en política exterior el año 1953 proporcionó al régimen sus dos más resonantes actuaciones: los acuerdos firmados en julio y septiembre de ese año con el Vaticano y con EE.UU. A su negociación y efectos nos referimos con bastantes pormenores en 13.5., si bien convendrá que destaquemos aquí que esos pactos representaron la definitiva consolidación exterior del régimen y la puerta para acceder al ámbito de los organismos internacionales.

En segundo término, en la esfera interna, los católicos presentaban por primera vez las premisas de un posible entendimiento nacional. En este sentido, Ruiz Giménez, de tendencia mucho más aperturista que Ibáñez-Martín, inició desde el ministerio de educación nacional una política de reconciliación en la que estaba secundado por Laín y Tovar designados por él como rectores de Madrid y Salamanca. Al calor de esa política, el SEU empezó a desmoronarse, sin grandes lamentos por parte del ministerio de educación, que no compartía ni el espíritu ni los métodos de sus directivos (los Jordana Fuentes, Serrano Montalvo, etc.). Ruiz Giménez a través de Laín –influido a su vez por Dionisio Ridruejo que mantenía estrechos contactos con la Universidad– consintió en la organización del Congreso de Escritores Jóvenes, una idea de inspiración liberal y socializante.

La segunda fuerza en el gobierno de 1951 la constituían los falangistas, con tres ministerios (Cavestany, Girón y Fernández Cuesta), aunque algunos comentaristas les atribuyesen –dentro de la delicuescencia creciente del término "falangista"– otros dos (Muñoz Grandes y Arias Salgado). La ascensión de los católicos, culminada en octubre de 1953 tras los triunfos diplomáticos que relegaban a un segundo

plano la actuación de Falange, la compensó Franco de modo simbólico ese mismo año al autorizar su I Congreso Nacional en el que un grupo de economistas de orígenes políticos falangistas (Juan Velarde, Enrique Fuentes, Agustín Cotorruelo, etc., todos ellos actualmente catedráticos de la Universidad de Madrid) plantearon un programa de transformaciones que después nadie pretendió seriamente llevar a cabo.

Los monárquicos, alfonsinos y tradicionalistas, también recibieron su parcela de poder. Esteban Bilbao (tradicionalista) siguió en la presidencia de las Cortes Españolas y Antonio Iturmendi pasó al ministerio de justicia. Ambas figuras fomentaron la fragmentación carlista, apoyando a pretendientes monárquicos inviables como el llamado "Carlos VIII" o el archiduque Otto de Habsburgo. Esta tendencia se compensaba con la no menos imposible del Conde de Vallellano, antiguo maurista y ex-alcalde de Madrid (1924-1927) y claro favorecedor de la instauración de Don Juan de Borbón.

Pero en realidad, la tendencia monárquica que ya por entonces empezaba a presentar más posibilidades era la apadrinada por Carrero Blanco. Como hemos visto más arriba, desde 1940, Carrero venía ocupando la subsecretaría de la presidencia del Gobierno, cargo elevado ahora al rango de ministerio. Tras once años de actividad política muy vinculada en lo personal a Franco, el futuro almirante afloraba a la vida pública. En ella mantuvo su característica parquedad de palabras, en contraste con la locuacidad de los Girón, los Fernández Cuesta o los Solís de más tarde. Pero esa escasa retórica encubría una actividad de penetración sistemática del poder a través de los órganos centrales de la presidencia del gobierno, para cuya secretaría general técnica, Carrero designó en 1956 a Laureano López Rodó, miembro importante del Opus Dei, y que había de ser el coautor, con el propio almirante, de la reorganización gubernamental de 1957 mediante la cual el Opus tuvo ya acceso directo al consejo de ministros.

El período 1951-1957 del cuarto gobierno de Franco lo hemos estudiado ya desde el punto de vista económico en 11.4.2. Ya vimos allí cómo por fin se salió de la fase de estancamiento, se logró un mayor ritmo de crecimiento económico —del orden del 4,4 por 100 anual acumulativo— y una cierta estabilidad de precios entre 1951 y 1955. Pero en el verano de ese año, los factores impulsores habían perdido

fuerza: la ayuda yanqui empezaba a decrecer, las inversiones públicas financiadas con déficit presupuestario monetizado ocasionaban una aceleración inflacionista. Y todo ello generaba a su vez la inquietud en los medios laborales.

Por otra parte, en los centros estudiantiles, universitarios, a los que estaban llegando promociones que no tenían sino un recuerdo directo muy tenue de la guerra civil, se hacía más fuerte el contraste entre la realidad intelectual española y las corrientes exteriores de pensamiento. El extranjero era cada vez mejor conocido gracias a los viajes más fáciles de realizar. Por otro lado, la entrada de España en las Naciones Unidas, el 15 de diciembre de 1955, fue hasta cierto punto un auténtico aldabonazo.

Una encuesta realizada, precisamente por esos meses, ponía de relieve la profunda transformación hacia el liberalismo y el socialismo que se estaba operando entre los menores de 23 años. El impacto de tal "descubrimiento" se acusó hasta en el habitual discurso de Navidad de aquel año, en el que Franco se lamentó profundamente de la peligrosa situación en que se encontraba la juventud española. El nuevo "virus" había penetrado, la Universidad desde 1956 ya no volvería más a ser una institución controlada por el SEU. El espíritu de reconciliación nacional que en ella se había insuflado tan tímidamente empezaba a dar sus frutos. Los estudiantes de Madrid y Barcelona aspiraban a sacudir la vieja estructura de jefe nacional y delegados del SEU.

Así las cosas, en enero de 1956 empezó a fraguarse en Madrid un movimiento en pro de un congreso libre de estudiantes. La idea tuvo excelente acogida entre toda una serie de intelectuales que se habían agrupado en el círculo "Tiempo Nuevo", abierto pocos meses antes por el Ministerio de Educación con fines experimentales. En ese club, Dionisio Ridruejo actuaba un poco como enlace entre lo mejor de las antiguas generaciones falangistas y las nuevas promociones universitarias.

Frente a la petición se produjo una fuerte reacción por los dos grupos que entonces se discutían menos arriesgadamente el control de la universidad: de un lado, falangistas; del otro, los miembros del Opus Dei. Entre el 1 y el 10 de febrero de 1956, las facultades uni-

versitarias de Madrid fueron el escenario de manifestaciones y reuniones de estudiantes, violentos forcejeos y asaltos, etc.; todo ello culminó el día 10 con ocasión de la festividad del "estudiante caído", Una manifestación a punto de desbordarse más allá de los márgenes previstos por sus organizadores, hubo de ser contenida por la fuerza pública y en el encuentro, un joven falangista, Miguel Alvarez, cayó gravemente herido por el impacto de una bala en su cerebro, sin que nunca llegara a conocerse oficialmente el autor del disparo. El consejo de ministros, reunido *ad hoc* adoptó ese mismo día medidas extremas. Suspendió por tres meses los artículos 14 (libre circulación), 15 (necesidad de un mandato judicial para registros domiciliarios) y 18 (72 horas máximas de detención sin procesamiento) del Fuero de los Españoles (BOE del 11 de febrero), y a la misma noche del 10 se procedió a detener gubernativamente a siete personas ([10]).

Era la primera vez, desde el año de su publicación –1945– en que el Fuero de los Españoles era suspendido. Esa manera de proceder, obedeció al reciente ingreso de España en la ONU, así como al hecho de que los detenidos eran personas, todas ellas, de extracción burguesa, de clases acomodadas, conocidas *per se* o por su adscripción familiar incluso en algunos casos a renombrados prohombres del régimen.

La crisis se solventó provisionalmente no sólo con la declaración del estado de excepción, sino, además, con una minicrisis gubernamental. Sin más dilaciones, en el mismo febrero de 1956 cesaron los dos ministros "responsables" de la situación estudiantil: Raimundo Fernández Cuesta por el SEU y Joaquín Ruiz Giménez por la Universidad. Al primero le sustituyó José Luis Arrese, al segundo un catedrático, Jesús Rubio.

En cuanto a la situación obrera, agudizada en marzo con numerosas huelgas en Navarra, Vascongadas, Cataluña y Madrid, se afrontó en abril con la autorización de un alza general de salarios. Decisión que, naturalmente fue seguida de un nuevo impulso inflacionista.

([10]) Estas personas fueron los siguientes: Dionisio Ridruejo, Miguel Sánchez-Mazas, José M. Ruiz Gallardón, Gabriel Elorriaga, Enrique Múgica, Javier Pradera y Ramón Tamames.

Tales medidas no bastaban. La situación en lo político y en lo económico estaba demasiado deteriorada como para poder resolverla con el recambio de dos ministros y con un alza de salarios. En realidad, la pugna Falange/Católicos/Opus Dei se acentuaba. Arrese, como secretario general del Movimiento buscó una solución a largo plazo.

Durante unos meses, los falangistas pensaron que aún podrían alcanzar el grado de control que Franco no les había conferido desde 1937. En su retiro del alcázar de Sevilla, durante la primavera de 1956, llegó a pensarse que ese propósito estaba a punto de lograrse. Pero la realidad era muy otra. El Opus Dei trabajaba tenazmente por promover un cambio de tendencia bien contraria a la resurrección de una solución nacionalsindicalista.

La situación económica, mientras tanto, se agravaba cada día. 1956 fue un año desastroso para el comercio exterior, no sólo porque la inflación frenaba las exportaciones, sino también por la metereología; el duro invierno de 1956 resultó catastrófico para la cosecha de agrios que por entonces aún representaba en valor más del 20 por 100 de la exportación. Las importaciones hubieron de ser restringidas a límites difícilmente soportables, e incluso se pensó en volver al racionamiento de combustible. Por otro lado, las disposiciones de congelación de precios al nivel de septiembre de 1956 no tenían –lógicamente– ninguna virtualidad. Y el sistema de reglamentaciones de trabajo como método de fijación de salarios se reflejaba como algo completamente superado, pues en Cataluña, país vasco y Madrid ya se negociaba directamente entre obreros y empresarios (lo que en 1958 llevaría inevitablemente a reconocer este hecho en la ley de convenios colectivos).

En pocas palabras, lo que estaba poniéndose a prueba era todo el sistema de economía autárquica, cuyas posibilidades tocaban a su fin en cuanto que no permitía hacer salir al país de su atraso. Esta circunstancia, que a nadie en el gobierno le pareció demasiado grave durante los años cuarenta, y que en los primeros años cincuenta se había visto amortiguado por la ayuda de EE.UU., se ponía de relieve del modo más acuciante ante las reivindicaciones económicas y políticas de obreros y estudiantes, las nuevas fuerzas movidas por ideologías muy diferentes de cualquier posible tendencia, desviacionistas o no, surgida dentro del régimen. Si a todo ello se unen las propias

tensiones dentro del gobierno tras seis años de convivencia y de posiciones personales encontradas (Cavestany proteccionista de la agricultura nacional y Arburúa favorecedor de las "importaciones de choque" de productos alimenticios), el cambio de gobierno se hacía inevitable.

A fines de 1956, el Opus fue capaz de ofrecer no sólo hombres, sino además, un programa para salir del marasmo económico y político en que se encontraba el país y frente al cual la Falange no podía formular nada. Así las cosas, tras una incubación de poco más de un año, el 25 de febrero de 1957, Franco formó el que podemos llamar su *quinto Gobierno.*

13.6. El gobierno del Plan de Estabilización (25.II.1957 - 10.VII.1962)

El nuevo gobierno quedó constituido del modo siguiente; con la aparición de una nueva cartera, la de Vivienda:

Subsecretario de la Presidencia	Luis Carrero Blanco (Mi.)
Gobernación	Camilo Alonso Vega (Mi.)
Asuntos Exteriores	Fernando M.ª Castiella (AC.)
Ejército	General Antonio Barroso (Mi.)
Marina	Almirante Felipe Abarzuza (Mi.)
Aire	General José Rodríguez y Díaz de Lecea (Mi.)
Educación Nacional	Jesús Rubio García Mina (T.)
Obras Públicas	General Jorge Vigón (Mi./Mo.)
Industria	Joaquín Planell (Mi./T.)
Comercio	Alberto Ullastres (OD)
Agricultura	Cirilo Cánovas (FET/T.)
Vivienda	José L. de Arrese (FET)
Justicia	Antonio Iturmendi (Trad.)
Hacienda	Mariano Navarro Rubio (OD)
Trabajo	Fermín Sanz Orrio (FET)

Información y Turismo ...	Gabriel Arias Salgado (FET) (2.ª)
Secretario General del Movimiento	José Solís Ruiz (FET)
Sin cartera	Pedro Gual Villalbí (T.)

Así pues, en un gabinete dè 18 ministros cambiaban nada menos que 12. La gran novedad era, sin duda, la entrada de un núcleo importante de miembros del Opus Dei formado por Ullastres y Navarro Rubio, y apoyado desde la presidencia del gobierno, donde López Rodó iría consiguiendo un creciente poder de penetración en los restantes departamentos a través de la Oficina de Coordinación y Programación Económica (OCYPE) creada en 1957 y de los órganos de la Reforma Administrativa. Igualmente, en el ministerio de información, el Opus lograba posiciones bien sólidas con directores generales como Pérez Embid. En Obras Públicas y Educación comenzaba igualmente el acceso a subsecretarías, direcciones generales y otras posiciones de poder.

Del sector falangista del bloque, lo más notable fue la salida de José Antonio Girón, sin duda, uno de los ministros de Franco con una cierta audiencia popular. Fue sustituido por un hombre de tono más mediocre como Sanz Orrio, lo más apropiado para una fase en que el Ministerio de Trabajo habría de llevar a cabo una política de congelación de salarios y de resignación transitorial al paro y a la emigración.

Casi otro tanto puede decirse que sucedió con el ministerio de agricultura, tradicionalmente falangista. La personalidad por tantos conceptos vigorosa de Cavestany quedó desvanecida en la burocratizada y escasamente emprendedora de un Cánovas.

Por su parte, José Luis de Arrese, que había adoptado una actitud "dura" en el lapso en que la Falange estuvo tratando de llevar el agua a su molino, pasaba al ministerio de la Vivienda recién creado, casi diríamos *ad hoc* (por su profesionalidad de arquitecto). De este modo, el viejo falangista renunciaba a cualquier política falangizante, para retirarse a actitudes más profesionales y cómodas como ministro técnico.

Por último, Solís, delegado de Sindicatos con Fernández Cuesta y

con Arrese durante más de diez años, llegaba a secretario general del Movimiento –sin renunciar a su anterior delegación– como un ministro más de sindicatos que de otra cosa. En ese papel, sin mayores ambiciones por el momento, Solís habrá sido sin duda uno de los ministros con una expresión más frecuente de felicidad. Para él la Falange ya no era más que la política vertical-sindicalista, convirtiéndose la DNE en una especie de central de actividades múltiples, a la que no obstante supo ir imprimiendo una apariencia de mayor democracia a través de elecciones sindicales, e incluso de intentos de llegar a acuerdos con antiguos militantes de la CNT.

Los católicos perdieron fuerza en el nuevo gabinete. Sólo conservaron a Castiella, cuya política exterior en los años 1957-67 analizaremos en 14.6.

Por último, los siete ministros militares completaban el cuadro del *quinto* gobierno de Franco, el gobierno del plan de estabilización cuya política económica hemos examinado en 11.4.3. y cuya política exterior veremos en detalle en 3.3.

En síntesis, lo fundamental de la obra del nuevo gobierno, realizada fundamentalmente por el equipo del Opus,. fue la estabilización económica y la apertura comercial al exterior que habría de permitir un más rápido crecimiento. En este sentido, lo esencial del quinto gobierno de Franco habría de durar ocho años, hasta 1965 en que se produjo la salida de Ullastres y Navarro Rubio. Pero en el *interim* se produjo un nuevo reajuste –que llamaremos *sexto gobierno* o gobierno del primer plan de desarrollo–, no exento de significación.

La gestación de este nuevo gabinete hay que verla en tres razones fundamentales, por lo menos:

1.ª) Por decreto 94/1962 de 10 de febrero se creó el cargo de comisario del plan de desarrollo, con categoría de subsecretario adscrito a la Presidencia del Gobierno. El nombramiento para ocuparlo, como desde hacía meses se esperaba, recayó en Laureano López Rodó, que dio así el segundo paso importante en su carrera hacia el poder. Desde entonces, la coordinación política económica, que él había contribuido en tan alto grado a gestar, quedaba teóricamente en sus manos. Si bien esta posibilidad no se vio materializada hasta el 7 de julio de 1965 –en el siguiente reajuste gubernamental– cuando el comisario ascendió

a la categoría de ministro sin cartera; ello coincidiría con la salida de Ullastres y Navarro Rubio.

2.ª) La segunda razón del cambio de gobierno de 1962 –aparte, claro está, del ciclo biológico de los 5/7 años de los gabinetes– radicó en la petición formulada por el gobierno, el 9 de febrero de 1962, sobre la asociación de España a la CEE. Esta petición fue puesta a prueba en el congreso que el "Movimiento Europeo" celebró en Munich los días 7 y 8 de junio de 1962. A él asistieron 118 delegados españoles, representantes de todos los partidos y grupos de oposición excepto del PCE, que fue expresamente rechazado por los congresistas hispanos del interior (presididos por Gil Robles) y del exterior (por D. Salvador de Madariaga). En esa reunión, a propuesta de la delegación española se adoptó la resolución que consistió básicamente en una petición de que no se aceptase a España como socio de la CEE en tanto que no se produjese una homogeneización de su régimen político con el de los países de la CEE.

La reacción del Gobierno español fue fulminante. A su regreso al país, los principales participantes en el congreso de la capital bávara –que fue rebautizado por la prensa española con el nombre de "contubernio de Munich"– se encontraron con la opción del destierro dentro de España, o del exilio en el extranjero hasta por dos años, debido a la supensión por ese plazo del art. 14 del Fuero de los Españoles. Gil Robles, Dionisio Ridruejo, Prados Arrarte, etc., quedaron en el exilio; Satrustegui, Alvarez de Miranda, etc., fueron residenciados en Lanzarote.

El 5 de julio de 1962, Franco se avino a recibir una comisión del comité ejecutivo del "Movimiento Europeo", integrada por Pierre Wigny, ex ministro de negocios extranjeros de Bélgica y dirigente del Partido Católico; Etienne Hirsch, francés, ex presidente del Euratom; John Hynd, socialista británico y ex ministro en su país; y Robert von Schendel, secretario general del "Movimiento Europeo". Claro es que de tal entrevista no salió ninguna revisión de lo actuado. Pocos días después, el 10 de julio de 1962, se producía el reajuste ministerial.

3.ª) La última de las tres razones aludidas como origen del cambio de ministros fueron las huelgas de la primavera de ese año, acae-

cidas primeramente en Asturias en toda la minería del carbón, y que paulatinamente fueron extendiéndose a otras zonas industriales de España. Tras la congelación de salarios introducida en 1959 con la puesta en marcha del plan de estabilización, y con los comienzos efectivos de una reactivación, la ola de reivindicaciones se generalizó. También desde el sector laboral se hacía sentir la necesidad del reajuste, que finalmente se produjo el 10 de julio de 1962.

13.7. El gobierno del primer plan de desarrollo (10-VII.1962-7.VII.1965)

El sexto gobierno de Franco, formado el 10 de julio de 1962 por las causas expuestas en páginas anteriores, quedó constituido como sigue:

Vicepresidente	General Agustín Muñoz Grandes (Mi) (3.ª).
Subsecreatrio de la Presidencia	Luis Carrero Blanco (Mi) (4.ª)
Gobernación	Camilo Alonso Vega (Mi) (2.ª)
Asuntos Exteriores	Fernando M.ª Castiella (AC) (2.ª)
Ejército	Pablo Martín Alonso (Mi) ([11])
Marina	Pedro Nieto Antúnez (Mi)
Aire	José Lacalle Larraga (Mi)
Educación	Manuel Lora Tamayo (T/OD)
Obras Públicas	General Jorge Vigón (Mi/Trad.)
Industria	Gregorio López Bravo (OD)
Comercio	Alberto Ullastres (OD)
Agricultura	Cirilo Cánovas (FET/T)
Vivienda	José Martínez y Sz. Arjona (FET)
Hacienda	Mariano Navarro Rubio (OD)

([11]) Hasta su fallecimiento el 20 de febrero de 1964. Fue sustituido por Camilo Menéndez Tolosa.

Trabajo	Jesús Romeo Gorria (FET/OD)
Justicia	Antonio Iturmendi (Trad.)
Información y Turismo	Manuel Fraga Iribarne (T/FET)
Secretario General del Movimiento	José Solís Ruiz (FET)
Sin cartera	Pedro Gual Villalbí (T)

La primera novedad de este gobierno era la designación de un vicepresidente, cargo inexistente desde el primer gabinete de 1938, durante el cual lo desempeñó el general Dávila. Sin embargo, la designación de vicepresidente no tuvo mayor trascendencia inmediata. Podemos explicárnoslo por la no asignación de cometidos específicos y por el mantenimiento del general como jefe del Alto Estado Mayor. Cosa bien distinta sucedería cuando a partir de 1967 Carrero sustituyó a Muñoz Grandes, coincidiendo en su persona los cargos de vicepresidente y de ministro subsecretario de la presidencia.

Entre los nuevos titulares del sexto gobierno en relación con el de 1957 (un total de nueve incluyendo al vicepresidente), hay que destacar la entrada del almirante Pedro Nieto Antúnez en marina. A lo largo de su período ministerial, Nieto habría de mostrar afinidades crecientes con Solís y Fraga, especialmente durante la fase ulterior del séptimo gobierno.

Pero sin duda, el más destacado de los nuevos ministros era Manuel Fraga Iribarne. Catedrático de Teoría del Estado de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid, hombre de fuerte temperamento, durante su primera fase como ministro se ocupó fundamentalmente de preparar la ley de prensa (publicada en 1966) a la que nos referiremos más adelante. A pesar de todo podemos adelantar aquí que la ley de prensa fue la medida liberalizadora política más trascendente durante la década de los sesenta. Fraga, junto con Solís, Castiella y Nieto Antúnez, y en cierto modo también con el propio vicepresidente —el general Muñoz Grandes, sin duda uno de los hombres más honestos que ha tenido el régimen— formó el único grupo dentro del gobierno que con algo más de cohesión y de habilidad podría haber detenido la creciente penetración del Opus.

Por su parte, la sustitución de Arrese por Martínez Sánchez Ar-

jona en el Ministerio de la Vivienda, venía a significar el definitivo desguace político de uno de los más altos directivos falangistas. Ya en 1957 había quedado políticamente herido al salir de la secretaría general del Movimiento, tras su intento, frustrado, de revitalizar a la Falange. En lo sucesivo, ya no habría más proyectos de esta clase. Solís se preocuparía mucho más de la vía sindical como podremos apreciar después, sobre todo en la fase del séptimo gobierno, cuando intentó reorganizar los sindicatos conforme a las conclusiones del congreso sindical de Tarragona celebrado en 1968.

Pero, con gran diferencia, el hecho más importante del reajuste ministerial de 1962 fue el aumento de la penetración del Opus. Permanecían en el Gobierno la cabecera de puente de la Obra, muy reforzada con su subsecreatrio el comisario del plan de desarrollo (López Rodó), además de Ullastres y Navarro Rubio. A ellos venían a sumarse otros tres ministros miembros del Opus Dei, o más o menos claramente simpatizantes del mismo: López Bravo en industria, Lora Tamayo en educación nacional y Romeo Gorría en trabajo.

López Bravo, ingeniero naval, ya había sido director general con Ullastres en dos puestos sucesivos: Comercio Exterior e Instituto Español de Moneda Extranjera. Desde su nuevo cargo de ministro llevó a cabo una política altamente favorable a la gran industria privada. Uno de los mecanismos fue el decreto 157/1963, de 26 de enero, sobre "libre instalación, ampliación y traslado de industrias dentro del territorio nacional" que suprimió algunos de los más importantes vestigios de la anterior etapa autárquica, durante la cual toda clase de instalación o alteración de actividades industriales requería de la licencia previa del ministerio de industria. Sin embargo, con esta disposición legal se establecieron mínimos de capacidad para la instalación de nuevas industrias; ciertamente de haber existido antes, habrían servido de freno para la proliferación de las pequeñas empresas que, después, en una fase de liberalización económica resultaron claramente antieconómicas. Pero la medida llegaba con gran retraso, y de hecho podía ser utilizada –como en la práctica lo fue– para proteger a industrias preexistentes con deficiente organización (caso de Barreiros-Chrysler) frente a otras más agresivas (Volkswagen) que encontraron dificultades insalvables para su implantación en España.

Por otro lado, el nuevo ministro de industria, a través del mecanismo de la acción concertada establecida en el primer plan de desarrollo, desplegó una activa labor de salvamento de empresas también deficientemente organizadas. Un cierto número de sociedades anónimas recibieron ayudas crediticias importantes en condiciones que, cuando menos, podríamos calificar como de excesivamente generosas. Se reforzó así aún más el capitalismo monopolista de Estado, es decir, el apoyo del Estado con recursos públicos al gran capital que durante la fase autárquica había obtenido grandes beneficios muchas veces no incorporados a los patrimonios de las empresas.

Esta política, de la cual el caso paradigmático fue el concierto del ministerio de industria con Altos Hornos de Vizcaya, era una manifestación más del sentido nada renovador del "neocapitalismo español". Otra de ellas, como botón de muestra, lo fue la política seguida en el sector petrolero. Las concesiones hechas a empresas privadas para el establecimiento de refinerías —con participación de compañías extranjeras suministradoras de los crudos— acabó por desvirtuar completamente los propósitos fundacionales del Monopolio de Petróleos como entidad integradora horizontal y verticalmente de todo el sector al servicio de los intereses generales.

También al nuevo ministro hay que imputar el "principio de subsidiariedad" asignado a la empresa pública en la ley del primer plan de desarrollo. Con tal criterio terminó por relegarse definitivamente al INI a una posición secundaria en favor de las empresas privadas, de salvador de pésimas empresas o (como por entonces se dijo) de socializador de pérdidas. Se renunció de este modo a cualquier política seria de ordenación de sectores como la energía, la siderurgia, la construcción naval, navegación, etc.; en todos los cuales, sin embargo, las empresas privadas siguieron siendo favorecidas con el apoyo de créditos públicos. En vez de nacionalizar o de reestructurar seriamente tales sectores para aprovechar plenamente las economías de escala y someterlos a un intenso proceso de racionalización, lo que se hizo fue simplemente socializar las fuentes de su financiación.

Manuel Lora Tamayo fue designado nuevo ministro de educación. Sus simpatías por el Opus Dei ofrecen pocas dudas. Catedrático de química orgánica, era ya en 1962 uno de los hombres más influyentes

del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) junto con José María Albareda, socio destacado de la Obra. Lora llegó al ministerio de educación nacional sin un plan para afrontar la marea de amplias promociones estudiantiles que se aproximaban. No es extraño, pues, que sus realizaciones tuvieran un marcado carácter elitista como lo demuestra la ley de enseñanza universitaria y la creación de la subsecreatría de investigación, coincidente con la alteración del nombre tradicional del ministerio que pasó a llamarse de "Educación y Ciencia".

Las reformas de Lora pueden sintetizarse así: creación de los departamentos universitarios como unidad básica –en vez de la Cátedra– de las Facultades, surgimiento de la figura del profesor agregado, establecimiento de tres niveles de dedicación (normal, plena y exclusiva). Estos fueron los nuevos aportes de la ley de enseñanza universitaria para su corporación docente. Pero con ello no se resolvían, ni mejoraban siquiera, los problemas universitarios. Derrocado el SEU Lora intentó en vano sustituirlo por las APE (asociaciones profesionales de estudiantes).

En abril de 1968, todo el cúmulo de factores destacados se conjugaron en la agudización de la crisis, que llevó a la caída de Lora, quien fue sustituido por Villar Palasí, al que nos referiremos después, ya que su labor al frente del ministerio de educación y ciencia se desarrolló plenamente durante el séptimo gobierno de Franco.

Pasemos ahora a referirnos al tercero de los nuevos ministros más o menos conectados con el grupo Opus: Romeo Gorría. El nuevo ministro de trabajo, aunque oficialmente falangista –también había de autodeclararse como tal López Rodó en 1971– procedía de una empresa de publicidad claramente influida por la Obra.

Rápidamente podemos resumir la actuación de Romeo al frente de su departamento. Primero de todo completó en 1962 la ley de convenios colectivos de 1958 con las llamadas "normas de obligado cumplimiento". Su significación era bien clara: resolver –mediante laudos del Ministerio de Trabajo– las situaciones de no entendimiento entre las partes social y económica en la negociación colectiva. Así se cerraba el funcionamiento pleno del sistema de negociación con el arbitrio de la autoridad laboral.

También de 1962 data la creación del Programa de Promoción

Obrera (PPO), una de las instituciones sin duda más eficaces para paliar el agudo problema de la falta de formación profesional. Con sus cursillos intensivos de seis meses para muy distintas actividades, el PPO en programas realizados en todo el territorio nacional ha preparado –con mayor eficiencia que la Formación Profesional Acelerada (FPA) de la organización sindical– a una masa importante de trabajadores. Si bien por la falta de planificación a nivel global ha resultado con frecuencia que muchos de estos trabajadores al terminar sus cursos se veían –y se ven– en la necesidad de emigrar más allá de los Pirineos en busca de empleo.

Otra tarea llevada a cabo por el ministerio de trabajo durante la etapa Romeo Gorría fue la reorganización de la seguridad social conforme a la Ley de Bases de 1963. Sin embargo, la falta de eficiencia siguió siendo manifiesta, como lo han puesto de relieve, en numerosas ocasiones, las reivindicaciones de los trabajadores, de los propios empresarios, y de los médicos. Especialmente estos últimos han criticado los excesos de burocratismo y el burocratismo de su organización.

Por parte oficial, antes de la ley de prensa, las únicas muestras oficiales de una cierta aceptación de posturas críticas fue la reaparición de la "Revista de Occidente" de Ortega y Gasset, ahora dirigida por su hijo José Ortega Spottorno, que no tuvo la incidencia inicialmente esperada. Más positivo ha sido –y es– la labor realizada por "Cuadernos para el Diálogo", cuyo primer número vio la luz también en 1964, promovida por Joaquín Ruiz Giménez. Por su parte "Triunfo", el semanario ilustrado se convirtió en una tribuna con posturas críticas pero de nula incidencia inmediata, frente a los diversos aspectos de la realidad española.

Por tanto, si en 1962 el reajuste ministerial fue la respuesta a una serie de presiones internas y exteriores exógenas al gobierno, no puede decirse otro tanto del cambio de gobierno de 1965, decidido en función de la dinámica interna del bloque del poder. Concretamente, las posiciones avanzadas por el Opus y su manifiesto deseo de confirmarlas, los problemas inflacionistas debidos a una coyuntura que Ullastres y Navarro Rubio no sabían contener, y el mismo desgaste biológico de estos y otros ministros que desde 1957 se encontraban en el gobierno,

llevaron el reajuste ministerial de 1965 al que pasamos a referirnos en 13.8. En ese reajuste jugó también un cierto papel la apertura de conversaciones exploratorias con la CEE —de las que nos ocuparemos con detalle en 14.7.4, donde igualmente habremos de hacer alusión a otros aspectos de la política exterior durante el período 1962-1965.

13.8. El séptimo gobierno (7.VII.1965 - 29.X.1969)

Como ya hemos adelantado, en este cambio de gobierno salieron del equipo ministerial los titulares de los departamentos económicos que más activamente habían intervenido —desde 1957— en los preparativos y desarrollo del plan de estabilización: Ullastres y Navarro Rubio. Asimismo quedaron cesantes el general Vigón (Obras Públicas), Cánovas (Agricultura), Iturmendi (que salió de Justicia, para poco después sustituir a Esteban Bilbao en la presidencia de las cortes) y el ministro sin cartera Gual Villalbí, presidente del Consejo de Economía Nacional, un organismo que había quedado completamente superado por la comisaría del plan de desarrollo.

En definitiva, el nuevo gobierno formado el 7 de julio de 1965 quedó como sigue:

Vicepresidente	Agustín Muñoz Grandes (Mi.) ([12]) (4.ª)
Subsecretario de la Presidencia	Luis Carrero Blanco (Mi.) (5.ª)
Gobernación	Camilo Alonso Vega (Mi.) (3.ª)
Asuntos Exteriores	Fernando María Castiella (AC.) (3.ª)
Ejército	Camilo Menéndez Tolosa (Mi.)
Marina	Pedro Nieto Antúnez (Mi.) (2.ª)
Aire	José Lacalle Larrega (Mi.)
Educación	Manuel Lora Tamayo (T/OD) ([13]) (2.ª)
Obras Públicas	Federico Silva Muñoz (AC.)
Industria	Gregorio López Bravo (OD) (2.ª)

([12]) Hasta el 21 de septiembre de 1967 en que fue sustituido por Luis Carrero Blanco, quien de hecho siguió asimismo como Subsecretario de la Presidencia.

([13]) Sustituido el 14 de abril de 1968 por José Luis Villar Palasí (OD).

Comercio	Faustino García Moncó (OD)
Agricultura	Adolfo Díaz Ambrona (FET/OD)
Vivienda	José M.ª Martínez y Sánchez Arjona (FET) (2.ª)
Hacienda	Juan José Espinosa Sanmartín (OD)
Trabajo	Jesús Romeo Gorría (FET/OD) (2.ª)
Justicia	Antonio Oriol Urquijo (Trad.)
Información y Turismo ...	Manuel Fraga Iribarne (T/FET) (2.ª)
Secretario General del Movimiento	José Solís Ruiz (FET) (2.ª)
Ministro sin cartera	Laureano López Rodó (OD)

En el séptimo gobierno, que comportó el cambio de seis ministros y la designación de uno más, había dos nuevas figuras importantes: Silva Muñoz y Laureano López Rodó. El segundo, catedrático de Derecho Administrativo, tras una larga y calculada carrera que hemos ido observando en páginas precedentes, llegaba a ministro comisario del plan de desarrollo en el contexto de un gobierno organizado ya prácticamente por el Opus con algunas concesiones para falangistas, tradicionalistas y ACNDP (católicos).

Efectivamente, la Obra mantenía sus posiciones en presidencia, gobernación, educación, industria, comercio (con el nuevo titular socio del Opus García Moncó, hacienda (ídem Espinosa Sanmartín) y trabajo; con el nuevo puesto ministerial para López Rodó como comisario del plan de desarrollo. Al propio tiempo, reforzaba su poder con otros cargos de importancia a todos los niveles, entre los que será preciso destacar la gobernación del Banco de España (cargo para el que se designó al ex ministro Navarro Rubio) y la embajada ante las Comunidades Europeas, que recayó en Ullastres cuando ya estaban abiertas las conversaciones hispano-comunitarias desde finales de 1964, pero que sólo seis años después, en 1970, terminarían con la firma del acuerdo preferencial con la CEE.

La segunda personalidad nueva a destacar dentro del séptimo gobierno era Federico Silva Muñoz, miembro de la ACNDP, lo que confería a los católicos un puesto de significación dentro del gobierno. En sus casi cinco años al frente del MOP —dimitiría en 1970

para ser relevado el 14 de abril de ese año– mostró una gran actividad, no exenta de muchos aspectos críticos, como pasamos a examinar en la revisión de los principales proyectos de su mandato.

Silva puso en marcha el Plan Nacional de Autopistas Españolas (PANE) de peaje, con lo cual el Estado vino a renunciar, sin necesidad de dar demasiadas explicaciones, a una política de autopistas libres. Una nueva muestra de capitalismo monopolista de Estado, realizada en condiciones altamente lucrativas para los consorcios bancarios industriales. Y por otro lado, llevada a cabo con no poca lentitud.

El segundo programa de importancia en materia de carreteras fue la definición de la Red de Itinerarios Asfálticos (Plan REDIA), destinada a homogeneizar en firme y ancho las principales carreteras radiales, la del litoral mediterráneo y algunas transversales. El Plan Redia, admitiendo la importancia de su concepción, comportó sin embargo dos inconveniencias notables.

La primera en cuanto a su planteamiento; con una inversión no muy superior, podría haberse ido directamente a la creación de una red de autovías altamente capaz, que en buena medida habría hecho innecesarios algunos tramos de costosas autopistas. Prueba de la autenticidad de esta crítica radica en el hecho contrastable de que una vez terminados, largos segmentos de la REDIA pronto resultaron insuficiente para absorber el crecimiento de tráfico, siendo necesario yuxtaponer las costosas autopistas de peaje. El caso tal vez paradigmático fue el del tramo de la REDIA La Junquera-Alicante.

La segunda inconveniencia radicó en la propia realización del Plan REDIA. Por el deseo de su pronta terminación –en la búsqueda de una imagen que en la prensa llegó a conseguir con el sobrenombre de "ministro eficacia"– las especificaciones técnicas del Plan REDIA se revelaron como insuficientes; sus firmes han resultado poco exigentes, y a los pocos años de su construcción se encontraban seriamente afectados por el tráfico de vehículos de gran tonelaje. Un hecho imputable también a la falta de una política de ordenación del transporte por carretera y a su deficiente coordinación con el ferrocarril. Política que *de facto* ni siquiera se intentó.

En materia ferroviaria, el equipo Silva estudió la terminación de tres segmentos ferroviarios que desde antiguo (Dictadura y Segunda

República) tenían realizada una gran parte de su inversión: el Madrid-Burgos, el Santander-Mediterráneo, y el Baza-Utiel. De estos tres proyectos fue seleccionado el primero, y en tres años se llevó a cabo el tendido. Si bien en circunstancias técnicas poco adecuadas a causa del deseo de una máxima rapidez. Así lo demuestra el hecho de que a los pocos años de ultimarse la obra, será necesario sustituir el tramo Bustarviejo-Aranda de Duero en donde se colocó carril de 45 Kgs./metro en vez de 54 Kgs/m., lo que impide el desarrollo de velocidades verdaderamente comerciales. Por el contrario, en el mismo sector ferroviario, Silva no llegó a comprender la importancia de la concepción de los enlaces frerroviarios del Plan Prieto de 1932. De hecho, en la red nacional, Madrid siguió –y sigue– sin tener el importante papel para todo el sistema de centro de grandes líneas Norte-Sur y Levante-Poniente.

Otro de los proyectos puestos en marcha por Silva fue el trasvase Tajo-Segura, el gran planteamiento concebido por Lorenzo Pardo dentro del Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1933, y al que ya aludimos en la primera parte de este libro. Se trataba de llevar a cabo una vieja aspiración, pero que por las transformaciones tecnológicas habidas estaba ya claramente anticuado. Fundamentalmente por dos razones. La primera de ellas, la carestía del agua, que una vez trasvasada (600 millones de Hm^3 al año) resultará a un precio en torno a las 3 ptas/m^3, a todas luces excesivo para la zona Sureste, y con toda seguridad por encima del nivel de lo que resultará posible con la potabilización de agua de mar hacia 1975. La segunda razón: con la potabilización no se habría restado el importante caudal hidráulico que se va a drenar al Tajo con grave peligro de ruptura del equilibrio ecológico de su valle medio. Y también con la seria amenaza para la disponibilidad futura de agua en la zona de Madrid que con una población tres veces la de 1933 requerirá los aportes del Tajo en el futuro, o un aprovisionamiento alternativo más costoso (como puede serlo el trasvase de agua de los afluentes meridionales del Duero).

Finalmente, hay que señalar que en la construcción del largo túnel del acueducto a través del subsuelo manchego, se está rompiendo el equilibrio de las aguas freáticas; mostrándose además la paradoja –ya anunciada por Díaz Marta y López Palomero, entre otros– de que

con una buena investigación de las aguas subterráneas del Sureste, tal vez el trasvase se habría revelado como innecesario. También en este caso, Silva Muñoz postpuso la racionalidad de las inversiones al manifiesto deseo de hacer cosas y de demostrar eficacia. Aún a costa, incluso, de hipotecar el ulterior desarrollo de las inversiones en obras públicas a base de contrataciones con pago diferido y de obras adjudicadas a precios extrañamente bajos que después habrían de ser revisados al alza en proporciones no menos sorprendentes.

Con todo, hay que hacer un descargo final. La obra de Silva fue importante, mostrando un dinamismo que de haberse conjugado con un equipo igualmente dinámico y en un ambiente de mayor crítica pública se habría traducido en consecuencias todavía más positivas.

A la postre, no fueron —como algunas veces se ha dicho— las dificultades de consignación de créditos por parte del Ministerio de Hacienda lo que provocó la dimisión de Silva Muñoz el 14 de abril de 1970, es decir, ya en el octavo gobierno de Franco, en el que llamamos "monocolor". En realidad, el drama político de Silva era el de estar solo. Aunque con un equipo interesante en su ministerio, Silva se convirtió tras la crisis de octubre de 1969 en un hombre solo dentro de un gobierno casi monopolizado por la Obra y duramente afectado en su prestigio por Matesa. En estas circunstancias, prefirió dimitir, si bien la actitud política que esta decisión implicaba se vio minorizada por su aceptación, unos meses más tarde, de la presidencia de CAMPSA que le ofreció Monreal, su antiguo colaborador en el MOP y ahora ministro de hacienda.

En otros aspectos, el septimo gobierno llevó a cabo una labor de institucionalización del régimen en dos direcciones: la ley de prensa de 1966 que suprimió —cierto que manteniendo muchas restricciones— la censura previa; y la Ley Orgánica del Estado, que dio coherencia a las leyes fundamentales, introduciendo en ellas una serie de modificaciones y que fue aprobada en referéndum el 14 de diciembre de 1966. Finalmente, en este proceso de institucionalización Franco procedió a designar a Juan Carlos de Borbón como su sucesor a título de rey, el 22 de julio de 1969. A todos los textos citados y a los aconte-

cimientos colindantes nos referimos con alguna extensión en otros pasajes de este libro ([14]).

De este gabinete hay que destacar como causa de su inestabilidad y reajuste dos hechos importantes: la declaración del estado de excepción en enero de 1969 y el estallido del escándalo Matesa en julio del mismo año, que originó el cambio de gobierno. Como tercer elemento de cambio, y tal vez el más importante, operó el propósito del grupo Opus de llegar a un control total, lo que podía equivaler a la definitiva conquista del Estado, en un proceso de involución política que quebraba las perspectivas de que el desarrollo económico comportaría de modo automático la liberalización política. Puede decirse que la ley de prensa de 1966 fue el punto máximo en ese camino.

El estado de excepción fue declarado el 24 de enero de 1968. Se suspendieron los artículos 12, 14, 15 y 18 del Fuero de los Españoles relativos, respectivamente, a expresión de ideas, libre residencia, no registro de domicilio, reunión, y 72 horas de máxima detención sin procesamiento. Por razones de concordancia legislativa, quedó restablecida la censura previa de prensa.

La causa de la suspensión del Fuero estribó en los episodios de manifestaciones y violencias en las universidades de Madrid y Barcelona fundamentalmente; la raíz de todo ello era la entrada de la fuerza pública en su recinto y simplemente que las reivindicaciones estudiantiles no se limitaban ya a problemas educacionales sino que se proponían un alcance más general, de crítica sistemática de las instituciones del régimen.

Pero aún más grave que la declaración del estado de excepción lo fue el escándalo de Matesa (Maquinaria Textil del Norte de España. S.A.). El asunto Matesa llegó a galvanizar a la opinión pública. Sobre todo cuando se apreció que en el debate de la cuestión se estaba ventilando una verdadera lucha por el poder dentro del gobierno.

En síntesis, el "affaire" puede resumirse como sigue. Matesa fue fundada en Pamplona en 1956 con un capital de 200 millones de pese-

---

([14]) 15.5.1.3., para la ley de prensa; 12.8. para la Ley Orgánica del Estado y 12.6. para la designación de sucesor.

tas, que en 1968 se elevó a 600; todo él estaba en manos del industrial catalán Juan Vilá Reyes y de sus parientes.

Matesa basaba todo su negocio en la explotación de la patente francesa del telar sin lanzadera "Iwer", adquirida para su perfeccionamiento con vistas a una masiva exportación mundial de máquinas. En esta perspectiva, Matesa hizo un uso ingenioso pero fraudulento de todos los recursos del fomento a la exportación y fundamentalmente del crédito oficial. Concretamente, en el momento de salir el asunto a la luz pública, el Banco de Crédito Industrial era acreedor de Matesa por la suma de 9.655 millones de ptas. Con las cantidades devengadas en concepto de desgravación fiscal (540 millones de ptas.), la cifra total de caudales públicos netos recibidos superaba los 10.195 millones de pesetas.

La financiación bruta oficial, representativa de 13.429 millones de pesetas, permitiría haber construido, de acuerdo con los compromisos contraídos por Matesa con la Administración, un total de 20.381 telares "Iwer" para su exportación. Sólo se construyeron 13.450. De ellos, sólo se exportaron 10.636. Y únicamente se vendieron en firme 2.321, quedando, pues, en *stocks* invendidos fuera de España nada menos que 8.315, en poder de las filiales exteriores de Matesa. Un fiasco tan total y absoluto pone en duda cualquier afirmación sobre las posibilidades técnicas del célebre telar.

Los recursos suministrados por el Banco de Crédito Industrial (BCI) exclusivamente para la exportación de telares, los invirtió Matesa en diferentes usos, todos ellos distintos de los previstos: gastos propios de los directivos, adquisición de empresas filiales en España, financiación de las delegaciones "Iwer" (de Matesa) en el exterior, compra de sociedades textiles en el extranjero, préstamos a empresas no vinculadas a Matesa que se avenían a firmar con ésta contratos de simulación de compraventa de telares, gastos de asistencia a ferias y exposiciones comerciales y, finalmente, "autotransferencias".

Este último era el capítulo más importante, cifrado oficialmente en no menos de 5.631 millones; representaba la exportación no autorizada de pesetas para su retorno a España en forma de divisas, para su cesión al IEME (3.014 millones) como justificación de exportaciones, con lo cual poder mantener el ciclo de los créditos del BCI.

Tan escandaloso asunto empezó a sonar públicamente con motivo de la junta universal de Accionistas de Matesa, que se celebró a principios de julio de 1969 en Pamplona, y en la cual se nombraron dos administradores especiales ante la negativa del BCI a conceder más créditos sobre la base de algunas sospechas de irregularidad. Se intentó paliar las consecuencias, y a tal efecto –según testimonio del propio Vilá Reyes ante el Tribunal Económico Administrativo Central, el 17 de diciembre de 1971– se designó por la Administración un comité para legalizar la situación de Matesa, sobre la base de un acuerdo solemne establecido entre ambas partes. Sin embargo, el 17 de julio de 1969, el director general de aduanas presentó la denuncia contra Vilá Reyes, que además de poner en marcha los diversos procesos e investigaciones, hizo saltar la cuestión a las primeras páginas de los periódicos. Ello, con el indudable beneplácito del ministro de información. Según parece, Fraga, Solís, Nieto Antúnez y Castiella, e incluso tal vez Silva, formaron un grupo que aprovechando el caso Matesa se proponía a su vez desbancar del gobierno a todos los socios y simpatizantes del Opus Dei.

El asunto, lejos de sedimentarse, fue complicándose. Sucesivamente, durante el verano de 1969, hasta 10 organismos y entidades llegaron a conocer de los diversos aspectos del tema. ([15]).

Con tanta entidad interviniendo al mismo tiempo, más que aclararse, el asunto llevaba camino de oscurecerse decisivamente. La evidencia de que nunca llegaría a arrojarse verdadera luz fue extendiéndose. Mientras tanto, la lucha interna por el poder proseguía, y simultáneamente con las presiones del grupo Fraga a través de la opinión pública, el grupo Opus lo hacía –como ya era habitual– moviendo los hilos del poder desde dentro. Así, el 29 de octubre de 1969, se produ-

([15]) Esos organismos eran los siguientes: Juzgado de Delitos Monetarios, Juez Especial designado por el Tribunal Supremo, Comisión investigadora (nombrada por los Ministros de Comercio y de Hacienda el 8 de septiembre), Intervención General de Estado, Fiscalía de la Audiencia de Madrid, Magistratura de Trabajo de Barcelona, Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de Barcelona, Administrador Judicial de Matesa, Comisión de acreedores privados, Asociación de proveedores de Matesa.

jo el más radical cambio de gobierno hasta entonces realizado por Franco: 13 Ministros sobre 18 cambiaban.

13.9. El Gobierno monocolor (29 de octubre de 1969)

La crisis de Matesa a que nos hemos referido con detenimiento en páginas anteriores tuvo como consecuencia final el cambio de gobierno del 29 de octubre de 1969, quedando constituido de la siguiente forma:

Vicepresidente	Luis Carrero Blanco (Mi/OD) (5.ª)
Gobernación	Tomás Garicano Goñi (Mi.)
Asuntos Exteriores	Gregorio López Bravo (OD) (3.ª)
Ejército	Juan Castañón de Mena (Mi/OD)
Marina	Adolfo Baturone Colombo (Mi.)
Aire	Julio Salvador Díez-Benjumea (Mi.)
Educación	José L. Villar Palasí (T/OD) (2.ª)
Obras Públicas	Federico Silva Muñoz (AC) ([16]) (2.ª)
Industria	José M.ª López de Letona (T/OD)
Comercio	Enrique Fontana Codina (OD)
Agricultura	Tomás Allende G.ª Baxter (T/OD)
Vivienda	Alfonso Mortes Alfonso (OD)
Hacienda	Alberto Monreal Luque (T/OD)
Trabajo	Licinio de la Fuente (FET)
Información y Turismo ...	Alfredo Sánchez Bella (T)
Secretaría General del Movimiento	Torcuato Fernández Miranda (FET)
Plan de Desarrollo	Laureano López Rodó (OD) (2.ª)
Organización Sindical	Enrique García Ramal (T/OD)

Las actuaciones de este octavo gobierno de Franco están excesivamente próximas como para analizarlas con una pretensión de perspectiva histórica.

([16]) Sustituido el 14 de abril de 1970 por Gonzalo Fernández de la Mora (OD).

14 POLITICA EXTERIOR

14.1. Introducción

Si hubiéramos de buscar las constantes apreciables en el desarrollo de la política exterior española desde 1939 hasta nuestros días, la primera de ellas nos vendría dada por el hecho bien claro de que el Estado Español no ha llegado a tener plena legitimidad entre los países democráticos occidentales ni entre los países socialistas, o por lo menos, en grado suficiente para ser socio de los primeros a nivel supranacional (CEE), o para tener relaciones diplomáticas a nivel de Embajada con los segundos. Aunque ello parezca pintoresco o anecdótico, esta primera aseveración viene confirmada por la evidencia de que en treinta años España no ha sido visitada con carácter oficial por ningún jefe de Estado europeo –ya sea capitalista o socialista–, si se exceptúa el vecino Portugal. Y de América las únicas visitas de importancia fueron las que meteóricamente realizaron el Presidente Eisenhower en 1959 y el Presidente Nixon en 1970, ambos dentro de sendos viajes por más de diez países en su recorrido, es decir, intercalando nuestro país en sus giras.

La segunda característica de la política exterior de España durante los años 1939-1971, ha sido su interdependencia. La única excepción

aparente se produjo con el paréntesis de los años 1945-1950, en que ciertamente pudo hablarse de una situación de aislamiento, provocada por la derrota de las potencias del Eje, lo que originó contra el régimen una reacción colectiva internacional; pero incluso esta postura se vio amortiguada, y por tanto no llegó a sus últimas consecuencias, por causa de la política anglosajona de no agresión a un Estado que podría ser útil en el supuesto de empeorar las relaciones con la URSS. De hecho, pues, aunque no hubiese oficialmente durante ese lapso una alianza o dependencia, sí había una *entente* tácita por la cual EE.UU., y en menor medida Inglaterra, mantuvieron el *statu quo.*

La tercera característica de la política exterior de la España de postguerra ha sido –y sigue siendo en buen grado– la consideración de que ésta siempre es un complemento de los objetivos propios y permanentes del régimen. Ha sido, por tanto, una política conservadora apenas sin más pretensión que la de lograr la aceptación del régimen por parte de la comunidad internacional. En definitiva, se ha tratado más de una política defensiva que de una acción independiente.

Con esas tres características que hemos señalado, no es extraño que Franco –al igual que en otros aspectos de su política general incluida la interior– no haya necesitado cambiar mucho sus ministros de asuntos exteriores, pues los objetivos y sus coordenadas fueron siempre los mismos. Lo que no quiere decir, en modo alguno, que la política exterior no haya tenido importancia para Franco. En realidad la tuvo –y máxima– ya desde julio de 1936.

En la década más agitada (1938-1947), Franco tuvo seis ministros en la cartera de Exteriores. Los cambios de rumbo a que obligaba la cambiante circunstancia exterior y la necesidad de reajustar las posiciones hicieron que hombres de distinta significación se sucedieran en el palacio de Santa Cruz. Por el contrario, una vez consolidada la situación internacional del régimen hacia mediados de 1947, y para los 22 años siguientes, sólo hubo tres titulares de Asuntos Exteriores. Se había entrado en una fase de estabilidad –de menor preocupación en cuanto al binomio supervivencia/relaciones exteriores–, una estabilidad que alcanzaría su definitiva consolidación con el doble pacto de 1953 concluido con los dos poderes más interesantes: con EE.UU.

desde el punto de vista económico y militar, y con el Vaticano desde la perspectiva religiosa.

La reseña que sigue a continuación de los ocho Ministros de Asuntos Exteriores de los sucesivos gobiernos de Franco, nos da una idea muy esquemática de sus respectivas personalidades y significaciones políticas. Lo que, junto con la periodificación que introducimos ulteriormente, nos proporciona una idea de las situaciones sucesivas por las que pasó la política exterior.

El primer ministro de Asuntos Exteriores de Franco fue Francisco Gómez-Jordana y Sousa (1876-1944), conde de Jordana, militar, miembro que fue del directorio de Primo de Rivera, alto comisario en Marruecos entre 1928 y 1931, y presidente de la Junta Técnica del Estado entre el 3 de junio de 1937 y su disolución en enero de 1938. Fue ministro en dos ocasiones. Durante su primer mandato (1.II.1938-9.VIII.1939), y sobre todo en el segundo (3.IX-1942-11.VII.1944), Jordana tuvo una significación compensadora frente al exterior de las tendencias pro-Eje del régimen.

El segundo canciller de Franco, Juan Beigbeder Atienza, también era militar, y durante su ministerio continuó la tendencia de equilibrio oficial entre germanofilia y anglofilia (9.VIII.1939-16.X.1940) en que se dividía el país. Tras la victoria de Hitler sobre Francia, la presión alemana se hizo mucho mayor, y en consecuencia Beigbeder fue relevado, para sustituirlo por Serrano Súñer, quien durante casi dos años cubrió la etapa más claramente germanófila y también la más erizada por el peligro de hacer entrar a la arruinada España en una guerra imperialista.

La segunda etapa de Jordana (3.IX.1942-11.VIII.1944) y la de José Félix de Lequerica (11.VII.1944-18.VII.1945) correspondieron ya a una fase de manifiesto declive de las potencias del Eje durante la Segunda Guerra Mundial. Y en el proceso de desnacificación de la política exterior, no fue ninguna casualidad que casi en los mismos días en que por primera vez se reunió las Naciones Unidas en San Francisco, se diera el cese a José Félix de Lequerica (11.VII.1944-18.VII. 1957), antiguo maurista –antirregionalista– falangista, y que como embajador en París contaba en su haber con las labores de media-

ción en los primeros contactos germanofranceses que condujeron a la capitulación de Francia de junio de 1940.

El nuevo gobierno formado en aquel momento crítico era en general de signo más conciliante con los aliados y en ese contexto se encomendó la cartera de Exteriores a Alberto Martín Artajo (18.VII. 1945-25.II.1957), calificado como el "líder máximo" de la "democracia cristiana franquista". Tras no pocas vicisitudes –Yalta, Potsdam, retirada de embajadores, etc.– Martín Artajo centró la diplomacia en un sistema de dependencia bipolar, con EE.UU. y el Vaticano. La oficialización de esa política se tradujo en los acuerdos suscritos con ambos poderes en septiembre de 1953, que son los que todavía hoy tienen el máximo influjo en la acción exterior de España.

En fin de cuentas, el siguiente cambio de titular de Exteriores (25 de febrero de 1957) que dio entrada a Fernando María Castiella en el palacio de Santa Cruz (donde habría de permanecer hasta el 29 de octubre de 1969) no significó más que una continuidad en la política emprendida por Martín Artajo, de quien Castiella había sido estrecho colaborador al frente de las embajadas de Lima y del Vaticano. Si bien es cierto que Castiella introdujo algunos matices o ribetes hacia el final de su mandato, de mayor liberalismo y de mayor autonomía respecto a EE.UU. Al tiempo que polarizaba la política exterior española en el intento de recuperar Gibraltar para la soberanía española a través de las Naciones Unidas, donde aceptó para Guinea e Ifni la política descolonizadora preconizada por Kruchef.

Por último, el acceso de Gregorio López Bravo al Ministerio de Asuntos Exteriores (29.X.1969-...) tuvo otros significados. Supuso la constatación de que se había llegado al pleno control de la política interna y exterior por el grupo político del Opus, encabezado por López Rodó. Se abrió de este modo en el campo de las relaciones internacionales de España una etapa en que junto a la relación respecto a EE.UU. y el Vaticano se adoptaron posturas de intensificación de relaciones con los países socialistas, así como un intento de aproximación con las Comunidades Europeas.

En resumen, los siete ministros de Asuntos Exteriores que ha tenide Franco se insertaron en un proceso de evolución –siempre con las

tres notas subrayadas al principio— que analizaremos en las siguientes cinco etapas que pueden diferenciarse a estos efectos:

a) La fase pro-Eje (1939-1941) que estudiaremos en la sección 14.2.

b) La pretendida neutralidad (1942-1945) (14.3.).

c) Yalta y Potsdam. El caso español en la ONU y sus consecuencias (1946-1950) (14.4.).

d) Los Pactos de Madrid y del Vaticano, y la inserción progresiva de España en los organismos internacionales (1953-1962) (14.4.).

e) Los problemas actuales de la política exterior: relaciones comerciales, acuerdo preferencial con la CEE, etc. (14.5.).

Pasamos a analizar lo esencial de cada una de esas etapas, en el bien entendido de que no pueden concebirse como tramos separados de una línea de acción, sino como segmentos de un proceso con zonas fronterizas cronológicas a veces relativamente amplias.

14.2. La fase pro-Eje (1939-1941)

La estrecha vinculación del gobierno español desde abril de 1939 a las potencias del Eje era resultado lógico de la ayuda recibida durante la guerra civil, reforzado después por la tendencia ascendente del poderío alemán en Europa. Muy pocos días antes de la terminación de la guerra civil, se establecieron los vínculos formales entre el Nuevo Estado y Alemania e Italia, e incluso con el Japón, es decir, con las tres potencias que en 1940 firmarían el famoso Pacto Tripartito. El 27 de marzo, el conde Jordana, y los embajadores de Hitler y Mussolini y de Hiro Hito firmaban en Burgos el instrumento de adhesión de España al Pacto Anti-Komintern, el acuerdo político contra la Internacional Comunista. Dos años más tarde, esta adhesión sería la base formal para la creación de la "División Azul" y su envío al frente ruso.

Pero más importante que la adhesión al Pacto Anti-Komintern, fue el "tratado germano-español de amistad" suscrito igualmente en

Burgos unos días después, el 31 de marzo de 1939, horas antes de proclamarse oficialmente el término de la guerra civil. En su texto se acordaba mantener consultas permanentes entre los dos países sobre política internacional en los problemas de interés común (art. 1), se reiteraban los propósitos de acción común frente a la Internacional Comunista (art. 2) y se prometía el apoyo diplomático mutuo en caso de peligro externo para cualquiera de las partes contratantes. Igualmente, se declaraba que antes de firmar acuerdos de cualquier clase con terceros, España y Alemania entrarían en consultas (art. 5), y que en caso de conflicto bélico de una de ellas, la otra no haría nada para desfavorecerla o para situar en ventaja al oponente (art. 6). Finalmente, se preveían acuerdos y arreglos especiales para la cooperación militar (art. 7), cultural (art. 8) y económica (art. 9). El tratado tenía prevista una duración de 5 años.

Con el referido convenio, España se convertía formalmente en un asociado político de Alemania y en caso de guerra su actitud favorable hacia Alemania se daba por descontada. No obstante, como el tratado se mantuvo en secreto –incluso no figura en las recopilaciones publicadas en España sobre la postguerra– al invadir Polonia la Wehrmacht, el gobierno español aún pudo mantener una actitud de neutralidad, públicamente declarada el 4 de septiembre de 1939. En el ínterim, el gobierno ya había decidido retirarse de la Sociedad de las Naciones (el 9 de mayo) y había establecido las bases de su cooperación con el Vaticano por medio del acuerdo suscrito con la Santa Sede sobre la provisión de obispos, texto que sirvió de antecedente del "modus vivendi" que habría de firmarse en 1941.

La inicial actitud de neutralidad de España se transformó en una postura más agresiva como consecuencia del rápido avance alemán en Francia. Pocos días antes de la capitulación gala en el bosque de Compiègne, y por decreto de 12 de junio de 1940, España cambió su *status* de neutralidad por el de "no beligerancia". "Extendida la lucha al Mediterráneo por la entrada de Italia en guerra con Francia e Inglaterra –se decía en el decreto– el Gobierno ha acordado la no beligerancia de España en el conflicto". En la interpretación de "no beligerancia" que hace el conocido tratadista de Derecho Internacional Pú-

blico Alfred Verdross, se entiende por esta fórmula la que adoptan los Estados "que sin querer tomar parte en las hostilidades, no renuncian por lo demás a apoyar diplomática y económicamente a una de las partes beligerantes... dependerá de cada caso *particular* el que el beligerante perjudicado tolere el auxilio prestado a su adversario o reaccione con una declaración de guerra al Estado no beligerante... toda neutralidad diferencial corre el peligro de desembocar en una *participación en la guerra* de mayor o menor alcance". Y esto es lo que estuvo en trance de suceder en España en el segundo semestre de 1940 y a lo largo de los seis primeros meses de 1941. Una primera prueba de ello fue la admisión más o menos esporádica de aviones y submarinos alemanes en los aeródromos y puertos españoles. Lo que acabó por provocar un grave incidente con Inglaterra, al permitirse que los aviones alemanes que bombardeaban Gibraltar repostasen en el sur de España. Para aplacar al Gobierno de Londres –y por otras razones ya aludidas en 10.9.– el general Yagüe, por entonces ministro del Aire y amigo personal de Goering, jefe Supremo de la Luftwaffe, hubo de ser destituido e incluso desterrado el 27 de junio de 1940.

En esa línea de una no beligerancia cada vez más beligerante, el 14 de junio de 1940, y "con el objeto de garantizar su neutralidad" el Gobierno español ocupó la zona y la ciudad de Tánger, que meses más tarde –el 4 de noviembre– quedaba bajo total control español, al suspenderse el funcionamiento de los órganos internacionales allí existentes. Todo esto, que por entonces se llamó la españolización de Tánger, no fue óbice para que se restituyese a Alemania el palacio en que tuvo su sede el consulado germano hasta 1918, y que había sido confiscado por el Tratado de Versalles como parte del pago de reparaciones. Este gesto –que permitió a los nazis establecer en Tánger una formidable base de espionaje– fue saludado victoriosamente por toda la prensa alemana, por lo que tenía de simbólico, pues con la cesión de ese edificio se eliminó el último punto del Tratado de Versalles, aún vigente en contra del III Reich.

Sin embargo, el máximo exponente de las aspiraciones del régimen respecto a la guerra se manifestó por entonces de forma explícita y terminante. La ocasión fue el discurso que Franco pronunció el 17 de julio de 1940 al recibir de manos de los jefes y oficiales de los tres

ejércitos la Cruz Laureada de San Fernando. "Hemos hecho un alto en la batalla –dijo entre otras cosas–, pero solamente un alto en la batalla. No hemos acabado nuestra empresa. No se ha derramado sangre de nuestros hermanos para volver a los tiempos blanduchos que nos trajeron los tristes días de Cuba y Filipinas. No queremos volver al siglo XIX. Hemos derramado la sangre de nuestros muertos para hacer una nación y fojar un Imperio. Habéis de saber que esos siglos de oro de nuestra historia, esos siglos que miramos como cimiento y fundamento de la Nación española, los siglos en que Isabel y Fernando llevaban sus pendones por España eran hermanos del que ahora alumbramos... Vivimos los momentos más interesantes de nuestro siglo. No queremos la vida fácil y cómoda. Queremos la vida dura, la vida difícil de los pueblos viriles... Nos asomamos a Europa con títulos justos y legítimos. Quinientos mil muertos por la salvación y la unidad de España ofrecimos en la primera batalla europea del orden nuevo. No estamos ausentes de los problemas del mundo. No han prescrito nuestros derechos, ni nuestras ambiciones; la España que tejió y dio vida a un Continente, se encuentra ya con pulso y virilidad. Tiene dos millones de guerreros dispuestos a enfrentarse en defensa de sus derechos".

El punto crucial en las relaciones hispanogermanas en los meses siguientes giró en torno al proyecto de cierre del Estrecho de Gibraltar por Alemania, para impedir el dominio naval y aéreo de Inglaterra en el Mediterráneo, imposible de conseguir simplemente con la flota italiana –ineficientemente aprovechada– y con los submarinos de la Kriesgsmarine. Era preciso cerrar el Estrecho, y con este objetivo como fondo empezaron en agosto de 1940 las conversaciones sobre la proyectada operación "Felix" de ocupación de Gibraltar, utilizando para ello el territorio español como base del ataque y como vía de tránsito para ulteriores acciones en el Norte de Africa.

El día 4 de agosto el embajador alemán Stohrer en un memorándum dirigido a Berlín, ya había afirmado que "el Gobierno español declara estar dispuesto, bajo ciertas condiciones, a abandonar su posición de Estado no beligerante y entrar en la guerra del lado de Alemania e Italia". Las condiciones eran: "1) Cumplimiento de las exigencias territoriales nacionales (Gibraltar), Marruecos francés, la parte de Argelia colonizada y habitada en forma predominante por espa-

ñoles (Orán) y, además, la expansión de Río de Oro y de las colonias del Golfo de Guinea. En este primer apartado se recogían los sueños imperiales cuidadosamente graficados por José María de Areilza y Fernando María Castiella en su libro "Reivindicaciones Españolas"; 2) Suministro de ayuda militar y de otra naturaleza necesaria para la prosecución de la guerra. Con esta segunda petición se reconocía el estado en que se encontraba la economía española y la grave amenaza de hambre y de falta de combustibles que automáticamente caería sobre España de estrecharse el bloqueo aliado sobre los puertos.

En consonancia con estos preparativos, Franco reintrodujo el servicio militar obligatorio por dos años, por medio de un decreto de 20 de agosto; más tarde había de darse el cese a Beigbeder como ministro de Asuntos Exteriores, para sustituirlo por Serrano Súñer, marcadamente germanófilo no obstante sus explicaciones ulteriores en sentido contrario.

La referida operación Serrano se hizo paralelamente a los preparativos de la operación "Felix". Serrano estuvo en Berlín, desde el 16 al 27 de septiembre de 1940 con el propósito de discutir la participación de España en la guerra al lado de las potencias del Eje. Por entonces la necesidad de cerrar el Estrecho era más perentoria que nunca para Hitler. La batalla de Inglaterra había tocado su fin y la superioridad británica en mar y aire hacían desechar –al menos por el momento– la idea de una invasión. Hitler pensaba por tanto golpear a Inglaterra en otros puntos neurálgicos de su sistema militar, y concretamente en Gibraltar y Suez.

La misión de Serrano Súñer –de la que formaron parte Antonio Tovar, Miguel Primo de Rivera y Dionisio Ridruejo– llegaba a Berlín en días de euforia por el avance italiano (Ofensiva Graziani) hacia Suez. Los alemanes querían emularles en la otra boca del Mediterráneo. En este ambiente, Serrano pudo comprobar con Ribbentrop y Hitler que los alemanes se negaban a dar garantías escritas sobre las ambiciones territoriales de España; sólo se comprometían a una pequeña rectificación de las fronteras del Marruecos español, tanto por considerar el Mediterráneo como "espacio vital" de Italia como por no enemistarse con el régimen de Vichy. Los enviados españoles se sintieron aún más pesimistas al conocer los propósitos italianos sobre la "internacionalización

de Gibraltar", y la conversión de Dakar en una base atlántica para Italia. A la postre, este primer contacto a alto nivel sólo se tradujo en el deseo formal de Hitler de entrevistarse con Franco, y en la solicitud de Alemania de bases en Canarias para sus aviones y submarinos. Antes de partir de Berlín, la misión Serrano pudo ser testigo de la firma —el 27 de septiembre— del Pacto Tripartito Japón-Alemania-Italia, el instrumento ideado para "finalizar con la lucha contra el Imperio Británico" y también para "conservar un nuevo y mejor orden de este mundo y con ello asegurar, finalmente, una paz permanente". El periodista Ramón Garriga escribió el mejor testimonio de aquellos días de la misión Serrano en Berlín.

El 17 de octubre de 1940 Beigbeder era destituido, y se designaba ministro de asuntos exteriores a Serrano. Después vino la visita de Himmler para preparar los detalles últimos de la entrevista del Führer y el Caudillo, y tal vez también para revisar la organización de la Gestapo en España. Himmler fue condecorado y recibido por Franco el 20 de septiembre; pero a su vuelta a Alemania no ocultó el estado en que había encontrado España desde el punto de vista económico y social. Incluso recomendó a las autoridades de Madrid que se liquidaran rápidamente los efectos de la guerra civil "para evitar que toda la vida nacional siga girando alrededor de la tragedia pasada".

La entrevista Hitler-Franco se celebró finalmente en la estación ferroviaria de Hendaya, el 23 de octubre de 1940. Al final de las discusiones, y ya de vuelta en San Sebastián, Stohrer y Serrano redactaron el llamado "Protocolo de Hendaya" en el cual se establecía que España entraría en guerra al lado de las potencias del Eje, si bien se agregaba que "oportunamente se fijarán los detalles". A cambio de ello, Alemania se obligaba a compensar en Africa el esfuerzo de guerra de España, "siempre y cuando Francia reciba en colonias británicas lo que pueda perder al final de esta guerra".

A la postre no se haría uso del Protocolo de Hendaya, y si en los meses siguientes España no llegó a entrar en guerra, ello se debió básicamente a que Hitler hubo de desviar su atención a los Balcanes, puestos al rojo vivo por la desastrosa intervención italiana en Grecia a fines de octubre de 1940. Después, en noviembre, Hitler no llegó a un acuerdo con la URSS para incorporarla a su política del nuevo orden;

y a partir de ese momento, la atención del Führer se centró en la preparación del ataque en el frente Este.

No obstante, en las semanas en que aún existió la duda entre las dos operaciones alternativas, la "Felix" (España-Gibraltar) y la Barbarrosa (URSS), aún volvió Serrano Súñer a Alemania para entrevistarse con Hitler en Salzburgo (17 y 18 de noviembre) y todavía en 7 de diciembre el Almirante Canaris visitó a Franco para determinar la fecha del ataque a Gibraltar. Pero por aquellos mismos días, la ofensiva italiana en el Norte de Africa se convertía en una grave derrota, y la guerra exigía el aporte alemán, para lo cual se montó apresuradamente el "Afrika Korps", el ejército expedicionario del General Rommel. Pocas jornadas después, el 18 de noviembre, se emitía por Hitler la primera directiva de la operación "Barbarrosa" de invasión de la URSS. Hitler seguía la locura de Napoleón y mientras el cierre del Mediterráneo por Gibraltar y Suez quedaba aplazado, se preparaba para adentrarse en la estepa rusa. La entrevista que Franco sostuvo con Mussolini en Bordighera (frontera francoitaliana) el 12 de febrero de 1941 no cambió nada la situación, y lo mismo sucedió en la que al día siguiente celebró con Petain en Montpellier. En cierto modo sólo sirvió para comentar las preocupaciones y dificultades de los alemanes.

Transcurrida la primavera de 1941 en una cierta calma respecto a la presión nazi por una participación española en la guerra, la situación volvió a agravarse de nuevo con la declaración de conflicto bélico de Alemania con la URSS el 21 de junio de 1941. El 24, Serrano Súñer pidió ante la Junta Política de FET y de las JONS "el exterminio de Rusia" a la que calificó de "culpable de nuestra guerra civil. Culpable de la muerte de José Antonio, nuestro Fundador. Y de la muerte de tantos camaradas y tantos soldados caídos en aquella guerra por la agresión del comunismo ruso. El exterminio de Rusia es exigencia de la Historia y del porvenir de Europa".

Pocos días después, el ministro secretario general del Movimiento, José Luis de Arrese, remitió una convocatoria a los jefes provinciales del Movimiento para que reclutasen a los futuros componentes de la "División Azul" o "División Española de Voluntarios contra Rusia", que efectivamente entró en combate el 13 de agosto siguiente, en un

ambiente de euforia falangista al que contribuyó no poco el discurso que Franco pronunció el 18 de julio de 1941 ante el Consejo Nacional del Movimiento: "Rusia –dijo en esa ocasión– no quiso formar en el frente aliado; se reservaba y preparaba para el acto final. Polonia sucumbió sin la menor ayuda. La entrada (en guerra) de Italia cortó las rutas del Mediterráneo. La campaña de Noruega repartió el Mar del Norte entre los beligerantes. La batalla de Flandes y la derrota total de los más poderosos ejércitos europeos suprimió el frente occidental, dando a Alemania la salida al Océano... Se ha planteado mal la guerra, y los aliados la han perdido... La campaña contra la Rusia de los Soviets, con la que hoy aparece solidarizado el mundo plutocrático, no puede ya desfigurar el resultado... Nuestro Movimiento alcanza hoy en el mundo justificación insospechada. En estos momentos en que las armas alemanas dirigen la batalla que Europa y el cristianismo desde hace tantos años anhelaban, y que la sangre de nuestra juventud va a unirse a la de nuestros camaradas del Eje, como expresión viva de solidaridad, renovemos nuestra fe en los destinos de nuestra Patria, que han de velar estrechamente unidos nuestros Ejércitos y la Falange..."

La reacción británica ante este discurso fue fulminante. En lo sucesivo, la exigencia de los *Navicerts* a los barcos españoles fue total; un crédito británico para la adquisición de alimentos fue cancelado; las exportaciones tradicionales de España al Reino Unido se vieron dificultadas. Los cereales y la gasolina que ineludiblemente habían de adquirirse en el exterior se hicieron aún más escasos. Los británicos empezaron a planear la ocupación de Canarias, en tanto que pedían a EE.UU. que hiciese otro tanto con los archipiélagos de las Azores y de Cabo Verde. La prensa norteamericana –por su parte– arreciaba contra el régimen con una unanimidad hasta entonces nunca alcanzada.

Este fue sin duda el "primer aviso" de que se había sobrepasado el límite no ya de la neutralidad sino incluso también de la "no beligerancia". De hecho, con el envío de una División a la URSS, España se había convertido en beligerante, al atacar a un aliado del Imperio Británico. Y sobre todo, el giro de la guerra habría de ser un duro revés para optimistas predicciones pro-Eje y aunque la entrada en guerra del Japón contra EE.UU. (7 de diciembre de 1941) y las primeras fulgurantes victorias niponas aún darían nuevos días de optimismo para los

partidarios del Pacto Tripartito, en diciembre de 1941 los alemanes ya podían ver claramente que el derrumbamiento del frente ruso era una quimera.

El año 1942 trajo consigo un cambio definitivo del curso de los acontecimientos bélicos en todos los frentes. En Madrid empezaron a prepararse nuevas posiciones, entre ellas la reducción de poderes a los elementos más pro-nazis y la adopción de un sistema de poder legislativo. Así, el 18 de julio de 1942, en vez de los acostumbrados discursos, se promulgó la ley de creación de las Cortes Españolas como "órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado", y el 3 de septiembre, aprovechando el incidente falangista del Santuario de la Virgen de Begoña –al que nos referimos en 13.4.– se dio el cese a Serrano Súñer, para designar nuevamente a Jordana –"anglófilo", según ya vimos– como ministro de asuntos exteriores.

Por último el 8 de noviembre de 1942, el desembarco aliado en Casablanca marcó el punto final de la política abiertamente pro-Eje. El convencimiento ya del triunfo aliado hizo iniciar la retirada a posiciones efectivamente más neutrales. En este sentido, la carta que Roosevelt envió a Franco el propio 8 de noviembre representó una especie de garantía.

14.3. La neutralidad (1942-1945)

Desde el desembarco aliado en Casablanca el 8 de noviembre de 1942, el régimen entró en una fase de neutralidad, obligada por la presión irresistible del poder que empezaba a configurarse como el hegemónico en el conflicto bélico que se desarrollaba en torno a Europa: los anglosajones, y especialmente EE.UU.

Un claro signo de ese cambio fue el hecho de que los submarinos y los navíos de superficie alemanes e italianos, que hasta entonces –la frase es de Ciano– habían repostado en los puertos españoles entrando en ellos "como en un parque público", fueron a partir de entonces sistemáticamente internados. En la serie de acontecimientos ulteriores, el 19 de noviembre, sólo 10 días después de la carta de Roosevelt a que ya hemos aludido, el gobernador militar español de Tánger era retirado,

y el siguiente 6 de diciembre se permitía a EE.UU. abrir consulados en Tánger y Ceuta. Sin embargo, en contraste con esas nuevas actitudes, en su discurso del 7 de diciembre Franco seguía mostrando claramente su apoyo al Eje, y el 16 del mismo mes, se firmaba un acuerdo con Alemania por el cual se aumentaban los suministros de víveres y materias primas. Al mismo tiempo, el ministro falangista José Luis Arrese, desde la secretaría general del Movimiento, seguía desplegando una intensa actividad propagandística pro nazi. E incluso, en su viaje a Berlín en enero de 1943 aún conversó con Hitler —al parecer seriamente— sobre las condiciones que habrían de permitir la entrada de España en guerra del lado de Alemania. Pero esta situación ambigua —en la que Franco llegó a pedir armamento a Hitler para defenderse de una posible invasión aliada— habría de empezar a declinar definitivamente con el derrumbamiento del Afrika Korps en Libia y con la derrota alemana de Stalingrado.

Una primera señal de ese cambio definitivo hacia una neutralidad efectiva, e incluso en pro de una campaña a favor de la paz fue el acuerdo sobre el "Bloque Ibérico" (Protocolo de Lisboa del 20 de diciembre de 1942), elaborado sobre los anteriores acuerdos hispano-portugueses del 18 de marzo de 1939, del 29 de julio de 1940 y de la entrevista Salazar-Franco celebrada el 17 de febrero de 1942 en Sevilla. El bloque ibérico tendía a reforzar la neutralidad de ambos países, arbitrando medios de ayuda mutua.

Pocos días después, el 6 de enero de 1943, Franco inició su campaña unilateral de paz separada, a través del embajador británico en Madrid. Concretamente, propuso el armisticio entre los alemanes y los aliados a fin de que ambos uniesen sus fuerzas frente a la Rusia soviética. Pero esta iniciativa —en la que Franco mostró una gran tenacidad durante todo el año 1943— fue exactamente apreciada; tanto del lado alemán, como, sobre todo, en el bando aliado, que ya estaba de acuerdo en que lo único posible frente a Hitler había de ser la rendición incondicional. Frustrado ese propósito de reversión de alianzas, el régimen hubo de aceptar la única salida posible bajo la presión angloamericana (Hoare y Hayes eran entonces los embajadores del Reino Unido y de EE.UU. en España): una postura de clara neutralidad, que fue oficialmente proclamada el 3 de octubre de 1943 y

que el 12 de diciembre originó el comienzo del retorno de la División Azul a España. Terminaba así definitivamente la fase de no beligerancia iniciada dos años y medio antes. Durante ese tiempo, y con los naturales altibajos, en la España oficial se había alimentado siempre la esperanza de una victoria alemana.

Si no adoptó acto seguido y de forma más acelerada una postura menos pro-nazi, la razón para ello radicó, sin duda, en el equilibrio de las fuerzas internas del régimen. Una parte del ejército y la mayoría de la Falange eran claramente germanófilas y por ello el proceso de cambio de la política exterior española había de ser relativamente lento. Por otra parte, la concentración de todo el poder en la persona de Franco y la eliminación de cualquier signo de oposición interna hizo imposible que en España se produjese una situación análoga a la del golpe de Badoglio en la Italia de 1943, que significó un súbito giro de 180° en la política italiana de alianzas. Además, comparativamente con Italia, en España faltaba el factor objetivo más importante, es decir, el elemento de una derrota militar, simplemente porque la intervención bélica no había pasado del envío de una división de voluntarios contra uno solo (URSS) de los países que luchaban contra el Eje. Otra cosa hubiera sido que por esa acción la Unión Soviética hubiera declarado la guerra al gobierno de Madrid.

Claro es que con el comienzo del fin en la contienda europea (avance aliado en Italia, proximidad de la tan anunciada invasión, progreso soviético hacia el Oeste), los gobiernos aliados no tuvieron dificultades para que se eliminasen las formas residuales de cooperación hispanogermana con la amenaza, en otro caso, de reducir sus envíos de productos básicos a España. Así, el 28 de enero de 1944, el Gobierno norteamericano prohibió temporalmente el embarque de combustible en petroleros españoles a causa –se dijo oficialmente– de que "ciertos barcos de guerra y mercantes italianos continúan internados en puertos españoles. España continúa enviando a Alemania materiales vitales para la guerra como el wolframio. Los agentes alemanes son muy activos en España... Una parte de la División Azul aparece todavía envuelta en la guerra contra uno de nuestros aliados..."

Ulteriormente, el 9 de abril de 1944, el secretario de Estado norteamericano, Mr. Cordell Hull hizo una advertencia todavía más

clara respecto a la cooperación de los países neutrales con Alemania: "No podemos continuar aceptando que esas naciones obtengan recursos del mundo aliado cuando, al mismo tiempo, contribuyen a la muerte de soldados cuyo sacrificio contribuye tanto a su salvación como a la nuestra... Hemos dicho a esos países que ya no les es necesario comprar un seguro contra la agresión con su ayuda al enemigo... que dejen de ayudar al enemigo..."

En consonancia con esas presiones, los favores de las autoridades españolas a los aliados empezaron a hacerse más ostensibles en una serie de cuestiones concretas, a las que aludió Churchill en su intervención en la cámara de los comunes el 24 de mayo de 1944 (apenas quince días antes de la invasión). "Estoy satisfecho –afirmó el *premier* británico– de que ahora, tras prolongadas negociaciones, se haya llegado todavía a mejores acuerdos con España, acuerdos que se refieren, en forma satisfactoria, a los barcos italianos que buscaron refugio en los puertos españoles; se ha conseguido arriar la bandera alemana en Tánger y la ruptura de su escudo en el consulado, lo que será seguido, dentro de breves días, de la salida de los representantes alemanes en Tánger... Finalmente, se ha llegado a un acuerdo sobre el wolframio español, acuerdo que ha sido alcanzado sin ofender a la dignidad española, y que reducirá la exportación de wolframio (español) a Alemania durante los críticos meses próximos a pocos camiones al mes."

Las concesiones españolas en los últimos meses de guerra, especialmente a EE.UU., aún tendrían un mayor significado. Según el testimonio de F.G. Bruguera en su "Histoire Contemporaine d'Espagne", tales concesiones llegaron al derecho de aterrizar en España para los aviones del "Air Transport Command", al enlace directo por radio –que los norteamericanos no habían obtenido de la Monarquía ni de la República– e incluso a la posibilidad, lograda ya en febrero de 1945, de utilizar aeródromos próximos a Madrid. Posteriormente, el 12 de abril, tras las violencias niponas en Filipinas contra súbditos españoles –con la anuencia del régimen del Presidente Laurel–, España rompió oficialmente sus relaciones con Japón.

Todas estas medidas habrían de suavizar extraordinariamente las posibles acciones aliadas contra España –y concretamente anglosajonas– durante la postguerra, acciones que estaban preconizadas sobre

todo por la URSS y Francia, desde donde se organizaron ya en 1945 varias expediciones de guerrilleros republicanos a través de los Pirineos, que fueron reducidas con facilidad por el ejército.

14.4. Potsdam y la ONU contra Franco (1945-1947)

Lo cierto es que a pesar de las medidas internas de limitada liberalización política tomadas entre 1942 y 1945, con la finalidad de ir transformando la visión totalitaria del régimen –apertura de las Cortes, promulgación del Fuero de los Españoles, etc., aspectos todos ellos a los que nos hemos referido con detalle en el capítulo 12– no pudo por menos de proclamarse una cierta condena del régimen español una vez terminada la guerra en Europa. Tal fue el significado de la declaración que sobre los neutrales y el caso de España se hizo con ocasión de reunirse en Potsdam los "tres grandes" occidentales (Reino Unido, la URSS y EE.UU.) del 17 de julio al 2 de agosto de 1945: "...los tres Gobiernos –se decía en uno de los pasajes del acta final– en lo que de ellos depende, apoyarán la petición de ingreso en la ONU de aquellos países que hayan permanecido neutrales durante la guerra... Los tres Gobiernos se sienten obligados, sin embargo, a aclarar que, por su parte, no favorecerán ninguna tentativa de ingresar presentada por el Gobierno español, el cual, habiendo sido fundado con el apoyo de las potencias del Eje y en vista de su origen, naturaleza, historial y asociación íntima con los Estados agresores, no posee las cualidades necesarias para justificar su ingreso."

De poco sirvió que en el reajuste del gabinete español el 18 de julio de 1945 se eliminase como ministerio la secretaría general del Movimiento; y que se sustituyese a Lequerica por Martín Artajo, dando entrada en el gobierno a los católicos de la ACNDP; y que se redujese, después, la influencia visual de los falangistas al suprimir oficialmente por decreto de 11 de septiembre de 1945 el saludo brazo en alto.

La condena internacional del régimen se puso en marcha en la primera reunión de la ONU en San Francisco, el 26 de junio de 1945. La postura de repulsa se manifestó sin dejar ninguna clase de dudas. Con ello se empezó a preparar el ambiente internacional, favorecido ya

por el previo resurgimiento en el interior de España de los monárquicos juanistas, y de los republicanos en el exterior agrupados en la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas encabezada por Giral.

El 19 de marzo de 1945 el pretendiente Don Juan de Borbón había emitido un comunicado bien expresivo.

Posteriormente en su primer período de sesiones, la Asamblea de las Naciones Unidas –en su resolución del 9 de febrero de 1946– con base en las declaraciones de San Francisco y Potsdam, acordaba formalmente no admitir a España como miembro ni de la ONU ni de sus agencias especializadas.

Pero sobre todo, fue la infiltración de exiliados republicanos a través de los Pirineos, con la anuencia de Francia, lo que creó la máxima tensión sobre el régimen. La razón directa del cierre fronterizo fue la ejecución de Cristino García y otros nueve dirigentes republicanos adentrados en España y fusilados en febrero de 1946. Las organizaciones obreras francesas pidieron una acción decidida a su gobierno, que ya en diciembre de 1945 había hecho gestiones cerca de Londres y Washington para proceder a una ruptura conjunta de las relaciones diplomáticas y económicas con Madrid. Ante la dilación de los anglosajones, el ministro de asuntos exteriores de Francia Georges Bidault (dirigente cristiano-demócrata que había sido jefe supremo de la resistencia antialemana) promovió el cierre de la frontera francesa a partir del 1 de marzo de 1946.

Apremiados por esta acción, pocos días después, el 5 de marzo, los tres gobiernos aliados emitieron una declaración conjunta: "...Se ha llegado al acuerdo –se decía en ella– de que mientras el General Franco siga gobernando España el pueblo español no puede esperar una completa y cordial asociación con las naciones del mundo... No tenemos intención alguna de intervenir en los asuntos internos de España... Por el contrario se confía en que personas españolas patriotas y de espíritu liberal, encontrarán pronto la ocasión de conseguir una pacífica retirada de Franco, la abolición de la Falange y el establecimiento de un Gobierno interino o provisional bajo el cual el pueblo español pueda tener la oportunidad de determinar el tipo de gobierno que prefiere y escoger a sus jefes. Amnistía política, libertad de asociación política y la preparación de elecciones son esenciales. Un Gobierno interino que

decida a entregarse –y se mantenga en su esfuerzo– a estos fines, recibirá el reconocimiento y apoyo de todos los pueblos que aman la libertad. Ese reconocimiento incluirá relaciones diplomáticas totales y la adopción de las medidas prácticas necesarias para solucionar los problemas económicos de España hasta donde se pueda, dadas las circunstancias de cada momento."

Sin embargo, el cierre de la frontera francesa no supuso grandes peligros para la economía española, pues prosiguieron los intercambios con EE.UU. y Gran Bretaña. Por otro lado, las desavenencias entre los aliados y los rusos no tardaron en producirse, tan pronto como el 15 de diciembre de 1945 EE.UU. decidió conservar su monopolio atómico y compartirlo a lo máximo con Canadá y el Reino Unido. Y el 5 de marzo de 1946 –el mismo día de la declaración de las tres potencias occidentales sobre España– Mr. Churchill, entonces en la oposición, expuso en uno de sus célebres discursos la célebre tesis de que ante la creciente amenaza comunista en Europa era necesario levantar frente a ellos una cortina de hierro –*iron curtain*–, un "telón de acero". De este modo, el influyente líder conservador adoptaba una tesis no tan alejada de las que Franco preconizaba desde enero de 1943.

No obstante, el movimiento de aversión desatado hacia el régimen empezó a generalizarse formalmente en abril de 1946. Polonia solicitó del consejo de seguridad de las Naciones Unidas la declaración de que el régimen de Franco constituía "una amenaza para la paz y la seguridad internacionales" y que, en consecuencia, se invitara "a todos los miembros de las Naciones Unidas a romper relaciones diplomáticas con dicho gobierno", propuesta polaca que no fue aprobada. Para estudiarla más a fondo –siguiendo la tradición de la SDN– se creó un subcomité de cinco países sobre la "cuestión de España", que en su informe del 6 de junio suavizó la moción de Polonia, entendiendo que las actividades del régimen de Franco no constituían una amenaza real, sino "un peligro potencial para la paz internacional". Al mismo tiempo, en su recomendación, el subcomité expresó que "si el régimen no se retiraba ni se establecían condiciones de libertad política, la Asamblea debería recomendar la ruptura de relaciones diplomáticas con España". La URSS intentó reforzar el alcance de esta resolución, y decidirla, sin

más, en el consejo de seguridad de la ONU. Pero tal propósito tropezó con las objeciones anglosajonas.

El tema quedó, pues, en el área de competencia de la asamblea general, que tras una prolongada sesión se limitó a recomendar la retirada de embajadores y ministros plenipotenciarios de Madrid. La votación –que, por tanto, no suponía ruptura diplomática ni sanciones económicas concretas– se decidió por 34 votos a favor, seis en contra, trece abstenciones y una ausencia. Los seis votos en contra fueron todos ellos de países hispanoamericanos: Argentina, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador y Perú. Argentina incluso anunció la inmediata designación de un nuevo embajador en Madrid. Esto sucedía el 12 de diciembre. Unos días antes, el 9, se había celebrado en Madrid una gran manifestación en la Plaza de Oriente contra el acuerdo que estaba discutiéndose en la sede de las Naciones Unidas.

La resolución de las Naciones Unidas significó un bloqueo diplomático y económico atenuado, puesto que los suministros básicos de petróleo y otros productos nunca llegaron a paralizarse. Recordemos a este respecto que la empresa petrolera norteamericana Caltex estaba ya negociando con el Gobierno español la construcción de la refinería de Cartagena; y en consonancia con estos intereses, el flujo de petróleo, aunque muy restringido, prosiguió.

En cuanto a alimentos, el gobierno argentino asumió el papel de salvador de la situación. El 16 de enero de 1947 llegaba a Madrid el embajador de Perón, y el día 30 del mismo mes se firmaba en Buenos Aires un primer convenio comercial hispanoargentino (1).

Este fue el precedente del llamado "protocolo Franco-Perón", que dio origen al envío de alimentos argentinos en cantidades importantes a España durante los años críticos de 1947 a 1949. El protocolo se firmó el 4 de abril de 1948, y en él se reguló la cancelación del saldo de 350 millones de pesos argentinos de un crédito abierto a favor de

---

(1) Conforme a él se concertó la compra por España de 25.000 Tm. de carne, 10.000 de lentejas, 20.000 de alubias, 25.000 cajones de huevos, así como el suministro de 400.000 Tm. de trigo durante 1947 y de 300.000 en 1948; de 120.000 Tm. de maíz en 1947 y de 100.000 en 1948. A cambio, España se comprometía a exportar productos siderúrgicos, plomo, corcho, papel para cigarrillos, aceitunas y aceite de oliva por cantidades determinadas.

España en 1946. Y para proseguir el suministro a España se fijaron nuevos tramos de crédito, a razón de unos 350 millones de pesos anuales, hasta totalizar 1.750 millones (desde 1947 a 1951, ambos inclusive), equivalentes a 4.500 millones de Ptas. de 1948 o unos 200 millones de dólares de los EE.UU. Teniendo en cuenta el bajo volumen de importación de la España de entonces, esa cifra venía a representar entre un 20 y un 30 por 100 del total, y una proporción mucho más elevada en cuanto a compras de alimentos.

No es una frase literaria la afirmación de que Perón salvó a Franco, al impedir que la situación de abastecimientos —especialmente en las ciudades— llegase al punto crítico. La ayuda argentina habría sido aún mayor de no mediar la incapacidad hispana para cumplir los compromisos de contrapartida; hasta el punto de que hacia 1950 la aplicación del Protocolo quedó en suspenso, con un amplio saldo acreedor de Argentina. Ello redundó en la práctica suspensión de relaciones comerciales hispanoplatenses, originándose de este modo una situación conflictiva que de hecho no se resolvió hasta muy adentrados los años sesenta, al determinarse el volumen de la deuda española, para proceder a su pago con el suministro de buques y de otros bienes de equipo.

Al tiempo que con la ayuda argentina los problemas de abastecimiento quedaban amortiguados, por lo menos al nivel de un racionamiento exiguo, se inició una operación de institucionalización del régimen. Era el máximo de respuesta que podía darse a la petición de la ONU de una democratización en España. El 31 de marzo de 1947 se dio a conocer la Ley de sucesión a la Jefatura del Estado. En otro pasaje de esta obra (12.6.) ya la hemos estudiado en detalle. Baste señalar aquí que frente a esta propuesta de ley, el pretendiente Juan de Borbón lanzó un segundo manifiesto el 9 de abril. Sin embargo, la ley fue sometida a referéndum el 6 de julio con el resultado que ya vimos en 12.6. Pero este acto plebiscitario no tuvo ningún efecto en las Naciones Unidas, que durante todo el año 1947 siguieron manteniendo su *boicot* diplomático al régimen. Con la única excepción importante de Perón, quien a finales de la primavera de 1947 envió a España a su esposa, Eva María Duarte, en un largo viaje en el que se trató de realzar la idea de que España no era un país totalmente marginado de la comunidad internacional.

Fue a fines de 1947 cuando comenzaron a advertirse cambios en la actitud de las Naciones Unidas. Las desavenencias entre angloamericanos y rusos eran ya patentes en dos hechos concretos: con ocasión de la ayuda Marshall, esbozada en junio de ese año y que provocó la definitiva escisión de países occidentales y orientales en Europa. Al mismo tiempo, la "Doctrina Truman" significó la concesión de ayuda militar y económica de los EE.UU. a los países directamente más amenazados por la presión comunista, y más concretamente a Grecia y Turquía.

En este ambiente de dificultades en las relaciones entre los aliados y los soviéticos –lo que por entonces el periodista norteamericano Walter Lipmann dio el nombre, que hizo rápida fortuna, de "guerra fría"– en su sesión del 17 de noviembre de 1946 las Naciones Unidas no ratificaron el párrafo principal de su resolución de 1946, en la que –como vimos– se pedía la retirada de jefes de misión diplomática de Madrid y en la que se resolvía que el Consejo de Seguridad podría imponer sanciones contra el régimen español cuando lo considerase oportuno. En el momento de votarse la propuesta, EE.UU. ya lo hizo en favor de España y el delegado del Reino Unido, que se pronunció en contra, hubo de dar largas explicaciones de su voto. Se marcaba de este modo el nuevo giro que tomaba la cuestión española, frente a la cual las posiciones extremas fueron adoptadas por los delegados argentino (Dr. Arce) y polaco (el economista Oskar Lange).

También en los últimos meses de 1946 y durante los primeros de 1947, las fuerzas de la oposición de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, llevaron a cabo una serie de gestiones cerca de los gobiernos occidentales para obtener su apoyo al "gobierno de coalición de la República" –integrado por republicanos, anarquistas, socialistas y comunistas– y presidido por Giral. Tales acercamientos se mostraron poco fructíferos, y la Alianza comenzó a disgregarse. A ello contribuyó el fracaso de las negociaciones que durante la primavera de 1947 se celebraron entre la Alianza republicana y la Confederación de Fuerzas Monárquicas, dirigida por Gil Robles, y que por entonces se juzgaba con mejor posición en cuanto a una eventual ayuda de las potencias democráticas occidentales.

En el ambiente de pesimismo que se iba creando en la oposición

por la clara renuencia de la ONU a establecer sanciones internacionales efectivas, las guerrillas reintroducidas en España desde 1945 y el primer movimiento huelguístico importante –el 1 de mayo de 1947 en toda Vizcaya– no fueron aprovechables. Por su parte, en torno al régimen se aglutinaban de forma cada vez más clara todas las fuerzas de la derecha. En definitiva, con el referéndum de 1947, Franco –como ha puesto de relieve Max Gallo en su "Histoire de L'Espagne Franquiste"– pasó a tomar la iniciativa. Precisamente como consecuencia del anuncio del referéndum, la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas se disolvió de hecho, y el Gobierno republicano en el exilio se hundió a causa de la actitud de los socialistas, que abandonaron ambas entidades para negociar directamente con los monárquicos de Estoril.

La política de "realismo" así preconizada dentro del PSOE por Indalecio Prieto marcó el final de los intentos de mantener –incluso después del final de la guerra civil– la unión de todas las fuerzas republicanas. De nada práctico sirvió, pues, su decisión de excluir a los comunistas de las gestiones para la democratización de España al considerarlos como un partido tan totalitario como la Falange. Por el contrario, esa postura representó el inicio definitivo de un antagonismo entre el PSOE y el PCE que persiste todavía hoy. El mismo Prieto reconoció su fracaso en 1950, al percatarse de que con el pretendiente borbónico nunca lograría nada; reconocimiento que comportó su abandono de la presidencia del PSOE y el ascenso de Rodolfo Llopis a la Secretaría General del Partido Socialista.

14.5. Hacia el reconocimiento del régimen. Desde julio de 1947 a los pactos de 1953

Con el comienzo de la guerra fría, la actitud de los países occidentales –y de la ONU dominada por ellos– fue desentumeciéndose progresivamente respecto al régimen, que sí supo aprovechar las circunstancias cambiantes. En agosto de 1947, en sus declaraciones a la cadena periodística norteamericana Hearst, Franco reclamó para España un trato similar al que ya empezaba a darse a los países vencidos como Italia y Alemania. Pocas semanas después (9 de octubre de 1947) la creación de la Kominform, como nueva versión de la Comunista Inter-

nacional, dio mayor fuerza a quienes en EE.UU. apoyaban al régimen, sobre todo cuando éste –con todo el control de la situación– empezó a mostrarse benévolo en los juicios públicos contra la oposición, como el celebrado contra los jóvenes socialistas del Liceo Francés (Claudio Sánchez Albornoz y Manuel Lamena entre ellos) juzgados en el mes de diciembre y condenados a penas muy leves. Otros hechos vinieron a favorecer la evolución. El gobierno francés, del que ya habían salido los comunistas, abrió de nuevo la frontera pirenaica el 10 de febrero de 1948, y el 30 del siguiente mes de marzo el representante norteamericano O'Konski consiguió ver aprobada su enmienda para permitir la concesión a España de un trato análogo al que por entonces estaban recibiendo los países de Europa Occidental a través del Plan Marshall. Sólo las últimas protestas de los socialdemócratas europeos –especialmente de los italianos– llevaron a postergar tal proposición, de modo que en su sesión del 1 de abril de 1948 el Senado de EE.UU. rechazó la enmienda O'Konski por la presión que ejerció personalmente Truman, quien sin embargo advirtió que estaba abierta la posibilidad de que España recurriese a los préstamos de los bancos norteamericanos. En esa misma tónica de restauración de las relaciones económicas al calor de una situación política internacional más tensa y de signo claramente anticomunista, durante el mes de mayo de 1948 se firmaron sendos acuerdos comerciales con Francia y el Reino Unido, que permitieron reanudar la compra de equipo industrial a crédito, del que tan necesitado se estaba para las inversiones públicas y privadas.

Por otro lado, las conversaciones que seguían desarrollándose entre socialistas (Prieto) y monárquicos (Gil Robles) en Londres, bajo el patrocinio del Foreign Office, sufrieron un golpe de muerte cuando el 25 de agosto de 1948 se anunció públicamente el primer encuentro oficial entre el general Franco y Don Juan de Borbón en el yate "Azor", en aguas de San Sebastián. Aunque el pretendiente quiso después minimizar el alcance de tal entrevista (sólo se había tratado, dijo, de que sus hijos pudiesen cursar estudios en España) y aunque el 24 de noviembre socialistas y monárquicos llegasen todavía a un acuerdo en San Juan de Luz, lo cierto es que en el nuevo cuadro de relaciones Estoril-Madrid, no pasaba ya de ser una mera expresión –contradictoria por lo demás– de aspiraciones sin base alguna, puesto que el país

dominante, EE.UU., también estaba entrando en conversaciones directas con Franco, según pasamos a ver.

La situación en Europa llegó a un alto grado de tensión a lo largo del primer semestre de 1948, debido al golpe comunista de Checoslovaquia en enero, y al bloqueo ruso de Berlín desde junio. No es extraño, pues, que en octubre llegase a Madrid la primera misión militar norteamericana, encabezada por el senador Gurney, quien a su vuelta a EE. UU. declaraba textualmente: "Todos los que resisten al comunismo deben comprender el interés por hacer entrar a España en el seno de las Naciones Unidas".

En 1949 los acontecimientos siguieron su desarrollo en la misma línea. En febrero, el Chase National Bank concedió un crédito de 25 millones para la compra por España de productos norteamericanos, lo que permitió paliar la situación de abastecimientos. Pocos días después, el 4 de marzo, se creaba la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN-NATO), la alianza militar que, encabezada por EE.UU., agrupó a todos los países occidentales. A partir de entonces, los contactos España/EE.UU. no dejaron de estrecharse.

El 18 de enero de 1950, Dean Acheson, secretario de Estado norteamericano, aclaró la posición de EE.UU. frente a la cuestión española en los siguientes términos: "La situación anormal de España debería ser resuelta, y los EE.UU. están dispuestos a presentar una resolución a la Asamblea General de las Naciones Unidas conforme a la cual los miembros de la Organización deberían decidir nombrar embajadores en España, y este país podría entrar en las organizaciones especializadas de la ONU..." Actitud norteamericana que recibió su réplica por parte del gobierno español cuando, iniciada la guerra de Corea en el mes de junio, la representación diplomática hispana en Washington declaró que "España desearía ayudar a EE.UU. a detener el comunismo, enviando fuerzas a Corea". A las pocas semanas, el Senado de EE.UU. autorizaba a España a solicitar créditos del Export-Import Bank, lo que rápidamente se concretó en un primer préstamo de 62,5 millones de dólares, al que ya hemos aludido en 11.4.2.

Todo fue quedando, pues, en línea para el restablecimiento de la plena normalidad diplomática. El hecho se produjo el 4 de noviembre de 1950, al día siguiente de la intervención masiva de tropas chi-

nas en Corea. En la asamblea de las Naciones Unidas se aprobó una resolución, por la cual no sólo quedó anulada la decisión sobre retirada de embajadores, sino que además daba el visto bueno al ingreso de España en los organismos especializados de la ONU. El régimen quedaba, pues, plenamente reconocido. En 1952 España pasó a ser miembro de la OMS y en 1953 de la UNESCO. El camino quedaba libre para los pactos –ya en curso de negociación– con EE.UU. y el Vaticano que serían firmados en 1953, y a los que nos referimos extensamente en la siguiente sección

14.6. Los pactos de 1953: España entre Washington y El Vaticano. La inserción progresiva en los organismos internacionales

Los pactos firmados en 1953 significaron –como podremos comprobar en esta sección– el pleno reconocimiento internacional del régimen y el apoyo definitivo a su permanencia. Está claro, además, que fueron el resultado de un proceso acumulativo tanto en un caso como en otro, proceso que en parte hemos ido examinando en las páginas precedentes sobre política exterior. Entramos ahora en un análisis crítico del contenido, las motivaciones finales y las consecuencias de los convenios suscritos en 1953.

En las relaciones con el Vaticano, entre 1941 y 1950 se sucedieron una serie de declaraciones y acuerdos, que después fueron recogidos, consagrados y ampliados en el Concordato que el 25 de agosto de 1953 firmaron el prosecretario vaticano monseñor Tardini, Castiella (embajador ante la Santa Sede) y Martín Artajo, como ministro de asuntos exteriores. Las negociaciones, que no fueron muy largas, se habían iniciado en Roma a principios de 1951, siendo por entonces embajador ante la Santa Sede Joaquín Ruiz Giménez, quien a los pocos meses sería designado ministro de Educación.

Tales acuerdos parciales previos al Concordato fueron los siguientes:

–El "modus vivendi" de 7 de junio de 1941, por el cual se restableció el llamado derecho de presentación, en virtud del cual el jefe

del Estado pasó a disfrutar del antiguo privilegio de los Reyes de España de intervenir en la designación de obispos, presentando una terna doble al Papa para la elección dentro de ella del regular de cada diócesis.

–El artículo 6 del Fuero de los Españoles, promulgado el 30 de julio de 1945 por el cual se declaró a la católica como religión del Estado español.

–Los acuerdos del 16 de julio y 8 de diciembre de 1946 sobre subvención económica del Estado español a las parroquias, seminarios y universidades de estudios eclesiásticos. Previamente, el Estado había reconstruido –a través de "Regiones Devastadas"– la mayoría de los templos destruidos durante la guerra civil.

–El "Motu Proprio" pontificio de 7 de abril de 1947, que restableció el Tribunal de la Rota en la nunciatura apostólica de Madrid y que ratificó el privilegio de España a que en él se conociesen y decidieran determinadas causas, lo cual significaba el mantenimiento del *statu quo* sobre matrimonio canónico/matrimonio civil restablecido desde 1938 en la zona nacional, con la abolición de la Ley de Divorcio de 1932.

–El acuerdo de 5 de agosto de 1950 sobre jurisdicción castrense y asistencia religiosa a las fuerzas armadas.

Aparte de todas las cuestiones reseñadas, el nuevo concordato –el primero firmado por la iglesia tras la terminación de la Segunda Guerra Mundial– confirmó, amplió y reconoció *ex novo* una serie de importantes privilegios en favor de la Iglesia Católica, consagrando de este modo el carácter del régimen, que se había manifestado ya por la prohibición de actos exteriores de culto de otras religiones.

Entre los nuevos privilegios podemos señalar, como más importantes, los siguientes:

–Provisión de las necesidades económicas de las diócesis a eregir en el futuro, de las nuevas catedrales "y de los edificios destinados a residencia del prelado, oficinas de la curia y seminarios diocesanos" (artículo IX.3).

Inmunidades judiciales para obispos, clérigos y religiosos; con juicios prácticamente secretos en su caso; con privación de libertad, cuando hubiere lugar a ello, en locales especiales (art. XVI); y castigo

del uso indebido del hábito eclesiástico o religioso "con las mismas sanciones y penas que se aplican a los que usan indebidamente el uniforme militar" (art. XVII).

–Creación de un patrimonio eclesiástico y mientras tanto, dotación por el Estado, "a título de indemnización por las pasadas desamortizaciones eclesiásticas", de las adecuadas consignaciones para culto y clero con revisión si "tuviese lugar una alteración notable de las condiciones económicas generales" (art. XIX.2). Lo cual equivalió a introducir por primera vez en el ordenamiento jurídico español la cláusula de revisión de retribuciones en conformidad con la evolución del coste de la vida.

–"Exención de impuestos y contribuciones de índole local o estatal" en favor de todos los edificios y centros, colegios, etc. de la iglesia, órdenes, congregaciones e institutos religiosos y seculares canónicamente establecidos en España. Dentro de tales exenciones se incluyeron, igualmente, las ya vistas dotaciones para el culto y clero –exención por tanto del análogo impuesto sobre "rendimientos del trabajo personal"– así como las donaciones, legados o herencias afectadas a esas mismas entidades (art. XX).

–Reconocimiento pleno de toda clase de efectos civiles del matrimonio canónico, y de las declaraciones de nulidad o de separación matrimonial hechas por los tribunales eclesiásticos (art. XXIV), en consonancia con la ya aludida abolición de la ley de divorcio.

–Establecimiento –de hecho, consagración– de la enseñanza religiosa en todos los centros educativos, estatales o no (art. XXVII) y reconocimiento de la obligación del Estado a cuidar de que en las "instituciones y servicios de formación de la opinión pública, en particular en los programas de radiodifusión y televisión, se dé el conveniente puesto a la exposición y defensa de la verdad religiosa..." (art. XXIX). Asimismo, aceptación del derecho de la Iglesia a exigir "que no sean permitidos o que sean retirados los libros, publicaciones y material de enseñanza contrarios al dogma y a la moral católicas".

–Reconocimiento del derecho de la Iglesia "para organizar y dirigir escuelas públicas de cuálquier orden y grado, incluso para seglares", lo que habría de permitir la convalidación de los estudios universitarios de los Jesuitas, Opus Dei, etc. Y reconocimiento también, del

derecho a fundar colegios mayores o residencias adscritos a los respectivos distritos universitarios" (art. XXX).

A cambio de tan importantes concesiones, que implicaron la admisión jurídica internacional de la interferencia de la Iglesia en materias de derecho civil, de enseñanza, de opinión pública y de hacienda, las concesiones que hizo el Vaticano fueron las siguientes:

–La elevación diaria por parte de los sacerdotes españoles de preces por España y por el Jefe del Estado (art. VI).

–El ya referido derecho de presentación (art. VII) que otorgó al Jefe del Estado el derecho a intervenir en la designación de los obispos.

–El uso del español "como uno de los idiomas admitidos para tratar la causas de beatificación y canonización en la Sagrada Congregación de Ritos" (art. XIII).

–La confirmación del privilegio a tener dos auditores de nacionalidad española en el "Tribunal de la Sagrada Rota Romana", a condición de estar costeado su sostenimiento por el propio Estado español.

De hecho, el concordato significó la plena concesión de importantes privilegios a la Iglesia –incluso más allá del hasta entonces más generoso concordato, el portugués de 1940–, y ello a cambio de meras concesiones simbólicas (litúrgicas o paralitúrgicas en su mayoría) por parte de ésta. Nunca, ni en el concordato de 1851, se llevó a cabo una política de tan acendrado favor a la iglesia católica como la que culminó en 1953. A cambio del reconocimiento definitivo del régimen por el Vaticano, se otorgaron privilegios muy notables en los importantes sectores ya citados: derecho civil, educación, opinión pública y hacienda. La previa entrada de los ministros "católicos" en el Gobierno –Martín Artajo, Ruiz Giménez e Iturmendi– daba así sus mejores frutos para las fuerzas contrarias a una hegemonía de la Falange.

Análogamente a lo sucedido con respecto al Vaticano, los acuerdos hispano-norteamericanos suscritos en Madrid el 26 de septiembre de 1953, menos de un mes después de firmarse el concordato, fueron el resultado de una serie de contactos habidos con Washington ya

desde finales de la década de 1940, y activados a partir de la vuelta a Madrid del embajador de EE.UU., en la persona de Mr. Stanton Griffis (2 de marzo de 1950). El nuevo jefe de la misión norteamericana, el mismo día de la presentación de sus cartas credenciales, declaraba textualmente: "España es un gran país católico y tiene una multitud de hermanos católicos en EE.UU. EE.UU. y España, de nuevo juntos... reforzarán la causa de la civilización cristiana que apreciamos por igual".

Vinieron después los créditos de la banca privada yanqui y del Export-Import Bank a que nos hemos referido en 11.4.2. Por otro lado, la necesidad de reforzar a las fuerzas armadas con nuevo material, y la de mejorar la situación crítica de la economía para sacarla del estancamiento autárquico, se hicieron bien ostensibles entre febrero y abril de 1951, a la vista de las primeras huelgas importantes en Barcelona y País Vasco, y tras los incidentes estudiantiles en Madrid (que hemos visto en 13.4.) y cuya traducción oficial se produciría unos meses más tarde, en julio de 1951, con la renovación parcial del gobierno.

Precisamente por esos mismos días, Franco sostuvo dos largas entrevistas (en total seis horas de reunión) con el almirante Forrest P. Sherman, jefe de operaciones de la Marina de los EE.UU. En el curso de ese diálogo se establecieron las bases del futuro acuerdo militar, llegándose a un principio de conformidad. Si no se materializó de forma inmediata –recordemos que la guerra de Corea estaba en su fase más crítica y que el bloqueo de Berlín aún persistía– fue debido al fallecimiento de Sherman pocos días después de abandonar Madrid. Un segundo factor de retardamiento en la conclusión rápida de un acuerdo era la resistencia que oficialmente siguió mostrando el presidente Truman, sobre todo por el temor a que el Senado no aceptase llegar a un entendimiento con Franco. Habrían de suceder algunos acontecimientos más para que la firma de los pactos llegase a materializarse. Entre algunos autores, se ha querido ver como uno de ellos, el viaje que en 1952 realizó el ministro de asuntos exteriores de España por los países árabes, en la primera gira diplomática del régimen; con ella se intentaba reunir los votos necesarios para, junto con los

hispanoamericanos, plantear la operación definitiva de la incorporación de España a los organismos internacionales.

La excelente acogida que se brindó a esta misión hispana hizo concebir la esperanza de que su resonancia en el mundo occidental, haría que España apareciese como el puente con los árabes. Se inició así, oficialmente, una de las doctrinas más acariciadas desde entonces por parte de los doctrinarios de la política exterior española. Pero tales esperanzas apenas tuvieron consecuencias reales, como después habrían de mostrar los acontecimientos de la relación árabe-soviética. Incluso a lo largo de su viaje por las cortes y cancillerías árabes, la misión Artajo hubo de encontrarse siempre con dos preguntas poco fáciles de responder del tipo de: ¿cómo y para qué van Vds. a aliarse con EE.UU., el aliado de Israel?, ¿qué clase de armas y de ayuda económica pueden Vds. prestarnos?

En suma, no vemos que la "teoría del puente" influyese en la conclusión de los tratados hispanonorteamericanos. El factor decisivo para avanzar en el camino hacia la "alianza" con EE.UU. fue en realidad muy otro: el cambio de administración en EE.UU. Mientras Truman, el astuto hombre político y francmasón, permaneció en su mandato (hasta enero de 1953) no pasó de apoyar la entrada de España en la OMS (1951) y en la UNESCO (1952), dos operaciones no excesivamente comprometedoras para los ideales del Partido Demócrata.

Fue, por consiguiente, el ascenso del general Eisenhower a la presidencia de EE.UU. a principios de 1953 y la inmediata designación del general Rigdway a la Comandancia Suprema de la NATO (hasta entonces jefe de las fuerzas norteamericanas en Corea) los que dieron el impulso definitivo a las negociaciones entre el Pentágono y Madrid. Las laboriosas conversaciones entraron en su proceso final con la designación del nuevo embajador norteamericano en España Mr. James Dunn. Desde entonces, el general Vigón, jefe del Estado Mayor negoció activamente con el general Kissner; en tanto, el ministro de comercio Manuel Arburúa hacía lo propio con Mr. Train, designado para ocuparse de los aspectos económicos de los acuerdos.

Finalmente, el 26 de septiembre de 1953 se firmaban los tres acuerdos con los EE.UU.

Con la firma del Concordato y de los Pactos de Madrid, Franco vivió sus jornadas de mayor brillantez política por aquellos días, como se puso de relieve de nuevo en el marco de la plaza de Oriente el 1 de octubre de 1953, en la conmemoración de su exaltación a la jefatura del Estado. El "sol de Austerlitz" estuvo en su cenit en esos días que marcaron el paso de una era de aislamiento y de dificultades económicas, a otra de engarce a la primera potencia material y espiritual del llamado "mundo libre". También en esa nueva era surgirían los nuevos problemas de una España que como dijo "Le Monde" por entonces "empezaba de desperezarse" tras el letargo de la reconstrucción biológica de las nuevas generaciones que no habían vivido la guerra civil.

Los pactos firmados en Madrid entre EE.UU. y España fueron tres: el de asistencia económica, el de ayuda para la defensa mutua y el de suministros de material de guerra. El más importante de los tres, por el alcance y el carácter de las concesiones, fue el segundo. Conforme a él se autorizó la construcción en España de las bases militares como pieza complementaria del dispositivo bélico norteamericano en torno a la URSS formado por la NATO, el CENTO (acuerdo con Turquía, Irak, Irán y Pakistán), SEATO (Sudeste Asiático) y ANZUS (acuerdo Australia-Nueva Zelanda-EE.UU.). A estos efectos de la construcción de las bases, los pasajes fundamentales del acuerdo fueron los dos que transcribimos a continuación:

"Como consecuencia de las premisas que anteceden, y a los mismos fines convenidos, el gobierno de España autoriza al gobierno de los Estados Unidos, *con sujeción a los términos y condiciones que se acuerden,* a desarrollar, mantener y utilizar para fines militares, juntamente con el gobierno de España, aquellas zonas e instalaciones en territorio bajo jurisdicción española *que se convenga por las autoridades competentes* de ambos gobiernos como necesarias para los fines de este Convenio" (artículo I.2.).

"Las zonas que, en virtud de este Convenio, se preparen para su utilización conjunta, quedarán siempre bajo pabellón y mando español, y España asumirá la obligación de adoptar las medidas necesarias para su seguridad exterior. Sin embargo, los Estados Unidos podrán, en todo caso, ejercer la necesaria vigilancia sobre el personal, instalaciones y equipo estadounidenses. El *momento y la forma de la utilización*

bélica de dichas zonas e instalaciones serán fijados de mutuo acuerdo" (artículo III).

Conforme a estos dos pasajes, se construyeron las bases aéreas de Torrejón de Ardoz (Madrid), Sanjurjo-Valenzuela (Zaragoza), Morón (Sevilla) y la aeronaval y de submarinos de Rota (Cádiz), así como todo un sistema de conducciones (oleoducto Cádiz-Zaragoza), red de estaciones de radar, etcétera.

La instalación de la máquina de guerra de EE.UU. no significó en absoluto una defensa del territorio español; ni siquiera en lo relativo al uso por las fuerzas armadas nacionales de aquellos suministros que les fueron destinados de forma directa y exclusiva. En el propio convenio se decía esto de forma un tanto sutil, al establecerse que "tal apoyo estará condicionado (sic), como en el caso de las demás naciones amigas, por las prioridades y limitaciones derivadas de los compromisos internacionales de los Estados Unidos y de las exigencias de la situación internacional y supeditado a las concesiones de crédito por el Congreso".

14.7. Los problemas recientes y actuales de la política exterior

Desde la firma de los acuerdos de 1953 con el Vaticano y con los EE.UU., la política exterior del régimen quedó prácticamente al abrigo de cualquier clase de sorpresas. Por supuesto, el reconocimiento por dos grandes potencias no significaba necesariamente que las relaciones internacionales hubiesen de transcurrir en una fase absolutamente idílica. Pero sí representó la salida definitiva del mar proceloso que durante años amenazó la propia supervivencia del nuevo Estado; se entró, pues, en una nueva era, de mayor estabilidad de normalización casi completa en las relaciones con los países occidentales.

Desde 1953, casi podríamos decir que por obra y gracia de Pío XII y del presidente Eisenhower, y por lo que ambos representaban en el contexto de las fuerzas dominantes del mundo, España volvió a ser un miembro de la comunidad internacional que podía aspirar al puesto que hasta entonces —cierto que con severidad decreciente— se le había veni-

do denegando dentro de ella. De este modo, prosiguió el apaciguamiento de las relaciones bilaterales, se avanzó en cuanto al ingreso en los organismos internacionales, se reivindicó de Gran Bretaña la plaza de Gibraltar, se llevó a cabo una descolonización parcial de las antiguas posesiones coloniales españolas, y –lo más importante– se mantuvo, prácticamente sin modificaciones sustanciales el *status* de alianza con EE.UU. y el Vaticano.

Los dos frentes de la política exterior en que se tropezó sucesivamente con las máximas dificultades fueron precisamente el de Gibraltar y el del proyecto de asociación con las Comunidades Europeas y, como secuela de lo mismo, en el deseo de ingresar en la NATO. En lo que sigue, analizaremos, pues, por este orden, las cuestiones antes mencionadas: relaciones bilaterales, organismos internacionales, Gibraltar, Comunidades Europeas y NATO, y vínculos especiales con Iberoamérica.

14.7.1. *Relaciones bilaterales*

La vuelta de embajadores, prácticamente terminada antes de los acuerdos de 1953, se consolidó de modo definitivo. La "cuestión española" se olvidó para siempre en la ONU. Los únicos Estados que no se decidieron a acreditar embajadores en Madrid fueron México y los del Este de Europa. Incluso los que habían resistido por más tiempo (Bélgica, Uruguay, los escandinavos...) acabaron designando a sus nuevos jefes de misión en España.

El caso de México exige párrafo aparte. Como se recordará, México prestó su ayuda a la República Española, y la derrota de ella significó el no reconocimiento del Estado Español, lo que acabó por convertirse en una de las constantes de la política exterior mexicana. Pero el no reconocimiento no significó que en México hubiese un gobierno democrático contrario al mantenimiento de relaciones con España. Simplemente sucedió que en el proceso de petrificación de las instituciones políticas mexicanas, las relaciones con España –tan importantes para el gobierno de Lázaro Cárdenas entre 1936 y 1939– se petrificaron igualmente; de modo que cualquiera de los gobiernos del PRI

que monótonamente se suceden en aquel país, aunque *de facto* sean radicalmente de derechas desde el punto de vista de su comportamiento global, han venido a tener, como elemento compensatorio para su imagen pública (sobre todo a efectos de opinión interna) una actitud izquierdista frente al exterior; dentro de la cual, el no reconocimiento de la España de Franco es uno de los dogmas no discutidos.

Todo lo cual no ha impedido, que entre ambas naciones, se sostengan relaciones comerciales de alguna intensidad (es el tercer país hispanoamericano por su comercio con España). Así como relaciones turísticas, culturales, aéreas, etc. Incluso hay recíprocas representaciones diplomáticas, que a los efectos prácticos, se conducen casi como embajadas. A pesar de que México sigue reconociendo oficialmente al gobierno de la República Española, que ya desde 1947 perdió prácticamente todas sus posibilidades.

El segundo caso importante de no restablecimiento de relaciones bilaterales con Madrid fue –y sigue siendo– el de la URSS. Sin embargo, a diferencia de lo sucedido con México, que se abstuvo, el voto soviético fue favorable en 1955 al ingreso de España en la ONU. Claro está que el no reconocimiento ruso se fue suavizando progresivamente a partir de la muerte de Stalin (marzo de 1953). El "deshielo" por así decirlo, comenzó en 1954. Tras una serie de gestiones a través de la Cruz Roja Internacional, el 2 de abril de 1954 atracaba en el puerto de Barcelona el buque "Semíramis" con los primeros trescientos repatriados que habían formado parte de la "División Azul". En los meses siguientes se produjeron nuevos retornos, hasta consumarse la vuelta total de los antiguos prisioneros. Empezó a crearse un clima más favorable para futuros entendimientos. Los frenos fundamentales, apreciables a pesar de todo, eran bien claros: acritud anticomunista del régimen reforzada con la alianza militar con EE.UU. abiertamente orientada en contra de la URSS. Por otra parte, el 29 de diciembre de 1956, el Gobierno español hizo pública una declaración en la que se daba cuenta de haberse recibido de los herederos del Dr. Negrín –tras el fallecimiento de éste– los documentos acreditativos de los depósitos de oro del Banco de España hechos por el Gobierno republicano a comienzos de la guerra civil. Fue de este modo como tomó cuerpo la vieja aspiración de rescatar tales depósitos, a pesar de que

durante la contienda la República había girado contra sus recursos por un monto según parece superior a lo depositado (recuérdese lo visto en 7.7). Claro que –y en esto el paralelismo con México es evidente, e incluso se aprecia una mayor apertura– todos los vestigios de la guerra civil que hemos subrayado, así como la persistencia de antagonismos ideológicos exacerbados durante la fase de la guerra fría, no representaron un obstáculo insalvable para que en un momento dado se reanudase el comercio directo con España. Con la entrada de Alberto Ullastres en el ministerio de comercio de 1957 se inició efectivamente la firma de una serie de acuerdos interbancarios (que no implicaba todavía reconocimiento oficial) sobre cupos de mercancías concretas y con pago en forma de compensación bilateral. Rápidamente estos acuerdos cubrieron las relaciones comerciales con casi toda Europa Oriental. Pero, a causa de una serie de razones económicas, que se centraron en la falta de tradición en el trato comercial suspendido por tantos años, los acuerdos interbancarios no tuvieron los resultados espectaculares que algunos habían esperado de ellos. A pesar de lo cual, fueron renovándose. Y a partir de 1970, en el nuevo clima de distensión, fueron sustituyéndose por tratados comerciales de país a país, con pago en moneda convertible.

Paralelamente a la última fase de las relaciones económicas con los países del Este, y a los crecientes intercambios técnicos y culturales con ellos mismos, el deshielo diplomático comenzó a hacerse patente. Con Polonia, Checoslovaquia, Hungría y Rumanía, se han firmado ya otros tantos tratados de relaciones consulares, lo que implica *de facto* la apertura de pequeñas representaciones diplomáticas con funciones muy parecidas a las de cualquier embajada.

La excepción fundamental, al menos en apariencia, fue la URSS, con la cual no se firmó acuerdo interbancario. A pesar de ello, desde 1957 se ha venido realizando un modesto intercambio comercial, a base del envío por la URSS de petróleo, madera y pasta de papel, fundamentalmente, a cambio de mercancías españolas como naranjas, corcho, fibras sintéticas y artificiales, confecciones textiles, etc. En el momento de redactar este pasaje parecen encontrarse en un estadio muy avanzado las negociaciones URSS/España para el establecimiento de relaciones comerciales a nivel oficial. El tema del oro del Banco de

España –no obstante la polémica que se produjo en la prensa española durante 1970– ya ha dejado de ser un obstáculo insalvable a tales efectos.

En definitiva, las relaciones hispanosoviéticas sólo necesitan de una confirmación oficial a nivel diplomático, puesto que desde 1970 la URSS cuenta en Madrid con una representación de la agencia TASS (y Madrid en Moscú tiene a la agencia EFE) así como una numerosa representación de sus intereses marítimos para todo lo relativo a las escalas de su flota en puertos españoles. Escalas que han alcanzado una gran importancia, tanto en la España continental como en Canarias, y que han sido fomentadas por el propio Gobierno español en su propósito de deteriorar la situación económica de Gibraltar, punto tradicional de escala de las flotas mercante y pesquera de la URSS.

El tema de las relaciones bilaterales tratado en este punto, podría ampliarse con un examen más detenido de la política seguida respecto a países más próximos. Pero no nos parece indispensable. En el caso de Francia, las relaciones (aparte del acuerdo suscrito en 1970 sobre fabricaciones militares mixtas y el suministro francés de aviones y otro armamento) se engloban hoy en el contexto del proceso de acercamiento entre la CEE y España. En cuanto a Marruecos las tensiones hispanomoras tienen su origen en el tema de la descolonización, a la que dedicamos más adelante un subapartado específico.

En lo que concierne a Portugal, baste consignar que desde la firma del pacto del Bloque Ibérico en 1942, las relaciones entre los dos países se han mantenido inalterables, por lo menos en apariencia. Hasta 1969, en que Oliveira Salazar –muerto en 1970– se vio relevado en su cargo por Marcelo Caetano, las conversaciones Salazar-Franco se produjeron con una cierta periodicidad, en una especie de diplomacia personal sin necesidad de firmar papeles. Con un escaso intercambio cultural y técnico, la similitud máxima de ambos regímenes ibéricos es la actitud común de sus gobiernos frente a temas como el de control de la libertad, anticomunismo y papel del ejército en la política. Cierto es que tras la sucesión de Salazar por Caetano, las relaciones Madrid-Lisboa han empezado a desperezarse lentamente, para adoptar lo que podría ser un nuevo cariz, de mayor cooperación económica. Incluso

se ha llegado a hablar de integración económica peninsular, pero sin que todavía esa nueva predisposición –más hispana que lusa– se haya traducido en nada concreto.

14.7.2. *Organismos internacionales*

Como ya hemos subrayado antes, una de las consecuencias más trascendentes de los pactos con EE.UU. en el campo de la política exterior fue el apoyo norteamericano para el ingreso de España en los organismos internacionales, que tan importante papel comenzaron a desempeñar desde el final de la Segunda Guerra Mundial. En este aspecto, la diferencia con lo que había sucedido en la SDN resultó muy notable. Mientras la Liga de las Naciones se constriñó a un ámbito casi exclusivamente europeo, y no llegó a crear agencias especializadas para el tratamiento de los diversos problemas, la ONU engendró o coordinó paulatinamente toda una serie de agencias internacionales: OMS, UNESCO, FMI, BIRF, OIT, etc. Además, la nueva organización mundial vio ampliarse progresivamente el número de sus miembros, hasta incluir dentro de su marco a todas las Naciones del planeta salvo aquellas divididas a causa de la guerra (Corea, Alemania y Vietnam). Ese proceso culminó a finales de 1971, en la memorable sesión de la Asamblea General que dio entrada a China Popular en sustitución del ficticio régimen de Formosa.

La inserción de España en los organismos internacionales se había iniciado –como pudimos comprobar más arriba– en 1951 con el ingreso en la OMS. Prosiguió en 1952 con la adhesión a la UNESCO. Y en 1955 –año del reingreso en la OIT– se produjo, el 15 de diciembre el ingreso en la ONU ([2]).

([2]) El acceso de España a la ONU se realizó tras una votación de 55 votos a favor, 2 abstenciones (Bélgica y México) y ningún voto en contra. El evento se produjo junto con un grupo de otras 14 naciones: Albania, Austria, Bulgaria, Camboya, Ceilán, Finlandia, Hungría, Italia, Jordania, Laos, Líbano, Nepal, Portugal y Rumanía. Todos estos países o eran de reciente independencia, o antiguos antagonistas de los aliados durante la Guerra Mundial, o países incluidos en el área

A partir del ingreso en la ONU, la entrada en los demás organismos internacionales no ofreció ninguna dificultad especial para España. Salvo en aquellos casos en que eran necesarios reajustes especiales de índole interna para adaptar la situación hispana a la normativa internacional. Tal sucedió con los organismos de mayor trascendencia económica a los que nuestro país sólo pudo tener acceso en la fase preparatoria y durante el desarrollo del plan de estabilización del que nos hemos ocupado antes en 11.4.4: FMI, BIRF, OECE y GATT.

En el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la accesión española se oficializó el 20 de mayo de 1958. En el primer caso se estableció como condición que en un plazo razonable se fijaría la paridad-oro de la peseta, y que, asimismo, habría de detallarse el ulterior proceso de ajuste de nuestra ordenación económica a las demás normas del convenio del FMI. Esa adaptación sería la base para que el nuevo socio pudiera obtener en el futuro recursos del Banco Mundial (BIRF).

Con la adhesión al FMI —completada en este aspecto con el ingreso provisional en la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), llevada a cabo el 10 de enero de 1958— España estuvo en condiciones de recibir asistencia técnica con vistas a la preparación de su plan de estabilización. Y una vez avanzada la aplicación de este último, en 1961, visitó nuestro país la misión del BIRF cuyo informe, presentado oficialmente al año siguiente, dejó sentadas las bases de la futura planificación económica según vimos también en 11.4.4.

Por otra parte, en 1960, en su reunión de Tokio, España se adhirió provisionalmente al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC/GATT). Después, se llevaron a cabo laboriosas negociaciones con las partes contratantes del acuerdo, que a la postre, el 28 de junio de 1963, permitieron a España convertirse en adherido de pleno derecho del GATT. De este modo, nuestro país quedó vincu-

---

soviética y a los que EE.UU. había puesto el veto anteriormente. Se trató, pues, de una combinación decidida por la URSS y EE.UU. para, sin romper el equilibrio, dar entrada a una serie de países que desde hacía tiempo (España, formalmente sólo desde el 27 de septiembre de 1955 en que había solicitado su ingreso) aguardaban a las puertas del ortogonal edificio al Este de Manhattan.

lado oficialmente a la disciplina comercial y arancelaria desarrollada por el GATT desde 1947, consistente en liberalizar al máximo el régimen de comercio, y amortiguar en lo posible los efectos de la protección arancelaria.

En suma, con el apoyo norteamericano y con el beneplácito cada vez más claro de Francia y Alemania (RF), España logró cubrir, cierto que con un desfase considerable, la etapa de cooperación que los otros países occidentales habían venido viviendo desde 1948 a 1952. En lo sucesivo, el esfuerzo máximo –con toda lógica– se hizo en el sentido de pasar a una fase superior en cuanto a las relaciones económicas internacionales, es decir, a una etapa de integración. Tema al que nos referimos con alguna extensión en un subapartado ulterior, tras el examen que hacemos de lo que fue una de las constantes del ministerio español de asuntos exteriores durante el período Castiella (1957-1969), es decir, el problema de Gibraltar.

14.7.3. *Gibraltar*

Durante la República, un período en que la política interna absorbió casi al 100 por 100 el interés de los españoles, nuestra diplomacia escribió una de sus mejores páginas en Ginebra, en la SDN, al defender siempre la causa de la paz, participando activamente en muchos de los mejores intentos realizados en esa dirección, según vimos en 4.7. Muy por el contrario, en la postguerra con un escaso número de problemas de política interior que fuesen de verdadero interés para la opinión pública, Gibraltar constituyó siempre un motivo de gran despliegue informativo. Con esto no quiere significarse que los gobiernos españoles desde 1939 hasta ahora no hayan querido realmente recuperar Gibraltar para España. El trozo de tierra española que es el Peñón, todos los españoles quieren verlo devuelto. Pero ello no equivale a aceptar que éste sea ni el gran problema de España, ni siquiera el mayor de los que confronta su política exterior, ni que con los argumentos empleados pueda algún día llegar a constituirse tal recuperación.

También es preciso subrayar que Gibraltar fue el tema obsesivo del ministro Castiella desde el 15 de enero de 1957, poco después de

un año de haberse convertido España en país miembro de la ONU. En esa fecha se consiguió ver inscrita en el orden del día de la asamblea general la cuestión de Gibraltar. Sin embargo, la vía diplomática de la reivindicación a través de la ONU, a pesar del apoyo de los países iberoamericanos y árabes, se reveló a la larga tan estéril como los recursos antes utilizados. Hubo, eso sí, una victoria diplomática cuando el "Comité de descolonización de los 24" vio aprobar por la asamblea general su resolución sobre la necesidad de celebrar conversaciones bilaterales entre Madrid y Londres con vistas a descolonizar el Peñón. Ante la resolución de la ONU, el gobierno británico aceptó la apertura de conversaciones, y Castiella vivió lo más brillante de su gloria cuando en marzo de 1966 se trasladó a Londres presidiendo la misión española. Pero muy rápidamente se advirtió que Inglaterra no estaba dispuesta sino a hacer concesiones menores, y que las presiones españolas en poco o nada disminuían el ánimo de los gibraltareños.

El hecho es que la Gran Bretaña, tras la suspensión de las conversaciones con España, y aun en contra de las opiniones vertidas en el "Comité de los 24" de la ONU, decidió celebrar un referéndum en la colonia. Este se llevó a cabo el 10 de septiembre de 1967, con el resultado de 12.193 votos a favor del *statu quo* con Inglaterra y sólo 44 en pro de la integración con España. Siguieron después una serie de medidas de aislamiento del Peñón: corte del suministro de agua y de las comunicaciones telefónicas, supresión de la posibilidad de paso al resto de España por los habitantes del Peñón y, por último cierre de la frontera a todos los efectos, incluido el desplazamiento de unos 5.000 trabajadores españoles que a él se desplazaban cotidianamente en busca de trabajo. Incluso se ofreció –sin ningún resultado práctico– la ciudadanía española a los gibraltareños que dentro de un determinado plazo quisieron abandonar el Peñón.

Los resultados de toda esta política en pro de la recuperación del Peñón –que tropezó con la resistencia de los gibraltareños– resultaron, en última instancia, prácticamente nulos. Castiella no tuvo éxito en lo que entre 1965 y 1969 había sido el tema crucial de toda la política exterior española, motivo de dos "libros rojos", de numerosas intervenciones de la delegación española en las Naciones Unidas, de un largo discurso en las Cortes Españolas... Y sin duda para no incurrir en la

misma situación, López Bravo, ministro de asuntos exteriores desde el 19 de octubre de 1969, retiró la reivindicación de la agenda de la Asamblea General en 1970 y 1971.

Durante esos dos años las únicas acciones pro Gibraltar fueron las entrevistas celebradas en septiembre de 1971 y en febrero de 1972, en la sede de las Naciones Unidas y en Madrid, respectivamente, con Lord Home en la que no se fue más allá –en frase textual– de "pensar juntos" sobre tan espinosa cuestión.

14.7.4. *La integración europea y España*

El 23 de marzo de 1957 se firmó en Roma el tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE), por el cual se sentaron las bases de la integración económica y social –y a largo plazo también política– de seis países europeos: Francia, Alemania (RF), Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo. El 1 de enero de 1958, el tratado entró en vigor y justamente un año después se producía la primera reducción de derechos arancelarios que marcaba el inicio de la construcción de la unión aduanera. Por otro lado, en diciembre de 1959 con la firma del tratado de Estocolmo nació la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC/EFTA), con el propósito de integrar económicamente a otros países europeos, "los Siete", que por unas razones u otras (Commonwealth, Agricultura, neutralidad, falta de democracia) no habían querido o podido participar en el proyecto de la CEE: Reino Unido, Suecia, Noruega, Dinamarca, Suiza, Austria y Portugal. El área de la EFTA habría de ampliarse más tarde para incluir asimismo a Finlandia e Islandia.

Tras algunos titubeos como los habidos en la "Comisión Interministerial para el Estudio de las Comunidades Económica y Atómica Europeas" (CICE) creada el 25 de julio de 1957 en el ministerio de asuntos exteriores, y que no llegó a preconizar nada, en 1960 (diciembre) se designó el primer embajador de España ante la CEE. Esa designación mostraba ya una inclinación explícita en favor del Mercado Común, no sólo por el mayor volumen de intercambio con el mismo (38 por 100 frente a 25 por 100 con la EFTA), sino fundamental-

mente porque la CEE, a diferencia de la EFTA, incluía dentro de sus programas la integración de la agricultura, un capítulo fundamental de nuestras exportaciones al resto de Europa.

Además, la petición británica de incorporarse a la CEE (verano de 1961) hizo pensar que pronto "los Seis" y "los Siete" formarían un solo bloque en torno a la Comunidad. Esto, sin duda, acabó por promover la petición formal del gobierno español (9 de febrero de 1962) de obtener una asociación a la Comunidad "susceptible de llegar en su día a la plena integración".

Ante la instancia española, pronto surgió en el Parlamento Europeo una actitud claramente contraria, aunque estuviese redactada aludiendo en general a la asociación de los países europeos sin instituciones democráticas inorgánicas. La llamada "Doctrina Birkelbach" (1962) se refirió casi explícitamente a España y Portugal y concretamente en el caso español, esta postura de los parlamentarios de la CEE se vio reforzada por la reacción gubernamental española frente a los autores de las recomendaciones hechas en la primavera de 1962 en el Congreso de Munich del Movimiento Europeo.

De este modo, no es extraño que sólo el 6 de junio de 1964, tras dos reiteraciones de Madrid, accediese la CEE a abrir "conversaciones exploratorias" con España –como literalmente se las llamó– cuyo objeto consistiría "en examinar los problemas económicos que plantea a España el desarrollo de la Comunidad y en buscar las soluciones apropiadas".

Las conversaciones así iniciadas, el 9 de diciembre de 1964, se prolongaron con numerosos avatares hasta el 29 de junio de 1970. Fecha en que se firmó entre España y la CEE no un acuerdo de asociación, como originariamente se había solicitado, sino simplemente un acuerdo preferencial. Conforme a este convenio (entrado en vigor el 1 de octubre de 1971), la CEE hizo una serie de concesiones arancelarias en productos manufacturados (con un 70 por 100 como máximo de reducción en seis años). A cambio de ello obtuvo ventajas de España en tres listas de reducciones del 60, del 25 o del 30, y del 25 por 100. En productos agrícolas las concesiones otorgadas a España no pasaron de ser meramente simbólicas. En resumen, por los cálculos que hemos hecho sobre volumen de concesiones intercambiadas (a base

de contabilizar la desgravación arancelaria por ambas partes) resulta que España cedió a la CEE un 75 por 100 más de lo que ésta le entregó a cambio.

Ello significa, en definitiva que a la altura de la primavera de 1970, tras el cambio de ministros ocurrido en octubre de 1969 –en el que salió Castiella y entró López Bravo– lo que el nuevo gobierno "monocolor" estaba necesitando perentoriamente era un éxito diplomático, una demostración a efectos de opinión pública para poder venir a decir algo parecido a un "ya estamos en Europa". Aunque la realidad era, y es, bien diferente. En el acuerdo preferencial con la CEE España ha sido tratada como un simple "país ribereño del Mediterráneo"; desde luego, sin ninguna de las consecuencias importantes que el Tratado de Roma prevé para los asociados europeos.

La misma clase de razones alegadas para rechazar a la España actual como asociado o miembro de pleno derecho en la CEE fueron –y son– las utilizadas para negarle también su presencia en la NATO. En este caso, aún contando con el incondicional apoyo del Pentágono, los intentos realizados fueron siempre baldíos. Con la particularidad, desde luego, de que si la accesión a la CEE puede ser considerada económicamente interesante, la participación en la NATO, en una organización que obligaría a acrecentar los gastos militares españoles, a muy pocos puede parecerles verdaderamente imprescindible.

14.7.5. *La descolonización*

Los años cincuenta marcaron el comienzo de la descolonización generalizada de Africa. En 1954, el Gobierno Mendés France concedió la independencia a Túnez ahorrando así a Francia toda una guerra estéril. Y en 1956, París se decidió a lo propio respecto a su zona del protectorado de Marruecos, sin ninguna clase de consultas con España. De este modo Madrid perdió la iniciativa y se vio forzada a conceder la independencia a la Zona Norte. Se consumó así el final de una política iniciada en 1906 con la Conferencia de Algeciras de intervención en los asuntos norteafricanos. Una política que originó miles de muertes en Marruecos, frecuentes disturbios en España, y que en definitiva fue el conflicto en el que se incubó toda la guerra civil española. El preca-

rio territorio que tantas vidas había costado, se hubo de entregar en 1956 (el 7 de abril). La escolta mora de Franco se repatrió a Marruecos, y de allí se retiraron la Peseta y buen número de comerciantes españoles.

Ya en el mismo 1956, las relaciones con Marruecos se deterioraron gravemente, no sólo por las indecisiones españolas a una inmediata supresión de los últimos vestigios coloniales, sino también por la negativa a incluir Sidi Ifni en ese proceso. En 1957, las relaciones entre Madrid y Rabat se agravaron, y se tradujeron en el enfrentamiento de tropas marroquíes más o menos irregulares con las guarniciones españolas de Ifni y Norte del Sahara. Territorios todos ellos, incluidos en las reivindicaciones marroquíes, junto con Ceuta y Melilla.

La presión de los países árabes en la ONU —donde sus votos eran requeridos por España para el intento de recuperar Gibraltar— junto con la tendencia general descolonizadora llevaron en 1967 a la cesión de Ifni a Marruecos, un territorio que en 1958 había sido proclamado oficialmente como provincia española, en un intento postrero de mantenerla bajo la soberanía española.

Frente a los antiguos territorios del Golfo de Guinea, el proceso de descolonización fue más lento, más complejo. En 1958 fueron declarados, al igual que Ifni y Sahara, provincias españolas. En 1963, por presión del comité descolonizador de la ONU se les concedió la autonomía tras un plebiscito celebrado el 15 de diciembre de aquel año. Este régimen transitorio de la autonomía de Guinea se mantuvo hasta el 12 de octubre de 1968 en que se otorgó la independencia después del trámite de aprobación en un nuevo plebiscito de una Constitución más liberal que el Fuero de los Españoles.

A pesar de la independencia, algunos grupos oligárquicos españoles quisieron mantener su influencia en Guinea Ecuatorial, para lo cual no se recataron en fraguar una serie de actuaciones contra el presidente Macias, quien en 1969 reaccionó pidiendo la urgente salida de las últimas tropas y funcionarios españoles. La retirada se hizo con no poco desorden, y en el curso de ella abandonaron el joven país africano varios miles de residentes hispanos, precipitándose de este modo un grave problema económico y social, no sólo para Guinea, sino también

para esos súbditos españoles que durante meses se movieron sin gran éxito en petición de auxilios al gobierno.

Durante algún tiempo las relaciones entre Santa Isabel y Madrid fueron gélidas, hasta que a mediados de 1971 –a causa de las graves dificultades económicas porque atravesaba Guinea– se restauraron parcialmente para deteriorarse de nuevo, por razones análogas, en los primeros días de 1972.

En definitiva, la única independencia pacíficamente concedida por España –aunque fuese a un país de sólo 28.000 Km.^{2} y menos de 300.000 habitantes– se vio empañada por la subsiguiente inhabilidad política de quienes pensaban que podría proseguir la interferencia en intereses políticos y económicos concretos en aquel país. Una nación con todos sus problemas de nacimiento real que hoy está siendo restaurada económica y socialmente por expertos de la ONU, por ayudas de la URSS, de China, etc., y donde el ser español es, en la práctica un grave riesgo...

Del menguado imperio colonial de 1939 –por llamarlo de alguna forma– en 1972 sólo queda bajo pabellón español el Sahara. Con sus 260.000 Km.^{2} y sus aproximadamente 30.000 habitantes –según recuentos más o menos discutibles– es un área que todavía habrá de ocasionar no pocos problemas. La causa de ello reside básicamente en los yacimientos de fosfatos descubiertos en aquel territorio en 1964, y para cuya explotación por la empresa del INI "Fosfatos de Bu-Craa" van invertidos más de 15.000 millones de Ptas.

Sobre el Sahara –todavía oficialmente provincia española– Madrid ha prometido celebrar en fecha aún no prevista un referéndum entre la población nativa, que tampoco ha sido todavía especificada. Cuestión ésta harto litigiosa, puesto que es un área con fluidez para los movimientos de los nómadas del desierto. Por su parte, Marruecos ejerce fuerte presión en la ONU para la marroquinización del territorio. Una aspiración sólo compensada por las análogas aspiraciones de los otros dos países africanos colindantes: Argelia y Mauritania. Sin embargo, parece que las tres referidas naciones llegaron a un acuerdo en 1970 –en Tremecen, Argelia– para una acción común. Aunque tal acuerdo no parece muy sólido, lo cierto es que desde entonces todos los intentos

españoles de asociar económicamente a los países próximos al desarrollo de los fosfatos de Bu-Craa se han visto frustrados.

14.7.6. *Relaciones con Iberoamérica*

Entramos ahora en el último apartado que dedicamos a la política exterior española de los años recientes. Durante mucho tiempo se ha aspirado a una política de expansión económica y cultural de España en los países hispanohablantes de América. Tras la guerra civil, se creó a tales efectos, un Consejo de la Hispanidad, con un Canciller al frente.

La terminación de la Segunda Guerra Mundial con la victoria de los aliados trastocó los primeros planes en ese sentido. El Consejo de la Hispanidad hubo de limitarse al Instituto de Cultura Hispánica. Mientras tanto, la España empobrecida de 1939 a 1953 veía reducido a cifras casi irrisorias su comercio de antaño con Hispanoamérica, si no floreciente sí relativamente importante.

No obstante, un factor positivo comenzó a apreciarse en las relaciones entre España e Iberoamérica durante los años sesenta: el desarrollo del comercio. Entre 1960 y 1970 el comercio global se multiplicó por seis. Y al propio tiempo, la estructura de la exportación española experimentó cambios importantes. A los tradicionales productos de nuestras exportaciones en franco declive –textiles, vinos, conservas y otros alimentos– se unieron ahora nuevas mercaderías industriales: buques, máquinas-herramientas, vehículos industriales y bienes de equipo de todas clases. Asimismo hicieron su aparición en la escena iberoamericana las primeras empresas de ingeniería españolas, y en los viajes ministeriales de Ullastres, López Rodó y López Bravo se puso el énfasis en las cuestiones económicas, aunque sin grandes logros directos.

Pero lo más importante, durante muchos años ha faltado una posición global frente a la política económica de las Américas en torno a los proyectos de integración del Mercado Común Centroamericano, de un lado, y de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

(ALALC) del otro. Sólo en septiembre de 1971 llegó a formularse por el gobierno español una solicitud a la ALALC, cuyo texto se ha mantenido en secreto, de vinculación global con España. Lo cierto es que los miembros de la ALALC no se han pronunciado sobre tal petición, que México y otras naciones ven con abierto recelo.

15 EDUCACION, CULTURA Y LIBERTAD DE CREENCIAS Y DE EXPRESION

15.1. Introducción

Toda la política adoptada desde los mismos comienzos de la guerra civil en el bando nacional tuvo sus lógicas consecuencias en el desarrollo de la educación y la cultura, que fue objeto de atención desde febrero de 1938, cuando en el primer gobierno del nuevo Estado quedó formado el ministerio de educación nacional, que incluía los servicios de prensa y censura. Pedro Sáinz Rodríguez, católico y monárquico a ultranza, inició de inmediato una obra sistemáticamente desmanteladora de la realizada en la etapa anterior. Suprimió el laicismo, la coeducación, y la enseñanza –en las regiones bilingües– en lengua vernácula. Asimismo, se introdujo una rígida censura en los libros de texto y en toda clase de actividades culturales.

En realidad, el presente capítulo constituye un intento, lógicamente con importantes limitaciones de espacio, de apreciar la evolución entre 1939 y 1970 en todo el amplio campo a que hace referencia el título. Para ello, en las cuatro secciones que siguen iremos analizando las fases que pueden distinguirse cronológicamente.

Primeramente, examinaremos la fase que podríamos llamar del "Neotomismo español", desde 1939 a 1951, y del cual fue artífice

máximo Ibáñez Martín en su larguísima permanencia en el ministerio de educación. La segunda fase (1951-56) representó un cierto intento renovador, dirigido desde el mismo departamento por Joaquín Ruiz Giménez. En tercer lugar, nos ocuparemos del proceso desde 1956 hasta la muy reciente ley general de educación de 1970 que todavía se encuentra en pleno desarrollo reglamentario.

15.2. El neotomismo español

La ley de responsabilidades políticas de 9 de febrero de 1939 (que estuvo formalmente vigente hasta el 13 de abril de 1945), la ley de represión de la masonería y el comunismo de 1.º de marzo de 1940 y las numerosas disposiciones sobre depuración de funcionarios (fundamentalmente la ley de 10 de febrero de 1939) modificaron los cuerpos de docentes en España a todos los niveles: maestros nacionales, catedráticos de enseñanza media y catedráticos y profesores auxiliares de universidad. Se organizaron cursos de recuperación, tanto en las universidades como en las escuelas técnicas, para los excombatientes.

Se reformaron los planes de estudio de bachillerato y de la enseñanza superior. La ley de ordenación universitaria de 1943 fue el prototipo de la legislación educacional de este período. La universidad se concibió como corporación de profesores y alumnos con una estructura vertical en la que el SEU era el único portavoz de los intereses estudiantiles.

En la enseñanza secundaria y superior se dio entrada a la religión, formación política y educación física. Los libros de texto que podían tener implicaciones ideológicas (Historia, Filosofía, Literatura, etc.) eran revisados por la doble censura civil y eclesiástica, para conformarlos al espíritu del Movimiento Nacional y a la doctrina católica. Al mismo tiempo, se produjo una cierta "operación rescate" de los valores filosóficos españoles más integristas, tales como Donoso Cortés, Balmes y Menéndez Pelayo. El marxismo, el existencialismo y otras corrientes de pensamiento pasaron a considerarse como heterodoxas en lo religioso y reprobables en lo político y si se mencionaban en los libros de texto era, casi siempre, con la única finalidad de "demostrar su falsedad".

La enseñanza entró en una larga fase estacionaria que duraría todo el período de Ibáñez Martín. En lo social se acentuó el clasismo tradicional: enseñanza primaria (de 6 a 12 años) para las clases inferiores, sin garantía de escolarización total, en escuelas nacionales mal dotadas, con multiplicidad de escuelas unitarias (sin graduar para las diversas edades). Por el contrario, la enseñanza primaria privada –seguida de bachillerato– en colegios fundamentalmente de las órdenes religiosas para las clases medias y altas conoció un auge incomparable: los jesuítas, maristas, marianistas, escolapios, dominicos, etc., hubieron de multiplicar sus instalaciones para dar cabida a lo que hoy todavía son las generaciones de políticos que, entre los 40 y los 50 años, ocupan los puestos principales en la esfera española.

El señalado fue, por tanto, un factor de consecuencias decisivas, tanto por sus efectos directos como por los indirectos, es decir, por la escasa penetración de la enseñanza media impartida por los institutos oficiales, cuyo número se mantuvo prácticamente estancado hasta la década de 1950. El acceso a la universidad y las escuelas técnicas prácticamente sólo se hizo posible para las clases medias y altas, que como única alternativa podían elegir algunos de los estudios superiores de las órdenes religiosas, y especialmente de la Compañía de Jesús en centros como el ICAI en Madrid y la Universidad Comercial de Deusto en Bilbao. Estudiar en el extranjero, durante todo el decenio 1940-50 fue algo casi totalmente impracticable.

Esta fue la tónica de los años cuarenta. Por supuesto, serían posibles algunas cuantificaciones en las que por razones de espacio no vamos a entrar. Lo importante a destacar es el pronunciado dogmatismo en la enseñanza, su clasismo muy acentuado, y la falta casi completa de progreso en los métodos pedagógicos.

En el plano de la investigación, lógicamente la situación no podía ser mucho mejor. Las antiguas Junta de Ampliación de Estudios y Fundación de Investigaciones Científicas fueron sustituidas por un nuevo Organismo, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), creado por ley de 24 de noviembre de 1939 y del cual fue presidente, hasta 1965, el propio ministro José Ibáñez Martín; y secretario general durante muchos años José María Albareda, signifi-

cado miembro del Opus. Desde este puesto tan estratégico, Albareda contribuyó en grado máximo a la ulterior trayectoria del CSIC.

El Consejo, que adoptó como emblema el árbol de las ciencias de Ramón Llul, se organizó con un tinte mezcla entre confesionalismo y nacionalpatriotismo; así se refleja todavía en los diferentes patronatos que quedaron establecidos para llevar a cabo sus actividades. Los ocho patronatos son los siguientes:

– Alfonso el Sabio, para ciencias matemáticas, físicas y químicas.
– Alonso de Herrera, para biología animal y vegetal y ciencias agrícolas.
– Diego Saavedra Fajardo, de estudios internacionales.
– José María Quadrado, para estudios e investigaciones de ámbito local.
– Juan de la Cierva, de investigaciones técnicas e industriales.
– Marcelino Menéndez Pelayo, de historia y filosofía.
– Raimundo Lulio, de teología, filosofía, derecho y economía.
– Santiago Ramón y Cajal, de ciencias médicas.

Cada uno de estos patronatos se ocupaba –y se ocupa– de coordinar una serie de institutos especializados tanto en Madrid como en el resto de España –que en la actualidad totalizan casi dos centenares–, canalizando hacia ellos los fondos asignados por el Estado a las labores de investigación.

Tal como en 1951 manifestó en ABC Rafael Calvo Serer, miembro del Opus, y durante muchos años director de la revista general del CSIC "Arbor", el Consejo se concebía como la labor de "un catolicismo que emprende la tarea de recristianizar su cultura". Aunque ya hemos indicado que la presidencia del CSIC la ostentó oficialmente Ibáñez Martín, José María Albareda Herrera († 1965) llegó a ser el verdadero rector de los destinos del Consejo, que pasó a disponer de una delegación en Roma desde 1947, a poco de fijar su domicilio en esa ciudad Escrivá de Balaguer. También hay que mencionar las residencias de la Obra en París y Londres, y sus delegaciones en Sevilla y Barcelona, que se convirtieron en nuevos núcleos de irradiación del grupo Opus, con Vicente Rodríguez Casado en el Sur y Fernando Valls Taberner en Cataluña como principales protagonistas.

En 1942, se inició la carrera hacia la ocupación sistemática de

cátedras, de instituciones culturales como los Ateneos, de Colegios Mayores (como el de La Moncloa en Madrid y el Estila en Santiago), las universidades de verano (La Rábida y Santander), las empresas editoriales (Rialp, etc.), etc. E incluso hasta la enseñanza media oficial, a través de control que la Obra consiguió del Instituto Ramiro de Maeztu de Madrid, que en 1970 contaba con 18 secciones delegadas en distintos barrios de la capital, entre ellas la de Tajamar en Vallecas, directamente administrada por el Opus.

En cine, los años 40 fueron los de las gestas de la guerra de Africa y de la cruzada de liberación, con directores como Rafael Gil, Sáenz de Heredia, etc., y con productores como Cesáreo González. También las películas "históricas" (Locura de Amor, Alba de América, etc.) tuvieron sus primeros precedentes en esta fase.

En teatro, los autores por entonces preconizados oficialmente eran los hermanos Alvarez Quintero, Manuel Machado, Jardiel Poncela, Arniches, etc. –y en menor medida los clásicos del siglo de oro– todos ellos caracterizados por sus amplias concesiones a un populismo paternalista. Las obras de García Lorca, de Casona y de otros autores, muertos durante la guerra o exiliados, fueron prohibidas. La decadencia del teatro –en el que sólo a fines de la década empezaron a surgir nuevos valores como Buero Vallejo– se vio "compensada" por la expansión del género revisteril, por la difusión de un folklore pseudoandalucista en grandes dosis, y por el intento –frustrado– de mantener en vida la zarzuela.

En la novela, aparte de algunas pervivencias de la generación del 98, e incluso el gran novelista surgido en el interior –Camilo José Cela– se vio en la situación de publicar su mejor obra crítica, "La Colmena", más allá de nuestras fronteras. El premio Eugenio Nadal de una editorial de Barcelona dio a luz nuevos novelistas como Sebastián Juan Arbós, Carmen Laforet, Miguel Delibes y José María Gironella, que mostraron una intención renovadora después no confirmada en todos esos casos. La novelística española sobre el gran suceso de nuestro siglo –la guerra civil 1936/1939– se haría esperar, por razones obvias, hasta muy avanzada la década de 1950.

En filosofía, el páramo fue aún mayor si cabe. Zubiri, Zaragüeta, Eugenio D'Ors y otros autores de catolicismo a toda prueba llenaron

el escenario; en el caso de Zubiri con sus célebres cursos de conferencias, no exentas de una cierta resonancia social en las clases altas de Madrid. Y ya avanzada la década de 1940, la vuelta de José Ortega y Gasset al país no se tradujo en las esperanzas que inicialmente suscitó. Tan sólo su discípulo Julián Marías, en una labor discriminada de historiación de la filosofía y de exégesis del maestro, logró superar las cotas mediocres de la filosofía española de por entonces.

15.3 El intento renovador. La fase Ruiz Giménez (1951-1956)

En el reajuste ministerial de julio de 1951 —del que nos hemos ocupado con alguna extensión en 13.5— Ibáñez Martín, fue sustituido en educación nacional por Joaquín Ruiz Giménez. Antiguo militante y presidente de las juventudes católicas en la preguerra, catedrático de filosofía del derecho en Salamanca, ex-director del Instituto de Cultura Hispánica y ex-embajador de España en Roma, Ruiz Giménez inició una cierta labor de reconciliación nacional. No pocos catedráticos depurados fueron readmitidos, el sistema de oposiciones a cátedras ganó algo en automatismo en cuanto a designación de tribunales, etc. En estas y otras facetas de su propósito aperturista, Ruiz Giménez estuvo alentado por ex falangistas como Tovar, Laín y Dionisio Ridruejo, entre los cuales el más claramente evolucionista fue el mencionado en último lugar.

También será preciso subrayar que en este período se dio la aparente contradicción de que los títulos de la institución de enseñanza superior del Opus (Estudio General de Navarra) fueron oficialmente reconocidos, en un primer paso al logro del *status* de Universidad, que se obtuvo en 1964, ya en el período de Lora Tamayo, con quien el balance en favor del Opus volvió a recuperar una situación cuando menos tan ventajosa como la de que gozó con Ibáñez Martín.

Durante la etapa Ruiz Giménez, los planes de enseñanza se modernizaron, el dogmatismo cedió, instituciones como las aulas de cultura y la extensión escolar abrieron nuevos horizontes, y el SEU empezó a perder su monopolio en la relación alumnos-profesores dentro de la Universidad.

En el plano cultural –cine, teatro, novela, etc.– se produjo una distensión que dio paso a nuevos valores y confirmó a otros de la fase anterior: Berlanga, Bardem, Buero Vallejo, Mihura, Cela, Aldecoa, Gironella, etc. La entrada de España en la UNESCO en 1953 y en la ONU a fines de 1955 contribuyeron también al clima favorable a una apertura todavía mayor. Vinieron después los episodios de enero-febrero de 1956, que hemos reseñado igualmente en 13.4, y que dieron al traste con la experiencia Ruiz Giménez.

La crisis tal vez podría haberse resuelto más favorablemente con una adecuación de la política de Ruiz Giménez en la línea de concesiones. La salida de éste del ministerio, no significó –en contra de lo que casi siempre sucedió en el caso de los ministros de Franco– la muerte política del personaje. Por el contrario, con su sólida posición como dirigente católico apoyado por el Vaticano, Ruiz Giménez habría de animar el escenario político subsiguiente, con la creación de la revista "Cuadernos para el Diálogo" que aspiró –y consiguió en buena medida– una renovación del pensamiento político de los medios católicos españoles, así como un efectivo diálogo entre las distintas fuerzas no directamente afectas al régimen.

15.4. De 1956 a la ley general de educación de 1970

Febrero de 1956, con los sucesos que hemos narrado con algún detenimiento en 13.5 abrió una profunda crisis en la educación y la cultura española, que todavía no puede decirse que se haya cerrado. Cuando redactamos este pasaje –enero de 1972– la crisis universitaria y las tensiones en torno a la libre expresión están en un punto culminante.

A Ruiz Giménez le sucedió como ministro de educación nacional Jesús Rubio García-Mina, catedrático de Derecho Mercantil. Sin grandes preocupaciones teóricas o ideológicas, su labor fue bastante práctica en el campo de la enseñanza primaria, en el que afrontó la disminución del fuerte déficit de escuelas –cifrado en unas 25.000– con que se encontró al tomar posesión de su cargo. Legislativamente, su mayor tarea fue la ley de enseñanzas técnicas; pero en materia universitaria

su lema "los estudiantes a estudiar" revelaba su desconocimiento –o su expresa y voluntaria ignorancia– de los profundos males que afectaban al Alma Mater. Los incidentes universitarios –huelgas, sentadas, manifestaciones, etc.– se hicieron crónicos durante su período ministerial que duró hasta el 11 de julio de 1962, para transmitirse sin solución de continuidad a su sucesor Manuel Lora Tamayo.

Con Lora, los problemas se habrían de agravar aún más. Excelente profesor de química orgánica, Lora había tenido un importante papel en el CSIC, y por tanto contaba con no pocos vínculos con el Opus, al que favoreció ampliamente durante su mandato, en el curso del cual, como ya hemos señalado, el Estudio General de Navarra alcanzó el *status* de Universidad.

La política de Lora Tamayo, aparte de una elevación de las retribuciones a los maestros nacionales y del progreso de la escolaridad primaria, se centró en la nueva ley de ordenación universitaria, a la que ya nos hemos referido en 13.7. Pero con ello no se abordaba más que una faceta del problema –el profesorado– que no era precisamente la más crítica. Y además no se resolvía; la burocracia del MEC seguía pesando gravemente. Así, durante su período en el ministerio, que por entonces adoptó la denominación de Educación y Ciencia (MEC), Lora realizó una labor comparable a la de un dique que va embalsando problemas sin darles salida ni por el aliviadero ni por las turbinas. La anquilosada estructura de la educación española se resentía por todas partes, el dique se resquebrajaba. Y no sólo porque el sistema ya resultaba obsoleto comparativamente con otros países, sino fundamentalmente porque entre 1962 y 1968 empezaron a apreciarse ya de modo muy sensible la llegada de nuevas promociones, mucho más numerosas, a las que nos hemos referido en el Capítulo 10 al ocuparnos de la evolución demográfica de España desde 1939.

La acogida de tan fuerte ensanchamiento de la pirámide educacional requería un aumento formidable de las inversiones públicas en educación. Lora ciertamente consiguió algo, pero se quedó muy lejos de lo necesario. Y el problema político universitario lo trató con medidas extremadamente poco hábiles; ciertamente, no era un tema de química orgánica, sino de relaciones sociales conflictivas.

Lora intentó dar vida a las asociaciones profesionales de estudiantes (las APE), pero los resultados fueron prácticamente nulos.

Los universitarios se resistían ya decididamente a ser encuadrados en una especie de SEU del MEC, que ahora iba a llamarse APE. Los problemas se agudizaron, pues a las tradicionales reivindicaciones políticas —que todavía primaban en el movimiento estudiantil de 1956— se unían ahora las graves cuestiones de índole profesional: nuevos planes de enseñanza, escaso número e improvisación del profesorado, relación complicada y tensa entre títulos académicos del mismo ramo pero de diverso nivel, salidas profesionales confusas y difíciles para los postgraduados, etc. La universidad, problema de difícil solución en todo el mundo se veía especialmente agravado en España. Los centros de enseñanza superior —y sobre todo los de Madrid y Barcelona— estaban en situación convulsiva semipermanente. En este trance, Lora cesó en su cargo ministerial en mayo de 1968, para dar paso a José Luis Villar Palasí, a quien hoy podemos llamar padre de la Ley General de Educación de 1970.

Villar, catedrático de derecho administrativo de la Universidad de Madrid. Letrado del Consejo de Estado, fue secretario general técnico y subsecretario del Ministerio de Información y Turismo entre 1951 y 1962. En ese último año pasó a subsecretario de Comercio, con Ullastras, y tras dos años de ausencia de la Administración volvió a prestar sus servicios al Estado como titular del MEC. Partidario de las construcciones legislativas de grandes pretensiones —en vez de ir resolviendo paso a paso los problemas básicos— Villar Palasí concibió la idea de dar a luz una ley general de educación. Para ello, llamó, a título de secretario general técnico, primero, y más tarde como subsecretario, a Ricardo Díez Hochleitner, quien desde varios años atrás era experto de la UNESCO en planificación educativa. De modo inmediato, de la conjunción Villar/Hochleitner nació la idea de preparar un estudio global del sistema de enseñanza en España; su resultado fue el célebre libro blanco sobre "La Educación en España. Bases para una política educativa", que vio la luz en abril de 1969.

Tal como se veían en el "Libro blanco", los principales problemas del sistema educativo español eran los siguientes:

1.° El mantenimiento de una organización educacional anacróni-

ca, establecida en el siglo XIX (Ley Moyano), y que ulteriormente fue objeto de superposiciones y retoques pero sin transformaciones fundamentales.

2.º División del sistema educativo en compartimentos aislados, desconectados entre sí, entre la primaria y la secundaria, entre la secundaria y la superior, y entre los diversos subcompartimentos de éstas.

3.º Acceso prematuro (nueve-diez años) a la enseñanza media, e ineficiencia en su terminación (curso preuniversitario).

4.º Difícil movilidad dentro de la enseñanza universitaria para pasar de una especialidad a otra, y falta de sistemas de educación permanente para mantener a punto el conocimiento de los profesionales. Inadecuación de los planes de estudio, penuria del profesorado apto, excasez de medios para investigación, etc.

5.º Falta de escolarización total en los ciclos obligatorios (seis-catorce años, con porcentajes entre el 37,8 por 100 para trece años y 88,7 por 100 para los seis años en 1967) y escolarización muy débil en los ciclos no obligatorios (25,8 por 100 a los quince años, 12,8 por 100 a los diecisiete y 8,5 por 100 a los veinte). Todo ello se agravaba con las fuertes pérdidas que se producían en el proceso.

6.º El clasismo del sistema educativo. En 1964, para un coeficiente general del 2,2 para la población en la enseñanza superior, los coeficientes para los hijos de obreros agrícolas y de los "empleados-trabajadores manuales" eran del 0,2 por 100, en tanto que llegaba al 83 por 100 para los hijos de profesionales liberales. (Frente a este problema, la creación en 1968 de las 2.000 becas-salarios no pasó de ser un expediente más, con escasa incidencia apreciable.)

7.º Desigual distribución de las posibilidades de educación desde el punto de vista espacial, habiendo provincias mucho menos favorecidas que otras, sin que ello guardara una correlación significativa con el nivel de renta.

8.º Falta de correspondencia entre las necesidades de técnicos y profesionales de la sociedad y la oferta efectiva de postgraduados, muchos de los cuales encuentran difícil encaje dentro del sistema económico y social.

Como contrapunto a los problemas hasta aquí sintéticamente ex-

puestos, en el "Libro blanco" se preconizó una serie de medidas, que en realidad ya han quedado implícitamente expuestas:

1.ª La construcción de un sistema educativo coherente, para lo cual en 1970 vio la luz la ley general de educación.

2.ª La interrelación e interconexión de los distintos ciclos de enseñanza a los diferentes niveles, para evitar embotellamientos y núcleos inútiles.

3.ª El retraso en el acceso a la segunda enseñanza y su más meditada secuencia en la superior.

4.ª Una mayor movilidad entre las diversas especialidades de la enseñanza superior, adecuación de los planes de estudio, mejor selección de un profesorado más amplio y mejor retribuido, y mayores fondos para la investigación.

5.ª Escolarización al 100 por 100 hasta los catorce años, y a más alto nivel posible para el resto.

6.ª Supresión del clasismo, mediante una auténtica igualdad de oportunidad para todos.

7.ª Mejor distribución espacial de los centros docentes.

8.ª Mayor estudio de la demanda y la oferta de enseñanza para adecuar la segunda a la primera.

Tras una amplia encuesta sobre la base del "Libro blanco", se elaboró el proyecto de "Ley General de Educación y de financiamiento de la reforma educativa", que finalmente –tras su discusión en la correspondiente comisión de Cortes– fue promulgada el 4 de agosto de 1970 (Ley 14/1970) ([1]).

A partir de la Ley General de Educación, se produjo una abundante proliferación de decretos desarrollándola. Llamamos la atención especialmente sobre el Decreto 2.459/1970, de 22 de agosto, que dio luz al calendario para la aplicación de la reforma educativa, con el detalle de la puesta en marcha de las principales disposiciones entre 1971 y 1980. El plan, aunque con grandes problemas de dotaciones económicas, de organización de profesorado y de transformación del sistema anterior, se va cumpliendo formalmente, cierto que en un ambiente general en el que el confusionismo es la nota dominante.

La reforma del sistema educativo encuentra sin embargo su escollo fundamental en la Universidad. Villar, al igual que Lora y que Rubio,

no ha podido resolver el tema del asociacionismo estudiantil, que a la altura de 1972 ni siquiera ha logrado adoptar una estructura semiviable. En las Universidades, prácticamente en la totalidad, no se han rellenado los cargos representativos de las asociaciones estudiantiles a través de elecciones. Se prefiere el sistema de asambleas, en donde naturalmente no se discuten sólo los problemas profesionales sino también los de carácter político.

Aunque tales instituciones existiesen, por supuesto que seguiría habiendo problemas. Como de hecho los hay en Italia, Francia, Inglaterra, etc. Pero habría por lo menos una posibilidad de diálogo entre organizaciones estuidantiles y entre éstas y el gobierno. Lo cual, en España se ha venido a demostrar reiteradamente que es algo impracticable.

En esta última fase (1956-1971) de nuestro recorrido por la educación y la cultura, debemos esbozar también, aunque sea brevemente, una panorámica general de la evolución cultural. En ella inevitablemente se ha producido un movimiento renovador, y sobre todo, una más amplia difusión de la cultura: una expansión, por ejemplo, del teatro como espectáculo. Si en las fases anteriores había habido un reverdecimiento de casticismo, ahora el costumbrismo actual con ligeras críticas para la clase media fue lo típico de J. Calvo Sotelo, y sobre todo de Alfonso Paso, el gran triunfador crematístico del período. Pero han sido las versiones y adaptaciones extranjeras (Brecht, sobre todo) las obras de mayor éxito, así como las reposiciones de Valle Inclan y García Lorca.

En cine, las esperanzas puestas en Bardem y Berlanga no se confirmaron plenamente. Pero surgieron nuevos valores como Saura, Diamante, Patino, Jorge Grau, Picazo, Summers, etc. Además, la vuelta de Buñuel a trabajar –esporádicamente– en España, produjo un extraordinario impacto y contribuyó a reforzar su incipiente escuela en el país, fundamentalmente representada por Carlos Saura.

En literatura de ficción, los frutos siguieron siendo más bien mediocres. La promesa inicial de los premios Nadal se marchitó después de "El Jarama" de Sánchez Ferlosío; y Gironella en "Un millón de muertos" quedó muy por debajo de "Los cipreses creen en Dios". Los

grandes novelistas de esta fase son Sender y Juan Goytisolo, este último con "Señas de Identidad" y "Don Julián". Una gran promesa malograda hay que señalar en la muerte prematura de Luis Martín Santos, autor de "Tiempo de silencio".

Las tiradas de toda clase de libros, y sobre todo de los de bolsillo, se han ido haciendo más amplìas, para alcanzar su máximo con el millón de ejemplares de "La Tía Tula".

15.5. Liberalización y regresión. Las leyes de prensa e imprenta de 1966 y de libertad religiosa de 1967

En los años recientes, las principales manifestaciones legislativas que pueden presentarse como índice de una aspiración al progreso de las libertades políticas y sociales en España son la ley de prensa e imprenta de 1966, la llamada ley de libertad religiosa de 1967 y la ley general de educación, que vio la luz en 1970 y que ya hemos examinado en 15.4. En esta sección analizaremos, pues, el significado de los dos primeros textos legales en la evolución de los derechos a que se refieren: el de libre expresión y el de libre credo. Lógicamente no nos limitaremos a un simple comentario legislativo, puesto que ello supondría caer en el confusionismo, tan frecuente entre nosotros, de legalidad y realidad. Por ello, habremos de apreciar con la mayor nitidez posible cuál ha sido la evolución histórica desde 1936 a 1971 en cada una de esas cuestiones fundamentales en el desarrollo político de cualquier pueblo.

15.5.1. *La prensa y los otros medios de información*

Como consecuencia del conflicto iniciado el 18 de julio de 1936, en la España nacional la prensa quedó de inmediato sometida a las severas normas del estado de guerra, que se mantuvieron en vigor hasta la publicación de la llamada ley de prensa (en realidad decreto) de 22 de abril de 1938, que fue después completada por sendas órdenes ministeriales el 24 de abril de 1940 y el 24 de febrero de 1942.

15.5.1.1. *La Ley de prensa de 1938*

La "ley Serrano Súñer", como se la ha denominado, tenía un preámbulo bien expresivo de lo que serían los medios de información en lo sucesivo:

"No podía perdurar –se decía en él– un sistema que siguiese tolerando la existencia de ese cuarto poder del que se quería hacer una premisa indiscutible... No podía admitirse que el periodismo continuara viviendo al margen del Estado... Testigos quienes hoy se afanan en la empresa de devolver a España su rango de nación unida, grande y libre, de los años que una libertad entendida al estilo democrático había ocasionado a una masa de lectores diariamente envenenados por una prensa sectaria y antinacional (afirmación que no desconoce aquel sector que actuó en línea rigurosa de lealtad a la patria), comprenden la conveniencia de dar unas normas al amparo de las cuales el periódico viva en servicio permanente del interés nacional".

En su artículo 1.º el decreto asignó al Estado el cometido de organizar, vigilar y fiscalizar las publicaciones periódicas, tanto diarias como de otra clase. Conforme al artículo 2, en el ejercicio de la función, expresada correspondía al Estado:

i) la regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas;
ii) la intervención en la designación del personal directivo;
iii) la reglamentación de la profesión de periodista;
iv) la vigilancia de la actividad de la prensa, y
v) la censura previa mientras no se dispusiera su supresión.

Las autoridades encargadas de vigilar la prensa no se limitaban a vigilar la publicación de opiniones y noticias consideradas como inconvenientes. También se daban consignas a los periódicos para silenciar o exaltar ciertos hechos internos o externos, con lo cual se conseguía uniformar a toda la prensa española. Labor que se completaba con el suministro de información a través de la agencia oficial EFE-Cifra.

La dirección general de prensa utilizó también la técnica de la "inserción obligatoria" consistente en la reproducción de textos espe-

ciales facilitados por el ministerio. El único medio de prensa que logró escapar a este tipo de censura fue "Ecclesia" el órgano oficial de Acción Católica. "Arriba" el diario de FET y de las JONS sólo consiguió un *status* parecido durante unos pocos meses en 1941, y fue el cese de esa libertad especial lo que precisamente originó el apartamiento de Dionisio Ridruejo y Antonio Tovar de los servicios de la propaganda oficial; así como el comienzo de su definitivo abandono de antiguas posiciones de falangistas oficiales.

No sólo hubo censura previa, consignas e inserciones obligatorias. La designación del personal directivo con el *placet* de la dirección general de prensa y la creación de la Escuela Oficial de Periodismo y del Registro de Periodistas de ella dependiente, fueron también otros mecanismos concretos. Incluso se utilizó la Federación de Asociaciones de la Prensa como elemento de acción interno; sus tribunales de honor podían decidir la suspensión de cualquier profesional del Registro Oficial, lo que en la práctica equivalía a su expulsión del gremio. Todavía en 1955, en la época de Gabriel Arias Salgado, la citada Federación formuló un Decálogo del Periodista en cuyo primer punto se decía textualmente: "Como españoles de fe católica y defensores de los principios del Glorioso Movimiento Nacional, tenemos el deber de servir esta verdad religiosa y esta verdad política con fervor, en nuestra tarea de información y orientación..."

Asimismo, en función del artículo 2.º del Decreto de 1938 el Estado podía regular el "número y extensión de las publicaciones periódicas".

15.5.1.2. *Los demás medios de información*

Al igual que lo sucedido con la prensa, las demás formas de expresión impresa, oral, y cinematográfica se vieron sometidas a una fuerte censura desde los principios mismos de la España nacional. Una orden del 29 de abril de 1938 sometió a autorización previa la publicación, distribución y venta de toda clase de libros, folletos y demás impresos. Otra orden, del 15 de julio de 1939, introdujo la censura estatal en las obras teatrales, obras líricas y partituras de composiciones musicales.

El ciclo se cerró con una orden del 18 de abril de 1940, conforme a la cual las conferencias y disertaciones pronunciadas fuera del ámbito de la iglesia, universidad y órganos de FET y de las JONS –y que quedaban bajo la responsabilidad directa de tales instituciones– habían de ser previamente autorizadas por la Dirección General de Propaganda.

La censura cinematográfica fue todavía más estricta. Entre las numerosas disposiciones reglamentarias en este campo hay que citar sobre todo el decreto de 21 de marzo de 1952, que organizó la "Junta de clasificación y censura de películas cinematográficas" tanto para los filmes extranjeros, como para los españoles. Estos últimos estaban además sometidos a la censura previa de los guiones.

En suma, entre 1936 y 1966 el control estatal sobre los medios de expresión fue riguroso. A pesar de la publicación del Fuero de los Españoles en 1945, que en su artículo 12 garantizaba la libertad de expresión, las disposiciones de censura no se modificaron. Sólo en 1966 se suavizaron para la prensa, según pasamos a ver. Esta fue la obra de Manuel Fraga Iribarne como ministro de Información.

15.5.1.3. *La ley de prensa de 1966 y sus efectos*

El 15 de marzo de 1966, las Cortes aprobaron la ley de prensa que fue publicada el siguiente mes de abril. En su discurso de defensa del proyecto, el ministro de información y turismo Manuel Fraga Iribarne afirmó que la nueva ley significaría "una libertad real, sin partidas de la porra, sin duelos ni desafíos, sin trusts o monopolios, sin libertinaje y sin abusos. Será una libertad para mantener limpia a España, no para mancharla ni menos destruirla".

La nueva ley suprimió la censura previa para la prensa. Para las demás publicaciones impresas mantuvo la consulta voluntaria. Con ella, el editor puede tener una cierta seguridad *ex ante* de que su edición no infringe el célebre artículo 2, donde se admite la crítica de la acción política, pero con tales limitaciones que nunca puede preverse a ciencia cierta si habrá o no sanción oficial. En otro caso, el editor –y en esto el trámite es el mismo que la publicación periódica– viene obligado al

depósito legal, que permite a la Administración disponer de tiempo suficiente antes de otorgar el correspondiente permiso de circulación.

La ley, que en principio significaba una liberalización importante respecto a la situación anterior, se vio sin embargo muy endurecida por su desarrollo reglamentario. Manuel Fernández Areal ha estudiado muy bien en su libro "La libertad de Prensa en España" las implicaciones de estos desarrollos reglamentarios, que significaron la instrumentación de las amplias facultades administrativas de secuestro, denuncia, querella criminal, expediente administrativo y multa. Así, el decreto 752/1966 de 31 de marzo estableció los casos concretos de secuestro de publicaciones periódicas por el director general de prensa o por los delegados provinciales de Información, un recurso que fue desde entonces intensamente utilizado.

Más tarde, por decreto 744/1967 de 13 de abril, se publicó el texto refundido del "Estatuto de la profesión periodística" que sustituyó los Tribunales de Honor por los Jurados de Etica Profesional, con funciones no demasiado diferentes de aquéllos. Se mantuvieron además la Escuela Oficial de Periodismo, el Registro de Periodistas y el carnet profesional.

Por otro lado, la vieja figura de la inserción obligatoria de documentos o textos de interés oficial siguió vigente tras su renovación por decreto 750/1966 de 31 de marzo. El carácter de urgencia conserva toda la fuerza del decreto de 1938: "las publicaciones periódicas –se dice en él– deberán insertar la información remitida en el número siguiente a la fecha de recepción. Las agencias informativas deberán transmitirla en el primer servicio que emitan a partir del momento en que la reciban".

Pero además de por su propio desarrollo reglamentario, que permitió todo un amplio despliegue disciplinario desde el ministerio de información y turismo, las posibilidades de expresión dentro del margen de la Ley de prensa se vieron muy coartadas por disposiciones generales y resoluciones no directamente conectadas con el ministerio de información, aunque sí inscritas en una política de restricciones al libre acceso a la información sobre cuestiones públicas. Entre las primeras, las más importantes, con mucho, fue la Ley 9/1968 de 5 de abril sobre secretos oficiales. Con ella, se estableció una normativa acerca de

materias "clasificadas" o reservadas que cerraban a la información pública asuntos importantes de interés general. Entre ellos hay que citar, por lo menos, la conferencia constitucional para la independencia de Guinea, los anteproyectos sobre asociaciones estudiantiles; y sobre todo, la documentación de la comisión especial constituida en las cortes para discutir el asunto Matesa (al que ya nos hemos referido con alguna extensión en 13.8).

Otro caso de dificultades crecientes en el acceso a la información fue el que generó el propio Tribunal Supremo. Ante el interés de la prensa por los procesos que de forma cada vez más numerosa se venían desarrollando en el Tribunal de Orden Público, el presidente del Tribunal Supremo, en reunión sostenida con los informadores de Tribunales el 1 de julio de 1968, les anunció que habiendo un tanto de parcialidad y una "cierta obsesión" por las sentencias del TOP (que hasta entonces venía facilitando la secretaría técnica del Tribunal Supremo) en lo sucesivo no se facilitarían sino aquellas que, a juicio de la propia secretaría "tengan verdadero interés".

Cabría reseñar otros aspectos importantes sobre el control de la información como el de las agencias de información. Efe-Cifra, de propiedad estatal, canaliza la mayor parte de la información exterior e interior. Incluso en relación con esta última, y ante el incremento que se venía produciendo en la información sobre conflictos laborales por la agencia Fiel, de propiedad particular, en 1968 se produjo su absorción por parte de Efe-Cifra.

15.5.2. *Libertad religiosa*

Una serie de hechos –que a continuación relacionamos– muestran con bastante claridad la atmósfera de entendimiento y compenetración que durante largos años existió entre la jerarquía eclesiástica y el Estado Español. La denominación de Cruzada para referirse a la guerra civil, la presencia de obispos en las cortes, los amplios privilegios que la iglesia consiguió del Estado entre 1936 y 1953, y que fueron consagrados ese año en el concordato con la Santa Sede, etc., etc. Ello tuvo su reflejo –y teóricamente también su génesis– en las leyes funda-

mentales, en las que se tradujo expresamente la confesionalidad del Estado. Lo cual implicó durante mucho tiempo la casi total ausencia de libertad religiosa. El art. 6 del Fuero de los Españoles daba prioridad a la confesionalidad sobre la libertad: La profesión y la práctica de la religión católica, que es la del Estado español, y que gozará de la protección oficial. Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la religión católica.

Hasta 1967, tras el Concilio Vaticano II no se ampliaron los aspectos liberalizantes del art. 6 del Fuero. Hasta ese momento, el factor religioso estuvo presente en todos los aspectos de la vida oficial española: en la escuela, en la enseñanza media, en la universidad, en el matrimonio, en el ejército, en las organizaciones juveniles, en la administración pública, en los sindicatos, y en los medios de comunicación de masas.

En la educación pública y privada, la enseñanza de la religión católica se hizo obligatoria. En la primaria, desde 1937; en la secundaria, a partir de 1938; y en la universidad se introdujo en 1944. En todos esos niveles educativos la iglesia consiguió una fuerte penetración. Especialmente en la secundaria en la que durante mucho tiempo tuvo el práctico monopolio entre las clases medias y altas.

El matrimonio civil, por su parte, pasó a segundo plano al concederse al canónico todos los efectos civiles y al derogarse la ley de divorcio de 1932 en 1938.

En el ejército, la situación desde los mismos orígenes de la guerra se hizo igualmente clara al restablecerse los capellanes castrenses en la España Nacional. Y otro tanto sucedió en la organización juvenil de FET y de las JONS con sus asesores religiosos y en la Organización Sindical con sus consejeros religiosos.

Por tanto, más que de opresión religiosa, en el sentido de una religión oficial dominante sobre otras minoritarias perseguidas o apenas toleradas oficialmente, lo más importante a subrayar –y que todavía hoy se da en buena parte– es la total penetración que la iglesia católica fue consiguiendo en todas las estructuras de dominio. Al mismo tiempo alejó sistemáticamente de ellas a heterodoxos (sólo unos pocos) y a los que públicamente no se presentaban como creyentes.

Por tanto, tras la terminación de la guerra civil se llegó a una teocratización de las estructuras públicas del poder. En buena parte sólo en las apariencias, pero con los mismos efectos prácticos para los no católicos que si hubiera sido real. La convivencia y compenetración entre la jerarquía católica y el gobierno fue casi absoluta hasta 1965. Esto fue lo más importante en el plano religioso.

Lo cual no significa que nos parezca desdeñable el aspecto más destacado en el exterior sobre la falta de libertad religiosa en España, es decir, la tolerancia sólo limitada de los cultos distintos del católico. La verdad es que tal política restrictiva afectaba sólo a la pequeña minoría de españoles practicantes de religiones distintas de la católica, que nunca superó la cifra de 30.000 (0,1 %). La mayoría de ellos eran protestantes aunque la cifra mencionada incluía también unos 6.000 judíos. Concretamente, al publicarse en 1967 la Ley de libertad Religiosa, el Pastor Cardona, dirigente protestante español, estimaba los efectivos de no católicos hispanos en las siguientes cifras:

– Hermanos de Plymouth	6.000
– Unión Evangélica Bautista	5.400
– Federación de Iglesias Evangélicas	3.000
– Iglesia Cristiana Adventista del 7.° día	5.200
– Iglesia Evangélica española	3.300
– Iglesias Evangélicas Pentecostales	3.500
– Iglesias Evangélicas independientes	2.000
– Iglesia Reformada Episcopal	1.000
– Testigos de Jehová	5.000
– Judíos	3.000
– Ortodoxos	?
– Mahometanos	?
TOTAL	37.400

Los miembros de estas agrupaciones religiosas –que en 1967 contaban con 400 pastores y 320 edificios dedicados al culto– hubieron de practicar su religión durante más de cinco lustros en una tolerancia sometida de restricciones, discrecionalidades administrativas, limitaciones en cuanto a proselitismo y actos públicos; y sujeta asimismo a las vejaciones que de tiempo en tiempo llevaban a cabo los grupos católicos ultras.

Incluso llegó a crearse una oficina de propaganda antiprotestante con el nombre de "Fe Católica", que tenía delegaciones en las principales ciudades.

15.5.2.1. *El Concilio Vaticano II y el aperturismo*

Los primeros intentos de aperturismo religioso hay que anotarlos en el haber del Ministro de Asuntos Exteriores Fernando María Castiella. Desde 1961 Castiella supo apreciar que en el propósito a largo plazo de una mayor vinculación con el resto de Europa era insoslayable erradicar los efectos del confesionalismo del Estado sobre las libertades personales. No obstante, esta clase de intentos quedó en meras buenas intenciones hasta que la iglesia no manifestó en Roma las nuevas ideas aperturistas en la misma línea. Concretamente, el Concilio Vaticano II, que había convocado el Papa Juan XXIII, en su declaración sobre libertad religiosa aprobada el 7 de diciembre de 1965, estableció sin lugar a dudas que el derecho a esta libertad "fundado en la dignidad misma de la persona humana, ha de ser reconocido en el ordenamiento jurídico de la Sociedad, de forma que llegue a convertirse en un derecho civil".

Este pasaje de los documentos conciliares fue la razón inmediata de que en el marco de las revisiones introducidas en las leyes fundamentales con ocasión de publicarse la Ley Orgánica del Estado, una de ellas se refiriese al artículo 6 del Fuero de los Españoles. Su redacción primigenia, que hemos recordado más arriba, quedó como sigue: "La profesión y práctica de la religión católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial. El Estado asumirá la protección de la libertad religiosa, que será garantizada por una eficaz tutela jurídica que a la vez salvaguarde la moral y el orden público".

Seis meses después de modificarse el Fuero, y tras una larga discusión del proyecto presentado por el Gobierno, que originó extremas posiciones tridentinas entre los católicos hispanos, se publicó la Ley (44/1967 de 28 de junio, reguladora del "derecho civil a la libertad en materia religiosa". El artículo central de esa Ley es el número 3 en el cual se declara que "las creencias religiosas no constituirán motivo de desigualdad de los españoles ante la ley".

A tenor de este nuevo texto se han suavizado indudablemente algunos de los aspectos más ostensibles de la penetración de la iglesia católica en la vida social. Aunque sometido a prolijos trámites, se acepta el matrimonio civil para los no católicos. Se retira igualmente la obligación de asistir a todos los actos religiosos en el Ejército y en la educación Por otro lado —el aspecto más importante de la ley a efectos exteriores— se autorizan las asociaciones confesionales, aunque sometidas a inscripción en el minucioso registro creado *ad hoc* en el ministerio de justicia, y que para las manifestaciones públicas de su culto siguen pendientes de la autorización previa de los gobernadores civiles.

La reacción de las confesiones no católicas frente a las posibilidades abiertas por la nueva ley fue más bien fría. En el primer plazo de seis meses que se les dio para inscribirse no lo hizo ninguna; hubo de prorrogarse por otros seis meses, hasta mayo de 1968. Gradualmente, todas quedaron inscritas y, de este modo, el espíritu heroico que hasta entonces habían mostrado las agrupaciones no católicas fue amortiguandose. Al no tropezar ya con graves resistencias a sus prácticas y difusión, se puso de manifiesto que en sus programas los protestantes españoles no brindaban ningún interés real a la juventud. El protestantismo, tan temido durante lustros como foco potencial de posibles problemas políticos y como antagonista de la Iglesia católica, quedaba en prácticamente nada. El agnosticismo, el ateísmo, y —sobre todo— la creciente secularización e indiferencia religiosa de la sociedad española, se revelaban como el problema fundamental del catolicismo.

15.5.2.2. *La nueva Iglesia*

La Ley de libertad religiosa de 1967 tuvo una consecuencia colateral importante, cual fue la de liberar a lo mejor de la iglesia católica de la mala conciencia de su actitud restrictiva frente a los otros credos religiosos, y de dejarla libre en consecuencia para centrarse en los verdaderos problemas del pueblo cristiano: dignidad, libertad, derechos sociales, efectiva vigencia del Evangelio para los católicos. Se generó de esta forma toda una corriente —desde el clero parroquial hasta algunos obispos— que se dio en llamar en los medios oficiales de "tempo-

ralismo", por referirse a problemas seculares ante los cuales hasta entonces la iglesia española se había pronunciado escasamente, o casi siempre con posiciones paralelas a la línea oficial. En esta nueva actitud de la iglesia católica española, desempeñó un papel importante la formación, de acuerdo con las directrices del Concilio Vaticano II, de la conferencia episcopal, en la que destacaron por sus posiciones progresistas obispos como los Doctores Roca de Murcia; Añoveros, de Cádiz; Cirarda, de Santander y administrador apostólico de Bilbao; Díez Merchán de Guadix; Jubany, de Gerona; y Tavera y Tarancón de Oviedo, quien en 1970 pasaría a Arzobispo de Toledo y Primado de España a la muerte Plá y Daniel, y posteriormente, en 1971 a Arzobispo de Madrid tras el fallecimiento del Dr. Morcillo.

Claro es que el cambio en la mentalidad de la jerarquía no podía producirse radicalmente. Por el derecho de presentación (recuérdese lo visto en 14.6) que originó numerosos problemas desde 1966, la mayoría de los obispos eran claramente conservadores. Pero fue con los problemas del sindicalismo –ante el proyecto de una nueva ley sindical presentado en 1969– cuando se mostró que la iglesia ya no era monolítica; junto a las actitudes más renovadoras de la conferencia episcopal, hubo metropolitanos –como el Dr. Cantero, de Zaragoza– que seguían permaneciendo en las cortes y defendiendo el verticalismo sindicalista.

Ante los indudables frenos al progreso liberalizante, el Papa llegó a intervenir, cierto que de forma muy suave, pero haciendo hincapié en la necesidad de cambios dentro de la iglesia y de la sociedad española. Concretamente, en junio de 1969 Pablo VI dirigiéndose a los españoles dijo que "Ciertas situaciones no dejan a veces indiferentes a aquellos hijos nuestros y provocan intemperancias que no pueden, ciertamente, encontrar suficiente justificación en el ímpetu de una ardorosa exuberancia, pero que pueden, sin embargo, sugerir, por lo menos, una amplia comprensión". "Nos deseamos para aquel noble país progreso ordenado y pacífico, y esperamos a tal fin que no falte el sabio valor en la promoción de la justicia social, cuyos principios han sido delimitados a menudo y claramente por la Iglesia".

Este pronunciamiento del Papa promovió reacciones muy diversas en la prensa ultra, y ante lo que llamaban "curas comunistas" y "obispos

rojos" empezaron a mostrarse especialmente activos determinados grupos sin homologación legal. El principal de ellos fue el conocido bajo el nombre de "guerrilleros de Cristo Rey", que provocaron serios incidentes. Entre ellos, uno en el palacio de justicia de Madrid el 19 de diciembre con ocasión del juicio a que sometió el tribunal de orden público al Padre Gamo, Párroco de Moratalaz (por las observaciones hechas en una de sus pláticas contra la declaración del estado de excepción). Al día siguiente de este episodio tumultuoso, la Oficina de Prensa del Arzobispado de Madrid facilitó una nota redactada en los términos siguientes:

"Ante los acontecimientos ocurridos estos últimos días, en los que un grupo de personas que se llaman a sí mismos Guerrilleros de Cristo Rey han utilizado la violencia en diversas ocasiones contra otro grupo de personas, el Arzobispo de Madrid quiere dejar constancia de: 1.º Que por la jerarquía eclesiástica no ha sido aprobada ninguna asociación que se denomine Guerrilleros de Cristo Rey; 2.º Que como expresamente ya indicó el Señor Arzobispo el pasado mes de febrero, en modo alguno la Iglesia puede aprobar ni ésta ni ninguna otra forma de violencia en las relaciones entre católicos".

Con la nota aclaratoria transcrita, la iglesia como conjunto se apartaba por completo de la táctica de "partidas de la porra". E iniciaba un despegue de mayores consecuencias: su independencia del Estado, posición que se hizo patente en febrero de 1969 con la renuncia de algunos de sus dirigentes máximos a los cargos natos de procuradores. El Dr. Morcillo, arzobispo de Madrid, al ser elegido presidente de la conferencia episcopal renunció a su puesto de procurador en Cortes. Por su parte Monseñor Tarancón al ascender al puesto de primado en esos mismos días hacía una declaración que dejaba poco espacio para dudas: "España ha sido además casi siempre –aseveró– una nación oficialmente católica. Pero esto, que es un bien indiscutible, ha producido, por diversas circunstancias, no pocos males. Yo me atrevería a afirmar que es ésta una de las razones que explica la vaciedad y la falta de sinceridad de nuestro catolicismo y las contradicciones que se observan en la vida cristiana de no pocos españoles". Pero, como siempre, hubo candidatos a seguir en la integración Iglesia/Estado, como se

demostró, un mes después, en marzo de 1969, con la aceptación por el Dr. Cantero de los puestos de procurador y de consejero del reino.

También en 1969 se inició un proceso de esclarecimiento en torno al Opus Dei. En septiembre se supo por la prensa que en Roma estaban reunidos 190 representantes de la Obra, provenientes de 73 países donde, se dijo por entonces, integraban à unos 50.000 socios. Con tal motivo, la revista "SP" publicó el día 12 de octubre un artículo en el que se llegaba a la conclusión de que "ni en el Ministerio de la Gobernación ni en la Delegación de Asociaciones, ni en el Obispado se tiene registro alguno de ninguna entidad que se llame Opus Dei, organización de laicos ni de nada parecido". Ante esta información de SP, el Opus no reaccionó directamente, aunque sí vino a hacerlo el ministerio de justicia a través de la dirección general de asuntos eclesiásticos, quien a preguntas de la Agencia "Europa Press" manifestó: "1.º) Consta en esta Dirección General que el Opus Dei es en la actualidad un instituto secular de derecho pontificio, aprobado definitivamente por la Santa Sede en virtud del decreto *Primum inter Institutas,* de 16 de junio de 1960, y que se rige por su derecho propio. 2.º) En virtud de esta aprobación, publicada en el "Acta apostólicae sedis", el Opus Dei es una entidad regulada por el derecho canónico, y por existir en España con anterioridad al 26 de octubre de 1953, fecha de entrada en vigor del vigente Concordato con la Santa Sede, tiene reconocida por el Estado español total personalidad jurídica y completa capacidad de obrar, siendo su existencia en España plenamente legal sin otras formalidades".

En 1970, la iglesia católica siguió la evolución iniciada anteriormente, trascendiendo ya plenamente incluso a las principales órdenes religiosas. Así se puso de relieve en un editorial aparecido en "Razón y Fe", la revista de los jesuitas; en él se resumían mejor que en cualquier otro lugar las razones que justifican dentro de la propia iglesia el clamor en pro de una revisión del concordato. "Ha llegado –se decía en ese artículo– la hora de que la Iglesia diga sencillamente lo que es y pretende, se desvincule totalmente, por parte de su jerarquía como tal, de su presencia en las Cortes, en el Consejo del Reino, abandone en el Ejército, en los Sindicatos o en cualesquiera instituciones oficiales, cualquier presencia en que una situación de funcionario condicionado

trabe en ambigüedades la misión sacerdotal"... (a fin de lograr) "proclamar en toda su integridad la doctrina, ejercer desde ella y con libertad una función social crítica".

Lo que realmente estaba sucediendo dentro de la iglesia española era el "agionamiento" profundo de la misma. Más allá de la puesta al día en los aspectos litúrgicos y organizativos, empezaba a denotar una mayor comprensión de las contradicciones entre lo que se predicaba a los católicos y la forma de comportarse de la mayoría de éstos, clero incluido. Dentro de este último, las actitudes mostraban además un cambio profundo como lo evidenciaron los resultados de la "I Encuesta Nacional del Clero secular" que se dieron a la luz en la revista religiosa "Vida Nueva" en su número del 21 de marzo de 1970. En ella podían apreciarse posiciones avanzadas en una proporción muy alta del sacerdocio. Así, a una serie de preguntas se contestó con los siguientes porcentajes:

–Tendencias socio-políticas predominantes. Un 48 por 100 se pronunció en favor de posturas de izquierda: socialismo moderno (26 %), movimientos obreros (12 %), autonomía regional (6 %), y República (4 %). En tanto que la Monarquía sólo recibía un 19 por 100, la situación actual el 11 por 100 y la Falange el 2 por 100.

–A la pregunta "¿Están de acuerdo con la postura de la Iglesia Española ante los problemas político-sociales?", el 62,8 por 100 contestaban negativamente con mayor o menor intensidad en la gradación de su respuesta.

–A las interrogaciones "¿Qué piensan sobre los juicios y posturas de carácter reivindicativo? ¿Forman parte de la acción apostólica del clero?", el 84 por 100 respondían afirmativamente.

–Por último, en cuanto al concordato de 1953 un 44 por 100 del clero lo consideraba negativo o peligroso y sólo un 20 por 100 entendía que la separación Iglesia/Estado sería una situación peor que la todavía vigente.

En definitiva, las tendencias nuevas entre el clero, su toma de conciencia, sus actitudes en iglesias y seminarios, su participación en conflictos, la renuncia a parte de sus antiguos privilegios, hacen aflorar una nueva situación global que José María González Ruiz supo resumir con gran claridad en sus contestaciones a las preguntas que la revista

"Mundo Social" le hiciera en su número de 15 de febrero de 1970: "...Se dibuja un nuevo tipo de cura absolutamente desclerizado. Esto quiere decir, concretamente, que está por desaparecer el clero como casta aparte, como sector privilegiado de la sociedad y como grupo específico de una determinada significación política. Al cura clericalizado sucederá –ya está sucediendo– el profeta, en el sentido más notable de la palabra; o sea, el responsable de una comunidad de creyentes que intentan proclamar el evangelio como lo que es: una buena noticia para los pobres, los oprimidos, los explotados, y una mala noticia para los opulentos, los opresores, los explotadores. Lógicamente, esta novedad incisiva de unos curas desclericalizados y profetizados produce conflictos profundos en esta vieja sociedad española que, desde Recaredo hasta nuestros días, ha estado radicalmente marcada por un clericalismo únicamente comparable a su gemelo contrario el anticlericalismo".

BIBLIOGRAFIA

El presente libro es un ensayo de síntesis histórica, sin ninguna pretensión erudita, y sin investigaciones directas propias salvo en muy contados casos. No otro podía ser el propósito del autor, que no disponía de otra preparación como historiador que la proporcionada por sus trabajos previos en el campo de las ciencias sociales, y más concretamente en el análisis de problemas de estructura económica a nivel nacional e internacional. Debo, eso sí, un gran reconocimiento a los demás miembros del equipo redactor de esta "Historia de España", por sus comentarios sobre mi contribución; y especialmente al Prof. Miguel Artola, no sólo por la selección que hizo de mí para ocuparme del período 1931-1970, sino también por su continua asistencia, crítica y apoyo.

De haber algo positivo en este trabajo, podrá serlo el enfoque general, la sistematización del tema abordado, su periodificación, y el intento de llegar a una interpretación global de los hechos acaecidos. Habida cuenta de esas circunstancias y, sobre todo, del propósito del editor de facilitar la difusión de la obra en una presentación sencilla, hubo que prescindir de las notas a pie de página que habrían contenido las obligadas referencias a las obras consultadas y a las conversaciones mantenidas con muchas personas que han vivido —desde posi-

ciones y niveles muy diferentes– la época aquí historiada. Valga como elemental sustitutivo de esa omisión la referencia que seguidamente incluimos de los principales libros y trabajos consultados.

Ni que decir tiene –a efectos de posibles futuras reediciones– que sabré agradecer cualquier clase de observaciones no sólo de la crítica sino igualmente de los lectores.

ABELLAN, José Luis:
– "La cultura en España (Ensayo para un diagnóstico)", EDICUSA, Madrid, 1971.

ALCOFAR NASSAES, José Luis:
– "Las fuerzas navales en la guerra civil española", DOPESA, Barcelona, 1971.

ARRARAS, Joaquín:
– "Historia de la Segunda República Española", Editora Nacional: Tomo I (4.ª ed. corregida y muy aumentada), Madrid, 1969; Tomo II (2.ª edición), Madrid, 1964; Tomo III, Madrid, 1968; Tomo IV, Madrid, 1968.

AZAÑA, Manuel:
– "Obras completas", en 4 volúmenes (compilación, prefacio general, prólogos y bibliografía de Juan Marichal), Ediciones Oasis, México, 1968.

AZNAR, Manuel:
– "Historia Militar de la Guerra de España (1936-1939)", Ediciones Idea, Madrid, 1940.

BALCELLS, Alberto:
– "Crisis económica y agitación social en Cataluña, 1930 a 1936", Instituto Católico de Estudios Sociales de Barcelona y Ediciones Ariel, Barcelona, 1971.

BANCO DE BILBAO:
– "Renta Nacional de España y su distribución provincial", trabajo dirigido por Julio Alcaide Inchausti, Bilbao; existen números referentes a 1955, 1957, 1960, 1962, 1964, 1967 y 1969.

BAROJA, Pío:
– "Los Visionarios".

– "El Cantor Vagabundo", en *Obras Completas,* Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 1946-1951.

BECARUD, Jean:

– "La Segunda República Española, 1931-1936. Ensayo de interpretación" (con un prólogo de J.L.L. Aranguren), Taurus, Madrid, 1967.

BECARUD, Jean (y LAPOUGE, Gilles):

– "Los anarquistas españoles", Ediciones de bolsillo, Barcelona, 1972.

BENAVIDES, Leandro:

– "La política económica en la II República", Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1972.

BESSIE, Alvah:

– "Hombres en guerra. Historia de norteamericanos en España", Ediciones Era, México, 1969.

BIRF:

– "Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. El Desarrollo Econónico de España", *Documentación Económica,* n.º 35, Madrid, 1962.

BOLIN, Luis:

– "España. Los años vitales", Espasa-Calpe, S.A., 2.ª edición, Madrid, 1967.

BOLLOTEN, Burnett:

– "The Grand Camouflage. The Communist Conspiracy in the Spanish Civil War", Hollis & Carter, Londres, 1961.

BOWERS, Claude G.:

– "Ma Mission en Espagne, 1933-1939", Flammarion, París, 1956.

BROUE, Pierre (y TEMIME, E.):

– "La Revolution et la guerre d'Espagne", Les éditions de minuit, París, 1961.

BRUGUERA, F.G.:

– "Histoire Contemporaine d'Espagne, 1789-1950", Editorial Ophrys, París, 1953.

BULLOCK, Allan:
– "Hitler, a study in tyranny", Bantam Books, Nueva York, 1961.
CARR, Raymond:
– "Spain 1808-1939", Oxford University Press, Oxford, 1966.
CARRION, Pascual:
– "Los latifundios en España. Su importancia, origen, consecuencias y solución", con un prólogo de Fernando de los Ríos, Gráficas Reunidas, Madrid, 1932.
CASADO, Segismundo:
– "Así cayó Madrid. Ultimo episodio de la guerra civil española", Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1968.
CELA, Camilo José:
– "La Colmena", Editorial Noguer, reimpresión, Barcelona, 1957.
CIANO, Conde Galeazzo:
– "Diario", en 2 vols.; I: 1939-1940; II: 1941-1943. Plaza y Janés, Barcelona, 1961.
CIERVA, Ricardo de la:
– "Leyenda y tragedia de las brigadas internacionales". Una aproximación histórica a la guerra civil española desde las avanzadas del Ejército Popular", Editorial Prensa Española, Madrid, 1971.
– "Historia de la guerra civil española. Tomo I: perspectivas y antecedentes, 1898-1936", Librería Editorial San Martín, Madrid, 1969.
– "Bibliografía general integrada de la guerra de España y sus antecedentes históricos", Ediciones Ariel, Barcelona, 1968.
CODEX (Varios autores):
– "Crónica de la guerra española", Codex, 5 vols., Buenos Aires, 1966-1968.
COLECCION EBRO:
– "Un futuro para España: la democracia económica y política", Editions de la Librairie du Globe, París, 1967.
COMIN COLOMER, Eduardo:
– "Historia del Partido Comunista de España", 3 volúmenes, Editora Nacional, Madrid, 1967.

COMISARIA DEL PLAN DE DESARROLLO:
– "Plan de Desarrollo Económico para el período 1964-1967", Imprenta Nacional del B.O.E., Madrid, 1963.

COMISION INTERNACIONAL DE JURISTAS:
– "El imperio de la ley en España", Imprenta H. Studer, Ginebra, 1962.

CONFORTI, Olao:
– "Guadalajara. La prima sconfitta del facismo", U. Mursia & C., Milán, 1967.

CONSEJO DE ECONOMIA NACIONAL:
– "La Renta Nacional de España, 1940-1964", Madrid, 1965.

COSSIAS, Tomás:
– "La lucha contra el maquis en España" (con un prólogo de Eduardo Comín Colomer), Editora Nacional, Madrid, 1956.

CROZIER, Brian:
– "Franco. Historia y biografía", Novelas y Cuentos, 2 vols., Madrid, 1969.

CUADERNOS PARA EL DIALOGO:
– "Quién es quién en las Cortes Españolas", en *Cuadernos para el Diálogo,* n.º de noviembre de 1967.

CHAPAPRIETA, Joaquín:
– "La paz no fue posible. Memorias de un político" (prólogo de J. Chapaprieta Otsein, y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano), Ediciones Ariel, Barcelona, 1971.

CHURCHILL, Winston, S.:
– "The Second World War", Vol. I: "The Gathering Storm", Penguin Books, reimpresión, Londres, 1962.

DAHMS, Hellmuth Günther:
– "La guerra española de 1936", Rialp, Madrid, 1963.

DELZELL, Charles F.:
– "Mediterranean Fascism 1919-1945", Macmillan, Londres, 1970.

DIAZ PLAJA, Fernando:
– "La Historia de España en sus documentos. El siglo XX: La Guerra (1936-1939)", Ediciones Faro, Madrid, 1963.

– "La preguerra española en sus documentos (1923-1936)", Ediciones G.P., Barcelona, 1969.
– "La posguerra española en sus documentos", Plaza y Janés, Barcelona, 1970.
– "España, los años decisivos: 1931", Plaza y Janés, Barcelona, 1970.

DZELEPY, E.N.:
– "Franco, Hitler y los Estados Unidos", Ediciones Era, México, 1963.

EDEN, Anthony:
– "Memorias, 1930-1938", Editorial Noguer, Barcelona, 1962.

EQUIPO MUNDO (ALVAREZ PUGA, E.; CLEMENTE, J.C. y GIRONES, J.M.):
– "Los 90 ministros de Franco" (con un prólogo de Emilio Romero, 18 entrevistas de Manuel del Arco y un epílogo de Amando de Miguel), DOPESA, Barcelona, 1970.

FARGA, Manuel Juan:
– "Universidad y democracia en España (30 años de lucha estudiantil)", Ediciones Era, México, 1969.

FERNANDEZ, Alberto:
– "Emigración republicana española (1939-1945)", Zero, Madrid, 1972.

FERNANDEZ AREAL, Manuel:
– "La libertad de prensa en España, 1938-1971", EDICUSA, Madrid, 1971.

ELLSWORTH, P.T.:
– "Comercio Internacional", FCE, 3.ª ed., México, 1955.

FOESSA, Fundación:
– "Informe sociológico sobre la situación social en España, 1970", Euramérica, Madrid, 1971 (trabajo dirigido por Amando de Miguel).

FONTANA LAZARO, José:
– Varios artículos de historia española en la *Enciclopedia Larousse,* Editorial Planeta, Barcelona.

FRANCO BAHAMONDE, Francisco:
– "Franco ha dicho (1936-1942)", Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, 1947. Apéndices en 1949 y 1951.
– "Palabras del Caudillo: 19 de abril de 1937-7 de diciembre de 1942", 3.ª edición, Editora Nacional, 1943.
– "Discursos y mensajes del Jefe del Estado. Edición cronológica", volúmenes publicados desde 1951 por la Dirección General de Información. Con ocasión de los XXV años de paz, Agustín del Río preparó una compilación editada por Publicaciones Españolas, Madrid, 1964; desde 1964, prensa diaria y publicaciones por separado de Ediciones del Movimiento.

FUENTES QUINTANA, Enrique (y ALBIÑANA, César):
– "Sistema fiscal español y comparado", Universidad de Madrid, 1958 y ediciones posteriores.
– "El desarrollo económico de España. Juicio crítico del Informe del Banco Mundial", Revista de Occidente, Madrid, 1963 (Editor literario).

GALLO, Max:
– "Histoire de l'Espagne franquiste"; Vol. 1: "De la prise du pouvoir à 1950"; Vol. 2: "De 1951 à aujourd'hui", Marabout, París, 1969.

GARCIA BARBANCHO, Alfonso:
– "Las migraciones interiores españolas. Estudio cuantitativo desde 1900", IDE, Madrid, 1967.

GARCIA FERNANDEZ, Jesús:
– "La emigración exterior de España", Ediciones Ariel, Barcelona, 1965.

GARCIA VENERO, Maximiano:
– "Falange en la guerra de España: la Unificación y Hedilla", Ruedo Ibérico, París, 1967.

GARRIGA, Ramón:
– "Las relaciones secretas entre Franco y Hitler", Jorge Alvarez Editor, Buenos Aires, 1965.

GARRUCCIO, Ludovico:
– "Spagna senza miti", U. Mursia & C., Milán, 1968.

GEORGEL, Jaques:
– "Le franquisme histoire et bilan, 1939-1969", Editions du Seuil, París, 1970.

GIL ROBLES, José María:
– "No fue posible la paz", Ediciones Ariel, reimpresión, Barcelona, marzo de 1968.

GIRONELLA, José María:
– "Los cipreses creen en Dios", Editorial Planeta, Barcelona, 1956.

GOBIERNO ESPAÑOL:
– "Memorándum al FMI y a la OECE", *Documentación Económica,* n.º 6, Madrid, 1959.

GODED, Manuel:
– "Un *faccioso* cien por cien", Talleres Editoriales Heraldo, Zaragoza, 1938.

GOMEZ CASAS, Juan:
– "Historia del Anarcosindicalismo español", ZYX, Madrid, 1969.

GONZALEZ ANLEO, Juan:
– "La Iglesia española en 1970", en *España perspectiva 1971,* Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1971.

GUTIERREZ RIOS, Enrique:
– "José María Albareda, una época de la cultura española", Novelas y Cuentos, Madrid, 1970.

HEMINGWAY, Ernest:
– "For whom the bell tolls", Jonathan Cape, 16.ª impresión, Londres, 1954.

HERMET, Guy:
– "Les communistes en Espagne. Etude d'un mouvement politique clandestin", Armand Colin, París, 1971.

HERNANDEZ, Jesús:
– "Negro y Rojo". Los anarquistas en la Revolución española", La España Contemporánea, México, 1946.

HERRERO, José Luis:
– "Análisis del ejército español", en *Actualidad Económica,* n.º 691, 12 de junio de 1971.

HILLS, George:
– "Franco. El hombre y su nación", Librería Editorial San Martín, Madrid, 1969.
IBARRURI, Dolores (y AZCARATE, M; BALAGUER, L; CORDON, A; FALCON, I. y SANDOVAL, J.):
– "Guerra y Revolución en España", Editorial Progreso, Moscú, 1966 (Tomos I y II) y 1971 (Tomo III).
– "En la lucha. I: Palabras y hechos 1936-1939", Editorial Progreso, Moscú, 1938.
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA:
– "Cincuenta años de vida española" (1900-1950)", INE, Madrid, 1952.
JACKSON, Gabriel:
– "La República Española y la Guerra Civil, 1931-1939", Editorial Grijalbo, México, 1967.
KOLTSOV, Mijail:
– "Diario de la guerra de España", Ruedo Ibérico, París, 1963.
LEDESMA RAMOS, Ramiro:
– "¿Fascismo en España? Discurso a las juventudes de España", Ediciones Ariel, Barcelona, 1968.
LERROUX, Alejandro:
– "La pequeña historia", Afrodisio Aguado, Madrid, s/f.
LONGO, Luigi:
– "Las brigadas internacionales en España", Ediciones Era, México, 1966.
LORENZO, César M.:
– "Les anarchistes espagnols et le pouvoir, 1868-1969", Editions du Seuil, París, 1969.
MADARIAGA, Salvador de:
– "España. Ensayo de historia contemporánea", séptima edición corregida y aumentada, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, marzo de 1964.
MAEZTU, Ramiro de:
– "En vísperas de la tragedia" (con un prólogo de José María de Areilza), Cultura Española, Madrid, 1941.

MALEFAKIS, Edward:
– "Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX", Ediciones Ariel, Barcelona, 1970.
MALRAUX, André:
– "L'Espoir", Gallimard, París, s/f.
MARICHAL, Juan:
– "La vocación de Manuel Azaña", EDICUSA, Madrid, 1968.
MARTIN, Claude:
– "Franco, soldado y estadista", Fermín Uriarte Editor, Madrid, 1965.
MAURA, Duque de (y FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor):
– "Por qué cayó Alfonso XIII", Ediciones Ambos Mundos, Madrid, 1948.
MAURA, Miguel:
– "Así cayó Alfonso XIII", Imprenta Mañez, México, 1962.
MAURIN, Joaquín:
– "Revolución y contrarrevolución en España", Ruedo Ibérico, París, 1966.
MIGUEL ANGEL:
– "Los guerrilleros españoles en Francia, 1940-1945", Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1971.
MIGUEL, Antonio:
– "Fundamentos técnicos para la construcción de una escala de desbloqueo", en *Moneda y Crédito,* n.º 11, diciembre, 1944.
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES:
– "Negociaciones sobre Gibraltar. Documentos presentados a las Cortes Españolas", Madrid, 1967.
MINISTERIO DE HACIENDA:
– "Resumen provisional sobre la evolución de la Hacienda desde el 18 de julio de 1936 hasta la fecha", en el *Boletín Oficial del Estado* del 4 de agosto de 1940.
MIRET MAGDALENA, Enrique:
– "Panorama religioso", en *España perspectiva 1968,* Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1969.

– "Un año confuso de Iglesia", en *España perspectiva 1970,* Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1970.
– "Iglesia", en *España perspectiva 1969,* Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1970.

MOLA VIDAL, Emilio:
– "Obras Completas", Librería Santarén, Valladolid, 1940.

NADAL, Jordi:
– "La población española (siglos XVI a XX)", Ediciones Ariel, 2.ª edición, Barcelona, 1971.

NENNI, Pietro:
– "La guerre d'Espagne", François Maspero, París, 1958.

NIN, Andrés:
– "Los problemas de la revolución española (1931-1937)", prefacio y compilación de Juan Andrade, Ruedo Ibérico, París, 1971.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO:
– "La situación laboral y sindical en España", OIT, Ginebra, 1969.

PABON, Jesús:
– "Cambó, II, parte segunda: 1930-1947", Editorial Alpha, Barcelona, 1969.

PARIS EGUILAZ, Higinio:
– "El movimiento de precios en España", CSIC, Madrid, 1943.
– "Sobre algunos problemas de la Ley de Desbloqueo", en *Moneda y Crédito,* n.º 14, septiembre 1945.

PAYNE, Stanley G.:
– "Falange", Ruedo Ibérico, París, 1965.
– "Los militares y la política en la España contemporánea", Ruedo Ibérico, París, 1968.

PEREZ SERRANO, Nicolás:
– "La Constitución Española", Revista de Derecho Privado, Madrid, 1932.

PRIMO DE RIVERA, José Antonio:
– "Obras Completas", Ediciones del Movimiento, Madrid, 1953.

PUZZO, Dante A.:
– "The Spanish Civil War. Readings", Van Nostrand Reinhold Company, Nueva York, 1969.

RAMA, Carlos M.:
– "La crisis española del siglo XX", Fondo de Cultura Económica, México, 1960.

RAMIREZ JIMENEZ, Manuel:
– "Los grupos de presión en la Segunda República Española", Editorial Tecnos, Madrid, 1969.

RAMOS OLIVEIRA, Antonio:
– "Historia de España" (Tomo III: "La Segunda República y la Guerra Civil"), Compañía General de Ediciones, México, 1952.
– "La unidad nacional y los nacionalismos españoles", Editorial Grijalbo, México, 1970.

REVISTA DE OCCIDENTE:
– "Diccionario de Historia de España", en 2 vols., Revista de Occidente, Madrid, 1952.

RIDRUEJO, Dionisio:
– "Escrito en España", Editorial Losada, Buenos Aires, 1962.

RIQUER, B.:
– Varios artículos biográficos de políticos españoles del siglo XX, en la *Enciclopedia Larousse,* Editorial Planeta, Barcelona, 1967-1972.

ROJO, General Vicente:
– "Alerta a los pueblos", Buenos Aires, 1939.
– "España Heroica", Buenos Aires, 1939.
– "Así fue la defensa de Madrid", México, 1967.

ROMERO, Luis:
– "Tres días de julio (18, 19 y 20 de 1936)", Ediciones Ariel, segunda edición corregida, Barcelona, mayo 1968.
– "Desastre en Cartagena (marzo de 1939)", Ediciones Ariel, Barcelona, 1971.

SABORIT, Andrés:
– "Julián Besteiro", Editorial Losada, Buenos Aires, 1967.

SALAS LARRAZABAL, Jesús:
– "La guerra de España desde el aire. Dos ejércitos y sus cazas frente a frente", Ediciones Ariel, Barcelona, 1969.

SCHMIDT, Paul:
– "Europa entre bastidores. De Versalles a Nuremberg", Destino, 2.ª edición, Barcelona, 1953.

SCHVEITZER, Marcel, N.:
– "Notes sur la vie économique de l'Espagne en 1931-1932", Office Algerien d'Action Economique et Touristique, reproducción de Realigraf, Madrid, 1964.

SCHWARTZ, Fernando:
– "La internacionalización de la guerra civil española. Julio de 1936-marzo de 1937", Ediciones Ariel, Barcelona, 1971.

SECO SERRANO, Carlos:
– "Historia de España. Epoca contemporánea", Instituto Gallach, 2.ª edición, Barcelona, 1967.
– Artículos histórico-biográficos en la "Gran Enciclopedia Larousse", Editorial Planeta, Barcelona año 1967 y sgs.

SENDER, J.R.:
– "Crónica del Alba", 3 tomos, Alianza Editorial, Madrid, 1971.

SERRANO SUÑER, Ramón:
– "Entre Hendaya y Gibraltar", EPESA, Madrid, 1947.

SERVICIO INFORMATIVO ESPAÑOL.
– "La Constitución Española. Leyes Fundamentales del Estado", Imprenta del MIT, Madrid, 1971.

SEVILLA ANDRÉS, Diego:
– "Historia Política de la zona roja", Editora Nacional, Madrid, 1954.

SHIRER, William L.:
– "The rise and fall of the third reich. A history of Nazi Germany", Crest Book, Nueva York, 1962.

SOLÉ TURA, Jordi:
– "Catalanisme i revolució burguesa", Edición 62, Barcelona, 1967.

SOLÉ TURA, Jorge:
– "Introducción al régimen político español", Ediciones Ariel, Barcelona. 1971.

TAMAMES, Ramón:
- "Los centros de gravedad de la economía española", Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1968.
- "Estructura Económica de España", 6.ª ed., Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1971.

TERMES, J.:
Varios artículos biográficos de políticos españoles del siglo XX, en la *Enciclopedia Larousse,* Editorial Planeta, Barcelona, 1967-1972.

THOMAS, Hugh:
- "The Spanish Civil War", Londres, 1961.

TUÑÓN DE LARA, Manuel:
- "Medio siglo de cultura española (1885-1936)", Editorial Tecnos, Madrid, 1970.

TUSELL, Javier:
- "Las elecciones del Frente Popular", 2 volúmenes, con un prólogo de Carlos Seco, EDICUSA, Madrid, 1971.

UBIETO, Antonio (y J. Reglá, J. M. Jover y C. Seco):
- "Introducción a la historia de España", Editorial Teide, Barcelona, 1970.

VICENS VIVES, Jaime:
- "Aproximación a la Historia de España", Biblioteca Básica Salvat, Madrid, 1970.

VILANOVA, Antonio:
- "Los olvidados. Los exiliados españoles en la Segunda Guerra Mundial", Ruedo Ibérico, París, 1969.

VILAR, Pierre:
- "Histoire de l'Espagne", Presses Universitaires de France, 4e. ed., París, 1958.

YNFANTE, Jesús:
- "La prodigiosa aventura del Opus Dei", Ruedo Ibérico, París, 1970.

WHITAKER Arthur P.:
- "Spain and defense of the West. Ally and liability", Nueva York, 1951.

ZORITA TOMILLO, Eduardo:
- "Ideas para una interpretación de la decadencia española", Universidad de Oviedo, 1968.

ÍNDICE GENERAL

Páginas

1. Proclamación de la República 7
2. Los planteamientos de los partidos políticos y de las organizaciones de clase 12

2.1. Introducción, 12.—2.2. Las Izquierdas, 16.—2.2.1. Partidos republicanos, 17.—2.2.2. Partidos Autonomistas Regionales, 21.—2.2.3. Partidos y Organizaciones obreristas, 25.—2.3. Las Derechas, 35.—2.3.1. Partidos Republicanos, 35.—2.3.2. La CEDA, 40.—2.3.3. Partidos autonomistas. La Lliga, 42.—2.3.4. Partidos monárquicos, 43.—2.3.5. Partidos autoritarios, 47.—2.4. Síntesis sobre fuerzas en presencia, 53.

3. Estructura económica y social 55

3.1. Introducción, 55.—3.2. Desarrollo demográfico, 56.—3.3. El problema agrario, 64.—3.3.1. Los decretos agrarios de 1931, 68.—3.3.2. Los proyectos y la discusión de la ley de reforma agraria, 71.—3.3.3. La ley de reforma agraria de 1932. Contenido y aplicación, 76.—3.3.4. La obra de Giménez Fernández, 82.—3.3.5. La contrarreforma agraria republicana, 85.—3.3.6. El Frente Popular y la Reforma Agraria, 87.—3.3.7. Violencia y reforma agraria, 88.—3.3.8. Otros aspectos de la política agraria de la Segunda República, 91.—3.4. Problemas económicos, 94.—3.4.1. El contexto internacional, 96.—3.4.2. La evolución de la renta nacional,

101.—3.4.3. La contracción del comercio exterior, 102.—3.4.4. Producción agrícola, 106.—3.4.5. Producción industrial, 112.—3.4.6. Evolución de los precios, 114.—3.4.7. Nivel de paro y movimientos huelguísticos, 117.—3.5. Las insuficientes transformaciones en el marco industrial, 122.—3.5.1. El sistema tributario y la política monetaria y crediticia, 125.—3.5.2. La ordenación del sector exterior: Control de cambios, clearings y contingentes, 131.—3.5.3. El marco social: Contratación laboral, derecho de huelga, seguridad social, colocación y paro, 136.—3.5.4. Educación y cultura, 142.

4. Régimen y problemas políticos de la República 151

4.1. Introducción, 151.—4.2. El nacimiento de la constitución, 152.—4.3. Rasgos principales de la constitución, 159.—4.3.1. Título preliminar: disposiciones generales (arts. 1 a 7), 160.—4.3.2. Título I: organización nacional (arts. 8 a 22), 161.—4.3.3. Título II: nacionalidad (arts. 23 y 24), 161.—4.3.4. Título III: derechos y deberes de los españoles (arts. 25 a 50), 162.—4.3.5. Título IV: las Cortes (arts. 51 a 66), 165.—4.3.6. Título V: presidencia de la República (arts. 67 a 85), 166.—4.3.7. Título VI: gobierno (arts. 86 a 93), 171.—4.3.8. Título VII: justicia (arts. 94 a 106), 174.—4.3.9. Título VIII: hacienda pública (arts. 107 a 120), 175.—4.3.10. Título IX: garantías y reforma de la Constitución (arts. 121 a 125), 176.—4.3.11. Disposiciones Transitorias, 178.—4.4. El problema religioso, 179.—4.5. Las Reformas de Azaña y el papel del ejército en la República, 185.—4.6. El problema nacional: los estatutos regionales, 196.—4.6.1. El estatuto catalán, 200.—4.6.2. El estatuto vasco, 204.—4.6.3. Otros proyectos de estatutos regionales, 209.—4.6.4. Síntesis sobre los problemas de las autonomías, 210.—4.7. La política exterior. España en la Sociedad de Naciones, 213.

5. La dinámica histórica de la Segunda República 219

5.1. Introducción, 219.—5.2. El bienio transformador (14 de abril de 1931-19 de noviembre 1933), 221.—5.3. El bienio negro (19 de noviembre de 1933-29 de octubre de 1935), 225.—5.4. Revolución y represión en 1934, 228.—5.5. Las elecciones de 1936. El triunfo del Frente Popular, 232.—5.6. Desde febrero a julio de 1936, 234.—5.7. Los últimos días de la República en paz, 240.

6. El comienzo de la guerra 244

6.1. Una interpretación de la guerra civil, 244.—6.2. El primer

mes de la guerra, 253.—6.3. La España Nacional, 254.—6.4. La España leal a la República, 259.—6.5. La situación a fines de julio de 1936, 236.—6.6. El cruce del Estrecho, 265.

7. El componente internacional de la guerra civil 268

7.1. Introducción, 268.—7. 2. La intervención alemana, 269.—7.3. La participación italiana, 272.—7.4. El aporte de Marruecos, 274.—7.5. El flanco portugués, 275.—7.6. La no intervención, 276.—7.7. Las brigadas internacionales y la ayuda soviética, 281.

8. Las operaciones militares 285

8.1. Introducción, 285.—8.2. Fijación del frente norte de Madrid, 287.—8.3. Avance en Aragón de los republicanos, 288.—8.4. Avance del ejército de Africa hasta las puertas de Madrid, 289.—8.5. La batalla de Madrid y la fijación de su frente sur, 291.—8.6. La lucha en enero-marzo de 1937. Málaga y las batallas del Jarama y de Guadalajara, 298.—8.7. La liquidación del Frente Norte, 306.—8.8. Teruel y el avance nacionalista hacia el Mediterráneo. La batalla del Ebro, 312.—8.9. Cataluña, 319.—8.10. Casado. El final de la Guerra, 322.

9. Transformaciones y secuelas socio-económicas de la guerra civil 327

9.1. Introducción, 327.—9.2. Revolución económica y social en la zona republicana, 329.—9.2.1. Las reformas de los gobiernos Giral y Largo Caballero, 330.—9.2.2. Las experiencias anarquistas, 333.—9.2.3. La política económica y social del Dr. Negrín, 336.—9.3. La España nacionalista durante la guerra: de la insurrección militar al Nuevo Estado, 339.—9.4. La financiación de la guerra civil y los problemas monetarios subsiguientes, 345.—9.5. Las consecuencias sociales y económicas de la guerra, 348.—9.5.1. Los efectos en la demografía, 349.—9.5.2. Los efectos económicos de la guerra, 356.

10. Sistema social 359

10.1. Introducción, 359.—10.2. El ejército y las fuerzas de seguridad, 365.—10.3. Iglesia, 372.—10.4. Terratenientes, 374.—10.5. Los grupos financieros e industriales, 377.—10.6. Las clases medias, 382.—10.7. Clases trabajadoras, 389.—10.7.1. Los pequeños agricultores, 390.—10.7.2. Los obreros agrícolas, 391.—10.7.3. Los obreros industriales, 393.—10.7.4. Los trabajadores

del sector servicios, 393.—10.8. Actitudes políticas, 395.—10.9. La oposición entre 1939 y 1971, 398.

11. Estructura y desarrollo económicos 407

11.1. Introducción, 407.—11.2. El desarrollo demográfico, 408.—11.2.1. Movimiento natural, 409.—11.2.2. Población activa, 410.—11.2.3. Movimientos migratorios, 411.—11.3. El crecimiento económico, 415.—11.3.1. La evolución de las magnitudes macroeconómicas, 416.—11.3.2. Los problemas agrarios, 428.—11.3.3. El desarrollo industrial, 435.—11.3.4. El comercio exterior y su intervención, 440.—11.3.5. Los desequilibrios espaciales de la economía y el desarrollo regional, 450.—11.4. Las fases de la política económica, 458.—11.4.1. Autarquía y estancamiento (1939-1951), 459.—11.4.2. La recuperación económica y el amortiguamiento de las tendencias autárquicas (1951-1956), 460.—11.4.3. La búsqueda de un nuevo equilibrio (1957-1960). El Plan de Estabilización, 464.—11.4.4. Estabilización económica, 466.—11.4.5. La planificación indicativa, 471.

12. El régimen político y su evolución 473

12.1. Introducción, 473.—12.2. El Fuero del Trabajo (9-III-1938), 474.—12.3. Las Cortes Españolas y el Consejo Nacional, 476.—12.4. El Fuero de los Españoles y las libertades personales, 481.—12.5. La ley de Referéndum Nacional, 484.—12.6. La ley de sucesión en la Jefatura del Estado, 485.—12.7. La ley de principios del Movimiento Nacional, 488.—12.8. La ley orgánica del Estado, 489.

13. Dinámica histórica de la Era de Franco ....

13.1. Introducción, 493.—13.2. El gobierno de Burgos (1-II-1938), 493.—13.3. El gobierno de la neutralidad y de la no beligerancia (9-VIII-1939-18-VII-1945), 497.—13.4. El gobierno de la autarquía (18-VII-1945 - 18-VII-1951), 503.—13.5. El gobierno de los pactos con el Vaticano y los EE.UU. (18-VII-1951 - 25-II-1957), 505.—13.6. El gobierno del Plan de Estabilización (25-II-1957 - 10-VII-1962), 511.—13.7. El gobierno del primer plan de desarrollo (10-VII-1962 - 7-VII-1965), 515.—13.8. El séptimo gobierno (7-VII-1965 - 19-X-1969), 521.—13.9. El gobierno monocolor (29-X-1969), 529.

14. Política exterior 530

14.1. Introducción, 530.—14.2. La fase pro-Eje (1939-1941),

534.—14.3. La neutralidad (1942-1945), 542.—14.4. Potsdam y la ONU contra Franco (1945-1947), 546.—14.5. Hacia el reconocimiento del régimen. Desde julio de 1947 a los pactos de 1953, 552.—14.6. Los pactos de 1953. España entre Washington y el Vaticano. La inserción progresiva en los organismos internacionales, 555.—14.7. Los problemas recientes y actuales de la política exterior, 562.—14.7.1. Relaciones bilaterales, 563.—14.7.2. Organismos internacionales, 567.—14.7.3. Gibraltar, 569.—14.7.4. La integración europea y España, 571.—14.7.5. La descolonización, 573.—14.7.6. Relaciones con Iberoamérica, 576.

15. Educación, cultura y libertad de creencias y de expresión . 578

15.1. Introducción, 578.—15.2. El neotomismo español, 579.—15.3. El intento renovador. La fase Ruiz Giménez (1951-1956), 583.—15.4. De 1956 a la ley general de educación de 1970, 584.—15.5. Liberalización y regresión. Las leyes de prensa e imprenta de 1966 y de libertad religiosa de 1967, 590.—15.5.1. La prensa y los otros medios de información, 590.—15.5.2. Libertad religiosa, 595.

Bibliografía 605

La HISTORIA DE ESPAÑA ALFAGUARA es el resultado de la estrecha colaboración entre los especialistas que se han responsabilizado de cada uno de los siete volúmenes que la componen; el previo trabajo en común —realizado bajo la dirección de MIGUEL ARTOLA— para establecer las líneas generales y metodológicas de la obra permitió llegar a claras conclusiones sobre su distribución temporal —la conveniencia de privilegiar las etapas más próximas respecto a las más remotas— y a la decisión de utilizar un modelo analítico complejo que pudiera servir para tomar en consideración todos los factores —nivel demográfico, estructura económica, sistemas de comunicación y de transporte, estratificación social, organización estatal, política exterior, vida artística y cultural, etc.— que configuran la personalidad de cada período.

El presente volumen se abre con la proclamación de la República en abril de 1931 y concluye en los últimos meses de 1970; la periodización del tratamiento se ajusta a tres fases claramente distinguibles y fácilmente aislables: LA REPUBLICA, la Guerra Civil y LA ERA DE FRANCO. En consonancia con los criterios generales adoptados en la serie, RAMON TAMAMES no se limita a narrar los acontecimientos políticos y los hechos militares; el objetivo último que persigue es analizar la dinámica de las fuerzas sociales —y de las instituciones a su servicio— que han protagonizado la historia de esas cuatro décadas. Solo así cabe descubrir las claves de las profundas alteraciones en la estructura social y demográfica del país —mortandad y exilio, redistribución regional de la población por la emigración interior y exterior, participación en el desarrollo económico europeo en la última década, etc.—, y de la consiguiente conversión de la España básicamente rural y agraria de los años 30 en una nación predominantemente urbana e industrial.

Alianza Editorial

